

# EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2021

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

## PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

- A) Cuadros
- B) Gráficos
- C) Anexo estadístico

DOCUMENTO PDF



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE TRIBUTOS



**TÍTULO:** El Impuesto sobre el Valor Añadido en 2021  
Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

**Elaboración y coordinación de contenidos:** Dirección General de Tributos.  
Subdirección General de Política Tributaria

**Catálogo de publicaciones oficiales:**  
<http://cpage.mpr.gob.es.es>

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda y Función Pública  
Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones  
Centro de Publicaciones

**NIPO:** 137-23-010-X

# PRESENTACIÓN

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas (en adelante, AAPP) y, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta vigesimotercera edición contiene las cifras referidas al ejercicio 2021, manteniéndose el diseño, estructura y nivel de detalle de años anteriores, de modo que es factible llevar a cabo el estudio longitudinal de las variables de manera homogénea en el tiempo.

La información que recoge este libro es de gran relevancia, desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, refleja casi con exhaustividad todos los datos estadísticos que se derivan de los resúmenes anuales de este tributo y, por otra, incorpora un análisis pormenorizado de su estructura y la evolución de sus principales componentes. El tratamiento de los datos estadísticos del IVA, que en esta obra se realiza de una forma muy detallada, queda justificado al tratarse de una pieza clave dentro de nuestro sistema tributario, pues ocupa el segundo lugar en importancia recaudatoria, tras el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), y sin que pueda olvidarse su condición de impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea (en adelante, UE).

En cuanto a su contenido, conviene resaltar el recorrido que en el libro se efectúa, en su segundo capítulo, sobre los cambios normativos introducidos con vigencia en 2021, algunos de los cuales explican las variaciones acaecidas en diversos componentes y variables del impuesto analizado. Además, se lleva a cabo un examen de las magnitudes fundamentales del tributo y del alcance de los diversos regímenes, general, simplificado y otros regímenes especiales. En tercer lugar, se ofrecen desgloses de los datos estadísticos desde diversas ópticas: territorial, por Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA) y por provincias; por sectores económicos; según que se trate de empresarios, profesionales, agricultores y arrendadores de locales; atendiendo a la personalidad jurídica; y según la magnitud de las empresas, medida por su base imponible. Por último, se elaboran algunos indicadores básicos como los tipos medios y efectivos, así como la denominada tasa recaudatoria.

Esta publicación también se encuentra disponible en el canal de la “Central de Información Económico-Financiera”, en el apartado de “Impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda y Función Pública (en adelante, MHFP), cuya dirección es [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es).

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo e intensa dedicación, han hecho posible esta edición actualizada de la obra.

Madrid, diciembre de 2023  
LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS



## RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS

**AAPP** Administraciones Públicas

**AATT**: Administraciones Territoriales

**AGE**: Administración General del Estado

**BOE**: Boletín Oficial del Estado

**CCAA**: Comunidades Autónomas

**GFS**: Gasto final sujeto al IVA

**IIEE**: Impuestos especiales

**ILT**: Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco

**INE**: Instituto Nacional de Estadística

**IOSS**: *Import One-Stop Shop*

**IRPF**: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

**IVA**: Impuesto sobre el Valor Añadido

**LIVA**: Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

**MHFP**: Ministerio de Hacienda y Función Pública

**NIF**: Número de Identificación Fiscal

**OSS**: *One-Stop Shop*

**PIB**: Producto Interior Bruto

**PYME**: Pequeñas y medianas empresas

**SII**: Suministro Inmediato de Información

**REAGP**: Régimen Especial de la Agricultura, ganadería y pesca

**REDEME**: registro de devolución mensual

**RIVA**: Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre

**TRFC**: Territorio de Régimen Fiscal Común

**Tr**: Tasa recaudatoria

**UE**: Unión Europea



# SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. CAMBIOS NORMATIVOS</b> .....	5
<b>III. DATOS ESTADÍSTICOS</b> .....	19
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES .....	21
III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA .....	33
III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS .....	55
III.3.1. Cuota devengada .....	55
III.3.2. Tipo medio de las ventas .....	73
III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA .....	81
III.4.1. Operaciones interiores .....	86
III.4.2. Importaciones .....	89
III.4.3. Adquisiciones intracomunitarias .....	92
III.4.4. Compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca .....	96
III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS .....	99
III.5.1. Cuotas deducibles .....	99
III.5.1.1. Operaciones interiores .....	106
III.5.1.2. Importaciones .....	109
III.5.1.3. Adquisiciones intracomunitarias .....	112
III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca .....	117
III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones .....	119
III.5.2. Tipo medio de las compras .....	121
III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO .....	125
III.6.1. Resultado del régimen general .....	125
III.6.2. Tipo efectivo .....	134
III.7. REGÍMENES ESPECIALES .....	139
III.7.1. Simplificado .....	139
III.7.2. Recargo de equivalencia .....	147
III.7.3. Agencias de viajes .....	155

III.7.4. Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección .....	158
III.7.5. Agricultura, ganadería y pesca .....	161
III.8. SUMA DE RESULTADOS Y TASA RECAUDATORIA .....	163
III.8.1. Suma de resultados .....	163
III.8.2. Tasa recaudatoria .....	167
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES .....	169
III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN .....	173
<b>IV. RECAUDACIÓN .....</b>	<b>183</b>
<b>V. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....</b>	<b>191</b>
V.1. RÉGIMEN GENERAL .....	193
V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO .....	199
<b>VI. DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS .....</b>	<b>203</b>
<b>VII. CONCLUSIONES .....</b>	<b>225</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>233</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO .....</b>	<b>235</b>
I. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS .....	241
II. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	257
III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS .....	267
IV. DISTRIBUCIÓN POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS .....	283
V. DISTRIBUCIÓN POR 7 CLASES DE ACTIVIDADES .....	293

# ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2017-2021 .....	21
2. Número de declarantes del IVA 2020-2021, según el régimen y la personalidad .....	23
3. Distribución de los declarantes personas jurídicas del IVA 2021, por forma jurídica .....	25
4. Distribuciones de los números de declarantes del régimen general del IVA 2020-2021, según el tipo de actividad .....	26
5. Número de declarantes del IVA 2020-2021, por regímenes y tipos impositivos .....	27
6. Número de declarantes del IVA 2020-2021 de adquisiciones intracomunitarias, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	29
7. Número de declarantes del régimen general del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	31
8. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2017-2021 .....	33
9. Bases imponibles devengadas del IVA 2020-2021 distribuidas por regímenes y tipos impositivos .....	35
10. Distribuciones de las bases imponibles devengadas totales del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	41
11.a. Bases imponibles devengadas del régimen general ordinario al 4% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	44
11.b. Bases imponibles devengadas del régimen general ordinario al 10% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	46
11.c. Bases imponibles devengadas del régimen general ordinario al 21% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	47
12.a. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 4% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	49
12.b. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 10% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	51
12.c. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 21% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	52
12.d. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al 21% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	54

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
13. Evolución de la cuota devengada del régimen general del IVA 2017-2021 .....	56
14. Distribuciones de las cuotas devengadas del régimen general del IVA 2020-2021, por regímenes y tipos impositivos .....	58
15.a. Cuotas devengadas (sin recargo de equivalencia) del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	61
15.b. Cuotas devengadas (con recargo de equivalencia) del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	62
16.a. Cuotas devengadas al 4% del régimen general ordinario del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	65
16.b. Cuotas devengadas al 10% del régimen general ordinario del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	66
16.c. Cuotas devengadas al 21% del régimen general ordinario del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	67
17.a. Cuotas devengadas al 4% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	68
17.b. Cuotas devengadas al 10% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	70
17.c. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	71
17.d. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	72
18. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2017-2021 .....	73
19.a. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	75
19.b. Tipo medio de las ventas con recargo de equivalencia del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	77
20. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	78
21. Bases imponibles soportadas del régimen general del IVA 2020-2021 .....	81
22. Relación bases imponibles soportadas-devengadas del IVA 2017-2021 .....	83
23. Bases imponibles soportadas del IVA 2020-2021, distribuidas por operaciones y tipos impositivos .....	83
24. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes y servicios corrientes .....	87

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
25. Bases imponible soportadas en operaciones interiores del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión .....	88
26. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes .....	90
27. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión .....	91
28. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes .....	93
29. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión .....	94
30. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Servicios .....	95
31. Bases imponible soportadas por compensaciones del REAGP del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	97
32. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2017-2021 .....	99
33. Deducciones del régimen general del IVA 2020-2021 .....	101
34. Distribución de las deducciones del régimen general 2020-2021, por operaciones y tipos impositivos .....	103
35. Relación deducciones-cuotas devengadas del régimen general del IVA 2017-2021 .....	106
36. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes y servicios corrientes .....	107
37. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión .....	108
38. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes .....	110
39. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión .....	111
40. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes .....	113
41. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión .....	114
42. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Servicios .....	116

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
43. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	118
44. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	120
45. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2017-2021 .....	121
46. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	123
47. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2017-2021 .....	126
48.a. Resultados netos del régimen general del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	129
48.b. Resultados positivos del régimen general del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	131
48.c. Resultados negativos del régimen general del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	132
49. Evolución del tipo efectivo del IVA 2017-2021 .....	134
50. Tipo efectivo del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	136
51. Evolución del régimen simplificado del IVA 2017-2021 .....	143
52. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2020-2021 .....	145
53. Evolución del recargo de equivalencia del IVA 2017-2021 .....	148
54. Declarantes, bases y cuotas totales del recargo de equivalencia del IVA 2020-2021, por tipos impositivos .....	149
55.a. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia al 0,5% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	151
55.b. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia al 1,4% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	152
55.c. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia al 5,2% del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	153
56. Evolución del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2017-2021 .....	155
57. Régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	157
58. Evolución del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2017-2021, por tipos impositivos .....	158

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
59. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible. Base imponible y cuota devengada .....	160
60. Evolución de la suma de resultados del IVA 2017-2021 .....	163
61. Sumas de resultados del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	165
62. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2017-2021 .....	167
63. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2017-2021 .....	169
64. Compensaciones de cuotas del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	171
65. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2017-2021 .....	173
66.a. Resultados netos de las liquidaciones del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	176
66.b. Resultados positivos de las liquidaciones del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	178
66.c. Resultados negativos de las liquidaciones del IVA 2020-2021, por intervalos de base imponible .....	179
67. Evolución de la recaudación por IVA durante el período 2017-2021 .....	186
68. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2020-2021, por Comunidades Autónomas .....	193
69. Distribuciones de los números de declarantes y de los resultados del régimen simplificado del IVA 2020-2021, por Comunidades Autónomas .....	199
70. Distribuciones del número de declarantes del IVA 2020-2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	205
71. Base imponible del régimen general ordinario del IVA 2021, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos .....	206
72.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2021, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos .....	207
72.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2021, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos .....	208
73. Base imponible, cuota devengada con recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	209
74. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	211

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
75. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	213
76. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	213
77. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	214
78. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	215
79. Resultado del régimen general del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	216
80. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	217
81. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	218
82. Suma de resultados (régimen general + simplificado) del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	220
83. Cuotas por importaciones liquidadas en aduanas del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	221
84. Compensación de cuotas del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	222
85. Resultado neto de la liquidación del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	223
86. Resumen de las liquidaciones anuales del IVA 2020-2021 .....	227

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2017-2021 .....	22
2. Número de declarantes del IVA 2021. Distribución por regímenes .....	24
3. Distribución del número de declarantes del IVA 2021, según el régimen y la personalidad .....	24
4. Distribuciones de los números de declarantes del régimen general del IVA 2020-2021, según el tipo de actividad .....	26
5. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	32
6. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2017-2021 .....	33
7. Estructura de la base imponible devengada del régimen general ordinario del IVA 2021, por tipos impositivos .....	36
8. Estructura de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios del IVA 2021, por tipos impositivos .....	37
9. Estructura de la base imponible devengada total del IVA 2021, por tipos impositivos .....	38
10. Distribución de la base imponible devengada, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2021, por regímenes y tipos impositivos .....	39
11. Distribución de la base imponible devengada del recargo de equivalencia del IVA 2021, por tipos impositivos .....	40
12. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	42
13. Evolución de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general del IVA 2017-2021 .....	56
14. Distribución de las cuotas devengadas, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2021, por regímenes y tipos impositivos .....	59
15. Distribución de las cuotas devengadas en el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA 2021, por tipos impositivos .....	60
16. Distribución de la cuota devengada total del IVA 2021 (con recargo de equivalencia), por intervalos de base imponible .....	63

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
17. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2017-2021 (incluido el recargo de equivalencia) .....	74
18. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	76
19. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	79
20. Distribución de la base imponible soportada del IVA 2021, por operaciones y tipos impositivos .....	85
21. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2017-2021 .....	100
22. Estructura de las deducciones del régimen general del IVA 2021 .....	102
23. Distribución de las deducciones del régimen general 2021, por operaciones y tipos impositivos .....	105
24. Distribución de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	121
25. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2017-2021 .....	122
26. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	124
27. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2017-2021 .....	126
28. Evolución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2017-2021 .....	128
29. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	133
30. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	134
31. Evolución del tipo efectivo del IVA 2017-2021 .....	135
32. Tipo efectivo del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	137
33. Cuotas devengadas en cada uno de los regímenes especiales del IVA 2021 .....	139
34. Evolución de las principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2017-2021 .....	144
35. Evolución de la cuota del recargo de equivalencia del IVA 2017-2021 .....	148
36.a. Base imponible total del recargo de equivalencia del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	154
36.b. Cuota total del recargo de equivalencia del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	154

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
37. Evolución de la base imponible del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2017-2021 .....	156
38. Evolución de la suma de resultados del IVA 2017-2021 .....	164
39. Suma de resultados del IVA 2021, por intervalos de base imponible .....	166
40. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2017-2021 .....	168
41. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2017-2021 .....	170
42. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2017-2021 .....	174
43. Evolución de la suma de resultados, cuotas liquidadas en aduanas por importaciones, compensación de cuotas y resultado neto de la liquidación del IVA 2017-2021 .....	175
44. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2021, por tramos de base imponible .....	180
45. Evolución del presupuesto y de la recaudación del IVA 2017-2021 .....	188
46. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2021, por Comunidades Autónomas .....	196
47. Estructura de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2021, por Comunidades Autónomas .....	196
48. Distribución de las cuotas devengadas y de las deducciones del régimen general del IVA 2021, por Comunidades Autónomas .....	197
49. Estructura del resultado del régimen general del IVA 2021, por Comunidades Autónomas .....	197
50. Tipos medio y efectivo del régimen general del IVA 2021, por Comunidades Autónomas .....	198
51. Distribución del número de declarantes del régimen simplificado del IVA 2021, por Comunidades Autónomas .....	200
52. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2021, por Comunidades Autónomas .....	201
53. Distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada incluyendo el recargo de equivalencia del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	210
54. Tipo medio (incluido el recargo de equivalencia) del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	211
55. Estructura de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	212

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
56. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	216
57. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	217
58. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	219
59. Distribución de la suma de resultados del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	220
60. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2021, por agrupaciones de sectores económicos .....	223

# **I. INTRODUCCIÓN**



Esta publicación tiene por objetivo ofrecer, con el máximo detalle posible, la información estadística relativa a las magnitudes que definen la estructura cuantitativa del IVA, con el fin de analizar su comportamiento en 2021, comparándolo con el ejercicio anterior, y, para sus variables más significativas, reflejar su evolución durante los últimos cinco ejercicios, abarcando así el período 2017-2021.

Como se deduce de su título, el contenido del libro aborda un análisis de los datos estadísticos del IVA, obtenidos a partir de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto mediante el modelo 390 de declaración-resumen anual procesado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria).

Dicha declaración-resumen anual tiene carácter informativo y su contenido está constituido por el conjunto de las operaciones realizadas a lo largo del año natural. Su uso es general, debiendo cumplimentarlo todos los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las grandes empresas. La obligación de presentar la declaración-resumen anual atañe a todos aquellos sujetos pasivos del IVA que hayan de presentar autoliquidaciones periódicas del impuesto, ya sean mensuales o trimestrales, incluidos los sujetos pasivos acogidos al procedimiento de declaración conjunta y excluidos los sujetos pasivos acogidos al régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica que presenten el modelo 367.

No se tienen en cuenta los ingresos efectuados ni las declaraciones presentadas exclusivamente en las Diputaciones Forales del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, dada la inclusión del IVA en el Concierto Económico y en el Convenio Económico, que el Estado mantiene suscritos con dichos territorios, respectivamente. Es decir, solo se consideran las cifras referidas a la población formada por los sujetos pasivos que tributan a la Administración General del Estado (en adelante, AGE), bien de forma exclusiva (territorio de régimen fiscal común, en adelante TRFC), bien de manera conjunta con alguna de las Comunidades Forales, por realizarse operaciones tanto en el TRFC como en territorios forales.

Por otra parte, para la elaboración del Capítulo IV, dedicado a la recaudación, se han utilizado los datos recogidos en el “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2021”, elaborado por la Agencia Tributaria.

Por lo que concierne a la estructura de esta obra, su Capítulo II se dedica a las novedades normativas en 2021, mientras que en el Capítulo III se aborda la descripción y análisis de las variables que conforman la estructura del IVA. Este capítulo está dedicado a las magnitudes fundamentales del impuesto, es decir, el número de declarantes, la base imponible, la cuota devengada, el tipo de gravamen, las deducciones y el resultado del régimen general. A continuación, se analiza el comportamiento de los regímenes especiales, la suma de resultados, la compensación de cuotas de períodos anteriores y, por último, el resultado de la liquidación. Los Capítulos IV y V contienen la información relativa a la recaudación y la distribución del IVA declarado en las diferentes CCAA, en tanto que el Capítulo VI recoge el reparto de las magnitudes fundamentales del impuesto en 2021 entre una agrupación de sectores económicos.

Por último, el Capítulo VII incorpora las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado a lo largo del libro.

Al final de la publicación figura un Anexo Estadístico, con datos referidos exclusivamente al ejercicio 2021, en el que se presenta información más detallada sobre determinadas partidas del IVA, con diversos desgloses: territorial, por provincias y CCAA, por sectores y agrupaciones de sectores económicos, y por clases de actividades.

Conviene resaltar que los datos estadísticos relativos al régimen general del IVA comprenden tanto el régimen general ordinario como los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado. Esta es la clasificación que se contiene en el modelo 390 y así aparece en las estadísticas que han servido para elaborar esta publicación. Por esta razón, en los epígrafes dedicados al régimen general figuran, junto con los datos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias, las cifras globales de los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado, en tanto que en el apartado 7 del Capítulo III se estudian las características de cada uno de los regímenes especiales en particular.

Otra cuestión que procede destacar es la limitación en cuanto a la información que se puede proporcionar en atención al cumplimiento de las normas en materia de secreto estadístico. Para ello, se adopta el criterio de que, en los datos del IVA que se desglosan por tramos de base imponible, por sectores económicos y geográficamente, que se recogen en esta publicación, tan solo se suministra la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declarantes; esta circunstancia afecta a determinadas partidas minoritarias que se comentan en el Capítulo III y a las distribuciones detalladas de algunas variables que se incluyen en el Anexo Estadístico. Se entiende que dicho número de unidades es lo suficientemente elevado como para salvaguardar dicho secreto y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el MHFP a través de la Dirección General de Tributos, se ha elaborado con la información disponible hasta diciembre de 2023.

## **II. CAMBIOS NORMATIVOS**



La regulación básica del IVA está integrada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), -en adelante, LIVA-, y por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), -en adelante, RIVA-. A continuación, se recoge una relación de las disposiciones que contienen las modificaciones que entraron en vigor en 2021:

- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE de 31 de diciembre).
- Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego (BOE de 10 de julio).
- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales (BOE de 5 de febrero).
- Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria (BOE de 23 de diciembre).
- Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores (BOE de 28 de abril).
- Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca «Filomena» (BOE de 19 de mayo).
- Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua (BOE de 25 de junio).
- Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes (BOE de 3 de noviembre).
- Real Decreto 366/2021, de 25 de mayo, por el que se desarrolla el procedimiento de presentación e ingreso de las autoliquidaciones del Impuesto sobre las Transacciones Financieras y se modifican otras normas tributarias (BOE de 26 de mayo).
- Real Decreto 424/2021, de 15 de junio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento

- por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, y el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (BOE de 16 de junio).
- Orden HAC/1089/2020, de 27 de octubre, por la que se modifica la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria (BOE de 24 de noviembre).
  - Orden HAC/1155/2020, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan, para el año 2021, el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 4 de diciembre).
  - Orden HAC/1274/2020, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, y el modelo 039 de Comunicación de datos, correspondientes al Régimen especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido, la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación y la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo, por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (BOE de 30 de diciembre).
  - Orden HAC/559/2021, de 4 de junio, por la que se aprueban las normas en el ámbito aduanero, del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales de Fabricación, sobre el avituallamiento y equipamiento exento a buques y aeronaves, distintos de los privados de recreo, así como las entregas en tiendas libres de impuestos y para la venta a bordo a viajeros (BOE de 8 de junio).
  - Orden HAC/610/2021, de 16 de junio, por la que se aprueba el modelo 369 «Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación de los regímenes especiales aplicables a los sujetos pasivos que presten servicios a personas que no tengan la condición de sujetos pasivos, que efectúen ventas a distancia de bienes y ciertas entregas interiores de bienes» y se determinan la forma y procedimiento para su presentación (BOE de 18 de junio).
  - Orden HAC/611/2021, de 16 de junio, por la que se aprueba el formulario 035 «Declaración de inicio, modificación o cese de operaciones comprendidas en los regímenes especiales aplicables a los sujetos pasivos que presten servicios a personas que no tengan la condición de sujetos pasivos o que realicen ventas a distancia de bienes o determinadas entregas nacionales de bienes» y se determinan la forma y procedimiento para su presentación (BOE de 18 de junio).
  - Orden HAC/646/2021, de 22 de junio, por la que se modifican la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, y el modelo 039 de Comunicación de datos, correspondientes al Régimen especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido, la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo

303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria ([BOE](#) de 24 de junio).

Las principales modificaciones en la normativa del IVA que se aprobaron para el período impositivo 2021 y afectan al IVA, son las que se comentan a continuación:

A) Ley 11/2020

1. Lugar de realización del hecho imponible

Dejó de aplicarse la regla especial de uso efectivo a los servicios que se entienden realizados, conforme a las reglas de localización, en Canarias, Ceuta y Melilla.

2. Tipo impositivo

Se modificó el tipo impositivo aplicable a las bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos, que pasaron a tributar del tipo reducido del 10 por ciento al tipo impositivo general del 21 por ciento, medida que constituye un compromiso social para racionalizar y promover su consumo responsable, en particular entre la población infantil y juvenil.

3. Regímenes especiales:

3.1. Simplificado

Se prorrogaron los límites que permitieron al contribuyente optar por este régimen, con carácter transitorio, para el ejercicio 2021, en consonancia con la análoga medida aprobada para el método de estimación objetiva en el IRPF, siendo los siguientes:

- El volumen de ingresos en el año inmediato anterior se mantuvo en 250.000 euros para el conjunto de sus actividades, aunque se excluyeron del cómputo las actividades agrícolas, forestales y ganaderas.
- El relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, continuó siendo de 250.000 euros.

3.2. Agricultura, ganadería y pesca (en adelante, REAGP)

Se prorrogó para el ejercicio 2021, con carácter transitorio, el límite de 250.000 euros que permitió optar por este régimen relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de actividades, excluidas las relativas al inmovilizado.

B) Ley 11/2021

1. Responsables del impuesto

Se actualizó, con efectos desde 11 de julio de 2021, el supuesto de responsabilidad subsidiaria del pago del impuesto, que se aplica a las personas o entidades que actúen en nombre y por cuenta del importador (anteriormente, los agentes de aduanas). De esta forma, se alineó el precepto a las modificaciones establecidas en el ámbito de la representación aduanera y a la figura del representante aduanero.

Por otra parte, con efectos desde dicha fecha, se extendió el supuesto de responsabilidad subsidiaria del pago de la deuda tributaria que alcanza a los titulares de los depósitos distintos de los aduaneros correspondiente a la salida o abandono de los bienes estos depósitos, a los bienes objeto de Impuestos Especiales (en adelante, IIEE), excluidos hasta entonces, para evitar que los beneficios del régimen se utilizaran de forma fraudulenta para realizar compras exentas del IVA al amparo del régimen, con devengo del impuesto a la salida pero sin ingreso del mismo ante la Hacienda Pública.

Ahora bien, tratándose de productos objeto de los Impuestos sobre el Alcohol y las Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos, esta responsabilidad no es exigible al titular del depósito cuando la salida o el abandono de los bienes se haya realizado por una persona o entidad autorizada al efecto que conste en el registro de extractores de estos productos, registro administrativo donde deben inscribirse dichas personas o entidades y que se crea a tal fin.

2. Regímenes especiales:

2.1. Del grupo de entidades

Se matizó, con efectos desde 11 de julio de 2021, el alcance y naturaleza de los incumplimientos de las obligaciones específicas, en las que necesariamente debe ser sujeto infractor la entidad dominante, por tratarse del sujeto que ostenta la representación de aquel y queda obligado al cumplimiento de las obligaciones materiales y formales específicas derivadas del régimen especial.

En concreto, la entidad dominante es sujeto infractor por los incumplimientos de las obligaciones derivadas del ingreso de la deuda tributaria, de la solicitud de compensación o de la devolución resultante de la declaración-liquidación agregada, siendo responsable de la veracidad y exactitud de los importes y calificaciones consignadas por las entidades dependientes que se integran en dicha declaración.

Las demás entidades que apliquen el régimen especial del grupo de entidades responden solidariamente del pago de estas sanciones.

C) Real Decreto-ley 3/2020

Se retrasó hasta el 1 de enero de 2021 la obligación de que el libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias, derivado de un acuerdo de ventas de bienes en consignación, se lleve a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria por los empresarios y profesionales

acogidos al Suministro Inmediato de Información (en adelante, SII), para facilitar su cumplimiento y el desarrollo técnico necesario para su aplicación.

D) Real Decreto-ley 35/2020

1. Regímenes especiales:

1.1. Simplificado

Se redujo en el primer trimestre del año 2021, en paralelo con lo que se estableció en el método de estimación objetiva en el IRPF, un 20 por ciento la cuota anual devengada por operaciones corrientes del régimen simplificado del impuesto, porcentaje que se elevó hasta el 35 por ciento para las actividades vinculadas al sector turístico, la hostelería y el comercio.

Asimismo, se estableció que el plazo para presentar las renunciaciones o revocaciones sería el comprendido entre el 24 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021.

1.2. De la agricultura, ganadería y pesca

Al igual que sucediera en relación con el método de estimación objetiva del IRPF y del régimen simplificado del IVA, se fijó un nuevo plazo, desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, para presentar las renunciaciones o revocaciones del régimen de la agricultura, ganadería y pesca.

E) Real Decreto-ley 7/2021

1. Tipo impositivo

Se mantuvo la vigencia de la aplicación del tipo del cero por ciento en las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir la COVID-19 desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021 cuando los destinatarios fueran entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social.

2. Regímenes especiales

En relación con el comercio electrónico transfronterizo se incluyeron, con efectos desde 1 de julio de 2021, tres nuevos regímenes especiales para la declaración y liquidación del IVA devengado por las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a favor de consumidores finales por empresarios y profesionales, generalmente no establecidos en el Estado miembro donde quedaron sujetas las operaciones, que sustituían y ampliaban los regímenes especiales hasta entonces vigentes para los servicios prestados por vía electrónica, de telecomunicaciones y de radiodifusión y televisión:

En primer lugar, se incorporó un nuevo régimen especial, denominado «Régimen exterior de la Unión», aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales no establecidos en la UE a destinatarios que no tuvieran la condición de empresarios o profesionales actuando como tales.

En segundo término, se incluyó un nuevo régimen especial, denominado «Régimen de la Unión», aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales establecidos en la UE, pero no en el Estado miembro de consumo a destinatarios que no tuvieran la condición de empresarios o profesionales actuando como tales, a las ventas a distancia intracomunitarias de bienes y a las entregas interiores de bienes imputadas a los titulares de interfaces digitales que facilitaran la entrega de estos bienes por parte de un proveedor no establecido en la UE al consumidor final.

Por último, se estableció un nuevo régimen especial, denominado «Régimen de importación», aplicable a las ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros al que pueden acogerse, directamente o a través de un intermediario establecido en la UE, en determinadas condiciones, los empresarios o profesionales que realicen ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros en envíos cuyo valor intrínseco no exceda de 150 euros, a excepción de los productos que sean objeto de IIEE.

Todos estos regímenes especiales de ventanilla permiten, mediante una única declaración-liquidación presentada por vía electrónica ante la Administración tributaria del Estado miembro por el que haya optado o sea de aplicación (Estado miembro de identificación), que el empresario o profesional pueda ingresar el IVA devengado por todas sus operaciones efectuadas en la UE (Estados miembros de consumo) por cada trimestre o mes natural a las que se aplica, en cada caso, el régimen especial.

F) Real Decreto-ley 10/2021

Se habilitó al Ministerio de Hacienda para que, a la vista de los informes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, autorizase, con carácter excepcional, la reducción de los índices de rendimiento neto contenidos en la Orden HAC/1155/2020 para las explotaciones y actividades agrarias en las que se hubieran producido daños como consecuencia directa de los siniestros a que se refería el artículo 1 de dicho Real Decreto-ley.

G) Real Decreto-ley 12/2021

Se estableció, desde el 26 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021, una reducción, del 21 al 10 por ciento, del tipo impositivo aplicable a determinadas entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de titulares de contratos de energía eléctrica cuyo término fijo de potencia no superara los 10 kW, cuando el precio medio mensual del mercado mayorista en el mes anterior al de la facturación hubiera superado los 45 euros/MWh, y para los consumidores más vulnerables.

H) Real Decreto-ley 24/2021

1. Exenciones relacionadas con instituciones europeas

Se incorporó al Derecho español la Directiva (UE) 2021/1159 del Consejo, de 13 de julio de 2021, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de la COVID-19, Directiva que tuvo por objeto ampliar la exención concedida por la Directiva armonizada del IVA a las importaciones de bienes y a las entregas de bienes y las

prestaciones de servicios efectuadas a favor de la UE, la Comunidad de la Energía Atómica, el Banco Central Europeo o el Banco Europeo de Inversiones, o los organismos creados por la UE realizadas para uso oficial, a las adquisiciones de bienes y servicios que realizara la Comisión Europea o un órgano u organismo creado con arreglo al Derecho de la UE para dar respuesta a la pandemia de la COVID-19 en el ejercicio de sus funciones, siempre que los bienes importados o los bienes y servicios adquiridos no se utilizaran para realizar entregas ulteriores a título oneroso por parte de la Comisión Europea o de la entidad beneficiaria de la exención.

De este modo se garantizaba que las medidas adoptadas en el marco de las diversas iniciativas de la UE en este contexto no se vieran obstaculizadas por el hecho de que estas adquisiciones de bienes y servicios quedasen gravadas por el impuesto, que no pudiera ser deducido y, por tanto, recuperado por estas instituciones europeas.

#### I) Real Decreto 366/2021

Se modificó el RIVA con una finalidad eminentemente técnica, para hacer posible que los sujetos pasivos que suscribiesen acuerdos de ventas de bienes en consigna acogidos al SII pudieran cumplir con la obligación de la llevanza del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria desde el día 27 de mayo de 2021.

Por una parte, reguló el plazo para el registro de estas operaciones que será antes del día 16 del mes siguiente a la fecha de llegada de los bienes al almacén, de la puesta a disposición del adquirente o de la operación que deba registrarse (sustitución, destrucción, pérdida o robo).

Por otra parte, se establecieron campos adicionales necesarios que completan la información de registro de los bienes. Se incluyeron nuevos datos:

- Por el vendedor: la fecha en que tenga lugar la sustitución de empresario o profesional al que inicialmente fueron destinados los bienes.
- Por el empresario o profesional a quien van destinados los bienes y quienes sustituyan a aquel: el valor de los bienes que son retirados del almacén por el vendedor y dejan de estar a su disposición, o el valor de los bienes destruidos o desaparecidos del almacén.

#### J) Real Decreto 424/2021

##### 1. Comercio electrónico

Contiene el desarrollo reglamentario de las modificaciones incluidas en la LIVA por el Real Decreto-ley 7/2021, derivadas de la incorporación del Derecho de la UE al ordenamiento interno en materia de regulación del comercio electrónico.

##### 1.1. Definición de ventas a distancia intracomunitarias de bienes y ventas a distancia de bienes importados de países o territorios terceros: transporte por el proveedor

Se estableció por remisión a la normativa europea, los casos en los que el proveedor ha intervenido de manera indirecta en el transporte de los bienes, considerando que los bienes han sido transportados por él mismo o por su cuenta a los efectos de tributar la

entrega como venta intracomunitaria a distancia o venta a distancia de bienes importados. En concreto,

- a) cuando el proveedor subcontrate la expedición o el transporte de los bienes a un tercero que los entregará físicamente al cliente;
- b) cuando un tercero se encargue de la expedición o el transporte de los bienes, pero el proveedor asuma toda o parte de la responsabilidad por la entrega física de los bienes al cliente;
- c) cuando el proveedor facture y cobre las tasas de transporte al cliente y las remita ulteriormente a un tercero que se encargará de organizar la expedición o el transporte de los bienes y
- d) cuando el proveedor contribuya por cualquier medio a los servicios de entrega de un tercero al cliente, ponga en contacto al cliente y a un tercero o facilite de cualquier otra forma a un tercero la información necesaria para la entrega de los bienes al consumidor.

### 1.2. Interfaces digitales

Se estableció por remisión a la normativa europea, las circunstancias que deben cumplirse para considerar que un empresario o profesional facilita una entrega de bienes o una prestación de servicios utilizando una interfaz digital.

Cuando la interfaz digital facilite la entrega de bienes o prestación del servicio tendrá la obligación de llevar un registro de dichas operaciones cuyo contenido deberá incluir:

- el nombre, la dirección postal y electrónica o el sitio web del proveedor y si están disponibles el NIF-IVA o el número nacional de identificación fiscal del proveedor, su número de cuenta bancaria o el número de la cuenta virtual;
- una descripción de los bienes, su valor, el lugar de llegada de la expedición o transporte, junto con el momento de la entrega;
- una descripción de los servicios, su valor, información para determinar el lugar y el momento de la prestación y
- el número de pedido o el número único de transacción si se encuentran disponibles.

Este registro deberá estar por vía electrónica, previa solicitud, a disposición de los Estados miembros interesados y se mantendrá por un período de 10 años.

### 1.3. Lugar de realización de determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios

Para reducir las cargas administrativas y tributarias para las microempresas establecidas en un único Estado miembro que realizan de forma ocasional entregas de bienes o prestan servicios a consumidores finales establecidos en otros Estados miembros, que suponía tributar por estas operaciones en el Estado miembro de consumo, se estableció un umbral común a escala comunitaria de hasta 10.000 euros anuales que permite que, mientras no se rebase dicho importe, las ventas a distancia intracomunitarias de bienes y las prestaciones de servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión, y los prestados por vía electrónica estarán sujetas al IVA del Estado miembro de establecimiento del proveedor.

En todo caso, dichos empresarios o profesionales podrán optar por la tributación en el Estado miembro de consumo, aunque no hayan superado dicho umbral.

Para ello, se estableció como condición justificar ante la Administración tributaria que tanto las entregas realizadas como los servicios efectuados han sido declarados en otro Estado miembro, salvo que tributen a través de la ventanilla única. Esta justificación podrá efectuarse, en particular, mediante la presentación de los justificantes de declaración-liquidación o de ingreso del IVA devengado o adeudado.

Las opciones deberán ser reiteradas por el empresario o profesional una vez transcurridos dos años naturales, quedando, en caso contrario, automáticamente revocadas.

#### 1.4. Devengo

Se estableció por remisión a la normativa europea el momento en que se entiende aceptado el pago del cliente para determinar el devengo de las ventas a distancia de los bienes importados, así como el correspondiente a las entregas efectuadas del proveedor a la interfaz digital y de esta al consumidor final cuando se la considera sujeto pasivo.

En concreto, se entenderá que el momento en que se acepta el pago es el momento en que la confirmación del pago, el mensaje de autorización del pago o un compromiso de pago del cliente, lo que ocurra primero, son recibidos por el proveedor, o por su cuenta, con independencia del momento en que se realice el pago efectivo de dinero.

#### 1.5. Regímenes especiales de ventanilla única

La opción se realiza mediante la presentación en el Estado miembro de identificación de la declaración de inicio y surte efectos a partir del primer día del trimestre natural siguiente a la presentación de la declaración, salvo en el régimen de importación en el que surte efectos desde el día en que se haya asignado al empresario o intermediario el número individual de identificación para este régimen.

La renuncia voluntaria se realiza a través de la presentación en el Estado miembro de identificación de la correspondiente declaración de cese que debe presentarse al menos 15 días antes de finalizar el trimestre natural anterior a aquel en que deje de utilizarse, salvo en el régimen de importación que se realizará al menos 15 días antes del mes anterior a aquel en que deje de utilizarse.

La exclusión de un empresario de cualquiera de los regímenes especiales se adoptará exclusivamente por el Estado miembro de identificación, cuya decisión deberá comunicarse a dicho empresario por vía electrónica.

Los empresarios que hayan sido excluidos del régimen exterior de la UE o del régimen de la UE deberán satisfacer directamente ante las autoridades del Estado miembro de consumo todas las obligaciones en relación con el IVA por las entregas de bienes o las prestaciones de servicios que se generen después de la fecha en que se haya hecho efectiva la exclusión.

El empresario debe presentar una declaración de modificación al Estado miembro de identificación ante cualquier cambio en la información proporcionada al mismo, que se

presentará a más tardar el décimo día del mes siguiente a aquel en que se haya producido el cambio correspondiente.

#### 1.6. Condiciones y requisitos para actuar como intermediario

Se establecieron las siguientes condiciones para que un operador pueda actuar en España como intermediario en el régimen de importación: disponer de número de identificación fiscal, estar establecido en el territorio de aplicación del impuesto, no haber sido condenado o sancionado, dentro de los cuatro años anteriores por la comisión de un delito contra la Hacienda Pública o de una infracción tributaria grave, en relación con su actividad económica, en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, y solvencia financiera (esto es, no estar incurso en un procedimiento concursal, pago de sus deudas aduaneras y tributarias durante los cuatro años anteriores y capacidad financiera suficiente para cumplir sus obligaciones comerciales).

Se presumirá el cumplimiento de estos requisitos cuando el operador tenga la condición de Operador Económico Autorizado de acuerdo con la normativa aduanera.

#### 2. Devolución del IVA a no establecidos

Con efectos 1 de julio de 2021, se modificó el RIVA para ajustar los procedimientos de devolución del impuesto soportado en el territorio de aplicación del impuesto por empresarios o profesionales no establecidos en el mismo, pero establecidos en la UE, Islas Canarias, Ceuta o Melilla, así como el procedimiento de devolución a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto ni en la UE, Islas Canarias, Ceuta o Melilla, tanto en lo referente a la regulación de los nuevos regímenes especiales de ventanilla única, como a un ajuste más preciso a la normativa europea aplicable de regulación de los periodos e importes mínimos a los que puede referirse la solicitud de devolución.

Así, se admiten las solicitudes de devolución que comprendan cuotas soportadas en un período no superior al año natural ni inferior a tres meses con un importe mínimo de 400 euros, frente a la regulación anterior que únicamente admitía el período anual o trimestral.

No obstante, la solicitud podrá comprender las cuotas soportadas en un período inferior a tres meses cuando dicho período constituya lo que resta del año natural. En este caso, el importe mínimo son 50 euros.

#### K) Orden HAC/1089/2020

Se adaptó el contenido y los diseños de los libros registro llevados a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria mediante el SII a los cambios normativos.

En primer lugar, se aprobaron las especificaciones funcionales de los elementos integrantes de los mensajes XML de alta y modificación de los registros del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.

En segundo lugar, introdujo mejoras de carácter técnico en las especificaciones normativas y técnicas, para ayudar al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias asociadas,

principalmente relacionadas con la cumplimentación de las autoliquidaciones del IVA. De este modo, en el libro registro de facturas recibidas, por una parte, se añadió una marca para identificar, con carácter opcional, las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes de inversión y, por otra parte, se introdujeron los campos necesarios para que, en el supuesto de que el contribuyente decidiera deducir el IVA soportado en un periodo posterior al de registro pudiera, con carácter opcional, indicarlo, así como el ejercicio y periodo en que ejercitaría ese derecho.

Finalmente, se estableció que aquellas entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal (BOE de 23 de julio), y las entidades o establecimientos privados de carácter social que estén incluidas en el SII, deben informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en iguales términos que las mismas entidades deben informar en la declaración informativa anual sobre operaciones con terceras personas (modelo 347) cuando no están incluidas en el SII.

L) Orden HAC/1155/2020

Se establecieron, como cada año, las actividades incluidas en el régimen especial simplificado del impuesto para 2021, manteniendo los módulos e instrucciones para su aplicación aprobados para 2020 mediante la Orden HAC/1164/2019, de 22 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2020 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 30 de noviembre).

M) Orden HAC/1274/2020

Se introdujeron modificaciones de carácter técnico en los modelos de autoliquidación del impuesto 303, 322 y 353.

Con la finalidad de facilitar la correcta cumplimentación de los modelos 303 y 322, se modificó el formato de las casillas del apartado «Identificación» de ambos modelos, transformando el diseño de cumplimentación de las mismas mediante dos casillas excluyentes en un diseño basado en una única casilla. Al mismo tiempo, se adaptó la denominación de las casillas al nuevo diseño.

En el apartado «Resultado» del modelo 303, la casilla 67, que hasta entonces mostraba las cuotas pendientes de compensación aplicadas en la autoliquidación, se desglosó en tres nuevas casillas que facilitan al contribuyente conocer los saldos de las cuotas a compensar aplicados y pendientes en cada periodo. Con el mismo objetivo, la casilla 02 del modelo 353 se desglosó también en tres nuevas casillas.

Por otra parte, se dio nueva denominación a la casilla 93 del modelo 303 para que su contenido coincidiera con el de la casilla 59 de dicho modelo.

Con idéntica finalidad, se modificó la casilla 93 del modelo 322 para que su contenido coincidiera con la casilla 71.

En el modelo 353 se introdujo una casilla para identificar a los grupos de entidades sometidos a normativa foral.

Finalmente, en la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, modelo 349, se introdujeron modificaciones en la codificación del NIF-IVA para posibilitar la correcta declaración de operaciones intracomunitarias en los términos que resultaran del Acuerdo relativo a la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la UE.

N) Orden HAC/559/2021

Mediante esta disposición se persiguió, además de actualizar la normativa vigente en la materia, dictar una norma procedimental única para tres tipos de operaciones, con independencia de su estatuto aduanero: suministros a buques y aeronaves (avituallamiento y equipamiento), tiendas libres de impuestos y ventas a bordo de buques y aeronaves.

O) Orden HAC/610/2021

Se aprobó el modelo 369 «Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación de los regímenes especiales aplicables a los sujetos pasivos que presten servicios a personas que no tengan la condición de sujetos pasivos, que efectúen ventas a distancia de bienes y ciertas entregas interiores de bienes», que permite la autoliquidación de las operaciones comprendidas en los tres nuevos regímenes previstos en el capítulo XI del título IX de la LIVA, incorporados por el citado Real Decreto-ley 7/2021, antes aludidos, que deben utilizar los sujetos pasivos cuyo Estado miembro de identificación sea España.

P) Orden HAC/611/2021

Se aprobó el formulario 035 para la declaración de inicio, modificación o cese de las operaciones comprendidas en los tres nuevos regímenes previstos en el capítulo XI del título IX de la LIVA, incorporados por el referido Real Decreto-ley 7/2021.

Q) Orden HAC/646/2021

Se adaptaron los modelos 322 «Autoliquidación mensual, modelo individual», 303 «Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación» y 390 «Declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido», a los cambios introducidos en el IVA por los citados Real Decreto-ley 7/2021 y el Real Decreto 424/2021, en relación con el comercio electrónico.

En los modelos 303 y 322 se añadieron nuevas casillas para informar de las operaciones acogidas a la ventanilla única (OSS e IOSS), distinguiendo entre las no sujetas (casillas 123 y 126) y las sujetas en el territorio español de aplicación del impuesto (casillas 124 y 127). En el caso del modelo 390 estas operaciones se informan en las nuevas casillas 126 y 127.

También, se adaptaron las especificaciones técnicas del SII, incorporando una nueva clave que permite la adecuada anotación de los registros de facturación correspondiente a las operaciones acogidas a los mismos, denominada clave 17: Operación acogida a alguno de los regímenes previstos en el Capítulo XI del Título IX (OSS e IOSS).

### **III. DATOS ESTADÍSTICOS**



En este capítulo se analizan las magnitudes fundamentales del IVA en el ejercicio 2021 y su comportamiento a lo largo del período 2017-2021, a través de los datos estadísticos que se derivan de la explotación del modelo de declaración-resumen anual 390, complementados con las pseudo-declaraciones generadas por la Agencia Tributaria relativas al colectivo exento de presentar el referido modelo (empresarios que, presentando liquidaciones trimestrales y tributando de forma exclusiva al Estado, realicen actividades en régimen simplificado o/y cuya actividad consista en el arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana) y a los sujetos pasivos del tributo que utilizan el sistema de SII, desde el 1 de julio de 2017 (con carácter obligatorio, los empresarios con obligación de liquidar mensualmente el IVA, esto es, las grandes empresas, los grupos y los inscritos en el registro de devolución mensual, REDEME). Además, se calculan los tipos medios de las ventas y de las compras, el tipo efectivo y la tasa de recaudación, indicadores que ayudan a comprender la tendencia del IVA durante el período de estudio.

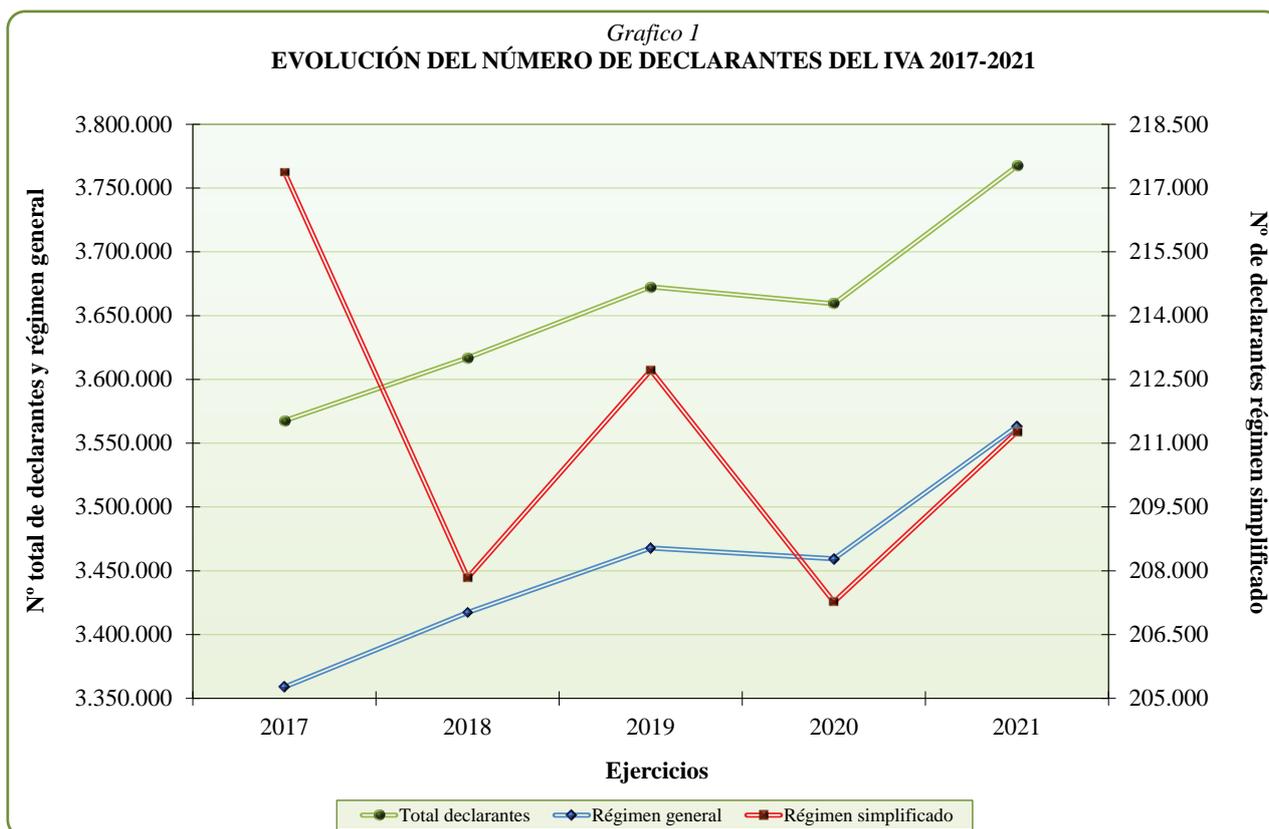
### III.1. NÚMERO DE DECLARANTES

El número de declarantes del IVA en el año 2021 y su evolución desde 2017 se recoge en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, en los que se distinguen los siguientes colectivos:

- Declarantes del régimen general, que incluye el régimen general ordinario y los regímenes especiales distintos del régimen simplificado. En relación con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia, los datos disponibles únicamente permiten conocer el número de declaraciones en las que se ha consignado el pago de la compensación o la repercusión del recargo.
- Declarantes del régimen especial simplificado.
- Declarantes que pueden compatibilizar el régimen general y el simplificado, lo que ocurre con la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad empresarial a efectos del IRPF o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas de IVA.

*Cuadro 1*  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2017-2021**

Régimen	Número declarantes					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
General	3.350.222	3.409.052	3.459.800	3.452.052	3.555.929	1,8%	1,5%	-0,2%	3,0%
Simplificado	208.670	199.653	204.664	199.930	203.928	-4,3%	2,5%	-2,3%	2,0%
General y simplificado	8.704	8.182	8.054	7.337	7.341	-6,0%	-1,6%	-8,9%	0,1%
<b>Total declarantes</b>	<b>3.567.596</b>	<b>3.616.887</b>	<b>3.672.518</b>	<b>3.659.319</b>	<b>3.767.198</b>	<b>1,4%</b>	<b>1,5%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>2,9%</b>



El número total de declarantes aumentó en 199.602 entre 2017 y 2021, lo que supuso una tasa acumulada del 5,6%, pasando de 3.567.596 a 3.767.198. En el bienio 2018-2019 hubo una tendencia de crecimiento moderado, con una tasa de variación del 1,4% en el primer año y del 1,5% en el segundo. Sin embargo, en el año 2020 se produjo una leve disminución, con una tasa del -0,4%. Por el contrario, en 2021 hubo un aumento del 2,9%. La tasa de variación media anual en el período comprendido entre 2017 y 2021 fue del 1,4%.

El número de declarantes del régimen general creció en el bienio 2018-2019, de forma análoga a lo sucedido con el número total de declarantes, con una tasa del 1,8% en 2018, que bajó en 2019 al 1,5%. En cambio, en 2020 se produjo una leve salida de declarantes, de manera que la tasa se situó en el -0,2%. En 2021 hubo un crecimiento del 3%. El número de declarantes exclusivamente del régimen simplificado tuvo una caída del 4,3% en 2018, mientras que en 2019 cambió la tendencia, con un crecimiento del 2,5% y en 2020 se retornó a la senda negativa, con una tasa del -2,3%. En 2021 volvió a crecer, con una tasa del 2%. El número de declarantes comunes a ambos regímenes tuvo una tendencia descendente en el trienio 2018-2020, con unas tasas del -6% en el primer año, del -1,6% en el segundo y del -8,9% en el tercero. En 2021 prácticamente se mantuvo estable.

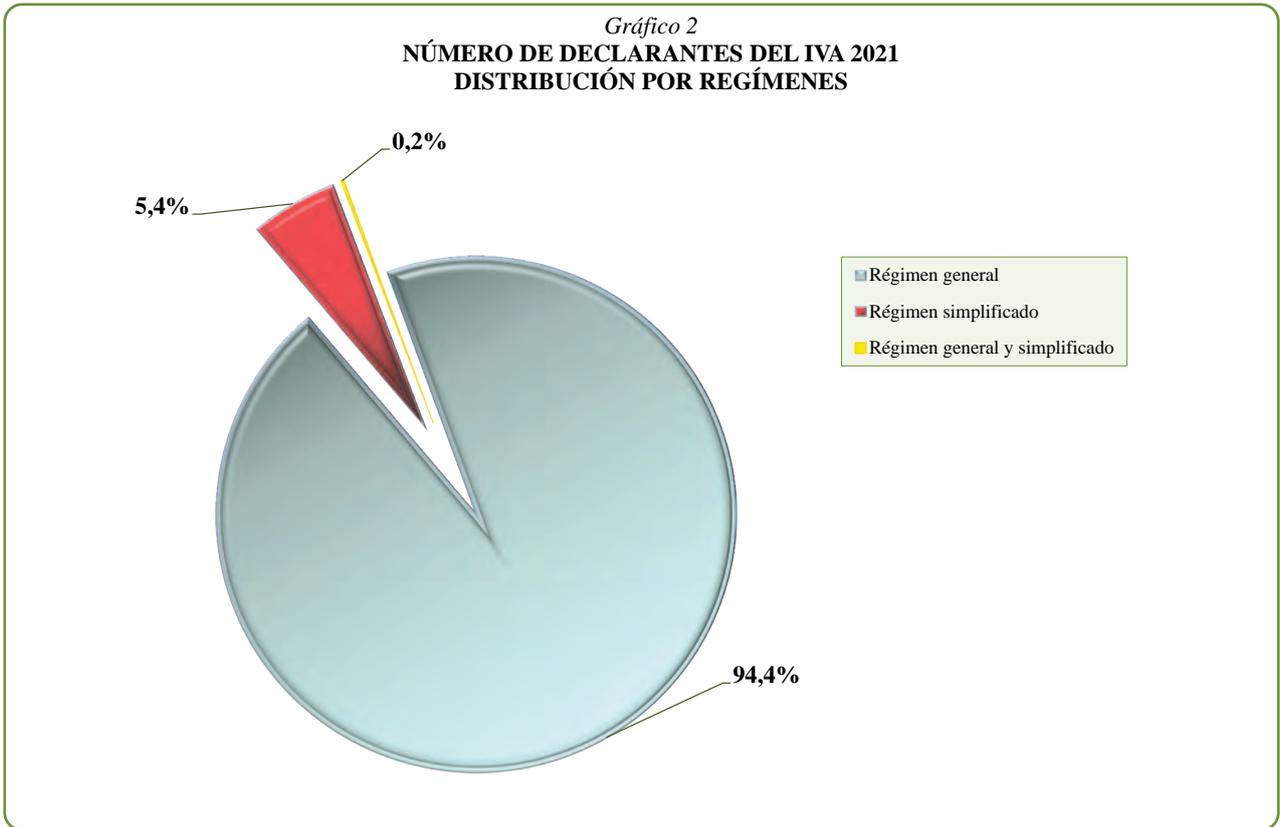
En el Cuadro 2 se refleja el número de declarantes del IVA en cada uno de los regímenes, atendiendo a su personalidad física o jurídica, en cada uno de los ejercicios 2020 y 2021.

*Cuadro 2*  
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2020-2021, SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD**

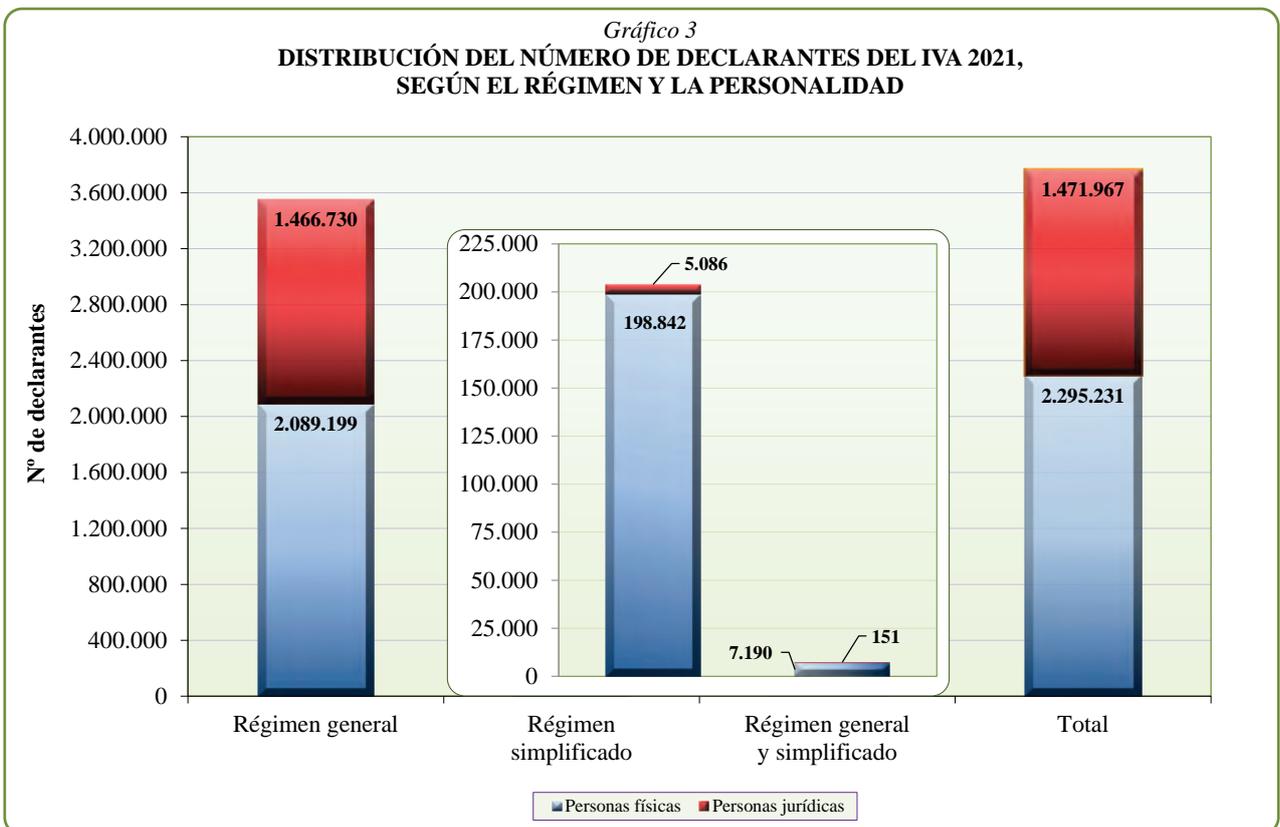
Régimen y personalidad	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
<b>RÉGIMEN GENERAL (1)</b>	<b>3.452.052</b>	<b>94,3%</b>	<b>3.555.929</b>	<b>94,4%</b>	<b>103.877</b>	<b>3,0%</b>
<i>Personas físicas</i>	2.040.380	59,1%	2.089.199	58,8%	48.819	2,4%
<i>Personas jurídicas</i>	1.411.672	40,9%	1.466.730	41,2%	55.058	3,9%
<b>RÉGIMEN SIMPLIFICADO (2)</b>	<b>199.930</b>	<b>5,5%</b>	<b>203.928</b>	<b>5,4%</b>	<b>3.998</b>	<b>2,0%</b>
<i>Personas físicas</i>	194.771	97,4%	198.842	97,5%	4.071	2,1%
<i>Personas jurídicas</i>	5.159	2,6%	5.086	2,5%	-73	-1,4%
<b>RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO (3)</b>	<b>7.337</b>	<b>0,2%</b>	<b>7.341</b>	<b>0,2%</b>	<b>4</b>	<b>0,1%</b>
<i>Personas físicas</i>	7.192	98,0%	7.190	97,9%	-2	0,0%
<i>Personas jurídicas</i>	145	2,0%	151	2,1%	6	4,1%
<b>TOTAL (1) + (2) + (3)</b>	<b>3.659.319</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.767.198</b>	<b>100,0%</b>	<b>107.879</b>	<b>2,9%</b>
<i>Personas físicas</i>	2.242.343	61,3%	2.295.231	60,9%	52.888	2,4%
<i>Personas jurídicas</i>	1.416.976	38,7%	1.471.967	39,1%	54.991	3,9%

De los 3,77 millones de declarantes del IVA correspondiente al ejercicio 2021, el 60,9% (2,3 millones) eran personas físicas y el 39,1% (1,47 millones) personas jurídicas, lo que supuso un ligero ascenso (4 décimas porcentuales) en el peso de las personas jurídicas, en detrimento de las personas físicas. En el régimen general, se produjo un incremento en 2021 del 3,9% en el número de personas jurídicas y del 2,4% en el número de personas físicas. Por ello, la diferencia entre los pesos porcentuales de las personas físicas y de las personas jurídicas se redujo en 2021, situándose en el 58,8%, en el caso de las primeras, frente al 41,2% en las segundas. En el régimen simplificado destacó la gran preponderancia de las personas físicas (97,5% en 2021, frente al 2,5% de las personas jurídicas). En el régimen simplificado se registró en 2021 un crecimiento del 2,1% en las personas físicas, mientras que en las personas jurídicas hubo una disminución del 1,4%. Para los declarantes comunes a ambos regímenes destacó también la proporción que representaban las personas físicas (97,9% en 2021), frente al 2,1% que supusieron las personas jurídicas; en ese colectivo se registró un aumento del 4,1% en el número de personas jurídicas, mientras que el de personas físicas se mantuvo prácticamente estable.

Del número total de declarantes del ejercicio 2021, 3,56 millones (el 94,4%) correspondieron exclusivamente al régimen general, 0,2 millones (el 5,4%) exclusivamente al régimen simplificado y apenas el 0,2% compatibilizaron ambos regímenes, tal y como se refleja en el Gráfico 2.



El Gráfico 3 muestra la distribución de los declarantes, atendiendo a la personalidad y para cada uno de los regímenes, durante el ejercicio 2021.



En el Cuadro 3 se recoge la distribución de los declarantes con personalidad jurídica, por formas jurídicas de las entidades (de acuerdo con la clasificación correspondiente a la letra inicial de su Número de Identificación Fiscal -NIF-) y según el régimen por el que tributaron, referida al año 2021. Las sociedades de responsabilidad limitada supusieron el 73,8% (74,9% en el año anterior), lo que refleja la primacía de esta figura societaria dentro del entramado empresarial español y el predominio de las pequeñas y medianas empresas (en adelante, PYMES). Las sociedades de comunidades de bienes constituyeron la segunda figura jurídica más numerosa, representando un 8,8% (9,2% en 2020), seguida de las sociedades anónimas, un 4% (en 2020, el 4,3%), de las entidades extranjeras, un 3,3% (en 2020, el 1,4%) y de las sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica, un 3% (en 2020, el 3,1%). Las asociaciones supusieron el 2,2% del total (igual que en 2020), las sociedades cooperativas el 1,4%, (igual que en 2020) y las uniones temporales de empresas el 1,2% (igual que en 2020). Tuvieron una menor frecuencia las comunidades de propietarios, los otros tipos no definidos (véase su contenido en la nota 3 al pie del Cuadro 3), las corporaciones locales, las congregaciones e instituciones religiosas, los establecimientos permanentes de entidades no residentes y los organismos públicos, así como un carácter residual los órganos de la AGE y de las CCAA, las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias, colectivos que, en su conjunto, representaron tan solo el 2,3% del total (2,4% en 2020).

*Cuadro 3*  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES PERSONAS JURÍDICAS DEL IVA 2021, POR FORMA JURÍDICA**

Forma jurídica	Régimen General	Régimen Simplificado	Régimen General y Simplificado	Total	Estructura
Sociedades Anónimas (S.A.)	58.598	0	0	58.598	4,0%
Sociedades Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	1.086.973	0	0	1.086.973	73,8%
Sociedades regulares colectivas	112	0	0	112	0,0%
Sociedades comanditarias	81	0	0	81	0,0%
Sociedades de comunidades de bienes	126.505	2.895	120	129.520	8,8%
Sociedades cooperativas	20.658	0	0	20.658	1,4%
Asociaciones <sup>(1)</sup>	31.822	0	0	31.822	2,2%
Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	9.953	0	0	9.953	0,7%
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	41.407	2.191	31	43.629	3,0%
Entidades extranjeras	48.590	0	0	48.590	3,3%
Corporaciones locales	7.983	0	0	7.983	0,5%
Organismos públicos <sup>(2)</sup>	1.880	0	0	1.880	0,1%
Congregaciones e instituciones religiosas	2.941	0	0	2.941	0,2%
Órganos de la AGE y de las CCAA	556	0	0	556	0,0%
Uniones temporales de empresas	18.019	0	0	18.019	1,2%
Otros tipos no definidos <sup>(3)</sup>	8.634	0	0	8.634	0,6%
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	2.018	0	0	2.018	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.466.730</b>	<b>5.086</b>	<b>151</b>	<b>1.471.967</b>	<b>100%</b>

(1) Comprende las asociaciones definidas en la Ley Orgánica 1/2002, las asociaciones de consumidores y usuarios, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, las fundaciones y las demás asociaciones distintas de las anteriores.

(2) Abarca los organismos autónomos y asimilados de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales, así como las cámaras agrarias, las entidades públicas empresariales, las agencias estatales y otros organismos públicos.

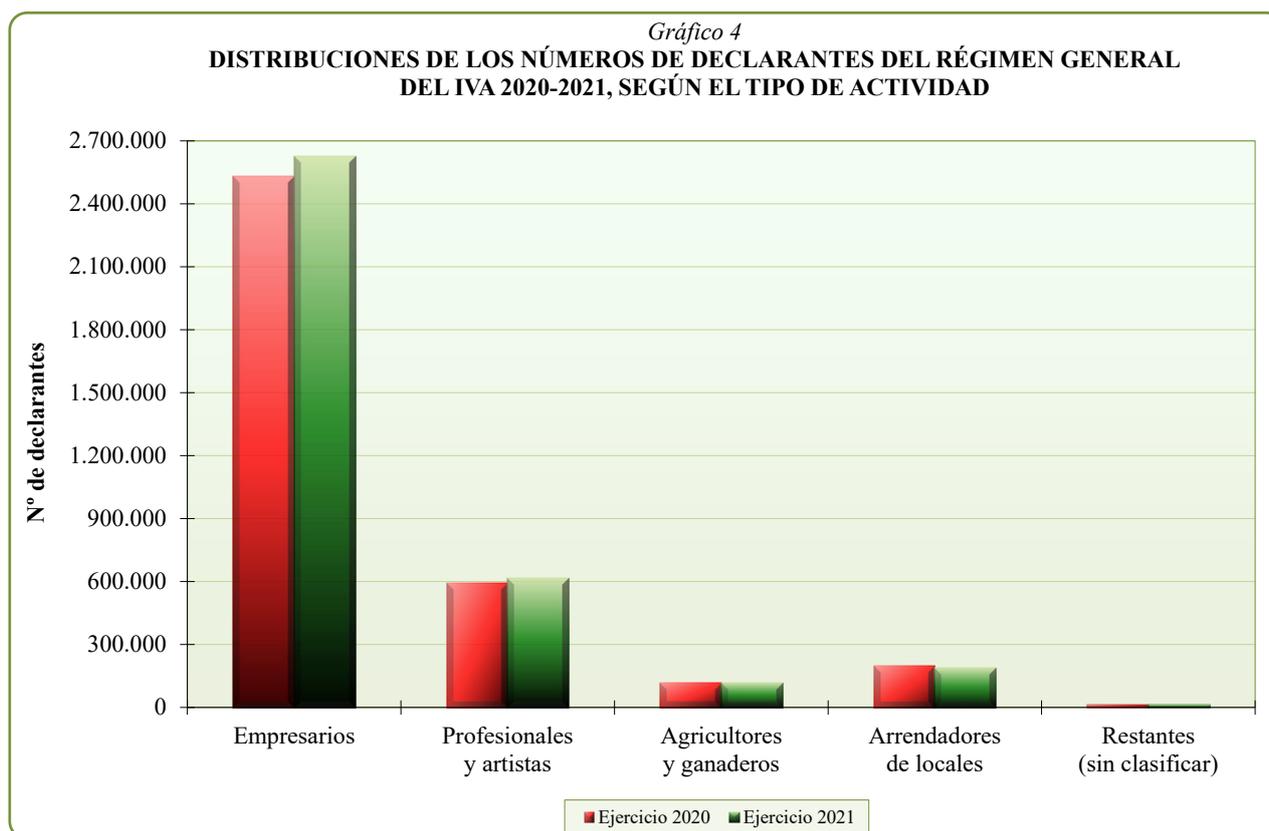
(3) Incluye, entre otras entidades, las siguientes: fondos de inversiones, fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulación hipotecaria, fondos de titulación de activos, fondos de garantía de inversiones, comunidades titulares de montes vecinales en mano común, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de interés económico.

En el Cuadro 4 y el Gráfico 4 se muestran las distribuciones de los números totales de declarantes del régimen general, incluidos aquellos que pueden compatibilizar dicho régimen con el simplificado, en función de las clases de actividades económicas desarrolladas, en los años 2020 y 2021.

**Cuadro 4**  
**DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL (\*)**  
**DEL IVA 2020-2021, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD**

Tipo de actividad	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
Empresarios	2.533.958	73,2%	2.627.022	73,7%	93.064	3,7%
Profesionales y artistas	594.030	17,2%	615.961	17,3%	21.931	3,7%
Agricultores y ganaderos	117.682	3,4%	118.243	3,3%	561	0,5%
Arrendadores de locales	199.273	5,8%	187.924	5,3%	-11.349	-5,7%
Restantes (sin clasificar)	14.446	0,4%	14.120	0,4%	-326	-2,3%
<b>TOTAL</b>	<b>3.459.389</b>	<b>100%</b>	<b>3.563.270</b>	<b>100%</b>	<b>103.881</b>	<b>3,0%</b>

(\*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



La proporción más elevada en el ejercicio 2021 correspondía a los empresarios (73,7%), seguida de la relativa a los profesionales y artistas (17,3%) y de los arrendadores de locales (5,3%). El número de declarantes aumentó en el grupo de los empresarios y en el grupo de los profesionales y artistas, con una tasa del 3,7%, en cada uno de ellos, seguidos del grupo de los agricultores y ganaderos, con una tasa del 0,5%. Por el contrario, en el grupo de arrendadores de locales se produjo una disminución, con una tasa

del -5,7%, seguido del grupo de las restantes actividades (sin clasificar), con una tasa del -2,3%. En términos absolutos destacó el crecimiento del número de empresarios, que fue de 93.064, de tal forma que en 2021 el número de estos últimos fue superior a 2,6 millones y en el grupo de los profesionales y artistas de 21.931, situándose en 615.961. Por el contrario, se produjo una disminución en el grupo de los arrendadores de locales de 11.349, situándose en 187.924.

El Cuadro 5 contiene las distribuciones de los números de las declaraciones presentadas en los años 2020 y 2021 en función de los regímenes y tipos impositivos aplicables en cada uno de ellos.

*Cuadro 5*  
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2020-2021, POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Régimen	Tipo impositivo	Nº declarantes		Tasa 21/20	% respecto total		Diferencia de %
		2020	2021		2020	2021	
General ordinario	4%	168.942	175.643	4,0%	4,62%	4,66%	0,04
	10%	626.393	644.521	2,9%	17,12%	17,11%	-0,01
	21%	2.815.381	2.890.482	2,7%	76,94%	76,73%	-0,21
Grupos de entidades	4%	115	114	-0,9%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	228	207	-9,2%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	1.191	1.217	2,2%	0,03%	0,03%	0,00
Criterio de caja	4%	120	110	-8,3%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	476	450	-5,5%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	5.430	5.301	-2,4%	0,15%	0,14%	-0,01
Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	101	139	37,6%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	140	156	11,4%	0,00%	0,00%	0,00
	21%	10.793	11.547	7,0%	0,29%	0,31%	0,02
Agencias de viaje	21%	2.122	2.094	-1,3%	0,06%	0,06%	0,00
Simplificado		207.267	211.269	1,9%	5,66%	5,61%	-0,05
<b>Total declarantes <sup>(1)</sup></b>		<b>3.659.319</b>	<b>3.767.198</b>	<b>2,9%</b>			

PRO MEMORIA:

Recargo de equivalencia	0,5%	20.003	20.903	4,5%	0,55%	0,55%	0,00
	1,4%	35.146	35.776	1,8%	0,96%	0,95%	-0,01
	5,2%	61.274	61.905	1,0%	1,67%	1,64%	-0,03
	1,75%	347	376	8,4%	0,01%	0,01%	0,00
Compensaciones del REAGP <sup>(2)</sup>		35.944	36.891	2,6%	0,98%	0,98%	0,00

Nota: No se dispone del número de sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales del recargo de equivalencia y del REAGP. Los datos "promemoria" se refieren a los obligados a liquidar el recargo y a deducirse las compensaciones pagadas, respectivamente.

(1) La suma del número de declarantes de los distintos regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes. No incluye a los que presentan declaraciones a cero.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el régimen general ordinario, el número de declarantes se incrementó en todos los colectivos. Así, para el tipo impositivo "superreducido", el crecimiento relativo fue del 4%, para el tipo reducido el 2,9% y para el tipo general el 2,7%.

En este Cuadro 5 se refleja asimismo el escaso tamaño de los colectivos acogidos a los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, del criterio de caja, de las agencias de viajes y de los grupos de entidades.

En el régimen especial de los grupos de entidades se produjo un aumento en el número de declarantes del tipo general, con una tasa del 2,2%, mientras que disminuyó en las operaciones gravadas a los tipos reducido y “superreducido”, en los que las tasas fueron del -9,2 y -0,9%, respectivamente.

En el régimen especial del criterio de caja, se registraron disminuciones para todos los tipos de gravamen, “superreducido”, reducido y general, con unas tasas del -8,3, -5,5 y -2,4%, respectivamente.

Por otra parte, se produjo un sustancial aumento en el número de declarantes en el colectivo del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección que declaró entregas de bienes gravadas con el tipo impositivo del 4%, con una tasa del 37,6%. También hubo aumento en el colectivo de dicho régimen especial con operaciones gravadas a los tipos reducido y general, en los que las tasas fueron del 11,4 y 7%, respectivamente.

El número de declarantes del régimen especial de las agencias de viajes que realizaron exclusivamente operaciones gravadas al tipo impositivo general disminuyó en el 1,3%.

En el régimen especial del recargo de equivalencia, los comerciantes minoristas no tienen la obligación de presentar declaración-liquidación por el IVA. La exacción del impuesto correspondiente a sus ventas se realiza a través del recargo de equivalencia que deben repercutirles sus proveedores, junto con la cuota ordinaria del IVA. Los encargados de liquidar e ingresar el recargo, que equivale al IVA en la fase minorista, son los proveedores y a éstos hacen referencia los datos del Cuadro 5.

En el año 2021, el número de sujetos pasivos que liquidaron el recargo de equivalencia se incrementó en todos los grupos: el tipo del 1,75% aumentó el 8,4%, seguido del recargo al tipo del 0,5%, con el 4,5%, del tipo del 1,4%, con el 1,8% y del tipo del 5,2%, con una tasa del 1%.

Los sujetos pasivos del REAGP no tienen, en general, obligación de liquidar ni repercutir el impuesto por las operaciones que realicen, pudiendo recuperar las cuotas soportadas en las adquisiciones a través del mecanismo de las compensaciones a tanto alzado. En este caso el número de declarantes del Cuadro 5 hace referencia a los sujetos pasivos del IVA que deducen las compensaciones pagadas a los sujetos pasivos del régimen especial. Los declarantes de dichas compensaciones en el año 2021 fueron 36.891, lo que supuso un crecimiento del 2,6% respecto al año anterior.

El Cuadro 6 muestra los declarantes por adquisiciones intracomunitarias, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y aquellos que modificaron las bases o las cuotas en los años 2020 y 2021.

*Cuadro 6*  
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2020-2021 DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS,  
 INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS**

Operación	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 21/20	% respecto total		Diferencia de %
		2020	2021		2020	2021	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	4%	5.919	6.170	4,2%	0,16%	0,16%	0,00
	10%	17.241	17.750	3,0%	0,47%	0,47%	0,00
	21%	258.869	280.115	8,2%	7,07%	7,44%	0,37
Adquisiciones intracomunitarias de servicios	4%	1.916	2.017	5,3%	0,05%	0,05%	0,00
	10%	4.654	4.975	6,9%	0,13%	0,13%	0,00
	21%	147.054	159.819	8,7%	4,02%	4,24%	0,22
Inversión del sujeto pasivo		145.085	182.170	25,6%	3,96%	4,84%	0,88
Modificación de bases y cuotas		309.719	311.890	0,7%	8,46%	8,28%	-0,18
Modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo		435	449	3,2%	0,01%	0,01%	0,00
Modificación de bases y cuotas por concurso de acreedores		1.925	1.350	-29,9%	0,05%	0,04%	-0,01
Modificación recargo de equivalencia		13.259	14.017	5,7%	0,36%	0,37%	0,01
Modificación recargo de equivalencia por concurso de acreedores		66	65	-1,5%	0,00%	0,00%	0,00

(\*) Respecto del total de declarantes

El número de declarantes de las adquisiciones intracomunitarias de bienes aumentó en el ejercicio 2021 respecto al año anterior, para todos los tipos de gravamen, general, “superreducido” y reducido, con unas tasas del 8,2, 4,2 y 3%, respectivamente.

En las adquisiciones intracomunitarias de servicios el número de declarantes se incrementó también en el ejercicio 2021 respecto al año anterior para todos los tipos de gravamen, general, reducido y “superreducido”, con unas tasas del 8,7, 6,9 y 5,3%, respectivamente.

Conforme a la regla conocida como “inversión del sujeto pasivo” en 2020 y 2021 eran sujetos pasivos del IVA los empresarios o profesionales para quienes se realizasen las operaciones sujetas, es decir, los destinatarios de los bienes y servicios, en determinados supuestos:

- Cuando las operaciones se realizasen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del impuesto, salvo en los casos de ventas a distancia sujetas al IVA, de prestaciones de servicios en las que el destinatario tampoco estuviera establecido en el territorio de aplicación del impuesto, y de entregas intracomunitarias de bienes o de entregas de bienes con destino a la exportación, exentas en ambos casos del IVA.
- Cuando se tratase de entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas.
- Cuando se tratase de entregas de determinados materiales de recuperación, así como en algunas prestaciones de servicios (selección, corte, fragmentación y prensado) sobre dichos materiales.

- Cuando se tratase de entregas de gas y electricidad realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, si el proveedor no se encontraba establecido y el destinatario era un empresario o profesional o una persona jurídica que no actuara como tal y se encontraba identificado en dicho territorio.
- Cuando se tratase de prestaciones de servicios que tuvieran por objeto derechos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cuando se tratase de entregas de bienes inmuebles efectuadas como consecuencia de un proceso concursal, así como también cuando el sujeto pasivo renunciase a la exención y cuando la entrega de los bienes inmuebles se produjera en ejecución de la garantía constituida sobre los mismos.
- Cuando se tratase de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tuvieran por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.
- Cuando se tratase de entregas de los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, los ordenadores portátiles y las tabletas digitales, en las entregas a un empresario o profesional revendedor o que excedieran de 10.000 euros, así como la plata, el platino y el paladio.

En 2021 la regla de “inversión del sujeto pasivo” la aplicaron 182.170 declarantes, el 25,6% más que en 2020. La modificación de bases y cuotas en general afectó en 2021 a 311.890 declarantes, lo que supuso un incremento del 0,7% respecto al año anterior. El número de declarantes que en 2021 modificaron las bases imponibles o las cuotas por concurso de acreedores fue de 1.350, lo que supuso una disminución del 29,9% respecto a 2020. En el recargo de equivalencia el número de declarantes que modificaron las bases y cuotas en 2021 fue de 14.017, con un incremento del 5,7% respecto al año anterior.

El Cuadro 7 contiene, para el año 2021, la distribución del número de declarantes del régimen general por intervalos de base imponible, la cual se representa en el Gráfico 5.

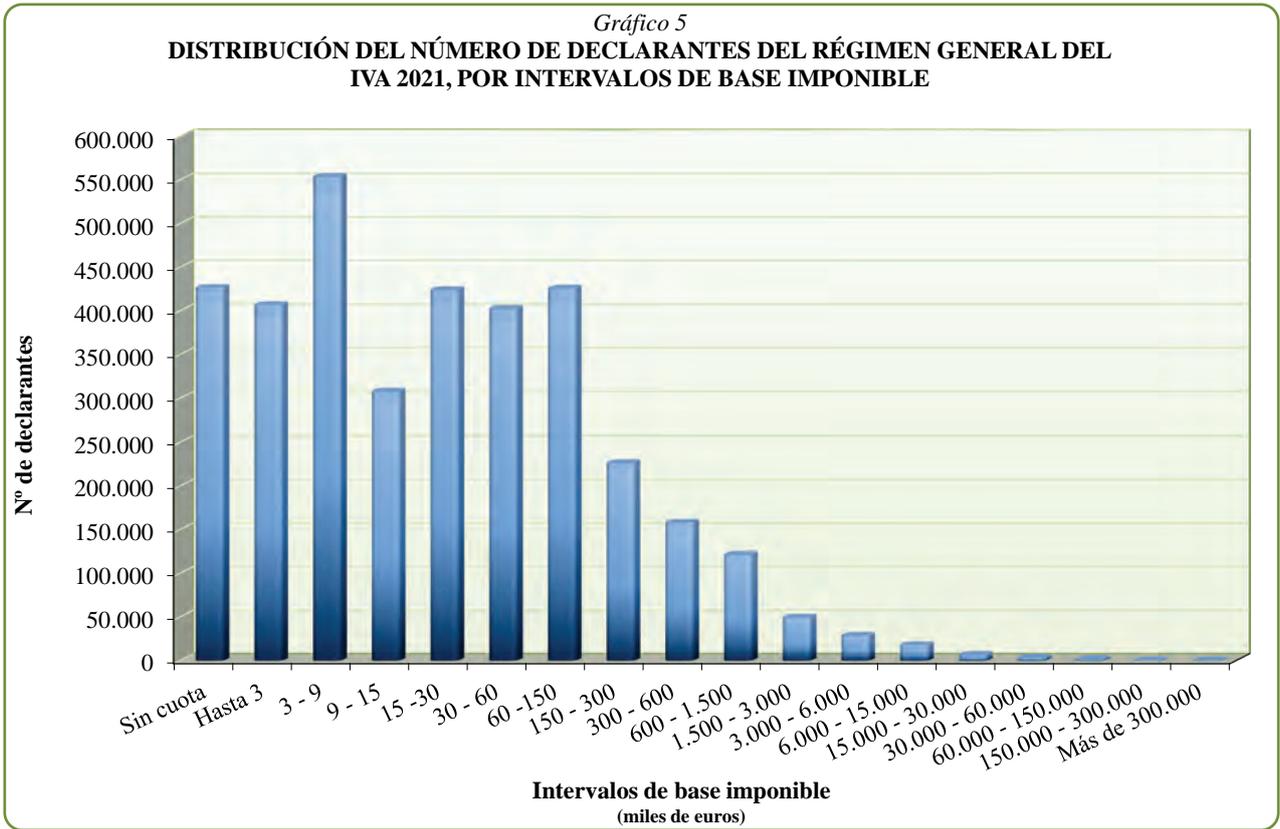
*Cuadro 7*

**NÚMERO DE DECLARANTES (\*)  
DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	Ejercicio 2021		
	Número	%/ Total	% acum
Sin cuota	426.561	12,0%	12,0%
Hasta 3	406.838	11,4%	23,4%
3 - 9	553.787	15,5%	38,9%
9 - 15	307.741	8,6%	47,6%
15 -30	424.061	11,9%	59,5%
30 - 60	402.538	11,3%	70,8%
60 -150	425.817	12,0%	82,7%
150 - 300	226.540	6,4%	89,1%
300 - 600	158.153	4,4%	93,5%
600 - 1.500	121.331	3,4%	96,9%
1.500 - 3.000	49.484	1,4%	98,3%
3.000 - 6.000	28.682	0,8%	99,1%
6.000 - 15.000	17.844	0,5%	99,6%
15.000 - 30.000	6.847	0,2%	99,8%
30.000 - 60.000	3.524	0,1%	99,9%
60.000 - 150.000	2.146	0,1%	100,0%
150.000 - 300.000	705	0,0%	100,0%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.563.270</b>	<b>100%</b>	

(\*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.

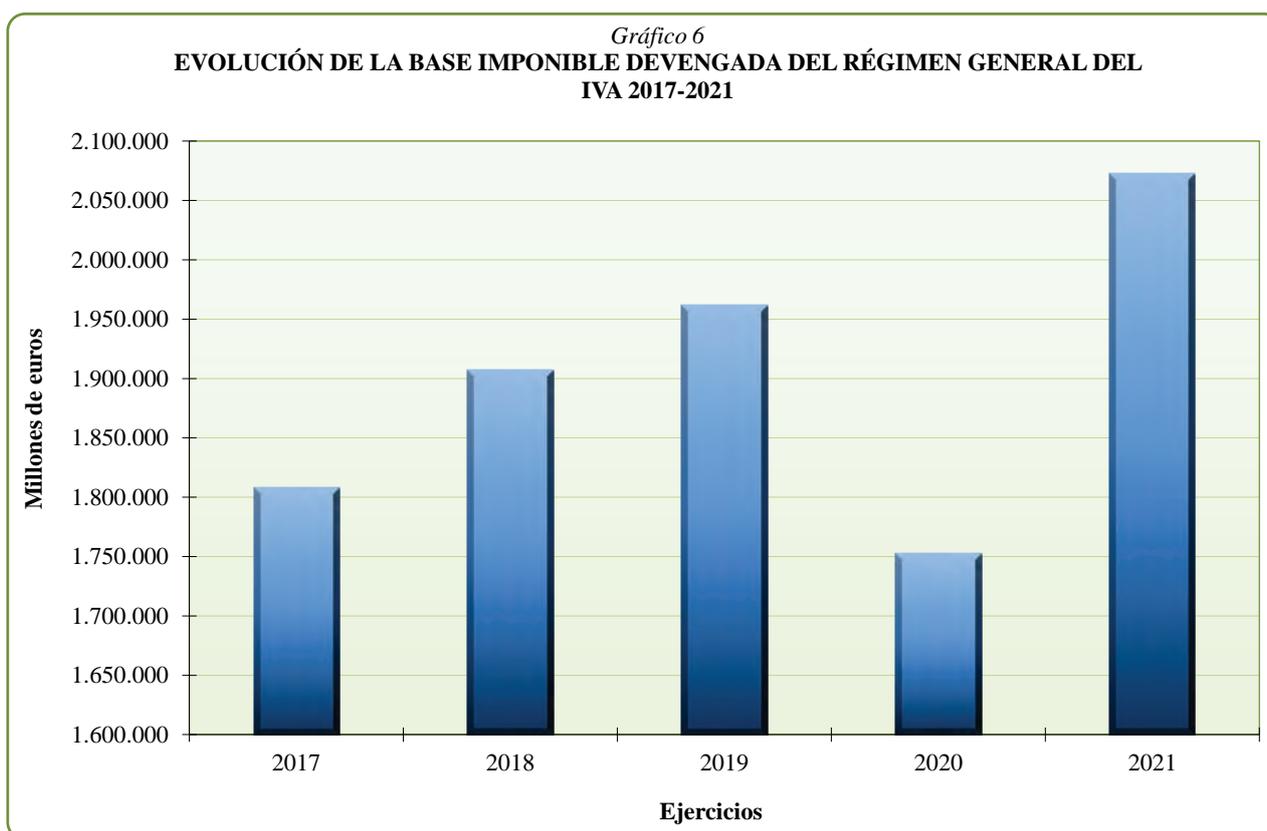
En 2021, la mayor concentración de declarantes se encontraba en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 15,5%. Destaca de esta distribución la gran acumulación del número de declarantes en los tramos inferiores de base imponible. En 2021, cerca de las tres cuartas partes (concretamente, el 70,8%) de los declarantes tenían una base imponible no superior a 60.000 euros y los declarantes de bases imponibles comprendidas entre 0 y 600.000 euros más los de aquellos que no tuvieron cuota representaban el 93,5% de los declarantes del año 2021, datos reveladores de la estructura empresarial española, constituida principalmente por PYMES. A estos datos se debe unir el moderado número de declarantes del régimen especial simplificado, colectivo que representaba el 5,6% del total.



### III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA

El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran la evolución de la base imponible devengada del régimen general desde 2017 hasta 2021.

Cuadro 8									
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2021									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Importe base imponible (millones de euros)	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	2.073.411,5	5,5%	2,8%	-10,6%	18,3%
Nº declarantes con base imponible	3.025.478	3.069.639	3.111.946	3.065.269	3.139.675	1,5%	1,4%	-1,5%	2,4%
Base imponible media (euros)	597.768	621.497	630.460	571.969	660.390	4,0%	1,4%	-9,3%	15,5%



La base imponible devengada del régimen general aumentó moderadamente durante el quinquenio 2017-2021, pasando de 1,81 billones de euros en 2017 a 2,07 billones de euros en 2021, lo que supuso una expansión del 14,6%. Durante el bienio 2018-2019 hubo un crecimiento como consecuencia fundamentalmente de la favorable coyuntura económica, aunque fue desacelerándose, de manera que su tasa de variación fue del 5,5% en el primer año y el 2,8% en el segundo año. Por el contrario, en 2020 se produjo una sustancial disminución por los efectos de la pandemia de la COVID-19, con una tasa del

-10,6%. Sin embargo, en 2021 se produjo una considerable recuperación, el 18,3%, lo que supuso regresar a la tendencia creciente, interrumpida en 2020, y superar incluso el valor de 2019. La base imponible media pasó de 597.768 euros en 2017 a 660.390 euros en 2021, esto es, el incremento acumulado se situó en el 10,5%, con un aumento desacelerado en el bienio 2018-2019, durante el cual las tasas de variación fueron del 4% en el primer año y del 1,4% en el segundo año, mientras que en 2020 se quebró dicha tendencia, con un descenso del 9,3%. En 2021 se volvió a la senda positiva, con un crecimiento del 15,5%, superando la cuantía media de 2019.

Con un mayor detalle, el Cuadro 9 muestra la distribución de la base imponible devengada por regímenes y tipos impositivos, dentro del régimen general, tanto en 2021 como su variación respecto a 2020. Se incluyen dentro del régimen general, como partidas diferenciadas, las operaciones de adquisiciones intracomunitarias, “inversión del sujeto pasivo” y modificación de bases y cuotas, al aparecer así consignadas dentro de los modelos de declaración. Por último, el apartado “pro memoria” desglosa las bases imponibles a las que se aplican los distintos tipos impositivos del régimen especial del recargo de equivalencia, así como los importes de modificación de la base imponible de dicho régimen. Esta separación se debe a que las bases imponibles del recargo de equivalencia no guardan homogeneidad con las restantes, ya que no están constituidas por los valores de entregas de bienes llevadas a cabo por los comerciantes minoristas acogidos al citado régimen especial, sino que son sus proveedores los que liquidan conjuntamente el IVA y el recargo de equivalencia.

El importe total de la base imponible devengada ascendió, como se ha indicado anteriormente, a 2,07 billones de euros en 2021, mientras que en 2020 su importe había sido de 1,75 billones de euros, lo que implicó un crecimiento del 18,3%, en contraste, como se ha señalado antes, con lo sucedido el año anterior, en el que se produjo un decrecimiento del 10,6%, y superando al valor de 2019.

Como referencias macroeconómicas de carácter general, cabe señalar que el Producto Interior Bruto (PIB) creció el 9,2% en 2021, en términos nominales (disminución del 10,2% en 2020), así como también el gasto en consumo final en su conjunto de los hogares, las AAPP y las Instituciones sin fines de lucro, el 8,3%, (en 2020 la tasa registrada había sido del -8%); en el sector de los hogares, el aumento de su consumo final fue del 9,6% (decrecimiento del 12,4% en 2020), según el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE), y las importaciones procedentes de la UE, en términos de aduanas, crecieron el 20,2% (disminución del 11,1% en 2020), de acuerdo con la información incluida en la “Síntesis de Indicadores Económicos”, elaborada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

**Cuadro 9**  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL IVA 2020-2021 DISTRIBUIDAS POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Millones de euros

Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario	4%	1.465.044,2	83,6%	1.730.855,9	83,5%	265.811,7	18,1%
	10%	132.551,1	7,6%	140.902,2	6,8%	8.351,1	6,3%
	21%	301.956,3	17,2%	350.063,5	16,9%	48.107,2	15,9%
		1.030.536,8	58,8%	1.239.890,1	59,8%	209.353,4	20,3%
Régimen especial de grupos de entidades	4%	5.540,1	0,3%	5.654,7	0,3%	114,6	2,1%
	10%	157,0	0,0%	177,7	0,0%	20,6	13,1%
	21%	190,8	0,0%	217,8	0,0%	27,0	14,1%
Régimen especial del criterio de caja	4%	5.192,2	0,3%	5.259,2	0,3%	66,9	1,3%
	10%	1.135,8	0,1%	1.227,4	0,1%	91,6	8,1%
	21%	25,3	0,0%	23,8	0,0%	-1,5	-6,0%
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	52,5	0,0%	60,7	0,0%	8,2	15,6%
	10%	638,8	0,0%	837,9	0,0%	199,1	31,2%
	21%	2,6	0,0%	4,2	0,0%	1,6	60,3%
Régimen especial de las agencias de viajes	4%	3,5	0,0%	3,3	0,0%	-0,2	-5,5%
	10%	632,7	0,0%	830,4	0,0%	197,7	31,3%
	21%	117,8	0,0%	299,9	0,0%	182,1	154,5%
<b>Subtotal de los regímenes anteriores</b>	4%	<b>1.472.476,6</b>	<b>84,0%</b>	<b>1.738.875,7</b>	<b>83,9%</b>	<b>266.399,1</b>	<b>18,1%</b>
	10%	<b>132.736,0</b>	<b>7,6%</b>	<b>141.107,9</b>	<b>6,8%</b>	<b>8.371,8</b>	<b>6,3%</b>
	21%	<b>302.203,0</b>	<b>17,2%</b>	<b>350.345,3</b>	<b>16,9%</b>	<b>48.142,2</b>	<b>15,9%</b>
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	<b>1.037.537,5</b>	<b>59,2%</b>	<b>1.247.422,6</b>	<b>60,2%</b>	<b>209.885,0</b>	<b>20,2%</b>
	10%	158.683,1	9,1%	179.297,6	8,6%	20.614,5	13,0%
	21%	13.455,7	0,8%	14.068,7	0,7%	613,0	4,6%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	14.848,2	0,8%	16.550,4	0,8%	1.702,2	11,5%
	10%	54.038,1	3,1%	49.892,8	2,4%	-4.145,3	-7,7%
	21%	437,0	0,0%	483,6	0,0%	46,6	10,7%
<b>Subtotal adquisiciones intracomunitarias</b>	4%	<b>13.892,8</b>	<b>0,8%</b>	<b>14.552,3</b>	<b>0,7%</b>	<b>659,5</b>	<b>4,7%</b>
	10%	<b>15.740,7</b>	<b>0,9%</b>	<b>17.491,8</b>	<b>0,8%</b>	<b>1.751,1</b>	<b>11,1%</b>
	21%	<b>183.087,7</b>	<b>10,4%</b>	<b>197.146,3</b>	<b>9,5%</b>	<b>14.058,6</b>	<b>7,7%</b>
Inversión sujeto pasivo		108.529,2	6,2%	156.953,0	7,6%	48.423,8	44,6%
Modificación bases y cuotas		-40.488,3	-2,3%	-51.607,6	-2,5%	-11.119,3	-27,5%
<b>Total</b>		<b>1.753.238,7</b>	<b>100%</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>100%</b>	<b>320.172,7</b>	<b>18,3%</b>

## PRO MEMORIA:

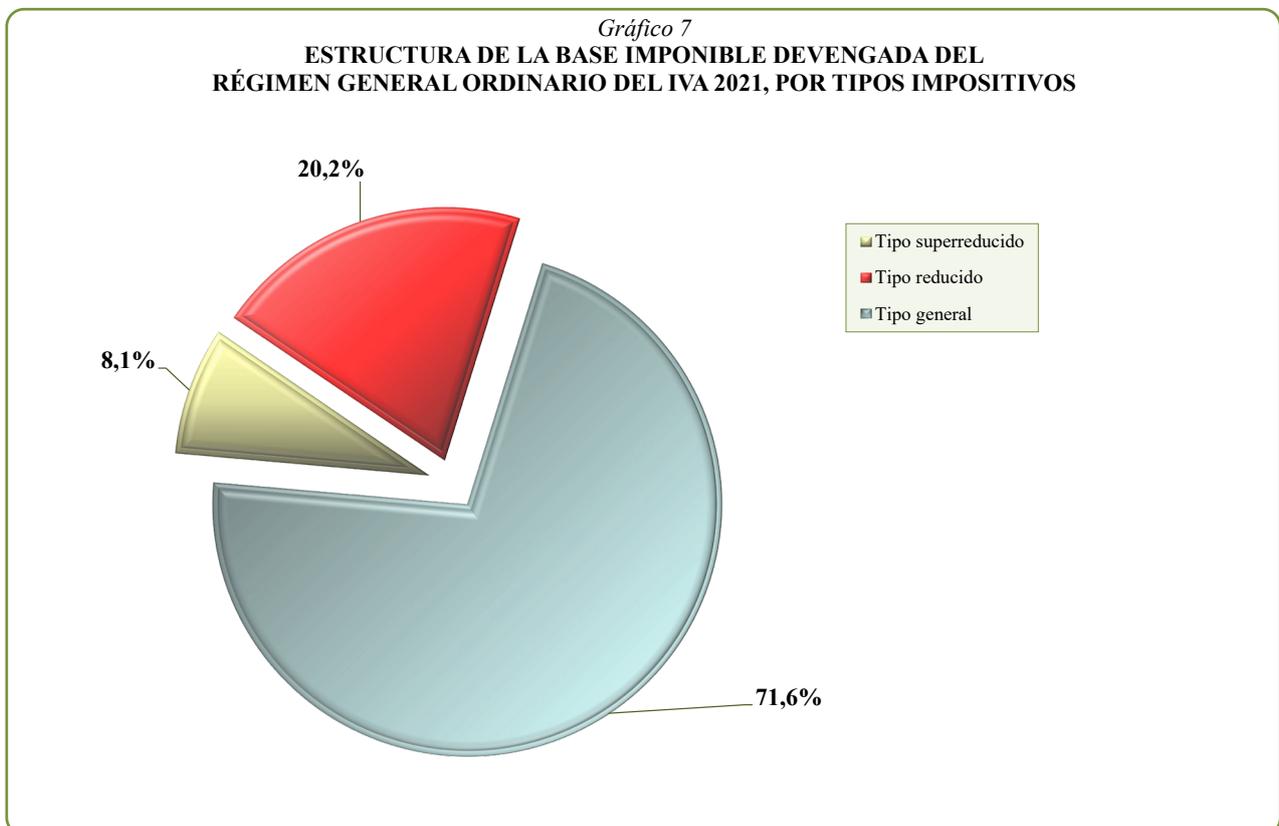
Base imponible recargo de equivalencia	0,5%	31.438,6		32.183,7		745,1	2,4%
	1,4%	12.267,7		12.414,5		146,8	1,2%
	5,2%	6.982,1		6.941,9		-40,2	-0,6%
	1,75%	4.924,0		5.411,1		487,1	9,9%
Modificación B.I. recargo de equivalencia		7.264,8		7.416,2		151,4	2,1%
		-297,0		-554,0		-257,0	-86,5%

Por otra parte, el capital prestado en las constituciones de hipotecas de fincas creció el 17,8% en 2021 (disminución del 5% en 2020) y su importe medio se redujo el 1,5%. Además, la tasa de variación entre 2020 y 2021 del consumo aparente de cemento aumentó el 12% (disminución del 8,8% en 2020). Asimismo, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción creció el 4,5% en 2021 (tasa del -1,7% en 2020), según la segunda de las fuentes de información indicadas anteriormente.

La base imponible devengada de 2021 correspondiente a la agregación del régimen general ordinario y de los regímenes especiales de los grupos de entidades, criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes, fue de 1,74 billones de euros, el 18,1% más que en 2020. Se produjo un aumento en las bases imponibles de los bienes y servicios gravados a cada uno de los tipos impositivos. Así, la base imponible gravada al tipo general registró un crecimiento del 20,2%, la gravada al tipo reducido creció el 15,9% y la del tipo “superreducido” aumentó el 6,3%.

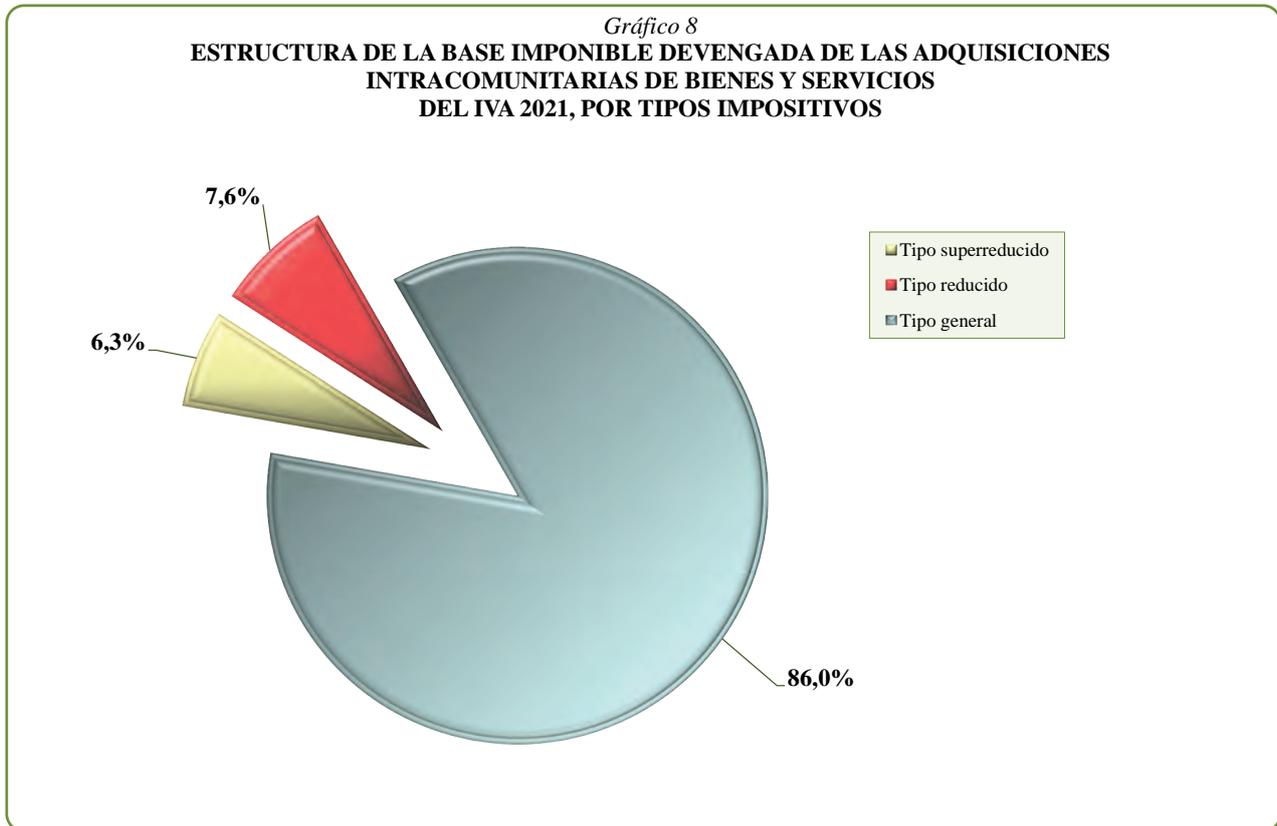
La participación del régimen general ordinario en el importe total de la base imponible representó el 83,5% en el IVA 2021, frente al 0,4% que sumaron los regímenes especiales del grupo de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, y de las agencias de viajes. El resto procedió esencialmente de las adquisiciones intracomunitarias (el 11,1%) y de las operaciones correspondientes a la inversión del sujeto pasivo (el 7,6%).

En el Gráfico 7 se refleja la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2021, en función de los distintos tipos impositivos. En él se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general representó el 71,6% del total en 2021 (70,3% en 2020).



La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios ascendió en 2021 a 229.190 millones de euros, el 7,7% más que en 2020.

En el Gráfico 8 se refleja la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio 2021, en función de los distintos tipos impositivos. Se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general en 2021 representó el 86% del total (el 86,1% en 2020).

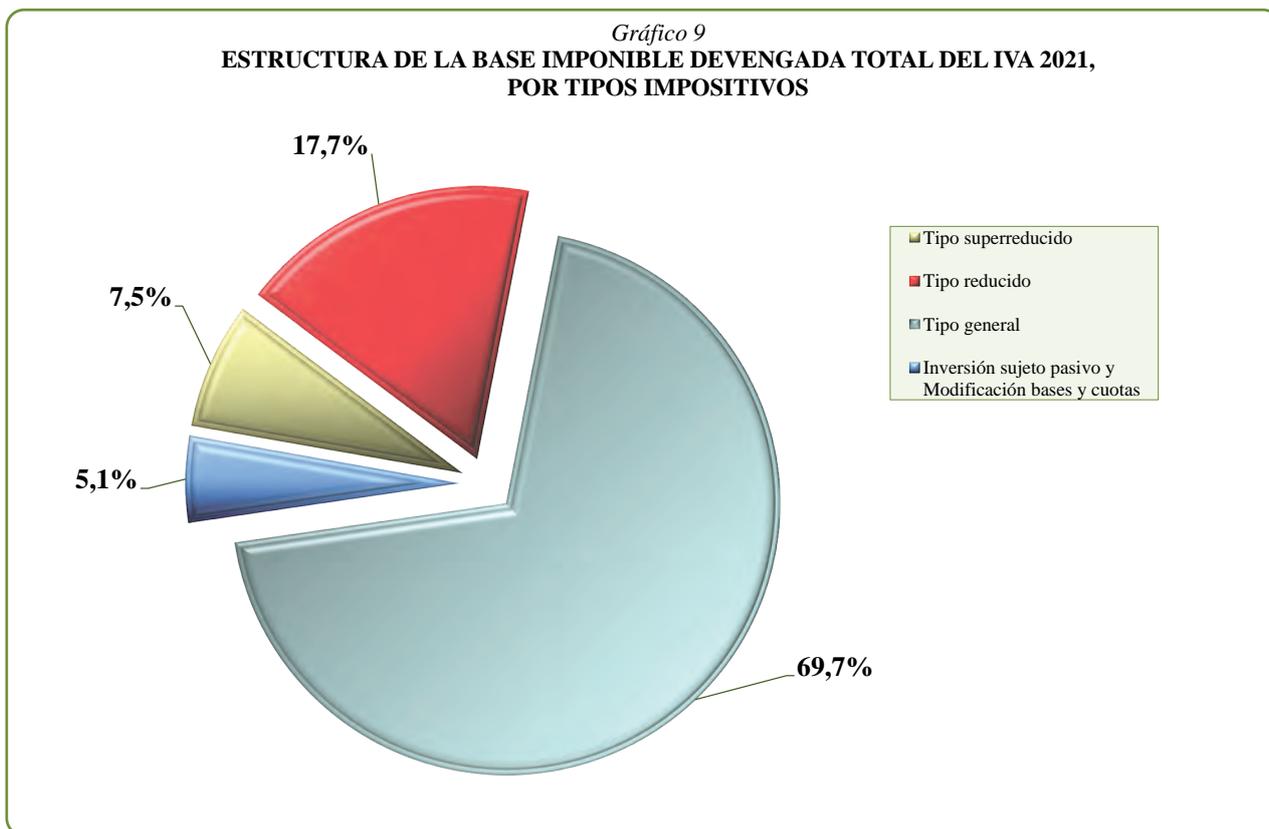


La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes en 2021, cuyo importe total fue de 179.298 millones de euros, se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación (véase el Cuadro 9):

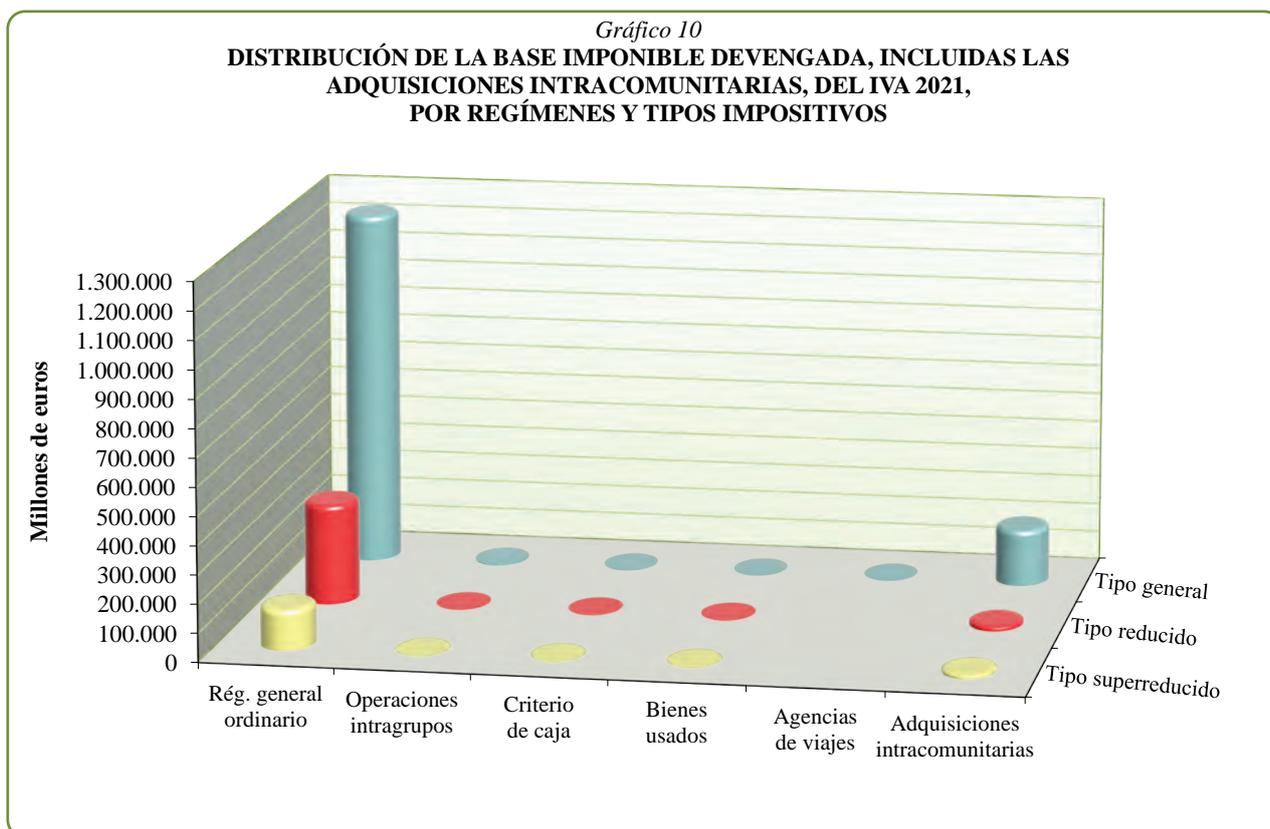
- Para el tipo general de gravamen del 21%, la base imponible devengada alcanzó el valor de 148.679 millones de euros, aumentando el 14% respecto a 2020.
- Para el tipo impositivo reducido del 10%, la base imponible devengada sumó 16.550 millones de euros, con un crecimiento del 11,5% respecto al ejercicio anterior.
- Para el tipo impositivo “superreducido” del 4%, la base imponible devengada fue de 14.069 millones de euros, lo que supuso un aumento del 4,6% respecto al ejercicio anterior.

La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió en 2021 a 49.893 millones de euros, con un decrecimiento del 7,7% respecto a 2020. De este importe, el 97,1% procedió de operaciones gravadas al tipo general del 21%.

El Gráfico 9 representa la distribución de la base imponible devengada total del ejercicio 2021 por tipos impositivos, de manera que, tal y como se observa en el mismo, las operaciones gravadas al tipo general del 21% aportaron el 69,7% (el 69,6% en 2020), las sujetas al tipo reducido del 10%, el 17,7% (el 18,1% en 2020), y las relativas al tipo “superreducido” del 4%, el 7,5% (el 8,4% en 2020). Las operaciones por inversión del sujeto pasivo y modificaciones de bases y cuotas representaron el 5,1% (3,9% en 2020). Así, la base imponible correspondiente a operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 156.953 millones de euros, con un aumento del 44,6% respecto a 2020.

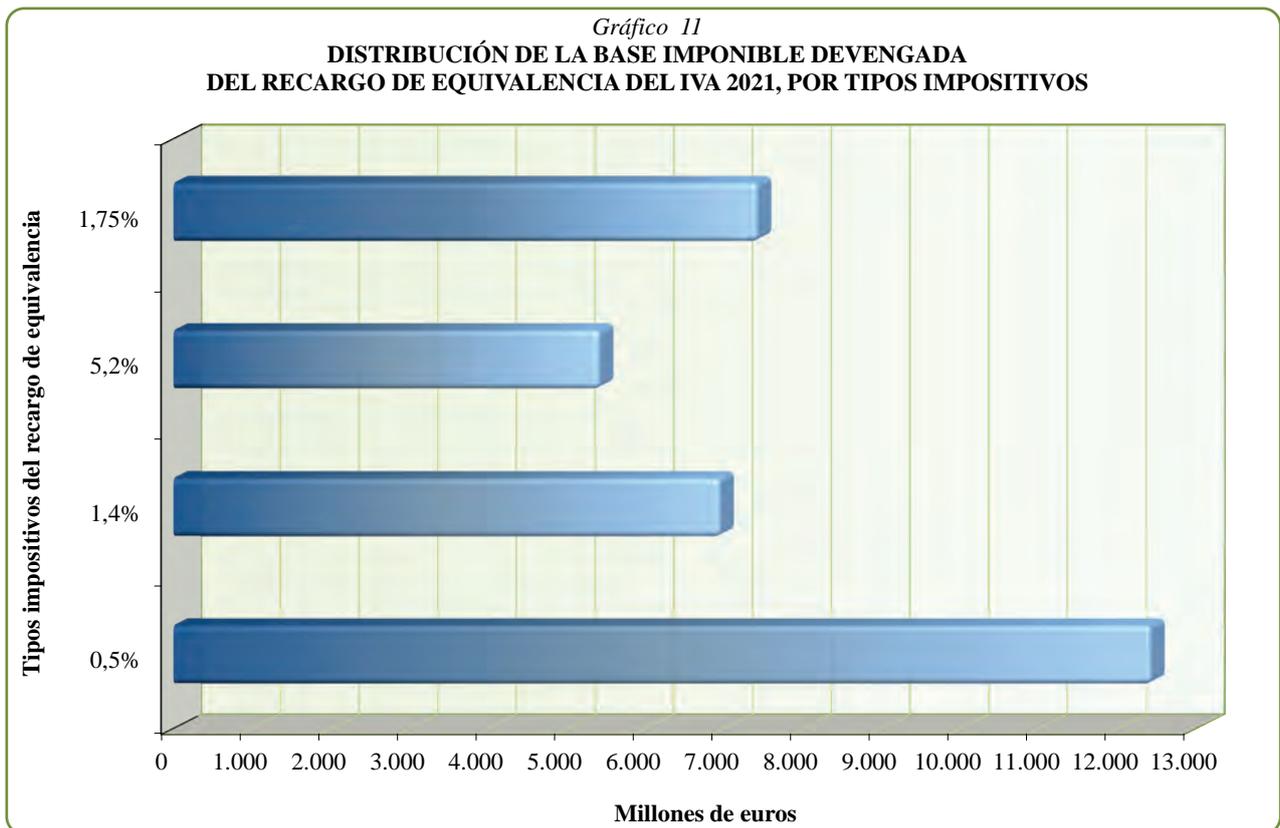


En el Gráfico 10 se representa la distribución de la base imponible devengada de 2021, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos.



La base imponible devengada del recargo de equivalencia de 2021 fue de 32.184 millones de euros, aumentando en el 2,4% respecto a 2021. Esta situación obedece a un comportamiento dispar de los diferentes tipos de recargo, de modo que se obtuvo una moderada expansión en el recargo de equivalencia aplicado a las operaciones que se correspondieron con entregas de bienes que tributaron al tipo general del IVA, con una tasa del 9,9%, seguido de las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo del 1,75% (aplicable a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco -en adelante, ILT-), con una tasa del 2,1% y de las operaciones relativas a entregas de bienes gravadas al tipo “superreducido” del impuesto, con una tasa de variación del 1,2%. Por el contrario, se registró una contracción en las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo reducido, con una tasa del -0,6%. Asimismo, se aprecia una acusada disminución en la modificación de la base imponible devengada del recargo de equivalencia, cuya tasa de variación fue del -86,5%, situándose su importe en 2021 en -554 millones de euros.

En el Gráfico 11 se refleja la base imponible devengada del recargo de equivalencia distribuida por tipos impositivos.



A continuación, se examina, para el ejercicio 2021, la distribución de la base imponible devengada por intervalos y su comparación con la registrada en 2020. Así, el Cuadro 10 y el Gráfico 12 muestran el reparto de la base imponible devengada total por intervalos y su cuantía media, así como las variaciones absolutas y relativas de ambas magnitudes entre los ejercicios 2020 y 2021. Esta base imponible devengada total incluye el régimen general ordinario, los regímenes especiales (salvo el simplificado), las adquisiciones intracomunitarias de bienes, las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y las modificaciones de bases.

*Cuadro 10*  
**DISTRIBUCIONES DE LAS BASES IMPONIBLES DEVENGADAS TOTALES DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	437.777	14,3%	14,3%	217,7	0,0%	0,0%	497
3 - 9	573.499	18,7%	33,0%	3.261,3	0,2%	0,2%	5.687
9 - 15	306.342	10,0%	43,0%	3.615,0	0,2%	0,4%	11.801
15 -30	416.593	13,6%	56,6%	9.021,7	0,5%	0,9%	21.656
30 - 60	388.078	12,7%	69,2%	16.694,1	1,0%	1,9%	43.017
60 -150	396.173	12,9%	82,2%	37.681,4	2,1%	4,0%	95.113
150 - 300	205.608	6,7%	88,9%	43.638,0	2,5%	6,5%	212.239
300 - 600	139.965	4,6%	93,4%	59.100,5	3,4%	9,9%	422.252
600 - 1.500	105.665	3,4%	96,9%	98.674,8	5,6%	15,5%	933.846
1.500 - 3.000	43.478	1,4%	98,3%	91.146,8	5,2%	20,7%	2.096.389
3.000 - 6.000	24.806	0,8%	99,1%	103.972,7	5,9%	26,6%	4.191.435
6.000 - 15.000	15.385	0,5%	99,6%	142.017,2	8,1%	34,7%	9.230.884
15.000 - 30.000	5.934	0,2%	99,8%	124.114,2	7,1%	41,8%	20.915.767
30.000 - 60.000	2.973	0,1%	99,9%	123.483,6	7,0%	48,9%	41.535.012
60.000 - 150.000	1.837	0,1%	100,0%	170.856,0	9,7%	58,6%	93.008.167
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	126.907,6	7,2%	65,8%	211.160.808
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	598.836,1	34,2%	100,0%	1.078.983.912
<b>Total</b>	<b>3.065.269</b>	<b>100%</b>		<b>1.753.238,7</b>	<b>100%</b>		<b>571.969</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	409.804	13,1%	13,1%	278,0	0,0%	0,0%	678	60,3	27,7%	181	36,4%
3 - 9	553.787	17,6%	30,7%	3.167,0	0,2%	0,2%	5.719	-94,3	-2,9%	32	0,6%
9 - 15	307.741	9,8%	40,5%	3.635,8	0,2%	0,3%	11.815	20,8	0,6%	14	0,1%
15 -30	424.061	13,5%	54,0%	9.196,4	0,4%	0,8%	21.687	174,7	1,9%	31	0,1%
30 - 60	402.538	12,8%	66,8%	17.331,8	0,8%	1,6%	43.056	637,7	3,8%	39	0,1%
60 -150	425.817	13,6%	80,4%	40.593,7	2,0%	3,6%	95.331	2.912,3	7,7%	218	0,2%
150 - 300	226.540	7,2%	87,6%	48.184,2	2,3%	5,9%	212.696	4.546,2	10,4%	457	0,2%
300 - 600	158.153	5,0%	92,6%	66.838,6	3,2%	9,1%	422.620	7.738,1	13,1%	368	0,1%
600 - 1.500	121.331	3,9%	96,5%	113.301,5	5,5%	14,6%	933.821	14.626,7	14,8%	-24	0,0%
1.500 - 3.000	49.484	1,6%	98,1%	103.832,5	5,0%	19,6%	2.098.305	12.685,7	13,9%	1.915	0,1%
3.000 - 6.000	28.682	0,9%	99,0%	120.341,7	5,8%	25,4%	4.195.721	16.368,9	15,7%	4.285	0,1%
6.000 - 15.000	17.844	0,6%	99,6%	164.385,9	7,9%	33,3%	9.212.393	22.368,8	15,8%	-18.491	-0,2%
15.000 - 30.000	6.847	0,2%	99,8%	143.353,9	6,9%	40,2%	20.936.748	19.239,7	15,5%	20.980	0,1%
30.000 - 60.000	3.524	0,1%	99,9%	145.723,3	7,0%	47,3%	41.351.670	22.239,7	18,0%	-183.342	-0,4%
60.000 - 150.000	2.146	0,1%	100,0%	196.928,3	9,5%	56,8%	91.765.262	26.072,3	15,3%	-1.242.904	-1,3%
150.000 - 300.000	705	0,0%	100,0%	148.520,7	7,2%	63,9%	210.667.652	21.613,0	17,0%	-493.156	-0,2%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%	747.798,1	36,1%	100,0%	1.114.453.224	148.962,0	24,9%	35.469.312	3,3%
<b>Total</b>	<b>3.139.675</b>	<b>100%</b>		<b>2.073.411,5</b>	<b>100%</b>		<b>660.390</b>	<b>320.172,7</b>	<b>18,3%</b>	<b>88.422</b>	<b>15,5%</b>



La base imponible devengada del régimen general del IVA en 2021 fue, como se ha indicado anteriormente, de 2,07 billones de euros, aumentando en 320.173 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 18,3% respecto a 2020. Su cuantía media se situó en 660.390 euros, registrándose una variación del 15,5%. Destaca la distribución opuesta del número de declarantes y de la base imponible por intervalos. Así, en los tramos no superiores a 600.000 euros figuraban el 92,6% de los declarantes y tan sólo abarcaron el 9,1% del importe total de la base imponible, lo que se refleja en los valores de la base imponible media para los diferentes tramos. Por el contrario, en los intervalos con valores superiores se advierte una fuerte concentración del importe de la base imponible que correspondió a un pequeño número de declarantes, de tal forma que, por ejemplo, en el conjunto de tramos con una base imponible por encima de 6 millones de euros se incluían el 1% de los sujetos pasivos y, sin embargo, absorbía casi las tres cuartas partes de la base imponible del IVA 2021, concretamente, el 74,6%. Sobresale también el extremo superior de la distribución, con una base imponible superior a 300 millones de euros, al cual pertenecían sólo 671 declarantes, pero su aportación fue superior a 0,7 billones de euros, el 36,1% del total en la base imponible del régimen general del IVA en 2021.

En cuanto a las variaciones por intervalos entre 2020 y 2021, cabe señalar que en casi todos los tramos se produjeron aumentos en los importes de las bases imponibles. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 27,7%. Solo en el tramo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros se produjo una disminución, con una tasa del -2,9%.

En el importe medio se produjeron incrementos en 12 intervalos. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 36,4%. Por el contrario, en 5 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor la registrada en el intervalo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del -1,3%.

Los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c muestran, para los ejercicios 2020 y 2021, las distribuciones de las bases imponibles devengadas del régimen general ordinario, por intervalos, correspondientes a cada uno de los grupos formados por los tipos “superreducido”, reducido y general, respectivamente, sin incluir las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y la modificación de bases y cuotas.

Así, el Cuadro 11.a muestra la base imponible devengada del régimen general ordinario para operaciones gravadas al tipo “superreducido”, que alcanzó en el ejercicio 2021 la cifra de 140.902 millones de euros, con un incremento del 6,3% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media creció el 2,2%, situándose en 802.208 euros.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 30.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 69,1% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon más de las tres cuartas partes del importe total, concretamente el 77,9%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros se concentraron el 57,8% de los declarantes, mientras que acumularon solo el 3,4% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo “superreducido”. El citado aumento del importe total de la base imponible gravada al 4% se produjo por los incrementos registrados en 12 intervalos, correspondiendo el mayor al tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 24%. De los 5 intervalos en que se produjeron caídas, localizados en los tramos de bases imponibles entre 3.000 y 150.000 euros, la mayor fue la registrada en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -6,8%.

*Cuadro 11.a*  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 4% DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	5.165	3,1%	3,1%	6,3	0,0%	0,0%	1.221
3 - 9	6.531	3,9%	6,9%	23,6	0,0%	0,0%	3.616
9 - 15	5.432	3,2%	10,1%	36,0	0,0%	0,0%	6.625
15 -30	11.301	6,7%	16,8%	130,0	0,1%	0,1%	11.501
30 - 60	16.872	10,0%	26,8%	373,2	0,3%	0,4%	22.118
60 -150	30.479	18,0%	44,9%	1.491,7	1,1%	1,6%	48.943
150 - 300	25.793	15,3%	60,1%	2.657,0	2,0%	3,6%	103.011
300 - 600	22.033	13,0%	73,2%	3.947,4	3,0%	6,5%	179.158
600 - 1.500	20.580	12,2%	85,3%	6.530,3	4,9%	11,5%	317.312
1.500 - 3.000	10.276	6,1%	91,4%	6.418,1	4,8%	16,3%	624.569
3.000 - 6.000	6.529	3,9%	95,3%	7.882,5	5,9%	22,3%	1.207.311
6.000 - 15.000	4.254	2,5%	97,8%	10.911,9	8,2%	30,5%	2.565.089
15.000 - 30.000	1.736	1,0%	98,8%	9.501,4	7,2%	37,7%	5.473.178
30.000 - 60.000	928	0,5%	99,4%	9.302,3	7,0%	44,7%	10.024.012
60.000 - 150.000	582	0,3%	99,7%	13.478,3	10,2%	54,8%	23.158.557
150.000 - 300.000	229	0,1%	99,9%	10.902,2	8,2%	63,1%	47.607.869
Más de 300.000	222	0,1%	100,0%	48.959,0	36,9%	100,0%	220.536.221
<b>Total</b>	<b>168.942</b>	<b>100%</b>		<b>132.551,1</b>	<b>100%</b>		<b>784.596</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.708	2,7%	2,7%	7,8	0,0%	0,0%	1.660	1,5	24,0%	440	36,0%
3 - 9	6.151	3,5%	6,2%	22,0	0,0%	0,0%	3.578	-1,6	-6,8%	-39	-1,1%
9 - 15	5.157	2,9%	9,1%	33,9	0,0%	0,0%	6.576	-2,1	-5,8%	-49	-0,7%
15 -30	10.738	6,1%	15,2%	122,8	0,1%	0,1%	11.432	-7,2	-5,6%	-69	-0,6%
30 - 60	16.553	9,4%	24,7%	362,3	0,3%	0,4%	21.889	-10,8	-2,9%	-228	-1,0%
60 -150	30.693	17,5%	42,1%	1.481,5	1,1%	1,4%	48.269	-10,2	-0,7%	-674	-1,4%
150 - 300	27.561	15,7%	57,8%	2.800,3	2,0%	3,4%	101.605	143,4	5,4%	-1.406	-1,4%
300 - 600	24.136	13,7%	71,6%	4.343,8	3,1%	6,5%	179.973	396,4	10,0%	815	0,5%
600 - 1.500	22.390	12,7%	84,3%	7.022,6	5,0%	11,5%	313.651	492,4	7,5%	-3.661	-1,2%
1.500 - 3.000	11.110	6,3%	90,6%	6.639,4	4,7%	16,2%	597.603	221,3	3,4%	-26.965	-4,3%
3.000 - 6.000	7.439	4,2%	94,9%	8.350,4	5,9%	22,1%	1.122.520	467,9	5,9%	-84.791	-7,0%
6.000 - 15.000	4.770	2,7%	97,6%	11.659,4	8,3%	30,4%	2.444.326	747,5	6,9%	-120.763	-4,7%
15.000 - 30.000	2.006	1,1%	98,7%	10.761,0	7,6%	38,0%	5.364.385	1.259,5	13,3%	-108.793	-2,0%
30.000 - 60.000	1.080	0,6%	99,3%	10.234,1	7,3%	45,3%	9.476.049	931,8	10,0%	-547.963	-5,5%
60.000 - 150.000	637	0,4%	99,7%	13.972,5	9,9%	55,2%	21.934.892	494,2	3,7%	-1.223.665	-5,3%
150.000 - 300.000	260	0,1%	99,9%	12.132,5	8,6%	63,8%	46.663.289	1.230,3	11,3%	-944.580	-2,0%
Más de 300.000	254	0,1%	100,0%	50.955,8	36,2%	100,0%	200.613.299	1.996,7	4,1%	-19.922.921	-9,0%
<b>Total</b>	<b>175.643</b>	<b>100%</b>		<b>140.902,2</b>	<b>100%</b>		<b>802.208</b>	<b>8.351,1</b>	<b>6,3%</b>	<b>17.613</b>	<b>2,2%</b>

El Cuadro 11.b muestra la distribución del importe de la base imponible devengada al tipo reducido de gravamen. En 2021 su importe alcanzó la cifra de 350.063 millones de euros, el 15,9% superior a la resultante en el ejercicio de 2020, y su cuantía media fue de 543.137 euros, lo que supuso un 12,7% más que en 2020.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 15.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 78,9% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon casi las dos terceras partes del importe total, concretamente el 67,8%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 150.000 euros se concentraron el 58% de los declarantes, mientras que acumularon sólo el 3,5% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo reducido.

En 13 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles, siendo el mayor el que se registró en el tramo entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con una tasa del 25,7%. Por el contrario, en 4 intervalos se produjeron disminuciones, localizados en los tramos de bases imponibles entre 3.000 y 60.000 euros, siendo la más acusada la observada en el tramo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -22,1%.

*Cuadro 11.b*  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 10% DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	23.580	3,8%	3,8%	56,4	0,0%	0,0%	2.392
3 - 9	42.705	6,8%	10,6%	192,1	0,1%	0,1%	4.498
9 - 15	35.506	5,7%	16,3%	297,2	0,1%	0,2%	8.372
15 - 30	68.883	11,0%	27,2%	1.032,9	0,3%	0,5%	14.995
30 - 60	92.452	14,8%	42,0%	2.667,2	0,9%	1,4%	28.850
60 - 150	131.502	21,0%	63,0%	8.087,4	2,7%	4,1%	61.500
150 - 300	83.441	13,3%	76,3%	10.241,8	3,4%	7,5%	122.743
300 - 600	59.135	9,4%	85,8%	13.147,4	4,4%	11,8%	222.329
600 - 1.500	45.845	7,3%	93,1%	20.474,9	6,8%	18,6%	446.612
1.500 - 3.000	19.504	3,1%	96,2%	17.794,0	5,9%	24,5%	912.325
3.000 - 6.000	11.359	1,8%	98,0%	19.994,8	6,6%	31,1%	1.760.259
6.000 - 15.000	6.874	1,1%	99,1%	25.964,2	8,6%	39,7%	3.777.163
15.000 - 30.000	2.701	0,4%	99,5%	21.736,8	7,2%	46,9%	8.047.684
30.000 - 60.000	1.390	0,2%	99,8%	21.735,4	7,2%	54,1%	15.636.955
60.000 - 150.000	903	0,1%	99,9%	32.352,5	10,7%	64,8%	35.827.843
150.000 - 300.000	316	0,1%	100,0%	23.488,0	7,8%	72,6%	74.329.071
Más de 300.000	297	0,0%	100,0%	82.693,1	27,4%	100,0%	278.428.089
<b>Total</b>	<b>626.393</b>	<b>100%</b>		<b>301.956,3</b>	<b>100%</b>		<b>482.056</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	19.326	3,0%	3,0%	65,0	0,0%	0,0%	3.365	8,6	15,3%	973	40,7%
3 - 9	34.749	5,4%	8,4%	149,7	0,0%	0,1%	4.308	-42,4	-22,1%	-191	-4,2%
9 - 15	30.873	4,8%	13,2%	249,6	0,1%	0,1%	8.086	-47,6	-16,0%	-286	-3,4%
15 - 30	62.557	9,7%	22,9%	905,2	0,3%	0,4%	14.470	-127,7	-12,4%	-524	-3,5%
30 - 60	88.987	13,8%	36,7%	2.489,4	0,7%	1,1%	27.975	-177,8	-6,7%	-875	-3,0%
60 - 150	137.548	21,3%	58,0%	8.452,0	2,4%	3,5%	61.448	364,6	4,5%	-53	-0,1%
150 - 300	93.904	14,6%	72,6%	11.806,1	3,4%	6,9%	125.725	1.564,3	15,3%	2.982	2,4%
300 - 600	70.233	10,9%	83,5%	16.318,5	4,7%	11,6%	232.348	3.171,1	24,1%	10.019	4,5%
600 - 1.500	55.049	8,5%	92,0%	25.731,6	7,4%	18,9%	467.430	5.256,6	25,7%	20.818	4,7%
1.500 - 3.000	22.779	3,5%	95,6%	21.995,1	6,3%	25,2%	965.587	4.201,1	23,6%	53.262	5,8%
3.000 - 6.000	13.670	2,1%	97,7%	24.485,2	7,0%	32,2%	1.791.160	4.490,4	22,5%	30.901	1,8%
6.000 - 15.000	8.193	1,3%	99,0%	31.508,5	9,0%	41,2%	3.845.783	5.544,3	21,4%	68.620	1,8%
15.000 - 30.000	3.210	0,5%	99,5%	26.182,3	7,5%	48,7%	8.156.468	4.445,5	20,5%	108.784	1,4%
30.000 - 60.000	1.673	0,3%	99,7%	26.163,8	7,5%	56,1%	15.638.866	4.428,5	20,4%	1.912	0,0%
60.000 - 150.000	1.038	0,2%	99,9%	34.615,4	9,9%	66,0%	33.348.204	2.262,9	7,0%	-2.479.638	-6,9%
150.000 - 300.000	375	0,1%	99,9%	28.644,4	8,2%	74,2%	76.385.054	5.156,4	22,0%	2.055.983	2,8%
Más de 300.000	357	0,1%	100,0%	90.301,6	25,8%	100,0%	252.945.779	7.608,5	9,2%	-25.482.310	-9,2%
<b>Total</b>	<b>644.521</b>	<b>100%</b>		<b>350.063,5</b>	<b>100%</b>		<b>543.137</b>	<b>48.107,2</b>	<b>15,9%</b>	<b>61.082</b>	<b>12,7%</b>

Los sujetos pasivos del régimen general ordinario que realizaron operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 11.c) declararon una base imponible devengada de 1,24 billones de euros en el ejercicio 2021, lo que supuso un crecimiento del 20,3% respecto el ejercicio anterior, siendo su cuantía media de 428.956 euros, un 17,2% más que en 2020.

*Cuadro 11.c*  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 21% DEL IVA 2020-2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	405.976	14,4%	14,4%	762,7	0,1%	0,1%	1.879
3 - 9	544.285	19,3%	33,8%	3.027,5	0,3%	0,4%	5.562
9 - 15	287.237	10,2%	44,0%	3.252,3	0,3%	0,7%	11.323
15 -30	384.724	13,7%	57,6%	7.759,5	0,8%	1,4%	20.169
30 - 60	351.163	12,5%	70,1%	13.405,8	1,3%	2,7%	38.175
60 -150	348.961	12,4%	82,5%	27.148,5	2,6%	5,4%	77.798
150 - 300	179.400	6,4%	88,9%	29.120,2	2,8%	8,2%	162.320
300 - 600	125.123	4,4%	93,3%	38.824,7	3,8%	12,0%	310.292
600 - 1.500	97.532	3,5%	96,8%	64.187,0	6,2%	18,2%	658.112
1.500 - 3.000	41.025	1,5%	98,2%	57.676,3	5,6%	23,8%	1.405.881
3.000 - 6.000	23.636	0,8%	99,1%	63.887,9	6,2%	30,0%	2.702.993
6.000 - 15.000	14.733	0,5%	99,6%	82.535,2	8,0%	38,0%	5.602.066
15.000 - 30.000	5.782	0,2%	99,8%	70.694,1	6,9%	44,9%	12.226.587
30.000 - 60.000	2.894	0,1%	99,9%	67.693,0	6,6%	51,4%	23.390.803
60.000 - 150.000	1.782	0,1%	100,0%	88.703,1	8,6%	60,0%	49.777.264
150.000 - 300.000	588	0,0%	100,0%	64.769,9	6,3%	66,3%	110.152.935
Más de 300.000	540	0,0%	100,0%	347.089,0	33,7%	100,0%	642.757.397
<b>Total</b>	<b>2.815.381</b>	<b>100%</b>		<b>1.030.536,8</b>	<b>100%</b>		<b>366.038</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	379.087	13,1%	13,1%	660,8	0,1%	0,1%	1.743	-101,9	-13,4%	-135	-7,2%
3 - 9	529.250	18,3%	31,4%	2.966,1	0,2%	0,3%	5.604	-61,4	-2,0%	42	0,8%
9 - 15	291.031	10,1%	41,5%	3.313,5	0,3%	0,6%	11.385	61,2	1,9%	63	0,6%
15 -30	395.618	13,7%	55,2%	8.049,0	0,6%	1,2%	20.345	289,5	3,7%	176	0,9%
30 - 60	367.137	12,7%	67,9%	14.188,7	1,1%	2,4%	38.647	782,9	5,8%	472	1,2%
60 -150	376.506	13,0%	80,9%	29.586,9	2,4%	4,7%	78.583	2.438,4	9,0%	785	1,0%
150 - 300	196.491	6,8%	87,7%	31.711,4	2,6%	7,3%	161.389	2.591,1	8,9%	-932	-0,6%
300 - 600	139.467	4,8%	92,5%	42.675,0	3,4%	10,7%	305.986	3.850,3	9,9%	-4.306	-1,4%
600 - 1.500	111.302	3,9%	96,4%	72.166,3	5,8%	16,6%	648.382	7.979,2	12,4%	-9.730	-1,5%
1.500 - 3.000	46.704	1,6%	98,0%	64.934,1	5,2%	21,8%	1.390.334	7.257,9	12,6%	-15.548	-1,1%
3.000 - 6.000	27.323	0,9%	98,9%	73.093,4	5,9%	27,7%	2.675.159	9.205,4	14,4%	-27.834	-1,0%
6.000 - 15.000	17.079	0,6%	99,5%	95.898,3	7,7%	35,4%	5.614.985	13.363,1	16,2%	12.920	0,2%
15.000 - 30.000	6.622	0,2%	99,8%	80.847,1	6,5%	41,9%	12.208.863	10.153,0	14,4%	-17.724	-0,1%
30.000 - 60.000	3.433	0,1%	99,9%	81.126,8	6,5%	48,5%	23.631.463	13.433,8	19,8%	240.660	1,0%
60.000 - 150.000	2.092	0,1%	100,0%	108.128,9	8,7%	57,2%	51.686.876	19.425,9	21,9%	1.909.612	3,8%
150.000 - 300.000	678	0,0%	100,0%	74.280,3	6,0%	63,2%	109.557.989	9.510,4	14,7%	-594.946	-0,5%
Más de 300.000	662	0,0%	100,0%	456.263,5	36,8%	100,0%	689.219.847	109.174,5	31,5%	46.462.450	7,2%
<b>Total</b>	<b>2.890.482</b>	<b>100%</b>		<b>1.239.890,1</b>	<b>100%</b>		<b>428.956</b>	<b>209.353,4</b>	<b>20,3%</b>	<b>62.918</b>	<b>17,2%</b>

La distribución de la base imponible muestra las mismas características ya citadas en los dos cuadros anteriores, si bien, con una concentración aún mayor en los intervalos del extremo superior. Así, en los intervalos con bases imponibles no superiores a 60.000 euros se acumuló sólo el 2,4% del importe total

de la base imponible gravada con el tipo general, mientras que los tramos de más de 6 millones de euros aportaron el 72,3% del importe total de la base imponible.

La base imponible aumentó entre 2020 y 2021 en 15 tramos. El crecimiento mayor se produjo en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 31,5%. Por el contrario, en los 2 intervalos restantes se produjeron disminuciones, localizadas en los tramos de bases imponibles hasta 9.000 euros, siendo la más acusada la observada en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa de variación del -13,4%.

En los Cuadros 12.a, 12.b y 12.c se recogen las distribuciones, por intervalos de base imponible, de las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los diferentes tipos impositivos, para los años 2020 y 2021.

En el Cuadro 12.a se observa que en el ejercicio 2021 la base imponible devengada de las adquisiciones comunitarias de bienes que tributaron al 4% fue de 14.069 millones de euros, con un incremento del 4,6% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media fue de cerca de 2,3 millones de euros, con una tasa de variación del 0,3%.

En 5 intervalos se observan incrementos de la base imponible, siendo el mayor el que se registró en el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 48,5%. Por el contrario, en 12 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo comprendido entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del -26,4%.

En el importe medio se observan aumentos en 3 de los tramos, siendo el más elevado el del intervalo entre 150 y 300 millones (tasa del 35,8%). Por el contrario, en 14 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más intensa la registrada en el tramo hasta 3.000 euros (tasa del -39,3%).

El Cuadro 12.a muestra la mayor concentración de los declarantes en los intervalos comprendidos entre 300.000 euros y 15 millones de euros, aglutinando al 55,1%. Sin embargo, el importe de la base imponible alcanzó su mayor concentración en el último intervalo, para declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros, acumulándose en el mismo un valor de 7.615 millones de euros, lo que supuso el 54,1% del total de la base imponible declarada.

*Cuadro 12.a*  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 4% DEL IVA 2020-2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	78	1,3%	1,3%	0,0	0,0%	0,0%	472
3 - 9	88	1,5%	2,8%	0,1	0,0%	0,0%	1.217
9 - 15	82	1,4%	4,2%	0,1	0,0%	0,0%	1.497
15 -30	164	2,8%	7,0%	0,4	0,0%	0,0%	2.410
30 - 60	214	3,6%	10,6%	1,1	0,0%	0,0%	5.043
60 -150	426	7,2%	17,8%	3,8	0,0%	0,0%	9.027
150 - 300	439	7,4%	25,2%	8,0	0,1%	0,1%	18.304
300 - 600	477	8,1%	33,2%	16,6	0,1%	0,2%	34.707
600 - 1.500	740	12,5%	45,8%	58,6	0,4%	0,7%	79.170
1.500 - 3.000	677	11,4%	57,2%	105,4	0,8%	1,4%	155.628
3.000 - 6.000	711	12,0%	69,2%	185,5	1,4%	2,8%	260.970
6.000 - 15.000	717	12,1%	81,3%	387,9	2,9%	5,7%	541.066
15.000 - 30.000	406	6,9%	88,2%	726,3	5,4%	11,1%	1.788.893
30.000 - 60.000	264	4,5%	92,6%	1.071,5	8,0%	19,1%	4.058.878
60.000 - 150.000	210	3,5%	96,2%	1.718,5	12,8%	31,8%	8.183.447
150.000 - 300.000	107	1,8%	98,0%	1.522,7	11,3%	43,2%	14.230.779
Más de 300.000	119	2,0%	100,0%	7.649,1	56,8%	100,0%	64.277.970
<b>Total</b>	<b>5.919</b>	<b>100%</b>		<b>13.455,7</b>	<b>100%</b>		<b>2.273.314</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	99	1,6%	1,6%	0,0	0,0%	0,0%	286	0,0	-23,0%	-186	-39,3%
3 - 9	114	1,8%	3,5%	0,1	0,0%	0,0%	787	0,0	-16,3%	-430	-35,4%
9 - 15	90	1,5%	4,9%	0,1	0,0%	0,0%	1.156	0,0	-15,2%	-341	-22,8%
15 -30	189	3,1%	8,0%	0,4	0,0%	0,0%	2.199	0,0	5,1%	-211	-8,8%
30 - 60	219	3,5%	11,5%	0,8	0,0%	0,0%	3.627	-0,3	-26,4%	-1.416	-28,1%
60 -150	441	7,1%	18,7%	3,7	0,0%	0,0%	8.441	-0,1	-3,2%	-587	-6,5%
150 - 300	419	6,8%	25,5%	7,7	0,1%	0,1%	18.352	-0,3	-4,3%	48	0,3%
300 - 600	522	8,5%	33,9%	17,2	0,1%	0,2%	33.029	0,7	4,1%	-1.678	-4,8%
600 - 1.500	702	11,4%	45,3%	52,4	0,4%	0,6%	74.630	-6,2	-10,6%	-4.540	-5,7%
1.500 - 3.000	675	10,9%	56,2%	92,1	0,7%	1,2%	136.408	-13,3	-12,6%	-19.220	-12,3%
3.000 - 6.000	750	12,2%	68,4%	193,8	1,4%	2,6%	258.395	8,2	4,4%	-2.575	-1,0%
6.000 - 15.000	753	12,2%	80,6%	431,7	3,1%	5,7%	573.359	43,8	11,3%	32.293	6,0%
15.000 - 30.000	443	7,2%	87,8%	713,7	5,1%	10,8%	1.611.063	-12,6	-1,7%	-177.830	-9,9%
30.000 - 60.000	288	4,7%	92,4%	1.046,6	7,4%	18,2%	3.634.057	-24,9	-2,3%	-424.821	-10,5%
60.000 - 150.000	214	3,5%	95,9%	1.632,5	11,6%	29,8%	7.628.369	-86,1	-5,0%	-555.078	-6,8%
150.000 - 300.000	117	1,9%	97,8%	2.260,9	16,1%	45,9%	19.324.031	738,2	48,5%	5.093.252	35,8%
Más de 300.000	135	2,2%	100,0%	7.615,0	54,1%	100,0%	56.407.101	-34,1	-0,4%	-7.870.869	-12,2%
<b>Total</b>	<b>6.170</b>	<b>100%</b>		<b>14.068,7</b>	<b>100%</b>		<b>2.280.184</b>	<b>613,0</b>	<b>4,6%</b>	<b>6.870</b>	<b>0,3%</b>

El Cuadro 12.b muestra la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al tipo reducido, que alcanzó el valor de 16.550 millones de euros en 2021, con un incremento del 11,5% respecto del ejercicio anterior, siendo su valor medio de 0,9 millones de euros, lo que supuso

un aumento del 8,3% respecto a 2020. En 11 intervalos se observan incrementos de la base imponible, siendo el mayor el que se registró en el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 36,8%. Por el contrario, en 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del -47,8%.

El importe de la base imponible acumulada hasta el nivel de 3 millones de euros apenas representó el 4,6% del total. La base imponible se concentró de manera muy acusada en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que en ellos se acumuló el 91,2% del total.

*Cuadro 12.b*  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 10% DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	158	0,9%	0,9%	1,2	0,0%	0,0%	7.414
3 - 9	230	1,3%	2,3%	0,4	0,0%	0,0%	1.664
9 - 15	170	1,0%	3,2%	0,4	0,0%	0,0%	2.287
15 -30	430	2,5%	5,7%	1,6	0,0%	0,0%	3.745
30 - 60	766	4,4%	10,2%	4,8	0,0%	0,1%	6.253
60 -150	1.551	9,0%	19,2%	17,7	0,1%	0,2%	11.434
150 - 300	1.711	9,9%	29,1%	34,8	0,2%	0,4%	20.354
300 - 600	1.989	11,5%	40,6%	81,3	0,5%	1,0%	40.863
600 - 1.500	2.800	16,2%	56,9%	239,5	1,6%	2,6%	85.533
1.500 - 3.000	2.058	11,9%	68,8%	381,6	2,6%	5,1%	185.443
3.000 - 6.000	1.780	10,3%	79,1%	661,6	4,5%	9,6%	371.665
6.000 - 15.000	1.588	9,2%	88,3%	1.343,3	9,0%	18,6%	845.892
15.000 - 30.000	809	4,7%	93,0%	1.605,3	10,8%	29,5%	1.984.338
30.000 - 60.000	510	3,0%	96,0%	1.830,5	12,3%	41,8%	3.589.158
60.000 - 150.000	395	2,3%	98,3%	3.389,4	22,8%	64,6%	8.580.720
150.000 - 300.000	163	0,9%	99,2%	1.794,4	12,1%	76,7%	11.008.620
Más de 300.000	133	0,8%	100,0%	3.460,4	23,3%	100,0%	26.018.414
<b>Total</b>	<b>17.241</b>	<b>100%</b>		<b>14.848,2</b>	<b>100%</b>		<b>861.214</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	228	1,3%	1,3%	0,6	0,0%	0,0%	2.679	-0,6	-47,8%	-4.735	-63,9%
3 - 9	262	1,5%	2,8%	0,4	0,0%	0,0%	1.426	0,0	-2,4%	-238	-14,3%
9 - 15	207	1,2%	3,9%	0,5	0,0%	0,0%	2.475	0,1	31,8%	188	8,2%
15 -30	403	2,3%	6,2%	1,7	0,0%	0,0%	4.128	0,1	3,3%	384	10,2%
30 - 60	680	3,8%	10,0%	3,6	0,0%	0,0%	5.316	-1,2	-24,5%	-937	-15,0%
60 -150	1.474	8,3%	18,3%	17,2	0,1%	0,1%	11.647	-0,6	-3,2%	213	1,9%
150 - 300	1.605	9,0%	27,4%	31,6	0,2%	0,3%	19.669	-3,3	-9,4%	-685	-3,4%
300 - 600	2.046	11,5%	38,9%	79,0	0,5%	0,8%	38.592	-2,3	-2,9%	-2.271	-5,6%
600 - 1.500	2.833	16,0%	54,9%	243,6	1,5%	2,3%	86.004	4,2	1,7%	470	0,6%
1.500 - 3.000	2.075	11,7%	66,6%	384,1	2,3%	4,6%	185.096	2,4	0,6%	-347	-0,2%
3.000 - 6.000	1.960	11,0%	77,6%	689,1	4,2%	8,8%	351.590	27,6	4,2%	-20.075	-5,4%
6.000 - 15.000	1.745	9,8%	87,4%	1.409,5	8,5%	17,3%	807.749	66,2	4,9%	-38.143	-4,5%
15.000 - 30.000	909	5,1%	92,5%	1.761,4	10,6%	27,9%	1.937.739	156,1	9,7%	-46.599	-2,3%
30.000 - 60.000	579	3,3%	95,8%	2.301,1	13,9%	41,8%	3.974.202	470,6	25,7%	385.044	10,7%
60.000 - 150.000	414	2,3%	98,1%	3.461,1	20,9%	62,7%	8.360.149	71,7	2,1%	-220.571	-2,6%
150.000 - 300.000	183	1,0%	99,2%	2.454,6	14,8%	77,6%	13.412.920	660,2	36,8%	2.404.300	21,8%
Más de 300.000	147	0,8%	100,0%	3.711,4	22,4%	100,0%	25.247.662	251,0	7,3%	-770.752	-3,0%
<b>Total</b>	<b>17.750</b>	<b>100%</b>		<b>16.550,4</b>	<b>100%</b>		<b>932.415</b>	<b>1.702,2</b>	<b>11,5%</b>	<b>71.201</b>	<b>8,3%</b>

El Cuadro 12.c incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2021 su importe

alcanzó el valor de 148.679 millones de euros, con un incremento del 14% respecto al ejercicio anterior, siendo su cuantía media de 0,53 millones de euros, lo que supuso un aumento del 5,4% respecto a 2020.

*Cuadro 12.c*  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 21%  
DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	9.631	3,7%	3,7%	81,3	0,1%	0,1%	8.447
3 - 9	10.757	4,2%	7,9%	14,5	0,0%	0,1%	1.347
9 - 15	8.463	3,3%	11,1%	17,3	0,0%	0,1%	2.049
15 -30	16.483	6,4%	17,5%	48,9	0,0%	0,1%	2.968
30 - 60	22.938	8,9%	26,4%	112,2	0,1%	0,2%	4.893
60 -150	38.657	14,9%	41,3%	364,1	0,3%	0,5%	9.419
150 - 300	33.561	13,0%	54,3%	603,6	0,5%	1,0%	17.985
300 - 600	33.378	12,9%	67,2%	1.170,6	0,9%	1,9%	35.072
600 - 1.500	35.444	13,7%	80,9%	2.824,1	2,2%	4,0%	79.678
1.500 - 3.000	19.128	7,4%	88,2%	3.555,8	2,7%	6,7%	185.895
3.000 - 6.000	12.745	4,9%	93,2%	5.286,7	4,1%	10,8%	414.808
6.000 - 15.000	9.006	3,5%	96,6%	9.592,0	7,4%	18,2%	1.065.065
15.000 - 30.000	4.054	1,6%	98,2%	9.853,0	7,6%	25,7%	2.430.431
30.000 - 60.000	2.222	0,9%	99,1%	11.434,0	8,8%	34,5%	5.145.822
60.000 - 150.000	1.437	0,6%	99,6%	16.285,1	12,5%	47,0%	11.332.724
150.000 - 300.000	488	0,2%	99,8%	13.400,6	10,3%	57,3%	27.460.314
Más de 300.000	477	0,2%	100,0%	55.735,2	42,7%	100,0%	116.845.254
<b>Total</b>	<b>258.869</b>	<b>100%</b>		<b>130.379,2</b>	<b>100%</b>		<b>503.649</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	11.408	4,1%	4,1%	285,9	0,2%	0,2%	25.058	204,5	251,4%	16.611	196,7%
3 - 9	10.879	3,9%	8,0%	17,9	0,0%	0,2%	1.648	3,4	23,7%	301	22,4%
9 - 15	8.708	3,1%	11,1%	20,1	0,0%	0,2%	2.306	2,7	15,8%	257	12,5%
15 -30	17.065	6,1%	17,2%	55,9	0,0%	0,3%	3.273	6,9	14,2%	306	10,3%
30 - 60	23.854	8,5%	25,7%	124,2	0,1%	0,3%	5.208	12,0	10,7%	314	6,4%
60 -150	40.280	14,4%	40,1%	382,8	0,3%	0,6%	9.502	18,7	5,1%	84	0,9%
150 - 300	35.666	12,7%	52,8%	625,3	0,4%	1,0%	17.532	21,7	3,6%	-453	-2,5%
300 - 600	36.113	12,9%	65,7%	1.203,7	0,8%	1,8%	33.331	33,1	2,8%	-1.741	-5,0%
600 - 1.500	39.770	14,2%	79,9%	3.013,8	2,0%	3,9%	75.780	189,7	6,7%	-3.897	-4,9%
1.500 - 3.000	21.526	7,7%	87,6%	3.822,4	2,6%	6,4%	177.573	266,6	7,5%	-8.322	-4,5%
3.000 - 6.000	14.527	5,2%	92,7%	5.726,1	3,9%	10,3%	394.170	439,4	8,3%	-20.637	-5,0%
6.000 - 15.000	10.413	3,7%	96,5%	10.877,7	7,3%	17,6%	1.044.623	1.285,7	13,4%	-20.442	-1,9%
15.000 - 30.000	4.557	1,6%	98,1%	11.105,1	7,5%	25,1%	2.436.930	1.252,1	12,7%	6.498	0,3%
30.000 - 60.000	2.529	0,9%	99,0%	12.545,7	8,4%	33,5%	4.960.754	1.111,7	9,7%	-185.068	-3,6%
60.000 - 150.000	1.694	0,6%	99,6%	19.442,8	13,1%	46,6%	11.477.462	3.157,7	19,4%	144.738	1,3%
150.000 - 300.000	564	0,2%	99,8%	15.933,9	10,7%	57,3%	28.251.526	2.533,2	18,9%	791.212	2,9%
Más de 300.000	562	0,2%	100,0%	63.495,3	42,7%	100,0%	112.980.970	7.760,1	13,9%	-3.864.284	-3,3%
<b>Total</b>	<b>280.115</b>	<b>100%</b>		<b>148.678,5</b>	<b>100%</b>		<b>530.777</b>	<b>18.299,3</b>	<b>14,0%</b>	<b>27.127</b>	<b>5,4%</b>

Se advierten incrementos de la base imponible en todos los tramos. El aumento mayor se registró en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 251,4%. El incremento menor se produjo en el intervalo entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa de variación del 2,8%.

En el Cuadro 12.c se observa que la base imponible se concentró con gran intensidad en los tramos de valores superiores. Así, en los intervalos superiores a 6 millones de euros se acumuló el 89,7% del total y el último tramo, correspondiente a bases imponibles por encima de 300 millones de euros, absorbió el 42,7% del importe total.

El Cuadro 12.d incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2021 su importe alcanzó el valor de 48.468 millones de euros, con una disminución del 8% respecto a 2020, siendo su cuantía media de 303.267 euros, lo que se tradujo en una caída del 15,4% respecto a 2020. Se observan incrementos de la base imponible en 5 intervalos. El aumento mayor se registró en el tramo comprendido entre 600.000 euros y 1,5 millones de euros, con una tasa del 5,7%. Por el contrario, en 12 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del -28,5%. Como en los cuadros anteriores, se advierte que la base imponible se concentró sobremedida en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que estos aportaron el 90,5% del total.

*Cuadro 12.d*  
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS AL 21% DEL IVA  
2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	8.658	5,9%	5,9%	14,8	0,0%	0,0%	1.710
3 - 9	7.812	5,3%	11,2%	10,6	0,0%	0,0%	1.361
9 - 15	5.956	4,1%	15,3%	12,1	0,0%	0,1%	2.032
15 -30	10.850	7,4%	22,6%	31,8	0,1%	0,1%	2.935
30 - 60	14.128	9,6%	32,2%	63,6	0,1%	0,3%	4.501
60 -150	21.285	14,5%	46,7%	177,5	0,3%	0,6%	8.340
150 - 300	16.276	11,1%	57,8%	240,8	0,5%	1,0%	14.797
300 - 600	15.219	10,3%	68,1%	413,9	0,8%	1,8%	27.199
600 - 1.500	16.056	10,9%	79,0%	888,3	1,7%	3,5%	55.325
1.500 - 3.000	9.248	6,3%	85,3%	1.106,9	2,1%	5,6%	119.687
3.000 - 6.000	7.186	4,9%	90,2%	1.549,7	2,9%	8,6%	215.656
6.000 - 15.000	6.762	4,6%	94,8%	3.135,8	5,9%	14,5%	463.743
15.000 - 30.000	3.392	2,3%	97,1%	3.396,7	6,4%	21,0%	1.001.391
30.000 - 60.000	1.947	1,3%	98,5%	3.485,5	6,6%	27,6%	1.790.183
60.000 - 150.000	1.336	0,9%	99,4%	5.158,8	9,8%	37,4%	3.861.363
150.000 - 300.000	463	0,3%	99,7%	4.102,8	7,8%	45,1%	8.861.373
Más de 300.000	480	0,3%	100,0%	28.918,8	54,9%	100,0%	60.247.397
<b>Total</b>	<b>147.054</b>	<b>100%</b>		<b>52.708,5</b>	<b>100%</b>		<b>358.430</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	9.018	5,6%	5,6%	10,6	0,0%	0,0%	1.174	-4,2	-28,5%	-535	-31,3%
3 - 9	7.643	4,8%	10,4%	10,3	0,0%	0,0%	1.347	-0,3	-3,2%	-14	-1,0%
9 - 15	5.857	3,7%	14,1%	11,6	0,0%	0,1%	1.977	-0,5	-4,3%	-55	-2,7%
15 -30	11.103	6,9%	21,0%	29,0	0,1%	0,1%	2.612	-2,8	-8,9%	-322	-11,0%
30 - 60	14.840	9,3%	30,3%	63,9	0,1%	0,3%	4.306	0,3	0,5%	-195	-4,3%
60 -150	22.457	14,1%	44,4%	167,4	0,3%	0,6%	7.453	-10,2	-5,7%	-887	-10,6%
150 - 300	17.833	11,2%	55,5%	252,8	0,5%	1,1%	14.175	11,9	5,0%	-622	-4,2%
300 - 600	17.052	10,7%	66,2%	403,9	0,8%	2,0%	23.687	-10,0	-2,4%	-3.511	-12,9%
600 - 1.500	18.848	11,8%	78,0%	939,1	1,9%	3,9%	49.824	50,8	5,7%	-5.500	-9,9%
1.500 - 3.000	10.709	6,7%	84,7%	1.107,6	2,3%	6,2%	103.428	0,7	0,1%	-16.259	-13,6%
3.000 - 6.000	8.148	5,1%	89,8%	1.624,7	3,4%	9,5%	199.395	75,0	4,8%	-16.261	-7,5%
6.000 - 15.000	7.583	4,7%	94,5%	3.096,2	6,4%	15,9%	408.313	-39,6	-1,3%	-55.430	-12,0%
15.000 - 30.000	3.782	2,4%	96,9%	3.076,9	6,3%	22,3%	813.576	-319,8	-9,4%	-187.815	-18,8%
30.000 - 60.000	2.282	1,4%	98,3%	3.458,8	7,1%	29,4%	1.515.689	-26,7	-0,8%	-274.494	-15,3%
60.000 - 150.000	1.547	1,0%	99,3%	4.909,5	10,1%	39,5%	3.173.574	-249,3	-4,8%	-687.789	-17,8%
150.000 - 300.000	543	0,3%	99,6%	4.054,8	8,4%	47,9%	7.467.461	-48,0	-1,2%	-1.393.912	-15,7%
Más de 300.000	574	0,4%	100,0%	25.250,6	52,1%	100,0%	43.990.633	-3.668,1	-12,7%	-16.256.764	-27,0%
<b>Total</b>	<b>159.819</b>	<b>100%</b>		<b>48.467,8</b>	<b>100%</b>		<b>303.267</b>	<b>-4.240,7</b>	<b>-8,0%</b>	<b>-55.163</b>	<b>-15,4%</b>

### **III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS**

#### **III.3.1. Cuota devengada**

El IVA devengado se obtiene a partir de la suma de todas las cuotas devengadas que se han incluido en las declaraciones presentadas a lo largo de un año completo. El importe total del IVA devengado incluye las siguientes partidas:

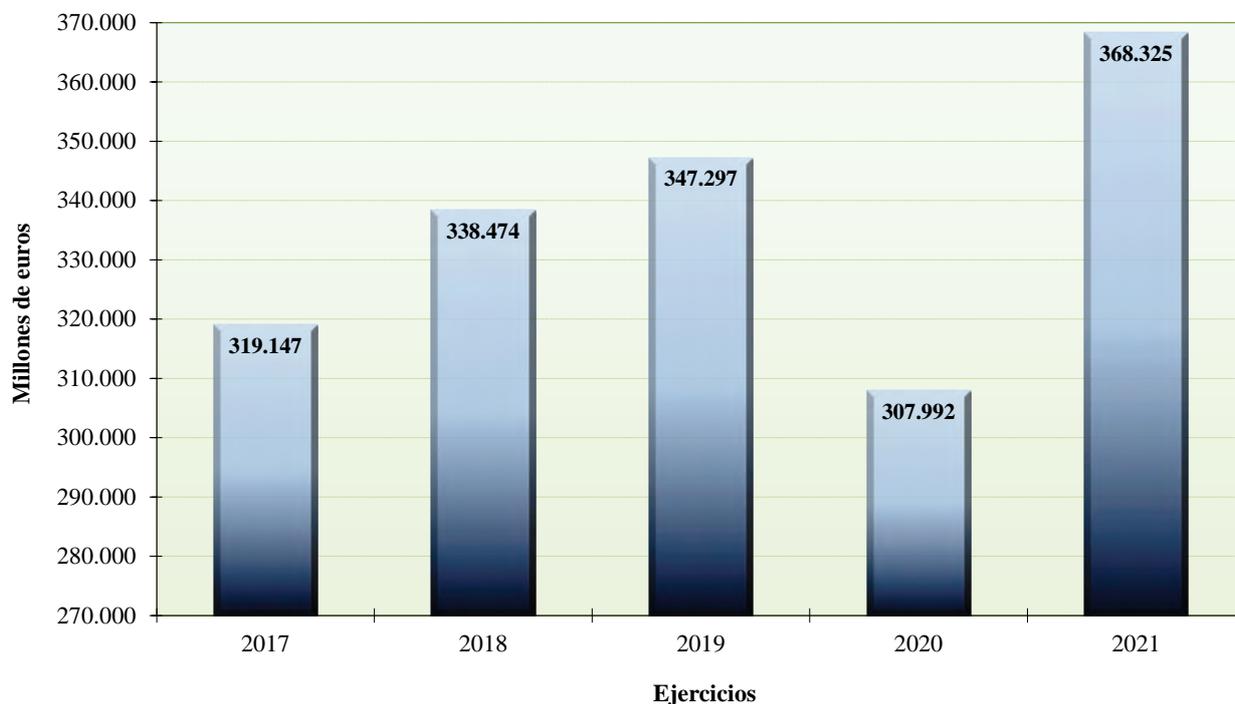
- Cuota del régimen general ordinario.
- Cuota de las operaciones intragrupo.
- Cuota del régimen especial del criterio de caja.
- Cuota del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuota del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuota de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuota por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuota del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).

El Cuadro 13 y el Gráfico 13 recogen la evolución del IVA devengado del régimen general desde 2017 hasta 2021.

**Cuadro 13**  
**EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2021**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Importe cuota devengada, sin recargo de equivalencia (millones de euros)	318.569,5	337.917,1	346.743,8	307.464,2	367.781,0	6,1%	2,6%	-11,3%	19,6%
Declarantes con cuota devengada, sin recargo de equivalencia	3.025.492	3.069.658	3.111.949	3.065.270	3.139.659	1,5%	1,4%	-1,5%	2,4%
Cuota devengada media, sin recargo de equivalencia (euros)	105.295	110.083	111.423	100.306	117.140	4,5%	1,2%	-10,0%	16,8%
Importe cuota devengada, incluido recargo de equivalencia (millones de euros)	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	368.325,0	6,1%	2,6%	-11,3%	19,6%
Declarantes con cuota devengada, incluido recargo de equivalencia	3.025.492	3.069.658	3.111.949	3.065.270	3.139.659	1,5%	1,4%	-1,5%	2,4%
Cuota devengada media, incluido recargo de equivalencia (euros)	105.486	110.264	111.601	100.478	117.314	4,5%	1,2%	-10,0%	16,8%

**Gráfico 13**  
**EVOLUCION DE LA CUOTA DEVENGADA (INCLUIDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2021**



Se observa que el importe de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general creció moderadamente durante el quinquenio 2017-2021, con una tasa acumulada del 15,4%, pasando de un valor de 319.147 millones de euros en 2017 a 338.474 millones de euros en 2018, 347.297 millones de euros en 2019, 307.992 millones de euros en 2020 y 368.325 millones de euros en 2021, lo que supuso un crecimiento durante el bienio 2018-2019 que fue desacelerándose, de manera que su tasa

de variación fue del 6,1% en el primer año y el 2,6% en el segundo año. Sin embargo, en 2020 se produjo una sustancial disminución, con una tasa del -11,3%. En 2021 volvió a la senda positiva, con un considerable crecimiento del 19,6%. El aumento registrado en 2021 fue superior en 1,3 puntos porcentuales al de la base imponible (18,3%) y en 16,7 puntos porcentuales al obtenido en el número total de declarantes (2,9%).

Por otra parte, en la cuantía media de la cuota devengada se observó en el bienio 2018-2019 un incremento del 4,5% en el primer año y del 1,2% en el segundo año. En 2020 cambió la tendencia, con un descenso del 10% y en 2021 volvió a la senda positiva, con un aumento del 16,8%, alcanzándose en este último ejercicio una media de 117.314 euros.

Si se consideran las cuotas devengadas, excluido el recargo de equivalencia, la evolución fue similar a la indicada anteriormente.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2020 y 2021, el Cuadro 14 contiene la distribución de las cuotas devengadas por regímenes y tipos impositivos, excepto aquéllos cuyas características obligan a realizar un análisis individualizado, como son los casos del régimen especial simplificado y del REAGP. Las cuotas devengadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo”, modificación de bases y cuotas y régimen del recargo de equivalencia se consignan en partidas independientes, ya que en el modelo 390 figuran de esta manera.

La cuota devengada total, sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, ascendió a 367.781 millones de euros en 2021, lo que supuso un crecimiento del 19,6%, mientras que en la base imponible en el mismo período se produjo un aumento del 18,3% (véase el Cuadro 9).

En 2021, las cuotas devengadas correspondientes al conjunto de regímenes formado por el general ordinario y los especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, ascendieron a un total de 302.629 millones de euros, el 19,4% más que el año anterior (tasa del -11,7% en 2020).

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario ascendieron en 2021 a 301.011 millones de euros, lo que supuso el 19,5% más que en 2020 (tasa del -11,7% en 2020) y representó el 81,8% del total de las cuotas devengadas sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, frente a tan solo el 0,4% que sumaron los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes. El resto procedió fundamentalmente de las adquisiciones intracomunitarias, cuya aportación fue del 11,9%.

*Cuadro 14*  
**DISTRIBUCIONES DE LAS CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021,  
POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

*Millones de euros*

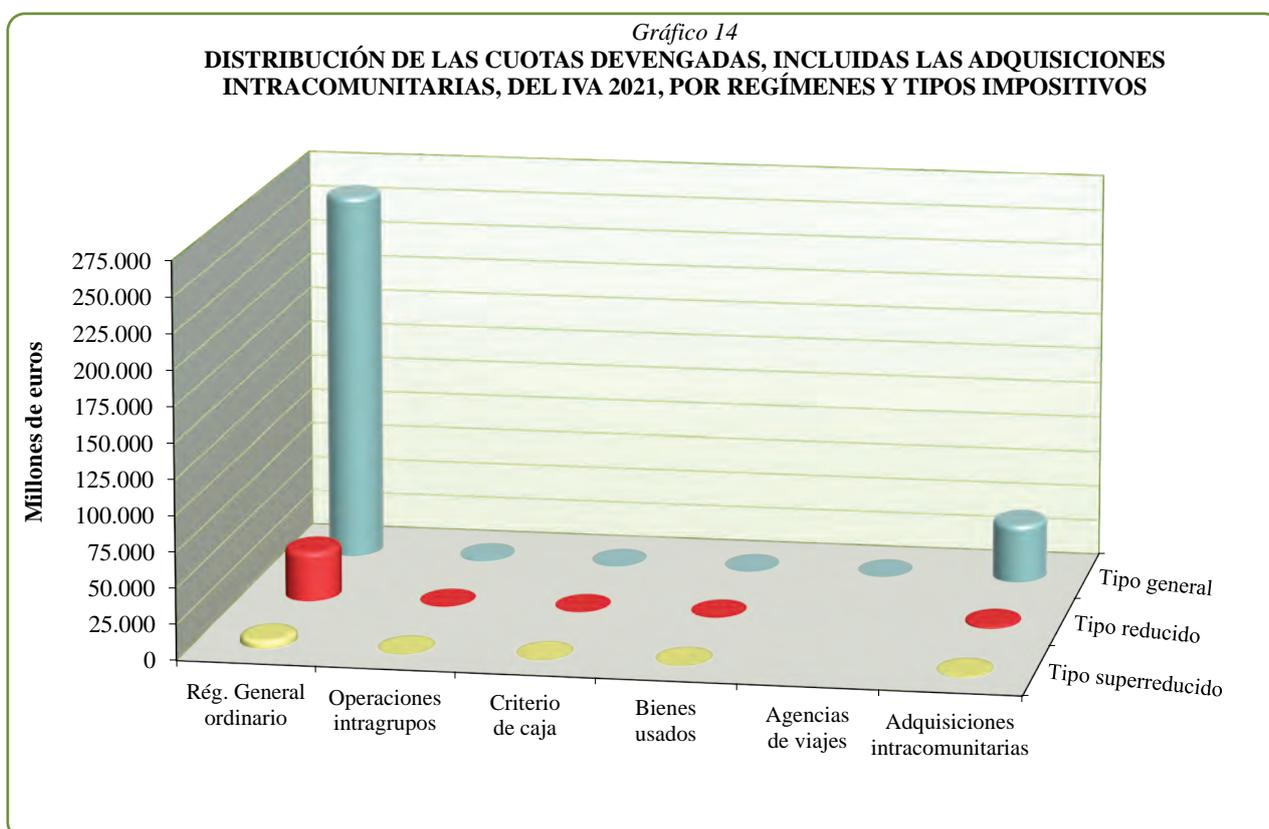
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
		Importes	% s/Total (1)	Importes	% s/Total (1)	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		251.907,2	81,9%	301.011,3	81,8%	49.104,1	19,5%
	4%	5.302,0	1,7%	5.636,1	1,5%	334,1	6,3%
	10%	30.195,7	9,8%	35.006,5	9,5%	4.810,8	15,9%
	21%	216.409,4	70,4%	260.368,7	70,8%	43.959,2	20,3%
Régimen especial de grupos de entidades		1.115,7	0,4%	1.133,2	0,3%	17,4	1,6%
	4%	6,3	0,0%	7,1	0,0%	0,8	13,1%
	10%	19,1	0,0%	21,8	0,0%	2,7	14,1%
	21%	1.090,4	0,4%	1.104,3	0,3%	13,9	1,3%
Régimen especial del criterio de caja		228,4	0,1%	247,0	0,1%	18,6	8,1%
	4%	1,0	0,0%	1,0	0,0%	-0,1	-6,0%
	10%	5,2	0,0%	6,1	0,0%	0,8	15,6%
	21%	222,2	0,1%	240,0	0,1%	17,8	8,0%
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		133,3	0,0%	174,8	0,0%	41,5	31,2%
	4%	0,10	0,0%	0,17	0,0%	0,06	61,1%
	10%	0,3	0,0%	0,3	0,0%	0,0	-4,8%
	21%	132,8	0,0%	174,3	0,0%	41,5	31,2%
Régimen especial de las agencias de viajes	21%	24,7	0,0%	63,0	0,0%	38,2	154,5%
<b>Subtotal de los regímenes anteriores</b>		<b>253.409,4</b>	<b>82,4%</b>	<b>302.629,3</b>	<b>82,3%</b>	<b>49.219,9</b>	<b>19,4%</b>
	4%	<b>5.309,4</b>	<b>1,7%</b>	<b>5.644,3</b>	<b>1,5%</b>	<b>334,9</b>	<b>6,3%</b>
	10%	<b>30.220,4</b>	<b>9,8%</b>	<b>35.034,7</b>	<b>9,5%</b>	<b>4.814,3</b>	<b>15,9%</b>
	21%	<b>217.879,5</b>	<b>70,9%</b>	<b>261.950,3</b>	<b>71,2%</b>	<b>44.070,7</b>	<b>20,2%</b>
Adquisiciones intracomunitarias bienes		29.402,6	9,6%	33.440,0	9,1%	4.037,5	13,7%
	4%	538,2	0,2%	562,8	0,2%	24,6	4,6%
	10%	1.484,8	0,5%	1.655,1	0,5%	170,3	11,5%
	21%	27.379,5	8,9%	31.222,1	8,5%	3.842,6	14,0%
Adquisiciones intracomunitarias servicios		11.175,5	3,6%	10.291,6	2,8%	-883,9	-7,9%
	4%	17,5	0,0%	19,3	0,0%	1,8	10,4%
	10%	89,3	0,0%	94,1	0,0%	4,9	5,5%
	21%	11.068,7	3,6%	10.178,1	2,8%	-890,6	-8,0%
<b>Subtotal adquisiciones intracomunitarias</b>		<b>40.578,1</b>	<b>13,2%</b>	<b>43.731,7</b>	<b>11,9%</b>	<b>3.153,6</b>	<b>7,8%</b>
Inversión sujeto pasivo		20.645,1	6,7%	30.601,0	8,3%	9.955,9	48,2%
Modificación bases y cuotas		-7.168,4	-2,3%	-9.181,0	-2,5%	-2.012,6	-28,1%
<b>TOTAL (sin recargo de equivalencia) (1)</b>		<b>307.464,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>367.781,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>60.316,8</b>	<b>19,6%</b>
Cuota régimen especial del recargo de equivalencia	0,5%	543,3		571,6		28,3	5,2%
	1,4%	61,4		62,1		0,7	1,2%
	5,2%	97,7		97,2		-0,6	-0,6%
	1,75%	256,0		281,4		25,3	9,9%
		128,1		130,9		2,8	2,2%
Modificación del recargo de equivalencia		-15,9		-27,5		-11,6	-73,2%
<b>Subtotal recargo de equivalencia</b>		<b>527,4</b>		<b>544,0</b>		<b>16,6</b>	<b>3,2%</b>
<b>TOTAL (con recargo de equivalencia)</b>		<b>307.991,6</b>		<b>368.325,0</b>		<b>60.333,4</b>	<b>19,6%</b>

En el régimen general ordinario en 2021 se produjo un crecimiento en las tres categorías, siendo la mayor la correspondiente a la cuota devengada por las entregas de los bienes y prestaciones de servicios gravados al tipo general (con una tasa del 20,3%), seguidas de las correspondientes a las operaciones gravadas al tipo reducido (con una tasa del 15,9%) y de la alícuota “superreducida”, (con una tasa del 6,3%). Si se comparan con las tasas registradas en 2020 se observan cambios radicales en las variaciones de las cuotas devengadas por tipos de gravamen, ya que se había registrado un crecimiento del 2,8% en la cuota correspondiente al tipo “superreducido” y disminuciones en los tipos reducido y general del 14,1 y 11,7%, respectivamente)

El importe de la cuota devengada por las adquisiciones intracomunitarias de bienes alcanzó un valor de 33.440 millones de euros en 2021, con un incremento del 13,7% respecto al año anterior (tasa del -12,2% en 2020). En todas las categorías se registraron crecimientos, de forma que, en las cuotas correspondientes a los tipos general, reducido y “superreducido”, las tasas fueron del 14, 11,5 y 4,6%, respectivamente.

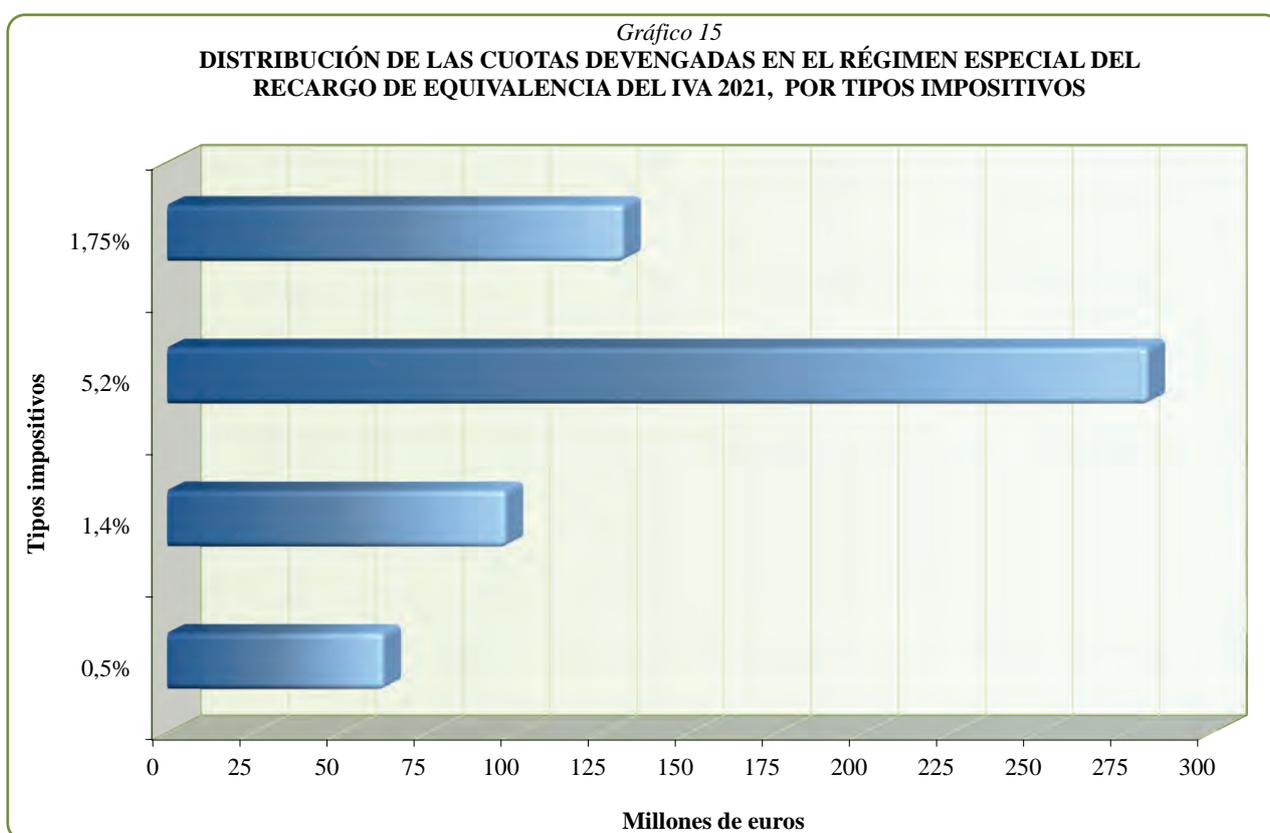
El importe de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió a 10.292 millones de euros en 2021, con una disminución del 7,9%, mientras que el año anterior se produjo un incremento del 10%.

El Gráfico 14 muestra la distribución de las cuotas devengadas del IVA en 2021, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos, resaltando claramente que las únicas aportaciones de magnitud relevante provinieron de las operaciones gravadas al tipo general y al tipo reducido del régimen general ordinario, así como de las adquisiciones intracomunitarias sometidas al alícuota general.



La cuota devengada correspondiente a las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 30.601 millones de euros en 2021, con un incremento del 48,2% respecto a 2020, mientras que en el año anterior se produjo una disminución del 11,3%.

Las cuotas devengadas por el régimen especial del recargo de equivalencia en el ejercicio 2021 (véase el Gráfico 15) fueron de 544 millones de euros, lo que supuso un aumento del 3,2% respecto al ejercicio anterior, mientras que en 2020 hubo una disminución del 4,7%. El comportamiento de los diferentes componentes fue dispar, ya que se registraron crecimientos tanto en las operaciones gravadas con el tipo general del recargo (tasa del 9,9%, mientras que en 2020 había sido del -5,2%), como en las operaciones sujetas al tipo del recargo del 1,75% (tasa del 2,2%, mientras que en 2020 había sido del -8,3%) y en las operaciones gravadas con el tipo “superreducido” del recargo del 0,5% (tasa del 1,2%, mientras que en 2020 había sido del 0,1%), acompañados de una ligera disminución en el tipo reducido del recargo (tasa del -0,6%, mientras que en 2020 había sido del 4,8%).



Como ya se ha señalado anteriormente, el importe total de la cuota devengada, incluido el recargo de equivalencia, ascendió a 368.325 millones de euros en 2021, con un crecimiento del 19,6% respecto al ejercicio anterior, mientras que en 2020 se había registrado un decrecimiento del 11,3% respecto a 2019.

A continuación, se examinan las distribuciones de la cuota devengada por intervalos de base imponible para los años 2020 y 2021. Así, los Cuadros 15.a y 15.b muestran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del IVA devengado sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

Cuadro 15.a

## CUOTAS DEVENGADAS (SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	437.779	14,3%	14,3%	81,2	0,0%	0,0%	185
3 - 9	573.498	18,7%	33,0%	660,2	0,2%	0,2%	1.151
9 - 15	306.342	10,0%	43,0%	720,6	0,2%	0,5%	2.352
15 -30	416.593	13,6%	56,6%	1.759,1	0,6%	1,0%	4.222
30 - 60	388.078	12,7%	69,2%	3.148,7	1,0%	2,1%	8.114
60 -150	396.173	12,9%	82,2%	6.766,9	2,2%	4,3%	17.081
150 - 300	205.608	6,7%	88,9%	7.575,3	2,5%	6,7%	36.843
300 - 600	139.965	4,6%	93,4%	10.264,4	3,3%	10,1%	73.336
600 - 1.500	105.665	3,4%	96,9%	17.273,8	5,6%	15,7%	163.477
1.500 - 3.000	43.478	1,4%	98,3%	15.955,3	5,2%	20,9%	366.973
3.000 - 6.000	24.806	0,8%	99,1%	18.105,7	5,9%	26,8%	729.891
6.000 - 15.000	15.385	0,5%	99,6%	24.777,1	8,1%	34,8%	1.610.473
15.000 - 30.000	5.934	0,2%	99,8%	21.718,5	7,1%	41,9%	3.660.018
30.000 - 60.000	2.973	0,1%	99,9%	21.512,9	7,0%	48,9%	7.236.108
60.000 - 150.000	1.837	0,1%	100,0%	29.324,7	9,5%	58,4%	15.963.347
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.662,9	7,0%	65,5%	36.044.695
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	106.157,1	34,5%	100,0%	191.274.124
<b>Total</b>	<b>3.065.270</b>	<b>100%</b>		<b>307.464,2</b>	<b>100%</b>		<b>100.306</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	409.789	13,1%	13,1%	79,7	0,0%	0,0%	194	-1,5	-1,9%	9	4,8%
3 - 9	553.787	17,6%	30,7%	644,9	0,2%	0,2%	1.165	-15,2	-2,3%	14	1,2%
9 - 15	307.741	9,8%	40,5%	730,3	0,2%	0,4%	2.373	9,7	1,3%	21	0,9%
15 -30	424.061	13,5%	54,0%	1.811,4	0,5%	0,9%	4.271	52,3	3,0%	49	1,2%
30 - 60	402.538	12,8%	66,8%	3.304,2	0,9%	1,8%	8.208	155,5	4,9%	95	1,2%
60 -150	425.817	13,6%	80,4%	7.338,4	2,0%	3,8%	17.234	571,5	8,4%	153	0,9%
150 - 300	226.540	7,2%	87,6%	8.332,3	2,3%	6,0%	36.781	757,1	10,0%	-62	-0,2%
300 - 600	158.153	5,0%	92,6%	11.473,8	3,1%	9,2%	72.549	1.209,4	11,8%	-787	-1,1%
600 - 1.500	121.330	3,9%	96,5%	19.679,7	5,4%	14,5%	162.200	2.405,9	13,9%	-1.277	-0,8%
1.500 - 3.000	49.484	1,6%	98,1%	18.121,1	4,9%	19,4%	366.201	2.165,8	13,6%	-772	-0,2%
3.000 - 6.000	28.682	0,9%	99,0%	20.974,7	5,7%	25,1%	731.284	2.869,0	15,8%	1.393	0,2%
6.000 - 15.000	17.844	0,6%	99,6%	28.753,0	7,8%	33,0%	1.611.356	3.975,9	16,0%	884	0,1%
15.000 - 30.000	6.847	0,2%	99,8%	25.000,9	6,8%	39,8%	3.651.362	3.282,3	15,1%	-8.656	-0,2%
30.000 - 60.000	3.524	0,1%	99,9%	25.503,7	6,9%	46,7%	7.237.150	3.990,8	18,6%	1.043	0,0%
60.000 - 150.000	2.146	0,1%	100,0%	34.472,9	9,4%	56,1%	16.063.813	5.148,3	17,6%	100.466	0,6%
150.000 - 300.000	705	0,0%	100,0%	25.310,8	6,9%	63,0%	35.901.823	3.647,9	16,8%	-142.872	-0,4%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%	136.249,2	37,0%	100,0%	203.053.967	30.092,1	28,3%	11.779.843	6,2%
<b>Total</b>	<b>3.139.659</b>	<b>100%</b>		<b>367.781,0</b>	<b>100%</b>		<b>117.140</b>	<b>60.316,8</b>	<b>19,6%</b>	<b>16.835</b>	<b>16,8%</b>

**Cuadro 15.b**  
**CUOTAS DEVENGADAS (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	437.779	14,3%	14,3%	81,2	0,0%	0,0%	186
3 - 9	573.498	18,7%	33,0%	660,3	0,2%	0,2%	1.151
9 - 15	306.342	10,0%	43,0%	720,8	0,2%	0,5%	2.353
15 -30	416.593	13,6%	56,6%	1.759,7	0,6%	1,0%	4.224
30 - 60	388.078	12,7%	69,2%	3.150,3	1,0%	2,1%	8.118
60 -150	396.173	12,9%	82,2%	6.772,5	2,2%	4,3%	17.095
150 - 300	205.608	6,7%	88,9%	7.584,2	2,5%	6,7%	36.887
300 - 600	139.965	4,6%	93,4%	10.280,0	3,3%	10,1%	73.447
600 - 1.500	105.665	3,4%	96,9%	17.308,8	5,6%	15,7%	163.808
1.500 - 3.000	43.478	1,4%	98,3%	15.992,7	5,2%	20,9%	367.834
3.000 - 6.000	24.806	0,8%	99,1%	18.147,4	5,9%	26,8%	731.571
6.000 - 15.000	15.385	0,5%	99,6%	24.821,8	8,1%	34,8%	1.613.376
15.000 - 30.000	5.934	0,2%	99,8%	21.754,2	7,1%	41,9%	3.666.022
30.000 - 60.000	2.973	0,1%	99,9%	21.539,1	7,0%	48,9%	7.244.910
60.000 - 150.000	1.837	0,1%	100,0%	29.351,3	9,5%	58,4%	15.977.868
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.697,4	7,0%	65,5%	36.102.140
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	106.370,0	34,5%	100,0%	191.657.735
<b>Total</b>	<b>3.065.270</b>	<b>100%</b>		<b>307.991,6</b>	<b>100%</b>		<b>100.478</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	409.789	13,1%	13,1%	79,8	0,0%	0,0%	195	-1,5	-1,8%	9	4,9%
3 - 9	553.787	17,6%	30,7%	645,1	0,2%	0,2%	1.165	-15,2	-2,3%	13	1,2%
9 - 15	307.741	9,8%	40,5%	730,5	0,2%	0,4%	2.374	9,7	1,3%	21	0,9%
15 -30	424.061	13,5%	54,0%	1.812,0	0,5%	0,9%	4.273	52,3	3,0%	49	1,2%
30 - 60	402.538	12,8%	66,8%	3.305,7	0,9%	1,8%	8.212	155,4	4,9%	94	1,2%
60 -150	425.817	13,6%	80,4%	7.343,8	2,0%	3,8%	17.246	571,4	8,4%	152	0,9%
150 - 300	226.540	7,2%	87,6%	8.341,4	2,3%	6,0%	36.821	757,2	10,0%	-66	-0,2%
300 - 600	158.153	5,0%	92,6%	11.489,5	3,1%	9,2%	72.648	1.209,5	11,8%	-799	-1,1%
600 - 1.500	121.330	3,9%	96,5%	19.716,1	5,4%	14,5%	162.500	2.407,3	13,9%	-1.309	-0,8%
1.500 - 3.000	49.484	1,6%	98,1%	18.159,8	4,9%	19,4%	366.984	2.167,1	13,6%	-851	-0,2%
3.000 - 6.000	28.682	0,9%	99,0%	21.022,0	5,7%	25,2%	732.935	2.874,7	15,8%	1.364	0,2%
6.000 - 15.000	17.844	0,6%	99,6%	28.803,3	7,8%	33,0%	1.614.173	3.981,5	16,0%	797	0,0%
15.000 - 30.000	6.847	0,2%	99,8%	25.036,8	6,8%	39,8%	3.656.604	3.282,6	15,1%	-9.418	-0,3%
30.000 - 60.000	3.524	0,1%	99,9%	25.533,7	6,9%	46,7%	7.245.662	3.994,6	18,5%	752	0,0%
60.000 - 150.000	2.146	0,1%	100,0%	34.507,9	9,4%	56,1%	16.080.116	5.156,6	17,6%	102.249	0,6%
150.000 - 300.000	705	0,0%	100,0%	25.329,1	6,9%	62,9%	35.927.842	3.631,7	16,7%	-174.297	-0,5%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%	136.468,5	37,1%	100,0%	203.380.848	30.098,5	28,3%	11.723.112	6,1%
<b>Total</b>	<b>3.139.659</b>	<b>100%</b>		<b>368.325,0</b>	<b>100%</b>		<b>117.314</b>	<b>60.333,4</b>	<b>19,6%</b>	<b>16.836</b>	<b>16,8%</b>

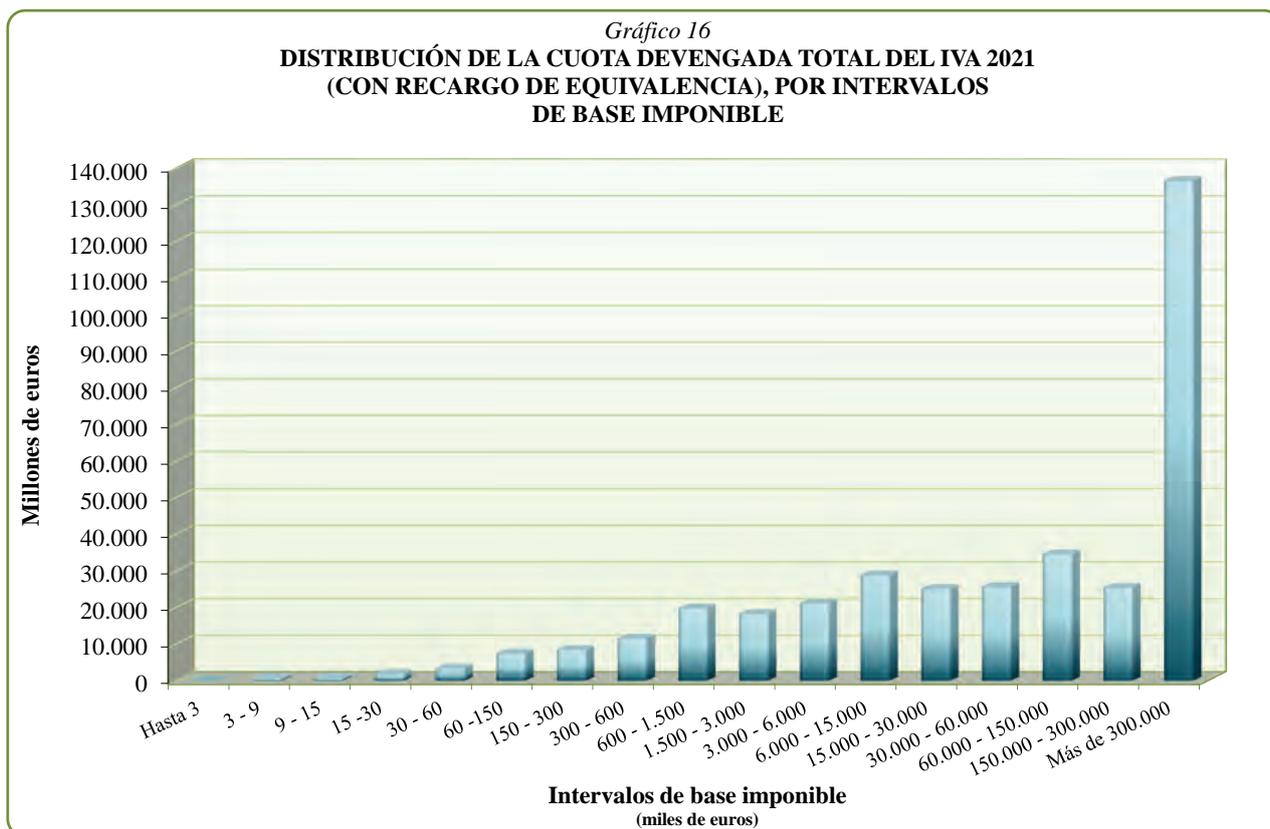
Dado que la cuota devengada se obtiene a partir de la base imponible declarada, las distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada tienen las mismas características, con su máxima concentración en los tramos superiores. Así, el Cuadro 15.a muestra la mayor proporción de cuotas devengadas, el 37%, en el último tramo, y los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6

millones de euros acumularon una proporción de cuotas devengadas del 74,9%, correspondiendo esa fracción a 31.737 declarantes (tan sólo el 1% del total).

Respecto al ejercicio anterior, se observa que en 15 intervalos se registraron aumentos de la cuota devengada, localizados en los tramos de bases imponibles superiores a 9.000 euros. El mayor crecimiento se registró en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 28,3%. Por el contrario, en los 2 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la mayor la registrada en el tramo entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -2,3%.

La cuota media aumentó el 16,8%, al pasar de 100.306 euros en 2020 a 117.140 euros en 2021. En las cuotas medias se registraron incrementos en 11 intervalos. El mayor crecimiento se produjo en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 6,2%. Por el contrario, se registraron leves disminuciones en 6 intervalos, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del -1,1%.

La distribución de la cuota incluido el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 15.b) presenta unas características similares a la anterior. Más adelante se analiza el régimen especial del recargo de equivalencia y su distribución por tramos de base imponible. El Gráfico 16 muestra esta distribución en el año 2021.



Los Cuadros 16.a, 16.b y 16.c, muestran las distribuciones por intervalos de base imponible de las cuotas devengadas en el régimen general ordinario en los ejercicios 2020 y 2021, para cada uno de los distintos tipos impositivos.

Cada una de las distribuciones de la cuota devengada es similar a la distribución de la base imponible correspondiente a cada uno de los tipos impositivos (véanse los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c), observándose la máxima concentración del importe en los intervalos superiores de la distribución.

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario por las operaciones gravadas al tipo del 4% (véase el Cuadro 16.a) alcanzaron el valor de 5.636 millones de euros en 2021, el 6,3% más que en 2020, lo que supuso una ligera aceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 2,8% respecto a 2019. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 77,9% del total. El importe medio aumentó el 2,2%, siendo de 32.088 euros en 2021.

*Cuadro 16.a*  
**CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	5.165	3,1%	3,1%	0,3	0,0%	0,0%	49
3 - 9	6.531	3,9%	6,9%	0,9	0,0%	0,0%	144,6
9 - 15	5.432	3,2%	10,1%	1,4	0,0%	0,0%	265
15 -30	11.301	6,7%	16,8%	5,2	0,1%	0,1%	460
30 - 60	16.872	10,0%	26,8%	14,9	0,3%	0,4%	885
60 -150	30.479	18,0%	44,9%	59,7	1,1%	1,6%	1.958
150 - 300	25.793	15,3%	60,1%	106,3	2,0%	3,6%	4.121
300 - 600	22.033	13,0%	73,2%	157,9	3,0%	6,5%	7.166
600 - 1.500	20.580	12,2%	85,3%	261,2	4,9%	11,5%	12.693
1.500 - 3.000	10.276	6,1%	91,4%	256,7	4,8%	16,3%	24.983
3.000 - 6.000	6.529	3,9%	95,3%	315,3	5,9%	22,3%	48.289
6.000 - 15.000	4.254	2,5%	97,8%	436,5	8,2%	30,5%	102.604
15.000 - 30.000	1.736	1,0%	98,8%	380,0	7,2%	37,7%	218.922
30.000 - 60.000	928	0,5%	99,4%	372,1	7,0%	44,7%	400.960
60.000 - 150.000	582	0,3%	99,7%	539,1	10,2%	54,8%	926.342
150.000 - 300.000	229	0,1%	99,9%	436,1	8,2%	63,1%	1.904.315
Más de 300.000	222	0,1%	100,0%	1.958,4	36,9%	100,0%	8.821.449
<b>Total</b>	<b>168.942</b>	<b>100%</b>		<b>5.302,0</b>	<b>100%</b>		<b>31.384</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.708	2,7%	2,7%	0,3	0,0%	0,0%	66	0,1	24,0%	18	36,0%
3 - 9	6.151	3,5%	6,2%	0,9	0,0%	0,0%	143,1	-0,1	-6,8%	-2	-1,1%
9 - 15	5.157	2,9%	9,1%	1,4	0,0%	0,0%	263	-0,1	-5,8%	-2	-0,7%
15 -30	10.738	6,1%	15,2%	4,9	0,1%	0,1%	457	-0,3	-5,6%	-3	-0,6%
30 - 60	16.553	9,4%	24,7%	14,5	0,3%	0,4%	876	-0,4	-2,9%	-9	-1,0%
60 -150	30.693	17,5%	42,1%	59,3	1,1%	1,4%	1.931	-0,4	-0,7%	-27	-1,4%
150 - 300	27.561	15,7%	57,8%	112,0	2,0%	3,4%	4.064	5,7	5,4%	-56	-1,4%
300 - 600	24.136	13,7%	71,6%	173,8	3,1%	6,5%	7.199	15,9	10,0%	33	0,5%
600 - 1.500	22.390	12,7%	84,3%	280,9	5,0%	11,5%	12.546	19,7	7,5%	-147	-1,2%
1.500 - 3.000	11.110	6,3%	90,6%	265,6	4,7%	16,2%	23.904	8,9	3,4%	-1.079	-4,3%
3.000 - 6.000	7.439	4,2%	94,9%	334,0	5,9%	22,1%	44.900	18,7	5,9%	-3.389	-7,0%
6.000 - 15.000	4.770	2,7%	97,6%	466,4	8,3%	30,4%	97.773	29,9	6,8%	-4.832	-4,7%
15.000 - 30.000	2.006	1,1%	98,7%	430,4	7,6%	38,0%	214.576	50,4	13,3%	-4.346	-2,0%
30.000 - 60.000	1.080	0,6%	99,3%	409,4	7,3%	45,3%	379.042	37,3	10,0%	-21.919	-5,5%
60.000 - 150.000	637	0,4%	99,7%	558,9	9,9%	55,2%	877.396	19,8	3,7%	-48.947	-5,3%
150.000 - 300.000	260	0,1%	99,9%	485,3	8,6%	63,8%	1.866.532	49,2	11,3%	-37.783	-2,0%
Más de 300.000	254	0,1%	100,0%	2.038,2	36,2%	100,0%	8.024.532	79,9	4,1%	-796.917	-9,0%
<b>Total</b>	<b>175.643</b>	<b>100%</b>		<b>5.636,1</b>	<b>100%</b>		<b>32.088</b>	<b>334,1</b>	<b>6,3%</b>	<b>705</b>	<b>2,2%</b>

El Cuadro 16.b muestra las cuotas devengadas del IVA en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo reducido, que alcanzaron el valor de 35.007 millones de euros en 2021, el 15,9% superior a la cuota de 2020, mientras que en dicho año hubo una disminución del 14,1% respecto

a 2019. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 67,8% del total.

*Cuadro 16.b*  
**CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	23.580	3,8%	3,8%	5,6	0,0%	0,0%	239
3 - 9	42.705	6,8%	10,6%	19,2	0,1%	0,1%	450
9 - 15	35.506	5,7%	16,3%	29,7	0,1%	0,2%	837
15 - 30	68.883	11,0%	27,2%	103,3	0,3%	0,5%	1.500
30 - 60	92.452	14,8%	42,0%	266,7	0,9%	1,4%	2.885
60 - 150	131.502	21,0%	63,0%	808,8	2,7%	4,1%	6.150
150 - 300	83.441	13,3%	76,3%	1.024,2	3,4%	7,5%	12.275
300 - 600	59.135	9,4%	85,8%	1.314,8	4,4%	11,8%	22.233
600 - 1.500	45.845	7,3%	93,1%	2.047,5	6,8%	18,6%	44.662
1.500 - 3.000	19.504	3,1%	96,2%	1.779,4	5,9%	24,5%	91.233
3.000 - 6.000	11.359	1,8%	98,0%	1.999,5	6,6%	31,1%	176.026
6.000 - 15.000	6.874	1,1%	99,1%	2.596,4	8,6%	39,7%	377.717
15.000 - 30.000	2.701	0,4%	99,5%	2.173,7	7,2%	46,9%	804.768
30.000 - 60.000	1.390	0,2%	99,8%	2.173,5	7,2%	54,1%	1.563.696
60.000 - 150.000	903	0,1%	99,9%	3.235,3	10,7%	64,8%	3.582.784
150.000 - 300.000	316	0,1%	100,0%	2.348,8	7,8%	72,6%	7.432.906
Más de 300.000	297	0,0%	100,0%	8.269,3	27,4%	100,0%	27.842.809
<b>Total</b>	<b>626.393</b>	<b>100%</b>		<b>30.195,7</b>	<b>100%</b>		<b>48.206</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	19.326	3,0%	3,0%	6,5	0,0%	0,0%	337	0,9	15,3%	97	40,7%
3 - 9	34.749	5,4%	8,4%	15,0	0,0%	0,1%	431	-4,2	-22,1%	-19	-4,2%
9 - 15	30.873	4,8%	13,2%	25,0	0,1%	0,1%	809	-4,8	-16,0%	-29	-3,4%
15 - 30	62.557	9,7%	22,9%	90,5	0,3%	0,4%	1.447	-12,8	-12,4%	-52	-3,5%
30 - 60	88.987	13,8%	36,7%	248,9	0,7%	1,1%	2.798	-17,8	-6,7%	-88	-3,0%
60 - 150	137.548	21,3%	58,0%	845,2	2,4%	3,5%	6.145	36,5	4,5%	-5	-0,1%
150 - 300	93.904	14,6%	72,6%	1.180,6	3,4%	6,9%	12.573	156,4	15,3%	298	2,4%
300 - 600	70.233	10,9%	83,5%	1.631,9	4,7%	11,6%	23.235	317,1	24,1%	1.002	4,5%
600 - 1.500	55.049	8,5%	92,0%	2.573,2	7,4%	18,9%	46.743	525,6	25,7%	2.081	4,7%
1.500 - 3.000	22.779	3,5%	95,6%	2.199,5	6,3%	25,2%	96.560	420,1	23,6%	5.326	5,8%
3.000 - 6.000	13.670	2,1%	97,7%	2.448,5	7,0%	32,2%	179.118	449,1	22,5%	3.091	1,8%
6.000 - 15.000	8.193	1,3%	99,0%	3.150,9	9,0%	41,2%	384.582	554,5	21,4%	6.865	1,8%
15.000 - 30.000	3.210	0,5%	99,5%	2.618,2	7,5%	48,7%	815.647	444,5	20,5%	10.879	1,4%
30.000 - 60.000	1.673	0,3%	99,7%	2.616,4	7,5%	56,1%	1.563.887	442,8	20,4%	191	0,0%
60.000 - 150.000	1.038	0,2%	99,9%	3.461,5	9,9%	66,0%	3.334.821	226,3	7,0%	-247.964	-6,9%
150.000 - 300.000	375	0,1%	99,9%	2.864,4	8,2%	74,2%	7.638.512	515,6	22,0%	205.606	2,8%
Más de 300.000	357	0,1%	100,0%	9.030,2	25,8%	100,0%	25.294.579	760,9	9,2%	-2.548.230	-9,2%
<b>Total</b>	<b>644.521</b>	<b>100%</b>		<b>35.006,5</b>	<b>100%</b>		<b>54.314</b>	<b>4.810,8</b>	<b>15,9%</b>	<b>6.108</b>	<b>12,7%</b>

El importe de la cuota devengada en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 16.c) aumentó el 20,3% entre los ejercicios 2020 y 2021, alcanzando este último año un importe de 260.369 millones de euros, mientras que en 2020 había disminuido el 11,7%. Los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 72,3% de las cuotas totales gravadas al tipo general.

*Cuadro 16.c*  
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	405.976	14,4%	14,4%	160,2	0,1%	0,1%	394
3 - 9	544.285	19,3%	33,8%	635,8	0,3%	0,4%	1.168
9 - 15	287.237	10,2%	44,0%	683,0	0,3%	0,7%	2.378
15 -30	384.724	13,7%	57,6%	1.629,5	0,8%	1,4%	4.235
30 - 60	351.163	12,5%	70,1%	2.815,2	1,3%	2,7%	8.017
60 -150	348.961	12,4%	82,5%	5.701,2	2,6%	5,4%	16.338
150 - 300	179.400	6,4%	88,9%	6.115,2	2,8%	8,2%	34.087
300 - 600	125.123	4,4%	93,3%	8.153,1	3,8%	12,0%	65.161
600 - 1.500	97.532	3,5%	96,8%	13.479,1	6,2%	18,2%	138.202
1.500 - 3.000	41.025	1,5%	98,2%	12.111,9	5,6%	23,8%	295.233
3.000 - 6.000	23.636	0,8%	99,1%	13.416,3	6,2%	30,0%	567.621
6.000 - 15.000	14.733	0,5%	99,6%	17.332,2	8,0%	38,0%	1.176.420
15.000 - 30.000	5.782	0,2%	99,8%	14.845,7	6,9%	44,9%	2.567.577
30.000 - 60.000	2.894	0,1%	99,9%	14.215,1	6,6%	51,4%	4.911.905
60.000 - 150.000	1.782	0,1%	100,0%	18.627,5	8,6%	60,0%	10.453.160
150.000 - 300.000	588	0,0%	100,0%	13.601,7	6,3%	66,3%	23.132.117
Más de 300.000	540	0,0%	100,0%	72.886,7	33,7%	100,0%	134.975.450
<b>Total</b>	<b>2.815.381</b>	<b>100%</b>		<b>216.409,4</b>	<b>100%</b>		<b>76.867</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	379.087	13,1%	13,1%	138,8	0,1%	0,1%	366	-21,4	-13,4%	-28	-7,2%
3 - 9	529.250	18,3%	31,4%	622,9	0,2%	0,3%	1.177	-12,9	-2,0%	9	0,8%
9 - 15	291.031	10,1%	41,5%	695,8	0,3%	0,6%	2.391	12,8	1,9%	13	0,6%
15 -30	395.618	13,7%	55,2%	1.690,3	0,6%	1,2%	4.273	60,8	3,7%	37	0,9%
30 - 60	367.137	12,7%	67,9%	2.979,6	1,1%	2,4%	8.116	164,4	5,8%	99	1,2%
60 -150	376.506	13,0%	80,9%	6.213,2	2,4%	4,7%	16.502	512,1	9,0%	165	1,0%
150 - 300	196.491	6,8%	87,7%	6.659,4	2,6%	7,3%	33.891	544,1	8,9%	-196	-0,6%
300 - 600	139.467	4,8%	92,5%	8.961,7	3,4%	10,7%	64.257	808,5	9,9%	-904	-1,4%
600 - 1.500	111.302	3,9%	96,4%	15.154,8	5,8%	16,6%	136.159	1.675,6	12,4%	-2.043	-1,5%
1.500 - 3.000	46.704	1,6%	98,0%	13.636,0	5,2%	21,8%	291.967	1.524,1	12,6%	-3.266	-1,1%
3.000 - 6.000	27.323	0,9%	98,9%	15.349,4	5,9%	27,7%	561.776	1.933,1	14,4%	-5.845	-1,0%
6.000 - 15.000	17.079	0,6%	99,5%	20.138,3	7,7%	35,4%	1.179.128	2.806,1	16,2%	2.708	0,2%
15.000 - 30.000	6.622	0,2%	99,8%	16.977,6	6,5%	41,9%	2.563.811	2.131,8	14,4%	-3.766	-0,1%
30.000 - 60.000	3.433	0,1%	99,9%	17.036,3	6,5%	48,5%	4.962.507	2.821,2	19,8%	50.602	1,0%
60.000 - 150.000	2.092	0,1%	100,0%	22.706,5	8,7%	57,2%	10.853.989	4.079,0	21,9%	400.828	3,8%
150.000 - 300.000	678	0,0%	100,0%	15.598,9	6,0%	63,2%	23.007.178	1.997,2	14,7%	-124.939	-0,5%
Más de 300.000	662	0,0%	100,0%	95.809,2	36,8%	100,0%	144.726.951	22.922,5	31,4%	9.751.501	7,2%
<b>Total</b>	<b>2.890.482</b>	<b>100%</b>		<b>260.368,7</b>	<b>100%</b>		<b>90.078</b>	<b>43.959,2</b>	<b>20,3%</b>	<b>13.211</b>	<b>17,2%</b>

Para finalizar los comentarios sobre las distribuciones de las cuotas devengadas por intervalos de base imponible en 2020 y 2021, se muestran las relativas a las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los distintos tipos de gravamen y de servicios gravados al tipo general (véanse los Cuadros 17.a, 17.b, 17.c y 17.d). Sus repartos presentan similares características que los correspondientes a las bases imponibles de dichas operaciones (véanse los Cuadros 12.a, 12.b, 12.c y 12.d).

*Cuadro 17.a*  
**CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	78	1,3%	1,3%	0,00	0,0%	0,0%	19
3 - 9	88	1,5%	2,8%	0,00	0,0%	0,0%	49
9 - 15	82	1,4%	4,2%	0,00	0,0%	0,0%	60
15 -30	164	2,8%	7,0%	0,02	0,0%	0,0%	96
30 - 60	214	3,6%	10,6%	0,04	0,0%	0,0%	202
60 -150	426	7,2%	17,8%	0,15	0,0%	0,0%	361
150 - 300	439	7,4%	25,2%	0,32	0,1%	0,1%	732
300 - 600	477	8,1%	33,2%	0,67	0,1%	0,2%	1.395
600 - 1.500	740	12,5%	45,8%	2,34	0,4%	0,7%	3.167
1.500 - 3.000	677	11,4%	57,2%	4,22	0,8%	1,4%	6.227
3.000 - 6.000	711	12,0%	69,2%	7,43	1,4%	2,8%	10.451
6.000 - 15.000	717	12,1%	81,3%	15,54	2,9%	5,7%	21.675
15.000 - 30.000	406	6,9%	88,2%	29,05	5,4%	11,1%	71.556
30.000 - 60.000	264	4,5%	92,6%	42,86	8,0%	19,1%	162.355
60.000 - 150.000	210	3,5%	96,2%	68,67	12,8%	31,8%	326.994
150.000 - 300.000	107	1,8%	98,0%	60,91	11,3%	43,2%	569.231
Más de 300.000	119	2,0%	100,0%	305,96	56,8%	100,0%	2.571.119
<b>Total</b>	<b>5.919</b>	<b>100%</b>		<b>538,19</b>	<b>100%</b>		<b>90.927</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	99	1,6%	1,6%	0,00	0,0%	0,0%	11	0,00	-23,4%	-8	-39,6%
3 - 9	114	1,8%	3,5%	0,00	0,0%	0,0%	32	0,00	-16,2%	-17	-35,3%
9 - 15	90	1,5%	4,9%	0,00	0,0%	0,0%	46	0,00	-14,9%	-13	-22,5%
15 -30	189	3,1%	8,0%	0,02	0,0%	0,0%	88	0,00	5,4%	-8	-8,6%
30 - 60	219	3,5%	11,5%	0,03	0,0%	0,0%	145	-0,01	-26,6%	-57	-28,3%
60 -150	441	7,1%	18,7%	0,15	0,0%	0,0%	339	0,00	-2,7%	-22	-6,1%
150 - 300	419	6,8%	25,5%	0,31	0,1%	0,1%	735	-0,01	-4,2%	3	0,3%
300 - 600	522	8,5%	33,9%	0,69	0,1%	0,2%	1.325	0,03	3,9%	-71	-5,1%
600 - 1.500	702	11,4%	45,3%	2,10	0,4%	0,6%	2.989	-0,25	-10,5%	-178	-5,6%
1.500 - 3.000	675	10,9%	56,2%	3,68	0,7%	1,2%	5.457	-0,53	-12,6%	-770	-12,4%
3.000 - 6.000	750	12,2%	68,4%	7,77	1,4%	2,6%	10.355	0,34	4,5%	-97	-0,9%
6.000 - 15.000	753	12,2%	80,6%	17,27	3,1%	5,7%	22.935	1,73	11,1%	1.260	5,8%
15.000 - 30.000	443	7,2%	87,8%	28,55	5,1%	10,8%	64.443	-0,50	-1,7%	-7.113	-9,9%
30.000 - 60.000	288	4,7%	92,4%	41,86	7,4%	18,2%	145.362	-1,00	-2,3%	-16.993	-10,5%
60.000 - 150.000	214	3,5%	95,9%	65,30	11,6%	29,8%	305.135	-3,37	-4,9%	-21.859	-6,7%
150.000 - 300.000	117	1,9%	97,8%	90,44	16,1%	45,9%	772.961	29,53	48,5%	203.730	35,8%
Más de 300.000	135	2,2%	100,0%	304,62	54,1%	100,0%	2.256.412	-1,35	-0,4%	-314.706	-12,2%
<b>Total</b>	<b>6.170</b>	<b>100%</b>		<b>562,79</b>	<b>100%</b>		<b>91.213</b>	<b>24,59</b>	<b>4,6%</b>	<b>287</b>	<b>0,3%</b>

Las cuotas devengadas por las operaciones gravadas al tipo del 4% en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.a) alcanzaron el valor de 563 millones de euros en 2021, con un aumento del 4,6% respecto a 2020, que se tradujo en una ralentización de su ritmo expansivo, puesto que en 2020 había aumentado el 7,5% respecto a 2019. Destaca sobre manera la gran concentración de cuotas en los extremos superiores de la distribución, de tal manera que, por ejemplo, los declarantes con bases imponibles por encima de 30 millones de euros acapararon el 89,2% de las cuotas. Su importe medio pasó de 90.927 euros en 2020 a 91.213 euros en 2021, con un crecimiento del 0,3%.

El Cuadro 17.b muestra las cuotas devengadas del IVA por operaciones gravadas al tipo reducido en las adquisiciones intracomunitarias de bienes, cuyo importe alcanzó el valor de 1.655 millones de euros en 2021, con un crecimiento del 11,5% respecto al año anterior; sin embargo, en 2020 se había producido una disminución del 5,5% respecto a 2019. También se observa una fuerte concentración en el extremo superior de la distribución, pero menor que en el caso del tipo “superreducido”, ya que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros acumularon el 72,1% de las cuotas.

El importe de las cuotas devengadas por operaciones gravadas al tipo general en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.c) alcanzó un importe de 31.222 millones de euros en 2021, con un crecimiento del 14% respecto a 2020, mientras que en dicho año se había producido un decrecimiento del 12,8% respecto a 2019. También se manifiesta una alta concentración en la cola de la distribución, puesto que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros absorbieron el 74,9% de las cuotas.

La cuota devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al tipo general (véase el Cuadro 17.d) ascendió a 10.178 millones de euros en 2021, con un decrecimiento del 8% respecto a 2020, mientras que en dicho año se había registrado un aumento del 10,1%, y una distribución altamente concentrada en los tramos de mayores bases imponibles, de tal manera que los sujetos pasivos con base imponible superior a 30 millones de euros aportaron el 77,7% del importe total.

*Cuadro 17.b*  
**CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	158	0,9%	0,9%	0,12	0,0%	0,0%	741
3 - 9	230	1,3%	2,3%	0,04	0,0%	0,0%	166
9 - 15	170	1,0%	3,2%	0,04	0,0%	0,0%	229
15 -30	430	2,5%	5,7%	0,16	0,0%	0,0%	375
30 - 60	766	4,4%	10,2%	0,48	0,0%	0,1%	626
60 -150	1.551	9,0%	19,2%	1,78	0,1%	0,2%	1.145
150 - 300	1.711	9,9%	29,1%	3,48	0,2%	0,4%	2.034
300 - 600	1.989	11,5%	40,6%	8,13	0,5%	1,0%	4.087
600 - 1.500	2.800	16,2%	56,9%	23,96	1,6%	2,6%	8.556
1.500 - 3.000	2.058	11,9%	68,8%	38,17	2,6%	5,1%	18.548
3.000 - 6.000	1.780	10,3%	79,1%	66,16	4,5%	9,6%	37.167
6.000 - 15.000	1.588	9,2%	88,3%	134,32	9,0%	18,6%	84.587
15.000 - 30.000	809	4,7%	93,0%	160,53	10,8%	29,5%	198.434
30.000 - 60.000	510	3,0%	96,0%	183,05	12,3%	41,8%	358.916
60.000 - 150.000	395	2,3%	98,3%	338,94	22,8%	64,6%	858.072
150.000 - 300.000	163	0,9%	99,2%	179,44	12,1%	76,7%	1.100.862
Más de 300.000	133	0,8%	100,0%	346,04	23,3%	100,0%	2.601.841
<b>Total</b>	<b>17.241</b>	<b>100%</b>		<b>1.484,83</b>	<b>100%</b>		<b>86.122</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	228	1,3%	1,3%	0,06	0,0%	0,0%	268	-0,06	-47,8%	-473	-63,9%
3 - 9	262	1,5%	2,8%	0,04	0,0%	0,0%	143	0,00	-2,4%	-24	-14,3%
9 - 15	207	1,2%	3,9%	0,05	0,0%	0,0%	248	0,01	31,5%	18	8,0%
15 -30	403	2,3%	6,2%	0,17	0,0%	0,0%	413	0,01	3,3%	38	10,2%
30 - 60	680	3,8%	10,0%	0,36	0,0%	0,0%	532	-0,12	-24,6%	-94	-15,0%
60 -150	1.474	8,3%	18,3%	1,72	0,1%	0,1%	1.166	-0,06	-3,2%	21	1,8%
150 - 300	1.605	9,0%	27,4%	3,16	0,2%	0,3%	1.968	-0,32	-9,3%	-66	-3,3%
300 - 600	2.046	11,5%	38,9%	7,90	0,5%	0,8%	3.860	-0,23	-2,8%	-227	-5,6%
600 - 1.500	2.833	16,0%	54,9%	24,37	1,5%	2,3%	8.602	0,41	1,7%	46	0,5%
1.500 - 3.000	2.075	11,7%	66,6%	38,41	2,3%	4,6%	18.512	0,24	0,6%	-37	-0,2%
3.000 - 6.000	1.960	11,0%	77,6%	68,93	4,2%	8,8%	35.170	2,78	4,2%	-1.997	-5,4%
6.000 - 15.000	1.745	9,8%	87,4%	140,97	8,5%	17,3%	80.784	6,65	4,9%	-3.802	-4,5%
15.000 - 30.000	909	5,1%	92,5%	176,14	10,6%	27,9%	193.779	15,61	9,7%	-4.655	-2,3%
30.000 - 60.000	579	3,3%	95,8%	230,14	13,9%	41,8%	397.471	47,09	25,7%	38.555	10,7%
60.000 - 150.000	414	2,3%	98,1%	346,11	20,9%	62,7%	836.015	7,17	2,1%	-22.057	-2,6%
150.000 - 300.000	183	1,0%	99,2%	245,46	14,8%	77,6%	1.341.292	66,02	36,8%	240.430	21,8%
Más de 300.000	147	0,8%	100,0%	371,14	22,4%	100,0%	2.524.735	25,09	7,3%	-77.106	-3,0%
<b>Total</b>	<b>17.750</b>	<b>100%</b>		<b>1.655,12</b>	<b>100%</b>		<b>93.246</b>	<b>170,28</b>	<b>11,5%</b>	<b>7.124</b>	<b>8,3%</b>

*Cuadro 17.c*  
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2020-2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	9.631	3,7%	3,7%	17,1	0,1%	0,1%	1.774
3 - 9	10.757	4,2%	7,9%	3,0	0,0%	0,1%	283
9 - 15	8.463	3,3%	11,1%	3,6	0,0%	0,1%	430
15 -30	16.483	6,4%	17,5%	10,3	0,0%	0,1%	623
30 - 60	22.938	8,9%	26,4%	23,6	0,1%	0,2%	1.028
60 -150	38.657	14,9%	41,3%	76,5	0,3%	0,5%	1.978
150 - 300	33.561	13,0%	54,3%	126,7	0,5%	1,0%	3.777
300 - 600	33.378	12,9%	67,2%	245,8	0,9%	1,9%	7.365
600 - 1.500	35.444	13,7%	80,9%	593,0	2,2%	4,0%	16.732
1.500 - 3.000	19.128	7,4%	88,2%	746,7	2,7%	6,7%	39.036
3.000 - 6.000	12.745	4,9%	93,2%	1.110,2	4,1%	10,8%	87.108
6.000 - 15.000	9.006	3,5%	96,6%	2.014,3	7,4%	18,2%	223.662
15.000 - 30.000	4.054	1,6%	98,2%	2.069,1	7,6%	25,7%	510.390
30.000 - 60.000	2.222	0,9%	99,1%	2.401,1	8,8%	34,5%	1.080.622
60.000 - 150.000	1.437	0,6%	99,6%	3.419,9	12,5%	47,0%	2.379.895
150.000 - 300.000	488	0,2%	99,8%	2.814,1	10,3%	57,3%	5.766.666
Más de 300.000	477	0,2%	100,0%	11.704,4	42,7%	100,0%	24.537.501
<b>Total</b>	<b>258.869</b>	<b>100%</b>		<b>27.379,5</b>	<b>100%</b>		<b>105.766</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	11.408	4,1%	4,1%	60,0	0,2%	0,2%	5.262	42,9	251,4%	3.488	196,7%
3 - 9	10.879	3,9%	8,0%	3,8	0,0%	0,2%	346	0,7	23,7%	63	22,3%
9 - 15	8.708	3,1%	11,1%	4,2	0,0%	0,2%	484	0,6	15,8%	54	12,5%
15 -30	17.065	6,1%	17,2%	11,7	0,0%	0,3%	687	1,5	14,2%	64	10,3%
30 - 60	23.854	8,5%	25,7%	26,1	0,1%	0,3%	1.094	2,5	10,7%	66	6,4%
60 -150	40.280	14,4%	40,1%	80,4	0,3%	0,6%	1.995	3,9	5,1%	17	0,9%
150 - 300	35.666	12,7%	52,8%	131,3	0,4%	1,0%	3.681	4,6	3,6%	-95	-2,5%
300 - 600	36.113	12,9%	65,7%	252,8	0,8%	1,8%	6.999	6,9	2,8%	-366	-5,0%
600 - 1.500	39.770	14,2%	79,9%	632,9	2,0%	3,9%	15.913	39,8	6,7%	-819	-4,9%
1.500 - 3.000	21.526	7,7%	87,6%	802,7	2,6%	6,4%	37.288	56,0	7,5%	-1.748	-4,5%
3.000 - 6.000	14.527	5,2%	92,7%	1.202,4	3,9%	10,3%	82.770	92,2	8,3%	-4.338	-5,0%
6.000 - 15.000	10.413	3,7%	96,5%	2.284,3	7,3%	17,6%	219.368	270,0	13,4%	-4.294	-1,9%
15.000 - 30.000	4.557	1,6%	98,1%	2.332,1	7,5%	25,1%	511.758	263,0	12,7%	1.368	0,3%
30.000 - 60.000	2.529	0,9%	99,0%	2.634,5	8,4%	33,5%	1.041.711	233,3	9,7%	-38.911	-3,6%
60.000 - 150.000	1.694	0,6%	99,6%	4.083,0	13,1%	46,6%	2.410.267	663,1	19,4%	30.372	1,3%
150.000 - 300.000	564	0,2%	99,8%	3.346,1	10,7%	57,3%	5.932.771	531,9	18,9%	166.105	2,9%
Más de 300.000	562	0,2%	100,0%	13.334,0	42,7%	100,0%	23.726.005	1.629,6	13,9%	-811.496	-3,3%
<b>Total</b>	<b>280.115</b>	<b>100%</b>		<b>31.222,1</b>	<b>100%</b>		<b>111.462</b>	<b>3.842,6</b>	<b>14,0%</b>	<b>5.696</b>	<b>5,4%</b>

*Cuadro 17.d*  
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	8.658	5,9%	5,9%	3,1	0,0%	0,0%	359
3 - 9	7.812	5,3%	11,2%	2,2	0,0%	0,0%	286
9 - 15	5.956	4,1%	15,3%	2,5	0,0%	0,1%	427
15 -30	10.850	7,4%	22,6%	6,7	0,1%	0,1%	616
30 - 60	14.128	9,6%	32,2%	13,4	0,1%	0,3%	945
60 -150	21.285	14,5%	46,7%	37,3	0,3%	0,6%	1.751
150 - 300	16.276	11,1%	57,8%	50,6	0,5%	1,0%	3.107
300 - 600	15.219	10,3%	68,1%	86,9	0,8%	1,8%	5.712
600 - 1.500	16.056	10,9%	79,0%	186,5	1,7%	3,5%	11.618
1.500 - 3.000	9.248	6,3%	85,3%	232,4	2,1%	5,6%	25.134
3.000 - 6.000	7.186	4,9%	90,2%	325,4	2,9%	8,6%	45.287
6.000 - 15.000	6.762	4,6%	94,8%	658,5	5,9%	14,5%	97.378
15.000 - 30.000	3.392	2,3%	97,1%	713,2	6,4%	20,9%	210.267
30.000 - 60.000	1.947	1,3%	98,5%	731,7	6,6%	27,6%	375.809
60.000 - 150.000	1.336	0,9%	99,4%	1.083,3	9,8%	37,3%	810.875
150.000 - 300.000	463	0,3%	99,7%	861,5	7,8%	45,1%	1.860.791
Más de 300.000	480	0,3%	100,0%	6.073,3	54,9%	100,0%	12.652.795
<b>Total</b>	<b>147.054</b>	<b>100%</b>		<b>11.068,7</b>	<b>100%</b>		<b>75.270</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	9.018	5,6%	5,6%	2,2	0,0%	0,0%	247	-0,9	-28,5%	-112	-31,3%
3 - 9	7.643	4,8%	10,4%	2,2	0,0%	0,0%	283	-0,1	-3,2%	-3	-1,0%
9 - 15	5.857	3,7%	14,1%	2,4	0,0%	0,1%	415	-0,1	-4,3%	-12	-2,7%
15 -30	11.103	6,9%	21,0%	6,1	0,1%	0,1%	549	-0,6	-8,9%	-68	-11,0%
30 - 60	14.840	9,3%	30,3%	13,4	0,1%	0,3%	904	0,1	0,5%	-41	-4,3%
60 -150	22.457	14,1%	44,4%	35,1	0,3%	0,6%	1.565	-2,1	-5,7%	-186	-10,6%
150 - 300	17.833	11,2%	55,5%	53,1	0,5%	1,1%	2.977	2,5	5,0%	-131	-4,2%
300 - 600	17.052	10,7%	66,2%	84,8	0,8%	2,0%	4.974	-2,1	-2,4%	-737	-12,9%
600 - 1.500	18.848	11,8%	78,0%	197,2	1,9%	3,9%	10.463	10,7	5,7%	-1.155	-9,9%
1.500 - 3.000	10.709	6,7%	84,7%	232,6	2,3%	6,2%	21.719	0,1	0,1%	-3.415	-13,6%
3.000 - 6.000	8.148	5,1%	89,8%	341,2	3,4%	9,5%	41.870	15,7	4,8%	-3.416	-7,5%
6.000 - 15.000	7.583	4,7%	94,5%	650,2	6,4%	15,9%	85.742	-8,3	-1,3%	-11.636	-11,9%
15.000 - 30.000	3.782	2,4%	96,9%	646,1	6,3%	22,3%	170.844	-67,1	-9,4%	-39.423	-18,7%
30.000 - 60.000	2.282	1,4%	98,3%	726,3	7,1%	29,4%	318.295	-5,4	-0,7%	-57.515	-15,3%
60.000 - 150.000	1.547	1,0%	99,3%	1.031,0	10,1%	39,5%	666.450	-52,3	-4,8%	-144.425	-17,8%
150.000 - 300.000	543	0,3%	99,6%	851,5	8,4%	47,9%	1.568.167	-10,0	-1,2%	-292.624	-15,7%
Más de 300.000	574	0,4%	100,0%	5.302,6	52,1%	100,0%	9.238.033	-770,7	-12,7%	-3.414.762	-27,0%
<b>Total</b>	<b>159.819</b>	<b>100%</b>		<b>10.178,1</b>	<b>100%</b>		<b>63.685</b>	<b>-890,6</b>	<b>-8,0%</b>	<b>-11.584</b>	<b>-15,4%</b>

### III.3.2. Tipo medio de las ventas

El tipo medio de las ventas se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general.

El Cuadro 18 muestra la evolución del tipo medio de las ventas desde 2017 hasta 2021, tanto sin incluir en el IVA devengado el recargo de equivalencia como incluyéndolo, así como el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias.

Cuadro 18									
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DEL IVA 2017-2021									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Base imponible régimen general (1)	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	2.073.411,5	5,5%	2,8%	-10,6%	18,3%
Cuota devengada régimen general (sin recargo) (2)	318.569,5	337.917,1	346.743,8	307.464,2	367.781,0	6,1%	2,6%	-11,3%	19,6%
Cuota devengada régimen general (con recargo) (3)	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	368.325,0	6,1%	2,6%	-11,3%	19,6%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2) / (1)	17,61%	17,71%	17,67%	17,54%	17,74%	0,10	-0,04	-0,13	0,20
Tipo medio (con recargo de equivalencia) (3) / (1)	17,65%	17,74%	17,70%	17,57%	17,76%	0,09	-0,04	-0,13	0,19
Base imponible adquisiciones intracomunitarias (4)	207.618,9	217.823,7	227.057,2	212.721,2	229.190,4	4,9%	4,2%	-6,3%	7,7%
Cuota devengada adquisiciones intracomunitarias (5)	39.314,5	41.931,4	43.648,1	40.578,1	43.731,7	6,7%	4,1%	-7,0%	7,8%
Tipo medio adquisiciones intracomunitarias (5) / (4)	18,94%	19,25%	19,22%	19,08%	19,08%	0,31	-0,03	-0,14	0,00

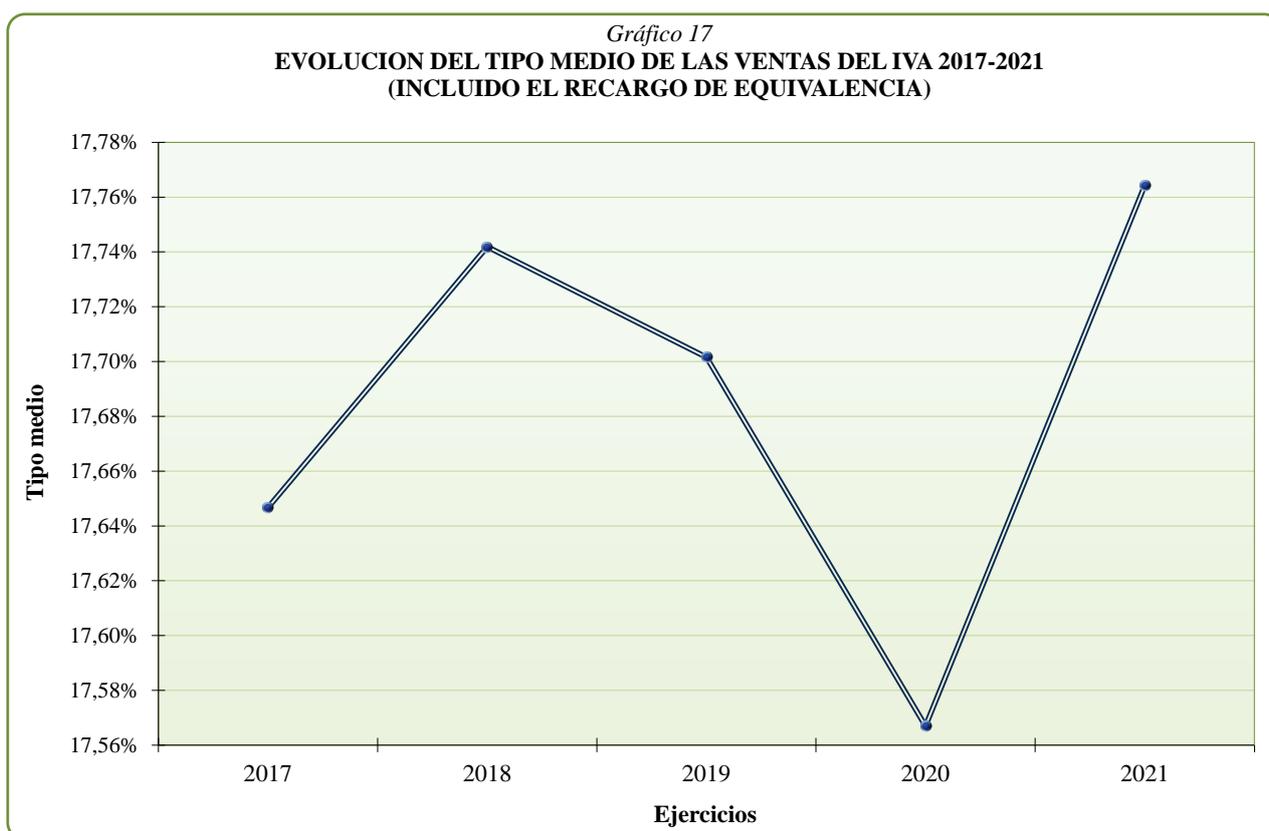
(\*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

El tipo medio de las ventas sin incluir el recargo de equivalencia fue del 17,61% en el ejercicio 2017. En el año 2018 se produjo una subida de una décima porcentual. En el bienio 2019-2020 cambió la tendencia, con una caída de 4 centésimas porcentuales en el primer año y de 13 centésimas porcentuales en el segundo. En 2021 volvió a la senda positiva, con un aumento de 2 décimas porcentuales, situándose en el 17,74%. Este comportamiento en el primer ejercicio se explica debido a que el aumento del IVA devengado (6,1%) fue 6 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (5,5%). En 2019 el aumento del IVA devengado (2,6%) fue 2 décimas porcentuales menor que el registrado en la base imponible (2,8%). En 2020 la disminución del IVA devengado (11,3%) fue 7 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (10,6%). En 2021 el aumento del IVA devengado (19,6%) fue 1,3 puntos porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (18,3%).

De forma acumulada, el tipo medio de las ventas subió 1,3 décimas porcentuales entre 2017 y 2021.

Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Gráfico 17), el tipo medio de las ventas en el cuatrienio 2017-2021 subió 1,1 décimas porcentuales, situándose en el 17,76% en este último año, siendo su diferencia de 2 centésimas en comparación al tipo medio sin recargo de equivalencia. Ello no significa que el régimen especial del recargo de equivalencia tenga un efecto alcista en el gravamen del IVA, ya que lo que se incluye en el cálculo es la cuota del recargo de equivalencia ingresada por los proveedores de los minoristas acogidos a este régimen especial, desconociendo el importe de las ventas de estos últimos.

En el Gráfico 17 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las ventas, incluido el recargo de equivalencia, en el periodo de análisis 2017-2021.



El tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias en 2017 fue del 18,94%, habiendo crecido el año siguiente más de 3 décimas porcentuales, rompiéndose en el bienio 2019-2020 la tendencia, con una caída de 3 centésimas porcentuales en el primer año, que se acentúa notablemente en el segundo (14 centésimas porcentuales). En 2021 no hubo variación, de manera que ese último año se situó en el 19,08%, 1,4 décimas porcentuales más que en 2017. Si se compara con el tipo medio total, se observa que, para todos los ejercicios, el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias fue sensiblemente superior al total, incluyendo las operaciones interiores (1,3 puntos porcentuales en 2017, 1,5 puntos porcentuales en 2018, en 2019 y en 2020 y 1,3 puntos porcentuales en 2021).

Los Cuadros 19.a y 19.b muestran, para los años 2020 y 2021, los tipos medios de las ventas que se registraron en cada uno de los intervalos de base imponible, sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

En el Cuadro 19.a se observa que en 10 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio, siendo el mayor crecimiento el registrado en el intervalo de más 300 millones de euros, con una subida cercana a 5 décimas porcentuales. En 6 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la que se produjo en el tramo de base imponible comprendida entre 300.000 y 600.000 y euros, con una caída de 2 décimas porcentuales.

*Cuadro 19.a*  
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

*Millones de euros*

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2020			2021			Variación 21/20		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	217,7	81,2	-	278,0	79,7	-	27,7%	-1,9%	-
3 - 9	3.261,3	660,2	20,24%	3.167,0	644,9	20,36%	-2,9%	-2,3%	0,12
9 - 15	3.615,0	720,6	19,93%	3.635,8	730,3	20,09%	0,6%	1,3%	0,16
15 - 30	9.021,7	1.759,1	19,50%	9.196,4	1.811,4	19,70%	1,9%	3,0%	0,20
30 - 60	16.694,1	3.148,7	18,86%	17.331,8	3.304,2	19,06%	3,8%	4,9%	0,20
60 -150	37.681,4	6.766,9	17,96%	40.593,7	7.338,4	18,08%	7,7%	8,4%	0,12
150 - 300	43.638,0	7.575,3	17,36%	48.184,2	8.332,3	17,29%	10,4%	10,0%	-0,07
300 - 600	59.100,5	10.264,4	17,37%	66.838,6	11.473,8	17,17%	13,1%	11,8%	-0,20
600 - 1.500	98.674,8	17.273,8	17,51%	113.301,5	19.679,7	17,37%	14,8%	13,9%	-0,14
1.500 - 3.000	91.146,8	15.955,3	17,51%	103.832,5	18.121,1	17,45%	13,9%	13,6%	-0,06
3.000 - 6.000	103.972,7	18.105,7	17,41%	120.341,7	20.974,7	17,43%	15,7%	15,8%	0,02
6.000 - 15.000	142.017,2	24.777,1	17,45%	164.385,9	28.753,0	17,49%	15,8%	16,0%	0,04
15.000 - 30.000	124.114,2	21.718,5	17,50%	143.353,9	25.000,9	17,44%	15,5%	15,1%	-0,06
30.000 - 60.000	123.483,6	21.512,9	17,42%	145.723,3	25.503,7	17,50%	18,0%	18,6%	0,08
60.000 - 150.000	170.856,0	29.324,7	17,16%	196.928,3	34.472,9	17,51%	15,3%	17,6%	0,35
150.000 - 300.000	126.907,6	21.662,9	17,07%	148.520,7	25.310,8	17,04%	17,0%	16,8%	-0,03
Más de 300.000	598.836,1	106.157,1	17,73%	747.798,1	136.249,2	18,22%	24,9%	28,3%	0,49
<b>Total</b>	<b>1.753.238,7</b>	<b>307.464,2</b>	<b>17,54%</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>367.781,0</b>	<b>17,74%</b>	<b>18,3%</b>	<b>19,6%</b>	<b>0,20</b>

Nota: el tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible.

En 2021 el valor máximo del tipo medio de las ventas se registró en el segundo tramo (base imponible entre 3.000 y 9.000 euros), con el 20,4%, descendiendo en general gradualmente hasta el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17%, para volver a subir en el último tramo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, hasta situarse en el 18,2%.

En el Gráfico 18 se representa la variabilidad del tipo medio de las ventas en 2021 según cambiaba el nivel de base imponible, apreciándose que la curva del tipo medio tuvo una forma parabólica, con un mayor gravamen en los extremos, siendo más elevado en los intervalos inferiores de base imponible.



Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 19.b), resulta que se produjeron subidas en el tipo medio del IVA 2021 en 10 intervalos, siendo el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una subida cercana a 5 décimas porcentuales. En 6 intervalos se produjeron disminuciones, observándose la más acusada en el tramo de base imponible comprendido entre 300.000 y 600.000 y euros, con una caída de 2 décimas porcentuales. Del mismo modo que en la distribución anterior, el valor máximo del tipo medio con recargo de equivalencia se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,4%, descendiendo en general de forma paulatina hasta el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,1%, para volver a subir en el último tramo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, hasta situarse en el 18,2%.

Cuadro 19.b

**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2020			2021			Variación 21/20		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	217,7	81,2	-	278,0	79,8	-	27,7%	-1,8%	-
3 - 9	3.261,3	660,3	20,25%	3.167,0	645,1	20,37%	-2,9%	-2,3%	0,12
9 - 15	3.615,0	720,8	19,94%	3.635,8	730,5	20,09%	0,6%	1,3%	0,15
15 - 30	9.021,7	1.759,7	19,51%	9.196,4	1.812,0	19,70%	1,9%	3,0%	0,19
30 - 60	16.694,1	3.150,3	18,87%	17.331,8	3.305,7	19,07%	3,8%	4,9%	0,20
60 - 150	37.681,4	6.772,5	17,97%	40.593,7	7.343,8	18,09%	7,7%	8,4%	0,12
150 - 300	43.638,0	7.584,2	17,38%	48.184,2	8.341,4	17,31%	10,4%	10,0%	-0,07
300 - 600	59.100,5	10.280,0	17,39%	66.838,6	11.489,5	17,19%	13,1%	11,8%	-0,20
600 - 1.500	98.674,8	17.308,8	17,54%	113.301,5	19.716,1	17,40%	14,8%	13,9%	-0,14
1.500 - 3.000	91.146,8	15.992,7	17,55%	103.832,5	18.159,8	17,49%	13,9%	13,6%	-0,06
3.000 - 6.000	103.972,7	18.147,4	17,45%	120.341,7	21.022,0	17,47%	15,7%	15,8%	0,02
6.000 - 15.000	142.017,2	24.821,8	17,48%	164.385,9	28.803,3	17,52%	15,8%	16,0%	0,04
15.000 - 30.000	124.114,2	21.754,2	17,53%	143.353,9	25.036,8	17,47%	15,5%	15,1%	-0,06
30.000 - 60.000	123.483,6	21.539,1	17,44%	145.723,3	25.533,7	17,52%	18,0%	18,5%	0,08
60.000 - 150.000	170.856,0	29.351,3	17,18%	196.928,3	34.507,9	17,52%	15,3%	17,6%	0,34
150.000 - 300.000	126.907,6	21.697,4	17,10%	148.520,7	25.329,1	17,05%	17,0%	16,7%	-0,05
Más de 300.000	598.836,1	106.370,0	17,76%	747.798,1	136.468,5	18,25%	24,9%	28,3%	0,49
<b>Total</b>	<b>1.753.238,7</b>	<b>307.991,6</b>	<b>17,57%</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>368.325,0</b>	<b>17,76%</b>	<b>18,3%</b>	<b>19,6%</b>	<b>0,19</b>

Nota: El tipo medio con recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado con el recargo de equivalencia y la base imponible.

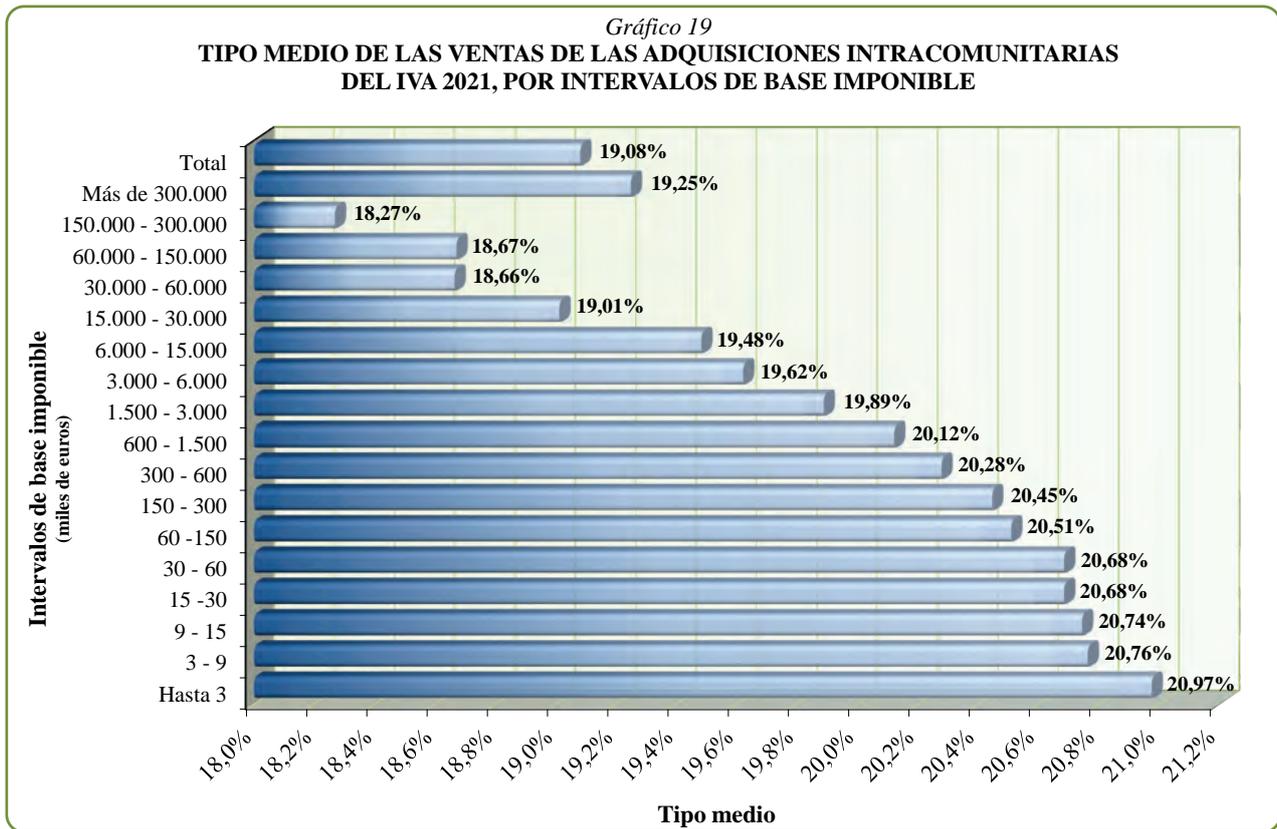
El Cuadro 20 muestra los tipos medios de las adquisiciones intracomunitarias en cada uno de los intervalos de base imponible para los ejercicios 2020 y 2021. El Gráfico 19 muestra su distribución en el ejercicio 2021.

*Cuadro 20*  
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

*Millones de euros*

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2020			2021			Variación 21/20		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	97,4	20,3	20,85%	297,1	62,3	20,97%	205,0%	206,7%	0,12
3 - 9	25,7	5,3	20,73%	28,8	6,0	20,76%	12,0%	12,2%	0,03
9 - 15	30,1	6,2	20,73%	32,3	6,7	20,74%	7,5%	7,5%	0,01
15 - 30	83,0	17,2	20,67%	87,1	18,0	20,68%	4,9%	5,0%	0,01
30 - 60	182,4	37,5	20,56%	193,2	40,0	20,68%	5,9%	6,5%	0,12
60 - 150	565,2	115,8	20,50%	573,5	117,6	20,51%	1,5%	1,5%	0,01
150 - 300	890,6	181,4	20,37%	919,7	188,0	20,45%	3,3%	3,7%	0,08
300 - 600	1.686,5	341,9	20,27%	1.709,6	346,7	20,28%	1,4%	1,4%	0,01
600 - 1.500	4.025,0	807,1	20,05%	4.263,0	857,7	20,12%	5,9%	6,3%	0,07
1.500 - 3.000	5.177,8	1.023,7	19,77%	5.425,2	1.079,0	19,89%	4,8%	5,4%	0,12
3.000 - 6.000	7.731,4	1.513,1	19,57%	8.275,3	1.623,7	19,62%	7,0%	7,3%	0,05
6.000 - 15.000	14.552,8	2.830,3	19,45%	15.912,7	3.100,1	19,48%	9,3%	9,5%	0,03
15.000 - 30.000	15.708,1	2.982,0	18,98%	16.797,4	3.193,5	19,01%	6,9%	7,1%	0,03
30.000 - 60.000	18.002,4	3.374,7	18,75%	19.555,3	3.649,9	18,66%	8,6%	8,2%	-0,09
60.000 - 150.000	26.776,0	4.929,1	18,41%	29.714,9	5.548,1	18,67%	11,0%	12,6%	0,26
150.000 - 300.000	21.017,1	3.931,6	18,71%	24.903,4	4.549,3	18,27%	18,5%	15,7%	-0,44
Más de 300.000	96.169,7	18.460,8	19,20%	100.501,8	19.345,1	19,25%	4,5%	4,8%	0,05
<b>Total</b>	<b>212.721,2</b>	<b>40.578,1</b>	<b>19,08%</b>	<b>229.190,4</b>	<b>43.731,7</b>	<b>19,08%</b>	<b>7,7%</b>	<b>7,8%</b>	<b>0,00</b>

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre el IVA devengado y la base imponible



En el Cuadro 20 se observa que en 15 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio, siendo el mayor crecimiento el registrado en el intervalo entre 60 y 150 millones de euros, con una subida cercana a 3 décimas porcentuales. En 2 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la que se produjo en el tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una caída de 4 décimas porcentuales.

El valor máximo de los tipos medios en 2021 en las adquisiciones intracomunitarias se encontraba en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 21%. Asimismo, se observan valores que superaron al tipo medio global del 19,08% en la mayoría de los tramos, excepto en los correspondientes a bases imponibles comprendidas entre 15 y 300 millones de euros. En el Gráfico 19 se advierte que se produjeron caídas en general del tipo medio a medida que aumentó la base imponible hasta el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 18,3%, para volver a subir en el último tramo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, hasta situarse en el 19,2%.



### III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA

El Cuadro 21 refleja el comportamiento y la composición de la base imponible correspondiente a las adquisiciones que dan lugar a la deducibilidad de las cuotas soportadas del IVA (en adelante, base imponible soportada) en los ejercicios 2020 y 2021.

<i>Cuadro 21</i>						
<b>BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021</b>						
Concepto	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
	<i>Millones de euros</i>					
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	1.122.811,2	76,9%	1.357.891,7	77,8%	235.080,4	20,9%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. Intragrupos	4.268,3	0,3%	4.225,8	0,2%	-42,5	-1,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	48.077,3	3,3%	55.272,3	3,2%	7.195,0	15,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	37,9	0,0%	63,2	0,0%	25,3	66,6%
<b>Subtotal</b>	<b>1.175.194,8</b>	<b>80,5%</b>	<b>1.417.453,0</b>	<b>81,2%</b>	<b>242.258,2</b>	<b>20,6%</b>
Importaciones. Bienes corrientes	81.808,4	5,6%	112.185,8	6,4%	30.377,4	37,1%
Importaciones. Bienes de inversión	600,7	0,0%	703,2	0,0%	102,4	17,1%
<b>Subtotal</b>	<b>82.409,1</b>	<b>5,6%</b>	<b>112.888,9</b>	<b>6,5%</b>	<b>30.479,8</b>	<b>37,0%</b>
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	155.532,2	10,7%	176.195,7	10,1%	20.663,5	13,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	3.443,4	0,2%	3.392,7	0,2%	-50,7	-1,5%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	53.644,2	3,7%	49.684,9	2,8%	-3.959,3	-7,4%
<b>Subtotal</b>	<b>212.619,8</b>	<b>14,6%</b>	<b>229.273,4</b>	<b>13,1%</b>	<b>16.653,5</b>	<b>7,8%</b>
Compensaciones REAGP	13.976,1	1,0%	15.990,5	0,9%	2.014,4	14,4%
Cuotas deducibles con tipos no vigentes	17,4	0,0%	26,4	0,0%	9,0	51,5%
Rectificación de deducciones	-24.033,3	-1,6%	-29.560,1	-1,7%	-5.526,7	-23,0%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo	-169,2	0,0%	-174,0	0,0%	-4,8	-2,8%
<b>Total</b>	<b>1.460.014,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.745.898,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>285.883,4</b>	<b>19,6%</b>

El importe total de la base imponible soportada en el año 2021 ascendió a 1.745.898 millones de euros, el 19,6% más que en el año anterior, mientras que en 2020 había caído el 9,5%. Las bases imponibles soportadas por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 81,2% del total. El resto procedía fundamentalmente de las bases soportadas por adquisiciones intracomunitarias (el 13,1%) y por importaciones (el 6,5%), ya que las compensaciones en el REAGP, las bases correspondientes a las cuotas deducibles con tipos no vigentes y a las rectificaciones de deducciones tuvieron una importancia residual (la suma de ellas representó el -0,8% del total). En comparación a la estructura de la base imponible soportada en 2020, se observa una disminución de 1,5 puntos porcentuales en el peso de las adquisiciones intracomunitarias (el 14,6% en 2020), a favor de las importaciones, con un aumento de 9 décimas porcentuales (el 5,6% en 2020) y de las operaciones interiores, con un incremento de 7 décimas porcentuales (el 80,5% en 2020).

El importe de las bases imponibles soportadas por operaciones interiores alcanzó el valor de 1.417.453 millones de euros en 2021, lo que supuso un crecimiento del 20,6% respecto a 2020, mientras que un año antes disminuyeron el 9,8%. De estas bases imponibles soportadas, el 96,1% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 1.362.118 millones de euros, el 20,9% superior al año anterior. El restante 3,9% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un incremento del 15%, cuyas bases imponibles soportadas fueron de 55.335 millones de euros.

Las bases imponibles soportadas por importaciones en el ejercicio 2021 ascendieron a 112.889 millones de euros, el 37% más que en 2020, mientras que en dicho año disminuyó el 11,1%. Las bases imponibles soportadas por bienes corrientes, que representaban el 99,4% del total de las importaciones, aumentaron el 37,1% respecto a 2020, al situarse en 112.186 millones de euros en 2021. Las bases imponibles soportadas por adquisiciones de bienes de inversión, que representaron el 0,6% del total de las bases imponibles soportadas por importaciones, crecieron el 17,1%, situándose en 703 millones de euros en 2021.

El importe de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 229.273 millones de euros en el ejercicio 2021, el 7,8% más que en 2020, mientras que en dicho año registró una caída del 6,3%. De esa cantidad, el 76,8% correspondieron a bienes corrientes, 176.196 millones de euros, con un aumento del 13,3% respecto a 2020. En las operaciones con bienes de inversión se registró una disminución del 1,5%, siendo su importe de 3.393 millones de euros, lo que representó el 1,5% del total de las adquisiciones intracomunitarias. En las operaciones de servicios el importe fue de 49.685 millones de euros en 2021, lo que representó el 21,7% del total de las adquisiciones intracomunitarias y supuso una caída del 7,4% respecto al año anterior.

Las bases imponibles soportadas por las compensaciones en el REAGP ascendieron a 15.991 millones de euros en 2021, experimentando un aumento del 14,4% respecto al año anterior, mientras que en 2020 disminuyeron el 4,7%.

Por otra parte, el importe de las bases imponibles correspondientes a las cuotas deducibles con tipos no vigentes fue de 26 millones de euros en 2021, con un incremento del 51,5% respecto al año anterior y las bases imponibles soportadas por rectificaciones de deducciones se situaron en -29.734 millones de euros en el año 2021, con una disminución del 22,9% respecto al año anterior.

La evolución de la “*ratio*” entre las bases imponibles soportadas y devengadas desde 2017 hasta 2021 se recoge en el Cuadro 22.

*Cuadro 22*  
**RELACIÓN BASES IMPONIBLES SOPORTADAS-DEVENGADAS DEL IVA 2017-2021**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
	Total base imponible soportada	1.487.519,7	1.582.965,0	1.613.649,3	1.460.014,6	1.745.898,0	6,4%	1,9%	-9,5%
Total base imponible devengada	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	2.073.411,5	5,5%	2,8%	-10,6%	18,3%
Base imponible soportada/devengada	82,2%	83,0%	82,2%	83,3%	84,2%	0,8	-0,8	1,1	0,9

(\*) Salvo por la "ratio" entre bases imponibles soportadas y devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual

Entre 2017 y 2018 se produjo un crecimiento de la base imponible soportada (el 6,4%) que fue algo superior al de la base imponible devengada (el 5,5%), lo que determinó que la "ratio" se situara en el 83%, mientras que en 2017 se encontraba en el 82,2%. En 2019 la "ratio" disminuyó 8 décimas porcentuales, ya que el crecimiento de la base imponible soportada (el 1,9%) fue ligeramente inferior al de la base imponible devengada (el 2,8%), lo que condujo a que la "ratio" se situara en el 82,2%. En 2020 la "ratio" aumentó 1,1 puntos porcentuales, a causa de que la disminución de la base imponible soportada (el 9,5%) fue algo inferior al de la base imponible devengada (el 10,6%), lo que condujo a que la "ratio" se situara en el 83,3%. En 2021 la "ratio" creció 9 décimas porcentuales, ya que el crecimiento de la base imponible soportada (el 19,6%) fue ligeramente superior al de la base imponible devengada (el 18,3%), lo que determinó a que la "ratio" se situara en el 84,2%.

En el Cuadro 23 figuran las bases imponibles soportadas del IVA 2020 y 2021, distribuidas por operaciones y tipos impositivos.

*Cuadro 23*  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2020-2021, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
		Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	1.122.811,2	76,9%	1.357.891,7	77,8%
10%	91.674,2		6,3%	97.857,4	5,6%	6.183,2	6,7%
21%	178.173,6		12,2%	192.265,2	11,0%	14.091,6	7,9%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	852.963,5	58,4%	1.067.769,1	61,2%	214.805,7	25,2%
	10%	4.268,3	0,3%	4.225,8	0,2%	-42,5	-1,0%
	21%	722,3	0,0%	613,8	0,0%	-108,5	-15,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	156,0	0,0%	123,7	0,0%	-32,3	-20,7%
	10%	3.390,0	0,2%	3.488,3	0,2%	98,4	2,9%
	21%	48.077,3	3,3%	55.272,3	3,2%	7.195,0	15,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	637,7	0,0%	742,7	0,0%	105,1	16,5%
	10%	1.414,4	0,1%	1.644,6	0,1%	230,2	16,3%
	21%	46.025,3	3,2%	52.885,0	3,0%	6.859,7	14,9%

Continúa...

*Cuadro 23 (Continuación)*  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2020-2021, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES  
 Y TIPOS IMPOSITIVOS**

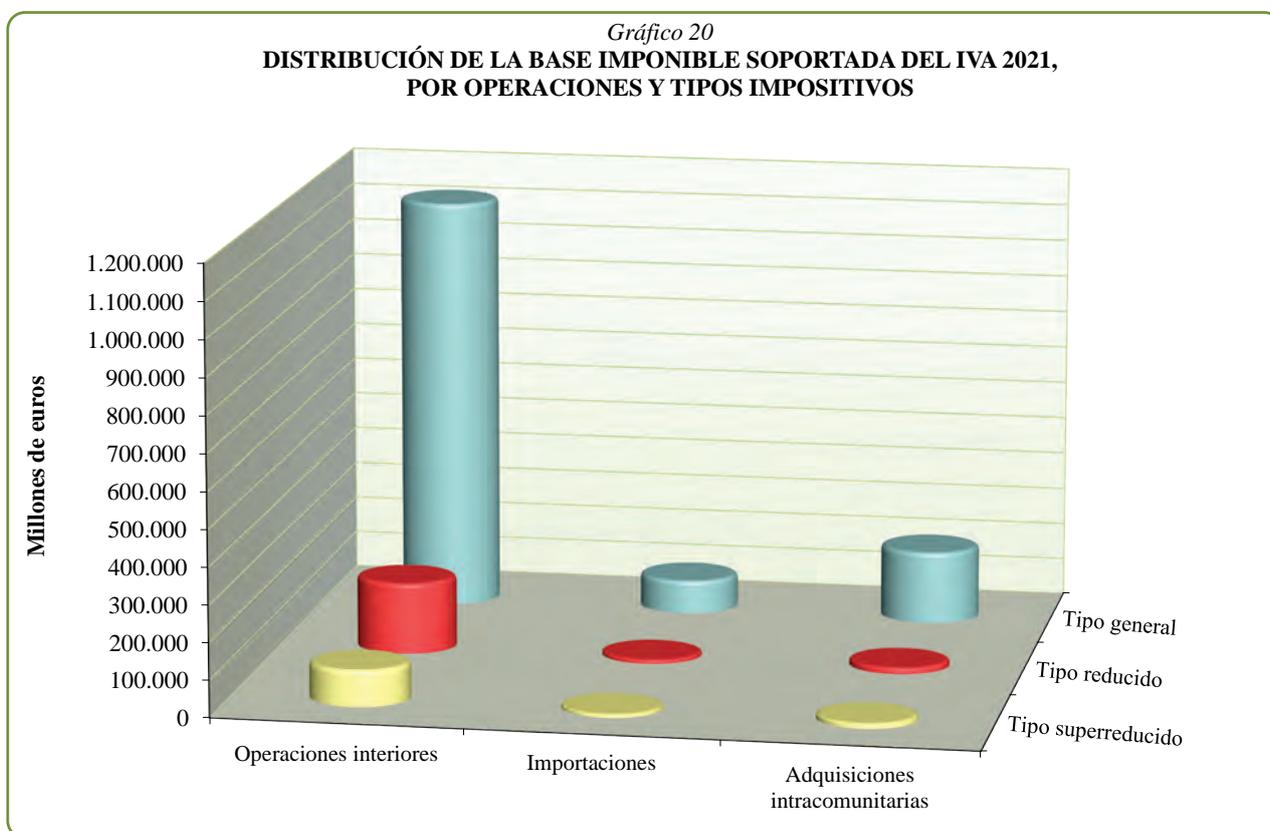
*Millones de euros*

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	37,9	0,0%	63,2	0,0%	25,3	66,6%
	10%	3,6	0,0%	0,5	0,0%	-3,16	-86,6%
	21%	0,3	0,0%	1,5	0,0%	1,22	395,9%
		34,0	0,0%	61,2	0,0%	27,2	80,0%
<b>Subtotal operaciones interiores</b>	<b>4%</b>	<b>1.175.194,8</b>	<b>80,5%</b>	<b>1.417.453,0</b>	<b>81,2%</b>	<b>242.258,2</b>	<b>20,6%</b>
	<b>10%</b>	<b>93.037,8</b>	<b>6,4%</b>	<b>99.214,3</b>	<b>5,7%</b>	<b>6.176,6</b>	<b>6,6%</b>
	<b>21%</b>	<b>179.744,3</b>	<b>12,3%</b>	<b>194.035,0</b>	<b>11,1%</b>	<b>14.290,7</b>	<b>8,0%</b>
		<b>902.412,7</b>	<b>61,8%</b>	<b>1.124.203,6</b>	<b>64,4%</b>	<b>221.790,9</b>	<b>24,6%</b>
Importaciones. Bienes corrientes	4%	81.808,4	5,6%	112.185,8	6,4%	30.377,4	37,1%
	10%	8.031,7	0,6%	9.933,5	0,6%	1.901,8	23,7%
	21%	9.558,1	0,7%	11.637,4	0,7%	2.079,3	21,8%
		64.218,6	4,4%	90.614,8	5,2%	26.396,3	41,1%
Importaciones. Bienes de inversión	4%	600,7	0,0%	703,2	0,0%	102,4	17,1%
	10%	1,3	0,0%	6,0	0,0%	4,7	377,9%
	21%	35,2	0,0%	26,2	0,0%	-9,0	-25,5%
		564,3	0,0%	671,0	0,0%	106,7	18,9%
<b>Subtotal importaciones</b>	<b>4%</b>	<b>82.409,1</b>	<b>5,6%</b>	<b>112.888,9</b>	<b>6,5%</b>	<b>30.479,8</b>	<b>37,0%</b>
	<b>10%</b>	<b>8.033,0</b>	<b>0,6%</b>	<b>9.939,5</b>	<b>0,6%</b>	<b>1.906,5</b>	<b>23,7%</b>
	<b>21%</b>	<b>9.593,3</b>	<b>0,7%</b>	<b>11.663,6</b>	<b>0,7%</b>	<b>2.070,4</b>	<b>21,6%</b>
		<b>64.782,9</b>	<b>4,4%</b>	<b>91.285,8</b>	<b>5,2%</b>	<b>26.503,0</b>	<b>40,9%</b>
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	4%	155.532,2	10,7%	176.195,7	10,1%	20.663,5	13,3%
	10%	13.322,8	0,9%	14.012,0	0,8%	689,2	5,2%
	21%	14.840,3	1,0%	16.503,0	0,9%	1.662,7	11,2%
		127.369,0	8,7%	145.680,7	8,3%	18.311,7	14,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4%	3.443,4	0,2%	3.392,7	0,2%	-50,7	-1,5%
	10%	95,5	0,0%	60,3	0,0%	-35,2	-36,9%
	21%	91,5	0,0%	39,4	0,0%	-52,1	-56,9%
		3.256,5	0,2%	3.293,1	0,2%	36,6	1,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	4%	53.644,2	3,7%	49.684,9	2,8%	-3.959,3	-7,4%
	10%	449,7	0,0%	489,1	0,0%	39,4	8,8%
	21%	925,2	0,1%	1.000,9	0,1%	75,6	8,2%
		52.269,3	3,6%	48.194,9	2,8%	-4.074,4	-7,8%
<b>Subtotal adquisiciones intracomunitarias</b>	<b>4%</b>	<b>212.619,8</b>	<b>14,6%</b>	<b>229.273,4</b>	<b>13,1%</b>	<b>16.653,5</b>	<b>7,8%</b>
	<b>10%</b>	<b>13.868,0</b>	<b>0,9%</b>	<b>14.561,4</b>	<b>0,8%</b>	<b>693,4</b>	<b>5,0%</b>
	<b>21%</b>	<b>15.857,1</b>	<b>1,1%</b>	<b>17.543,3</b>	<b>1,0%</b>	<b>1.686,3</b>	<b>10,6%</b>
		<b>182.894,8</b>	<b>12,5%</b>	<b>197.168,7</b>	<b>11,3%</b>	<b>14.273,9</b>	<b>7,8%</b>
Compensaciones REAGP		13.976,1	1,0%	15.990,5	0,9%	2.014,4	14,4%
Cuotas deducibles con tipos no vigentes		17,4	0,0%	26,4	0,0%	9,0	51,5%
Rectificación de deducciones		-24.033,3	-1,6%	-29.560,1	-1,7%	-5.526,7	-23,0%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo		-169,2	0,0%	-174,0	0,0%	-4,8	-2,8%
<b>Total</b>		<b>1.460.014,6</b>	<b>100%</b>	<b>1.745.898,0</b>	<b>100%</b>	<b>285.883,4</b>	<b>19,6%</b>

El importe total de la base imponible soportada por las operaciones interiores fue de 1.417.453 millones de euros en 2021, el 20,6% más que en 2020 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas al tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 1.124.204 millones de euros, el 24,6% más que en 2020, representando el 79,3% del total.
- En las compras gravadas con el tipo reducido, la base imponible sumó 194.035 millones de euros, el 8% más que en 2020, representando el 13,7% del total.
- En las adquisiciones que tributaron al 4%, la base imponible fue de 99.214 millones de euros, el 6,6% más que el año anterior, representando el 7% del total.

En el Gráfico 20 se refleja la distribución de la base imponible soportada en el año 2021, en función de las operaciones y de los distintos tipos impositivos.



El importe total de la base imponible soportada por las importaciones fue de 112.889 millones de euros, el 37% más que en 2020 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las importaciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 91.286 millones de euros, el 40,9% más que en 2020, representando el 80,9% del total.
- En las importaciones sujetas al tipo reducido, la base imponible sumó 11.664 millones de euros, el 21,6% más que en 2020, representando el 10,3% del total.

- En las importaciones sometidas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 9.939 millones de euros, el 23,7% más que el año anterior, representando el 8,8% del total.

El importe total de la base imponible soportada por las adquisiciones intracomunitarias fue de 229.273 millones de euros, el 7,8% más que en 2020 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 197.169 millones de euros, el 7,8% más que en 2020, representando el 86% del total.
- En las compras que tributaban al tipo reducido, la base imponible sumó 17.543 millones de euros, el 10,6% más que en 2020, representando el 7,7% del total.
- En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 14.561 millones de euros, el 5% más que el año anterior, representando el 6,3% del total.

A continuación, se examinan las distribuciones de las bases imponibles soportadas por tramos, según las distintas operaciones que las generaron, en los ejercicios 2020 y 2021.

#### III.4.1. Operaciones interiores

Los Cuadros 24 y 25 recogen las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por las adquisiciones de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, en 2020 y 2021, con exclusión de las operaciones intragrupos.

La base imponible soportada por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentó en 15 intervalos, produciéndose el mayor crecimiento en el tramo de base imponible superior a 300 millones de euros, con una tasa de variación del 32,5%. Por el contrario, en 2 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa de variación del -1,4%.

En las operaciones interiores de bienes de inversión se produjeron aumentos de la base imponible soportada en 15 intervalos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 106,5%. Por el contrario, en los 2 intervalos restantes se produjeron disminuciones, localizadas en los tramos de bases imponibles entre 3.000 y 15.000 euros, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, en el cual la tasa fue del -11,2%.

**Cuadro 24**  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	428.635	15,9%	15,9%	5.249,1	0,5%	0,5%	12.246
3 - 9	379.449	14,0%	29,9%	2.050,7	0,2%	0,7%	5.404
9 - 15	241.239	8,9%	38,8%	1.948,8	0,2%	0,8%	8.078
15 -30	364.372	13,5%	52,3%	4.742,8	0,4%	1,2%	13.016
30 - 60	363.274	13,4%	65,7%	9.148,7	0,8%	2,1%	25.184
60 -150	385.034	14,2%	80,0%	23.093,0	2,1%	4,1%	59.977
150 - 300	203.139	7,5%	87,5%	28.108,7	2,5%	6,6%	138.372
300 - 600	138.724	5,1%	92,6%	38.199,4	3,4%	10,0%	275.362
600 - 1.500	104.927	3,9%	96,5%	66.676,3	5,9%	16,0%	635.454
1.500 - 3.000	43.211	1,6%	98,1%	63.805,1	5,7%	21,6%	1.476.593
3.000 - 6.000	24.671	0,9%	99,0%	73.250,9	6,5%	28,2%	2.969.111
6.000 - 15.000	15.300	0,6%	99,6%	97.497,5	8,7%	36,9%	6.372.387
15.000 - 30.000	5.904	0,2%	99,8%	83.261,4	7,4%	44,3%	14.102.534
30.000 - 60.000	2.953	0,1%	99,9%	80.474,4	7,2%	51,4%	27.251.748
60.000 - 150.000	1.832	0,1%	100,0%	106.953,7	9,5%	61,0%	58.380.853
150.000 - 300.000	599	0,0%	100,0%	75.474,4	6,7%	67,7%	126.000.686
Más de 300.000	553	0,0%	100,0%	362.876,5	32,3%	100,0%	656.196.130
<b>Total</b>	<b>2.703.816</b>	<b>100%</b>		<b>1.122.811,2</b>	<b>100%</b>		<b>415.269</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	412.709	14,9%	14,9%	6.329,9	0,5%	0,5%	15.337	1.080,8	20,6%	3.091	25,2%
3 - 9	355.957	12,8%	27,7%	2.040,3	0,2%	0,6%	5.732	-10,4	-0,5%	328	6,1%
9 - 15	238.709	8,6%	36,3%	1.970,1	0,1%	0,8%	8.253	21,3	1,1%	175	2,2%
15 -30	367.968	13,3%	49,6%	4.786,9	0,4%	1,1%	13.009	44,1	0,9%	-7	-0,1%
30 - 60	375.044	13,5%	63,1%	9.021,1	0,7%	1,8%	24.053	-127,6	-1,4%	-1.131	-4,5%
60 -150	413.229	14,9%	78,0%	23.525,6	1,7%	3,5%	56.931	432,6	1,9%	-3.045	-5,1%
150 - 300	223.747	8,1%	86,1%	29.721,2	2,2%	5,7%	132.834	1.612,5	5,7%	-5.538	-4,0%
300 - 600	156.918	5,7%	91,7%	42.428,7	3,1%	8,8%	270.388	4.229,3	11,1%	-4.975	-1,8%
600 - 1.500	120.592	4,3%	96,1%	75.575,8	5,6%	14,4%	626.707	8.899,5	13,3%	-8.747	-1,4%
1.500 - 3.000	49.219	1,8%	97,8%	72.275,5	5,3%	19,7%	1.468.447	8.470,4	13,3%	-8.146	-0,6%
3.000 - 6.000	28.558	1,0%	98,9%	85.699,2	6,3%	26,0%	3.000.881	12.448,2	17,0%	31.770	1,1%
6.000 - 15.000	17.756	0,6%	99,5%	114.845,8	8,5%	34,5%	6.467.999	17.348,3	17,8%	95.612	1,5%
15.000 - 30.000	6.810	0,2%	99,7%	96.387,3	7,1%	41,6%	14.153.789	13.125,9	15,8%	51.255	0,4%
30.000 - 60.000	3.503	0,1%	99,9%	98.509,8	7,3%	48,8%	28.121.567	18.035,4	22,4%	869.818	3,2%
60.000 - 150.000	2.137	0,1%	100,0%	125.516,3	9,2%	58,1%	58.734.793	18.562,5	17,4%	353.940	0,6%
150.000 - 300.000	702	0,0%	100,0%	88.579,7	6,5%	64,6%	126.181.917	13.105,3	17,4%	181.231	0,1%
Más de 300.000	670	0,0%	100,0%	480.678,5	35,4%	100,0%	717.430.658	117.802,1	32,5%	61.234.528	9,3%
<b>Total</b>	<b>2.774.228</b>	<b>100%</b>		<b>1.357.891,7</b>	<b>100%</b>		<b>489.467</b>	<b>235.080,4</b>	<b>20,9%</b>	<b>74.197</b>	<b>17,9%</b>

*Cuadro 25*  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	25.565	5,6%	5,6%	691,9	1,4%	1,4%	27.066
3 - 9	28.015	6,1%	11,8%	216,5	0,5%	1,9%	7.728
9 - 15	23.521	5,2%	16,9%	213,9	0,4%	2,3%	9.093
15 -30	46.313	10,2%	27,1%	374,3	0,8%	3,1%	8.081
30 - 60	59.612	13,1%	40,2%	581,2	1,2%	4,3%	9.749
60 -150	85.532	18,8%	58,9%	1.215,7	2,5%	6,9%	14.213
150 - 300	60.365	13,2%	72,2%	1.446,5	3,0%	9,9%	23.963
300 - 600	47.232	10,4%	82,6%	1.848,5	3,8%	13,7%	39.137
600 - 1.500	38.458	8,4%	91,0%	3.081,2	6,4%	20,1%	80.119
1.500 - 3.000	17.117	3,8%	94,8%	2.913,1	6,1%	26,2%	170.188
3.000 - 6.000	10.601	2,3%	97,1%	2.979,0	6,2%	32,4%	281.008
6.000 - 15.000	7.036	1,5%	98,6%	4.546,8	9,5%	41,8%	646.215
15.000 - 30.000	2.972	0,7%	99,3%	3.532,5	7,3%	49,2%	1.188.592
30.000 - 60.000	1.608	0,4%	99,6%	3.550,7	7,4%	56,6%	2.208.165
60.000 - 150.000	1.029	0,2%	99,9%	5.093,2	10,6%	67,2%	4.949.628
150.000 - 300.000	325	0,1%	99,9%	1.624,4	3,4%	70,5%	4.998.162
Más de 300.000	313	0,1%	100,0%	14.168,0	29,5%	100,0%	45.265.053
<b>Total</b>	<b>455.614</b>	<b>100%</b>		<b>48.077,3</b>	<b>100%</b>		<b>105.522</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	24.888	5,1%	5,1%	878,7	1,6%	1,6%	35.306	186,7	27,0%	8.240	30,4%
3 - 9	25.285	5,2%	10,3%	192,3	0,3%	1,9%	7.607	-24,2	-11,2%	-121	-1,6%
9 - 15	22.929	4,7%	15,1%	212,2	0,4%	2,3%	9.256	-1,6	-0,8%	163	1,8%
15 -30	46.236	9,5%	24,6%	399,5	0,7%	3,0%	8.640	25,2	6,7%	558	6,9%
30 - 60	61.110	12,6%	37,2%	654,2	1,2%	4,2%	10.705	73,0	12,6%	956	9,8%
60 -150	90.516	18,6%	55,8%	1.384,7	2,5%	6,7%	15.297	169,0	13,9%	1.084	7,6%
150 - 300	66.420	13,7%	69,5%	1.630,5	2,9%	9,7%	24.548	183,9	12,7%	585	2,4%
300 - 600	54.706	11,3%	80,8%	2.117,2	3,8%	13,5%	38.701	268,7	14,5%	-436	-1,1%
600 - 1.500	45.798	9,4%	90,2%	3.323,3	6,0%	19,5%	72.565	242,1	7,9%	-7.554	-9,4%
1.500 - 3.000	19.924	4,1%	94,3%	3.174,5	5,7%	25,3%	159.332	261,4	9,0%	-10.856	-6,4%
3.000 - 6.000	12.337	2,5%	96,9%	3.563,1	6,4%	31,7%	288.813	584,1	19,6%	7.805	2,8%
6.000 - 15.000	8.082	1,7%	98,5%	5.275,7	9,5%	41,3%	652.771	728,9	16,0%	6.556	1,0%
15.000 - 30.000	3.322	0,7%	99,2%	4.162,1	7,5%	48,8%	1.252.888	629,6	17,8%	64.295	5,4%
30.000 - 60.000	1.861	0,4%	99,6%	4.630,9	8,4%	57,2%	2.488.395	1.080,2	30,4%	280.230	12,7%
60.000 - 150.000	1.182	0,2%	99,8%	5.415,4	9,8%	67,0%	4.581.571	322,2	6,3%	-368.057	-7,4%
150.000 - 300.000	386	0,1%	99,9%	3.354,2	6,1%	73,0%	8.689.703	1.729,8	106,5%	3.691.542	73,9%
Más de 300.000	366	0,1%	100,0%	14.903,8	27,0%	100,0%	40.720.688	735,8	5,2%	-4.544.365	-10,0%
<b>Total</b>	<b>485.348</b>	<b>100%</b>		<b>55.272,3</b>	<b>100%</b>		<b>113.882</b>	<b>7.195,0</b>	<b>15,0%</b>	<b>8.360</b>	<b>7,9%</b>

### **III.4.2. Importaciones**

Las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por importaciones durante 2020 y 2021, se recogen en los Cuadros 26 y 27. El primero se refiere a base soportada por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

La base imponible soportada por bienes corrientes aumentó en 15 intervalos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible comprendida entre 1,5 y 3 millones de euros, con una tasa del 186,7%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 63,7%. En los 2 intervalos restantes se produjeron disminuciones, localizadas en los tramos de bases imponibles entre 30.000 y 150.000 euros, siendo la más acusada la resultante en el intervalo de base imponible entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del -15,7%.

La base imponible soportada por importaciones de bienes de inversión aumentó en 7 intervalos, siendo el mayor el registrado en el de base imponible mayor de 300 millones de euros, con una tasa del 189,3%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 109,2% y del tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 56,6%. Por el contrario, en 10 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la del tramo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -77,7%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del -56,6%.

*Cuadro 26*  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.767	3,5%	3,5%	947,6	1,2%	1,2%	536.277
3 - 9	1.491	2,9%	6,4%	12,5	0,0%	1,2%	8.366
9 - 15	1.122	2,2%	8,6%	58,0	0,1%	1,2%	51.665
15 -30	2.201	4,3%	12,9%	25,1	0,0%	1,3%	11.420
30 - 60	2.923	5,7%	18,7%	51,9	0,1%	1,3%	17.771
60 -150	5.125	10,1%	28,8%	183,3	0,2%	1,6%	35.770
150 - 300	4.747	9,3%	38,1%	291,1	0,4%	1,9%	61.323
300 - 600	5.537	10,9%	49,0%	614,1	0,8%	2,7%	110.905
600 - 1.500	7.536	14,8%	63,8%	1.791,9	2,2%	4,9%	237.775
1.500 - 3.000	5.361	10,5%	74,3%	2.312,9	2,8%	7,7%	431.439
3.000 - 6.000	4.515	8,9%	83,2%	3.461,0	4,2%	11,9%	766.560
6.000 - 15.000	3.859	7,6%	90,8%	10.011,3	12,2%	24,2%	2.594.264
15.000 - 30.000	1.960	3,9%	94,6%	7.198,1	8,8%	33,0%	3.672.494
30.000 - 60.000	1.186	2,3%	97,0%	8.219,2	10,0%	43,0%	6.930.199
60.000 - 150.000	885	1,7%	98,7%	10.497,4	12,8%	55,8%	11.861.475
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,4%	9.074,5	11,1%	66,9%	27.921.503
Más de 300.000	327	0,6%	100,0%	27.058,4	33,1%	100,0%	82.747.544
<b>Total</b>	<b>50.867</b>	<b>100%</b>		<b>81.808,4</b>	<b>100%</b>		<b>1.608.280</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.013	3,4%	3,4%	996,8	0,9%	0,9%	495.177	49,2	5,2%	-41.100	-7,7%
3 - 9	1.549	2,7%	6,1%	12,8	0,0%	0,9%	8.250	0,3	2,4%	-117	-1,4%
9 - 15	1.224	2,1%	8,2%	58,1	0,1%	1,0%	47.490	0,2	0,3%	-4.175	-8,1%
15 -30	2.385	4,1%	12,3%	33,6	0,0%	1,0%	14.073	8,4	33,5%	2.654	23,2%
30 - 60	3.194	5,5%	17,8%	43,8	0,0%	1,0%	13.707	-8,2	-15,7%	-4.064	-22,9%
60 -150	5.798	9,9%	27,7%	179,6	0,2%	1,2%	30.977	-3,7	-2,0%	-4.792	-13,4%
150 - 300	5.408	9,3%	37,0%	440,4	0,4%	1,6%	81.434	149,3	51,3%	20.111	32,8%
300 - 600	6.336	10,9%	47,8%	714,5	0,6%	2,2%	112.763	100,4	16,3%	1.858	1,7%
600 - 1.500	8.739	15,0%	62,8%	1.931,3	1,7%	3,9%	220.999	139,4	7,8%	-16.777	-7,1%
1.500 - 3.000	6.137	10,5%	73,3%	6.631,4	5,9%	9,8%	1.080.554	4.318,4	186,7%	649.115	150,5%
3.000 - 6.000	5.320	9,1%	82,4%	4.192,6	3,7%	13,6%	788.079	731,6	21,1%	21.520	2,8%
6.000 - 15.000	4.635	7,9%	90,4%	12.760,3	11,4%	25,0%	2.753.042	2.749,1	27,5%	158.778	6,1%
15.000 - 30.000	2.335	4,0%	94,4%	9.025,3	8,0%	33,0%	3.865.215	1.827,2	25,4%	192.721	5,2%
30.000 - 60.000	1.388	2,4%	96,7%	9.134,6	8,1%	41,1%	6.581.148	915,4	11,1%	-349.051	-5,0%
60.000 - 150.000	1.095	1,9%	98,6%	12.481,2	11,1%	52,3%	11.398.359	1.983,8	18,9%	-463.116	-3,9%
150.000 - 300.000	398	0,7%	99,3%	14.857,6	13,2%	65,5%	37.330.671	5.783,1	63,7%	9.409.168	33,7%
Más de 300.000	409	0,7%	100,0%	38.691,9	34,5%	100,0%	94.601.320	11.633,5	43,0%	11.853.776	14,3%
<b>Total</b>	<b>58.363</b>	<b>100%</b>		<b>112.185,8</b>	<b>100%</b>		<b>1.922.207</b>	<b>30.377,4</b>	<b>37,1%</b>	<b>313.927</b>	<b>19,5%</b>

**Cuadro 27**  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	144	4,3%	4,3%	8,6	1,4%	1,4%	59.687
3 - 9	133	3,9%	8,2%	2,1	0,3%	1,8%	15.463
9 - 15	92	2,7%	10,9%	0,7	0,1%	1,9%	8.007
15 -30	179	5,3%	16,3%	1,8	0,3%	2,2%	9.819
30 - 60	216	6,4%	22,7%	3,0	0,5%	2,7%	13.766
60 -150	293	8,7%	31,4%	6,8	1,1%	3,8%	23.149
150 - 300	264	7,8%	39,2%	6,6	1,1%	4,9%	24.923
300 - 600	289	8,6%	47,8%	12,5	2,1%	7,0%	43.223
600 - 1.500	382	11,3%	59,1%	16,2	2,7%	9,7%	42.535
1.500 - 3.000	306	9,1%	68,2%	25,0	4,2%	13,9%	81.714
3.000 - 6.000	307	9,1%	77,3%	44,6	7,4%	21,3%	145.172
6.000 - 15.000	332	9,8%	87,1%	46,3	7,7%	29,0%	139.523
15.000 - 30.000	201	6,0%	93,1%	133,8	22,3%	51,3%	665.915
30.000 - 60.000	113	3,4%	96,4%	120,2	20,0%	71,3%	1.063.708
60.000 - 150.000	64	1,9%	98,3%	61,8	10,3%	81,6%	965.084
150.000 - 300.000	27	0,8%	99,1%	24,6	4,1%	85,6%	910.444
Más de 300.000	29	0,9%	100,0%	86,2	14,4%	100,0%	2.972.974
<b>Total</b>	<b>3.371</b>	<b>100%</b>		<b>600,7</b>	<b>100%</b>		<b>178.204</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	123	3,3%	3,3%	13,5	1,9%	1,9%	109.406	4,9	56,6%	49.719	83,3%
3 - 9	111	2,9%	6,2%	0,5	0,1%	2,0%	4.124	-1,6	-77,7%	-11.339	-73,3%
9 - 15	97	2,6%	8,8%	1,1	0,2%	2,1%	11.642	0,4	53,3%	3.636	45,4%
15 -30	191	5,1%	13,9%	1,6	0,2%	2,4%	8.620	-0,1	-6,3%	-1.199	-12,2%
30 - 60	220	5,8%	19,7%	1,7	0,2%	2,6%	7.920	-1,2	-41,4%	-5.845	-42,5%
60 -150	373	9,9%	29,6%	6,7	1,0%	3,6%	17.946	-0,1	-1,3%	-5.203	-22,5%
150 - 300	296	7,9%	37,5%	6,4	0,9%	4,5%	21.736	-0,1	-2,2%	-3.187	-12,8%
300 - 600	341	9,1%	46,5%	10,1	1,4%	5,9%	29.635	-2,4	-19,1%	-13.588	-31,4%
600 - 1.500	421	11,2%	57,7%	17,1	2,4%	8,4%	40.622	0,9	5,3%	-1.912	-4,5%
1.500 - 3.000	331	8,8%	66,5%	33,7	4,8%	13,1%	101.789	8,7	34,7%	20.075	24,6%
3.000 - 6.000	329	8,7%	75,2%	39,2	5,6%	18,7%	119.122	-5,4	-12,1%	-26.050	-17,9%
6.000 - 15.000	395	10,5%	85,7%	96,9	13,8%	32,5%	245.384	50,6	109,2%	105.861	75,9%
15.000 - 30.000	223	5,9%	91,7%	81,0	11,5%	44,0%	363.319	-52,8	-39,5%	-302.596	-45,4%
30.000 - 60.000	142	3,8%	95,4%	52,2	7,4%	51,4%	367.258	-68,0	-56,6%	-696.451	-65,5%
60.000 - 150.000	102	2,7%	98,1%	54,0	7,7%	59,1%	529.840	-7,7	-12,5%	-435.245	-45,1%
150.000 - 300.000	31	0,8%	99,0%	37,9	5,4%	64,5%	1.223.390	13,3	54,3%	312.945	34,4%
Más de 300.000	39	1,0%	100,0%	249,4	35,5%	100,0%	6.395.915	163,2	189,3%	3.422.941	115,1%
<b>Total</b>	<b>3.765</b>	<b>100%</b>		<b>703,2</b>	<b>100%</b>		<b>186.762</b>	<b>102,4</b>	<b>17,1%</b>	<b>8.558</b>	<b>4,8%</b>

### **III.4.3. Adquisiciones intracomunitarias**

Los Cuadros 28 y 29 recogen las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2020 y 2021. En el primero figuran la correspondiente a bienes corrientes y, en el segundo, la de bienes de inversión.

Respecto a los bienes corrientes, en todos los intervalos se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 249,3%. Por el contrario, el menor incremento se registró en los dos intervalos de base imponible comprendida entre 150.000 y 600.000 euros, con una tasa del 3,3% en cada uno de ellos.

En cuanto a los bienes de inversión, en 6 intervalos se registraron incrementos, siendo el mayor el observado en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 28,6%. Por el contrario, en 11 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -27,4%.

**Cuadro 28**  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	9.127	4,3%	4,3%	81,7	4,3%	4,3%	8.954
3 - 9	10.260	3,9%	8,2%	13,0	3,9%	8,2%	1.263
9 - 15	8.168	2,7%	10,9%	15,5	2,7%	10,9%	1.892
15 -30	16.110	5,3%	16,3%	45,6	5,3%	16,3%	2.831
30 - 60	22.709	6,4%	22,7%	105,9	6,4%	22,7%	4.665
60 -150	38.556	8,7%	31,4%	355,3	8,7%	31,4%	9.216
150 - 300	33.685	7,8%	39,2%	606,2	7,8%	39,2%	17.997
300 - 600	33.582	8,6%	47,8%	1.203,1	8,6%	47,8%	35.827
600 - 1.500	36.104	11,3%	59,1%	3.011,8	11,3%	59,1%	83.421
1.500 - 3.000	19.751	9,1%	68,2%	3.950,2	9,1%	68,2%	199.998
3.000 - 6.000	13.366	9,1%	77,3%	5.953,2	9,1%	77,3%	445.398
6.000 - 15.000	9.372	9,8%	87,1%	11.000,2	9,8%	87,1%	1.173.733
15.000 - 30.000	4.146	6,0%	93,1%	11.925,2	6,0%	93,1%	2.876.308
30.000 - 60.000	2.252	3,4%	96,4%	14.031,4	3,4%	96,4%	6.230.629
60.000 - 150.000	1.433	1,9%	98,3%	20.772,7	1,9%	98,3%	14.495.958
150.000 - 300.000	485	0,8%	99,1%	16.443,0	0,8%	99,1%	33.903.007
Más de 300.000	469	0,9%	100,0%	66.018,2	0,9%	100,0%	140.763.715
<b>Total</b>	<b>259.575</b>	<b>100%</b>		<b>155.532,2</b>	<b>100%</b>		<b>599.180</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	10.932	3,9%	3,9%	285,5	0,2%	0,2%	26.116	203,8	249,3%	17.162	191,7%
3 - 9	10.432	3,7%	7,6%	16,6	0,0%	0,2%	1.588	3,6	27,8%	325	25,7%
9 - 15	8.418	3,0%	10,6%	18,7	0,0%	0,2%	2.219	3,2	20,9%	327	17,3%
15 -30	16.566	5,9%	16,5%	51,7	0,0%	0,2%	3.118	6,1	13,3%	287	10,1%
30 - 60	23.480	8,4%	24,9%	117,3	0,1%	0,3%	4.996	11,4	10,7%	331	7,1%
60 -150	40.043	14,3%	39,2%	376,2	0,2%	0,5%	9.394	20,8	5,9%	178	1,9%
150 - 300	35.587	12,7%	51,9%	626,3	0,4%	0,8%	17.600	20,1	3,3%	-396	-2,2%
300 - 600	36.294	13,0%	64,9%	1.242,6	0,7%	1,6%	34.236	39,4	3,3%	-1.591	-4,4%
600 - 1.500	40.292	14,4%	79,2%	3.183,7	1,8%	3,4%	79.017	171,9	5,7%	-4.404	-5,3%
1.500 - 3.000	22.174	7,9%	87,1%	4.197,5	2,4%	5,7%	189.299	247,4	6,3%	-10.699	-5,3%
3.000 - 6.000	15.209	5,4%	92,6%	6.441,9	3,7%	9,4%	423.556	488,7	8,2%	-21.842	-4,9%
6.000 - 15.000	10.813	3,9%	96,4%	12.432,5	7,1%	16,5%	1.149.777	1.432,3	13,0%	-23.956	-2,0%
15.000 - 30.000	4.647	1,7%	98,1%	13.307,2	7,6%	24,0%	2.863.622	1.382,1	11,6%	-12.687	-0,4%
30.000 - 60.000	2.560	0,9%	99,0%	15.630,6	8,9%	32,9%	6.105.706	1.599,2	11,4%	-124.923	-2,0%
60.000 - 150.000	1.687	0,6%	99,6%	23.871,5	13,5%	46,4%	14.150.269	3.098,8	14,9%	-345.689	-2,4%
150.000 - 300.000	565	0,2%	99,8%	20.233,4	11,5%	57,9%	35.811.282	3.790,4	23,1%	1.908.275	5,6%
Más de 300.000	554	0,2%	100,0%	74.162,5	42,1%	100,0%	133.867.352	8.144,3	12,3%	-6.896.363	-4,9%
<b>Total</b>	<b>280.253</b>	<b>100%</b>		<b>176.195,7</b>	<b>100%</b>		<b>628.702</b>	<b>20.663,5</b>	<b>13,3%</b>	<b>29.522</b>	<b>4,9%</b>

**Cuadro 29**  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	348	1,9%	1,9%	0,6	0,0%	0,0%	1.824
3 - 9	502	2,7%	4,6%	1,0	0,0%	0,0%	1.921
9 - 15	427	2,3%	6,9%	1,3	0,0%	0,1%	3.088
15 -30	761	4,1%	11,0%	3,4	0,1%	0,2%	4.406
30 - 60	1.120	6,0%	17,0%	8,3	0,2%	0,4%	7.406
60 -150	1.941	10,5%	27,5%	25,5	0,7%	1,2%	13.115
150 - 300	1.715	9,2%	36,7%	36,2	1,1%	2,2%	21.106
300 - 600	1.981	10,7%	47,4%	60,9	1,8%	4,0%	30.737
600 - 1.500	2.409	13,0%	60,3%	116,7	3,4%	7,4%	48.449
1.500 - 3.000	1.607	8,7%	69,0%	116,6	3,4%	10,8%	72.561
3.000 - 6.000	1.473	7,9%	76,9%	182,7	5,3%	16,1%	124.011
6.000 - 15.000	1.665	9,0%	85,9%	350,4	10,2%	26,2%	210.448
15.000 - 30.000	1.034	5,6%	91,4%	303,5	8,8%	35,1%	293.503
30.000 - 60.000	680	3,7%	95,1%	326,1	9,5%	44,5%	479.538
60.000 - 150.000	510	2,7%	97,9%	664,7	19,3%	63,8%	1.303.330
150.000 - 300.000	203	1,1%	98,9%	343,0	10,0%	73,8%	1.689.450
Más de 300.000	196	1,1%	100,0%	902,7	26,2%	100,0%	4.605.747
<b>Total</b>	<b>18.572</b>	<b>100%</b>		<b>3.443,4</b>	<b>100%</b>		<b>185.410</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	372	1,9%	1,9%	0,8	0,0%	0,0%	2.194	0,2	28,6%	371	20,3%
3 - 9	464	2,4%	4,3%	0,9	0,0%	0,0%	1.848	-0,1	-11,1%	-74	-3,8%
9 - 15	368	1,9%	6,2%	1,0	0,0%	0,1%	2.601	-0,4	-27,4%	-487	-15,8%
15 -30	783	4,0%	10,2%	3,4	0,1%	0,2%	4.395	0,1	2,6%	-11	-0,3%
30 - 60	1.197	6,1%	16,3%	7,9	0,2%	0,4%	6.560	-0,4	-5,3%	-846	-11,4%
60 -150	2.029	10,4%	26,7%	25,1	0,7%	1,2%	12.386	-0,3	-1,3%	-728	-5,6%
150 - 300	1.984	10,1%	36,8%	37,4	1,1%	2,3%	18.866	1,2	3,4%	-2.241	-10,6%
300 - 600	2.015	10,3%	47,1%	57,2	1,7%	3,9%	28.373	-3,7	-6,1%	-2.363	-7,7%
600 - 1.500	2.730	14,0%	61,1%	120,2	3,5%	7,5%	44.029	3,5	3,0%	-4.420	-9,1%
1.500 - 3.000	1.693	8,7%	69,7%	109,9	3,2%	10,7%	64.916	-6,7	-5,7%	-7.645	-10,5%
3.000 - 6.000	1.560	8,0%	77,7%	181,9	5,4%	16,1%	116.582	-0,8	-0,4%	-7.429	-6,0%
6.000 - 15.000	1.622	8,3%	86,0%	306,8	9,0%	25,1%	189.158	-43,6	-12,4%	-21.290	-10,1%
15.000 - 30.000	997	5,1%	91,1%	331,6	9,8%	34,9%	332.583	28,1	9,3%	39.081	13,3%
30.000 - 60.000	723	3,7%	94,8%	290,1	8,6%	43,4%	401.257	-36,0	-11,0%	-78.281	-16,3%
60.000 - 150.000	587	3,0%	97,8%	656,3	19,3%	62,8%	1.118.126	-8,4	-1,3%	-185.204	-14,2%
150.000 - 300.000	208	1,1%	98,9%	426,1	12,6%	75,4%	2.048.340	83,1	24,2%	358.890	21,2%
Más de 300.000	221	1,1%	100,0%	836,2	24,6%	100,0%	3.783.740	-66,5	-7,4%	-822.008	-17,8%
<b>Total</b>	<b>19.553</b>	<b>100%</b>		<b>3.392,7</b>	<b>100%</b>		<b>173.515</b>	<b>-50,7</b>	<b>-1,5%</b>	<b>-11.895</b>	<b>-6,4%</b>

El Cuadro 30 recoge las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2020 y 2021.

*Cuadro 30*  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020-2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. SERVICIOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	8.389	5,7%	5,7%	14,1	0,0%	0,0%	1.684
3 - 9	7.620	5,2%	10,9%	10,1	0,0%	0,0%	1.323
9 - 15	5.866	4,0%	14,9%	11,5	0,0%	0,1%	1.968
15 -30	10.725	7,3%	22,3%	30,7	0,1%	0,1%	2.862
30 - 60	14.056	9,6%	31,9%	61,3	0,1%	0,2%	4.363
60 -150	21.213	14,5%	46,4%	173,0	0,3%	0,6%	8.157
150 - 300	16.241	11,1%	57,5%	238,5	0,4%	1,0%	14.688
300 - 600	15.233	10,4%	67,9%	401,2	0,7%	1,8%	26.339
600 - 1.500	16.078	11,0%	78,9%	870,6	1,6%	3,4%	54.148
1.500 - 3.000	9.273	6,3%	85,2%	1.113,7	2,1%	5,5%	120.099
3.000 - 6.000	7.193	4,9%	90,1%	1.548,2	2,9%	8,3%	215.230
6.000 - 15.000	6.806	4,7%	94,8%	3.167,1	5,9%	14,2%	465.333
15.000 - 30.000	3.406	2,3%	97,1%	3.441,4	6,4%	20,7%	1.010.392
30.000 - 60.000	1.961	1,3%	98,4%	3.595,7	6,7%	27,4%	1.833.590
60.000 - 150.000	1.343	0,9%	99,4%	5.346,7	10,0%	37,3%	3.981.192
150.000 - 300.000	467	0,3%	99,7%	4.295,5	8,0%	45,3%	9.198.013
Más de 300.000	481	0,3%	100,0%	29.324,9	54,7%	100,0%	60.966.456
<b>Total</b>	<b>146.351</b>	<b>100%</b>		<b>53.644,2</b>	<b>100%</b>		<b>366.545</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	8.736	5,5%	5,5%	10,4	0,0%	0,0%	1.193	-3,7	-26,2%	-491	-29,1%
3 - 9	7.460	4,7%	10,2%	9,7	0,0%	0,0%	1.298	-0,4	-4,0%	-25	-1,9%
9 - 15	5.721	3,6%	13,8%	10,7	0,0%	0,1%	1.870	-0,9	-7,4%	-99	-5,0%
15 -30	10.963	6,9%	20,7%	27,5	0,1%	0,1%	2.512	-3,2	-10,3%	-350	-12,2%
30 - 60	14.734	9,3%	29,9%	60,8	0,1%	0,2%	4.125	-0,5	-0,9%	-238	-5,4%
60 -150	22.407	14,1%	44,0%	167,4	0,3%	0,6%	7.473	-5,6	-3,2%	-684	-8,4%
150 - 300	17.757	11,2%	55,2%	243,2	0,5%	1,1%	13.694	4,6	1,9%	-994	-6,8%
300 - 600	17.052	10,7%	65,9%	397,7	0,8%	1,9%	23.323	-3,5	-0,9%	-3.016	-11,5%
600 - 1.500	18.915	11,9%	77,8%	923,1	1,9%	3,7%	48.801	52,5	6,0%	-5.347	-9,9%
1.500 - 3.000	10.734	6,7%	84,6%	1.095,8	2,2%	5,9%	102.090	-17,8	-1,6%	-18.009	-15,0%
3.000 - 6.000	8.191	5,2%	89,7%	1.642,6	3,3%	9,2%	200.538	94,5	6,1%	-14.692	-6,8%
6.000 - 15.000	7.600	4,8%	94,5%	3.121,0	6,3%	15,5%	410.655	-46,1	-1,5%	-54.679	-11,8%
15.000 - 30.000	3.788	2,4%	96,9%	3.280,5	6,6%	22,1%	866.019	-160,9	-4,7%	-144.372	-14,3%
30.000 - 60.000	2.298	1,4%	98,3%	3.610,2	7,3%	29,4%	1.571.039	14,6	0,4%	-262.552	-14,3%
60.000 - 150.000	1.548	1,0%	99,3%	5.127,1	10,3%	39,7%	3.312.076	-219,6	-4,1%	-669.116	-16,8%
150.000 - 300.000	547	0,3%	99,6%	4.287,0	8,6%	48,3%	7.837.370	-8,4	-0,2%	-1.360.643	-14,8%
Más de 300.000	575	0,4%	100,0%	25.670,1	51,7%	100,0%	44.643.675	-3.654,8	-12,5%	-16.322.781	-26,8%
<b>Total</b>	<b>159.026</b>	<b>100%</b>		<b>49.684,9</b>	<b>100%</b>		<b>312.433</b>	<b>-3.959,3</b>	<b>-7,4%</b>	<b>-54.112</b>	<b>-14,8%</b>

La base imponible soportada por adquisiciones intracomunitarias de servicios aumentó en 4 intervalos, siendo el mayor el registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del 6,1%. Por el contrario, en 13 intervalos se produjeron disminuciones,

siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -26,2%.

#### **III.4.4. Compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca**

El Cuadro 31 muestra las distribuciones de las bases soportadas por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP durante los años 2020 y 2021, por intervalos.

Entre 2020 y 2021 se produjeron incrementos de los importes de las bases de las compensaciones en 12 tramos, observándose el mayor aumento en el tramo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 34,9%. Por el contrario, en 5 intervalos se produjeron disminuciones, localizadas en casi todos los tramos de bases imponibles entre 9.000 y 600.000 euros, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -28,2%.

**Cuadro 31**  
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	506	1,4%	1,4%	8,3	0,1%	0,1%	16.452
3 - 9	551	1,5%	2,9%	5,1	0,0%	0,1%	9.240
9 - 15	559	1,6%	4,5%	6,3	0,0%	0,1%	11.250
15 -30	1.331	3,7%	8,2%	20,2	0,1%	0,3%	15.199
30 - 60	2.263	6,3%	14,5%	34,4	0,2%	0,5%	15.193
60 -150	5.089	14,2%	28,7%	124,8	0,9%	1,4%	24.531
150 - 300	5.502	15,3%	44,0%	242,4	1,7%	3,2%	44.059
300 - 600	5.677	15,8%	59,8%	483,4	3,5%	6,6%	85.145
600 - 1.500	5.956	16,6%	76,3%	1.168,3	8,4%	15,0%	196.160
1.500 - 3.000	3.301	9,2%	85,5%	1.516,6	10,9%	25,8%	459.423
3.000 - 6.000	2.423	6,7%	92,2%	2.110,6	15,1%	40,9%	871.073
6.000 - 15.000	1.613	4,5%	96,7%	2.966,8	21,2%	62,2%	1.839.318
15.000 - 30.000	606	1,7%	98,4%	1.889,2	13,5%	75,7%	3.117.472
30.000 - 60.000	286	0,8%	99,2%	1.296,5	9,3%	85,0%	4.533.130
60.000 - 150.000	162	0,5%	99,7%	1.235,0	8,8%	93,8%	7.623.389
150.000 - 300.000	61	0,2%	99,8%	481,4	3,4%	97,2%	7.891.206
Más de 300.000	58	0,2%	100,0%	386,8	2,8%	100,0%	6.669.259
<b>Total</b>	<b>35.944</b>	<b>100%</b>		<b>13.976,1</b>	<b>100%</b>		<b>388.829</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	453	1,2%	1,2%	10,2	0,1%	0,1%	22.486	1,9	22,4%	6.035	36,7%
3 - 9	471	1,3%	2,5%	5,5	0,0%	0,1%	11.640	0,4	7,7%	2.400	26,0%
9 - 15	535	1,5%	4,0%	5,9	0,0%	0,1%	10.944	-0,4	-6,9%	-305	-2,7%
15 -30	1.220	3,3%	7,3%	14,5	0,1%	0,2%	11.909	-5,7	-28,2%	-3.291	-21,6%
30 - 60	2.196	6,0%	13,2%	36,6	0,2%	0,5%	16.682	2,3	6,5%	1.488	9,8%
60 -150	4.921	13,3%	26,6%	110,4	0,7%	1,1%	22.435	-14,4	-11,6%	-2.096	-8,5%
150 - 300	5.461	14,8%	41,4%	206,1	1,3%	2,4%	37.745	-36,3	-15,0%	-6.315	-14,3%
300 - 600	5.948	16,1%	57,5%	448,1	2,8%	5,2%	75.333	-35,3	-7,3%	-9.812	-11,5%
600 - 1.500	6.275	17,0%	74,5%	1.171,9	7,3%	12,6%	186.758	3,6	0,3%	-9.402	-4,8%
1.500 - 3.000	3.558	9,6%	84,1%	1.560,8	9,8%	22,3%	438.661	44,2	2,9%	-20.762	-4,5%
3.000 - 6.000	2.634	7,1%	91,3%	2.225,3	13,9%	36,2%	844.834	114,7	5,4%	-26.239	-3,0%
6.000 - 15.000	1.829	5,0%	96,2%	3.615,6	22,6%	58,9%	1.976.806	648,8	21,9%	137.489	7,5%
15.000 - 30.000	718	1,9%	98,2%	2.548,9	15,9%	74,8%	3.549.939	659,7	34,9%	432.467	13,9%
30.000 - 60.000	351	1,0%	99,1%	1.604,9	10,0%	84,8%	4.572.335	308,4	23,8%	39.205	0,9%
60.000 - 150.000	178	0,5%	99,6%	1.430,0	8,9%	93,8%	8.033.891	195,0	15,8%	410.502	5,4%
150.000 - 300.000	68	0,2%	99,8%	504,9	3,2%	96,9%	7.425.164	23,5	4,9%	-466.042	-5,9%
Más de 300.000	75	0,2%	100,0%	491,0	3,1%	100,0%	6.546.701	104,2	26,9%	-122.558	-1,8%
<b>Total</b>	<b>36.891</b>	<b>100%</b>		<b>15.990,5</b>	<b>100%</b>		<b>433.453</b>	<b>2.014,4</b>	<b>14,4%</b>	<b>44.624</b>	<b>11,5%</b>



### III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS

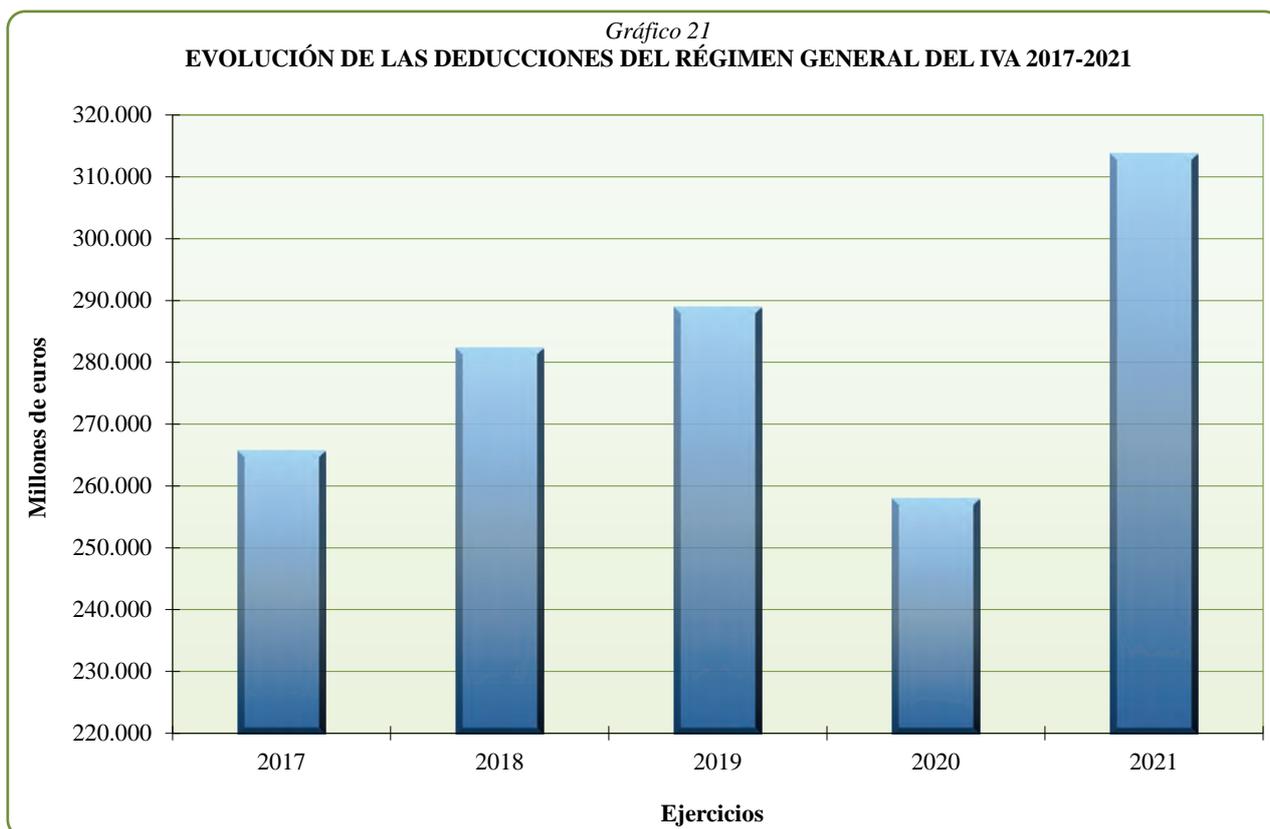
#### III.5.1. Cuotas deducibles

De acuerdo con los datos estadísticos que se derivan de la información recogida en el modelo 390, con el nivel de desglose que figura en él, las deducciones del régimen general se clasifican en:

- Cuotas deducibles en operaciones interiores, distinguiéndose entre bienes y servicios corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en importaciones, distinguiéndose entre bienes corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias, distinguiéndose entre bienes corrientes, bienes de inversión y servicios.
- Compensaciones en el REAGP.
- Cuotas deducibles por resoluciones administrativas o sentencias firmes con tipos no vigentes.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversión.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 32 y el Gráfico 21 recogen la evolución de las deducciones del régimen general desde 2017 hasta 2021.

<i>Cuadro 32</i>									
<b>EVOLUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2021</b>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Importe de las deducciones (millones de euros)	265.786,1	282.362,5	288.960,7	258.045,9	313.778,1	6,2%	2,3%	-10,7%	21,6%
Nº declarantes con deducciones	2.630.005	2.695.079	2.731.506	2.711.322	2.785.991	2,5%	1,4%	-0,7%	2,8%
Deducción media (euros)	101.059	104.770	105.788	95.173	112.627	3,7%	1,0%	-10,0%	18,3%



La evolución del importe total de las cuotas soportadas y deducibles es similar a la observada y ya comentada anteriormente para las cuotas devengadas del régimen general, caracterizada por incrementos desacelerados durante el bienio 2018-2019, una sustancial disminución en 2020 y un notable aumento en 2021. Así, se observa que las deducciones del régimen general pasaron de 265.786 millones de euros en 2017 a 313.778 millones de euros en 2021, es decir, una variación acumulada del 18,1%, con unos crecimientos del 6,2% en 2018, del 2,3% en 2019, junto con un descenso del 10,7% en 2020 y un incremento del 21,6% en 2021.

La deducción media pasó de un importe de 101.059 euros en 2017 a 112.627 euros en 2021, es decir, se produjo un aumento relativo y acumulado del 11,4%. En el bienio 2018-2019 se observa una tendencia moderadamente creciente con un ritmo anual desacelerado, registrándose tasas del 3,7% en el primer año y del 1% en el segundo año. En cambio, en el año 2020 hubo una disminución del 10%, mientras que en el año 2021 se volvió a la senda del crecimiento, con una tasa del 18,3%.

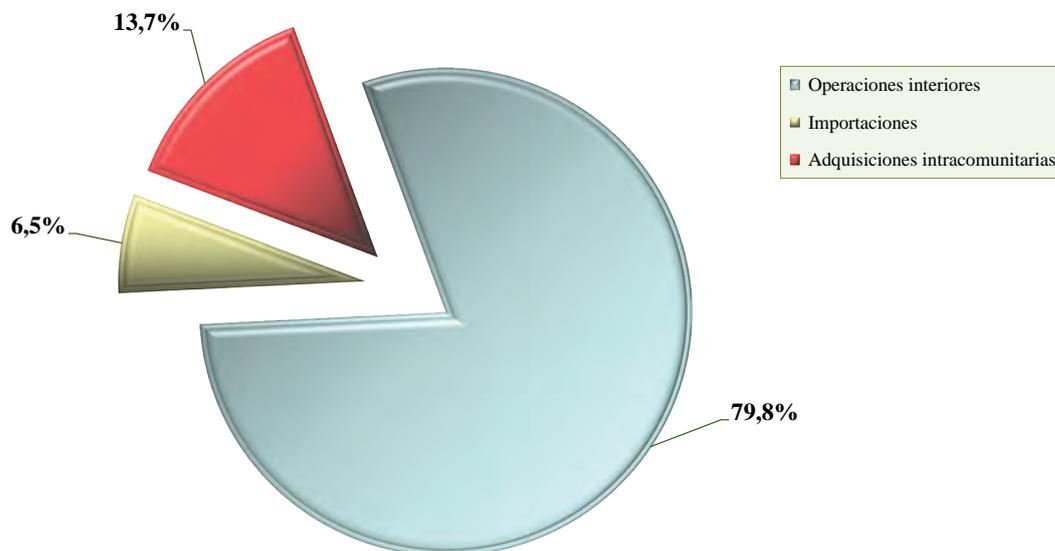
Con un mayor detalle, en referencia exclusivamente a los ejercicios 2020 y 2021, el Cuadro 33 refleja el comportamiento y la composición de las deducciones del régimen general, representándose su distribución para 2021 en el Gráfico 22.

*Cuadro 33*  
**DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021**

Millones de euros

Concepto	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	195.604,3	75,8%	241.773,3	77,1%	46.169,1	23,6%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. Intragrupos	415,9	0,2%	419,1	0,1%	3,2	0,8%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	9.501,7	3,7%	10.957,2	3,5%	1.455,5	15,3%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	6,3	0,0%	12,5	0,0%	6,2	99,5%
<b>Subtotal</b>	<b>205.528,2</b>	<b>79,6%</b>	<b>253.162,2</b>	<b>80,7%</b>	<b>47.634,0</b>	<b>23,2%</b>
Importaciones. Bienes corrientes	14.702,0	5,7%	20.528,5	6,5%	5.826,4	39,6%
Importaciones. Bienes de inversión	121,6	0,0%	141,7	0,0%	20,1	16,5%
<b>Subtotal</b>	<b>14.823,6</b>	<b>5,7%</b>	<b>20.670,2</b>	<b>6,6%</b>	<b>5.846,5</b>	<b>39,4%</b>
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	28.675,1	11,1%	32.696,3	10,4%	4.021,2	14,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	692,0	0,3%	694,4	0,2%	2,4	0,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	10.971,2	4,3%	10.089,2	3,2%	-882,0	-8,0%
<b>Subtotal</b>	<b>40.338,3</b>	<b>15,6%</b>	<b>43.479,9</b>	<b>13,9%</b>	<b>3.141,6</b>	<b>7,8%</b>
Compensaciones REAGP	1.602,2	0,6%	1.830,0	0,6%	227,8	14,2%
Cuota deducible por res. adva. o sentencia firmes con tipos no vigentes	2,2	0,0%	3,6	0,0%	1,5	68,0%
Rectificación de deducciones	-4.142,3	-1,6%	-5.392,0	-1,7%	-1.249,6	-30,2%
Rectificación de deducciones por op. intragrupo	-21,2	0,0%	-4,2	0,0%	17,0	80,2%
Regularización de bienes de inversión	-2,7	0,0%	-11,2	0,0%	-8,4	-306,9%
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	-82,5	0,0%	39,5	0,0%	121,9	147,9%
<b>Total deducciones</b>	<b>258.045,9</b>	<b>100%</b>	<b>313.778,1</b>	<b>100%</b>	<b>55.732,3</b>	<b>21,6%</b>

Gráfico 22  
ESTRUCTURA DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL  
DEL IVA 2021



Nota: Los porcentajes están calculados sin incluir compensaciones REAGP, rectificaciones y regularizaciones

El importe total de las deducciones del año 2021 ascendió a 313.778 millones de euros, el 21,6% más que en 2020, mientras que en el año anterior hubo un decrecimiento del 10,7%. Las deducciones por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,7% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas y deducidas por adquisiciones intracomunitarias (el 13,9%) y por importaciones (el 6,6%). En comparación a la estructura de las deducciones, en 2021 se observa un ligero avance en el peso de las operaciones interiores (el 79,6% en 2020). Como contrapunto, retrocedieron levemente las aportaciones relativas de las adquisiciones intracomunitarias (el 15,6% en 2020) y de las importaciones (el 5,7% en 2020), y el resto de las deducciones aumentaron su peso negativo, pasando del -1% en 2020 al -1,1% en 2021.

El importe de las cuotas deducibles por operaciones interiores alcanzó el valor de 253.162 millones de euros en 2021, lo que supuso un aumento del 23,2% respecto a 2020, mientras que un año atrás se había producido una disminución del 11,1%. De estas deducciones, el 95,7% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 242.192 millones de euros, el 23,6% superior al año anterior. El restante 4,3% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un aumento del 15,4%, cuyas cuotas deducibles fueron de 10.970 millones de euros.

Las cuotas deducibles por importaciones en el ejercicio 2021 ascendieron a 20.670 millones de euros, el 39,4% más que en 2020, mientras que el año anterior se había registrado una caída del 11,7%. Cabe destacar que las cuotas soportadas y deducibles por bienes corrientes, que representaban el 99,3% del total de las cuotas deducibles por importaciones, aumentaron el 39,6% respecto a 2020, al situarse en 20.528 millones de euros en 2021, mientras que el año anterior habían disminuido el 11,7%. Las deducciones por importaciones de bienes de inversión, que representaron el 0,7% del total de las cuotas

deducibles por importaciones, aumentaron el 16,5%, situándose en 142 millones de euros en 2021, mientras que entre 2019 y 2020 se redujeron el 16,5%.

El importe de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 43.480 millones de euros en el ejercicio 2021, el 7,8% más que en el año anterior (en 2020 hubo una caída del 7,1% respecto a 2019). De esa cantidad, el 75,2% correspondió a bienes corrientes, 32.696 millones de euros, con un aumento del 14% respecto al año anterior (en 2020 se había registrado una disminución del 11,9% respecto a 2019). En las operaciones con bienes de inversión se produjo un incremento del 0,4%, siendo su importe de 694 millones de euros, mientras que el año anterior se había producido una caída del 28,1%. En las operaciones de servicios el importe fue de 10.089 millones de euros en 2021, lo que representó el 23,2% del total de las deducciones por adquisiciones intracomunitarias y supuso una disminución del 8% respecto al año anterior (en 2020 se había registrado un incremento del 10,4% respecto a 2019).

Las compensaciones en el REAGP, que se analizan con más detalle en el apartado III.5.1.4, ascendieron a 1.830 millones de euros en 2021, experimentando un incremento del 14,2% respecto al año anterior, mientras que entre 2019 y 2020 disminuyeron el 4,3%.

Las rectificaciones de deducciones se situaron en -5.396 millones de euros en 2021, un 29,6% inferior a 2020, las cuotas deducibles por resoluciones administrativas o sentencias firmes con tipos no vigentes, en 3,6 millones de euros, un 68% superior a 2020, y las regularizaciones de bienes de inversión, en -11,2 millones de euros, un 306,9% inferior a 2020. Por último, las regularizaciones por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata fueron de 39 millones de euros, un 147,9% superior al importe en 2020. En el Cuadro 34 y en el Gráfico 23 figura la distribución de las deducciones del régimen general en 2021 por operaciones y tipos impositivos soportados.

*Cuadro 34*  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2020-2021,  
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

*Millones de euros*

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	195.604,3	75,8%	241.773,3	77,1%	46.169,1	23,6%
	10%	3.589,1	1,4%	3.816,6	1,2%	227,6	6,3%
	21%	17.614,4	6,8%	19.017,5	6,1%	1.403,0	8,0%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	21%	174.400,8	67,6%	218.939,2	69,8%	44.538,4	25,5%
	4%	415,9	0,2%	419,1	0,1%	3,2	0,8%
	10%	21,6	0,0%	17,6	0,0%	-4,0	-18,6%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	21%	1,4	0,0%	2,3	0,0%	0,8	58,3%
	4%	392,9	0,2%	399,3	0,1%	6,4	1,6%
	10%	9.501,7	3,7%	10.957,2	3,5%	1.455,5	15,3%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	6,2	0,0%	8,8	0,0%	2,6	41,4%
	10%	102,6	0,0%	134,9	0,0%	32,4	31,6%
	21%	9.392,9	3,6%	10.813,5	3,4%	1.420,6	15,1%

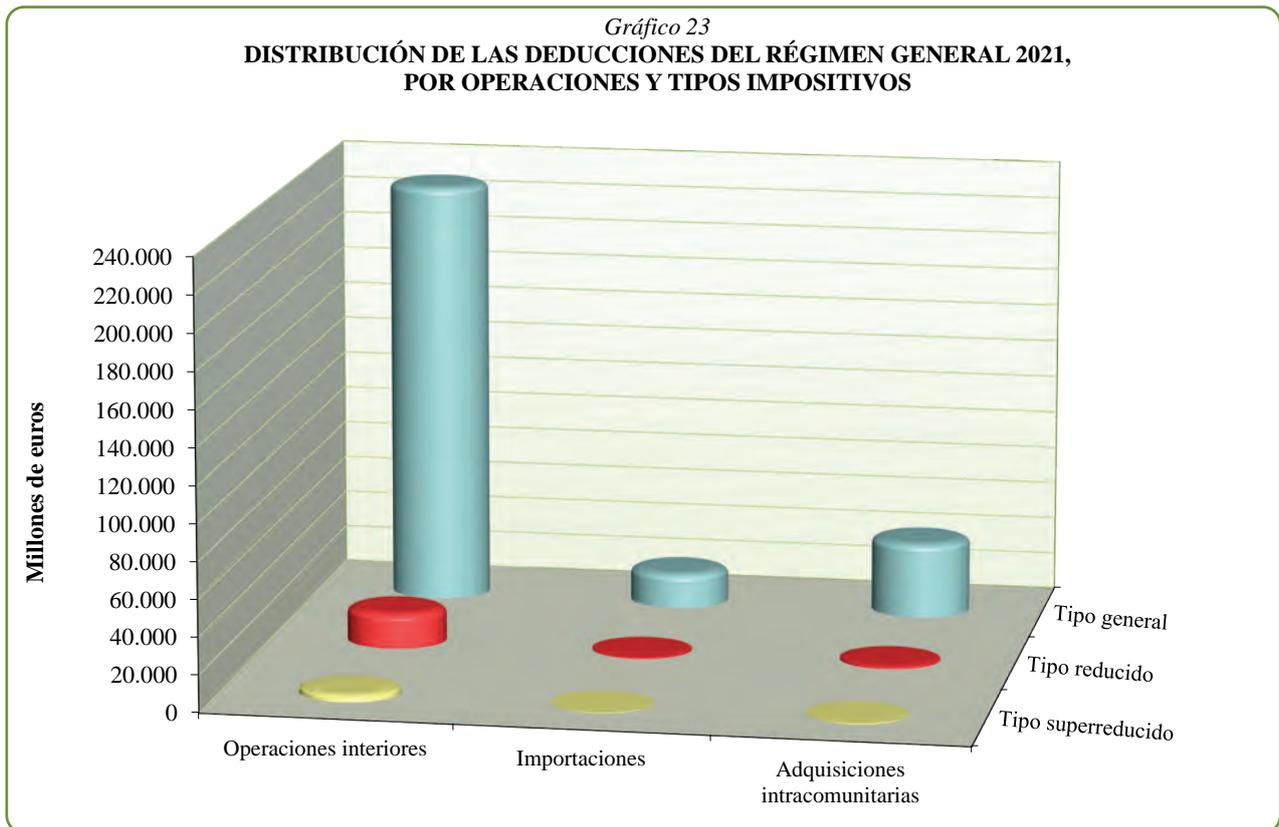
*Continúa...*

*Cuadro 34 (Continuación)*  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2020-2021,  
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

*Millones de euros*

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	6,3	0,0%	12,5	0,0%	6,2	99,5%
	10%	0,1	0,0%	0,0	0,0%	-0,1	-82,0%
	21%	0,0	0,0%	0,1	0,0%	0,1	224,1%
		6,1	0,0%	12,4	0,0%	6,3	101,8%
<b>Subtotal operaciones interiores</b>		<b>205.528,2</b>	<b>79,6%</b>	<b>253.162,2</b>	<b>80,7%</b>	<b>47.634,0</b>	<b>23,2%</b>
	<b>4%</b>	<b>3.617,0</b>	<b>1,4%</b>	<b>3.843,1</b>	<b>1,2%</b>	<b>226,1</b>	<b>6,3%</b>
	<b>10%</b>	<b>17.718,5</b>	<b>6,9%</b>	<b>19.154,8</b>	<b>6,1%</b>	<b>1.436,3</b>	<b>8,1%</b>
	<b>21%</b>	<b>184.192,8</b>	<b>71,4%</b>	<b>230.164,4</b>	<b>73,4%</b>	<b>45.971,6</b>	<b>25,0%</b>
Importaciones. Bienes corrientes		14.702,0	5,7%	20.528,5	6,5%	5.826,4	39,6%
	4%	321,1	0,1%	396,7	0,1%	75,6	23,6%
	10%	947,7	0,4%	1.159,7	0,4%	212,0	22,4%
	21%	13.433,3	5,2%	18.972,1	6,0%	5.538,8	41,2%
Importaciones. Bienes de inversión		121,6	0,0%	141,7	0,0%	20,1	16,5%
	4%	0,0	0,0%	0,2	0,0%	0,2	398,0%
	10%	3,5	0,0%	2,6	0,0%	-0,9	-25,7%
	21%	118,1	0,0%	138,9	0,0%	20,8	17,6%
<b>Subtotal importaciones</b>		<b>14.823,6</b>	<b>5,7%</b>	<b>20.670,2</b>	<b>6,6%</b>	<b>5.846,5</b>	<b>39,4%</b>
	<b>4%</b>	<b>321,1</b>	<b>0,1%</b>	<b>396,9</b>	<b>0,1%</b>	<b>75,8</b>	<b>23,6%</b>
	<b>10%</b>	<b>951,2</b>	<b>0,4%</b>	<b>1.162,3</b>	<b>0,4%</b>	<b>211,1</b>	<b>22,2%</b>
	<b>21%</b>	<b>13.551,3</b>	<b>5,3%</b>	<b>19.111,0</b>	<b>6,1%</b>	<b>5.559,6</b>	<b>41,0%</b>
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes		28.675,1	11,1%	32.696,3	10,4%	4.021,2	14,0%
	4%	530,7	0,2%	556,9	0,2%	26,2	4,9%
	10%	1.470,0	0,6%	1.641,1	0,5%	171,1	11,6%
	21%	26.674,5	10,3%	30.498,3	9,7%	3.823,9	14,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión		692,0	0,3%	694,4	0,2%	2,4	0,4%
	4%	3,2	0,0%	2,0	0,0%	-1,2	-36,1%
	10%	9,1	0,0%	3,9	0,0%	-5,2	-56,9%
	21%	679,6	0,3%	688,4	0,2%	8,8	1,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios		10.971,2	4,3%	10.089,2	3,2%	-882,0	-8,0%
	4%	17,8	0,0%	19,2	0,0%	1,4	7,7%
	10%	91,8	0,0%	98,5	0,0%	6,6	7,2%
	21%	10.861,6	4,2%	9.971,6	3,2%	-890,0	-8,2%
<b>Subtotal adquisiciones intracomunitarias</b>		<b>40.338,3</b>	<b>15,6%</b>	<b>43.479,9</b>	<b>13,9%</b>	<b>3.141,6</b>	<b>7,8%</b>
	<b>4%</b>	<b>551,7</b>	<b>0,2%</b>	<b>578,1</b>	<b>0,2%</b>	<b>26,4</b>	<b>4,8%</b>
	<b>10%</b>	<b>1.570,9</b>	<b>0,6%</b>	<b>1.743,5</b>	<b>0,6%</b>	<b>172,6</b>	<b>11,0%</b>
	<b>21%</b>	<b>38.215,7</b>	<b>14,8%</b>	<b>41.158,3</b>	<b>13,1%</b>	<b>2.942,6</b>	<b>7,7%</b>
Compensaciones REAGP		1.602,2	0,6%	1.830,0	0,6%	227,8	14,2%
Cuota deducible por resolución adva. o sentencia firmes con tipos no vigentes		2,2	0,0%	3,6	0,0%	1,5	68,0%
Rectificación de deducciones		-4.142,3	-1,6%	-5.392,0	-1,7%	-1.249,6	-30,2%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo		-21,2	0,0%	-4,2	0,0%	17,0	80,2%
Regularización de bienes de inversión		-2,7	0,0%	-11,2	0,0%	-8,4	-306,9%
Regul. por aplicación % definitivo prorrateada		-82,5	0,0%	39,5	0,0%	121,9	147,9%
<b>Total</b>		<b>258.045,9</b>	<b>100%</b>	<b>313.778,1</b>	<b>100%</b>	<b>55.732,3</b>	<b>21,6%</b>

Como se ha indicado antes, el importe de las cuotas soportadas y deducibles por operaciones interiores se situó en 253.162 millones de euros en 2021, el 80,7% del total de las deducciones del régimen general. Destaca la aportación de las compras sometidas al tipo general, cuyo importe fue de 230.164 millones de euros, lo que representó el 73,4% del total de deducciones y el 90,9% de las relativas a las operaciones interiores. Las cuotas correspondientes a compras sujetas al tipo reducido sumaron un importe de 19.155 millones de euros (el 6,1% del total y el 7,6% de las operaciones interiores), mientras que las gravadas con el tipo “superreducido” ascendieron a 3.843 millones de euros (el 1,2% del total y el 1,5% de las operaciones interiores).



La evolución de la “ratio” entre las deducciones y las cuotas devengadas del régimen general, incluyendo el recargo de equivalencia, desde 2017 hasta 2021, se recoge en el Cuadro 35, mostrando un leve incremento en el año 2018. En 2019 cambió la tendencia, con un leve descenso. En el bienio 2020-2021 volvió a la senda positiva, con una tendencia suavemente creciente.

**Cuadro 35**  
**RELACIÓN DEDUCCIONES - CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2021**

Variable	Ejercicios					Millones de euros			
						Tasas de variación (*)			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Total deducciones	265.786,1	282.362,5	288.960,7	258.045,9	313.778,1	6,2%	2,3%	-10,7%	21,6%
Total cuotas devengadas	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	368.325,0	6,1%	2,6%	-11,3%	19,6%
Deducciones / Cuotas devengadas	83,3%	83,4%	83,2%	83,8%	85,2%	0,1	-0,2	0,6	1,4

(\*) Salvo en la "ratio" entre deducciones y cuotas devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual.

Entre 2017 y 2018 el aumento de las deducciones (el 6,2%) fue superior en una décima porcentual a la registrada en las cuotas devengadas (el 6,1%), ocasionando que la "ratio" subiera una décima porcentual y se situara en el 83,4%. En 2019 el incremento de las deducciones (el 2,3%) fue ligeramente inferior al registrado en las cuotas devengadas (el 2,6%), lo que implicó que la "ratio" bajara 2 décimas porcentuales y se situara en el 83,2%. En 2020 la disminución de las deducciones (el 10,7%) fue inferior en 6 décimas porcentuales a la registrada en las cuotas devengadas (el 11,3%), lo que determinó que la "ratio" aumentara 6 décimas porcentuales y se situara en el 83,8%. En 2021 el aumento de las deducciones (21,6%) fue superior en 2 puntos porcentuales a la registrada en las cuotas devengadas (19,6%), lo que originó que la "ratio" aumentara 1,4 puntos porcentuales y se situara en el 85,2%.

A continuación, se examinan las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2020 y 2021.

### III.5.1.1. Operaciones interiores

Los Cuadros 36 y 37 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, para los años 2020 y 2021, con exclusión de las operaciones intragrupos.

El Cuadro 36 muestra que el número de declarantes con cuotas deducibles por operaciones de bienes y servicios corrientes aumentó en el ejercicio 2021 respecto al anterior el 2,6%, y que la cuota media creció el 20,5%, ya que pasó de 72.344 euros en 2020 a 87.150 euros en 2021.

Las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentaron en 14 intervalos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 38,3%. Por el contrario, en 3 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la obtenida en el de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del -2,3%.

**Cuadro 36**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	428.635	15,9%	15,9%	985,1	0,5%	0,5%	2.298
3 - 9	379.449	14,0%	29,9%	370,9	0,2%	0,7%	978
9 - 15	241.239	8,9%	38,8%	356,3	0,2%	0,9%	1.477
15 -30	364.372	13,5%	52,3%	877,6	0,4%	1,3%	2.409
30 - 60	363.274	13,4%	65,7%	1.692,5	0,9%	2,2%	4.659
60 -150	385.034	14,2%	80,0%	4.151,1	2,1%	4,3%	10.781
150 - 300	203.139	7,5%	87,5%	5.094,2	2,6%	6,9%	25.077
300 - 600	138.724	5,1%	92,6%	6.885,3	3,5%	10,4%	49.633
600 - 1.500	104.927	3,9%	96,5%	11.846,5	6,1%	16,5%	112.902
1.500 - 3.000	43.211	1,6%	98,1%	11.141,1	5,7%	22,2%	257.830
3.000 - 6.000	24.671	0,9%	99,0%	12.665,3	6,5%	28,7%	513.368
6.000 - 15.000	15.300	0,6%	99,6%	16.702,7	8,5%	37,2%	1.091.678
15.000 - 30.000	5.904	0,2%	99,8%	14.415,7	7,4%	44,6%	2.441.692
30.000 - 60.000	2.953	0,1%	99,9%	13.562,2	6,9%	51,5%	4.592.688
60.000 - 150.000	1.832	0,1%	100,0%	18.248,5	9,3%	60,8%	9.960.948
150.000 - 300.000	599	0,0%	100,0%	13.011,0	6,7%	67,5%	21.721.265
Más de 300.000	553	0,0%	100,0%	63.598,2	32,5%	100,0%	115.005.860
<b>Total</b>	<b>2.703.816</b>	<b>100%</b>		<b>195.604,3</b>	<b>100%</b>		<b>72.344</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	412.709	14,9%	14,9%	1.211,2	0,5%	0,5%	2.935	226,0	22,9%	636	27,7%
3 - 9	355.957	12,8%	27,7%	367,7	0,2%	0,7%	1.033	-3,3	-0,9%	55	5,7%
9 - 15	238.709	8,6%	36,3%	361,5	0,1%	0,8%	1.514	5,2	1,5%	37	2,5%
15 -30	367.968	13,3%	49,6%	871,6	0,4%	1,2%	2.369	-6,1	-0,7%	-40	-1,7%
30 - 60	375.044	13,5%	63,1%	1.654,2	0,7%	1,8%	4.411	-38,3	-2,3%	-248	-5,3%
60 -150	413.229	14,9%	78,0%	4.286,1	1,8%	3,6%	10.372	135,0	3,3%	-409	-3,8%
150 - 300	223.747	8,1%	86,1%	5.381,4	2,2%	5,8%	24.051	287,2	5,6%	-1.026	-4,1%
300 - 600	156.918	5,7%	91,7%	7.635,0	3,2%	9,0%	48.656	749,7	10,9%	-977	-2,0%
600 - 1.500	120.592	4,3%	96,1%	13.477,1	5,6%	14,6%	111.758	1.630,7	13,8%	-1.144	-1,0%
1.500 - 3.000	49.219	1,8%	97,8%	12.930,3	5,3%	19,9%	262.709	1.789,2	16,1%	4.880	1,9%
3.000 - 6.000	28.558	1,0%	98,9%	15.055,4	6,2%	26,2%	527.186	2.390,1	18,9%	13.818	2,7%
6.000 - 15.000	17.756	0,6%	99,5%	19.928,9	8,2%	34,4%	1.122.373	3.226,2	19,3%	30.695	2,8%
15.000 - 30.000	6.810	0,2%	99,7%	16.644,4	6,9%	41,3%	2.444.114	2.228,7	15,5%	2.422	0,1%
30.000 - 60.000	3.503	0,1%	99,9%	16.863,4	7,0%	48,3%	4.813.984	3.301,2	24,3%	221.296	4,8%
60.000 - 150.000	2.137	0,1%	100,0%	21.917,2	9,1%	57,3%	10.256.079	3.668,8	20,1%	295.131	3,0%
150.000 - 300.000	702	0,0%	100,0%	15.250,1	6,3%	63,6%	21.723.732	2.239,0	17,2%	2.467	0,0%
Más de 300.000	670	0,0%	100,0%	87.938,0	36,4%	100,0%	131.250.753	24.339,8	38,3%	16.244.893	14,1%
<b>Total</b>	<b>2.774.228</b>	<b>100%</b>		<b>241.773,3</b>	<b>100%</b>		<b>87.150</b>	<b>46.169,1</b>	<b>23,6%</b>	<b>14.806</b>	<b>20,5%</b>

Tal y como se aprecia en el Cuadro 37 el número total de declarantes con cuotas deducibles por bienes de inversión (excluidas las operaciones intragrupos) aumentó el 6,5% en 2021 respecto a 2020 y la deducción media creció el 8,3%, al situarse en 22.576 euros en 2021, frente a 20.855 euros en 2020.

La combinación de ambas tasas condujo a la expansión del importe de estas deducciones en el 15,3% en 2021 respecto al año anterior.

*Cuadro 37*  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	25.565	5,6%	5,6%	122,4	1,3%	1,3%	4.787
3 - 9	28.015	6,1%	11,8%	41,7	0,4%	1,7%	1.489
9 - 15	23.521	5,2%	16,9%	41,0	0,4%	2,2%	1.742
15 -30	46.313	10,2%	27,1%	70,3	0,7%	2,9%	1.518
30 - 60	59.612	13,1%	40,2%	110,8	1,2%	4,1%	1.859
60 -150	85.532	18,8%	58,9%	233,8	2,5%	6,5%	2.734
150 - 300	60.365	13,2%	72,2%	285,4	3,0%	9,5%	4.728
300 - 600	47.232	10,4%	82,6%	361,3	3,8%	13,3%	7.650
600 - 1.500	38.458	8,4%	91,0%	606,4	6,4%	19,7%	15.769
1.500 - 3.000	17.117	3,8%	94,8%	544,9	5,7%	25,4%	31.832
3.000 - 6.000	10.601	2,3%	97,1%	564,2	5,9%	31,4%	53.219
6.000 - 15.000	7.036	1,5%	98,6%	879,1	9,3%	40,6%	124.942
15.000 - 30.000	2.972	0,7%	99,3%	695,2	7,3%	48,0%	233.932
30.000 - 60.000	1.608	0,4%	99,6%	671,3	7,1%	55,0%	417.460
60.000 - 150.000	1.029	0,2%	99,9%	974,8	10,3%	65,3%	947.332
150.000 - 300.000	325	0,1%	99,9%	339,2	3,6%	68,8%	1.043.630
Más de 300.000	313	0,1%	100,0%	2.959,9	31,2%	100,0%	9.456.564
<b>Total</b>	<b>455.614</b>	<b>100%</b>		<b>9.501,7</b>	<b>100%</b>		<b>20.855</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	24.888	5,1%	5,1%	171,8	1,6%	1,6%	6.904	49,4	40,4%	2.116	44,2%
3 - 9	25.285	5,2%	10,3%	36,1	0,3%	1,9%	1.427	-5,6	-13,5%	-62	-4,2%
9 - 15	22.929	4,7%	15,1%	40,1	0,4%	2,3%	1.750	-0,9	-2,1%	8	0,4%
15 -30	46.236	9,5%	24,6%	73,5	0,7%	2,9%	1.591	3,3	4,6%	73	4,8%
30 - 60	61.110	12,6%	37,2%	119,3	1,1%	4,0%	1.953	8,5	7,7%	93	5,0%
60 -150	90.516	18,6%	55,8%	270,0	2,5%	6,5%	2.983	36,2	15,5%	249	9,1%
150 - 300	66.420	13,7%	69,5%	322,1	2,9%	9,4%	4.849	36,7	12,8%	121	2,6%
300 - 600	54.706	11,3%	80,8%	414,8	3,8%	13,2%	7.582	53,4	14,8%	-68	-0,9%
600 - 1.500	45.798	9,4%	90,2%	655,5	6,0%	19,2%	14.313	49,1	8,1%	-1.456	-9,2%
1.500 - 3.000	19.924	4,1%	94,3%	611,1	5,6%	24,8%	30.671	66,2	12,2%	-1.160	-3,6%
3.000 - 6.000	12.337	2,5%	96,9%	692,2	6,3%	31,1%	56.108	128,0	22,7%	2.889	5,4%
6.000 - 15.000	8.082	1,7%	98,5%	1.032,9	9,4%	40,5%	127.802	153,8	17,5%	2.860	2,3%
15.000 - 30.000	3.322	0,7%	99,2%	810,2	7,4%	47,9%	243.888	115,0	16,5%	9.956	4,3%
30.000 - 60.000	1.861	0,4%	99,6%	884,8	8,1%	56,0%	475.435	213,5	31,8%	57.975	13,9%
60.000 - 150.000	1.182	0,2%	99,8%	1.036,8	9,5%	65,4%	877.132	62,0	6,4%	-70.201	-7,4%
150.000 - 300.000	386	0,1%	99,9%	663,1	6,1%	71,5%	1.717.873	323,9	95,5%	674.243	64,6%
Más de 300.000	366	0,1%	100,0%	3.123,0	28,5%	100,0%	8.532.700	163,1	5,5%	-923.864	-9,8%
<b>Total</b>	<b>485.348</b>	<b>100%</b>		<b>10.957,2</b>	<b>100%</b>		<b>22.576</b>	<b>1.455,5</b>	<b>15,3%</b>	<b>1.721</b>	<b>8,3%</b>

Se produjeron aumentos de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes de inversión en 15 intervalos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 95,5%. Por el contrario, en los 2 tramos restantes se produjeron disminuciones, en los de base imponible comprendida entre 3.000 y 15.000 euros, siendo la más acusada la obtenida en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -13,5%.

Las distribuciones del número de declarantes y de los importes correspondientes a las cuotas deducibles fueron radicalmente opuestas. Mientras que las mayores concentraciones de declarantes para ambos tipos de operaciones interiores (bienes y servicios corrientes y bienes de inversión) se produjeron en los tramos de bases imponibles bajas y medias (el 63,1% de los declarantes tenían bases imponibles inferiores a 60.000 euros en la distribución de bienes y servicios corrientes y el 55,8%, inferiores a 150.000 euros en la distribución de bienes de inversión), los importes de las cuotas deducibles se concentraron de manera más acusada en los tramos de bases imponibles más elevadas (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban el 73,8% de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes y el 68,9% por adquisiciones de bienes de inversión).

### ***III.5.1.2. Importaciones***

Las distribuciones del IVA deducible por cuotas satisfechas en importaciones durante 2020 y 2021, por intervalos de base imponible, se recogen en los Cuadros 38 y 39. El primero se refiere a las cuotas soportadas por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

**Cuadro 38**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.767	3,5%	3,5%	188,3	1,3%	1,3%	106.545
3 - 9	1.491	2,9%	6,4%	2,4	0,0%	1,3%	1.594
9 - 15	1.122	2,2%	8,6%	12,1	0,1%	1,4%	10.753
15 -30	2.201	4,3%	12,9%	5,0	0,0%	1,4%	2.275
30 - 60	2.923	5,7%	18,7%	10,3	0,1%	1,5%	3.530
60 -150	5.125	10,1%	28,8%	35,3	0,2%	1,7%	6.889
150 - 300	4.747	9,3%	38,1%	57,4	0,4%	2,1%	12.086
300 - 600	5.537	10,9%	49,0%	111,1	0,8%	2,9%	20.071
600 - 1.500	7.536	14,8%	63,8%	338,7	2,3%	5,2%	44.948
1.500 - 3.000	5.361	10,5%	74,3%	434,3	3,0%	8,1%	81.020
3.000 - 6.000	4.515	8,9%	83,2%	644,6	4,4%	12,5%	142.766
6.000 - 15.000	3.859	7,6%	90,8%	1.881,9	12,8%	25,3%	487.666
15.000 - 30.000	1.960	3,9%	94,6%	1.238,1	8,4%	33,7%	631.674
30.000 - 60.000	1.186	2,3%	97,0%	1.431,8	9,7%	43,5%	1.207.237
60.000 - 150.000	885	1,7%	98,7%	1.868,1	12,7%	56,2%	2.110.856
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,4%	1.722,0	11,7%	67,9%	5.298.383
Más de 300.000	327	0,6%	100,0%	4.720,7	32,1%	100,0%	14.436.316
<b>Total</b>	<b>50.867</b>	<b>100%</b>		<b>14.702,0</b>	<b>100%</b>		<b>289.029</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.013	3,4%	3,4%	197,7	1,0%	1,0%	98.220	9,5	5,0%	-8.325	-7,8%
3 - 9	1.549	2,7%	6,1%	2,6	0,0%	1,0%	1.666	0,2	8,6%	72	4,5%
9 - 15	1.224	2,1%	8,2%	10,4	0,1%	1,0%	8.531	-1,6	-13,5%	-2.222	-20,7%
15 -30	2.385	4,1%	12,3%	6,8	0,0%	1,1%	2.850	1,8	35,8%	575	25,3%
30 - 60	3.194	5,5%	17,8%	8,4	0,0%	1,1%	2.644	-1,9	-18,2%	-886	-25,1%
60 -150	5.798	9,9%	27,7%	32,2	0,2%	1,3%	5.555	-3,1	-8,8%	-1.334	-19,4%
150 - 300	5.408	9,3%	37,0%	85,2	0,4%	1,7%	15.748	27,8	48,4%	3.662	30,3%
300 - 600	6.336	10,9%	47,8%	141,1	0,7%	2,4%	22.267	29,9	26,9%	2.196	10,9%
600 - 1.500	8.739	15,0%	62,8%	370,8	1,8%	4,2%	42.427	32,0	9,5%	-2.521	-5,6%
1.500 - 3.000	6.137	10,5%	73,3%	1.328,6	6,5%	10,6%	216.489	894,2	205,9%	135.469	167,2%
3.000 - 6.000	5.320	9,1%	82,4%	795,0	3,9%	14,5%	149.428	150,4	23,3%	6.663	4,7%
6.000 - 15.000	4.635	7,9%	90,4%	2.477,6	12,1%	26,6%	534.549	595,7	31,7%	46.883	9,6%
15.000 - 30.000	2.335	4,0%	94,4%	1.601,7	7,8%	34,4%	685.937	363,6	29,4%	54.263	8,6%
30.000 - 60.000	1.388	2,4%	96,7%	1.607,8	7,8%	42,2%	1.158.387	176,1	12,3%	-48.849	-4,0%
60.000 - 150.000	1.095	1,9%	98,6%	2.242,4	10,9%	53,1%	2.047.867	374,3	20,0%	-62.990	-3,0%
150.000 - 300.000	398	0,7%	99,3%	2.567,8	12,5%	65,6%	6.451.763	845,8	49,1%	1.153.380	21,8%
Más de 300.000	409	0,7%	100,0%	7.052,4	34,4%	100,0%	17.242.921	2.331,7	49,4%	2.806.605	19,4%
<b>Total</b>	<b>58.363</b>	<b>100%</b>		<b>20.528,5</b>	<b>100%</b>		<b>351.738</b>	<b>5.826,4</b>	<b>39,6%</b>	<b>62.709</b>	<b>21,7%</b>

**Cuadro 39**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	144	4,3%	4,3%	1,8	1,5%	1,5%	12.503
3 - 9	133	3,9%	8,2%	0,4	0,3%	1,8%	2.872
9 - 15	92	2,7%	10,9%	0,1	0,1%	1,9%	1.571
15 -30	179	5,3%	16,3%	0,4	0,3%	2,2%	2.045
30 - 60	216	6,4%	22,7%	0,6	0,5%	2,7%	2.790
60 -150	293	8,7%	31,4%	1,4	1,1%	3,8%	4.644
150 - 300	264	7,8%	39,2%	1,3	1,1%	4,9%	4.987
300 - 600	289	8,6%	47,8%	2,5	2,1%	7,0%	8.793
600 - 1.500	382	11,3%	59,1%	3,2	2,6%	9,6%	8.371
1.500 - 3.000	306	9,1%	68,2%	5,2	4,3%	13,9%	16.934
3.000 - 6.000	307	9,1%	77,3%	8,9	7,3%	21,2%	29.042
6.000 - 15.000	332	9,8%	87,1%	9,2	7,5%	28,8%	27.572
15.000 - 30.000	201	6,0%	93,1%	27,1	22,3%	51,0%	134.700
30.000 - 60.000	113	3,4%	96,4%	23,9	19,7%	70,7%	211.843
60.000 - 150.000	64	1,9%	98,3%	12,7	10,5%	81,2%	199.075
150.000 - 300.000	27	0,8%	99,1%	5,2	4,2%	85,4%	191.193
Más de 300.000	29	0,9%	100,0%	17,7	14,6%	100,0%	611.333
<b>Total</b>	<b>3.371</b>	<b>100%</b>		<b>121,6</b>	<b>100%</b>		<b>36.075</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	123	3,3%	3,3%	1,7	1,2%	1,2%	14.209	-0,1	-2,9%	1.706	13,6%
3 - 9	111	2,9%	6,2%	0,1	0,1%	1,3%	732	-0,3	-78,7%	-2.140	-74,5%
9 - 15	97	2,6%	8,8%	0,2	0,2%	1,5%	2.386	0,1	60,2%	815	51,9%
15 -30	191	5,1%	13,9%	0,3	0,2%	1,7%	1.702	0,0	-11,2%	-343	-16,8%
30 - 60	220	5,8%	19,7%	0,4	0,2%	1,9%	1.597	-0,3	-41,7%	-1.194	-42,8%
60 -150	373	9,9%	29,6%	1,2	0,9%	2,8%	3.343	-0,1	-8,4%	-1.301	-28,0%
150 - 300	296	7,9%	37,5%	1,3	0,9%	3,7%	4.268	-0,1	-4,1%	-719	-14,4%
300 - 600	341	9,1%	46,5%	1,9	1,3%	5,0%	5.596	-0,6	-24,9%	-3.197	-36,4%
600 - 1.500	421	11,2%	57,7%	3,4	2,4%	7,5%	8.120	0,2	6,9%	-251	-3,0%
1.500 - 3.000	331	8,8%	66,5%	6,9	4,9%	12,3%	20.821	1,7	33,0%	3.887	23,0%
3.000 - 6.000	329	8,7%	75,2%	7,2	5,0%	17,4%	21.746	-1,8	-19,8%	-7.296	-25,1%
6.000 - 15.000	395	10,5%	85,7%	20,1	14,2%	31,6%	50.978	11,0	120,0%	23.406	84,9%
15.000 - 30.000	223	5,9%	91,7%	16,7	11,8%	43,4%	74.904	-10,4	-38,3%	-59.796	-44,4%
30.000 - 60.000	142	3,8%	95,4%	10,9	7,7%	51,1%	76.846	-13,0	-54,4%	-134.997	-63,7%
60.000 - 150.000	102	2,7%	98,1%	11,1	7,9%	58,9%	109.203	-1,6	-12,6%	-89.872	-45,1%
150.000 - 300.000	31	0,8%	99,0%	7,8	5,5%	64,5%	252.447	2,7	51,6%	61.254	32,0%
Más de 300.000	39	1,0%	100,0%	50,4	35,5%	100,0%	1.291.775	32,7	184,2%	680.443	111,3%
<b>Total</b>	<b>3.765</b>	<b>100%</b>		<b>141,7</b>	<b>100%</b>		<b>37.640</b>	<b>20,1</b>	<b>16,5%</b>	<b>1.565</b>	<b>4,3%</b>

En el reparto de las cuotas deducibles por importaciones de bienes corrientes destacan los tramos de bases imponibles superiores a 6 millones de euros, donde se concentraban el 85,5% del importe de las deducciones, mientras que los declarantes de esos estratos suponían el 17,6% del total.

En las importaciones de bienes de inversión, las cuotas deducibles se concentraban también, de manera intensa, en los tramos de base imponible superior a 6 millones de euros, de tal forma que las cuotas deducibles de dichos intervalos suponían el 82,6% del importe total de las deducciones, mientras que los declarantes representaban el 24,8% del total.

El número de declarantes con cuotas deducibles por importaciones en bienes corrientes pasó desde 50.867 en 2020 a 58.363 en 2021, lo que supuso un aumento del 14,7% y la cuota se incrementó en el 39,6%, al situarse en 20.528 millones de euros, de modo que la deducción media creció el 21,7%, con una cuantía media por declarante de 351.738 euros en el ejercicio 2021.

En 14 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, destacando la registrada en el tramo comprendido entre 1,5 y 3 millones de euros, con una tasa del 205,9%. Por el contrario, en 3 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la correspondiente al tramo comprendido entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del -18,2%.

Por otra parte, en las cuotas deducibles en importaciones por bienes de inversión, el número de declarantes en el ejercicio 2021 se situó en 3.765, frente a 3.371 en 2020, lo que supuso un aumento del 11,7%. Por otra parte, las cuotas se incrementaron sustancialmente, pasando de 122 millones de euros en 2020 a 142 millones de euros en 2021, lo que se tradujo en una tasa del 16,5%. Como consecuencia, la cuota media pasó de 36.075 euros en 2020 a 37.640 euros en 2021, lo que implicó una tasa del 4,3%.

En 6 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, debiendo destacarse la registrada en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 184,2%, seguida de la registrada en el de bases imponibles entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del 120% y en el de bases imponibles entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 60,2%. En los 11 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -78,7%, seguida de la registrada en el de bases imponibles comprendidas entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del -54,4%.

### **III.5.1.3. Adquisiciones intracomunitarias**

Los Cuadros 40 y 41 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2020 y 2021. En el primero figuran las correspondientes a bienes corrientes y en el segundo, a bienes de inversión.

El Cuadro 40 muestra que 280.253 declarantes practicaron deducciones por un importe total de 32.696 millones de euros en el ejercicio 2021 (tasa del 14% respecto a 2020), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 116.667 euros, con una tasa de variación del 5,6% respecto a 2020.

En todos los intervalos se registraron incrementos, destacando el registrado en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 252%. Por el contrario, el menor incremento se registró en el intervalo de base imponible entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del 3,3%.

*Cuadro 40*  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020-2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	9.127	3,5%	3,5%	17,0	0,1%	0,1%	1.863
3 - 9	10.260	4,0%	7,5%	2,6	0,0%	0,1%	257
9 - 15	8.168	3,1%	10,6%	3,1	0,0%	0,1%	385
15 -30	16.110	6,2%	16,8%	9,2	0,0%	0,1%	570
30 - 60	22.709	8,7%	25,6%	21,4	0,1%	0,2%	942
60 -150	38.556	14,9%	40,4%	71,3	0,2%	0,4%	1.849
150 - 300	33.685	13,0%	53,4%	121,5	0,4%	0,9%	3.606
300 - 600	33.582	12,9%	66,3%	239,6	0,8%	1,7%	7.136
600 - 1.500	36.104	13,9%	80,2%	594,5	2,1%	3,8%	16.467
1.500 - 3.000	19.751	7,6%	87,9%	762,7	2,7%	6,4%	38.618
3.000 - 6.000	13.366	5,1%	93,0%	1.144,9	4,0%	10,4%	85.654
6.000 - 15.000	9.372	3,6%	96,6%	2.088,3	7,3%	17,7%	222.825
15.000 - 30.000	4.146	1,6%	98,2%	2.192,8	7,6%	25,3%	528.885
30.000 - 60.000	2.252	0,9%	99,1%	2.558,5	8,9%	34,3%	1.136.112
60.000 - 150.000	1.433	0,6%	99,6%	3.693,3	12,9%	47,2%	2.577.305
150.000 - 300.000	485	0,2%	99,8%	2.989,6	10,4%	57,6%	6.164.210
Más de 300.000	469	0,2%	100,0%	12.164,7	42,4%	100,0%	25.937.628
<b>Total</b>	<b>259.575</b>	<b>100%</b>		<b>28.675,1</b>	<b>100%</b>		<b>110.470</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	10.932	3,9%	3,9%	59,9	0,2%	0,2%	5.475	42,8	252,0%	3.612	193,9%
3 - 9	10.432	3,7%	7,6%	3,4	0,0%	0,2%	324	0,7	28,4%	67	26,3%
9 - 15	8.418	3,0%	10,6%	3,8	0,0%	0,2%	452	0,7	21,1%	67	17,5%
15 -30	16.566	5,9%	16,5%	10,5	0,0%	0,2%	634	1,3	14,5%	65	11,3%
30 - 60	23.480	8,4%	24,9%	23,9	0,1%	0,3%	1.018	2,5	11,6%	75	8,0%
60 -150	40.043	14,3%	39,2%	75,4	0,2%	0,5%	1.883	4,1	5,8%	34	1,8%
150 - 300	35.587	12,7%	51,9%	125,9	0,4%	0,9%	3.538	4,4	3,7%	-68	-1,9%
300 - 600	36.294	13,0%	64,9%	247,5	0,8%	1,7%	6.820	7,9	3,3%	-316	-4,4%
600 - 1.500	40.292	14,4%	79,2%	630,7	1,9%	3,6%	15.654	36,2	6,1%	-813	-4,9%
1.500 - 3.000	22.174	7,9%	87,1%	820,9	2,5%	6,1%	37.021	58,2	7,6%	-1.597	-4,1%
3.000 - 6.000	15.209	5,4%	92,6%	1.238,2	3,8%	9,9%	81.412	93,3	8,2%	-4.242	-5,0%
6.000 - 15.000	10.813	3,9%	96,4%	2.376,7	7,3%	17,2%	219.805	288,4	13,8%	-3.020	-1,4%
15.000 - 30.000	4.647	1,7%	98,1%	2.467,8	7,5%	24,7%	531.059	275,1	12,5%	2.174	0,4%
30.000 - 60.000	2.560	0,9%	99,0%	2.843,7	8,7%	33,4%	1.110.808	285,1	11,1%	-25.304	-2,2%
60.000 - 150.000	1.687	0,6%	99,6%	4.355,0	13,3%	46,7%	2.581.493	661,7	17,9%	4.187	0,2%
150.000 - 300.000	565	0,2%	99,8%	3.592,9	11,0%	57,7%	6.359.081	603,2	20,2%	194.871	3,2%
Más de 300.000	554	0,2%	100,0%	13.820,1	42,3%	100,0%	24.945.987	1.655,3	13,6%	-991.641	-3,8%
<b>Total</b>	<b>280.253</b>	<b>100%</b>		<b>32.696,3</b>	<b>100%</b>		<b>116.667</b>	<b>4.021,2</b>	<b>14,0%</b>	<b>6.198</b>	<b>5,6%</b>

**Cuadro 41**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	348	1,9%	1,9%	0,1	0,0%	0,0%	380
3 - 9	502	2,7%	4,6%	0,2	0,0%	0,0%	397
9 - 15	427	2,3%	6,9%	0,3	0,0%	0,1%	643
15 -30	761	4,1%	11,0%	0,7	0,1%	0,2%	895
30 - 60	1.120	6,0%	17,0%	1,7	0,2%	0,4%	1.517
60 -150	1.941	10,5%	27,5%	5,2	0,7%	1,2%	2.664
150 - 300	1.715	9,2%	36,7%	7,4	1,1%	2,2%	4.311
300 - 600	1.981	10,7%	47,4%	12,4	1,8%	4,0%	6.255
600 - 1.500	2.409	13,0%	60,3%	23,2	3,3%	7,4%	9.612
1.500 - 3.000	1.607	8,7%	69,0%	24,0	3,5%	10,8%	14.919
3.000 - 6.000	1.473	7,9%	76,9%	36,2	5,2%	16,1%	24.593
6.000 - 15.000	1.665	9,0%	85,9%	70,2	10,1%	26,2%	42.150
15.000 - 30.000	1.034	5,6%	91,4%	62,0	9,0%	35,2%	59.973
30.000 - 60.000	680	3,7%	95,1%	66,1	9,5%	44,7%	97.177
60.000 - 150.000	510	2,7%	97,9%	125,9	18,2%	62,9%	246.785
150.000 - 300.000	203	1,1%	98,9%	67,1	9,7%	72,6%	330.474
Más de 300.000	196	1,1%	100,0%	189,5	27,4%	100,0%	966.619
<b>Total</b>	<b>18.572</b>	<b>100%</b>		<b>692,0</b>	<b>100%</b>		<b>37.259</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros) %		Media (euros) %	
Hasta 3	372	1,9%	1,9%	0,2	0,0%	0,0%	460	0,0	29,6%	80	21,2%
3 - 9	464	2,4%	4,3%	0,2	0,0%	0,1%	380	0,0	-11,4%	-16	-4,1%
9 - 15	368	1,9%	6,2%	0,2	0,0%	0,1%	530	-0,1	-29,0%	-113	-17,6%
15 -30	783	4,0%	10,2%	0,7	0,1%	0,2%	899	0,0	3,3%	4	0,4%
30 - 60	1.197	6,1%	16,3%	1,6	0,2%	0,4%	1.332	-0,1	-6,2%	-186	-12,2%
60 -150	2.029	10,4%	26,7%	5,1	0,7%	1,1%	2.502	-0,1	-1,8%	-162	-6,1%
150 - 300	1.984	10,1%	36,8%	7,7	1,1%	2,2%	3.870	0,3	3,9%	-441	-10,2%
300 - 600	2.015	10,3%	47,1%	11,7	1,7%	3,9%	5.787	-0,7	-5,9%	-468	-7,5%
600 - 1.500	2.730	14,0%	61,1%	24,6	3,5%	7,5%	9.005	1,4	6,2%	-607	-6,3%
1.500 - 3.000	1.693	8,7%	69,7%	22,6	3,3%	10,7%	13.332	-1,4	-5,9%	-1.587	-10,6%
3.000 - 6.000	1.560	8,0%	77,7%	36,9	5,3%	16,0%	23.645	0,7	1,8%	-948	-3,9%
6.000 - 15.000	1.622	8,3%	86,0%	62,5	9,0%	25,0%	38.558	-7,6	-10,9%	-3.592	-8,5%
15.000 - 30.000	997	5,1%	91,1%	66,6	9,6%	34,6%	66.778	4,6	7,4%	6.805	11,3%
30.000 - 60.000	723	3,7%	94,8%	60,1	8,7%	43,3%	83.185	-5,9	-9,0%	-13.993	-14,4%
60.000 - 150.000	587	3,0%	97,8%	133,3	19,2%	62,5%	227.170	7,5	5,9%	-19.615	-7,9%
150.000 - 300.000	208	1,1%	98,9%	89,3	12,9%	75,3%	429.200	22,2	33,1%	98.725	29,9%
Más de 300.000	221	1,1%	100,0%	171,2	24,7%	100,0%	774.751	-18,2	-9,6%	-191.868	-19,8%
<b>Total</b>	<b>19.553</b>	<b>100%</b>		<b>694,4</b>	<b>100%</b>		<b>35.514</b>	<b>2,4</b>	<b>0,4%</b>	<b>-1.745</b>	<b>-4,7%</b>

La deducción media por las adquisiciones de bienes de inversión (véase el Cuadro 41) alcanzó un valor de 35.514 euros, con una caída del 4,7%, que correspondió a 19.553 declarantes, los cuales aumentaron el 5,3% respecto a 2020. Ello se debió a que el importe total de las cuotas deducibles pasó

de 692 millones de euros en 2020 a 694 millones de euros en 2021, lo que supuso una tasa de variación del 0,4%. En 8 intervalos se produjeron aumentos, destacando el de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 33,1%. Por el contrario, en 9 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -29%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes, se observa una gran concentración en los intervalos de valores superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el 42,3% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron sólo el 0,2% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90,1% de las cuotas deducibles. En los bienes de inversión, el último tramo absorbió el 24,7% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron sólo el 1,1% del total y los intervalos de bases superiores a 6 millones de euros absorbieron el 84% del importe total, si bien los declarantes de dichos estratos representaron el 22,3% del total.

En cambio, los declarantes mostraron distribuciones más homogéneas, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, tanto en los bienes corrientes como en los de inversión, en los tramos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes con deducciones por adquisiciones intracomunitarias (concretamente, el 79,2% en el primer caso y el 61,1% en el segundo).

El Cuadro 42 recoge las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2020 y 2021.

Dicho cuadro muestra que en 2021 un total de 159.026 declarantes (el 8,7% más que 2020) practicaron unas deducciones por un importe total de 10.089 millones de euros (tasa del -8%), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 63.444 euros, la cual disminuyó el 15,4% respecto al año anterior.

En 4 intervalos se registraron incrementos, destacando el obtenido en el tramo de base imponible comprendida entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del 6,7%. Por el contrario, en 13 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -25,4%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios se observa también una gran concentración en los tramos de valores superiores. Así, por ejemplo, el último intervalo absorbió el 52,8% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron solo el 0,4% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90,8% de las cuotas deducibles.

Asimismo, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, en los tramos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de las tres cuartas partes del número de declarantes (concretamente, el 77,8%).

**Cuadro 42**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. SERVICIOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	8.389	5,7%	5,7%	2,9	0,0%	0,0%	345
3 - 9	7.620	5,2%	10,9%	2,0	0,0%	0,0%	265
9 - 15	5.866	4,0%	14,9%	2,3	0,0%	0,1%	399
15 -30	10.725	7,3%	22,3%	6,2	0,1%	0,1%	581
30 - 60	14.056	9,6%	31,9%	12,6	0,1%	0,2%	896
60 -150	21.213	14,5%	46,4%	35,4	0,3%	0,6%	1.667
150 - 300	16.241	11,1%	57,5%	47,5	0,4%	1,0%	2.924
300 - 600	15.233	10,4%	67,9%	81,3	0,7%	1,7%	5.339
600 - 1.500	16.078	11,0%	78,9%	177,0	1,6%	3,3%	11.010
1.500 - 3.000	9.273	6,3%	85,2%	222,3	2,0%	5,4%	23.969
3.000 - 6.000	7.193	4,9%	90,1%	305,4	2,8%	8,2%	42.457
6.000 - 15.000	6.806	4,7%	94,8%	626,5	5,7%	13,9%	92.056
15.000 - 30.000	3.406	2,3%	97,1%	685,0	6,2%	20,1%	201.122
30.000 - 60.000	1.961	1,3%	98,4%	720,2	6,6%	26,7%	367.280
60.000 - 150.000	1.343	0,9%	99,4%	1.084,2	9,9%	36,6%	807.266
150.000 - 300.000	467	0,3%	99,7%	874,0	8,0%	44,5%	1.871.590
Más de 300.000	481	0,3%	100,0%	6.086,3	55,5%	100,0%	12.653.460
<b>Total</b>	<b>146.351</b>	<b>100%</b>		<b>10.971,2</b>	<b>100%</b>		<b>74.965</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	8.736	5,5%	5,5%	2,2	0,0%	0,0%	247	-0,7	-25,4%	-98	-28,4%
3 - 9	7.460	4,7%	10,2%	2,0	0,0%	0,0%	264	0,0	-2,4%	-1	-0,3%
9 - 15	5.721	3,6%	13,8%	2,2	0,0%	0,1%	379	-0,2	-7,4%	-20	-5,1%
15 -30	10.963	6,9%	20,7%	5,6	0,1%	0,1%	509	-0,6	-10,4%	-71	-12,3%
30 - 60	14.734	9,3%	29,9%	12,4	0,1%	0,2%	844	-0,2	-1,2%	-52	-5,8%
60 -150	22.407	14,1%	44,0%	33,5	0,3%	0,6%	1.494	-1,9	-5,3%	-173	-10,4%
150 - 300	17.757	11,2%	55,2%	49,2	0,5%	1,1%	2.773	1,7	3,7%	-151	-5,2%
300 - 600	17.052	10,7%	65,9%	80,5	0,8%	1,9%	4.723	-0,8	-1,0%	-616	-11,5%
600 - 1.500	18.915	11,9%	77,8%	188,0	1,9%	3,7%	9.941	11,0	6,2%	-1.068	-9,7%
1.500 - 3.000	10.734	6,7%	84,6%	222,4	2,2%	5,9%	20.720	0,1	0,1%	-3.249	-13,6%
3.000 - 6.000	8.191	5,2%	89,7%	325,9	3,2%	9,2%	39.785	20,5	6,7%	-2.672	-6,3%
6.000 - 15.000	7.600	4,8%	94,5%	622,6	6,2%	15,3%	81.920	-3,9	-0,6%	-10.136	-11,0%
15.000 - 30.000	3.788	2,4%	96,9%	620,8	6,2%	21,5%	163.884	-64,2	-9,4%	-37.238	-18,5%
30.000 - 60.000	2.298	1,4%	98,3%	707,4	7,0%	28,5%	307.833	-12,8	-1,8%	-59.447	-16,2%
60.000 - 150.000	1.548	1,0%	99,3%	1.025,6	10,2%	38,7%	662.509	-58,6	-5,4%	-144.757	-17,9%
150.000 - 300.000	547	0,3%	99,6%	866,8	8,6%	47,2%	1.584.639	-7,2	-0,8%	-286.951	-15,3%
Más de 300.000	575	0,4%	100,0%	5.322,2	52,8%	100,0%	9.255.973	-764,1	-12,6%	-3.397.486	-26,9%
<b>Total</b>	<b>159.026</b>	<b>100%</b>		<b>10.089,2</b>	<b>100%</b>		<b>63.444</b>	<b>-882,0</b>	<b>-8,0%</b>	<b>-11.521</b>	<b>-15,4%</b>

#### **III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca**

Los sujetos pasivos acogidos al REAGP no están obligados a liquidar y repercutir el impuesto. Por ello, no pueden deducir las cuotas soportadas por las adquisiciones o importaciones de bienes o por los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que los bienes y servicios se utilicen para la realización de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial. No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas del IVA que hayan soportado.

La cuantía de la compensación es el resultado de aplicar el porcentaje vigente en el momento en el que nazca el derecho a percibir la compensación, al precio de venta de los productos naturales obtenidos en las explotaciones y de los servicios accesorios a las mismas a los que sea aplicable el régimen especial. En el ejercicio 2021 dicha compensación era del 12% en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 10,5% en el caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras.

El reintegro de las compensaciones se efectúa por:

- La Hacienda Pública, en el caso de entregas de bienes objeto de exportación o de expedición a otro Estado miembro de la UE o de servicios prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del Impuesto.
- El empresario o profesional adquirente de los bienes o destinatario de los servicios, el cual puede deducir el importe de tales compensaciones de las cuotas devengadas por las operaciones que realiza.

El Cuadro 43 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de las cuotas deducibles por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP, relativos exclusivamente al segundo de los supuestos anteriormente mencionados, durante los años 2020 y 2021.

**Cuadro 43**  
**DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	506	1,4%	1,4%	1,0	0,1%	0,1%	1.926
3 - 9	551	1,5%	2,9%	0,6	0,0%	0,1%	1.066
9 - 15	559	1,6%	4,5%	0,7	0,0%	0,1%	1.299
15 - 30	1.331	3,7%	8,2%	2,3	0,1%	0,3%	1.756
30 - 60	2.263	6,3%	14,5%	4,0	0,2%	0,5%	1.765
60 - 150	5.089	14,2%	28,7%	14,2	0,9%	1,4%	2.790
150 - 300	5.502	15,3%	44,0%	27,9	1,7%	3,2%	5.071
300 - 600	5.677	15,8%	59,8%	54,1	3,4%	6,5%	9.526
600 - 1.500	5.956	16,6%	76,3%	133,0	8,3%	14,8%	22.327
1.500 - 3.000	3.301	9,2%	85,5%	174,1	10,9%	25,7%	52.750
3.000 - 6.000	2.423	6,7%	92,2%	239,8	15,0%	40,7%	98.965
6.000 - 15.000	1.613	4,5%	96,7%	338,4	21,1%	61,8%	209.818
15.000 - 30.000	606	1,7%	98,4%	218,0	13,6%	75,4%	359.677
30.000 - 60.000	286	0,8%	99,2%	150,9	9,4%	84,8%	527.745
60.000 - 150.000	162	0,5%	99,7%	145,2	9,1%	93,9%	896.482
150.000 - 300.000	61	0,2%	99,8%	55,4	3,5%	97,3%	908.302
Más de 300.000	58	0,2%	100,0%	42,6	2,7%	100,0%	734.003
<b>Total</b>	<b>35.944</b>	<b>100%</b>		<b>1.602,2</b>	<b>100%</b>		<b>44.576</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	453	1,2%	1,2%	1,2	0,1%	0,1%	2.677	0,2	24,4%	750	39,0%
3 - 9	471	1,3%	2,5%	0,6	0,0%	0,1%	1.359	0,1	9,0%	293	27,5%
9 - 15	535	1,5%	4,0%	0,7	0,0%	0,1%	1.278	0,0	-5,9%	-22	-1,7%
15 - 30	1.220	3,3%	7,3%	1,7	0,1%	0,2%	1.391	-0,6	-27,4%	-365	-20,8%
30 - 60	2.196	6,0%	13,2%	4,2	0,2%	0,5%	1.907	0,2	4,8%	142	8,0%
60 - 150	4.921	13,3%	26,6%	12,7	0,7%	1,2%	2.583	-1,5	-10,5%	-207	-7,4%
150 - 300	5.461	14,8%	41,4%	23,8	1,3%	2,5%	4.356	-4,1	-14,8%	-716	-14,1%
300 - 600	5.948	16,1%	57,5%	51,6	2,8%	5,3%	8.670	-2,5	-4,6%	-855	-9,0%
600 - 1.500	6.275	17,0%	74,5%	133,7	7,3%	12,6%	21.313	0,8	0,6%	-1.014	-4,5%
1.500 - 3.000	3.558	9,6%	84,1%	179,7	9,8%	22,4%	50.495	5,5	3,2%	-2.255	-4,3%
3.000 - 6.000	2.634	7,1%	91,3%	255,8	14,0%	36,4%	97.131	16,1	6,7%	-1.834	-1,9%
6.000 - 15.000	1.829	5,0%	96,2%	408,4	22,3%	58,7%	223.295	70,0	20,7%	13.477	6,4%
15.000 - 30.000	718	1,9%	98,2%	290,1	15,9%	74,6%	404.108	72,2	33,1%	44.431	12,4%
30.000 - 60.000	351	1,0%	99,1%	186,7	10,2%	84,8%	531.952	35,8	23,7%	4.207	0,8%
60.000 - 150.000	178	0,5%	99,6%	168,0	9,2%	93,9%	943.885	22,8	15,7%	47.403	5,3%
150.000 - 300.000	68	0,2%	99,8%	56,8	3,1%	97,0%	835.876	1,4	2,6%	-72.426	-8,0%
Más de 300.000	75	0,2%	100,0%	54,2	3,0%	100,0%	722.125	11,6	27,2%	-11.878	-1,6%
<b>Total</b>	<b>36.891</b>	<b>100%</b>		<b>1.830,0</b>	<b>100%</b>		<b>49.606</b>	<b>227,8</b>	<b>14,2%</b>	<b>5.030</b>	<b>11,3%</b>

Como características de la distribución de las compensaciones, se observa que, en los tramos de valores superiores, con bases imponibles comprendidas entre 600.000 euros y 150 millones de euros, se concentraba el 88,7 % del importe de las cuotas deducibles y el 42,1% de los declarantes con derecho a deducción en el ejercicio 2021. Sin embargo, en los tramos con valores inferiores, para base imponibles

por debajo de 600.000 euros, se encontraban el 57,5 % de los declarantes y tan sólo acumulaban el 5,3% de las deducciones.

Entre 2020 y 2021 se produjeron incrementos de los importes de las compensaciones en 12 tramos, observándose el mayor aumento en el de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 33,1%. Por el contrario, en 5 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor contracción la registrada en el de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -27,4%. Por otra parte, en las cuantías medias de las deducciones se registraron aumentos en 7 de los tramos, siendo el más elevado el registrado en el de base imponible comprendida hasta 3.000 euros, con una tasa del 39%. En 10 intervalos de base imponible las cuantías medias experimentaron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -20,8%.

Si se calcula el cociente entre los importes de las compensaciones y de las bases que generan los mismos, se obtiene que la compensación media fue del 11,4% en 2021 (11,5% en 2020). Además, de dicho cociente se deduce que el peso en 2021 de las entregas correspondientes a las actividades agrícolas y forestales que dieron lugar a compensaciones fue del 63% (el 64,3% en 2020) y el relativo a las explotaciones ganaderas y pesqueras, del restante 37% (el 35,7% en 2020), es decir, su estructura por clases de actividades varió levemente.

#### ***III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones***

A modo de resumen, el Cuadro 44 muestra las distribuciones, por tramos de base imponible, de la suma de deducciones del régimen general en los años 2020 y 2021, la cual para este último ejercicio aparece, asimismo, reflejada en el Gráfico 24.

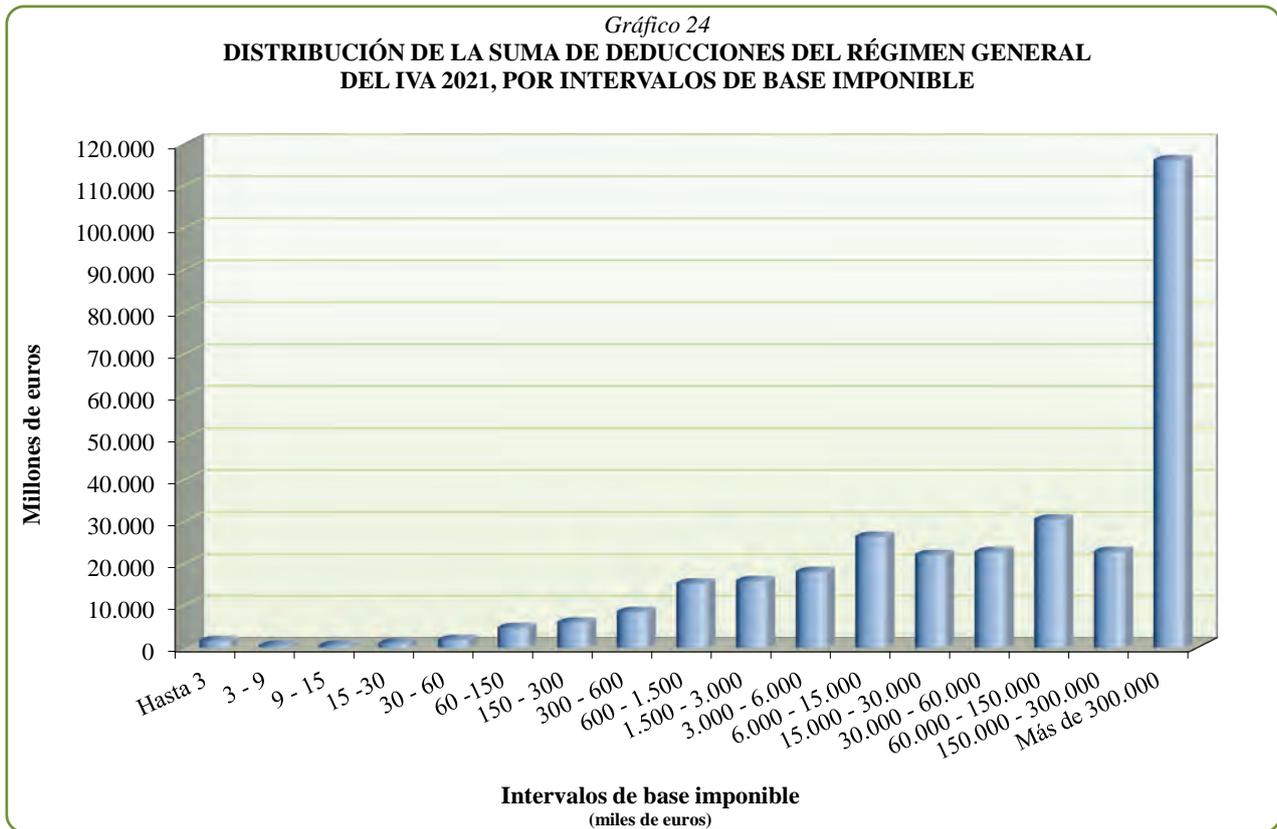
Cabe reseñar que el importe de la suma de deducciones del régimen general aumentó en 14 intervalos, observándose el mayor incremento en el intervalo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 31,1%. Por el contrario, en los 3 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la alcanzada en el de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -2,1%. Por otra parte, la deducción media aumentó el 18,3%, al pasar de 95.173 euros en 2020 a 112.627 euros en 2021.

Al comparar esta distribución con las relativas a la base imponible total (véase el Cuadro 10) y la cuota devengada (véase el Cuadro 15.a), se observa que las tres mantienen similares características. Así, hasta una base imponible de 60.000 euros, en las tres distribuciones se acumuló más del 50% de los declarantes, mientras que no se absorbió más que el 1,6%, tanto de la base imponible como de las deducciones, y el 1,8% de la cuota devengada. Del mismo modo, en el último intervalo, aquel formado por bases superiores a 300 millones de euros, sólo figuraban el 0,02% de los declarantes, aunque su base imponible, la cuota devengada y las deducciones se encontraban por encima del 36% de los importes totales. Esta similitud pone de manifiesto la coherencia entre el concepto de valor añadido y la diferencia entre las cuotas devengada y soportada.

**Cuadro 44**  
**SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	428.556	15,8%	15,8%	1.253,1	0,5%	0,5%	2.924
3 - 9	380.990	14,1%	29,9%	410,4	0,2%	0,6%	1.077
9 - 15	242.065	8,9%	38,8%	407,2	0,2%	0,8%	1.682
15 -30	365.607	13,5%	52,3%	956,4	0,4%	1,2%	2.616
30 - 60	364.435	13,4%	65,7%	1.826,9	0,7%	1,9%	5.013
60 -150	386.320	14,2%	80,0%	4.488,8	1,7%	3,6%	11.619
150 - 300	203.747	7,5%	87,5%	5.559,6	2,2%	5,8%	27.287
300 - 600	139.115	5,1%	92,6%	7.641,2	3,0%	8,7%	54.928
600 - 1.500	105.184	3,9%	96,5%	13.488,0	5,2%	14,0%	128.233
1.500 - 3.000	43.330	1,6%	98,1%	13.076,3	5,1%	19,0%	301.783
3.000 - 6.000	24.740	0,9%	99,0%	15.333,6	5,9%	25,0%	619.788
6.000 - 15.000	15.350	0,6%	99,6%	22.225,0	8,6%	33,6%	1.447.884
15.000 - 30.000	5.923	0,2%	99,8%	19.166,7	7,4%	41,0%	3.235.973
30.000 - 60.000	2.970	0,1%	99,9%	18.894,5	7,3%	48,3%	6.361.774
60.000 - 150.000	1.836	0,1%	100,0%	25.887,9	10,0%	58,4%	14.100.175
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	18.885,8	7,3%	65,7%	31.476.386
Más de 300.000	554	0,0%	100,0%	88.544,5	34,3%	100,0%	159.827.695
<b>Total</b>	<b>2.711.322</b>	<b>100%</b>		<b>258.045,9</b>	<b>100%</b>		<b>95.173</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	413.896	14,9%	14,9%	1.521,5	0,5%	0,5%	3.676	268,4	21,4%	752	25,7%
3 - 9	358.345	12,9%	27,7%	401,8	0,1%	0,6%	1.121	-8,6	-2,1%	44	4,1%
9 - 15	239.982	8,6%	36,3%	410,9	0,1%	0,7%	1.712	3,7	0,9%	30	1,8%
15 -30	369.853	13,3%	49,6%	954,1	0,3%	1,0%	2.580	-2,3	-0,2%	-36	-1,4%
30 - 60	376.669	13,5%	63,1%	1.796,8	0,6%	1,6%	4.770	-30,0	-1,6%	-243	-4,8%
60 -150	414.910	14,9%	78,0%	4.656,4	1,5%	3,1%	11.223	167,7	3,7%	-397	-3,4%
150 - 300	224.515	8,1%	86,1%	5.927,0	1,9%	5,0%	26.399	367,4	6,6%	-888	-3,3%
300 - 600	157.347	5,6%	91,7%	8.466,2	2,7%	7,7%	53.806	825,0	10,8%	-1.122	-2,0%
600 - 1.500	120.826	4,3%	96,1%	15.255,4	4,9%	12,6%	126.259	1.767,4	13,1%	-1.973	-1,5%
1.500 - 3.000	49.333	1,8%	97,8%	15.833,9	5,0%	17,6%	320.960	2.757,7	21,1%	19.177	6,4%
3.000 - 6.000	28.630	1,0%	98,9%	17.995,0	5,7%	23,3%	628.535	2.661,4	17,4%	8.747	1,4%
6.000 - 15.000	17.810	0,6%	99,5%	26.374,4	8,4%	31,7%	1.480.875	4.149,3	18,7%	32.990	2,3%
15.000 - 30.000	6.834	0,2%	99,7%	22.061,8	7,0%	38,8%	3.228.237	2.895,1	15,1%	-7.736	-0,2%
30.000 - 60.000	3.520	0,1%	99,9%	22.767,2	7,3%	46,0%	6.467.949	3.872,7	20,5%	106.175	1,7%
60.000 - 150.000	2.145	0,1%	100,0%	30.489,1	9,7%	55,7%	14.214.014	4.601,1	17,8%	113.839	0,8%
150.000 - 300.000	705	0,0%	100,0%	22.779,2	7,3%	63,0%	32.310.934	3.893,4	20,6%	834.547	2,7%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%	116.087,6	37,0%	100,0%	173.006.832	27.543,0	31,1%	13.179.137	8,2%
<b>Total</b>	<b>2.785.991</b>	<b>100%</b>		<b>313.778,1</b>	<b>100%</b>		<b>112.627</b>	<b>55.732,3</b>	<b>21,6%</b>	<b>17.454</b>	<b>18,3%</b>



### III.5.2. Tipo medio de las compras

El tipo medio de las compras se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota y la base imponible soportadas en el régimen general.

El Cuadro 45 muestra la evolución del tipo medio de las compras desde 2017 hasta 2021.

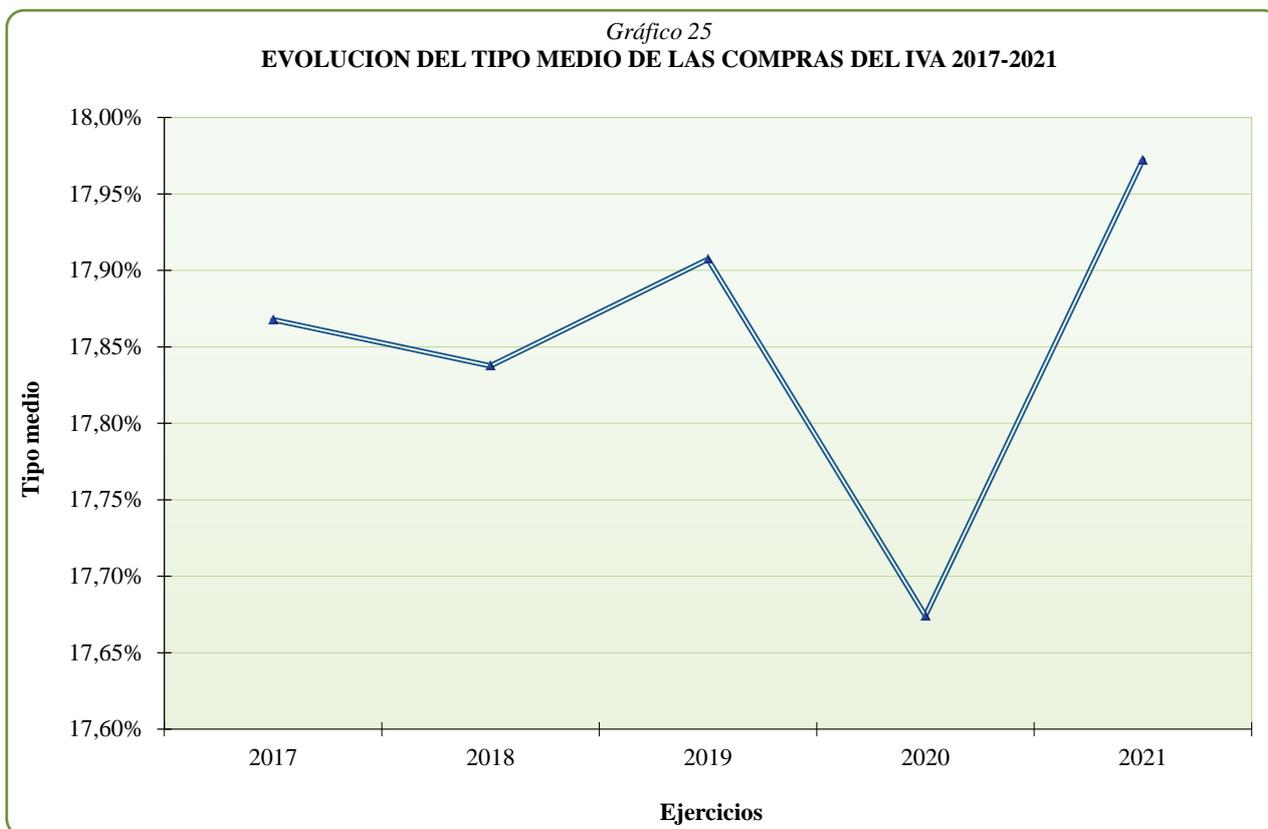
<i>Cuadro 45</i> <b>EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL IVA 2017-2021</b>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
						18/17	19/18	20/19	21/20
	2017	2018	2019	2020	2021				
Base imponible soportada régimen general (1)	1.487.519,7	1.582.965,0	1.613.649,3	1.460.014,6	1.745.898,0	6,4%	1,9%	-9,5%	19,6%
Cuota soportada régimen general (2)	265.786,1	282.362,5	288.960,7	258.045,9	313.778,1	6,2%	2,3%	-10,7%	21,6%
Tipo medio compras (2)/(1)	17,87%	17,84%	17,91%	17,67%	17,97%	-0,03	0,07	-0,24	0,30

(\*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

El tipo medio de las compras fue del 17,87% en el ejercicio 2017. En el año 2018 se produjo una caída de 3 centésimas porcentuales. En 2019 cambió la tendencia, con un aumento de 7 centésimas porcentuales. En 2020 retornó a la senda negativa, con una disminución de 24 centésimas porcentuales.

En 2021 volvió a la senda creciente, situándose en este último año en el 17,97%, lo que supuso 3 décimas porcentuales más que en 2020. Este comportamiento se explica porque en el año 2018 el aumento de la base imponible soportada (6,4%) fue superior en 2 décimas porcentuales al de cuota soportada (6,2%), mientras que en 2019 el aumento de la cuota soportada (2,3%) fue superior en 4 décimas porcentuales al de la base imponible soportada (1,9%), en 2020 la disminución de la cuota soportada (10,7%) fue superior en 1,2 puntos porcentuales a la de la base imponible soportada (9,5%) y en 2021 el aumento de la cuota soportada (21,6%) fue superior en 2 puntos porcentuales al de la base imponible soportada (19,6%). Todo ello se debió fundamentalmente al mantenimiento de los tipos de gravamen durante el periodo 2017-2021, junto con los cambios estructurales en los pesos de las adquisiciones de bienes y servicios sujetas a cada uno de los tipos impositivos, con una mayor prevalencia de las alícuotas general y reducida, en detrimento del tipo “superreducido” en 2017 y el considerable crecimiento de las operaciones corrientes de bienes y servicios sometidas a ese último en 2018, mientras que en el bienio 2019-2020 el peso de las operaciones corrientes de bienes y servicios de la alícuota general disminuyó el primer año moderadamente y el segundo con mayor intensidad. En 2021 aumentó notablemente el peso de las operaciones corrientes de bienes y servicios de la alícuota general.

En el Gráfico 25 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las compras en el periodo de análisis 2017-2021, apreciándose el descenso de 3 centésimas porcentuales en 2018, la subida de 7 centésimas porcentuales en 2019, la caída de 24 centésimas porcentuales en 2020 y el aumento de 3 décimas porcentuales en 2021.



El Cuadro 46 muestra, para los años 2020 y 2021, los tipos medios de las compras registrados en cada uno de los intervalos de base imponible.

En dicho cuadro se observa que en 10 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio de las compras, siendo la más elevada la registrada en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con un aumento de 58 centésimas porcentuales, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 1,5 y 3 millones de euros, con un incremento de 54 centésimas porcentuales. Por el contrario, en 5 intervalos hubo disminuciones, siendo la más intensa la que se observa en el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con un descenso de 29 centésimas porcentuales. En los intervalos de base imponible comprendidos entre 150.000 y 600.000 euros no hubo variación alguna.

*Cuadro 46*  
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

*Millones de euros*

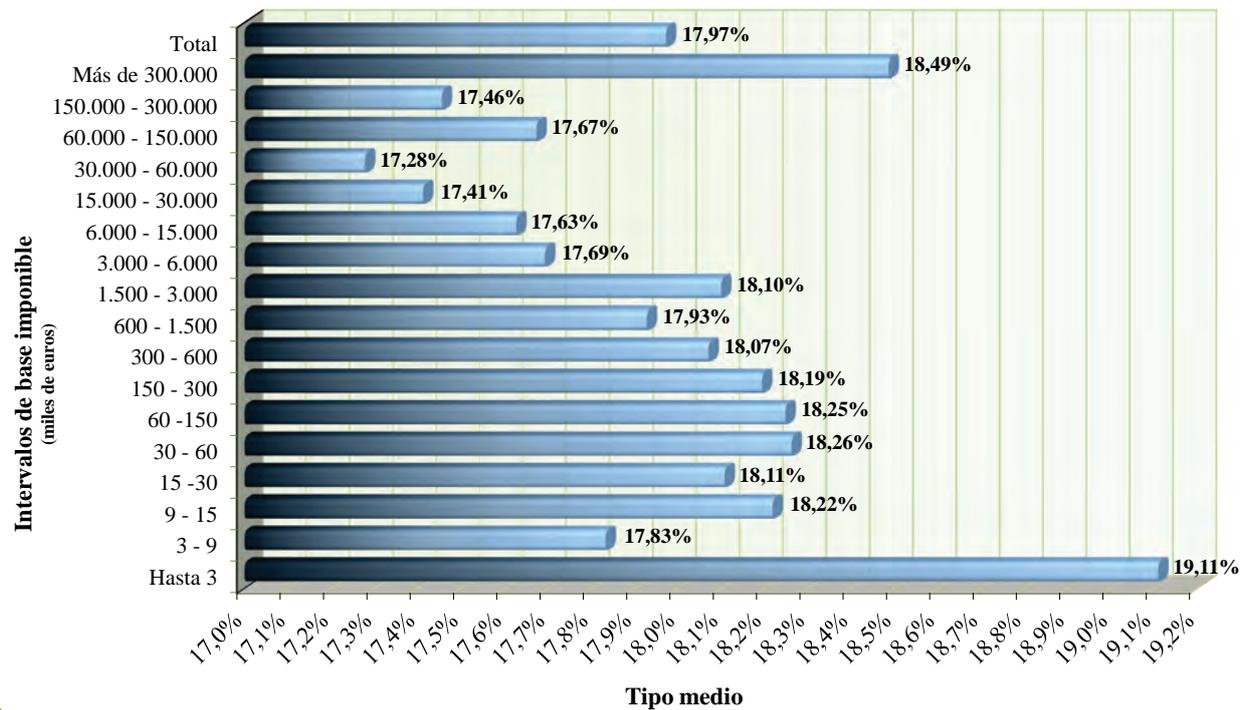
Intervalos Base imponible (miles de euros)	2020			2021			Variación 21/20		
	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio
Hasta 3	6.710,9	1.253,1	18,67%	7.962,4	1.521,5	19,11%	18,6%	21,4%	0,44
3 - 9	2.295,2	410,4	17,88%	2.253,1	401,8	17,83%	-1,8%	-2,1%	-0,05
9 - 15	2.239,9	407,2	18,18%	2.255,4	410,9	18,22%	0,7%	0,9%	0,04
15 - 30	5.197,3	956,4	18,40%	5.269,0	954,1	18,11%	1,4%	-0,2%	-0,29
30 - 60	9.890,1	1.826,9	18,47%	9.839,1	1.796,8	18,26%	-0,5%	-1,6%	-0,21
60 - 150	24.912,3	4.488,8	18,02%	25.517,7	4.656,4	18,25%	2,4%	3,7%	0,23
150 - 300	30.562,0	5.559,6	18,19%	32.576,9	5.927,0	18,19%	6,6%	6,6%	0,00
300 - 600	42.275,9	7.641,2	18,07%	46.851,1	8.466,2	18,07%	10,8%	10,8%	0,00
600 - 1.500	75.457,8	13.488,0	17,87%	85.091,9	15.255,4	17,93%	12,8%	13,1%	0,06
1.500 - 3.000	74.458,2	13.076,3	17,56%	87.482,4	15.833,9	18,10%	17,5%	21,1%	0,54
3.000 - 6.000	87.324,5	15.333,6	17,56%	101.706,1	17.995,0	17,69%	16,5%	17,4%	0,13
6.000 - 15.000	127.650,4	22.225,0	17,41%	149.625,2	26.374,4	17,63%	17,2%	18,7%	0,22
15.000 - 30.000	109.863,3	19.166,7	17,45%	126.705,8	22.061,8	17,41%	15,3%	15,1%	-0,04
30.000 - 60.000	110.307,7	18.894,5	17,13%	131.771,3	22.767,2	17,28%	19,5%	20,5%	0,15
60.000 - 150.000	149.649,1	25.887,9	17,30%	172.513,5	30.489,1	17,67%	15,3%	17,8%	0,37
150.000 - 300.000	106.750,7	18.885,8	17,69%	130.500,8	22.779,2	17,46%	22,2%	20,6%	-0,23
Más de 300.000	494.469,3	88.544,5	17,91%	627.976,6	116.087,6	18,49%	27,0%	31,1%	0,58
<b>Total</b>	<b>1.460.014,6</b>	<b>258.045,9</b>	<b>17,67%</b>	<b>1.745.898,0</b>	<b>313.778,1</b>	<b>17,97%</b>	<b>19,6%</b>	<b>21,6%</b>	<b>0,30</b>

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre la cuota soportada y la base imponible soportada

En 2021, el tipo medio máximo de las compras se registró en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 19,11%, fluctuando en los siguientes 4 intervalos, descendiendo gradualmente en general hasta el intervalo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,28% y oscilando en los 3 últimos estratos hasta situarse en el 18,49% para bases imponibles por encima de 300 millones de euros.

En el Gráfico 26 se representa la variabilidad del tipo medio de las compras en 2021 según el nivel de base imponible.

Gráfico 26  
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



## III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO

### III.6.1. Resultado del régimen general

En el modelo 390 de declaración-resumen anual, se denomina “resultado del régimen general” al que se obtiene después de restar el total de las deducciones del total de las cuotas devengadas del IVA y el recargo de equivalencia, excepto las cuotas y deducciones correspondientes al régimen simplificado. Por tanto, dicho resultado se refiere a los siguientes conceptos:

#### a) Cuotas devengadas

- Cuotas del régimen general ordinario.
- Cuotas del régimen especial de los grupos de entidades.
- Cuotas del régimen especial del criterio de caja.
- Cuotas del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuotas del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuotas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuotas por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuotas del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

#### b) Deducciones

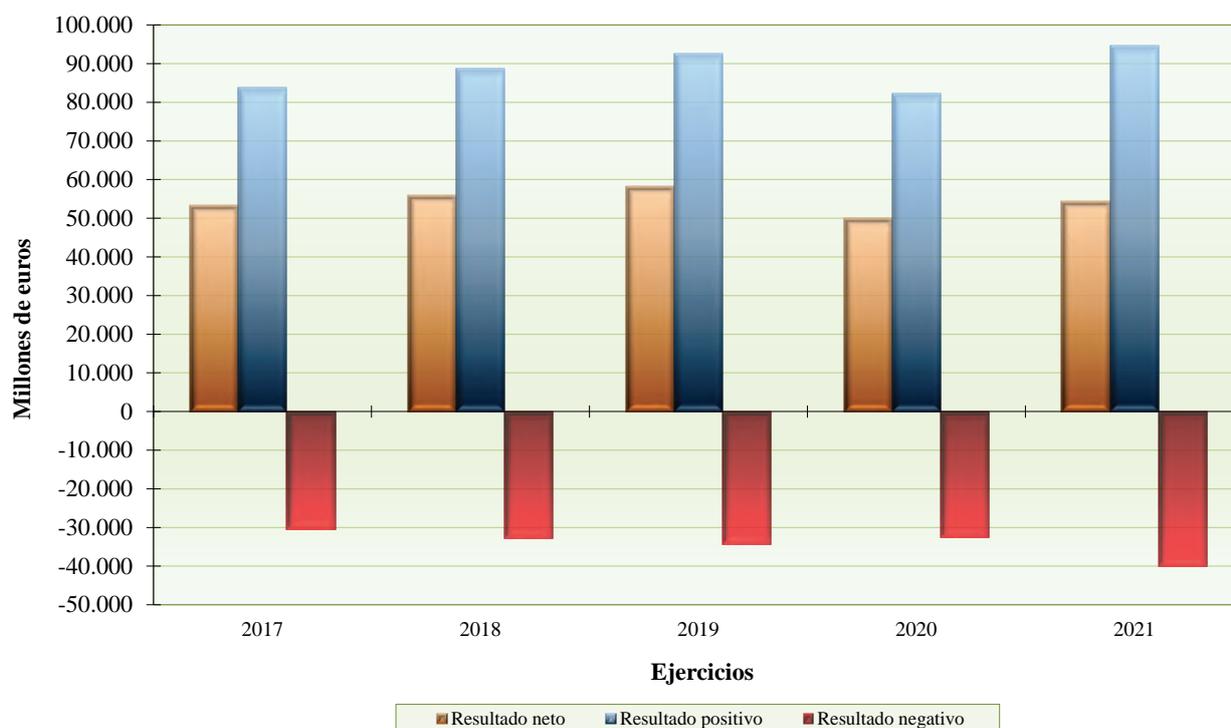
- Cuotas deducibles en operaciones interiores.
- Cuotas deducibles en importaciones.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias.
- Compensaciones en el REAGP.
- Cuotas deducibles por resoluciones administrativas o sentencias firmes con tipos no vigentes.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversiones.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 47 y el Gráfico 27 recogen la evolución del resultado del régimen general desde 2017 hasta 2021, distinguiendo asimismo los resultados positivos y negativos.

**Cuadro 47**  
**EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2021**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Importe resultado neto (millones de euros)	53.360,7	56.111,4	58.336,6	49.945,7	54.546,8	5,2%	4,0%	-14,4%	9,2%
Nº declarantes con resultado neto	3.157.866	3.208.145	3.254.978	3.225.896	3.309.612	1,6%	1,5%	-0,9%	2,6%
Resultado neto medio (euros)	16.898	17.490	17.922	15.483	16.481	3,5%	2,5%	-13,6%	6,4%
Importe resultado positivo (millones de euros)	83.871,1	88.866,1	92.615,0	82.452,3	94.595,7	6,0%	4,2%	-11,0%	14,7%
Nº declarantes con resultado positivo	2.534.841	2.573.441	2.627.516	2.497.631	2.612.000	1,5%	2,1%	-4,9%	4,6%
Resultado positivo medio (euros)	33.087	34.532	35.248	33.012	36.216	4,4%	2,1%	-6,3%	9,7%
Importe resultado negativo (millones de euros)	30.510,4	32.754,6	34.278,4	32.506,6	40.048,8	7,4%	4,7%	-5,2%	23,2%
Nº declarantes con resultado negativo	623.025	634.704	627.462	728.265	697.612	1,9%	-1,1%	16,1%	-4,2%
Resultado negativo medio (euros)	48.971	51.606	54.630	44.636	57.408	5,4%	5,9%	-18,3%	28,6%

**Gráfico 27**  
**EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2017-2021**



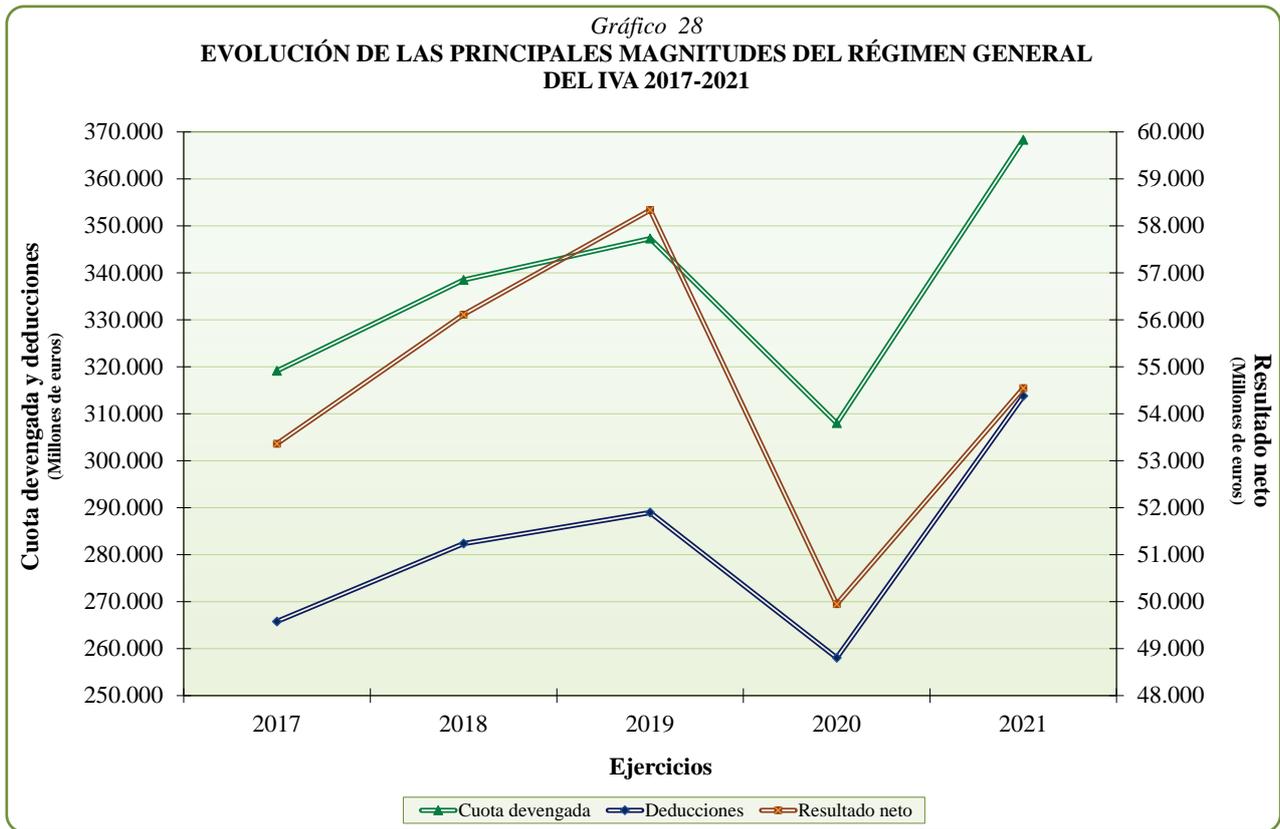
Se observa que el resultado neto del régimen general, que en 2017 era de 53.361 millones de euros, aumentó hasta situarse en 54.547 millones de euros en 2021, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 2,2%. En el bienio 2018-2019 hubo una tendencia expansiva, que fue moderada en el primer año (5,2%), debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 6% y del resultado negativo, con una tasa del 7,4%, bajó al 4% en el año 2019, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4,2% y del resultado negativo, con una tasa del 4,7%. En cambio, en 2020 se quebró dicha tendencia, de manera que la tasa se convirtió en negativa, registrándose una disminución del 14,4%, debido a la combinación de unos descensos del resultado positivo del 11% y del resultado negativo del 5,2%. En 2021 se volvió a la senda positiva, con un crecimiento del 9,2%, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 14,7% y del resultado negativo, con una tasa del 23,2%.

El resultado medio pasó de 16.898 euros en 2017 a 16.481 euros en 2021, lo que supuso una tasa de variación acumulada del -2,5%. En el bienio 2018-2019 hubo un crecimiento del 3,5% en el primer año y del 2,5% en el segundo año. Por el contrario, en el año 2020 cambió la tendencia, produciéndose una disminución del 13,6%. En el año 2021 se retornó a la senda positiva, con un crecimiento del 6,4%.

El resultado positivo creció en el bienio 2018-2019, con unas tasas del 6% en el primer año y del 4,2% en el segundo año. Opuestamente, en el año 2020 se registró una contracción del 11%. En cambio, en el año 2021 se registró un crecimiento del 14,7%, alcanzando este año un valor de 94.596 millones de euros.

El resultado negativo también registró una tendencia expansiva en el bienio 2018-2019, con unas tasas de variación del 7,4% en el primer año, 1,4 puntos porcentuales más que la registrada en el resultado positivo y del 4,7 en el segundo año, medio punto porcentual más que el positivo. Sin embargo, en el año 2020 se produjo una contracción, de manera que la tasa de variación del resultado negativo fue del -5,2%, 5,8 puntos porcentuales más que el positivo, En 2021 se regresó a la tendencia creciente, de manera que el resultado negativo aumentó el 23,2%, 8,5 puntos porcentuales más que el positivo, situándose su importe en 40.049 millones de euros.

Como complemento del Gráfico 27, en el Gráfico 28 se muestra la comparación entre las evoluciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, durante el período 2017-2021, observándose cierto paralelismo entre las dos primeras variables, pero un comportamiento distinto a la de esas en la citada en último lugar.



A continuación, se examina la distribución del resultado neto del régimen general en 2020 y 2021 por intervalos de base imponible (véase el Cuadro 48.a).

*Cuadro 48.a*  
**RESULTADOS NETOS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	602.827	18,7%	18,7%	-1.171,9	-2,3%	-2,3%	-1.944
3 - 9	572.446	17,7%	36,4%	249,9	0,5%	-1,8%	437
9 - 15	305.856	9,5%	45,9%	313,6	0,6%	-1,2%	1.025
15 -30	415.965	12,9%	58,8%	803,3	1,6%	0,4%	1.931
30 - 60	387.462	12,0%	70,8%	1.323,4	2,6%	3,0%	3.416
60 -150	395.589	12,3%	83,1%	2.283,7	4,6%	7,6%	5.773
150 - 300	205.288	6,4%	89,4%	2.024,6	4,1%	11,7%	9.862
300 - 600	139.676	4,3%	93,8%	2.638,7	5,3%	16,9%	18.892
600 - 1.500	105.471	3,3%	97,0%	3.820,8	7,6%	24,6%	36.226
1.500 - 3.000	43.376	1,3%	98,4%	2.916,4	5,8%	30,4%	67.236
3.000 - 6.000	24.743	0,8%	99,2%	2.813,8	5,6%	36,1%	113.721
6.000 - 15.000	15.342	0,5%	99,6%	2.596,8	5,2%	41,3%	169.258
15.000 - 30.000	5.920	0,2%	99,8%	2.587,5	5,2%	46,5%	437.079
30.000 - 60.000	2.952	0,1%	99,9%	2.644,6	5,3%	51,7%	895.883
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	3.463,4	6,9%	58,7%	1.894.650
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	2.811,6	5,6%	64,3%	4.678.127
Más de 300.000	554	0,0%	100,0%	17.825,5	35,7%	100,0%	32.175.993
<b>Total</b>	<b>3.225.896</b>	<b>100%</b>		<b>49.945,7</b>	<b>100%</b>		<b>15.483</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	584.815	17,7%	17,7%	-1.441,7	-2,6%	-2,6%	-2.465	-269,8	-23,0%	-521	-26,8%
3 - 9	552.548	16,7%	34,4%	243,3	0,4%	-2,2%	440	-6,7	-2,7%	4	0,8%
9 - 15	307.155	9,3%	43,6%	319,6	0,6%	-1,6%	1.040	6,0	1,9%	15	1,5%
15 -30	423.321	12,8%	56,4%	857,9	1,6%	0,0%	2.027	54,6	6,8%	95	4,9%
30 - 60	401.922	12,1%	68,6%	1.508,8	2,8%	2,7%	3.754	185,4	14,0%	338	9,9%
60 -150	425.111	12,8%	81,4%	2.687,4	4,9%	7,7%	6.322	403,7	17,7%	549	9,5%
150 - 300	226.158	6,8%	88,3%	2.414,5	4,4%	12,1%	10.676	389,8	19,3%	814	8,2%
300 - 600	157.836	4,8%	93,0%	3.023,3	5,5%	17,6%	19.155	384,6	14,6%	263	1,4%
600 - 1.500	121.134	3,7%	96,7%	4.460,7	8,2%	25,8%	36.824	639,9	16,7%	599	1,7%
1.500 - 3.000	49.380	1,5%	98,2%	2.325,9	4,3%	30,1%	47.102	-590,5	-20,2%	-20.134	-29,9%
3.000 - 6.000	28.608	0,9%	99,0%	3.027,1	5,5%	35,6%	105.812	213,3	7,6%	-7.909	-7,0%
6.000 - 15.000	17.789	0,5%	99,6%	2.428,9	4,5%	40,1%	136.541	-167,8	-6,5%	-32.717	-19,3%
15.000 - 30.000	6.822	0,2%	99,8%	2.975,0	5,5%	45,5%	436.089	387,5	15,0%	-990	-0,2%
30.000 - 60.000	3.503	0,1%	99,9%	2.766,5	5,1%	50,6%	789.761	121,9	4,6%	-106.122	-11,8%
60.000 - 150.000	2.137	0,1%	100,0%	4.018,9	7,4%	58,0%	1.880.613	555,4	16,0%	-14.037	-0,7%
150.000 - 300.000	702	0,0%	100,0%	2.549,9	4,7%	62,6%	3.632.366	-261,6	-9,3%	-1.045.761	-22,4%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%	20.381,0	37,4%	100,0%	30.374.015	2.555,5	14,3%	-1.801.977	-5,6%
<b>Total</b>	<b>3.309.612</b>	<b>100%</b>		<b>54.546,8</b>	<b>100%</b>		<b>16.481</b>	<b>4.601,1</b>	<b>9,2%</b>	<b>999</b>	<b>6,4%</b>

Nota: El resultado del régimen general se define como el total de cuotas devengadas del IVA más el recargo de equivalencia menos las deducciones.

La distribución del resultado neto del régimen general presentó similares características que las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado, de tal forma que la mayor parte de los declarantes se concentraron en el ejercicio 2021 en los intervalos correspondientes a bases imponibles

inferiores a 600.000 euros (el 93%), mientras que el importe acumulado en esos tramos representó sólo el 17,6% del total del resultado neto del régimen general. En el último tramo de la distribución se acumuló el 37,4% del resultado neto del régimen general en 2021 (el 35,7% en 2020), mientras que su número de declarantes fue de 671, representando tan sólo el 0,02% del total.

El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el primero (base imponible hasta 3.000 euros), de tal forma que su importe fue de -1.442 millones de euros. En todos los demás tramos las cuotas de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, superaron a la suma de deducciones. En 12 intervalos el resultado neto en 2021 creció respecto del año anterior, de manera que el mayor aumento se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 150.000 y 300.000 euros, cuya tasa fue del 19,3%. Por el contrario, en 5 intervalos hubo disminuciones, siendo la contracción más acentuada la que se obtuvo en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -23%.

El resultado neto medio aumentó de forma global en el 6,4%, al pasar de 15.483 euros en 2020 a 16.481 euros en 2021. Dicha variable se incrementó en 8 tramos, en los de base imponible comprendida entre 3.000 y 1,5 millones de euros, destacando el crecimiento registrado en el intervalo de base imponible entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 9,9%. En 9 tramos hubo disminuciones, observándose la mayor contracción en el tramo de base imponible comprendida entre 1,5 y 3 millones de euros, en el que la tasa de variación fue del -29,9%.

Las distribuciones de los resultados positivos y negativos se encuentran recogidos en los Cuadros 48.b y 48.c.

**Cuadro 48.b**  
**RESULTADOS POSITIVOS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	326.848	13,1%	13,1%	105,9	0,1%	0,1%	324
3 - 9	489.972	19,6%	32,7%	462,5	0,6%	0,7%	944
9 - 15	261.187	10,5%	43,2%	465,9	0,6%	1,3%	1.784
15 -30	350.279	14,0%	57,2%	1.057,9	1,3%	2,5%	3.020
30 - 60	317.648	12,7%	69,9%	1.709,6	2,1%	4,6%	5.382
60 -150	318.061	12,7%	82,6%	3.035,6	3,7%	8,3%	9.544
150 - 300	165.131	6,6%	89,2%	2.896,3	3,5%	11,8%	17.540
300 - 600	112.613	4,5%	93,8%	3.647,2	4,4%	16,2%	32.387
600 - 1.500	84.343	3,4%	97,1%	5.614,6	6,8%	23,0%	66.569
1.500 - 3.000	33.660	1,3%	98,5%	4.586,4	5,6%	28,6%	136.256
3.000 - 6.000	18.652	0,7%	99,2%	4.857,8	5,9%	34,5%	260.444
6.000 - 15.000	10.888	0,4%	99,7%	6.366,5	7,7%	42,2%	584.725
15.000 - 30.000	4.173	0,2%	99,8%	5.427,9	6,6%	48,8%	1.300.713
30.000 - 60.000	2.073	0,1%	99,9%	5.348,4	6,5%	55,3%	2.580.028
60.000 - 150.000	1.259	0,1%	100,0%	7.269,9	8,8%	64,1%	5.774.325
150.000 - 300.000	432	0,0%	100,0%	5.459,7	6,6%	70,7%	12.638.218
Más de 300.000	412	0,0%	100,0%	24.140,1	29,3%	100,0%	58.592.458
<b>Total</b>	<b>2.497.631</b>	<b>100%</b>		<b>82.452,3</b>	<b>100%</b>		<b>33.012</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	309.982	11,9%	11,9%	98,5	0,1%	0,1%	318	-7,4	-7,0%	-6	-2,0%
3 - 9	484.205	18,5%	30,4%	468,8	0,5%	0,6%	968	6,3	1,4%	24	2,6%
9 - 15	269.557	10,3%	40,7%	491,3	0,5%	1,1%	1.823	25,4	5,5%	39	2,2%
15 -30	367.319	14,1%	54,8%	1.134,4	1,2%	2,3%	3.088	76,5	7,2%	68	2,3%
30 - 60	339.508	13,0%	67,8%	1.878,4	2,0%	4,3%	5.533	168,8	9,9%	151	2,8%
60 -150	349.009	13,4%	81,1%	3.437,1	3,6%	7,9%	9.848	401,5	13,2%	304	3,2%
150 - 300	183.832	7,0%	88,2%	3.230,5	3,4%	11,4%	17.573	334,2	11,5%	34	0,2%
300 - 600	128.599	4,9%	93,1%	4.066,0	4,3%	15,7%	31.618	418,7	11,5%	-770	-2,4%
600 - 1.500	97.913	3,7%	96,9%	6.365,9	6,7%	22,4%	65.016	751,3	13,4%	-1.553	-2,3%
1.500 - 3.000	38.479	1,5%	98,3%	5.137,1	5,4%	27,8%	133.504	550,7	12,0%	-2.752	-2,0%
3.000 - 6.000	21.500	0,8%	99,2%	5.387,8	5,7%	33,5%	250.595	530,0	10,9%	-9.850	-3,8%
6.000 - 15.000	12.574	0,5%	99,6%	7.196,8	7,6%	41,1%	572.360	830,4	13,0%	-12.365	-2,1%
15.000 - 30.000	4.671	0,2%	99,8%	6.030,8	6,4%	47,5%	1.291.108	602,9	11,1%	-9.604	-0,7%
30.000 - 60.000	2.439	0,1%	99,9%	6.215,0	6,6%	54,1%	2.548.171	866,6	16,2%	-31.857	-1,2%
60.000 - 150.000	1.424	0,1%	100,0%	8.265,5	8,7%	62,8%	5.804.447	995,7	13,7%	30.122	0,5%
150.000 - 300.000	498	0,0%	100,0%	6.077,4	6,4%	69,2%	12.203.670	617,7	11,3%	-434.548	-3,4%
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	29.114,2	30,8%	100,0%	59.295.758	4.974,1	20,6%	703.300	1,2%
<b>Total</b>	<b>2.612.000</b>	<b>100%</b>		<b>94.595,7</b>	<b>100%</b>		<b>36.216</b>	<b>12.143,4</b>	<b>14,7%</b>	<b>3.204</b>	<b>9,7%</b>

*Cuadro 48.c*  
**RESULTADOS NEGATIVOS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	275.979	37,9%	37,9%	1.277,8	3,9%	3,9%	4.630
3 - 9	82.474	11,3%	49,2%	212,6	0,7%	4,6%	2.578
9 - 15	44.669	6,1%	55,4%	152,3	0,5%	5,1%	3.410
15 -30	65.686	9,0%	64,4%	254,6	0,8%	5,8%	3.876
30 - 60	69.814	9,6%	74,0%	386,2	1,2%	7,0%	5.532
60 -150	77.528	10,6%	84,6%	752,0	2,3%	9,3%	9.699
150 - 300	40.157	5,5%	90,1%	871,7	2,7%	12,0%	21.708
300 - 600	27.063	3,7%	93,8%	1.008,5	3,1%	15,1%	37.266
600 - 1.500	21.128	2,9%	96,7%	1.793,9	5,5%	20,6%	84.904
1.500 - 3.000	9.716	1,3%	98,1%	1.670,0	5,1%	25,8%	171.876
3.000 - 6.000	6.091	0,8%	98,9%	2.044,0	6,3%	32,1%	335.580
6.000 - 15.000	4.454	0,6%	99,5%	3.769,7	11,6%	43,7%	846.369
15.000 - 30.000	1.747	0,2%	99,8%	2.840,4	8,7%	52,4%	1.625.853
30.000 - 60.000	879	0,1%	99,9%	2.703,8	8,3%	60,7%	3.075.940
60.000 - 150.000	569	0,1%	100,0%	3.806,5	11,7%	72,4%	6.689.726
150.000 - 300.000	169	0,0%	100,0%	2.648,2	8,1%	80,6%	15.669.563
Más de 300.000	142	0,0%	100,0%	6.314,6	19,4%	100,0%	44.468.963
<b>Total</b>	<b>728.265</b>	<b>100%</b>		<b>32.506,6</b>	<b>100%</b>		<b>44.636</b>

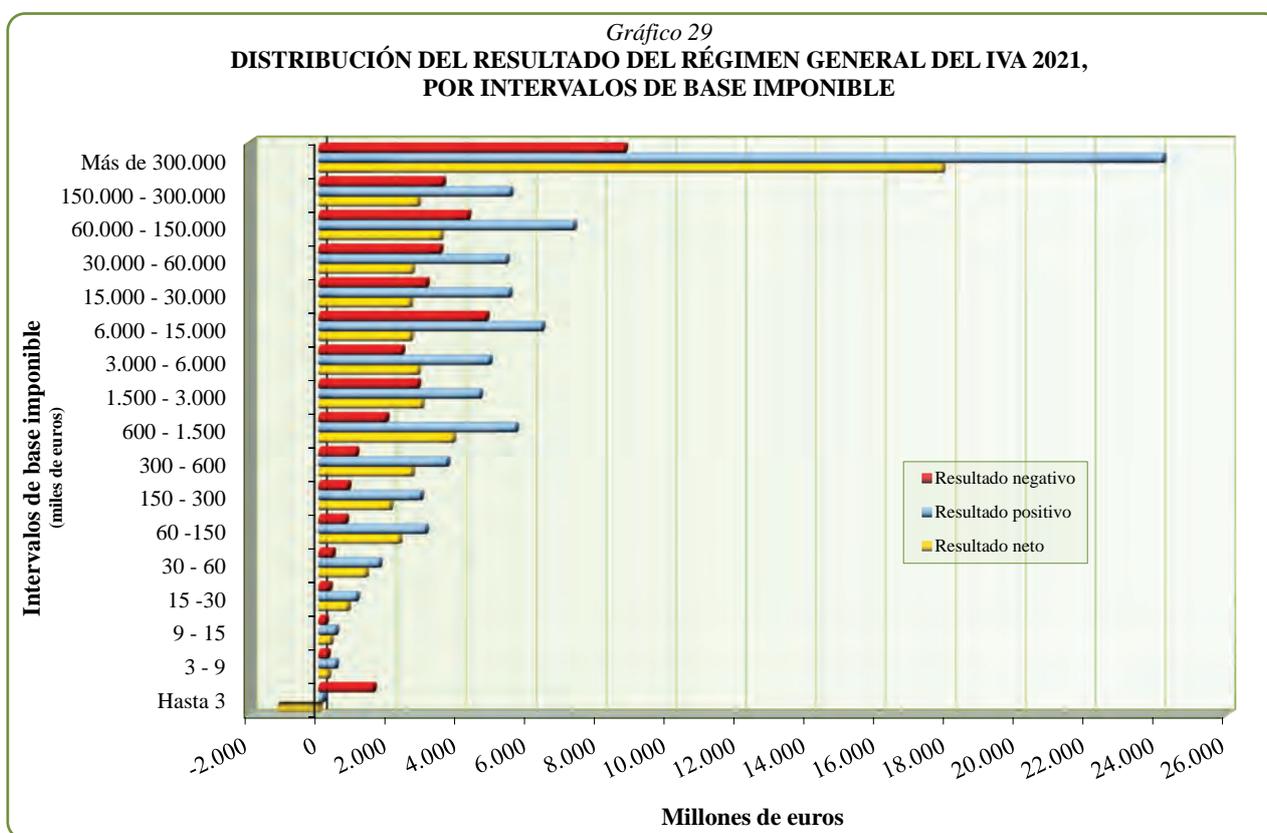
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Variación 21/20				
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	274.833	39,4%	39,4%	1.540,2	3,8%	3,8%	5.604	262,4	20,5%	974	21,0%
3 - 9	68.343	9,8%	49,2%	225,5	0,6%	4,4%	3.300	12,9	6,1%	722	28,0%
9 - 15	37.598	5,4%	54,6%	171,7	0,4%	4,8%	4.567	19,4	12,7%	1.158	33,9%
15 -30	56.002	8,0%	62,6%	276,6	0,7%	5,5%	4.939	21,9	8,6%	1.062	27,4%
30 - 60	62.414	8,9%	71,6%	369,6	0,9%	6,5%	5.922	-16,6	-4,3%	390	7,0%
60 -150	76.102	10,9%	82,5%	749,7	1,9%	8,3%	9.852	-2,2	-0,3%	153	1,6%
150 - 300	42.326	6,1%	88,5%	816,1	2,0%	10,4%	19.280	-55,7	-6,4%	-2.427	-11,2%
300 - 600	29.237	4,2%	92,7%	1.042,7	2,6%	13,0%	35.664	34,2	3,4%	-1.602	-4,3%
600 - 1.500	23.221	3,3%	96,1%	1.905,2	4,8%	17,7%	82.048	111,4	6,2%	-2.857	-3,4%
1.500 - 3.000	10.901	1,6%	97,6%	2.811,2	7,0%	24,7%	257.887	1.141,3	68,3%	86.010	50,0%
3.000 - 6.000	7.108	1,0%	98,6%	2.360,7	5,9%	30,6%	332.120	316,7	15,5%	-3.459	-1,0%
6.000 - 15.000	5.215	0,7%	99,4%	4.767,9	11,9%	42,5%	914.272	998,2	26,5%	67.903	8,0%
15.000 - 30.000	2.151	0,3%	99,7%	3.055,8	7,6%	50,2%	1.420.627	215,4	7,6%	-205.227	-12,6%
30.000 - 60.000	1.064	0,2%	99,8%	3.448,5	8,6%	58,8%	3.241.030	744,7	27,5%	165.090	5,4%
60.000 - 150.000	713	0,1%	99,9%	4.246,7	10,6%	69,4%	5.956.048	440,2	11,6%	-733.679	-11,0%
150.000 - 300.000	204	0,0%	100,0%	3.527,5	8,8%	78,2%	17.291.702	879,4	33,2%	1.622.139	10,4%
Más de 300.000	180	0,0%	100,0%	8.733,3	21,8%	100,0%	48.518.071	2.418,7	38,3%	4.049.108	9,1%
<b>Total</b>	<b>697.612</b>	<b>100%</b>		<b>40.048,8</b>	<b>100%</b>		<b>57.408</b>	<b>7.542,2</b>	<b>23,2%</b>	<b>12.773</b>	<b>28,6%</b>

El resultado medio positivo en 2021 alcanzó el valor de 36.216 euros, mientras que en 2020 fue de 33.012 euros, aumentando, por tanto, en el 9,7%. En los tramos de base imponible inferiores a 150.000 euros se produjo la mayor concentración de declarantes, abarcando al 81,1%, mientras que el importe del resultado positivo sólo representó el 7,9% del total. En cambio, la mayor concentración del importe

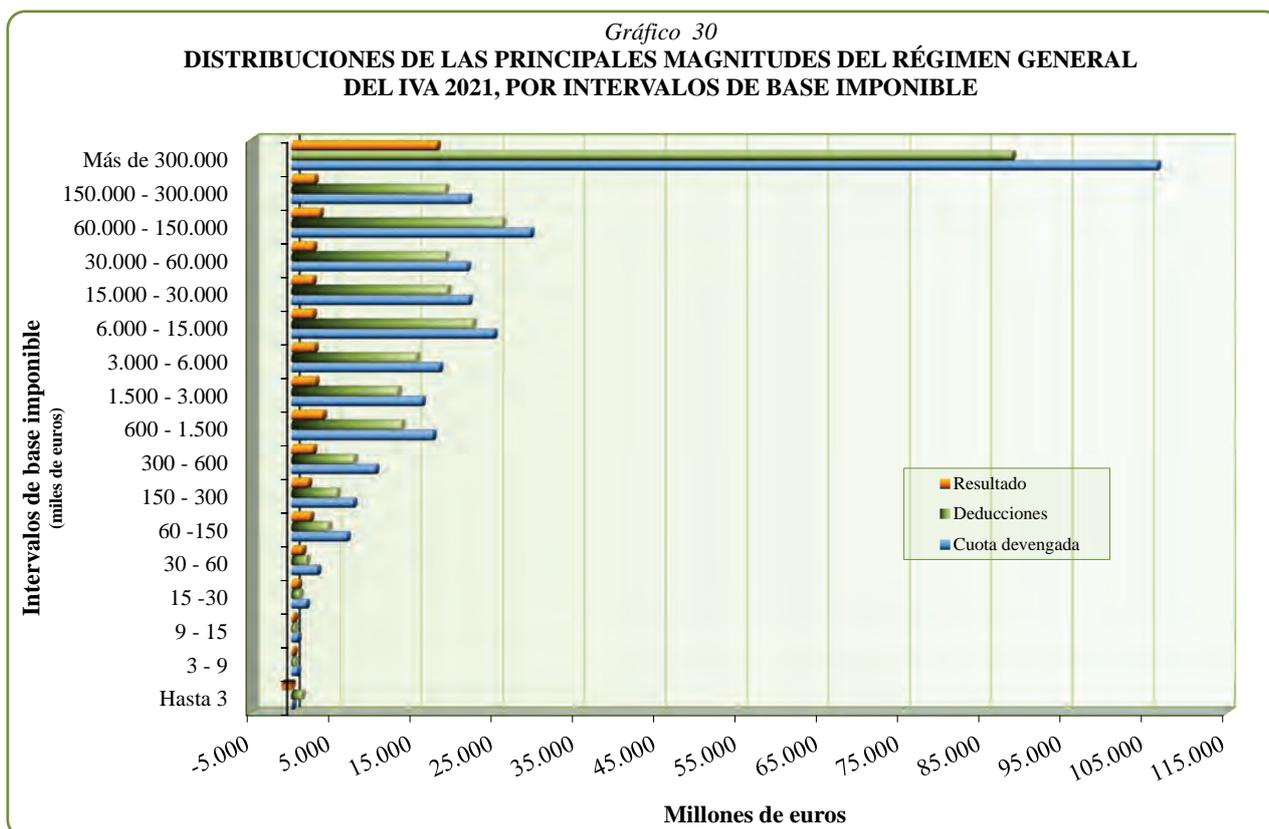
del resultado positivo se registró en los intervalos de base imponible superior a 6 millones de euros, los cuales acumularon el 66,5% del importe total en 2021 (el 65,5% en 2020).

Para un total de 697.612 declarantes el resultado medio negativo en 2021 fue de 57.408 euros, frente a una media de 44.636 euros en 2020, lo que supuso una tasa de variación del 28,6%. La mayor concentración del número de declarantes se produjo en el primer intervalo de base imponible, con 274.833 declarantes, los cuales representaron el 39,4% del total. El importe del resultado negativo, al igual que sucedió con el positivo, se concentró principalmente en los últimos tramos. Así, en aquellos cuya base imponible era superior a 3 millones de euros se acumuló el 75,3% del importe total en 2021 (el 74,2% en 2020).

En el Gráfico 29 se reflejan las distribuciones del resultado del régimen general para el año 2021, tanto del saldo como de los resultados positivo y negativo, por intervalos de base imponible.



Para completar este apartado, en el Gráfico 30 se muestra la comparación entre las distribuciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, por intervalos de base imponible, y referidas al ejercicio 2021.



### III.6.2. Tipo efectivo

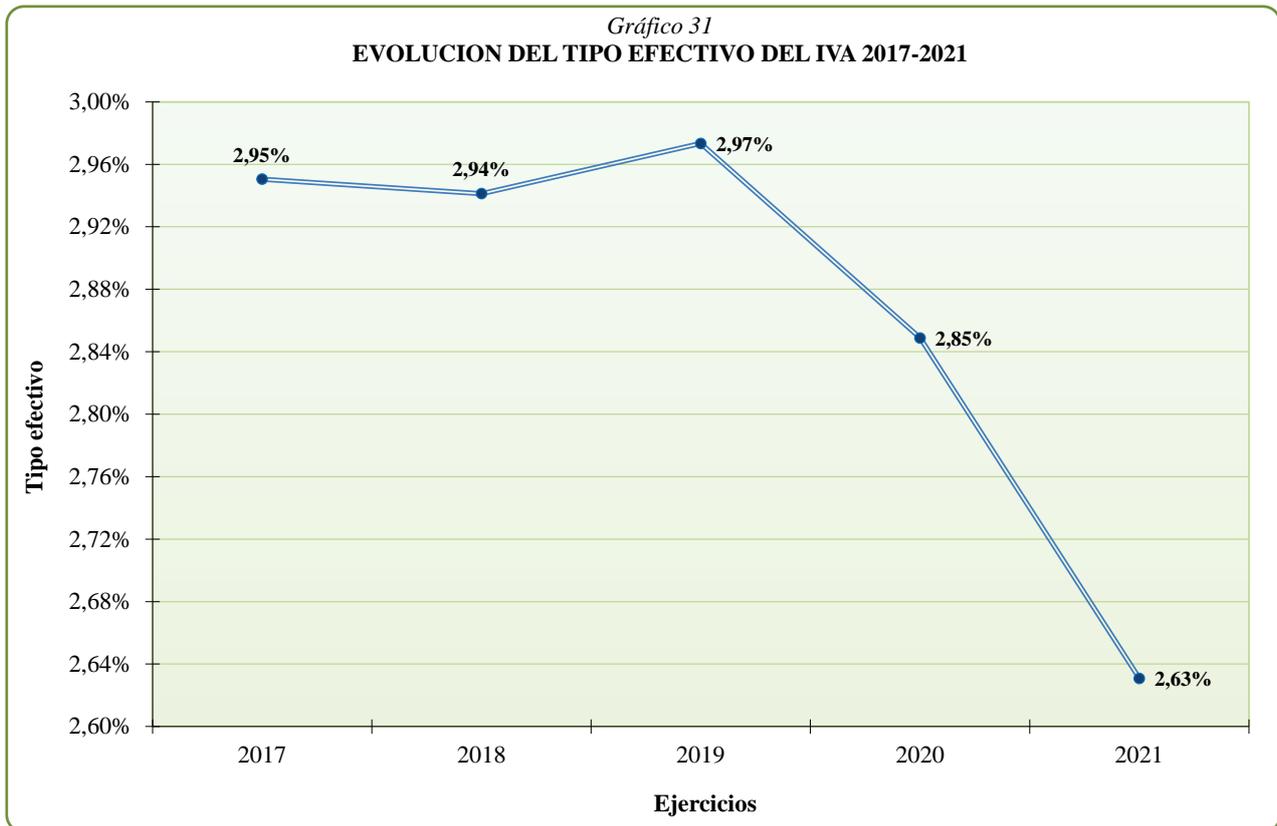
El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible devengada del régimen general.

El Cuadro 49 y el Gráfico 31 muestran la evolución del tipo efectivo desde 2017 hasta 2021.

*Cuadro 49*  
**EVOLUCIÓN DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2017-2021**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación <sup>(*)</sup>			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Base imponible devengada régimen general (1)	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	2.073.411,5	5,5%	2,8%	-10,6%	18,3%
Resultado régimen general (2)	53.360,7	56.111,4	58.336,6	49.945,7	54.546,8	5,2%	4,0%	-14,4%	9,2%
Tipo efectivo (2)/(1)	2,95%	2,94%	2,97%	2,85%	2,63%	-0,01	0,03	-0,12	-0,22

(\*) Salvo el tipo efectivo, para el que se calculan las diferencias porcentuales



Se observa que el tipo efectivo disminuyó en el año 2018 una centésima porcentual. En el año 2019 cambió la tendencia, con un aumento de 3 centésimas porcentuales. En el bienio 2020-2021 volvió a la senda negativa, con una caída de 12 centésimas porcentuales en el primer año y de 22 centésimas porcentuales en el segundo año, situándose en este último ejercicio en el 2,63%. Ello se debió a que en dicho año se produjo un aumento de la base imponible del 18,3%, que fue superior en 9,1 puntos porcentuales a la del resultado del régimen general, con una tasa de variación del 9,2%.

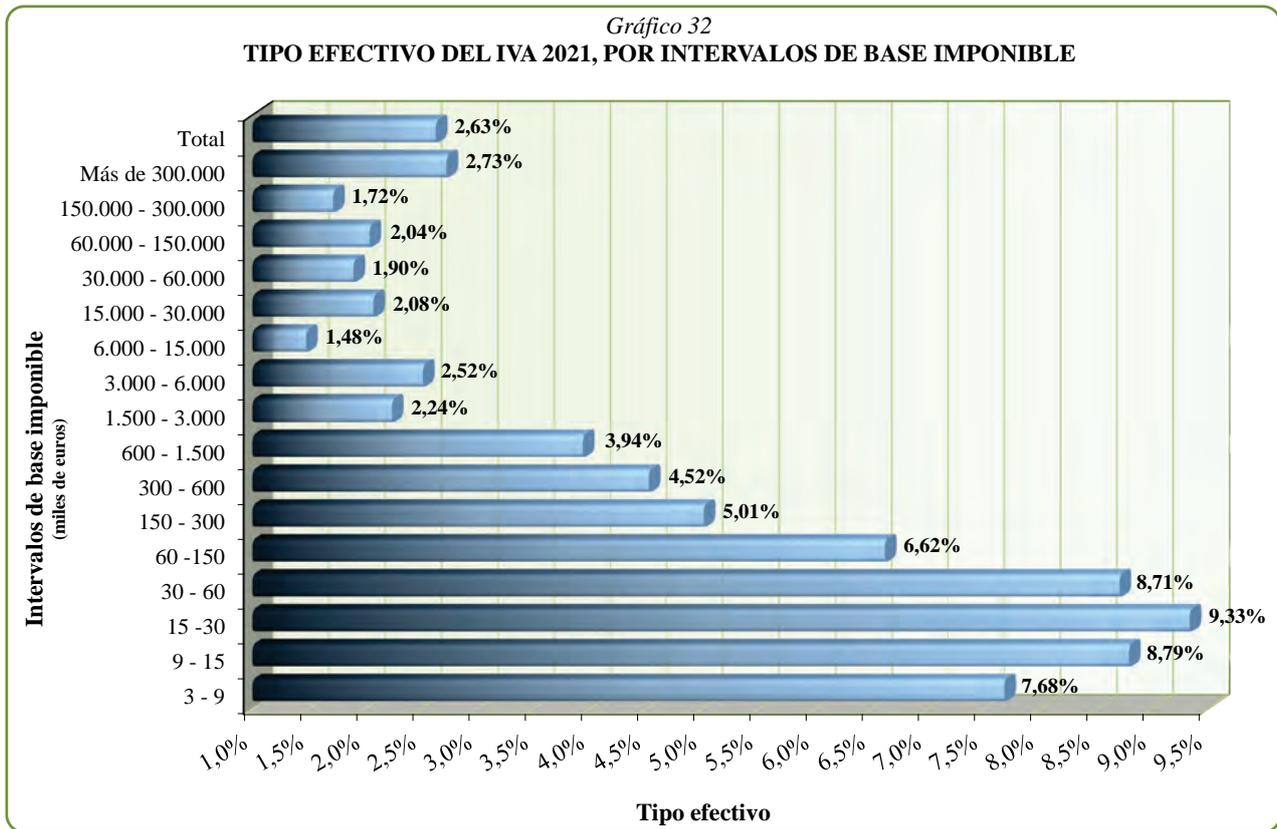
En el Cuadro 50 figuran los tipos efectivos resultantes en cada uno de los tramos de base imponible para los ejercicios 2020 y 2021. El Gráfico 32 refleja la variabilidad del indicador en el último ejercicio.

*Cuadro 50*  
**TIPO EFECTIVO DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

*Millones de euros*

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	2020			2021			Variación 21/20		
	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo
Hasta 3	217,7	-1.171,9	-	278,0	-1.441,7	-	27,7%	-23,0%	-
3 - 9	3.261,3	249,9	7,66%	3.167,0	243,3	7,68%	-2,9%	-2,7%	0,02
9 - 15	3.615,0	313,6	8,67%	3.635,8	319,6	8,79%	0,6%	1,9%	0,12
15 - 30	9.021,7	803,3	8,90%	9.196,4	857,9	9,33%	1,9%	6,8%	0,43
30 - 60	16.694,1	1.323,4	7,93%	17.331,8	1.508,8	8,71%	3,8%	14,0%	0,78
60 - 150	37.681,4	2.283,7	6,06%	40.593,7	2.687,4	6,62%	7,7%	17,7%	0,56
150 - 300	43.638,0	2.024,6	4,64%	48.184,2	2.414,5	5,01%	10,4%	19,3%	0,37
300 - 600	59.100,5	2.638,7	4,46%	66.838,6	3.023,3	4,52%	13,1%	14,6%	0,06
600 - 1.500	98.674,8	3.820,8	3,87%	113.301,5	4.460,7	3,94%	14,8%	16,7%	0,07
1.500 - 3.000	91.146,8	2.916,4	3,20%	103.832,5	2.325,9	2,24%	13,9%	-20,2%	-0,96
3.000 - 6.000	103.972,7	2.813,8	2,71%	120.341,7	3.027,1	2,52%	15,7%	7,6%	-0,19
6.000 - 15.000	142.017,2	2.596,8	1,83%	164.385,9	2.428,9	1,48%	15,8%	-6,5%	-0,35
15.000 - 30.000	124.114,2	2.587,5	2,08%	143.353,9	2.975,0	2,08%	15,5%	15,0%	0,00
30.000 - 60.000	123.483,6	2.644,6	2,14%	145.723,3	2.766,5	1,90%	18,0%	4,6%	-0,24
60.000 - 150.000	170.856,0	3.463,4	2,03%	196.928,3	4.018,9	2,04%	15,3%	16,0%	0,01
150.000 - 300.000	126.907,6	2.811,6	2,22%	148.520,7	2.549,9	1,72%	17,0%	-9,3%	-0,50
Más de 300.000	598.836,1	17.825,5	2,98%	747.798,1	20.381,0	2,73%	24,9%	14,3%	-0,25
<b>Total</b>	<b>1.753.238,7</b>	<b>49.945,7</b>	<b>2,85%</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>54.546,8</b>	<b>2,63%</b>	<b>18,3%</b>	<b>9,2%</b>	<b>-0,22</b>

Nota: El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general. El cálculo del tipo efectivo del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que el peso de las bases imponibles negativas en 2020 y 2021 influyó para que su valor agregado fuera reducido.



En el IVA 2021 los tipos efectivos más bajos se registraron en los intervalos de base imponible comprendida entre 6 y 300 millones de euros, si se exceptúa el primer intervalo en el que el resultado neto y agregado del régimen general fue negativo, situándose entre el 1,48% y el 2,08%. En el extremo opuesto, el mayor tipo efectivo fue del 9,33%, registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 y euros, seguido por el tramo anterior, el de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con un tipo efectivo del 8,79%. Asimismo, se observa en 2021 una caída en general en los tipos efectivos desde el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros hasta el de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros y oscilando en los 5 últimos estratos hasta situarse en el 2,73% para bases imponibles por encima de 300 millones de euros. En 9 intervalos se produjo un aumento del tipo efectivo, destacando el intervalo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con una subida de 8 décimas porcentuales, seguido por el tramo siguiente, el de base imponible comprendida entre 60.000 y 150.000 euros, con una subida de 6 décimas porcentuales. En 6 intervalos se produjeron caídas, observándose la mayor en el tramo de base imponible entre 1,5 y 3 millones de euros, con una disminución de un punto porcentual, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con un descenso de medio punto porcentual. En un intervalo no hubo variación, el tramo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros.

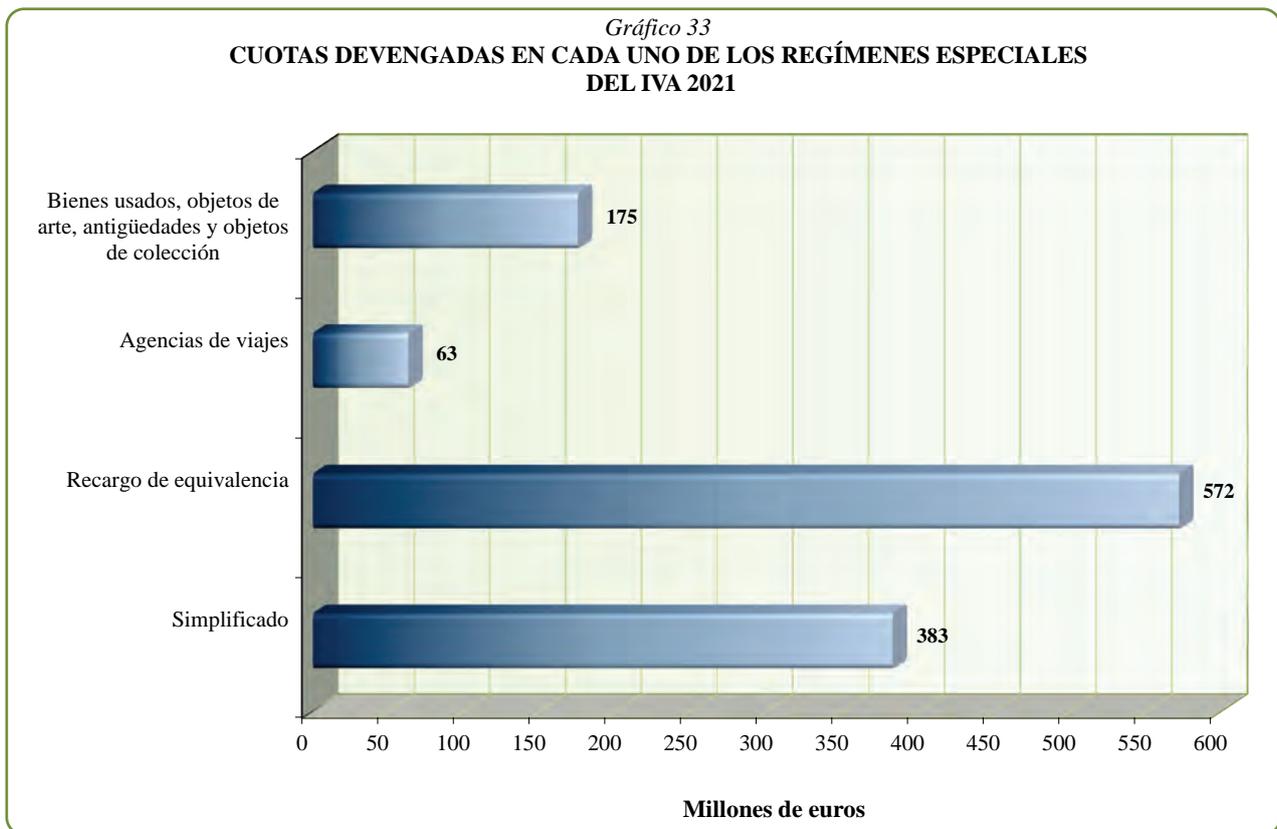


### III.7. REGÍMENES ESPECIALES

Los regímenes especiales del IVA se establecen para diversos bienes, servicios, sectores o actividades económicas, con el fin de reducir en lo posible la presión fiscal indirecta de los pequeños empresarios, evitar supuestos de doble imposición y simplificar al máximo la gestión del impuesto.

En general, su aplicación es de carácter voluntario, salvo en los regímenes especiales de las agencias de viajes y del recargo de equivalencia.

En el Gráfico 33 puede apreciarse la importancia relativa de los regímenes especiales en el año 2021, a través de las cuotas devengadas.



#### III.7.1. Simplificado

El sistema de liquidación del modelo de declaración-resumen anual excluye este régimen del concepto "resultado del régimen general". La exclusión es lógica si se tienen en cuenta las características de este régimen:

- a) La cuota a ingresar se calcula de modo objetivo, con la posibilidad de deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión.
- b) El sujeto pasivo debe aplicar a la vez el régimen especial simplificado del IVA y el método de estimación objetiva en el IRPF o tributar en el régimen general en ambos impuestos. Las

actividades económicas a las que se aplica son las mismas en el IVA y en el IRPF, salvo aquéllas a las que sea aplicable el REAGP o el del recargo de equivalencia.

- c) La sujeción al régimen simplificado es incompatible con el régimen general ordinario, salvo en la actividad de arrendamiento de locales cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad económica, según lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas del IVA.
- d) El régimen simplificado es compatible con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia.

Pueden optar por este régimen los sujetos pasivos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas.
- 2) Que realicen con habitualidad cualquiera de las actividades económicas a las que se aplica el régimen (agricultura, ganadería y silvicultura que están excluidas del REAGP, comercio, pequeña industria, hostelería, transportes, etc.).
- 3) Que no hayan renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos del IRPF ni al propio régimen simplificado del IVA.
- 4) Que no superen los límites establecidos, sea en función del volumen de ingresos, del importe de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, o de magnitudes específicas para determinadas actividades.

Para el año 2021, era causa de exclusión superar los límites de las siguientes magnitudes, conforme al artículo 3 de la Orden HAC/1155/2020:

- a) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales para el conjunto de actividades, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, con independencia de que existiera o no obligación de expedir factura.
- b) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales en las siguientes actividades: ganadería independiente; servicios de cría, guarda y engorde de ganado; otros trabajos, servicios y actividades accesorios realizados por agricultores y ganaderos que estuvieran excluidos o no incluidos en el REAGP; otros trabajos, servicios y accesorios realizados por titulares de actividades forestales que estuviesen excluidos o no incluidos en el REAGP; aprovechamientos que correspondieran al cedente en las actividades agrícolas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería; agrícola, ganadera o forestal susceptible de haber estado incluida en el REAGP; procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales que requirieran el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (actividades industriales) y se realizaron por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtuviesen los productos. A estos efectos, sólo se computaban las operaciones que debían anotarse en los libros

registro previstos en el tercer párrafo del apartado 1 del artículo 40 y en el apartado 1 del artículo 47 del RIVA.

- c) 250.000 euros anuales de volumen de compras de bienes y servicios, para el conjunto de todas las actividades desarrolladas, incluyendo dentro de ese límite a las obras y servicios subcontratados y excluyéndose las adquisiciones de inmovilizado.
- d) Para determinadas actividades económicas, se exigía un umbral máximo de personas empleadas que oscilaba según la actividad entre 2 y 10, de 5 bateas en cualquier día del año, en el caso de la producción mejillonera, o de un número de vehículos que oscilaba entre 3 y 5 cualquier día del año, según el caso, para las actividades de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera, por autotaxis, de mercancías por carretera, de mudanzas, de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realizó exclusivamente con medios de transporte propios.

En el cómputo del volumen de ingresos no se incluían las subvenciones corrientes o de capital, ni las indemnizaciones, así como tampoco el IVA ni, en su caso, el recargo de equivalencia que gravase la operación.

El cálculo del resultado del régimen simplificado presenta las siguientes fases:

#### 1) Determinación de la cuota devengada por operaciones corrientes

El cálculo se realiza de forma objetiva, para cada una de las actividades ejercidas, mediante la utilización de diversos índices y módulos, distinguiéndose un procedimiento para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, y otro para las restantes actividades económicas.

Para el primero de los grupos de actividades citadas, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene, en el caso de actividades de entrega de productos naturales o los servicios y actividades accesorios, multiplicando el volumen total de ingresos por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" que corresponda. En el supuesto de actividades en las que se sometían los productos naturales a transformación, elaboración o manufactura, multiplicando el valor de los productos naturales utilizados, a precio de mercado, por el correspondiente "índice de cuota devengada por operaciones corrientes".

Para otras actividades económicas distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene por la suma de las cuantías correspondientes a los módulos previstos para la actividad correspondiente, las cuales, a su vez, se calculan multiplicando la cantidad asignada a cada uno de ellos por el número de unidades del mismo empleadas, utilizadas o instaladas en la actividad.

#### 2) Deducción de las cuotas soportadas por operaciones corrientes

De la cuota devengada por operaciones corrientes pueden deducirse las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes y servicios, distintos de los activos fijos, destinados al desarrollo de la actividad económica. También pueden deducirse las compensaciones agrícolas satisfechas por la adquisición de bienes y servicios a empresarios acogidos al REAGP, así como el 1 por ciento del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación.

Para la aplicación de estas deducciones han de satisfacerse las siguientes reglas:

- No son deducibles las cuotas soportadas por los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, en el supuesto de sujetos pasivos que desarrollen la actividad en un local determinado.
- No pueden ser objeto de deducción las cuotas soportadas fuera del ejercicio.
- Cuando se realicen adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para su utilización en común en varias actividades sujetas a este régimen, la cuota a deducir en cada una de ellas es el resultante del prorrateo en función de su utilización efectiva o, si esto no fuera posible, se imputan por partes iguales a cada una de las actividades.

### 3) Determinación de la cuota derivada del régimen simplificado

Esta cuota es igual a la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El resultado de deducir de la cuota devengada por operaciones corrientes las cuotas soportadas por operaciones corrientes. En las actividades de temporada dicha cantidad se multiplica por un determinado coeficiente corrector, en función del número de días de duración de aquella.
- La cuota mínima incrementada en el importe de las cuotas del IVA o tributo similar soportadas fuera del territorio de aplicación del impuesto, que hayan sido devueltas al sujeto pasivo en el ejercicio, y que correspondan a bienes o servicios adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de la actividad. Dicha cuota mínima se halla mediante la aplicación de un porcentaje, diferente para cada actividad, sobre la cuota devengada por operaciones corrientes. En el caso de actividades de temporada, esa cuota mínima se multiplica por un índice corrector, en función del número de días de duración de aquella.

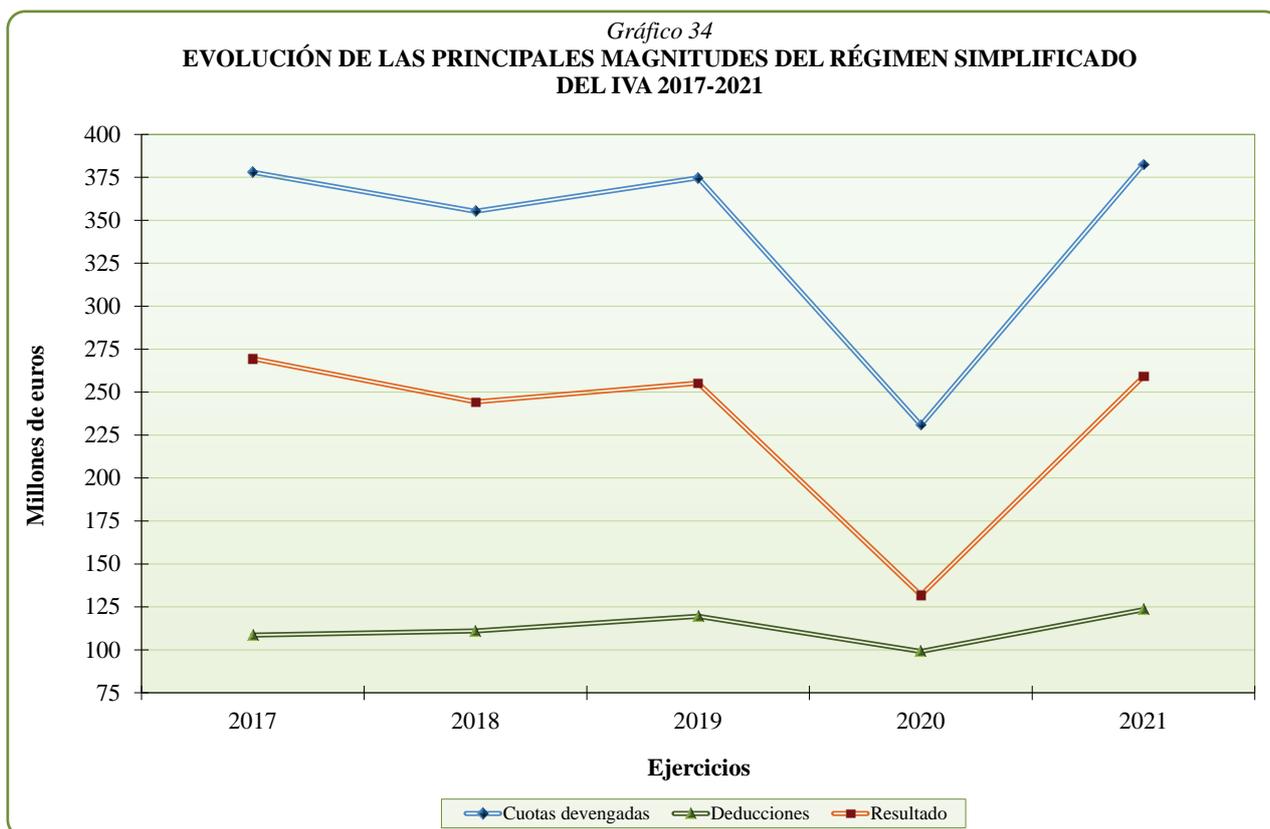
### 4) Determinación del resultado del régimen simplificado

Existe una serie de operaciones excluidas del régimen, que dan lugar a un ajuste para el cálculo del resultado final. Así, la cuota derivada del régimen simplificado debe incrementarse en el importe de las cuotas devengadas por las adquisiciones intracomunitarias de bienes, por las operaciones de "inversión del sujeto pasivo" y por las transmisiones de activos fijos, pudiéndose reducir en el importe de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de los activos fijos destinados al desarrollo de la actividad. Finalmente, puede efectuarse la correspondiente regularización de la deducción de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

En el Cuadro 51 y el Gráfico 34 se muestran los datos estadísticos más importantes del régimen simplificado, desde 2017 hasta 2021.

*Cuadro 51*  
**EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2017-2021**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Nº declarantes (sólo régimen simplificado)	208.670	199.653	204.664	199.930	203.928	-4,3%	2,5%	-2,3%	2,0%
Nº declarantes regímenes general y simplificado	8.704	8.182	8.054	7.337	7.341	-6,0%	-1,6%	-8,9%	0,1%
Nº total declarantes régimen simplificado	217.374	207.835	212.718	207.267	211.269	-4,4%	2,3%	-2,6%	1,9%
Importe cuotas devengadas (millones de euros)	378,0	355,3	374,7	230,9	382,5	-6,0%	5,5%	-38,4%	65,7%
Nº declarantes con cuotas devengadas	215.507	206.425	211.023	204.980	208.582	-4,2%	2,2%	-2,9%	1,8%
Cuotas devengadas medias (euros)	1.754	1.721	1.776	1.126	1.834	-1,9%	3,2%	-36,6%	62,8%
Importe deducciones (millones de euros)	108,6	111,0	119,5	99,0	123,4	2,2%	7,7%	-17,1%	24,6%
Nº declarantes con deducciones	42.739	42.466	43.892	37.099	41.888	-0,6%	3,4%	-15,5%	12,9%
Deducción media (euros)	2.540	2.613	2.722	2.669	2.946	2,9%	4,2%	-1,9%	10,4%
Importe del resultado (millones de euros)	269,4	244,3	255,2	131,8	259,1	-9,3%	4,5%	-48,3%	96,6%
Nº declarantes con resultado	215.562	206.459	211.064	205.055	208.657	-4,2%	2,2%	-2,8%	1,8%
Resultado medio (euros)	1.250	1.183	1.209	643	1.242	-5,3%	2,2%	-46,8%	93,2%



El número de declarantes que utilizaron sólo el régimen simplificado registró una disminución acumulada del 2,3% en el período 2017-2021 hasta alcanzar la cifra de 203.928. En 2018 se observó un retroceso del 4,3%. En 2019 se produjo una tasa de variación positiva del 2,5%. En 2020 se retornó a la senda negativa, con una caída del 2,3%. En 2021 se volvió a la línea ascendente, con una tasa del 2%. Por otro lado, el número de contribuyentes acogidos simultáneamente a los regímenes general y simplificado experimentó una disminución en el trienio 2018-2020, con tasas del -6% en el primer año, del -1,6% en el segundo año y del -8,9% en el tercer año. En 2021 prácticamente se mantuvo estable (tasa del 0,1%), hasta alcanzar la cifra de 7.341. Agregando los dos colectivos anteriores, se obtiene que el número total de declarantes del régimen simplificado en el año 2018 experimentó una contracción del 4,4%, en 2019 aumentó el 2,3%, en 2020 se volvió a la senda decreciente, con una tasa del -2,6% y en 2021 se retornó a una moderada expansión, con una tasa del 1,9%, hasta situarse en 211.269.

El importe de las cuotas devengadas pasó de 378 millones de euros en 2017 a 383 millones de euros en 2021, lo que supuso un aumento acumulado del 1,2%. En 2018 se observó un retroceso del 6%, en 2019 creció el 5,5%, en 2020 volvió a la senda negativa, con una contracción del 38,4% y en 2021 se retornó a la senda positiva, con una tasa del 65,7%. El número de declarantes con cuota devengada pasó de 215.507 en 2017 a 208.582 en 2021, produciéndose, por tanto, una tasa de variación acumulada del -3,2%, con un crecimiento del 1,8% en 2021. En cuanto a la cuota devengada media, disminuyó en el año 2018, creció durante el año 2019, volvió a la senda negativa en el año 2020 y en 2021 retornó a la línea ascendente, hasta alcanzar este último año la cifra de 1.834 euros, con una tasa del 62,8% respecto al ejercicio anterior.

En el importe de las deducciones durante el bienio 2018-2019 se observaron crecimientos, con unas tasas del 2,2% en el primer año y del 7,7% en el segundo año, mientras que en el año 2020 mostró una

caída del 17,1%. En 2021 volvió a la senda positiva, con una expansión del 24,6%, de manera que se situó en 123 millones de euros en el último ejercicio. El número de declarantes con deducciones en 2018 disminuyó a diferencia del importe, en 2019 tuvo un incremento, como el importe, en 2020 se produjo una caída ligeramente inferior que el importe y en 2021 volvió a la senda positiva, como el importe, situándose en 41.888 en el último ejercicio, con un incremento del 12,9%. Como consecuencia, la deducción media, que tuvo un importe inicial de 2.540 euros en 2017, mostró una tendencia creciente en el bienio 2018-2019, con unos incrementos del 2,9% en el primer año y del 4,2% en el segundo año. Por el contrario, en 2020 disminuyó el 1,9%. En 2021 volvió a la línea ascendente, con un crecimiento del 10,4%, hasta situarse en una cantidad de 2.946 euros en el último año.

Por último, y como consecuencia de la evolución de las cuotas devengadas y de las deducciones, el resultado del régimen simplificado fue de 269 millones de euros en 2017, en 2018 disminuyó sustancialmente, con una tasa del -9,3%, en 2019 creció el 4,5%, en 2020 volvió a reducirse notablemente, con una caída del 48,3% y en 2021 retornó a la senda positiva, con un significativo crecimiento del 96,6%, situándose en 259 millones de euros en el último año. De forma acumulada, entre 2017 y 2021 la disminución del resultado del régimen simplificado fue del 3,8%.

Con un mayor detalle y sólo con referencia a los años 2020 y 2021, el Cuadro 52 recoge las principales magnitudes del régimen simplificado, distinguiendo para cada una de ellas los datos de los sujetos pasivos acogidos únicamente a este régimen y los que han podido simultanearlo con el régimen general.

*Cuadro 52*  
**PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2020-2021**

Concepto	2020			2021			Tasa de variación 21/20		
	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota	Media
<b>Actividades no agrarias</b>	<b>185.782</b>	<b>173,2</b>	<b>932</b>	<b>189.592</b>	<b>320,4</b>	<b>1.690</b>	<b>2,1%</b>	<b>84,9%</b>	<b>81,2%</b>
Régimen simplificado (sólo)	179.600	166,9	929	183.499	309,2	1.685	2,2%	85,2%	81,3%
Régímenes general y simplificado	6.182	6,3	1.016	6.093	11,2	1.832	-1,4%	77,7%	80,3%
<b>Activ. agrícolas, ganaderas y forestales</b>	<b>19.203</b>	<b>21,8</b>	<b>1.136</b>	<b>18.957</b>	<b>22,0</b>	<b>1.159</b>	<b>-1,3%</b>	<b>0,7%</b>	<b>2,0%</b>
Régimen simplificado (sólo)	18.424	20,9	1.136	18.142	21,0	1.156	-1,5%	0,2%	1,7%
Régímenes general y simplificado	779	0,9	1.124	815	1,0	1.225	4,6%	14,0%	9,0%
<b>Adquisiciones intracomunitarias</b>	<b>3.619</b>	<b>4,0</b>	<b>1.092</b>	<b>5.410</b>	<b>6,4</b>	<b>1.184</b>	<b>49,5%</b>	<b>62,1%</b>	<b>8,4%</b>
Régimen simplificado (sólo)	3.464	3,8	1.096	5.221	6,1	1.173	50,7%	61,2%	7,0%
Régímenes general y simplificado	155	0,2	1.003	189	0,3	1.498	21,9%	82,2%	49,4%
<b>Inversión del sujeto pasivo</b>	<b>1.925</b>	<b>20,0</b>	<b>10.371</b>	<b>2.373</b>	<b>19,7</b>	<b>8.292</b>	<b>23,3%</b>	<b>-1,4%</b>	<b>-20,0%</b>
Régimen simplificado (sólo)	1.825	19,3	10.591	2.250	18,9	8.405	23,3%	-2,2%	-20,6%
Régímenes general y simplificado	100	0,6	6.366	123	0,8	6.232	23,0%	20,4%	-2,1%
<b>Entregas de activos fijos</b>	<b>8.518</b>	<b>11,9</b>	<b>1.400</b>	<b>9.172</b>	<b>14,1</b>	<b>1.541</b>	<b>7,7%</b>	<b>18,5%</b>	<b>10,1%</b>
Régimen simplificado (sólo)	8.278	11,5	1.386	8.914	13,6	1.522	7,7%	18,2%	9,8%
Régímenes general y simplificado	240	0,4	1.860	258	0,6	2.195	7,5%	26,9%	18,0%
<b>Total cuotas devengadas</b>	<b>204.980</b>	<b>230,9</b>	<b>1.126</b>	<b>208.582</b>	<b>382,5</b>	<b>1.834</b>	<b>1,8%</b>	<b>65,7%</b>	<b>62,8%</b>

*Continúa...*

Cuadro 52 (Continuación)									
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2020-2021									
Concepto	2020			2021			Tasa de variación 21/20		
	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota	Media
Régimen simplificado (sólo)	198.014	222,5	1.124	201.673	368,8	1.828	1,8%	65,8%	62,7%
Régímenes general y simplificado	6.966	8,4	1.205	6.909	13,8	1.994	-0,8%	64,1%	65,4%
<b>IVA soportado por adq. activos fijos</b>	<b>36.338</b>	<b>97,9</b>	<b>2.694</b>	<b>41.080</b>	<b>121,8</b>	<b>2.966</b>	<b>13,0%</b>	<b>24,5%</b>	<b>10,1%</b>
Régimen simplificado (sólo)	34.986	94,6	2.703	39.582	117,7	2.972	13,1%	24,4%	10,0%
Régímenes general y simplificado	1.352	3,3	2.453	1.498	4,2	2.795	10,8%	26,3%	13,9%
<b>Regularización bienes de inversión</b>	<b>973</b>	<b>1,2</b>	<b>1.183</b>	<b>1.070</b>	<b>1,6</b>	<b>1.471</b>	<b>10,0%</b>	<b>36,8%</b>	<b>24,4%</b>
Régimen simplificado (sólo)	925	1,1	1.237	1.030	1,5	1.487	11,4%	33,9%	20,2%
Régímenes general y simplificado	48	0,0	152	40	0,0	1.076	-16,7%	488,7%	606,5%
<b>Suma de deducciones</b>	<b>37.099</b>	<b>99,0</b>	<b>2.669</b>	<b>41.888</b>	<b>123,4</b>	<b>2.946</b>	<b>12,9%</b>	<b>24,6%</b>	<b>10,4%</b>
Régimen simplificado (sólo)	35.711	95,7	2.680	40.361	119,2	2.953	13,0%	24,5%	10,2%
Régímenes general y simplificado	1.388	3,3	2.395	1.527	4,2	2.770	10,0%	27,3%	15,7%
<b>Resultado del régimen simplificado</b>	<b>205.055</b>	<b>131,8</b>	<b>643</b>	<b>208.657</b>	<b>259,1</b>	<b>1.242</b>	<b>1,8%</b>	<b>96,6%</b>	<b>93,2%</b>
Régimen simplificado (sólo)	198.086	126,8	640	201.745	249,6	1.237	1,8%	96,9%	93,3%
Régímenes general y simplificado	6.969	5,1	728	6.912	9,5	1.381	-0,8%	88,2%	89,8%

En primer lugar, figuran los datos de las actividades económicas no agrarias acogidas a este régimen, con 189.592 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 320 millones de euros en 2021. Si se comparan estos datos con los resultados en el año anterior, se observan crecimientos del 2,1 y 84,9%, respectivamente.

En el caso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con 18.957 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 22 millones de euros en el año 2021, se produjo una disminución del 1,3% en el número de declarantes y un aumento en la cuota devengada del 0,7%.

Las operaciones que a continuación se señalan quedan excluidas del régimen y dan lugar a un ajuste posterior para calcular el ingreso final:

- a) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que suponen un mayor IVA devengado:
  - Las importaciones de bienes, objeto de liquidación individualizada por parte de Aduanas.
  - Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
  - Las operaciones en las que sea sujeto pasivo, como destinatario de la operación gravada ("inversión del sujeto pasivo").
  - Las transmisiones de activos fijos.
- b) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que permiten deducir la cuota resultante:
  - La adquisición o importación de activos fijos materiales e inmateriales.
  - La regularización por bienes de inversión.

Los datos estadísticos sobre estas operaciones, salvo los relativos a las importaciones de bienes, se reflejan en el Cuadro 52. Los 5.410 declarantes de adquisiciones intracomunitarias en el año 2021 consignaron en sus liquidaciones una cuota devengada de 6 millones de euros, produciéndose un aumento del 62,1% respecto al año anterior. Las cuotas devengadas de los 2.373 declarantes de operaciones en las que se aplicó la regla de "inversión del sujeto pasivo" en el ejercicio 2021 se cifraron en 20 millones de euros, con una tasa de variación del -1,4% respecto a 2020. Los declarantes de entregas de activos fijos fueron 9.172 en 2021, que consignaron una cuota devengada de 14 millones de euros, aumentando en el 18,5% respecto al ejercicio anterior.

El importe total de las cuotas devengadas pasó de 231 millones de euros en 2020 a 383 millones de euros en 2021, es decir, creció un 65,7%. El número de declarantes aumentó el 1,8%, pasando de 204.980 en 2020 a 208.582 en 2021.

El importe de las deducciones de las cuotas soportadas por adquisición de activos fijos en el año 2021 fue de 122 millones de euros, un 24,5% superior a la del año 2020, habiéndose aplicado por 41.080 sujetos pasivos, el 13% más que en el año anterior.

La regularización de bienes de inversión, cuyo importe en el año 2021 fue de 1,6 millones de euros y afectó a 1.070 sujetos pasivos del régimen simplificado, lo que supuso unos incrementos del 36,8 y del 10%, respectivamente, en comparación al año 2020.

Una vez descontadas, de las cuotas devengadas, las cuotas soportadas y deducibles correspondientes a las operaciones que se acaban de comentar, se obtiene el resultado del régimen simplificado, que, como ya se ha señalado, ascendió a 259 millones de euros en 2021, con un crecimiento del 96,6% respecto al año anterior.

### **III.7.2. Recargo de equivalencia**

El régimen especial del recargo de equivalencia se aplica, con carácter obligatorio, a los comerciantes minoristas que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF, en las que todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas, y que comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados expresamente en el artículo 59.2 del RIVA (vehículos, joyas, maquinaria industrial, etc.).

La exacción del IVA exigible a los comerciantes minoristas a quienes resulte aplicable este régimen especial se efectúa mediante la repercusión del recargo de equivalencia por parte de sus proveedores.

El comerciante minorista no está obligado a liquidar ni pagar el impuesto, salvo por la transmisión de inmuebles en la actividad de comercio minorista por la que se hubiese renunciado a la exención. Esta dispensa no se extiende a la obligación de autoliquidación y pago del impuesto correspondiente a las adquisiciones intracomunitarias y a los supuestos de "inversión del sujeto pasivo".

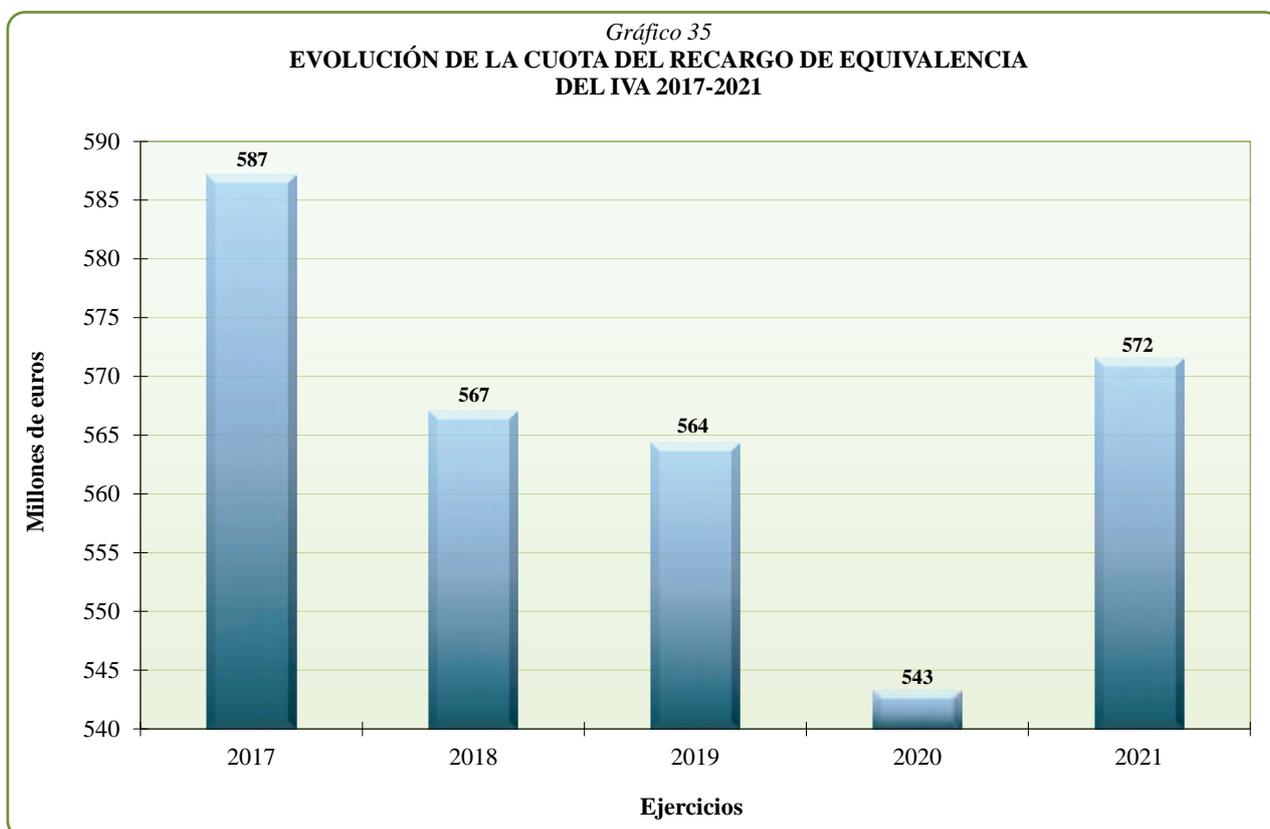
El recargo de equivalencia se exige sobre las siguientes operaciones que estén sujetas y no exentas del IVA: entregas de bienes muebles o semovientes que los empresarios efectúen a comerciantes minoristas que no sean sociedades mercantiles y adquisiciones intracomunitarias, importaciones y operaciones de "inversión del sujeto pasivo" realizadas por los comerciantes minoristas.

Los tipos impositivos del recargo de equivalencia vigentes en 2021 eran los siguientes:

- 5,2%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo general del IVA (21%).
- 1,4%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo reducido del IVA (10%).
- 0,5%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo superreducido del IVA (4%).
- 1,75%, si se trataba de bienes objeto del ILT.

El Cuadro 53 muestra la evolución de la base imponible y de la cuota del recargo de equivalencia durante el período 2017-2021. El Gráfico 35 representa la evolución de la cuota durante dicho período.

<i>Cuadro 53</i>									
<b>EVOLUCIÓN DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2017-2021</b>									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Base imponible	32.286,6	31.885,6	32.021,9	31.438,6	32.183,7	-1,2%	0,4%	-1,8%	2,4%
Modificación base imponible	-253,9	-237,6	-225,3	-297,0	-554,0	6,4%	5,2%	-31,8%	-86,5%
Cuota del recargo	587,2	567,1	564,4	543,3	571,6	-3,4%	-0,5%	-3,7%	5,2%
Modificación cuota del recargo	-9,8	-10,3	-10,8	-15,9	-27,5	-4,7%	-5,1%	-47,0%	-73,2%



La base imponible del recargo de equivalencia mostró una disminución en el año 2018, con una tasa del -1,2%, mientras que en el año 2019 cambió la tendencia y hubo un crecimiento del 0,4%. En el año 2020 de nuevo retrocedió, con una caída del 1,8%. En el año 2021 volvió a la senda positiva, con una tasa del 2,4%, de manera que en ese último ejercicio su importe se situó en 32.184 millones de euros. La cuota decreció en el trienio 2018-2020, con unas tasas del -3,4% en el primer año, del -0,5% en el segundo año y del -3,7% en el tercer año. En 2021 cambió la tendencia, con un crecimiento del 5,2%, siendo su importe de 572 millones de euros en el último año. Las diferencias de las variaciones observadas entre las bases imponibles y las cuotas del recargo de equivalencia se explican por cambios estructurales en la distribución, según los bienes gravados a tipos impositivos distintos.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2020 y 2021, el Cuadro 54 refleja el número de declarantes, las bases imponibles y las cuotas, para los distintos tipos impositivos del recargo de equivalencia.

<i>Cuadro 54</i>					
<b>DECLARANTES, BASES Y CUOTAS TOTALES DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2020-2021, POR TIPOS IMPOSITIVOS</b>					
<b>Tipos impositivos y ejercicios</b>	<b>Declar.</b>	<b>Base imponible (millones de euros)</b>	<b>Base imponible media (euros)</b>	<b>Cuota (millones de euros)</b>	<b>Cuota media (euros)</b>
<b>Al 0,5%</b>					
<b>Año 2020</b>	20.003	12.267,7	613.294	61,4	3.068
<b>Año 2021</b>	20.903	12.414,5	593.911	62,1	2.971
Variación absoluta	900	146,8	-19.382	0,7	-97
Variación relativa	4,5%	1,2%	-3,2%	1,2%	-3,2%
<b>Al 1,4%</b>					
<b>Año 2020</b>	35.146	6.982,1	198.660	97,7	2.781
<b>Año 2021</b>	35.776	6.941,9	194.037	97,2	2.716
Variación absoluta	630	-40,2	-4.623	-0,6	-65
Variación relativa	1,8%	-0,6%	-2,3%	-0,6%	-2,3%
<b>Al 5,2%</b>					
<b>Año 2020</b>	61.274	4.924,0	80.360	256,0	4.179
<b>Año 2021</b>	61.905	5.411,1	87.409	281,4	4.545
Variación absoluta	631	487,1	7.049	25,3	366
Variación relativa	1,0%	9,9%	8,8%	9,9%	8,8%
<b>Al 1,75%</b>					
<b>Año 2020</b>	347	7.264,8	20.936.131	128,1	369.261
<b>Año 2021</b>	376	7.416,2	19.723.999	130,9	348.155
Variación absoluta	29	151,4	-1.212.132	2,8	-21.106
Variación relativa	8,4%	2,1%	-5,8%	2,2%	-5,7%

En primer lugar, se observa que el número de declarantes del recargo de equivalencia experimentó crecimientos en 2021 en todos los casos. El aumento mayor se registró en las operaciones relativas a los bienes objeto del ILT, con una tasa del 8,4%, seguida de las sujetas al tipo “superreducido”, con una tasa del 4,5%, de las operaciones sujetas al tipo impositivo reducido, con una tasa del 1,8% y de las sujetas al tipo general del IVA, con una tasa del 1%.

La cuota total del recargo de equivalencia del año 2021, como ya se ha comentado, ascendió a 572 millones de euros, de los cuales el 49,2% correspondió a las entregas gravadas con el tipo impositivo general, el 22,9% a las relativas a los bienes objeto del ILT, el 17% a las relativas al tipo impositivo reducido y el 10,9% las correspondientes al tipo impositivo “superreducido”. Respecto al año anterior, se produjo un avance en el peso de las cuotas relativas al tipo impositivo general, con un aumento de 2,1 puntos porcentuales, en detrimento de las cuotas del recargo de equivalencia del tipo impositivo reducido, con un retroceso de 1 punto porcentual, de las cuotas correspondientes a los bienes objeto del ILT, con una disminución de 7 décimas porcentuales y de las cuotas correspondientes al tipo impositivo “superreducido”, con una caída de 4 décimas porcentuales.

Las cuotas por operaciones gravadas al tipo “superreducido”, reducido, general y relativas a los bienes objeto del ILT, experimentaron en 2021 las siguientes variaciones: 1,2, -0,6, 9,9 y 2,2%, respectivamente, en comparación al año anterior.

En los Cuadros 55.a, 55.b y 55.c figuran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del número de declarantes y los importes de las bases imponibles y las cuotas declaradas en los años 2020 y 2021 en el recargo de equivalencia, para cada uno de los tipos impositivos aplicados del 0,5, 1,4, y 5,2%, respectivamente. La información análoga sobre el recargo de equivalencia al 1,75% no se publica con objeto de preservar el secreto estadístico, al tratarse de una variable que afecta a muy pocas unidades (376 en el ejercicio 2021).

*Cuadro 55.a*  
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 0,5% DEL IVA 2020-2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	191	1,0%	1,0%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	431	2	
3 - 9	260	1,3%	2,3%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.098	5	
9 - 15	212	1,1%	3,3%	0,4	0,0	0,0%	0,0%	1.947	10	
15 -30	548	2,7%	6,1%	2,1	0,0	0,0%	0,0%	3.776	19	
30 - 60	1.028	5,1%	11,2%	6,8	0,0	0,1%	0,1%	6.570	33	
60 -150	2.495	12,5%	23,7%	31,8	0,2	0,3%	0,3%	12.753	64	
150 - 300	2.652	13,3%	36,9%	60,0	0,3	0,5%	0,8%	22.628	113	
300 - 600	2.809	14,0%	51,0%	97,6	0,5	0,8%	1,6%	34.757	174	
600 - 1.500	3.655	18,3%	69,2%	281,8	1,4	2,3%	3,9%	77.098	386	
1.500 - 3.000	2.288	11,4%	80,7%	407,0	2,0	3,3%	7,2%	177.891	890	
3.000 - 6.000	1.745	8,7%	89,4%	625,4	3,1	5,1%	12,3%	358.397	1.792	
6.000 - 15.000	1.110	5,5%	95,0%	641,3	3,2	5,2%	17,6%	577.722	2.889	
15.000 - 30.000	441	2,2%	97,2%	441,8	2,2	3,6%	21,2%	1.001.820	5.010	
30.000 - 60.000	233	1,2%	98,3%	456,9	2,3	3,7%	24,9%	1.960.876	9.806	
60.000 - 150.000	163	0,8%	99,1%	848,1	4,2	6,9%	31,8%	5.202.766	26.015	
150.000 - 300.000	84	0,4%	99,6%	1.041,8	5,2	8,5%	40,3%	12.402.065	62.008	
Más de 300.000	89	0,4%	100,0%	7.324,7	36,7	59,7%	100,0%	82.299.554	411.903	
<b>Total</b>	<b>20.003</b>	<b>100%</b>		<b>12.267,7</b>	<b>61,4</b>	<b>100%</b>		<b>613.294</b>	<b>3.068</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021								Variación 21/20			
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	173	0,8%	0,8%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	368	2	0,0	0,0	-22,4%
3 - 9	278	1,3%	2,2%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.079	5	0,0	0,0	5,0%
9 - 15	239	1,1%	3,3%	0,4	0,0	0,0%	0,0%	1.684	8	0,0	0,0	-2,7%
15 -30	579	2,8%	6,1%	1,9	0,0	0,0%	0,0%	3.338	17	-0,1	0,0	-6,7%
30 - 60	1.019	4,9%	10,9%	6,5	0,0	0,1%	0,1%	6.338	32	-0,3	0,0	-4,4%
60 -150	2.444	11,7%	22,6%	30,7	0,2	0,2%	0,3%	12.567	63	-1,1	0,0	-3,5%
150 - 300	2.668	12,8%	35,4%	58,9	0,3	0,5%	0,8%	22.065	110	-1,1	0,0	-2,0%
300 - 600	2.893	13,8%	49,2%	93,5	0,5	0,8%	1,5%	32.333	162	-4,1	0,0	-4,2%
600 - 1.500	3.782	18,1%	67,3%	275,1	1,4	2,2%	3,8%	72.727	364	-6,7	0,0	-2,4%
1.500 - 3.000	2.480	11,9%	79,2%	393,4	2,0	3,2%	6,9%	158.641	793	-13,6	-0,1	-3,3%
3.000 - 6.000	1.920	9,2%	88,4%	593,5	3,0	4,8%	11,7%	309.123	1.546	-31,9	-0,2	-5,1%
6.000 - 15.000	1.278	6,1%	94,5%	601,3	3,0	4,8%	16,6%	470.517	2.353	-40,0	-0,2	-6,2%
15.000 - 30.000	516	2,5%	97,0%	481,3	2,4	3,9%	20,4%	932.782	4.665	39,5	0,2	8,9%
30.000 - 60.000	275	1,3%	98,3%	394,8	2,0	3,2%	23,6%	1.435.573	7.179	-62,1	-0,3	-13,6%
60.000 - 150.000	172	0,8%	99,1%	891,8	4,5	7,2%	30,8%	5.184.862	25.925	43,7	0,2	5,2%
150.000 - 300.000	86	0,4%	99,5%	1.063,9	5,3	8,6%	39,4%	12.371.479	61.851	22,2	0,1	2,1%
Más de 300.000	101	0,5%	100,0%	7.527,1	37,7	60,6%	100,0%	74.525.615	372.945	202,4	1,0	2,7%
<b>Total</b>	<b>20.903</b>	<b>100%</b>		<b>12.414,5</b>	<b>62,1</b>	<b>100%</b>		<b>593.911</b>	<b>2.971</b>	<b>146,8</b>	<b>0,7</b>	<b>1,2%</b>

*Cuadro 55.b*  
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 1,4% DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	268	0,8%	0,8%	0,2	0,0	0,0%	0,0%	605	8	
3 - 9	545	1,6%	2,3%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	1.339	19	
9 - 15	497	1,4%	3,7%	1,2	0,0	0,0%	0,0%	2.445	34	
15 -30	1.150	3,3%	7,0%	4,5	0,1	0,1%	0,1%	3.900	55	
30 - 60	2.003	5,7%	12,7%	15,0	0,2	0,2%	0,3%	7.490	105	
60 -150	4.420	12,6%	25,3%	66,9	0,9	1,0%	1,3%	15.145	212	
150 - 300	4.632	13,2%	38,5%	117,0	1,6	1,7%	2,9%	25.262	354	
300 - 600	5.141	14,6%	53,1%	216,2	3,0	3,1%	6,0%	42.049	589	
600 - 1.500	6.397	18,2%	71,3%	526,1	7,4	7,5%	13,6%	82.240	1.151	
1.500 - 3.000	3.869	11,0%	82,3%	604,3	8,5	8,7%	22,2%	156.202	2.187	
3.000 - 6.000	2.848	8,1%	90,4%	739,7	10,4	10,6%	32,8%	259.714	3.636	
6.000 - 15.000	1.824	5,2%	95,6%	775,1	10,9	11,1%	43,9%	424.936	5.949	
15.000 - 30.000	693	2,0%	97,6%	478,9	6,7	6,9%	50,8%	691.120	9.676	
30.000 - 60.000	388	1,1%	98,7%	486,9	6,8	7,0%	57,8%	1.254.881	17.568	
60.000 - 150.000	264	0,8%	99,4%	532,5	7,5	7,6%	65,4%	2.016.882	28.235	
150.000 - 300.000	113	0,3%	99,7%	645,6	9,0	9,2%	74,6%	5.713.614	79.978	
Más de 300.000	94	0,3%	100,0%	1.771,3	24,8	25,4%	100,0%	18.843.334	263.795	
<b>Total</b>	<b>35.146</b>	<b>100%</b>		<b>6.982,1</b>	<b>97,7</b>	<b>100%</b>		<b>198.660</b>	<b>2.781</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021								Variación 21/20			
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base	Cuota	Tasa
Hasta 3	247	0,7%	0,7%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	568	8	0,0	0,0	-13,4%
3 - 9	494	1,4%	2,1%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	1.245	17	-0,1	0,0	-15,7%
9 - 15	517	1,4%	3,5%	1,2	0,0	0,0%	0,0%	2.255	32	0,0	0,0	-4,1%
15 -30	1.101	3,1%	6,6%	4,2	0,1	0,1%	0,1%	3.847	54	-0,2	0,0	-5,5%
30 - 60	1.937	5,4%	12,0%	14,0	0,2	0,2%	0,3%	7.246	101	-1,0	0,0	-6,4%
60 -150	4.289	12,0%	24,0%	63,3	0,9	0,9%	1,2%	14.753	207	-3,7	-0,1	-5,5%
150 - 300	4.509	12,6%	36,6%	111,6	1,6	1,6%	2,8%	24.750	346	-5,4	-0,1	-4,6%
300 - 600	5.061	14,1%	50,7%	199,1	2,8	2,9%	5,7%	39.334	551	-17,1	-0,2	-7,9%
600 - 1.500	6.581	18,4%	69,1%	503,3	7,0	7,2%	12,9%	76.472	1.071	-22,8	-0,3	-4,3%
1.500 - 3.000	4.112	11,5%	80,6%	595,0	8,3	8,6%	21,5%	144.705	2.026	-9,3	-0,1	-1,5%
3.000 - 6.000	3.115	8,7%	89,3%	752,8	10,5	10,8%	32,3%	241.676	3.383	13,2	0,2	1,8%
6.000 - 15.000	2.072	5,8%	95,1%	821,7	11,5	11,8%	44,2%	396.575	5.552	46,6	0,7	6,0%
15.000 - 30.000	808	2,3%	97,4%	485,0	6,8	7,0%	51,2%	600.189	8.403	6,0	0,1	1,3%
30.000 - 60.000	437	1,2%	98,6%	476,2	6,7	6,9%	58,0%	1.089.603	15.254	-10,7	-0,2	-2,2%
60.000 - 150.000	279	0,8%	99,4%	542,7	7,6	7,8%	65,8%	1.944.985	27.234	10,2	0,1	1,9%
150.000 - 300.000	118	0,3%	99,7%	650,9	9,1	9,4%	75,2%	5.515.693	77.219	5,2	0,1	0,8%
Más de 300.000	99	0,3%	100,0%	1.720,3	24,1	24,8%	100,0%	17.376.908	243.260	-51,0	-0,7	-2,9%
<b>Total</b>	<b>35.776</b>	<b>100%</b>		<b>6.941,9</b>	<b>97,2</b>	<b>100%</b>		<b>194.037</b>	<b>2.716</b>	<b>-40,2</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,6%</b>

*Cuadro 55.c*  
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 5,2% DEL IVA 2020-2021**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	1.063	1,7%	1,7%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	603	31	
3 - 9	1.829	3,0%	4,7%	2,7	0,1	0,1%	0,1%	1.502	78	
9 - 15	1.472	2,4%	7,1%	3,5	0,2	0,1%	0,1%	2.375	124	
15 -30	2.886	4,7%	11,8%	11,1	0,6	0,2%	0,4%	3.833	199	
30 - 60	4.259	7,0%	18,8%	26,4	1,4	0,5%	0,9%	6.199	322	
60 -150	7.821	12,8%	31,5%	87,4	4,5	1,8%	2,7%	11.174	581	
150 - 300	7.452	12,2%	43,7%	137,3	7,1	2,8%	5,5%	18.431	958	
300 - 600	8.338	13,6%	57,3%	235,1	12,2	4,8%	10,2%	28.197	1.466	
600 - 1.500	10.387	17,0%	74,3%	507,1	26,4	10,3%	20,5%	48.817	2.538	
1.500 - 3.000	6.216	10,1%	84,4%	528,6	27,5	10,7%	31,3%	85.034	4.422	
3.000 - 6.000	4.439	7,2%	91,7%	556,2	28,9	11,3%	42,6%	125.297	6.515	
6.000 - 15.000	2.874	4,7%	96,3%	615,8	32,0	12,5%	55,1%	214.249	11.141	
15.000 - 30.000	1.164	1,9%	98,2%	545,7	28,4	11,1%	66,2%	468.818	24.379	
30.000 - 60.000	520	0,8%	99,1%	342,6	17,8	7,0%	73,1%	658.752	34.255	
60.000 - 150.000	322	0,5%	99,6%	387,4	20,1	7,9%	81,0%	1.203.231	62.566	
150.000 - 300.000	124	0,2%	99,8%	399,3	20,8	8,1%	89,1%	3.220.423	167.461	
Más de 300.000	108	0,2%	100,0%	537,2	27,9	10,9%	100,0%	4.973.652	258.633	
<b>Total</b>	<b>61.274</b>	<b>100%</b>		<b>4.924,0</b>	<b>256,0</b>	<b>100%</b>		<b>80.360</b>	<b>4.179</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021								Variación 21/20			
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	973	1,6%	1,6%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	673	35	0,0	0,0	2,1%
3 - 9	1.617	2,6%	4,2%	2,4	0,1	0,0%	0,1%	1.484	77	-0,3	0,0	-12,7%
9 - 15	1.368	2,2%	6,4%	3,2	0,2	0,1%	0,1%	2.317	120	-0,3	0,0	-9,4%
15 -30	2.753	4,4%	10,8%	10,1	0,5	0,2%	0,3%	3.666	191	-1,0	-0,1	-8,8%
30 - 60	4.093	6,6%	17,5%	24,8	1,3	0,5%	0,8%	6.067	315	-1,6	-0,1	-5,9%
60 -150	7.579	12,2%	29,7%	85,6	4,5	1,6%	2,3%	11.298	587	-1,8	-0,1	-2,0%
150 - 300	7.369	11,9%	41,6%	140,2	7,3	2,6%	4,9%	19.022	989	2,8	0,1	2,1%
300 - 600	8.221	13,3%	54,9%	239,7	12,5	4,4%	9,4%	29.162	1.516	4,6	0,2	2,0%
600 - 1.500	10.737	17,3%	72,2%	538,3	28,0	9,9%	19,3%	50.137	2.607	31,3	1,6	6,2%
1.500 - 3.000	6.568	10,6%	82,8%	550,3	28,6	10,2%	29,5%	83.785	4.357	21,7	1,1	4,1%
3.000 - 6.000	4.858	7,8%	90,7%	660,1	34,3	12,2%	41,7%	135.875	7.065	103,9	5,4	18,7%
6.000 - 15.000	3.236	5,2%	95,9%	709,2	36,9	13,1%	54,8%	219.158	11.396	93,4	4,9	15,2%
15.000 - 30.000	1.260	2,0%	97,9%	526,7	27,4	9,7%	64,5%	418.031	21.737	-19,0	-1,0	-3,5%
30.000 - 60.000	615	1,0%	98,9%	425,4	22,1	7,9%	72,4%	691.652	35.964	82,8	4,3	24,2%
60.000 - 150.000	383	0,6%	99,6%	428,2	22,3	7,9%	80,3%	1.118.109	58.141	40,8	2,1	10,5%
150.000 - 300.000	151	0,2%	99,8%	473,6	24,6	8,8%	89,0%	3.136.709	163.093	74,3	3,9	18,6%
Más de 300.000	124	0,2%	100,0%	592,5	30,8	11,0%	100,0%	4.778.291	248.474	55,4	2,9	10,3%
<b>Total</b>	<b>61.905</b>	<b>100%</b>		<b>5.411,1</b>	<b>281,4</b>	<b>100%</b>		<b>87.409</b>	<b>4.545</b>	<b>487,1</b>	<b>25,3</b>	<b>9,9%</b>

Los Gráficos 36.a y 36.b representan las distribuciones, por intervalos de base imponible, durante el año 2021, de los totales de la base y de la cuota del recargo de equivalencia.

Gráfico 36.a  
**BASE IMPONIBLE TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

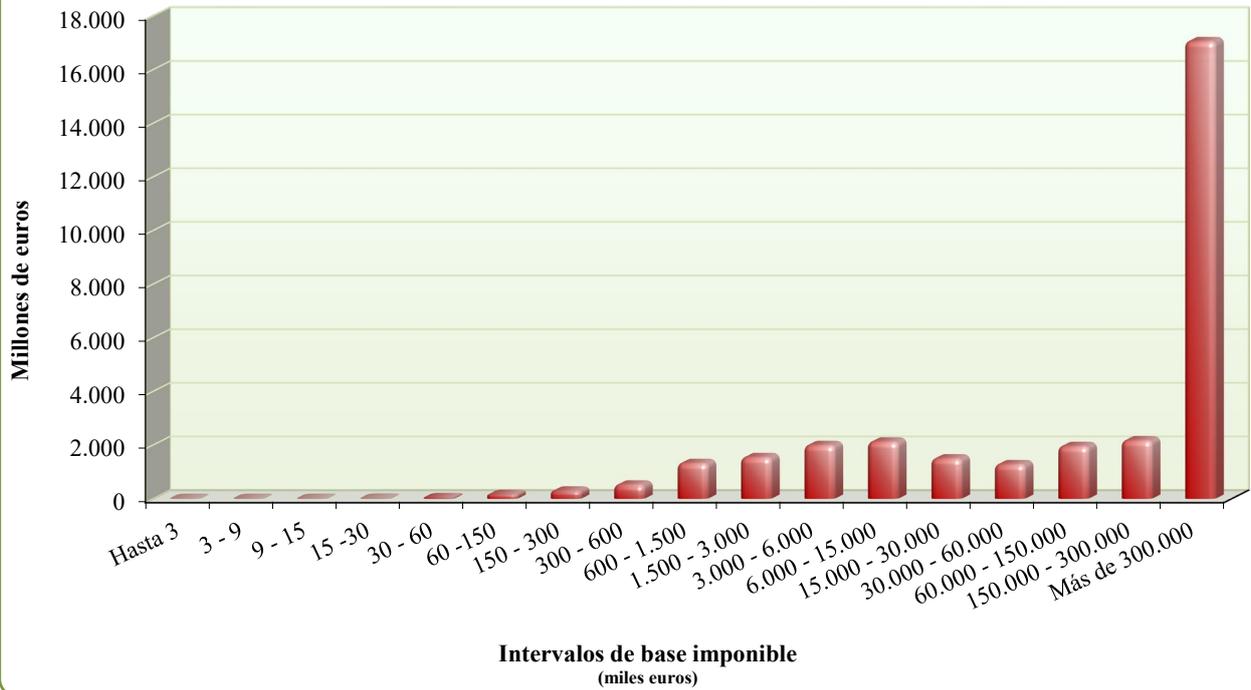
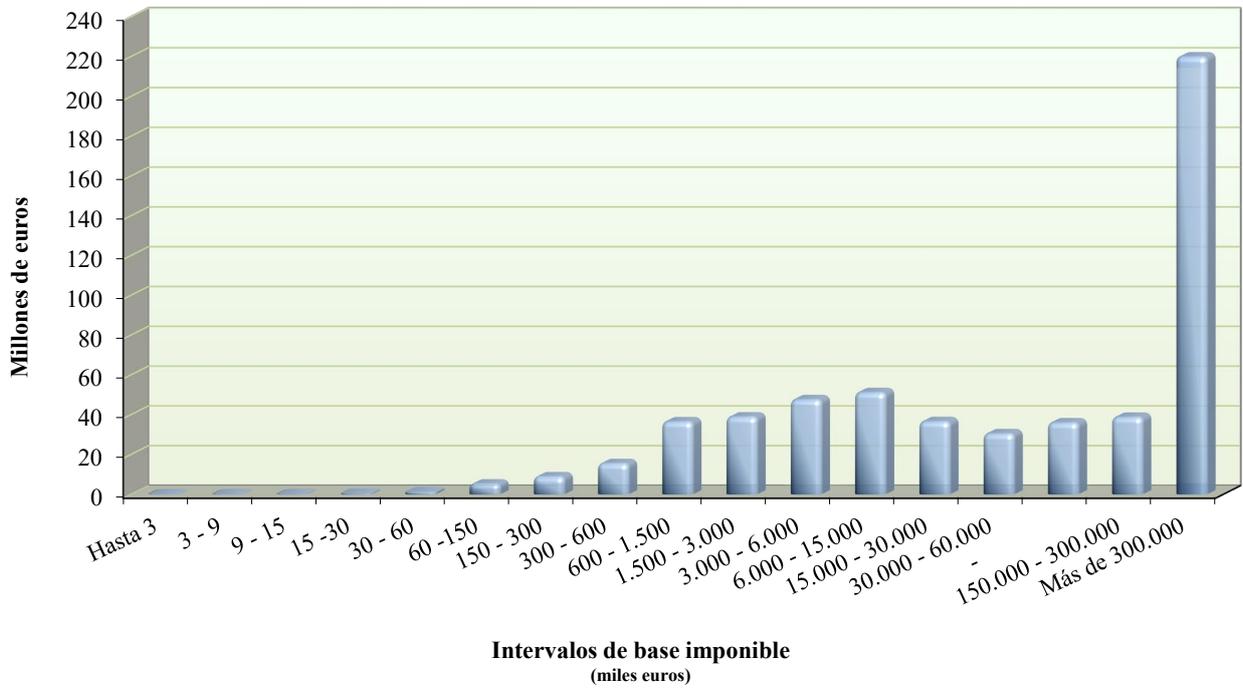


Gráfico 36.b  
**CUOTA TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2021,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



### III.7.3. Agencias de viajes

El régimen especial de las agencias de viajes se aplica con carácter obligatorio, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la LIVA. Su especialidad consiste en sustituir el mecanismo de deducciones de cuotas por el de deducción de bases.

Su ámbito objetivo está constituido por las operaciones que realizan las agencias de viajes cuando actúen en nombre propio respecto de los viajeros y utilicen en la realización del viaje bienes entregados o servicios prestados por otros empresarios o profesionales. También comprende las operaciones realizadas por los organizadores de circuitos turísticos en los que concurran las circunstancias previstas para las agencias.

La base imponible es igual al margen bruto de la agencia de viajes, es decir, la diferencia entre la cantidad total cargada al cliente, excluido el IVA que grava la operación, y el importe efectivo, impuestos incluidos, de las entregas de bienes o servicios prestados por otros empresarios y adquiridos por la agencia para la realización del viaje, siempre que redunden en beneficio del viajero. La base puede determinarse, a opción del sujeto pasivo, operación por operación o de forma global para cada período impositivo.

La cuota devengada se obtiene aplicando el tipo general de gravamen (el 21% en 2021) sobre la base imponible.

Las agencias de viajes no pueden deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que, efectuadas para la realización del viaje, redunden directamente en beneficio del viajero.

En el Cuadro 56 se refleja la evolución del régimen especial de las agencias de viajes durante el período 2017-2021.

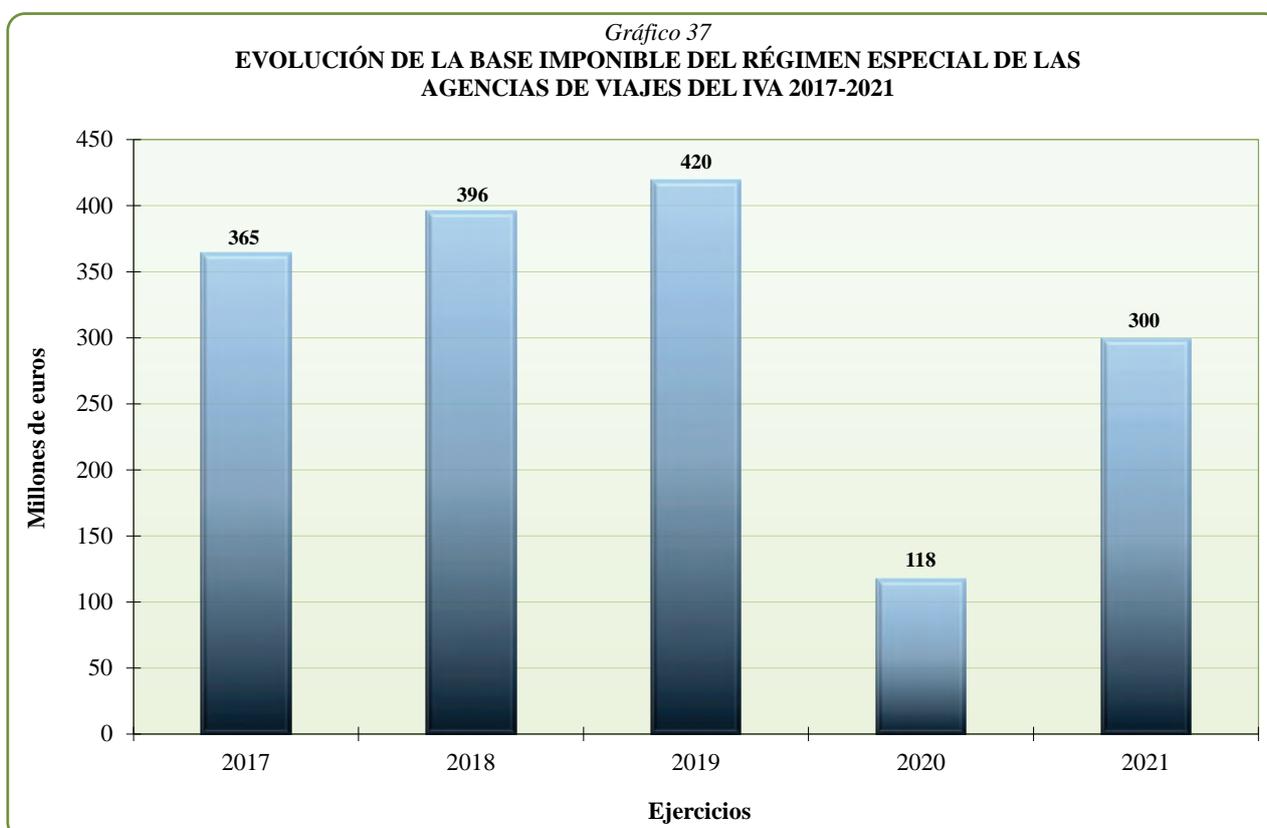
<i>Cuadro 56</i>									
<b>EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2017-2021</b>									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasa de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Declarantes	2.371	2.513	2.591	2.122	2.094	6,0%	3,1%	-18,1%	-1,3%
Base imponible	364,7	396,5	419,9	117,8	299,9	8,7%	5,9%	-71,9%	154,5%
Cuota devengada	76,6	83,3	88,2	24,7	63,0	8,7%	5,9%	-71,9%	154,5%

El número de declarantes acogidos al régimen especial de las agencias de viaje disminuyó en 277 entre 2017 y 2021, lo que supuso una tasa acumulada del -11,7%. En el bienio 2018-2019 hubo una tendencia de crecimiento sistemático y moderado, con una tasa de variación del 6% en el primer año y del 3,1% en el segundo. Sin embargo, en el año bienio 2020-2021 se produjo una disminución debido al efecto negativo de la pandemia de la COVID-19 sobre el sector turístico, que fue del 18,1% en el primer año y del 1,3% en el segundo año. La base imponible ascendió en 2021 a 300 millones de euros y la cuota devengada se situó en 63 millones de euros en 2021, lo que supuso, en comparación al año anterior, una expansión del 154,5% en ambos casos, lo que se explica por el final de las restricciones en la

movilidad y del cierre de fronteras durante el año 2020, con objeto de mitigar la expansión de los contagios de la COVID-19.

En 2021, la situación del sector turístico tuvo una mejora significativa, lo que se puso de evidencia con algunos de sus principales indicadores, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. Así, por ejemplo, el número de entradas de turistas internacionales creció un 64,7% en 2021, mientras que en 2020 había disminuido el 77,3% (fuente: estadística de movimientos turísticos en frontera del INE) y los viajes realizados por los residentes en España aumentaron en 2021 el 40,7%, mientras que en 2020 habían disminuido el 47,6% (fuente: encuesta de turismo de residentes del INE). El gasto total de los turistas internacionales creció en 2021 el 76,4%, mientras que en 2020 había disminuido el 78,5% (fuente: encuesta de gasto turístico del INE), los trabajadores afiliados en alta laboral en las actividades características del turismo, crecieron un 1,1% en 2021, mientras que en 2020 habían decrecido el 10,2% (fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y el número de plazas de los establecimientos hoteleros en España creció el 44,2% en 2021, mientras que en 2020 disminuyó el 51,2% (fuente: encuesta de ocupación hotelera del INE). En el cuatrienio 2018-2021 la evolución de la base imponible y de la cuota devengada fue similar, con un crecimiento suave en el bienio 2018-2019. En el año 2020 se produjo un descenso significativo como consecuencia del impacto ocasionado por los efectos de la pandemia de la COVID-19. En el año 2021, como se ha indicado anteriormente, la situación del sector turístico tuvo una mejora significativa, como consecuencia del final de las restricciones en la movilidad y del cierre de fronteras.

El Gráfico 37 muestra la evolución de la base imponible durante el período 2017-2021.



El Cuadro 57 recoge las distribuciones por intervalos de base imponible y de la cuota del régimen especial de las agencias de viajes, en los años 2020 y 2021. Se observa que los importes de las bases y

de las cuotas se concentraban de manera acusada en los tramos de bases imponibles superiores (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban casi las dos terceras partes del total de la base y de la cuota del ejercicio 2021, concretamente, el 65,8%, con una aportación moderadamente mayor que en 2020 (el 60,3%).

*Cuadro 57*  
**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2020-2021,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020					Variación 21/20		
	Declar.	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	436	0,8	0,2	0,7%	0,7%	-0,5	-0,1	-66,0%
3 - 9	505	1,7	0,4	1,5%	2,1%	-0,3	-0,1	-14,9%
9 - 15	236	1,5	0,3	1,3%	3,4%	0,2	0,0	10,5%
15 - 30	276	3,0	0,6	2,5%	5,9%	1,6	0,3	54,7%
30 - 60	192	3,5	0,7	3,0%	8,9%	2,6	0,5	72,5%
60 - 150	183	6,1	1,3	5,2%	14,1%	4,5	1,0	74,1%
150 - 300	73	4,2	0,9	3,5%	17,7%	6,1	1,3	146,1%
300 - 600	62	4,7	1,0	4,0%	21,7%	4,6	1,0	97,2%
600 - 1.500	53	8,0	1,7	6,8%	28,5%	6,6	1,4	82,6%
1.500 - 3.000	27	5,4	1,1	4,6%	33,0%	17,9	3,8	331,7%
3.000 - 6.000	21	7,9	1,7	6,7%	39,7%	12,4	2,6	157,9%
6.000 - 15.000	22	7,5	1,6	6,4%	46,1%	13,3	2,8	176,9%
15.000 - 30.000	14	5,0	1,1	4,3%	50,4%	18,1	3,8	358,7%
30.000 - 60.000	9	3,5	0,7	3,0%	53,4%	34,4	7,2	986,8%
60.000 - 150.000	7	22,6	4,8	19,2%	72,6%	12,8	2,7	56,4%
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
<b>Total</b>	<b>2.122</b>	<b>117,8</b>	<b>24,7</b>	<b>100%</b>		<b>182,1</b>	<b>38,2</b>	<b>154,5%</b>

s.e.: secreto estadístico

### III.7.4. Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

Este régimen especial es aplicable a las entregas efectuadas por los revendedores de bienes usados o de bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte o de colección y antigüedades, siempre que en la adquisición previa por el revendedor se den ciertos requisitos. Se incluyen dentro de este régimen especial a las entregas de objetos de arte adquiridos a empresarios o profesionales que sean autores o derechohabientes de los mismos.

En términos generales, este régimen se caracteriza por el sistema de cálculo de la base imponible, dado que el IVA se liquida por el margen de beneficio y no por el importe total de la contraprestación recibida por el revendedor. Otras características son la no deducibilidad por el revendedor de las cuotas soportadas en la adquisición del bien transmitido y la facturación por el revendedor sin desglose del IVA, ya que no son deducibles las cuotas soportadas por los adquirentes de bienes a los revendedores que han aplicado el régimen especial.

En el Cuadro 58 se muestra la evolución de los datos estadísticos de este régimen especial durante el período 2017-2021, con desglose por tipos impositivos.

<i>Cuadro 58</i>									
<b>EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2017-2021, POR TIPOS IMPOSITIVOS</b>									
<i>Millones de euros</i>									
Tipos impositivos y variables	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
<b>Al 4%</b>									
Declarantes	36	162	113	101	139	350,0%	-30,2%	-10,6%	37,6%
Base imponible	0,9	4,5	2,9	2,6	4,2	397,7%	-35,7%	-9,3%	60,3%
Cuota devengada	0,04	0,18	0,12	0,10	0,17	410,3%	-36,4%	-9,6%	61,1%
<b>Al 10%</b>									
Declarantes	197	222	132	140	156	12,7%	-40,5%	6,1%	11,4%
Base imponible	5,3	8,2	4,5	3,5	3,3	55,0%	-44,6%	-23,3%	-5,5%
Cuota devengada	0,53	0,82	0,45	0,35	0,33	55,5%	-44,6%	-23,7%	-4,8%
<b>Al tipo general</b>									
Declarantes	10.046	10.641	11.261	10.793	11.547	5,9%	5,8%	-4,2%	7,0%
Base imponible	594,9	502,8	703,9	632,7	830,4	-15,5%	40,0%	-10,1%	31,3%
Cuota devengada	124,9	105,6	147,8	132,8	174,3	-15,5%	40,0%	-10,1%	31,2%
<b>Totales</b>									
<b>Base imponible</b>	<b>601,0</b>	<b>515,5</b>	<b>711,3</b>	<b>638,8</b>	<b>837,9</b>	<b>-14,2%</b>	<b>38,0%</b>	<b>-10,2%</b>	<b>31,2%</b>
<b>Cuota devengada</b>	<b>125,5</b>	<b>106,6</b>	<b>148,4</b>	<b>133,3</b>	<b>174,8</b>	<b>-15,1%</b>	<b>39,2%</b>	<b>-10,2%</b>	<b>31,2%</b>
<b>Tipo medio ponderado</b>	<b>20,87%</b>	<b>20,67%</b>	<b>20,86%</b>	<b>20,87%</b>	<b>20,86%</b>	<b>-0,20</b>	<b>0,19</b>	<b>0,01</b>	<b>-0,01</b>

Se observa que en el año 2018 se produjeron disminuciones del 14,2% en la base imponible y del 15,1% en la cuota devengada. En el año 2019 hubo un aumento del 38% en la base imponible y del 39,2% en la cuota devengada. En el año 2020 volvió a la senda de variación negativa, con una caída del 10,2% en la base imponible y también del 10,2% en la cuota devengada. En el año 2021 se retornó a la

senda positiva, con un crecimiento del 31,2% tanto en la base imponible como en la cuota devengada, que se situaron en 838 y 175 millones de euros, respectivamente.

El desglose por tipos impositivos muestra que el comportamiento en 2021 fue dispar, ya que la base imponible sometida al 4% experimentó un notable crecimiento (tasa del 60,3%) y la sujeta al tipo general del 21% tuvo una tasa del 31,3%. Por el contrario, la gravada al 10% experimentó una caída del 5,5%. El importe de la base imponible gravada al tipo general del 21% en 2021 supuso el 99,1% del total (igual porcentaje que en 2020), el tipo “superreducido” del 4% representó el 0,5% (el 0,4% en 2020) y el correspondiente al tipo impositivo reducido del 10% representó el 0,4% (el 0,5% en 2020).

El importe de las cuotas devengadas al tipo general del 21% en 2021 supuso el 99,7% del total (igual porcentaje que en 2020), el correspondiente al tipo reducido del 10% representó el 0,2% (igual porcentaje que en 2020) y el 0,1% correspondió al tipo impositivo “superreducido” del 4% (igual porcentaje que en 2020).

El tipo medio ponderado de este régimen especial en 2018 experimentó una disminución de 2 décimas porcentuales, en el año 2019 cambió la tendencia, con una subida de 19 centésimas porcentuales y en el bienio 2020-2021 prácticamente se mantuvo estable, con una subida de 1 centésima porcentual en el primer año y un retroceso de 1 centésima porcentual en el segundo año, situándose en el 20,86% en ese último año.

La distribución de los importes de las bases imponibles y cuotas devengadas en los años 2020 y 2021 por tramos de base imponible se recoge en el Cuadro 59.

*Cuadro 59*  
**RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2020-2021,**  
**POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE, BASE IMPONIBLE Y CUOTA DEVENGADA**

*Millones de euros*

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020								
	Base imponible					Cuota total			
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	
Hasta 3	0,0	1,1	1,2	0,2%	0,2%	0,2	0,2%	0,2%	
3 - 9	0,1	3,3	3,4	0,5%	0,7%	0,7	0,5%	0,7%	
9 - 15	0,1	4,1	4,1	0,6%	1,4%	0,9	0,6%	1,3%	
15 -30	0,1	10,4	10,6	1,7%	3,0%	2,2	1,7%	3,0%	
30 - 60	0,7	19,3	20,0	3,1%	6,1%	4,1	3,1%	6,1%	
60 -150	1,4	47,2	48,6	7,6%	13,8%	10,0	7,5%	13,6%	
150 - 300	0,9	48,6	49,4	7,7%	21,5%	10,3	7,7%	21,3%	
300 - 600	0,6	49,7	50,3	7,9%	29,4%	10,5	7,9%	29,2%	
600 - 1.500	1,0	67,0	68,0	10,6%	40,0%	14,1	10,6%	39,8%	
1.500 - 3.000	0,4	38,0	38,4	6,0%	46,0%	8,0	6,0%	45,8%	
3.000 - 6.000	0,1	44,5	44,6	7,0%	53,0%	9,3	7,0%	52,8%	
6.000 - 15.000	0,1	41,6	41,7	6,5%	59,5%	8,8	6,6%	59,4%	
15.000 - 30.000	0,2	31,6	31,7	5,0%	64,5%	6,6	5,0%	64,3%	
30.000 - 60.000	0,0	48,1	48,2	7,5%	72,0%	10,1	7,6%	71,9%	
60.000 - 150.000	0,0	15,4	15,4	2,4%	74,5%	3,2	2,4%	74,3%	
150.000 - 300.000	0,5	159,5	160,0	25,1%	99,5%	33,5	25,2%	99,5%	
Más de 300.000	0,0	3,2	3,2	0,5%	100,0%	0,7	0,5%	100,0%	
<b>Total</b>	<b>6,1</b>	<b>632,7</b>	<b>638,8</b>	<b>100%</b>		<b>133,3</b>	<b>100%</b>		

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021									Variación 21/20						
	Base imponible					Cuota total				Base imponible				Cuota total		
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	A tipos reducidos	Al tipo general	Total					
Hasta 3	0,1	0,9	1,0	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%	0,0	403,2%	-0,2	-20,2%	-0,2	-15,9%	0,0	-18,5%
3 - 9	0,1	3,3	3,5	0,4%	0,5%	0,7	0,4%	0,5%	0,1	67,7%	0,0	0,8%	0,1	2,4%	0,0	1,6%
9 - 15	0,1	4,1	4,2	0,5%	1,0%	0,9	0,5%	1,0%	0,0	50,7%	0,0	1,2%	0,1	2,1%	0,0	1,4%
15 -30	0,4	10,7	11,1	1,3%	2,4%	2,3	1,3%	2,3%	0,2	170,5%	0,3	2,8%	0,5	4,9%	0,1	3,3%
30 - 60	0,5	21,1	21,6	2,6%	4,9%	4,5	2,6%	4,9%	-0,2	-28,9%	1,8	9,6%	1,6	8,2%	0,4	8,7%
60 -150	1,9	56,0	57,9	6,9%	11,9%	11,9	6,8%	11,7%	0,6	40,5%	8,8	18,6%	9,3	19,2%	1,9	18,5%
150 - 300	1,0	63,1	64,2	7,7%	19,5%	13,3	7,6%	19,3%	0,1	14,3%	14,6	30,0%	14,7	29,8%	3,1	29,8%
300 - 600	0,8	68,2	69,0	8,2%	27,7%	14,4	8,2%	27,5%	0,1	22,7%	18,5	37,2%	18,6	37,0%	3,9	37,0%
600 - 1.500	1,3	91,1	92,4	11,0%	38,8%	19,2	11,0%	38,5%	0,3	30,6%	24,1	36,0%	24,4	35,9%	5,1	36,0%
1.500 - 3.000	0,7	52,4	53,1	6,3%	45,1%	11,1	6,3%	44,8%	0,3	78,2%	14,4	37,8%	14,7	38,2%	3,1	38,0%
3.000 - 6.000	0,0	54,7	54,8	6,5%	51,6%	11,5	6,6%	51,4%	-0,1	-72,8%	10,3	23,1%	10,2	22,9%	2,1	23,0%
6.000 - 15.000	0,0	63,1	63,1	7,5%	59,2%	13,3	7,6%	59,0%	-0,1	-76,7%	21,5	51,5%	21,4	51,2%	4,5	51,4%
15.000 - 30.000	0,0	63,4	63,4	7,6%	66,7%	13,3	7,6%	66,6%	-0,1	-89,7%	31,9	100,9%	31,7	100,0%	6,7	100,5%
30.000 - 60.000	0,0	84,2	84,2	10,0%	76,8%	17,7	10,1%	76,7%	0,0	-100,0%	36,0	74,8%	36,0	74,8%	7,6	74,8%
60.000 - 150.000	0,0	24,7	24,7	3,0%	79,7%	5,2	3,0%	79,7%	0,0	-100,0%	9,3	60,6%	9,3	60,6%	2,0	60,6%
150.000 - 300.000	0,6	168,7	169,3	20,2%	99,9%	35,4	20,3%	99,9%	0,1	-	9,1	5,7%	9,2	5,8%	1,9	5,7%
Más de 300.000	0,0	0,4	0,4	0,1%	100,0%	0,1	0,1%	100,0%	0,0	-100,0%	-2,7	-86,2%	-2,7	-86,2%	-0,6	-86,2%
<b>Total</b>	<b>7,5</b>	<b>830,4</b>	<b>837,9</b>	<b>100%</b>		<b>174,8</b>	<b>100%</b>		<b>1,4</b>	<b>22,8%</b>	<b>197,7</b>	<b>31,3%</b>	<b>199,1</b>	<b>31,2%</b>	<b>41,5</b>	<b>31,2%</b>

### III.7.5. Agricultura, ganadería y pesca

El REAGP era aplicable en el año 2021 a los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras, siempre que no renunciases al mismo y no se tratara de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones relativas a este régimen hubiera excedido de 250.000 euros durante el año inmediatamente anterior, sin contabilizar el IVA, por las adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas a elementos del inmovilizado. También quedaron excluidos los sujetos pasivos que hubieran renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva del IRPF para cualquiera de sus actividades económicas o a la aplicación del régimen especial simplificado. Por otra parte, el régimen especial no era aplicable cuando se transformasen, elaborasen o manufacturasen los productos naturales, cuando se vendieran los productos obtenidos mezclados con otros adquiridos a terceros, salvo que fueran meramente conservantes, ni cuando se vendieran los productos en establecimientos fijos situados fuera de las explotaciones o en establecimientos en los que el sujeto pasivo realizase además otras actividades económicas, sin que resultase tampoco aplicable a las actividades de las explotaciones cinegéticas de carácter deportivo o recreativo, la pesca marítima, la ganadería independiente y la prestación de servicios accesorios no incluidos en el régimen especial.

Los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial no están sometidos a las obligaciones de liquidación, repercusión o pago del impuesto, salvo para las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones en las que se produzca la denominada “inversión del sujeto pasivo”. Además, no pueden deducir las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios que les sean prestados, en la medida que los bienes o servicios se utilicen en la realización de actividades a las que sea aplicable este régimen especial.

No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas de IVA que hayan soportado o satisfecho. Dicha compensación se calcula aplicando un determinado coeficiente sobre el precio de venta de los productos o de los servicios. En 2021, se aplicaban los coeficientes que se indican a continuación:

- El 12%, en caso de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios de carácter accesorio de esas explotaciones.
- El 10,5%, en el supuesto de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de las referidas explotaciones.

La información estadística del REAGP no se refiere a los sujetos pasivos del mismo, sino a los obligados a efectuar el reintegro de las compensaciones, es decir, a los empresarios o profesionales que adquieren los productos naturales o servicios accesorios directamente de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial. Esta información se encuentra en el Cuadro 43 y su análisis se ha efectuado ya en el apartado III.5.1.4. Los datos estadísticos del REAGP no incluyen las compensaciones satisfechas por la Hacienda Pública por las entregas que sean objeto de exportación o de expedición o transporte a otro Estado miembro de la UE y por los servicios comprendidos en el régimen especial prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del impuesto.



## III.8. SUMA DE RESULTADOS Y TASA RECAUDATORIA

### III.8.1. Suma de resultados

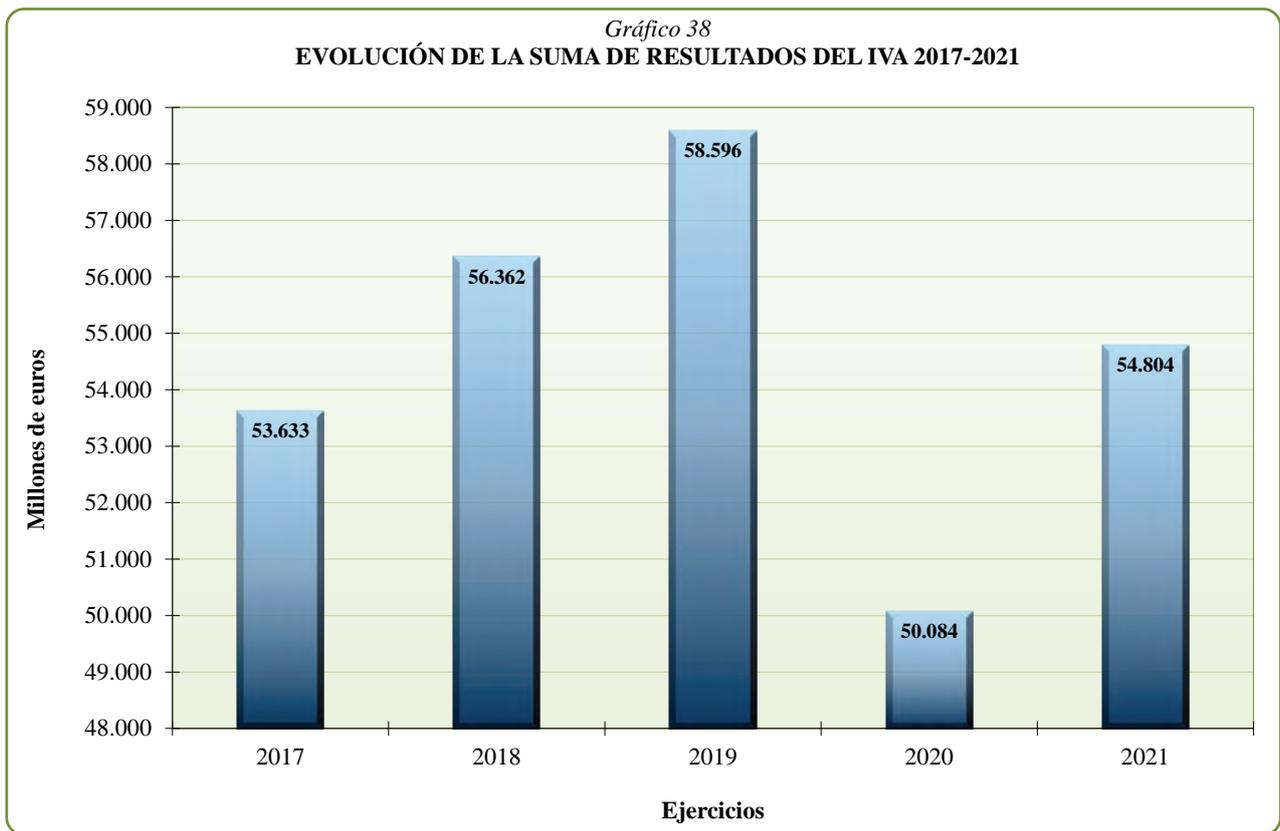
En el modelo 390, de declaración-resumen anual, se denomina “suma de resultados” a la suma del “resultado del régimen general”, el “resultado del régimen simplificado” y la “regularización de cuotas” prevista en el artículo 80. Cinco. 5ª de la LIVA.

La suma de resultados representa la cuota a ingresar por operaciones realizadas en el ejercicio, que se liquida antes de restar las cuotas que no se compensaron en los períodos anteriores. Es decir, dicha cuota equivale al impuesto que efectivamente debe pagar el sujeto pasivo por el valor añadido a los bienes y servicios objeto de su actividad en el ejercicio.

El Cuadro 60 y el Gráfico 38 contienen los datos estadísticos relativos a la suma de resultados desde 2017 hasta 2021.

<i>Cuadro 60</i>									
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2017-2021									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Suma de resultados (*) (millones de euros)	53.633,2	56.362,0	58.596,4	50.083,9	54.804,3	5,1%	4,0%	-14,5%	9,4%
Declarantes suma de resultados	3.365.408	3.406.742	3.458.381	3.424.087	3.511.463	1,2%	1,5%	-1,0%	2,6%
Suma media de resultados (euros)	15.937	16.544	16.943	14.627	15.607	3,8%	2,4%	-13,7%	6,7%

(\*) Suma de resultados = resultado régimen general + resultado régimen simplificado



La suma de resultados experimentó una expansión creciente en el bienio 2018-2019. Más concretamente, los incrementos fueron del 5,1% en el primer año y del 4% en el segundo año. Por el contrario, en 2020 se observó una disminución del 14,5%. En 2021 se volvió a la senda positiva, con un crecimiento del 9,4%, de tal forma que su importe pasó de 53.633 millones de euros al inicio del período, hasta llegar a 54.804 millones de euros en 2021, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 2,2%. Su cuantía media tuvo una evolución similar, aunque con tasas más moderadas, situándose en 15.607 euros en 2021 y produciéndose una disminución acumulada del 2,1% en los últimos cuatro años.

El mencionado importe de la suma de resultados en 2021, 54.804 millones de euros, se distribuyó de la siguiente manera: 53.159 millones de euros (el 97% del total) atribuibles a la AGE y el resto, 1.645 millones de euros (el 3% del total), a las Comunidades Forales, por los declarantes que realizaron operaciones tanto en TRFC como en los territorios forales.

El Cuadro 61 muestra la distribución de la suma de resultados por intervalos de base imponible en los años 2020 y 2021. El Gráfico 39 muestra dicha distribución referida solo a 2021.

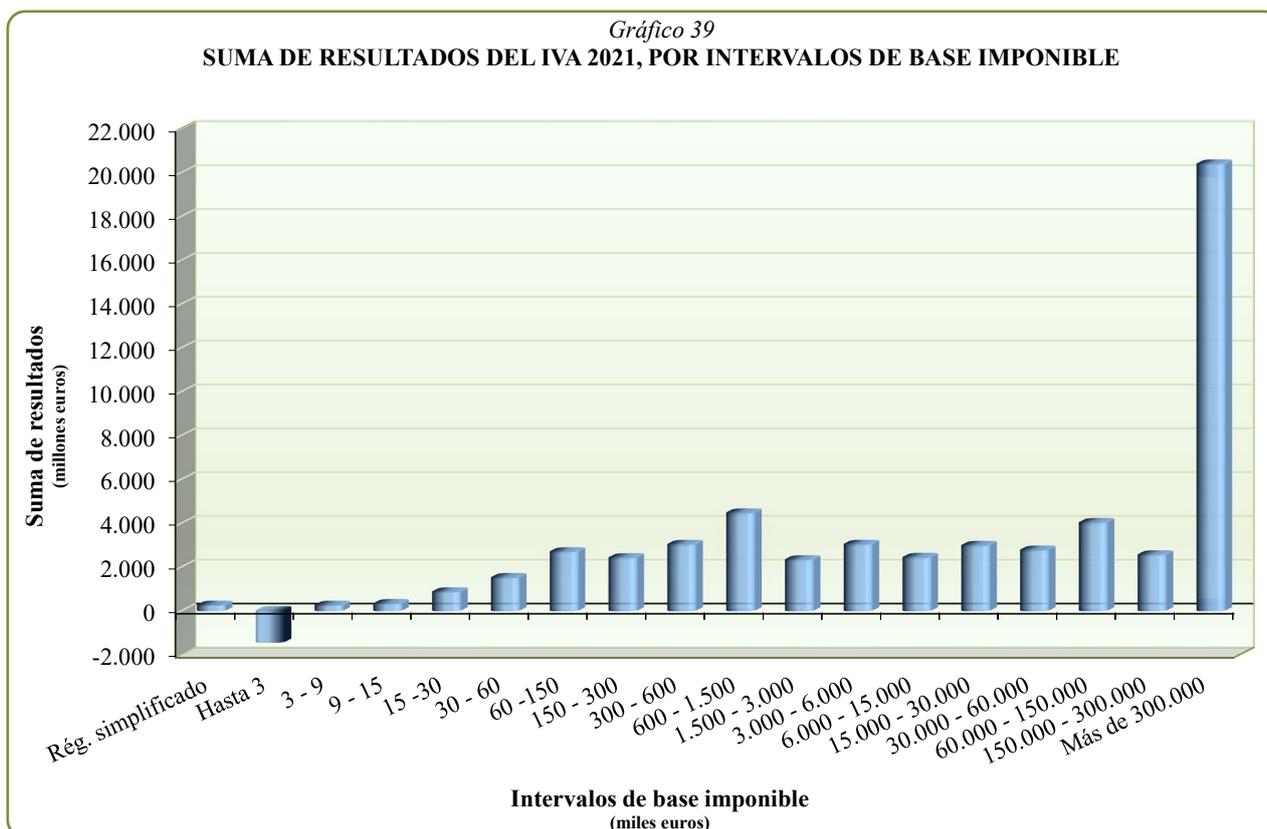
**Cuadro 61**  
**SUMAS DE RESULTADOS DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020							Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones euros)	%/Total	% acum	Media	
Rég. simplificado	198.087	5,8%	5,8%	126,8	0,3%	0,3%	640	
Hasta 3	602.901	17,6%	23,4%	-1.167,8	-2,3%	-2,1%	-1.937	
3 - 9	572.458	16,7%	40,1%	252,1	0,5%	-1,6%	440	
9 - 15	305.859	8,9%	49,0%	314,3	0,6%	-0,9%	1.028	
15 -30	415.968	12,1%	61,2%	804,0	1,6%	0,7%	1.933	
30 - 60	387.467	11,3%	72,5%	1.324,1	2,6%	3,3%	3.417	
60 -150	395.596	11,6%	84,1%	2.284,1	4,6%	7,9%	5.774	
150 - 300	205.288	6,0%	90,1%	2.024,9	4,0%	11,9%	9.864	
300 - 600	139.677	4,1%	94,1%	2.639,0	5,3%	17,2%	18.894	
600 - 1.500	105.470	3,1%	97,2%	3.821,2	7,6%	24,8%	36.230	
1.500 - 3.000	43.376	1,3%	98,5%	2.916,5	5,8%	30,6%	67.238	
3.000 - 6.000	24.743	0,7%	99,2%	2.813,4	5,6%	36,2%	113.705	
6.000 - 15.000	15.342	0,4%	99,7%	2.599,0	5,2%	41,4%	169.406	
15.000 - 30.000	5.920	0,2%	99,8%	2.587,4	5,2%	46,6%	437.065	
30.000 - 60.000	2.952	0,1%	99,9%	2.644,8	5,3%	51,9%	895.924	
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	3.463,2	6,9%	58,8%	1.894.517	
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	2.811,5	5,6%	64,4%	4.678.119	
Más de 300.000	554	0,0%	100,0%	17.825,5	35,6%	100,0%	32.175.917	
<b>Total</b>	<b>3.424.087</b>	<b>100%</b>		<b>50.083,9</b>	<b>100%</b>		<b>14.627</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021							Tasas de variación 21/20		
	Declar.	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declar.	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	201.748	5,7%	5,7%	249,5	0,5%	0,5%	1.237	1,8%	96,8%	93,2%
Hasta 3	584.897	16,7%	22,4%	-1.438,2	-2,6%	-2,2%	-2.459	-3,0%	-23,1%	-26,9%
3 - 9	552.561	15,7%	38,1%	247,4	0,5%	-1,7%	448	-3,5%	-1,9%	1,7%
9 - 15	307.158	8,7%	46,9%	321,2	0,6%	-1,1%	1.046	0,4%	2,2%	1,7%
15 -30	423.322	12,1%	58,9%	859,0	1,6%	0,4%	2.029	1,8%	6,9%	5,0%
30 - 60	401.926	11,4%	70,4%	1.509,2	2,8%	3,2%	3.755	3,7%	14,0%	9,9%
60 -150	425.109	12,1%	82,5%	2.687,7	4,9%	8,1%	6.322	7,5%	17,7%	9,5%
150 - 300	226.163	6,4%	88,9%	2.414,8	4,4%	12,5%	10.677	10,2%	19,3%	8,3%
300 - 600	157.834	4,5%	93,4%	3.023,4	5,5%	18,0%	19.156	13,0%	14,6%	1,4%
600 - 1.500	121.133	3,4%	96,9%	4.459,9	8,1%	26,2%	36.818	14,9%	16,7%	1,6%
1.500 - 3.000	49.380	1,4%	98,3%	2.324,4	4,2%	30,4%	47.072	13,8%	-20,3%	-30,0%
3.000 - 6.000	28.608	0,8%	99,1%	3.027,4	5,5%	35,9%	105.823	15,6%	7,6%	-6,9%
6.000 - 15.000	17.789	0,5%	99,6%	2.428,8	4,4%	40,4%	136.533	15,9%	-6,6%	-19,4%
15.000 - 30.000	6.822	0,2%	99,8%	2.974,9	5,4%	45,8%	436.068	15,2%	15,0%	-0,2%
30.000 - 60.000	3.503	0,1%	99,9%	2.764,7	5,0%	50,8%	789.247	18,7%	4,5%	-11,9%
60.000 - 150.000	2.137	0,1%	100,0%	4.019,1	7,3%	58,2%	1.880.742	16,9%	16,1%	-0,7%
150.000 - 300.000	702	0,0%	100,0%	2.550,1	4,7%	62,8%	3.632.567	16,8%	-9,3%	-22,3%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%	20.380,9	37,2%	100,0%	30.373.971	21,1%	14,3%	-5,6%
<b>Total</b>	<b>3.511.463</b>	<b>100%</b>		<b>54.804,3</b>	<b>100%</b>		<b>15.607</b>	<b>2,6%</b>	<b>9,4%</b>	<b>6,7%</b>

Nota: Suma de resultados = Resultado Régimen General + Resultado Régimen Simplificado



Destaca el resultado negativo de -1.438 millones de euros en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, así como la escasa relevancia de la suma de resultados para bases inferiores a 30.000 euros. En el extremo opuesto, casi los dos tercios de la suma de los resultados del ejercicio 2021, concretamente, el 64,1% (el 63,8% en 2020) fue aportado por el colectivo de declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros y el 37,2% (el 35,6% en 2020) procedió del conjunto formado por 671 declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros (554 en 2020).

El número de declarantes de la suma de resultados aumentó ligeramente en el ejercicio 2021 respecto al anterior, con una tasa del 2,6%, mientras que el importe creció el 9,4%, por lo que la media se incrementó el 6,7%, ya que pasó de 14.627 euros en 2020 a 15.607 euros en 2021.

El número de declarantes aumentó en el régimen simplificado (tasa del 1,8%) y en 15 tramos, con el crecimiento mayor en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 21,1%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en los 2 intervalos restantes, en los de base imponible hasta 9.000 euros, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -3,5%.

El importe aumentó en el régimen simplificado (tasa del 96,8%) y en 12 intervalos, observándose el crecimiento mayor en el tramo de base imponible comprendida entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del 19,3%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en los 5 intervalos restantes, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -23,1%.

En el importe medio se registraron incrementos en el régimen simplificado (tasa del 93,2%) y en 8 intervalos, localizados en los tramos de base imponible comprendida entre 3.000 y 1,5 millones de euros, siendo el mayor el obtenido en el tramo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros,

con una tasa del 9,9%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en 9 intervalos, siendo la mayor la registrada en el de base imponible entre 1,5 y 3 millones de euros, con una tasa del -30%.

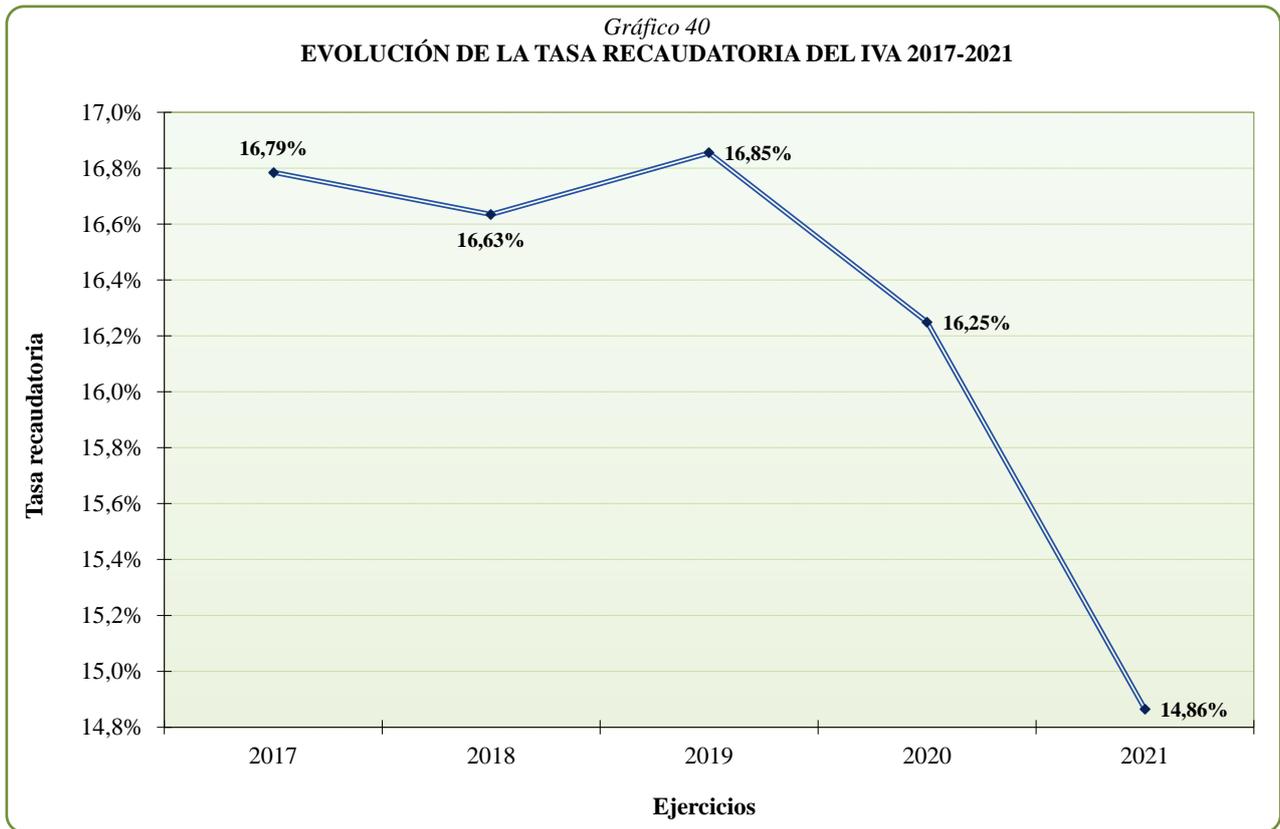
### III.8.2. Tasa recaudatoria

La tasa recaudatoria (Tr) se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado (véanse el Cuadro 62 y el Gráfico 40). Esta tasa muestra la capacidad recaudatoria del IVA, medida respecto a las cuotas devengadas.

<i>Cuadro 62</i>									
<b>EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2017-2021</b>									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Suma de resultados (1)	53.633,2	56.362,0	58.596,4	50.083,9	54.804,3	5,1%	4,0%	-14,5%	9,4%
Cuota devengada, régimen general	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	368.325,0	6,1%	2,6%	-11,3%	19,6%
Cuota devengada, régimen simplificado	378,0	355,3	374,7	230,9	382,5	-6,0%	5,5%	-38,4%	65,7%
Suma cuotas devengadas (2) (Reg. general y simplificado)	319.524,8	338.829,2	347.672,0	308.222,4	368.707,5	6,0%	2,6%	-11,3%	19,6%
Tr = (1) / (2)	16,79%	16,63%	16,85%	16,25%	14,86%	-0,16	0,22	-0,60	-1,39

(\*) Salvo para Tr, que se calcula la diferencia porcentual

En 2021, la tasa recaudatoria se situó en el 14,9% y registró una caída de 1,4 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido a que la suma de resultados creció el 9,4% y, por otro lado, las cuotas devengadas aumentaron más de 10 puntos porcentuales, el 19,6%. En el año 2018 se observó una tendencia decreciente, de casi 2 décimas porcentuales. En el año 2019 cambió la tendencia, y se produjo un incremento de 2 décimas porcentuales. En el bienio 2020-2021 se volvió a la senda negativa, con un decrecimiento de 6 décimas porcentuales en el primer año y de 1,4 puntos porcentuales en el segundo año, como se ha señalado antes. En definitiva, esta tasa recaudatoria cayó casi 2 puntos porcentuales a lo largo del periodo, pasando del 16,8% en 2017 al 14,9% en 2021. En el Gráfico 40 se observa esta evolución.



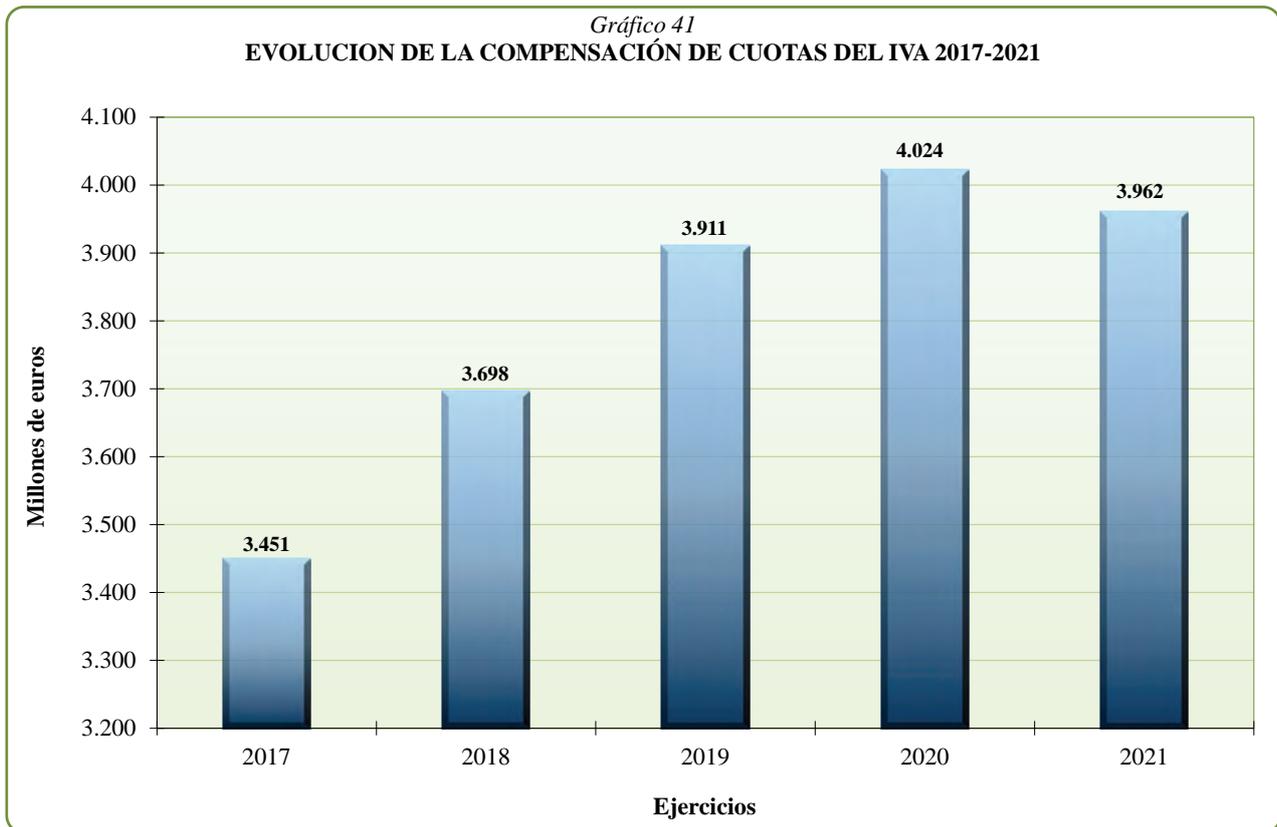
### III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

Si en la declaración-liquidación de un período el importe de las cuotas deducibles soportadas supera al importe de las cuotas devengadas y, por tanto, su resultado es de signo negativo o acreedor frente a la Hacienda Pública, el sujeto pasivo puede, en cuanto al exceso, optar por una de estas alternativas:

- a) Compensarlo en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no haya transcurrido el plazo de cuatro años contados a partir de la presentación de la declaración-liquidación en que se originó dicho exceso.
- b) Solicitar la devolución del exceso no compensado al término de cada período de liquidación, en cuyo caso el período de liquidación coincidirá con el mes natural, o bien en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año, en cuyo caso no puede compensarse en las declaraciones-liquidaciones posteriores, cualquiera que sea el tiempo que transcurra hasta que la Administración haga efectiva la devolución.

El Cuadro 63 y el Gráfico 41 contienen la evolución de la compensación de cuotas de períodos anteriores desde 2017 hasta 2021, referida exclusivamente a la parte atribuible a la AGE.

<i>Cuadro 63</i>									
<b>EVOLUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2017-2021</b>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Importe de la compensación (millones de euros)	3.450,9	3.698,0	3.911,3	4.024,2	3.962,0	7,2%	5,8%	2,9%	-1,5%
Nº declarantes con compensación	585.283	583.641	596.884	603.199	715.142	-0,3%	2,3%	1,1%	18,6%
Compensación media (euros)	5.896	6.336	6.553	6.672	5.540	7,5%	3,4%	1,8%	-17,0%



La compensación de cuotas había experimentado en el trienio 2018-2020 un sistemático crecimiento ligeramente desacelerado, con tasas del 7,2% en el primer año, del 5,8% en el segundo y del 2,9% en el tercero. Sin embargo, en el año 2021 se ha producido un descenso del 1,5%, hasta alcanzar el valor de 3.962 millones de euros, de manera que a lo largo del período aumentó de forma acumulada el 14,8%. Su cuantía media siguió una pauta similar, situándose en 5.540 euros en 2021, el 17% menos que el año anterior y un 6% por debajo de la cuantía media de 2017. El número de declarantes disminuyó de forma leve en el año 2018, con una caída del 0,3%, y en el trienio 2019-2021 cambió la tendencia, con un aumento moderado, de un 2,3% en el primer año, ligero, de un 1,1% en el segundo año y más elevado, del 18,6%, en el tercer año, de modo que el tamaño de este colectivo se situó en 715.142 en el año 2021 y su tasa acumulada durante el período 2017-2021 fue del 22,2%.

El Cuadro 64 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de la compensación de cuotas de períodos anteriores en los años 2020 y 2021.

**Cuadro 64**  
**COMPENSACIONES DE CUOTAS DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020							Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum		
Rég. simplificado	40.069	6,6%	6,6%	33,8	0,8%	0,8%	844	
Hasta 3	167.116	27,7%	34,3%	436,9	10,9%	11,7%	2.615	
3 - 9	66.564	11,0%	45,4%	111,3	2,8%	14,5%	1.672	
9 - 15	41.046	6,8%	52,2%	81,3	2,0%	16,5%	1.980	
15 -30	61.910	10,3%	62,5%	153,0	3,8%	20,3%	2.471	
30 - 60	63.608	10,5%	73,0%	201,8	5,0%	25,3%	3.173	
60 -150	71.341	11,8%	84,8%	345,8	8,6%	33,9%	4.847	
150 - 300	35.633	5,9%	90,7%	283,9	7,1%	40,9%	7.967	
300 - 600	23.486	3,9%	94,6%	306,7	7,6%	48,6%	13.057	
600 - 1.500	17.476	2,9%	97,5%	406,3	10,1%	58,7%	23.247	
1.500 - 3.000	6.852	1,1%	98,7%	305,4	7,6%	66,3%	44.578	
3.000 - 6.000	3.912	0,6%	99,3%	281,5	7,0%	73,2%	71.964	
6.000 - 15.000	2.609	0,4%	99,7%	336,0	8,4%	81,6%	128.799	
15.000 - 30.000	882	0,1%	99,9%	195,6	4,9%	86,5%	221.742	
30.000 - 60.000	408	0,1%	100,0%	157,3	3,9%	90,4%	385.501	
60.000 - 150.000	196	0,0%	100,0%	189,3	4,7%	95,1%	965.884	
150.000 - 300.000	53	0,0%	100,0%	112,9	2,8%	97,9%	2.129.401	
Más de 300.000	38	0,0%	100,0%	85,5	2,1%	100,0%	2.250.126	
<b>Total</b>	<b>603.199</b>	<b>100%</b>		<b>4.024,2</b>	<b>100%</b>		<b>6.672</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021							Tasas de variación 21/20		
	Declar.	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declar.	Compensación	Media
Rég. simplificado	71.768	10,0%	10,0%	40,0	1,0%	1,0%	557	79,1%	18,3%	-34,0%
Hasta 3	167.532	23,4%	33,5%	402,0	10,1%	11,2%	2.400	0,2%	-8,0%	-8,2%
3 - 9	75.541	10,6%	44,0%	99,0	2,5%	13,7%	1.311	13,5%	-11,0%	-21,6%
9 - 15	48.391	6,8%	50,8%	71,7	1,8%	15,5%	1.481	17,9%	-11,8%	-25,2%
15 -30	71.393	10,0%	60,8%	139,5	3,5%	19,0%	1.953	15,3%	-8,8%	-20,9%
30 - 60	73.735	10,3%	71,1%	196,6	5,0%	23,9%	2.667	15,9%	-2,6%	-16,0%
60 -150	86.651	12,1%	83,2%	342,4	8,6%	32,6%	3.951	21,5%	-1,0%	-18,5%
150 - 300	47.643	6,7%	89,9%	294,9	7,4%	40,0%	6.190	33,7%	3,9%	-22,3%
300 - 600	31.384	4,4%	94,3%	317,1	8,0%	48,0%	10.102	33,6%	3,4%	-22,6%
600 - 1.500	22.663	3,2%	97,4%	420,3	10,6%	58,6%	18.544	29,7%	3,4%	-20,2%
1.500 - 3.000	8.508	1,2%	98,6%	326,1	8,2%	66,9%	38.330	24,2%	6,8%	-14,0%
3.000 - 6.000	4.699	0,7%	99,3%	272,1	6,9%	73,7%	57.901	20,1%	-3,4%	-19,5%
6.000 - 15.000	3.212	0,4%	99,7%	329,5	8,3%	82,1%	102.598	23,1%	-1,9%	-20,3%
15.000 - 30.000	1.114	0,2%	99,9%	199,2	5,0%	87,1%	178.855	26,3%	1,9%	-19,3%
30.000 - 60.000	493	0,1%	99,9%	164,6	4,2%	91,2%	333.970	20,8%	4,7%	-13,4%
60.000 - 150.000	263	0,0%	100,0%	130,5	3,3%	94,5%	496.362	34,2%	-31,0%	-48,6%
150.000 - 300.000	81	0,0%	100,0%	55,6	1,4%	95,9%	685.821	52,8%	-50,8%	-67,8%
Más de 300.000	71	0,0%	100,0%	160,9	4,1%	100,0%	2.266.137	86,8%	88,2%	0,7%
<b>Total</b>	<b>715.142</b>	<b>100%</b>		<b>3.962,0</b>	<b>100%</b>		<b>5.540</b>	<b>18,6%</b>	<b>-1,5%</b>	<b>-17,0%</b>

En dicho cuadro se observa que la compensación de cuotas se distribuyó de manera bastante equitativa, si bien con cierto sesgo hacia los tramos de base imponible comprendidos entre 60.000 euros

y 15 millones de euros, junto con el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, en los cuales se acumuló un importe compensatorio que representó el 68,3% del total en 2021 (el 67,2% en el ejercicio 2020), lo que contrastó con las distribuciones que presentaron la suma de resultados y otras variables como la base imponible devengada, la cuota devengada o las deducciones, más concentradas en los tramos superiores, fundamentalmente en el último tramo y en los de base imponible mayor que 6 millones de euros.

### III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

El “resultado de la liquidación” es igual a la adición de la “suma de resultados atribuibles a la AGE” y el “IVA a la importación liquidado por la Aduana”, menos la “compensación de cuotas de períodos anteriores”.

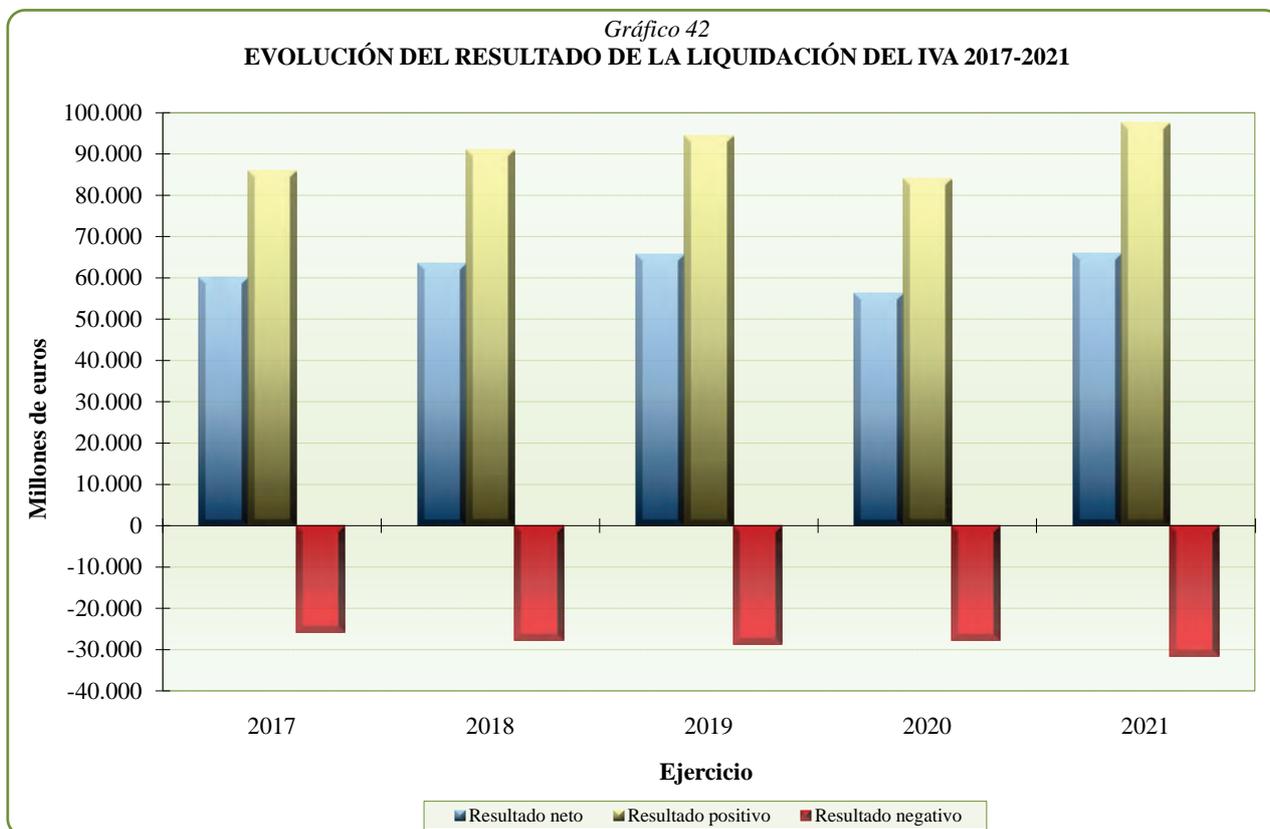
La Ley 28/2014 modificó con efectos de 1 de enero de 2015 el procedimiento de liquidación del impuesto para las importaciones. Como consecuencia de este cambio normativo se habilitó a través de la Orden HAP/2373/2014, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre), la posibilidad de diferir la cuota liquidada por las Aduanas en la declaración-liquidación correspondiente al periodo en que se reciba el documento en el que conste dicha liquidación. En 2021 el importe de las cuotas por importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 16.867 millones de euros, produciéndose un incremento del 42,5% respecto a 2020.

El Cuadro 65 y el Gráfico 42 recogen la evolución del resultado de la liquidación atribuible a la AGE desde 2017 hasta 2021.

*Cuadro 65*  
**EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2017-2021**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Importe resultado neto (millones de euros)	60.238,2	63.509,8	65.788,3	56.328,0	66.064,1	5,4%	3,6%	-14,4%	17,3%
Nº declarantes con resultado neto	3.400.010	3.441.453	3.493.563	3.467.149	3.543.832	1,2%	1,5%	-0,8%	2,2%
Resultado neto medio (euros)	17.717	18.454	18.831	16.246	18.642	4,2%	2,0%	-13,7%	14,7%
Importe resultado positivo (millones de euros)	86.028,3	91.135,2	94.410,8	84.068,8	97.569,7	5,9%	3,6%	-11,0%	16,1%
Nº declarantes con resultado positivo	2.610.446	2.641.402	2.698.490	2.561.214	2.671.445	1,2%	2,2%	-5,1%	4,3%
Resultado positivo medio (euros)	32.955	34.503	34.987	32.824	36.523	4,7%	1,4%	-6,2%	11,3%
Importe resultado negativo (millones de euros)	25.790,0	27.625,4	28.622,5	27.740,8	31.505,7	7,1%	3,6%	-3,1%	13,6%
Nº declarantes con resultado negativo	789.564	800.051	795.073	905.935	872.387	1,3%	-0,6%	13,9%	-3,7%
Resultado negativo medio (euros)	32.664	34.530	36.000	30.621	36.114	5,7%	4,3%	-14,9%	17,9%

Las cifras del Cuadro 65 ponen de manifiesto que el resultado neto mostró una tendencia creciente a lo largo del periodo de análisis, con la excepción de 2020, año en el que se registró una sustancial contracción. En 2021 esa variable se caracterizó por bastante similitud en sus variaciones, de manera que, por un lado, se produjo un sustancial crecimiento del resultado positivo (tasa del 16,1%) y, por otro lado, el resultado negativo se incrementó algo menos (tasa del 13,6%), lo cual determinó que el resultado neto se expandiera el 17,3%.



Así, el resultado neto de la liquidación experimentó en el bienio 2018-2019 sistemáticos incrementos, aunque fue gradualmente desacelerándose, de manera que su tasa de variación fue del 5,4% en el primer año y el 3,6% en el segundo año. Sin embargo, en 2020 se produjo una sustancial disminución, con una tasa del -14,4%. En 2021 se volvió a la senda positiva, con un crecimiento del 17,3%, hasta alcanzar el valor de 66.064 millones de euros, lo que supuso que se produjera un crecimiento acumulado del 9,7% entre 2017 y 2021.

El número de declarantes tuvo una tendencia de crecimiento suave en el bienio 2018-2019, con una tasa del 1,2% en el primer año y del 1,5% en el segundo año, mientras que en el año 2020 se redujo levemente, con una tasa del -0,8% y volvió a aumentar en el año 2021, con una tasa del 2,2%, de tal manera que al final del período se situó en 3,54 millones y en el transcurso del cuatrienio su tasa de variación acumulada fue del 4,2%.

El resultado neto medio de las liquidaciones aumentó en el bienio 2018-2019, con una tasa del 4,2% en el primer año, y del 2% en el segundo año, experimentó una caída del 13,7% en el año 2020 y volvió a crecer en 2021, con una tasa del 14,7%, hasta situarse en 18.642 euros, lo que supuso un incremento acumulado del 5,2% respecto a 2017.

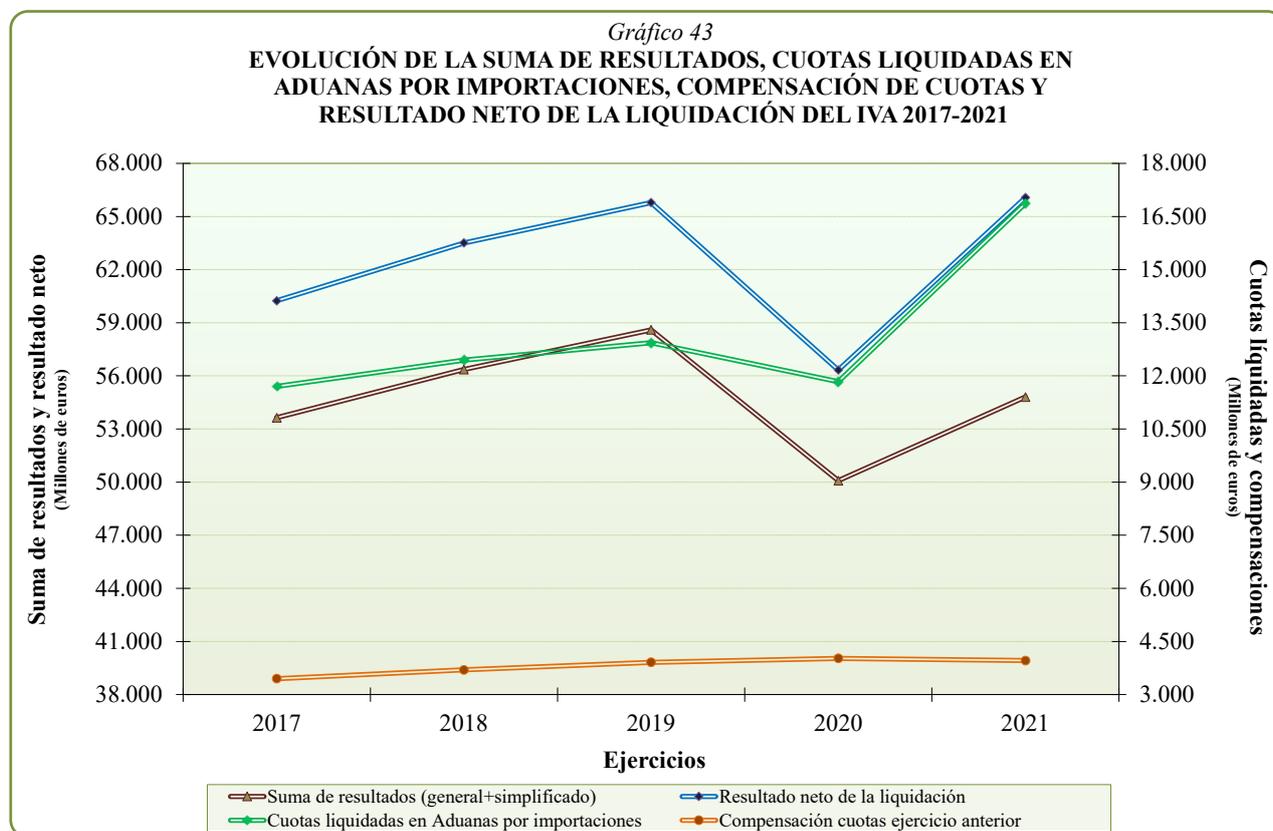
En 2018 el resultado positivo creció moderadamente, el 5,9%, y el resultado negativo también se incrementó suavemente, con una tasa del 7,1%. En 2019 las tasas de los resultados positivo y negativo volvieron a ser contenidas, pero en esta ocasión, coincidentes, el 3,6%. En 2020 el resultado positivo se redujo notablemente, el 11%, y el resultado negativo disminuyó moderadamente, el 3,1%. Por último, en 2021 el resultado positivo se incrementó notablemente, el 16,1%, y el resultado negativo también se expandió notablemente, el 13,6%.

El número de declarantes con resultado positivo mostró también una tendencia de crecimiento en el bienio 2018-2019, de forma que se produjeron aumentos del 1,2% en el primer año y del 2,2% en el segundo año, mientras que en 2020 se redujo el 5,1% y en 2021 volvió a incrementarse, con una tasa del 4,3%.

El importe del resultado positivo fue de 97.570 millones de euros en 2021, correspondiente a un colectivo de 2,67 millones de declarantes. El resultado positivo medio se cifró en dicho año en 36.523 euros.

El resultado negativo de la liquidación fue de 31.506 millones de euros en 2021, correspondiente a un colectivo de 0,87 millones de declarantes. El tamaño de dicho conjunto aumentó en el año 2018 el 1,3%. En 2019 cambió la tendencia, con una contracción del 0,6%, en 2020 se retornó a la senda creciente, con una tasa del 13,9% y en 2021 se volvió a la senda decreciente, con una tasa del -3,7%. El resultado negativo medio fue de 36.114 euros en 2021, con un crecimiento del 17,9% respecto a 2020.

Como complemento al anterior gráfico, en el Gráfico 43 se muestra la comparación entre las evoluciones de la suma de resultados, de las cuotas de importaciones liquidadas por las Aduanas, de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación, durante el periodo 2017-2021.



*Cuadro 66.a*  
**RESULTADOS NETOS DE LAS LIQUIDACIONES DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020							Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum		
Rég. simplificado	198.310	5,7%	5,7%	93,0	0,2%	0,2%	469	
Hasta 3	645.252	18,6%	24,3%	-1.406,5	-2,5%	-2,3%	-2.180	
3 - 9	572.569	16,5%	40,8%	140,8	0,3%	-2,1%	246	
9 - 15	305.915	8,8%	49,7%	243,8	0,4%	-1,6%	797	
15 -30	416.056	12,0%	61,7%	652,0	1,2%	-0,5%	1.567	
30 - 60	387.536	11,2%	72,8%	1.124,5	2,0%	1,5%	2.902	
60 -150	395.674	11,4%	84,3%	1.948,4	3,5%	5,0%	4.924	
150 - 300	205.327	5,9%	90,2%	1.757,0	3,1%	8,1%	8.557	
300 - 600	139.704	4,0%	94,2%	2.360,0	4,2%	12,3%	16.893	
600 - 1.500	105.482	3,0%	97,3%	3.528,6	6,3%	18,5%	33.453	
1.500 - 3.000	43.386	1,3%	98,5%	2.738,4	4,9%	23,4%	63.117	
3.000 - 6.000	24.742	0,7%	99,2%	2.784,9	4,9%	28,3%	112.559	
6.000 - 15.000	15.341	0,4%	99,7%	3.673,6	6,5%	34,9%	239.461	
15.000 - 30.000	5.918	0,2%	99,8%	3.253,8	5,8%	40,6%	549.813	
30.000 - 60.000	2.952	0,1%	99,9%	3.548,7	6,3%	46,9%	1.202.145	
60.000 - 150.000	1.829	0,1%	100,0%	4.648,6	8,3%	55,2%	2.541.612	
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	4.106,1	7,3%	62,5%	6.832.140	
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	21.132,2	37,5%	100,0%	38.076.120	
<b>Total</b>	<b>3.467.149</b>	<b>100%</b>		<b>56.328,0</b>	<b>100%</b>		<b>16.246</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021							Tasas de variación 21/20		
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declar.	Resultado	Media
Rég. simplificado	198.508	5,6%	5,6%	209,5	0,3%	0,3%	1.055	0,1%	125,4%	125,2%
Hasta 3	622.437	17,6%	23,2%	-1.622,1	-2,5%	-2,1%	-2.606	-3,5%	-15,3%	-19,6%
3 - 9	551.739	15,6%	38,7%	149,5	0,2%	-1,9%	271	-3,6%	6,2%	10,2%
9 - 15	306.806	8,7%	47,4%	257,5	0,4%	-1,5%	839	0,3%	5,6%	5,3%
15 -30	423.002	11,9%	59,3%	720,1	1,1%	-0,4%	1.702	1,7%	10,4%	8,6%
30 - 60	401.711	11,3%	70,7%	1.314,1	2,0%	1,6%	3.271	3,7%	16,9%	12,7%
60 -150	424.969	12,0%	82,7%	2.352,4	3,6%	5,1%	5.536	7,4%	20,7%	12,4%
150 - 300	226.117	6,4%	89,0%	2.145,9	3,2%	8,4%	9.490	10,1%	22,1%	10,9%
300 - 600	157.825	4,5%	93,5%	2.767,8	4,2%	12,6%	17.537	13,0%	17,3%	3,8%
600 - 1.500	121.125	3,4%	96,9%	4.158,2	6,3%	18,8%	34.329	14,8%	17,8%	2,6%
1.500 - 3.000	49.369	1,4%	98,3%	3.008,7	4,6%	23,4%	60.943	13,8%	9,9%	-3,4%
3.000 - 6.000	28.604	0,8%	99,1%	3.015,7	4,6%	28,0%	105.431	15,6%	8,3%	-6,3%
6.000 - 15.000	17.790	0,5%	99,6%	3.919,4	5,9%	33,9%	220.317	16,0%	6,7%	-8,0%
15.000 - 30.000	6.818	0,2%	99,8%	3.930,0	5,9%	39,9%	576.412	15,2%	20,8%	4,8%
30.000 - 60.000	3.503	0,1%	99,9%	3.801,3	5,8%	45,6%	1.085.160	18,7%	7,1%	-9,7%
60.000 - 150.000	2.137	0,1%	100,0%	5.570,5	8,4%	54,0%	2.606.677	16,8%	19,8%	2,6%
150.000 - 300.000	701	0,0%	100,0%	4.693,9	7,1%	61,1%	6.696.018	16,6%	14,3%	-2,0%
Más de 300.000	671	0,0%	100,0%	25.671,6	38,9%	100,0%	38.258.786	20,9%	21,5%	0,5%
<b>Total</b>	<b>3.543.832</b>	<b>100%</b>		<b>66.064,1</b>	<b>100%</b>		<b>18.642</b>	<b>2,2%</b>	<b>17,3%</b>	<b>14,7%</b>

Del resultado neto de la liquidación de 2021 (véase el Cuadro 66.a), 209 millones de euros correspondieron al régimen simplificado, es decir, tan solo el 0,3% del total (0,2% en 2020). El único

intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el de la base imponible hasta 3.000 euros, de tal forma que su importe fue de -1.622 millones de euros.

El número de declarantes experimentó incrementos en el régimen simplificado, con una tasa del 0,1%, y en 15 intervalos, siendo el más elevado el registrado en el de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 20,9%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en 2 tramos, en los de base imponible hasta 9.000 euros, siendo la más elevada la registrada en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -3,6%.

Los declarantes se concentraron en los primeros tramos de la distribución, acumulándose en 2021 el 89% en los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros (el 90,2% en 2020). En cambio, el importe del resultado de la liquidación se concentró en mayor medida en los tramos con mayores bases imponibles, acaparándose el 72% del total en los seis últimos intervalos, con bases imponibles por encima de 6 millones de euros (el 71,7% en 2020) y aportando uno sólo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, el 38,9% del total del resultado neto de la liquidación del IVA en 2021 (37,5% en 2020).

Respecto a la cuantía media, se produjeron incrementos en el régimen simplificado, con una tasa del 125,2%, y en 11 tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 12,7%. Por el contrario, se observaron disminuciones en 6 intervalos, siendo la más elevada la del intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -19,6%.

Los Cuadros 66.b y 66.c muestran, para 2020 y 2021, las distribuciones del resultado positivo y del negativo por intervalos de base imponible, respectivamente.

Cuadro 66.b

**RESULTADOS POSITIVOS DE LAS LIQUIDACIONES DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020							Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum		
Rég. simplificado	163.819	6,4%	6,4%	167,1	0,2%	0,2%	1.020	
Hasta 3	311.736	12,2%	18,6%	133,7	0,2%	0,4%	429	
3 - 9	472.802	18,5%	37,0%	451,8	0,5%	0,9%	956	
9 - 15	251.230	9,8%	46,8%	452,8	0,5%	1,4%	1.802	
15 -30	336.593	13,1%	60,0%	1.026,8	1,2%	2,7%	3.050	
30 - 60	304.556	11,9%	71,9%	1.661,7	2,0%	4,6%	5.456	
60 -150	303.346	11,8%	83,7%	2.944,0	3,5%	8,1%	9.705	
150 - 300	157.898	6,2%	89,9%	2.808,5	3,3%	11,5%	17.787	
300 - 600	108.005	4,2%	94,1%	3.547,9	4,2%	15,7%	32.849	
600 - 1.500	81.192	3,2%	97,3%	5.477,1	6,5%	22,2%	67.459	
1.500 - 3.000	32.539	1,3%	98,5%	4.504,7	5,4%	27,6%	138.439	
3.000 - 6.000	18.193	0,7%	99,2%	4.833,0	5,7%	33,3%	265.649	
6.000 - 15.000	10.780	0,4%	99,7%	6.515,4	7,8%	41,1%	604.398	
15.000 - 30.000	4.217	0,2%	99,8%	5.637,4	6,7%	47,8%	1.336.835	
30.000 - 60.000	2.114	0,1%	99,9%	5.674,3	6,7%	54,5%	2.684.176	
60.000 - 150.000	1.310	0,1%	100,0%	7.680,1	9,1%	63,7%	5.862.674	
150.000 - 300.000	447	0,0%	100,0%	5.754,8	6,8%	70,5%	12.874.379	
Más de 300.000	437	0,0%	100,0%	24.797,7	29,5%	100,0%	56.745.306	
<b>Total</b>	<b>2.561.214</b>	<b>100%</b>		<b>84.068,8</b>	<b>100%</b>		<b>32.824</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021							Tasas de variación 21/20		
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declar.	Resultado	Media
Rég. simplificado	168.916	6,3%	6,3%	280,1	0,3%	0,3%	1.658	3,1%	67,7%	62,6%
Hasta 3	293.854	11,0%	17,3%	140,9	0,1%	0,4%	479	-5,7%	5,3%	11,7%
3 - 9	466.367	17,5%	34,8%	459,2	0,5%	0,9%	985	-1,4%	1,6%	3,0%
9 - 15	259.054	9,7%	44,5%	477,2	0,5%	1,4%	1.842	3,1%	5,4%	2,2%
15 -30	352.845	13,2%	57,7%	1.099,4	1,1%	2,5%	3.116	4,8%	7,1%	2,1%
30 - 60	325.206	12,2%	69,9%	1.822,7	1,9%	4,4%	5.605	6,8%	9,7%	2,7%
60 -150	332.494	12,4%	82,3%	3.330,4	3,4%	7,8%	10.016	9,6%	13,1%	3,2%
150 - 300	175.019	6,6%	88,9%	3.127,1	3,2%	11,0%	17.867	10,8%	11,3%	0,5%
300 - 600	123.111	4,6%	93,5%	3.961,2	4,1%	15,1%	32.176	14,0%	11,6%	-2,1%
600 - 1.500	94.118	3,5%	97,0%	6.206,4	6,4%	21,4%	65.942	15,9%	13,3%	-2,2%
1.500 - 3.000	37.174	1,4%	98,4%	5.027,9	5,2%	26,6%	135.253	14,2%	11,6%	-2,3%
3.000 - 6.000	20.988	0,8%	99,2%	5.346,0	5,5%	32,1%	254.718	15,4%	10,6%	-4,1%
6.000 - 15.000	12.491	0,5%	99,6%	7.350,4	7,5%	39,6%	588.452	15,9%	12,8%	-2,6%
15.000 - 30.000	4.758	0,2%	99,8%	6.378,6	6,5%	46,1%	1.340.610	12,8%	13,1%	0,3%
30.000 - 60.000	2.510	0,1%	99,9%	6.651,3	6,8%	52,9%	2.649.912	18,7%	17,2%	-1,3%
60.000 - 150.000	1.496	0,1%	100,0%	8.951,6	9,2%	62,1%	5.983.689	14,2%	16,6%	2,1%
150.000 - 300.000	522	0,0%	100,0%	6.677,2	6,8%	69,0%	12.791.518	16,8%	16,0%	-0,6%
Más de 300.000	522	0,0%	100,0%	30.282,1	31,0%	100,0%	58.011.767	19,5%	22,1%	2,2%
<b>Total</b>	<b>2.671.445</b>	<b>100%</b>		<b>97.569,7</b>	<b>100%</b>		<b>36.523</b>	<b>4,3%</b>	<b>16,1%</b>	<b>11,3%</b>

Cuadro 66.c

## RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS LIQUIDACIONES DEL IVA 2020-2021, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	34.491	3,8%	3,8%	74,1	0,3%	0,3%	2.150
Hasta 3	333.516	36,8%	40,6%	1.540,2	5,6%	5,8%	4.618
3 - 9	99.767	11,0%	51,6%	310,9	1,1%	6,9%	3.116
9 - 15	54.685	6,0%	57,7%	209,0	0,8%	7,7%	3.821
15 -30	79.463	8,8%	66,4%	374,7	1,4%	9,0%	4.716
30 - 60	82.980	9,2%	75,6%	537,2	1,9%	11,0%	6.474
60 -150	92.328	10,2%	85,8%	995,6	3,6%	14,6%	10.784
150 - 300	47.429	5,2%	91,0%	1.051,5	3,8%	18,4%	22.170
300 - 600	31.699	3,5%	94,5%	1.187,9	4,3%	22,6%	37.474
600 - 1.500	24.290	2,7%	97,2%	1.948,5	7,0%	29,7%	80.217
1.500 - 3.000	10.847	1,2%	98,4%	1.766,3	6,4%	36,0%	162.835
3.000 - 6.000	6.549	0,7%	99,1%	2.048,0	7,4%	43,4%	312.723
6.000 - 15.000	4.561	0,5%	99,6%	2.841,8	10,2%	53,7%	623.076
15.000 - 30.000	1.701	0,2%	99,8%	2.383,6	8,6%	62,3%	1.401.317
30.000 - 60.000	838	0,1%	99,9%	2.125,6	7,7%	69,9%	2.536.535
60.000 - 150.000	519	0,1%	100,0%	3.031,5	10,9%	80,8%	5.841.029
150.000 - 300.000	154	0,0%	100,0%	1.648,7	5,9%	86,8%	10.706.046
Más de 300.000	118	0,0%	100,0%	3.665,5	13,2%	100,0%	31.063.153
<b>Total</b>	<b>905.935</b>	<b>100%</b>		<b>27.740,8</b>	<b>100%</b>		<b>30.621</b>

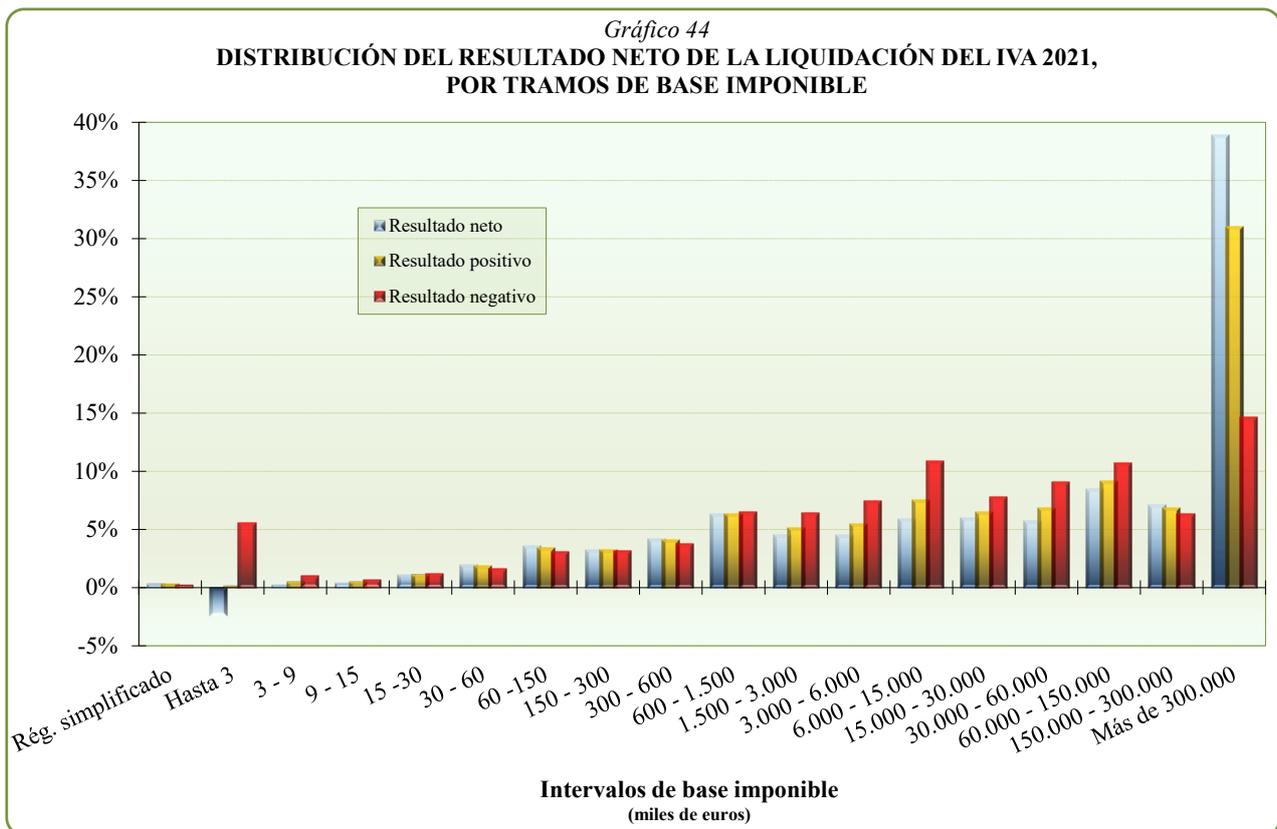
  

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2021						Tasas de variación 21/20			
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declar.	Resultado	Media
Rég. simplificado	29.592	3,4%	3,4%	70,6	0,2%	0,2%	2.387	-14,2%	-4,7%	11,1%
Hasta 3	328.583	37,7%	41,1%	1.763,0	5,6%	5,8%	5.365	-1,5%	14,5%	16,2%
3 - 9	85.372	9,8%	50,8%	309,7	1,0%	6,8%	3.627	-14,4%	-0,4%	16,4%
9 - 15	47.752	5,5%	56,3%	219,7	0,7%	7,5%	4.602	-12,7%	5,2%	20,4%
15 -30	70.157	8,0%	64,4%	379,3	1,2%	8,7%	5.407	-11,7%	1,2%	14,6%
30 - 60	76.505	8,8%	73,1%	508,6	1,6%	10,3%	6.648	-7,8%	-5,3%	2,7%
60 -150	92.475	10,6%	83,7%	978,0	3,1%	13,4%	10.576	0,2%	-1,8%	-1,9%
150 - 300	51.098	5,9%	89,6%	981,2	3,1%	16,5%	19.202	7,7%	-6,7%	-13,4%
300 - 600	34.714	4,0%	93,6%	1.193,5	3,8%	20,3%	34.380	9,5%	0,5%	-8,3%
600 - 1.500	27.007	3,1%	96,7%	2.048,2	6,5%	26,8%	75.839	11,2%	5,1%	-5,5%
1.500 - 3.000	12.195	1,4%	98,1%	2.019,2	6,4%	33,2%	165.575	12,4%	14,3%	1,7%
3.000 - 6.000	7.616	0,9%	98,9%	2.330,3	7,4%	40,6%	305.972	16,3%	13,8%	-2,2%
6.000 - 15.000	5.299	0,6%	99,5%	3.430,9	10,9%	51,5%	647.465	16,2%	20,7%	3,9%
15.000 - 30.000	2.060	0,2%	99,8%	2.448,6	7,8%	59,3%	1.188.662	21,1%	2,7%	-15,2%
30.000 - 60.000	993	0,1%	99,9%	2.850,0	9,0%	68,3%	2.870.056	18,5%	34,1%	13,1%
60.000 - 150.000	641	0,1%	100,0%	3.381,1	10,7%	79,1%	5.274.776	23,5%	11,5%	-9,7%
150.000 - 300.000	179	0,0%	100,0%	1.983,3	6,3%	85,4%	11.079.686	16,2%	20,3%	3,5%
Más de 300.000	149	0,0%	100,0%	4.610,5	14,6%	100,0%	30.942.933	26,3%	25,8%	-0,4%
<b>Total</b>	<b>872.387</b>	<b>100%</b>		<b>31.505,7</b>	<b>100%</b>		<b>36.114</b>	<b>-3,7%</b>	<b>13,6%</b>	<b>17,9%</b>

El resultado positivo de la liquidación del régimen simplificado ascendió a 280 millones de euros en 2021, representando el 0,3% del total (véase el Cuadro 66.b), mientras que el resultado negativo de

dicho régimen especial alcanzó el valor de 71 millones de euros, lo que supuso el 0,2% del total (véase el Cuadro 66.c). Sus distribuciones fueron similares, puesto que ambos resultados se concentraron fundamentalmente en los tramos superiores de base imponible, aunque el resultado positivo lo hizo de una manera bastante más acusada. Así, por ejemplo, el importe del resultado positivo para bases imponibles superiores a 6 millones de euros representó el 67,9% del total en 2021 (66,7% en 2020), mientras que el importe del resultado negativo que se acumuló en dichos tramos supuso el 59,4% del total (56,6% en 2020).

El Gráfico 44 refleja la distribución porcentual por intervalos de base imponible en 2021 del resultado neto de la liquidación y su descomposición entre las partes positiva y negativa.



Para terminar este apartado, se facilitan los datos estadísticos sobre la aportación al resultado de la liquidación de las declaraciones individuales de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades, así como el desglose para el conjunto restante entre los resultados a ingresar, las cantidades a devolver mensual o anualmente y el importe que quedó pendiente de compensación para períodos posteriores.

Así, el resultado neto de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades en 2021 fue de 13.695 millones de euros, con un incremento del 4,2% respecto a 2020, que se desglosó en un resultado positivo (a ingresar) de 20.695 millones de euros (tasa del 6,1%), y un resultado negativo (a devolver) de 7.000 millones de euros (tasa del 10,2%).

En cuanto a las declaraciones de las entidades no acogidas al régimen especial del grupo de entidades, el importe a ingresar en las autoliquidaciones periódicas del IVA correspondientes al ejercicio

2021 alcanzó la cifra de 82.170 millones de euros (tasa del 19%), mientras que las cantidades a devolver por saldos acreedores frente a la Hacienda Pública ascendieron a un total de 24.690,2 millones de euros (tasa del 15,2%), de los cuales: 18.625,3 millones de euros, con una tasa del 13,3%, por devoluciones mensuales (el 75,4% del total), 6.050,9 millones de euros (el 24,5%, con una tasa del 21,4%) por solicitudes de devolución anual y 14,1 millones de euros por las solicitudes de devoluciones de las cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (el 0,06%, con una tasa del 1.542,1%). El importe del resultado negativo que no dio lugar a una devolución quedó pendiente de compensar en períodos posteriores, siendo de 2.600,5 millones de euros en el ejercicio 2021, el 41,5% menos que en 2020.

La diferencia entre el importe neto de la liquidación y los datos de las variables que se acaban de reseñar cabe atribuirla a discrepancias estadísticas o errores de cumplimentación en el resumen anual que no han podido subsanarse.



## **IV. RECAUDACIÓN**



Los datos de este capítulo se han obtenido del “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2021” de la Agencia Tributaria y complementa el análisis llevado a cabo sobre los datos estadísticos derivados de las declaraciones-resúmenes anuales, desde una perspectiva diferente.

Antes de presentar las cifras de recaudación, debe precisarse que la diferencia entre el IVA recaudado y el resultado de la liquidación obedece a que la cuota procedente de las importaciones se suma a los ingresos por operaciones interiores para obtener la cifra total de recaudación. En cambio, el resultado de la liquidación, obtenido a partir de los datos consignados en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto en el modelo 390 de declaración-resumen anual, no incluye parte de las cuotas devengadas correspondientes a las importaciones que se liquidan en las aduanas de forma individualizada por cada operación de importación, aunque sí contiene las cuotas por las importaciones en caso de que se opte por su diferimiento hasta el momento en que se reciba el documento en el que conste la liquidación realizada por la Aduana (opción vigente desde 2015), si bien en dichos modelos sí que se incluyen, dentro de las deducciones, las cuotas soportadas y satisfechas en las importaciones, minorando el resultado de la liquidación.

Por otra parte, los distintos criterios utilizados para obtener el resultado de la liquidación y la cifra de recaudación también influyen en la diferencia existente entre ambos, aunque en este caso el efecto es menor. El resultado de la liquidación se obtiene siguiendo el criterio del devengo, es decir, se imputan al ejercicio las operaciones realizadas en el mismo, aunque se liquiden en el siguiente. Sin embargo, la recaudación obedece al criterio de caja, imputándose a cada ejercicio el importe efectivamente ingresado en el mismo. No obstante, las cuotas devengadas al final de un ejercicio e ingresadas en el siguiente quedan compensadas, al menos en parte, con los ingresos al principio de este ejercicio cuyo devengo se produjo en el anterior. Por este motivo, las diferencias entre el resultado de la liquidación y el de la recaudación son atribuibles, en mayor medida, al efecto de parte de las importaciones.

También influyen los siguientes factores: el mayor o menor ritmo en la ejecución de las devoluciones, los desplazamientos de las devoluciones correspondientes al último mes o, en ocasiones, de los dos últimos meses del año, y de las anuales que se pagan normalmente en el año siguiente al de devengo, los aplazamientos o las imposibilidades de pagos, entre otras variables.

El Cuadro 67 recoge de manera resumida la evolución de la recaudación del IVA desde 2017 hasta 2021.

*Cuadro 67*  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IVA DURANTE EL PERÍODO 2017-2021**

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2017	2018	2019	2020	2021	18/17	19/18	20/19	21/20
Recaudación IVA (1)	63.647	70.177	71.538	63.337	72.498	10,3%	1,9%	-11,5%	14,5%
Operaciones interiores (*)	49.055	53.698	54.264	48.168	52.557	9,5%	1,1%	-11,2%	9,1%
Ingresos brutos	73.568	79.671	82.360	75.111	81.121	8,3%	3,4%	-8,8%	8,0%
Pymes	26.109	27.591	28.685	25.210	29.351	5,7%	4,0%	-12,1%	16,4%
Grandes empresas y exportadores	42.312	47.002	48.330	43.826	46.356	11,1%	2,8%	-9,3%	5,8%
Otros ingresos	5.148	5.078	5.345	6.075	5.414	-1,4%	5,3%	13,6%	-10,9%
Devoluciones	24.521	25.979	28.103	26.948	28.568	5,9%	8,2%	-4,1%	6,0%
IVA Anual	5.310	5.816	6.020	5.942	6.053	9,5%	3,5%	-1,3%	1,9%
IVA Mensual	16.561	17.270	19.052	18.469	18.838	4,3%	10,3%	-3,1%	2,0%
Ajustes forales e importación	2.649	2.893	3.031	2.536	3.677	9,2%	4,8%	-16,3%	45,0%
Importaciones	14.592	16.478	17.273	15.169	19.941	12,9%	4,8%	-12,2%	31,5%
Presupuesto ingresos tributarios por IVA (2) (**)	67.463	71.575	78.307	-	72.220	6,1%	9,4%	-	-
Operaciones interiores	52.511	55.467	61.494	-	54.154	5,6%	10,9%	-	-
Importaciones	14.952	16.108	16.812	-	18.066	7,7%	4,4%	-	-
Grado de cumplimiento (1) / (2)	94,3%	98,0%	91,4%	-	100,4%	3,7	-6,7	-	-
Operaciones interiores	93,4%	96,8%	88,2%	-	97,1%	3,4	-8,6	-	-
Importaciones	97,6%	102,3%	102,7%	-	110,4%	4,7	0,4	-	-
Recaudación impuestos indirectos (3) (***)	87.518	94.278	96.590	85.445	96.814	7,7%	2,5%	-11,5%	13,3%
Recaudación IVA / Recaudación imp. indirectos (1) / (3)	72,7%	74,4%	74,1%	74,1%	74,9%	1,7	-0,3	0,0	0,8
Total ingresos tributarios (4) (****)	193.951	208.685	212.808	194.051	223.385	7,6%	2,0%	-8,8%	15,1%
Recaudación IVA / Total ingresos tributarios (1) / (4)	32,8%	33,6%	33,6%	32,6%	32,5%	0,8	0,0	-1,0	-0,1

(\*) La recaudación por operaciones interiores incluye 34.412 millones de euros en 2017, 36.584 millones de euros en 2018, 35.640 millones de euros en 2019, 37.572 millones de euros en 2020 y 36.185 millones de euros en 2021, correspondientes a la cesión parcial del impuesto a las Administraciones Territoriales.

(\*\*) No existe una Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020.

(\*\*\*) La recaudación por impuestos indirectos se cuantifica sin descontar las cantidades cedidas del IVA e IIEE a las CCAA y entidades locales.

(\*\*\*\*) La recaudación tributaria total se mide antes de descontar las cesiones parciales del IRPF, del IVA y de los IIEE a las CCAA y entidades locales.

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2021 (Agencia Tributaria).

De acuerdo con el vigente sistema de financiación autonómica (Ley 22/2009, de 18 de diciembre) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), el IVA se configura como un tributo cedido parcialmente a las Administraciones Territoriales (en adelante AATT), participando: las CCAA, en el 50% de la recaudación del IVA; determinados municipios, en el 2,3266% de la recaudación líquida, una vez descontada la cesión parcial del IVA a las CCAA y siempre que se trate de capitales de provincias, de CCAA o tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes; y, en tercer lugar, el 1,3699% de la recaudación líquida del IVA después de descontar la participación de las CCAA que sea imputable a cada provincia. En el Cuadro 67 se incluyen los datos de la recaudación del IVA que corresponden a los ingresos antes de proceder al descuento de las participaciones en los ingresos de las CCAA y de las entidades locales.

En 2018, la recaudación por IVA se situó en 70.177 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 6.530 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 10,3%. Este sustancial crecimiento en 2018 estuvo afectado por el impacto del SII, que originó un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018, así como por determinados factores relacionados con ejercicios anteriores; en concreto, las devoluciones realizadas correspondientes a 2017, los ajustes con los territorios forales y el descenso de los ingresos de otros períodos (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018).

En 2019, la recaudación por IVA ascendió a 71.538 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 1.361 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del 1,9% y una fuerte desaceleración respecto al año anterior, puesto que su expansión fue más de 8 puntos porcentuales inferior a la registrada en 2018. Este leve crecimiento se debió a la superación de la distorsión que supuso la entrada en vigor del SII y al aumento significativo de las devoluciones realizadas, con una tasa del 8,2%.

En 2020, la recaudación por IVA se situó en 63.337 millones de euros, cuya disminución absoluta se cifró en 8.201 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del -11,5%, como consecuencia fundamentalmente del confinamiento y de las limitaciones a la movilidad, por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia de la COVID-19.

En 2021, la recaudación por IVA ascendió a 72.498 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 9.161 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 14,5% respecto a 2020 y unos ingresos superiores a los de 2019 (tasa del 1,3%). Este sustancial aumento se debió a la mejora del consumo por la mayor actividad económica, así como el repunte de los precios.

El IVA devengado en 2021 se expandió el 19,2%, una décima menos que el gasto final sujeto al IVA (en adelante, GFS), lo que contrasta con el decrecimiento del 13,7% del año anterior. Ello se debió a que el gasto final en bienes y servicios de los hogares creció el 21,8% en 2021 (en 2020 cayó el 16,9%). El gasto en compra de vivienda aumentó en 2021 el 16,4% (en 2020 se redujo el 4,5%). Por otra parte, el gasto de las AAPP creció el 7,1% en 2021, 2,7 puntos porcentuales más que el año anterior (el 4,4%) y el gasto en inversión registró un crecimiento del 14,8% en 2021, lo que supuso una aceleración respecto al año anterior en 3 puntos porcentuales (en 2020, la tasa había sido del 11,8%).

Como consecuencia de lo anterior, el IVA devengado neto, que se diferencia del IVA devengado porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro, creció el 19% en 2021 (en 2020 disminuyó el 13,4%), mientras que el IVA devengado bruto, esto es, sin descontar las devoluciones solicitadas, aumentó en 2021 el 17,8% (en 2020 se redujo el 10,8%).

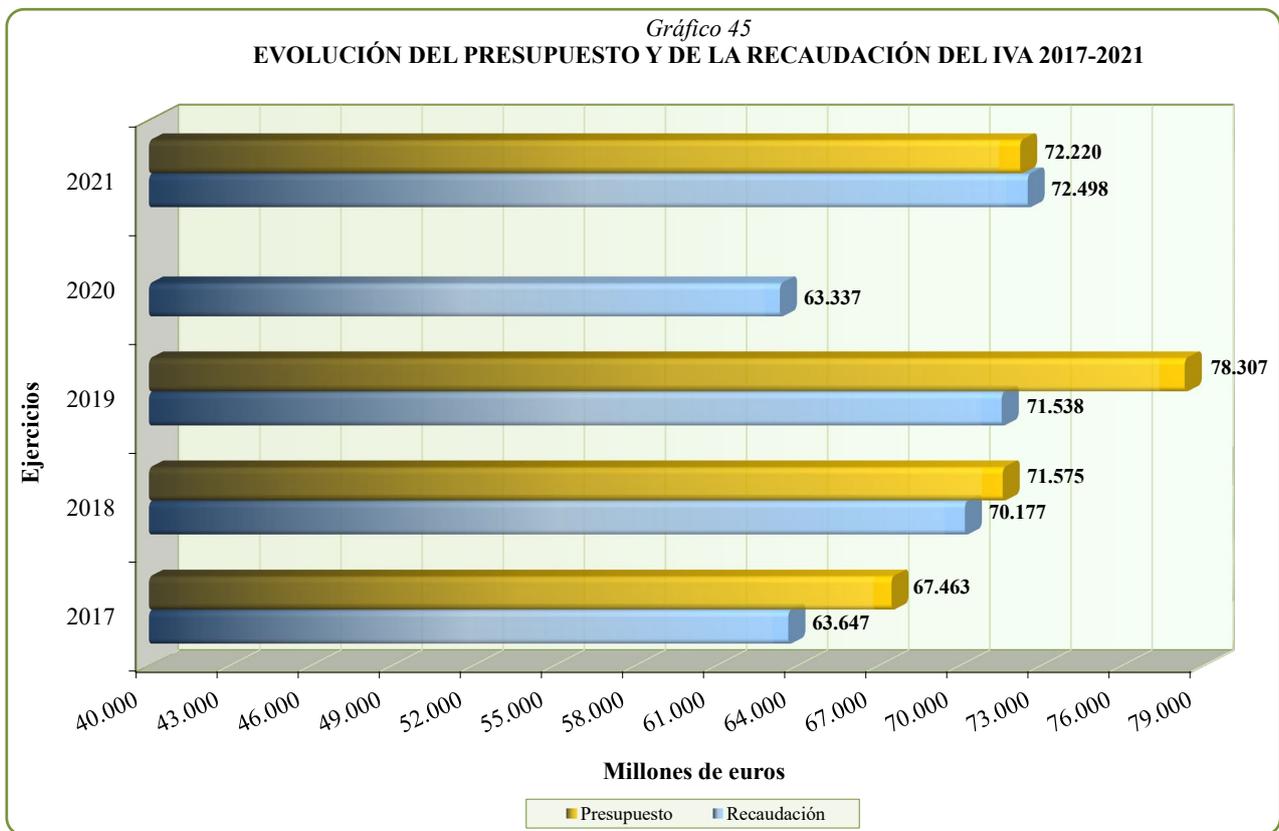
Por componentes, los ingresos del IVA correspondiente a las importaciones crecieron un 31,5% en 2021, produciéndose una aceleración de casi 44 puntos porcentuales respecto a 2020 (tasa del -12,2%) y la recaudación bruta por operaciones interiores creció el 8%, mientras que el año anterior disminuyó el 8,8%. El importe de las devoluciones del IVA creció el 6% en 2021, mientras que el año precedente la tasa fue del -4,1%.

Toda esa situación descrita se materializó en 2021, en primer lugar, en que la recaudación neta por operaciones interiores ascendió a 52.557 millones de euros y la proveniente de las importaciones se situó en 19.941 millones de euros, lo que supuso unos crecimientos en la primera del 9,1% y, en la segunda,

del 31,5% respecto a 2020, con unas sustanciales aceleraciones en ambos componentes, puesto que el año anterior las tasas habían sido del -11,2 y -12,2%, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el año 2018 la recaudación por operaciones interiores aumentó el 9,5% y la recaudación por importaciones creció el 12,9%. En 2019 la recaudación por operaciones interiores aumentó el 1,1% y la recaudación por importaciones creció el 4,8%. En 2020 la recaudación por operaciones interiores disminuyó el 11,2% y la recaudación por importaciones decreció el 12,2%. Como se ha señalado antes, en 2021 la recaudación por operaciones interiores aumentó el 9,1% y la recaudación por importaciones creció el 31,5%.

En cuanto al grado de cumplimiento (recaudación/presupuesto), el Gráfico 45 muestra la razón entre la recaudación y el presupuesto para el período 2017-2021.



Cabe señalar que en 2017 la cantidad presupuestada rebasó en 3.816 millones de euros a la recaudación por el IVA, cuya causa se encontraba principalmente en el efecto del SII, puesto que, si se descontaba ese, la recaudación en realidad fue superior a la inicialmente prevista en el presupuesto en 334 millones de euros; por ello el grado de cumplimiento global fue del 94,3%, fruto de que ese fue del 93,4% en las operaciones interiores y del 97,6% en las importaciones. En 2018, de nuevo se presupuestó una cantidad superior a la finalmente lograda, con un exceso que se cifró en 1.398 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 98%, ya que ese fue del 96,8% en las operaciones interiores y del 102,3% en las importaciones. En 2019 la cantidad presupuestada continuó superando a la recaudación por el IVA, en un importe de 6.769 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 91,4%, como consecuencia de que ese fue del 88,2% en las operaciones interiores y del 102,7% en las importaciones. En 2020 no se pudo determinar el grado de cumplimiento presupuestario,

ya que no se aprobó la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, sino que estos fueron objeto de prórroga. En 2021 la recaudación por el IVA superó en 278 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento fue del 100,4%, como consecuencia de que ese fue del 97,1% en las operaciones interiores y del 110,4% en las importaciones.

La importancia del IVA en el conjunto de los impuestos de naturaleza indirecta y sobre la totalidad de la recaudación tributaria se refleja asimismo en el Cuadro 67. Así, la proporción media que el IVA recaudado representó sobre los ingresos por impuestos indirectos durante el período 2017-2021 fue del 74%. Además, esta proporción fue en 2017 del 72,7%, en 2018 subió 1,7 puntos porcentuales, en 2019 bajó en 3 décimas porcentuales, en 2020 no hubo variación y en 2021 creció 8 décimas porcentuales, situándose en el 74,9%.

Para finalizar este capítulo, conviene destacar también que la proporción que representó la recaudación del IVA respecto al total de la recaudación tributaria, antes de descontar la participación en los ingresos de las AATT, se situó en el 32,5% en 2021, una décima porcentual menos que en el año anterior. La proporción media fue del 33% durante el conjunto del quinquenio 2017-2021.



## **V. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



Los Cuadros 68 y 69 reflejan las principales variables del IVA para los ejercicios 2020 y 2021, distribuidas por CCAA. El primero se refiere al régimen general, mientras que el otro recoge los datos sobre el régimen simplificado.

Para realizar este análisis, si bien se reflejan los datos correspondientes a todas las CCAA, en los comentarios que se efectúen sobre dichos datos se exceptuarán las Islas Canarias, las Comunidades Forales del País Vasco y Navarra, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, para las que, al estar excluidas del ámbito espacial de aplicación del impuesto o fuera del TRFC, los datos de las declaraciones presentadas no resultan significativos.

## V.1. RÉGIMEN GENERAL

En 2021 se observa una distribución entre las CCAA similar a la registrada en 2020, tal y como se aprecia en el Cuadro 68. Así, la Comunidad de Madrid continuó realizando la mayor aportación en cuanto a la base imponible devengada, a la cuota devengada, a las deducciones y al resultado (39,5; 42; 39,2, y 58%, respectivamente), seguida de Cataluña (20,4; 20,3; 20,7 y 18%, respectivamente). Las diferencias entre las dos CCAA se acentuaron en el resultado de la liquidación, pues el importe de 31.652 millones de euros en Madrid, quedó muy lejos del valor de 9.813 millones de euros de Cataluña, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de declarantes de Madrid sólo representó el 17,8% del total, frente al 19,6% de Cataluña. Las siguieron a una distancia considerable: la Comunidad Valenciana (8,4; 8; 8,5 y 5,3%) y Andalucía (8,1; 7,3; 7,7 y 5%). Andalucía, con 0,62 millones de declarantes, fue la comunidad con el tercer mayor número de declarantes, después de Cataluña (0,7 millones) y de Madrid (0,64).

Cuadro 68												
DISTRIBUCIONES DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
Millones de euros												
CCAA	Declar.	%	Base imponible devengada	%	Cuotas <sup>(1)</sup> devengadas	%	Tipo medio <sup>(1)</sup>	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
<b>Ejercicio 2020</b>												
Andalucía	599.814	17,3%	140.783,2	8,0%	22.213,2	7,2%	15,78%	19.655,7	7,6%	2.557,6	5,1%	1,82%
Aragón	107.934	3,1%	52.924,8	3,0%	9.089,9	3,0%	17,18%	8.257,4	3,2%	832,5	1,7%	1,57%
Asturias (Principado de)	78.182	2,3%	23.514,6	1,3%	4.151,9	1,3%	17,66%	3.548,6	1,4%	603,3	1,2%	2,57%
Baleares (Illes)	124.428	3,6%	24.014,6	1,4%	4.179,8	1,4%	17,41%	3.534,2	1,4%	645,6	1,3%	2,69%
Cantabria	44.090	1,3%	18.210,0	1,0%	3.341,6	1,1%	18,35%	2.829,4	1,1%	512,2	1,0%	2,81%
Castilla-La Mancha	150.513	4,4%	40.523,3	2,3%	6.519,3	2,1%	16,09%	5.786,8	2,2%	732,4	1,5%	1,81%
Castilla y León	188.714	5,5%	59.230,2	3,4%	9.651,2	3,1%	16,29%	8.880,3	3,4%	770,9	1,5%	1,30%
Cataluña	682.374	19,7%	379.447,8	21,6%	66.787,0	21,7%	17,60%	56.706,9	22,0%	10.080,1	20,2%	2,66%
Comunidad Valenciana	433.454	12,5%	153.666,2	8,8%	25.322,5	8,2%	16,48%	22.543,3	8,7%	2.779,2	5,6%	1,81%
Extremadura	76.781	2,2%	16.650,0	0,9%	2.646,6	0,9%	15,90%	2.311,6	0,9%	335,0	0,7%	2,01%
Galicia	238.202	6,9%	81.364,5	4,6%	13.776,1	4,5%	16,93%	13.110,3	5,1%	665,8	1,3%	0,82%
Madrid (Comunidad de)	590.787	17,1%	651.715,4	37,2%	121.255,0	39,4%	18,61%	93.863,7	36,4%	27.391,3	54,8%	4,20%
Murcia (Región de)	111.182	3,2%	44.412,7	2,5%	6.665,9	2,2%	15,01%	6.303,2	2,4%	362,7	0,7%	0,82%
Rioja (La)	26.817	0,8%	9.280,6	0,5%	1.562,9	0,5%	16,84%	1.353,3	0,5%	209,6	0,4%	2,26%
Otros territorios <sup>(2)</sup>	6.117	0,2%	57.501,0	3,3%	10.828,7	3,5%	18,83%	9.361,3	3,6%	1.467,4	2,9%	2,55%
<b>Total</b>	<b>3.459.389</b>		<b>1.753.238,7</b>		<b>307.991,6</b>		<b>17,57%</b>	<b>258.045,9</b>		<b>49.945,7</b>		<b>2,85%</b>

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Continúa...

Cuadro 68 (Continuación)												
DISTRIBUCIONES DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020-2021, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
Millones de euros												
CCAA	Declar.	%	Base imponible devengada	%	Cuotas <sup>(1)</sup> devengadas	%	Tipo <sup>(1)</sup> medio	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
<b>Ejercicio 2021</b>												
Andalucía	617.541	17,3%	168.265,2	8,1%	26.877,1	7,3%	15,97%	24.136,3	7,7%	2.740,8	5,0%	1,63%
Aragón	109.704	3,1%	60.492,0	2,9%	10.414,6	2,8%	17,22%	9.372,5	3,0%	1.042,1	1,9%	1,72%
Asturias (Principado de)	79.036	2,2%	30.821,1	1,5%	5.591,9	1,5%	18,14%	5.105,0	1,6%	486,9	0,9%	1,58%
Baleares (Illes)	127.552	3,6%	31.695,1	1,5%	5.274,8	1,4%	16,64%	4.119,4	1,3%	1.155,3	2,1%	3,65%
Cantabria	44.859	1,3%	20.295,2	1,0%	3.713,2	1,0%	18,30%	3.383,0	1,1%	330,2	0,6%	1,63%
Castilla-La Mancha	153.728	4,3%	48.731,7	2,4%	7.961,3	2,2%	16,34%	7.078,6	2,3%	882,7	1,6%	1,81%
Castilla y León	190.004	5,3%	68.497,1	3,3%	11.170,2	3,0%	16,31%	10.195,6	3,2%	974,6	1,8%	1,42%
Cataluña	697.102	19,6%	423.157,6	20,4%	74.662,3	20,3%	17,64%	64.849,3	20,7%	9.813,0	18,0%	2,32%
Comunidad Valenciana	442.923	12,4%	175.133,0	8,4%	29.425,4	8,0%	16,80%	26.538,4	8,5%	2.887,0	5,3%	1,65%
Extremadura	77.720	2,2%	19.858,8	1,0%	3.180,4	0,9%	16,02%	2.844,2	0,9%	336,3	0,6%	1,69%
Galicia	240.897	6,8%	94.834,3	4,6%	16.272,9	4,4%	17,16%	15.803,4	5,0%	469,5	0,9%	0,50%
Madrid (Comunidad de)	635.160	17,8%	818.511,8	39,5%	154.748,4	42,0%	18,91%	123.096,2	39,2%	31.652,2	58,0%	3,87%
Murcia (Región de)	113.620	3,2%	49.478,2	2,4%	7.631,0	2,1%	15,42%	7.277,1	2,3%	353,9	0,6%	0,72%
Rioja (La)	27.083	0,8%	10.391,7	0,5%	1.758,0	0,5%	16,92%	1.523,6	0,5%	234,3	0,4%	2,26%
Otros territorios <sup>(2)</sup>	6.341	0,2%	53.248,8	2,6%	9.643,5	2,6%	18,11%	8.455,5	2,7%	1.188,0	2,2%	2,23%
<b>Total</b>	<b>3.563.270</b>		<b>2.073.411,5</b>		<b>368.325,0</b>		<b>17,76%</b>	<b>313.778,1</b>		<b>54.546,9</b>		<b>2,63%</b>
Variación 21/20	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia
Andalucía	3,0%	-0,01	19,5%	0,09	21,0%	0,08	0,19	22,8%	0,08	7,2%	-0,10	-0,19
Aragón	1,6%	-0,04	14,3%	-0,10	14,6%	-0,12	0,04	13,5%	-0,21	25,2%	0,24	0,15
Asturias (Principado de)	1,1%	-0,04	31,1%	0,15	34,7%	0,17	0,48	43,9%	0,25	-19,3%	-0,32	-0,99
Baleares (Illes)	2,5%	-0,02	32,0%	0,16	26,2%	0,07	-0,77	16,6%	-0,06	78,9%	0,83	0,96
Cantabria	1,7%	-0,02	11,5%	-0,06	11,1%	-0,08	-0,05	19,6%	-0,02	-35,5%	-0,42	-1,18
Castilla-La Mancha	2,1%	-0,04	20,3%	0,04	22,1%	0,04	0,25	22,3%	0,01	20,5%	0,15	0,00
Castilla y León	0,7%	-0,12	15,6%	-0,07	15,7%	-0,10	0,02	14,8%	-0,19	26,4%	0,24	0,12
Cataluña	2,2%	-0,16	11,5%	-1,23	11,8%	-1,41	0,04	14,4%	-1,31	-2,7%	-2,19	-0,34
Comunidad Valenciana	2,2%	-0,10	14,0%	-0,32	16,2%	-0,23	0,32	17,7%	-0,28	3,9%	-0,27	-0,16
Extremadura	1,2%	-0,04	19,3%	0,01	20,2%	0,00	0,12	23,0%	0,01	0,4%	-0,05	-0,32
Galicia	1,1%	-0,13	16,6%	-0,07	18,1%	-0,05	0,23	20,5%	-0,04	-29,5%	-0,47	-0,32
Madrid (Comunidad de)	7,5%	0,75	25,6%	2,30	27,6%	2,64	0,30	31,1%	2,86	15,6%	3,19	-0,33
Murcia (Región de)	2,2%	-0,03	11,4%	-0,15	14,5%	-0,09	0,41	15,5%	-0,12	-2,4%	-0,08	-0,10
Rioja (La)	1,0%	-0,02	12,0%	-0,03	12,5%	-0,03	0,08	12,6%	-0,04	11,8%	0,01	0,00
Otros territorios <sup>(2)</sup>	3,7%	0,00	-7,4%	-0,71	-10,9%	-0,90	-0,72	-9,7%	-0,93	-19,0%	-0,76	-0,32
<b>Total</b>	<b>3,0%</b>		<b>18,3%</b>		<b>19,6%</b>		<b>0,19</b>	<b>21,6%</b>		<b>9,2%</b>		<b>-0,22</b>

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

En el extremo opuesto, las CCAA con menores participaciones en la base imponible devengada, la cuota devengada y las cuotas soportadas fueron: La Rioja, con una proporción del 0,5% en las tres variables, seguida de Extremadura y Cantabria, con unas aportaciones de cada una de ellas en torno al 1%. Las CCAA con menor número de declarantes fueron: La Rioja, Cantabria, Extremadura y el Principado de Asturias con unas proporciones respecto al total del 0,8; 1,3, 2,2 y 2,2%, respectivamente.

En cuanto al resultado, el menor importe se registró en La Rioja, con 234 millones de euros (sólo el 0,4% del total). A continuación, se situaron: Cantabria, con 330 millones de euros, Extremadura, con 336 millones de euros, la Región de Murcia, con 354 millones de euros, Galicia, con 469 millones de euros, y el Principado de Asturias, con 487 millones de euros, con cantidades que representaron en los cinco casos entre el 0,6 y el 0,9% del total.

La base imponible creció en todas las CCAA. Los mayores aumentos se produjeron en las Illes Balears (tasa del 32%), el Principado de Asturias (tasa del 31,1%), Madrid (tasa del 25,6%) y Castilla-La Mancha (tasa del 20,3%). Los menores incrementos se registraron en la Región de Murcia (tasa del 11,4%), Cantabria y Cataluña (ambas con una tasa del 11,5%).

La cuota devengada creció también en todas las CCAA, siendo las expansiones mayores las registradas en el Principado de Asturias (tasa del 34,7%), Madrid (tasa del 27,6%), las Illes Balears (tasa del 26,2%) y Castilla-La Mancha (tasa del 22,1%). Los menores aumentos se produjeron en Cantabria (tasa del 11,1%) y Cataluña (tasa del 11,8%).

En cuanto a las deducciones, se observan asimismo crecimientos en todas las CCAA. Los mayores incrementos se produjeron en: el Principado de Asturias (tasa del 43,9%), Madrid (tasa del 31,1%), Extremadura (tasa del 23%) y Andalucía (tasa del 22,8%). Los menores aumentos se registraron en La Rioja (tasa del 12,6%) y Aragón (tasa del 13,5%).

Como fruto de esas variaciones desiguales entre CCAA en las deducciones y en las cuotas devengadas, el resultado neto del régimen general no se comportó de manera uniforme en cada una de las CCAA en 2021. Los mayores crecimientos se produjeron en: las Illes Balears (tasa del 78,9%), Castilla y León (tasa del 26,4%), Aragón (tasa del 25,2%) y Castilla-La Mancha (tasa del 20,5%). Por el contrario, los mayores descensos correspondieron a: Cantabria (tasa del -35,5%) y Galicia (tasa del -29,5%).

Los Gráficos 46, 47, 48 y 49 muestran las distribuciones del número de declarantes, de la base imponible devengada, de la cuota devengada y las deducciones, y del resultado del régimen general por CCAA en 2021, respectivamente.

Gráfico 46  
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

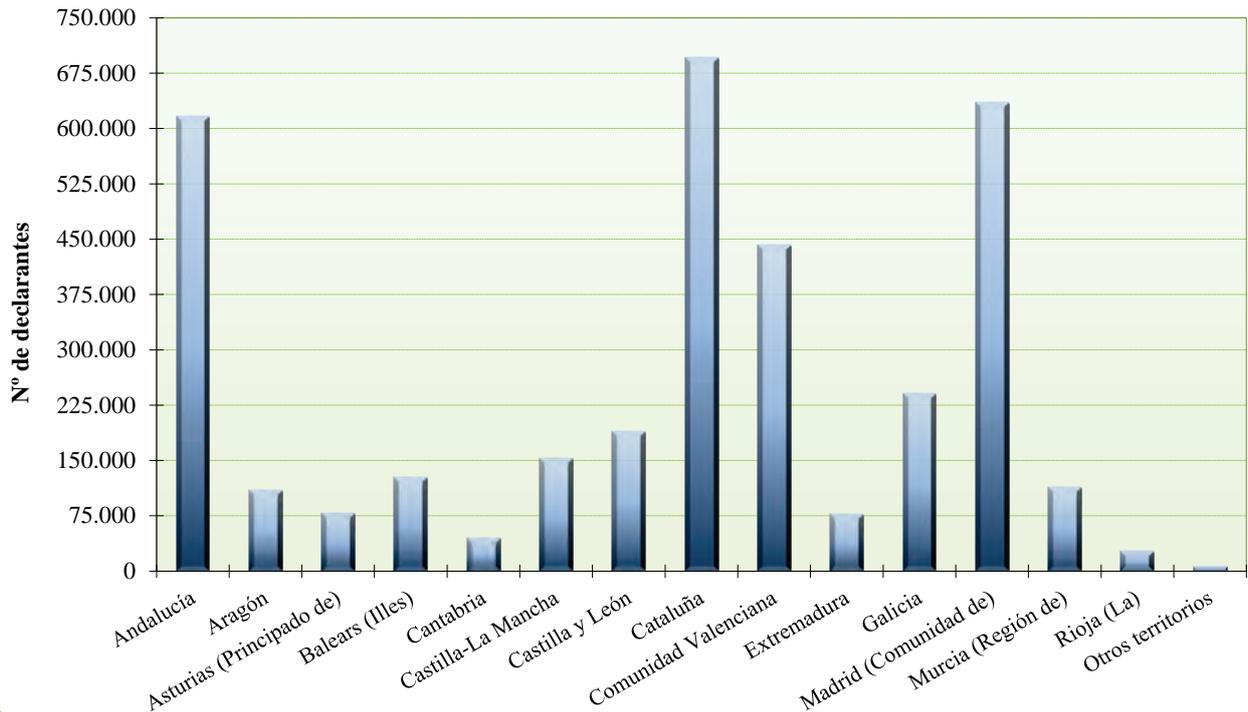


Gráfico 47  
**ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

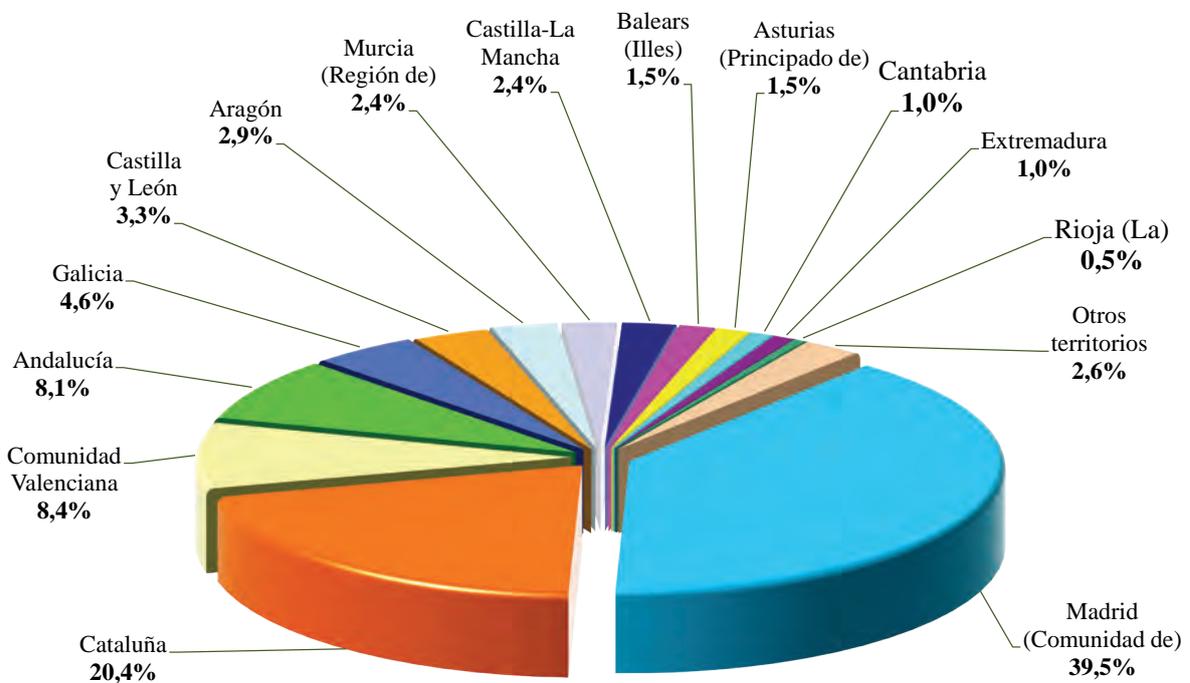


Gráfico 48  
DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS Y DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

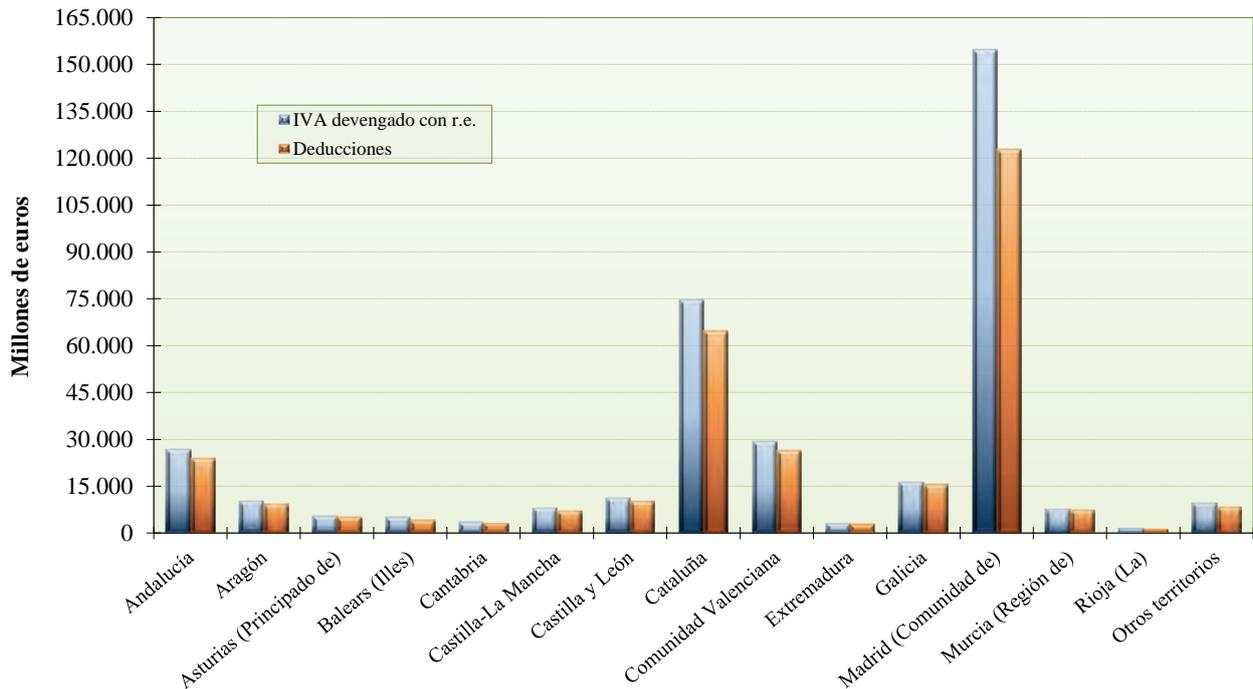
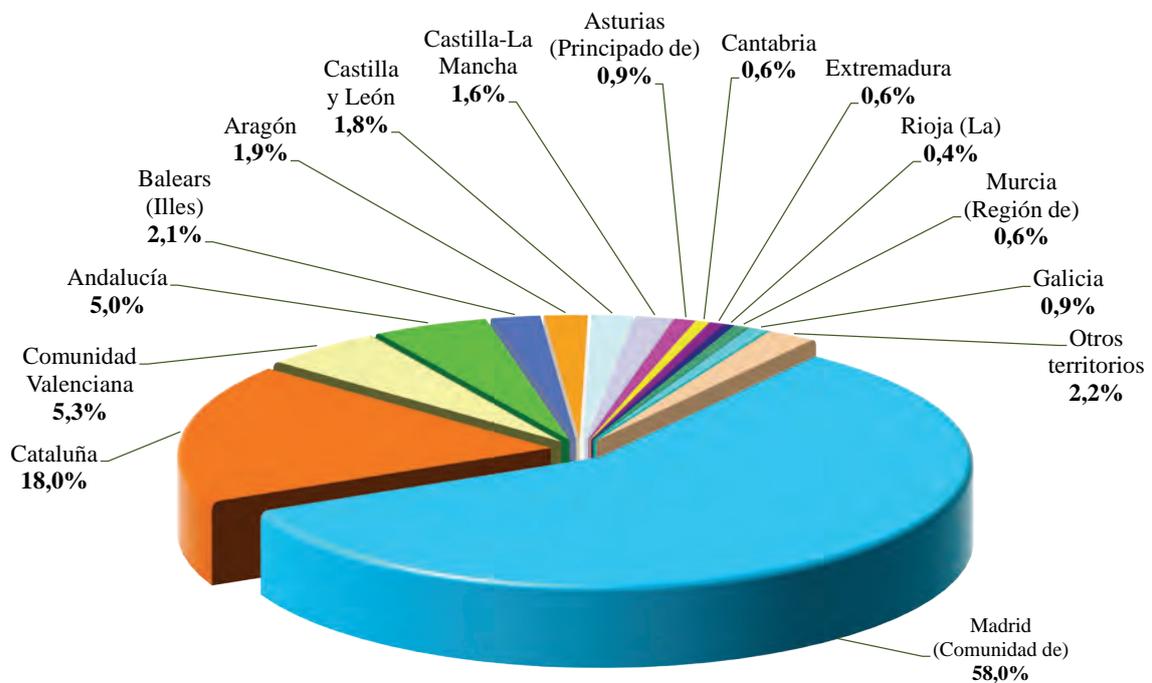


Gráfico 49  
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

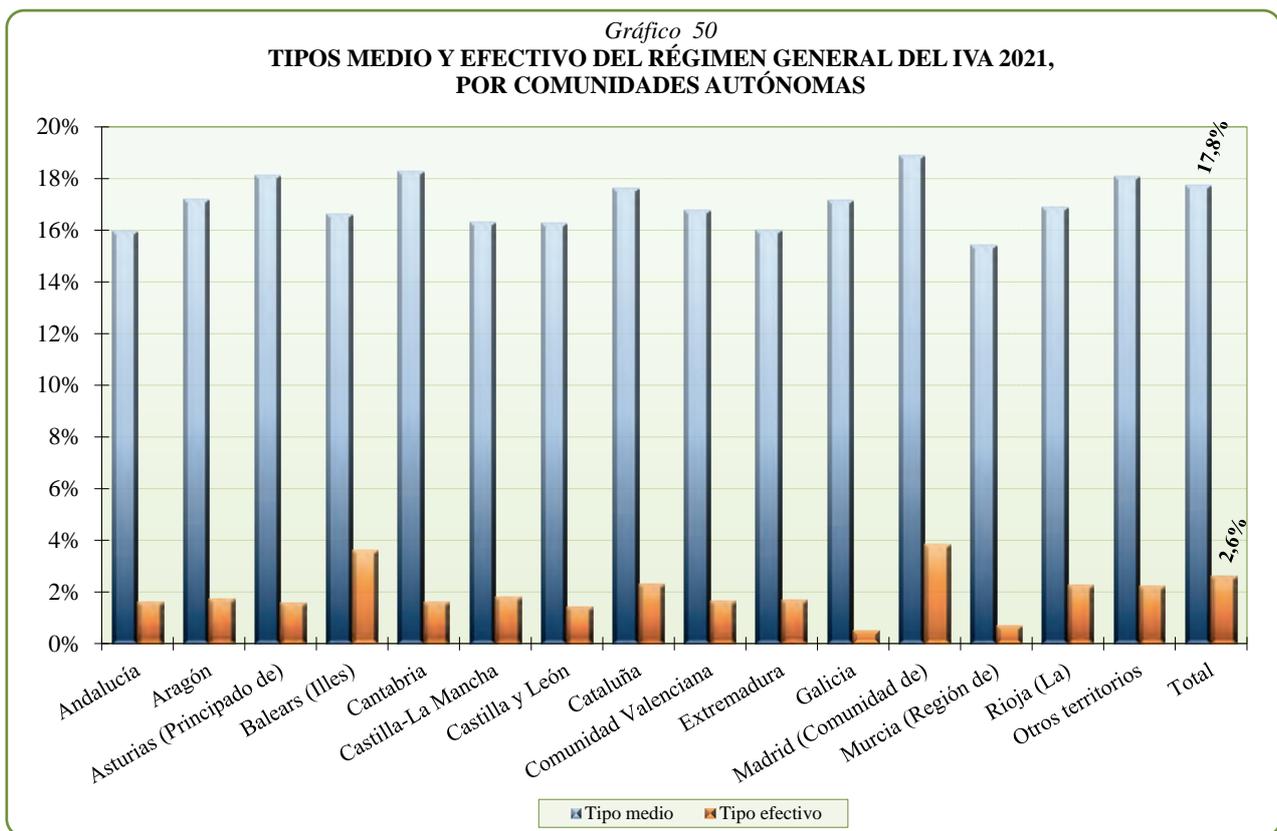


Las CCAA que superaron el tipo medio global de 2021, contabilizando el recargo de equivalencia, el cual se situó en el 17,76% (el 17,57% en 2020), fueron solamente tres: Madrid (tipo medio del 18,91%

en 2021), Cantabria (18,3%) y Principado de Asturias (18,14%). En el extremo opuesto, las CCAA con menores tipos medios fueron: la Región de Murcia (15,42%), Andalucía (15,97%), Extremadura (16,02%) y Castilla y León (16,31%).

El tipo efectivo global del año 2021 fue del 2,63% (en 2020, el 2,85%). Solo hubo dos CCAA que superaron ese tipo global: Madrid (con un tipo efectivo del 3,87%) y las Illes Balears (3,65%). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en: Galicia, con el 0,5%, la Región de Murcia, con el 0,72%; Castilla y León, con el 1,42%, y el Principado de Asturias, con el 1,58%.

El Gráfico 50 refleja los tipos medios y efectivos de 2021 en las distintas CCAA.



## V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO

El Cuadro 69 recoge las distribuciones del número de declarantes y del importe del resultado del régimen simplificado por CCAA y con referencia a los ejercicios 2020 y 2021, teniendo en cuenta que dichas cifras se refieren a los declarantes acogidos exclusivamente al régimen simplificado, sin incluir aquéllos que lo compatibilizaron con el régimen general.

*Cuadro 69*  
**DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES Y DE LOS RESULTADOS <sup>(1)</sup>  
DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2020-2021, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CCAA	Ejercicio 2020				Media (euros)
	Declar.	%	Resultado (millones de euros)	%	
Andalucía	30.396	15,2%	16,3	12,9%	536
Aragón	10.357	5,2%	10,6	8,4%	1.026
Asturias (Principado de)	5.525	2,8%	2,4	1,9%	438
Balears (Illes)	4.843	2,4%	2,8	2,2%	576
Cantabria	2.630	1,3%	1,4	1,1%	543
Castilla-La Mancha	8.589	4,3%	4,6	3,6%	535
Castilla y León	13.620	6,8%	4,3	3,4%	319
Cataluña	51.128	25,6%	39,8	31,4%	779
Comunidad Valenciana	21.552	10,8%	14,8	11,7%	686
Extremadura	3.410	1,7%	0,2	0,2%	72
Galicia	10.352	5,2%	3,3	2,6%	314
Madrid (Comunidad de)	31.140	15,6%	21,1	16,7%	679
Murcia (Región de)	4.630	2,3%	4,1	3,3%	891
Rioja (La)	1.688	0,8%	0,9	0,7%	515
Otros territorios <sup>(2)</sup>	70	0,0%	0,0	0,0%	357
<b>Total</b>	<b>199.930</b>	<b>100%</b>	<b>126,8</b>	<b>100%</b>	<b>634</b>

CCAA	Ejercicio 2021				Media (euros)	Variación 21/20				
	Declar.	%	Resultado (millones de euros)	%		Declarantes		Resultado		Media
						Tasa	s/ Total	Tasa	s/ Total	
Andalucía	30.877	15,1%	30,4	12,2%	985	1,6%	-0,06	86,5%	-0,68	83,6%
Aragón	10.453	5,1%	15,3	6,1%	1.468	0,9%	-0,05	44,4%	-2,23	43,1%
Asturias (Principado de)	5.586	2,7%	6,1	2,5%	1.095	1,1%	-0,02	153,0%	0,54	150,2%
Balears (Illes)	5.035	2,5%	5,2	2,1%	1.031	4,0%	0,05	85,9%	-0,12	78,8%
Cantabria	2.712	1,3%	3,7	1,5%	1.360	3,1%	0,01	158,1%	0,35	150,3%
Castilla-La Mancha	8.819	4,3%	11,9	4,8%	1.348	2,7%	0,03	158,8%	1,14	152,0%
Castilla y León	13.552	6,6%	12,2	4,9%	901	-0,5%	-0,17	181,3%	1,47	182,7%
Cataluña	52.384	25,7%	76,3	30,6%	1.457	2,5%	0,11	91,7%	-0,83	87,1%
Comunidad Valenciana	21.929	10,8%	29,9	12,0%	1.366	1,7%	-0,03	102,6%	0,34	99,1%
Extremadura	3.494	1,7%	1,7	0,7%	483	2,5%	0,01	582,6%	0,48	566,2%
Galicia	10.495	5,1%	9,2	3,7%	875	1,4%	-0,03	182,3%	1,11	178,4%
Madrid (Comunidad de)	31.953	15,7%	36,6	14,7%	1.147	2,6%	0,09	73,4%	-1,98	69,0%
Murcia (Región de)	4.851	2,4%	8,8	3,5%	1.807	4,8%	0,06	112,5%	0,26	102,8%
Rioja (La)	1.707	0,8%	2,1	0,8%	1.211	1,1%	-0,01	137,6%	0,14	134,9%
Otros territorios <sup>(2)</sup>	81	0,0%	0,1	0,0%	1.037	15,7%	0,00	236,0%	0,01	190,4%
<b>Total</b>	<b>203.928</b>	<b>100%</b>	<b>249,6</b>	<b>100%</b>	<b>1.224</b>	<b>2,0%</b>		<b>96,9%</b>		<b>93,0%</b>

(1) Incluye los datos de los declarantes que utilizan únicamente el régimen simplificado.

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Se observa que la distribución del régimen simplificado por CCAA en 2021 no varió sustancialmente en comparación con el ejercicio anterior. Así, las CCAA con mayores aportaciones en el régimen simplificado continuaron siendo: Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de declarantes, sus proporciones en 2021 fueron del 25,7; 15,7; 15,1 y 10,8%, respectivamente, mientras que las relativas al resultado fueron del 30,6; 14,7; 12,2 y 12%, por ese orden.

Las CCAA con menores pesos en el régimen simplificado en 2021, tanto en el número de declarantes como en el resultado, fueron: La Rioja (con el 0,8% en ambas variables), Cantabria (1,3 y 1,5%, respectivamente) y Extremadura (1,7 y 0,7%, respectivamente).

En el año 2021, se produjo un sobresaliente incremento en el resultado del régimen simplificado (tasa del 96,9%), si se excluyen los datos de los declarantes que compatibilizaron dicho régimen con el general. El importe aumentó en todas las CCAA, destacando las registradas en Extremadura, con una tasa del 582,6%, seguida de Galicia (182,3%), Castilla y León (181,3%), Castilla-La Mancha (158,8%), Cantabria (158,1%) y el Principado de Asturias (153%). Los menores aumentos se observaron en Aragón, con una tasa del 44,4% y Madrid (73,4%).

Los Gráficos 51 y 52 muestran las distribuciones del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado por CCAA en 2021.

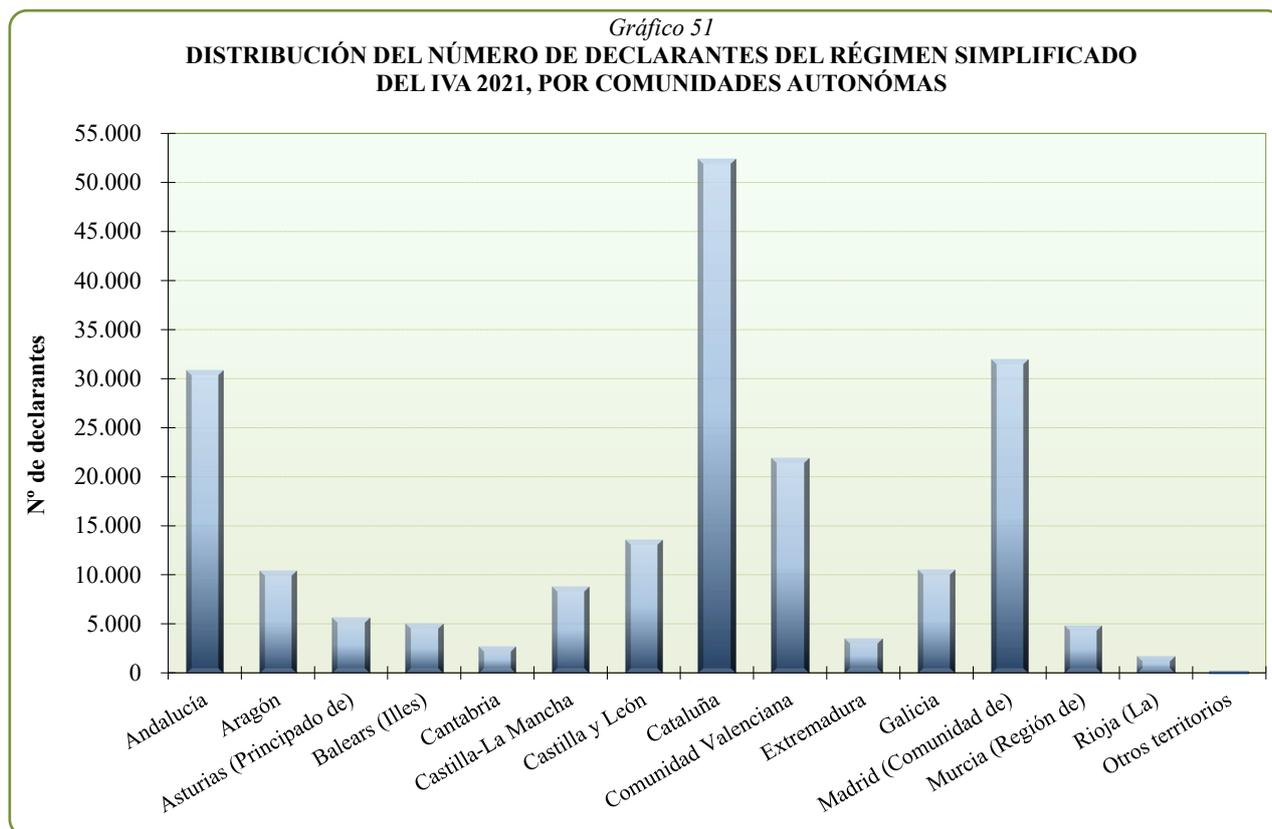
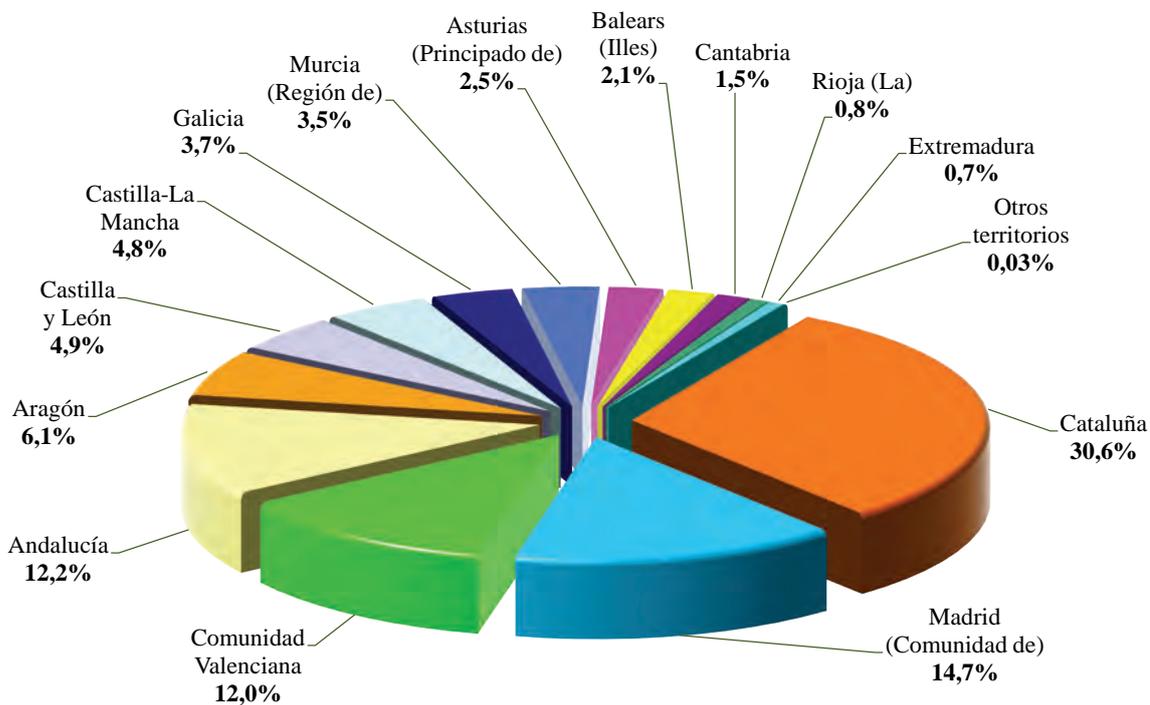


Gráfico 52  
**ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2021,  
 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**





## **VI. DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



En este capítulo se realiza el análisis de las variables fundamentales del IVA en el ejercicio 2021 atendiendo a su clasificación por agrupaciones de sectores económicos.

Comenzando por el número de declarantes del IVA, el Cuadro 70 muestra la distribución en el ejercicio 2021, por agrupaciones de sectores económicos. El número total de declarantes del IVA fue de 3.767.198, en 2021. La agrupación con mayor presencia fue la correspondiente a los servicios a las empresas excepto inmobiliarios, con una aportación del 16,9%, seguida de los servicios de arrendamientos inmobiliarios (16,4%), y del comercio y reparaciones (15,5%). Por el contrario, las agrupaciones con menor número de declarantes fueron las correspondientes a los servicios financieros y seguros (0,6%) y energía (0,9%).

<i>Cuadro 70</i>						
<b>DISTRIBUCIONES DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2020-2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS</b>						
Agrupaciones de sectores económicos	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Diferencia 21/20	
	Declarantes	% Total	Declarantes	% Total	Absolutas	Relativas
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	174.572	4,8%	176.401	4,7%	1.829	1,0%
Energía	33.510	0,9%	33.964	0,9%	454	1,4%
Industria	179.899	4,9%	180.431	4,8%	532	0,3%
Construcción	352.026	9,6%	361.576	9,6%	9.550	2,7%
Comercio y reparaciones	547.567	15,0%	582.109	15,5%	34.542	6,3%
Hostelería y restauración	302.191	8,3%	301.992	8,0%	-199	-0,1%
Transporte y comunicaciones	194.954	5,3%	197.839	5,3%	2.885	1,5%
Servicios financieros y seguros	19.941	0,5%	20.911	0,6%	970	4,9%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	613.300	16,8%	635.514	16,9%	22.214	3,6%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	140.100	3,8%	145.117	3,9%	5.017	3,6%
Alquileres inmobiliarios	607.840	16,6%	616.952	16,4%	9.112	1,5%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	451.147	12,3%	470.224	12,5%	19.077	4,2%
Sin clasificar	42.272	1,2%	44.168	1,2%	1.896	4,5%
<b>Total</b>	<b>3.659.319</b>	<b>100%</b>	<b>3.767.198</b>	<b>100%</b>	<b>107.879</b>	<b>2,9%</b>

El Cuadro 71 muestra la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2021 por tipos impositivos y agrupaciones de sectores económicos.

*Cuadro 71*  
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2021, POR TIPOS IMPOSITIVOS Y  
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	44.009	12.870,0	9,1%	57.714	17.394,9	5,0%	101.299	4.892,5	0,4%
Energía	644	160,1	0,1%	2.325	7.757,4	2,2%	25.576	89.569,0	7,2%
Industria	22.697	26.385,3	18,7%	38.797	73.671,4	21,0%	152.979	193.677,1	15,6%
Construcción	3.137	327,6	0,2%	122.462	12.416,2	3,5%	313.772	72.709,7	5,9%
Comercio y reparaciones	75.663	92.820,0	65,9%	114.835	141.683,4	40,5%	455.903	485.196,7	39,1%
Hostelería y restauración	5.967	219,0	0,2%	200.191	45.525,9	13,0%	138.514	4.438,4	0,4%
Transporte y comunicaciones	1.625	416,4	0,3%	18.665	11.843,5	3,4%	74.019	91.067,2	7,3%
Servicios financieros y seguros	195	14,1	0,0%	423	408,2	0,1%	14.902	39.105,9	3,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.933	1.923,7	1,4%	15.324	6.938,3	2,0%	527.753	177.747,0	14,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.452	920,5	0,7%	13.951	19.299,5	5,5%	87.239	18.892,6	1,5%
Alquileres inmobiliarios	1.397	140,5	0,1%	7.245	1.814,3	0,5%	577.922	24.022,4	1,9%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	11.292	4.686,2	3,3%	41.057	10.134,9	2,9%	388.662	36.263,3	2,9%
Sin clasificar	632	18,9	0,0%	11.532	1.175,7	0,3%	31.942	2.308,4	0,2%
<b>Total</b>	<b>175.643</b>	<b>140.902,2</b>	<b>100%</b>	<b>644.521</b>	<b>350.063,5</b>	<b>100%</b>	<b>2.890.482</b>	<b>1.239.890,1</b>	<b>100%</b>

En las operaciones gravadas con cualquiera de las alícuotas del 4, 10 y 21%, las agrupaciones del comercio y reparaciones y de la industria fueron las que tuvieron unos mayores pesos en la base imponible. En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, sólo la agrupación del comercio y reparaciones acumuló el 65,9% del total de la base imponible en 2021 (el 66,4% en 2020), proporción que, sumada a la que aportó la industria, el 18,7% (el 18,9% en 2020) supuso el 84,6% del total (85,3% en 2020). En el caso de las operaciones sujetas al tipo impositivo del 10%, las distribuciones se encontraban menos concentradas, de forma que, en 2021, el comercio y reparaciones absorbió el 40,5% de la base imponible (el 43,4% en 2020), mientras que la industria acumuló el 21% (el 22,5% en 2020). En cuanto a las entregas sujetas al tipo impositivo del 21%, también las distribuciones mostraban una menor concentración, destacando el comercio y reparaciones, que absorbió el 39,1% en 2021 (el 39,3% en 2020) y la industria, con el 15,6% en 2021 (el 16,1% en 2020).

En el Cuadro 72.a figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2021 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2021, con una proporción del 58,7% respecto al importe total (60,9% en 2020), seguido por la industria, con el 37,7% (35,8% en 2020). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también la agrupación con mayor peso en 2021, siendo su aportación del 69,9% (67,9% en 2020), mientras que la industria absorbió el 25,8% (27,9% en 2020). Asimismo, en la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con mayor peso en 2021, siendo su aportación del 52,7% (51,2% en 2020), seguido también de la industria, siendo su aportación del 38,8% (40,6% en 2020).

Cuadro 72.a

**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2021,  
POR TIPOS IMPOSITIVOS Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	166	88,2	0,6%	1.501	291,9	1,8%	4.368	489,1	0,3%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	25	41,2	0,2%	781	767,2	0,5%
Industria	939	5.299,6	37,7%	2.757	4.269,9	25,8%	41.903	57.677,6	38,8%
Construcción	41	1,1	0,0%	204	10,0	0,1%	18.196	1.724,0	1,2%
Comercio y reparaciones	3.758	8.252,4	58,7%	9.991	11.564,6	69,9%	111.354	78.340,7	52,7%
Hostelería y restauración	258	6,4	0,0%	1.810	39,0	0,2%	14.095	216,6	0,1%
Transporte y comunicaciones	41	47,9	0,3%	172	65,1	0,4%	8.850	1.479,9	1,0%
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	11	0,3	0,0%	807	369,7	0,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	398	304,1	2,2%	495	203,3	1,2%	43.381	4.975,9	3,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	19	0,4	0,0%	103	22,7	0,1%	4.560	1.811,2	1,2%
Alquileres inmobiliarios	10	0,0	0,0%	36	0,6	0,0%	2.538	317,0	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	503	29,9	0,2%	594	30,5	0,2%	27.406	426,5	0,3%
Sin clasificar	24	17,1	0,1%	51	11,1	0,1%	1.876	83,2	0,1%
<b>Total</b>	<b>6.170</b>	<b>14.068,7</b>	<b>100%</b>	<b>17.750</b>	<b>16.550,4</b>	<b>100%</b>	<b>280.115</b>	<b>148.678,5</b>	<b>100%</b>

s.e.: secreto estadístico

En el Cuadro 72.b figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2021 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de servicios gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

*Cuadro 72.b*  
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2021,  
 POR TIPOS IMPOSITIVOS Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	40	4,3	0,9%	203	19,4	2,1%	1.400	74,9	0,2%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	11	5,0	0,5%	1.415	2.839,9	5,9%
Industria	426	156,7	32,4%	1.107	338,7	36,0%	16.970	7.754,4	16,0%
Construcción	9	0,2	0,0%	114	1,6	0,2%	6.306	516,5	1,1%
Comercio y reparaciones	1.143	275,9	57,0%	2.068	534,2	56,7%	39.097	14.626,6	30,2%
Hostelería y restauración	34	0,2	0,0%	462	5,5	0,6%	14.487	471,3	1,0%
Transporte y comunicaciones	19	2,2	0,5%	192	6,2	0,7%	9.246	7.270,1	15,0%
Servicios financieros y seguros	6	0,0	0,0%	18	0,6	0,1%	1.268	870,6	1,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	145	27,6	5,7%	389	21,9	2,3%	42.938	12.732,2	26,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	70	3,1	0,3%	5.208	342,7	0,7%
Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	s.e.	26	0,4	0,0%	1.397	99,9	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	181	14,4	3,0%	288	4,4	0,5%	19.026	848,1	1,7%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	27	0,4	0,0%	1.061	20,6	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.017</b>	<b>483,6</b>	<b>100%</b>	<b>4.975</b>	<b>941,5</b>	<b>100%</b>	<b>159.819</b>	<b>48.467,8</b>	<b>100%</b>

s.e.: secreto estadístico

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2021, con una proporción del 57% respecto al importe total (el 59,3% en 2020), seguida por la industria con el 32,4% (el 31,7% en 2020). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2021 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 56,7% (54,3% en 2020). La industria ocupó en 2021 el segundo lugar, con el 36% del total (38,4% en 2020). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue en 2021 el grupo con la mayor aportación, con el 30,2% (30,3% en 2020), seguida por la agrupación de los servicios a las empresas (excepto los inmobiliarios), al suponer un 26,3% del total (el 22,3% en 2020).

El Cuadro 73 muestra las distribuciones del número de declarantes con base imponible no nula, así como de los importes de la base imponible total y de la cuota devengada en 2021, incluyendo el recargo de equivalencia, junto con los tipos medios, por agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 73

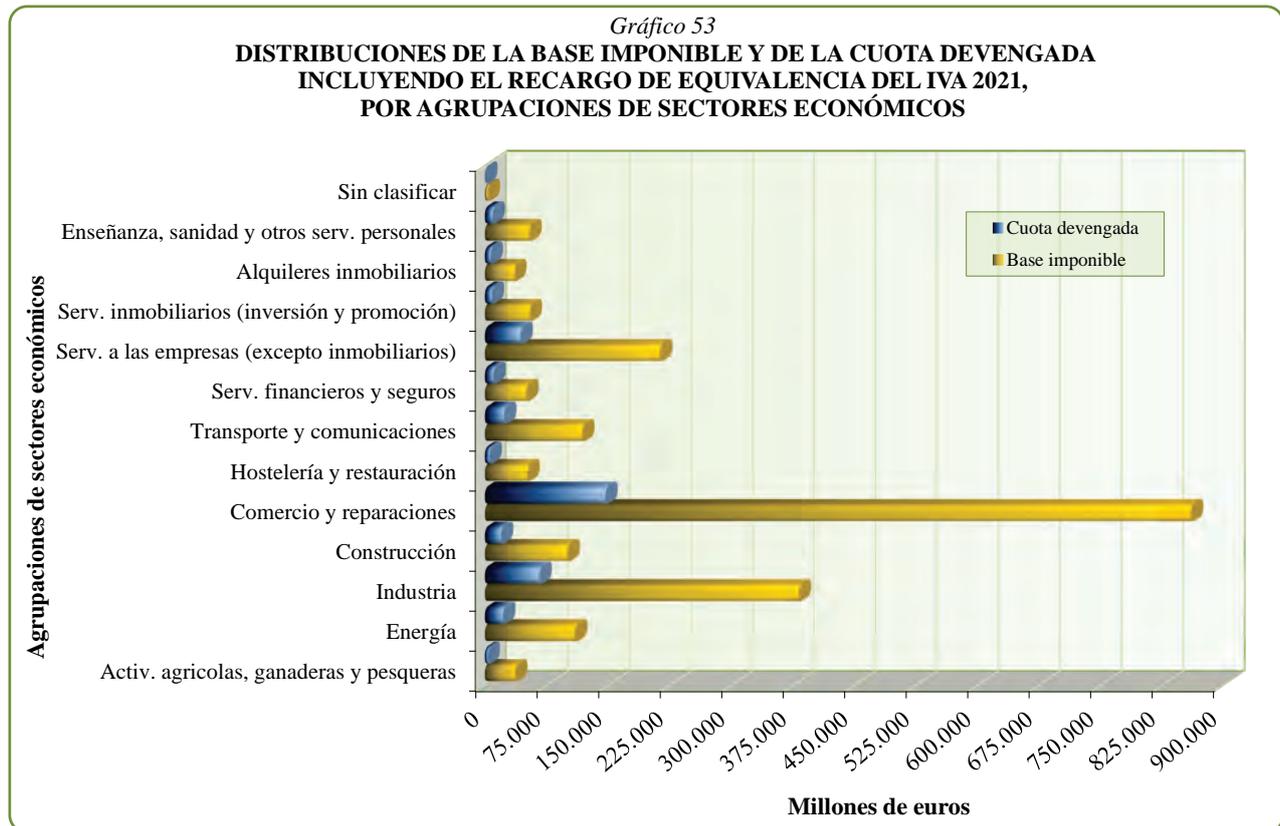
**BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA CON RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO  
DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Declar. (*)	%/Total	Base imponible	%/Total	Cuota devengada	%/Total	Tipo medio
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	145.512	4,6%	36.902,4	1,8%	3.619,6	1,0%	9,81%
Energía	26.737	0,9%	109.864,3	5,3%	22.194,0	6,0%	20,20%
Industria	164.723	5,2%	382.447,5	18,4%	66.592,6	18,1%	17,41%
Construcción	320.637	10,2%	100.820,1	4,9%	19.661,8	5,3%	19,50%
Comercio y reparaciones	491.063	15,6%	860.679,0	41,5%	146.979,2	39,9%	17,08%
Hostelería y restauración	237.763	7,6%	51.811,5	2,5%	5.849,2	1,6%	11,29%
Transporte y comunicaciones	79.937	2,5%	118.701,9	5,7%	23.561,5	6,4%	19,85%
Servicios financieros y seguros	15.507	0,5%	50.441,0	2,4%	10.529,0	2,9%	20,87%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	541.006	17,2%	213.483,6	10,3%	43.592,4	11,8%	20,42%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	96.172	3,1%	54.586,0	2,6%	8.482,9	2,3%	15,54%
Alquileres inmobiliarios	580.672	18,5%	35.765,4	1,7%	7.137,8	1,9%	19,96%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	402.665	12,8%	54.211,1	2,6%	9.484,2	2,6%	17,49%
Sin clasificar	37.281	1,2%	3.697,7	0,2%	640,7	0,2%	17,33%
<b>Total</b>	<b>3.139.675</b>	<b>100%</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>100%</b>	<b>368.325,0</b>	<b>100%</b>	<b>17,76%</b>

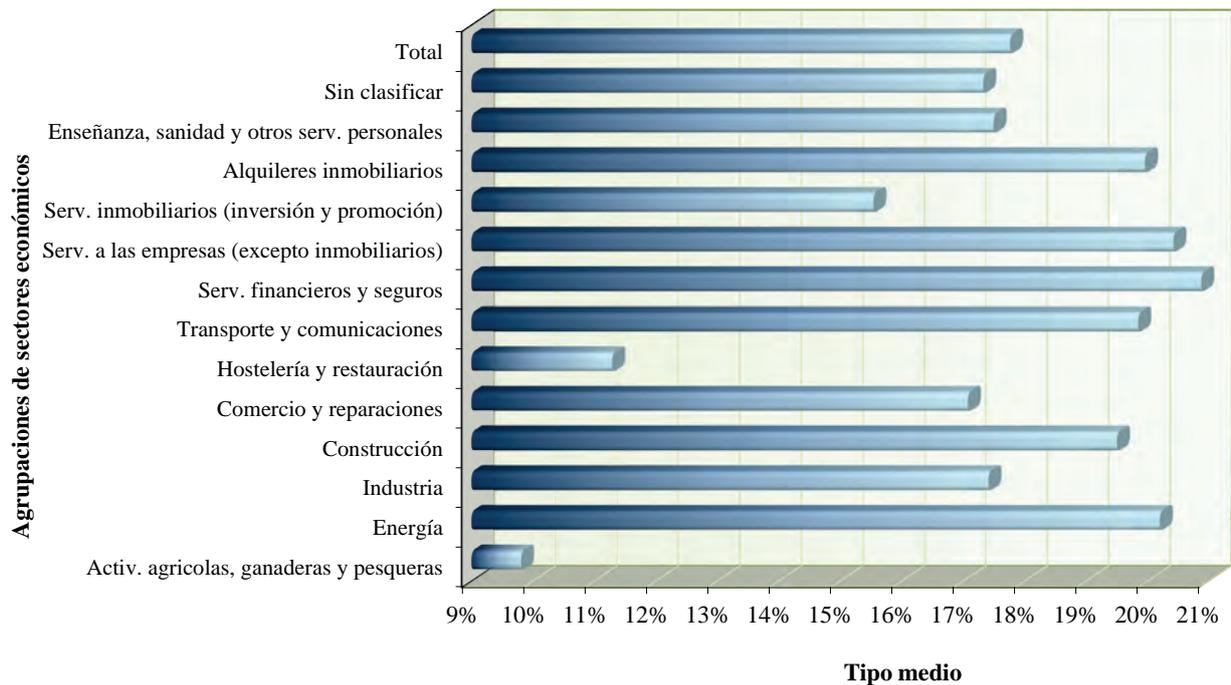
(\*) Número de declarantes con base imponible no nula.

Las agrupaciones con mayores aportaciones a la base imponible en 2021 (tal y como se constata también en el Gráfico 53) fueron: el comercio y reparaciones, y la industria, con el 41,5 y 18,4%, respectivamente (42,3 y 19,3%, por ese orden, en 2020). Lo mismo sucedió con la cuota devengada, incluyendo el recargo de equivalencia, cuyas aportaciones en 2021 fueron del 39,9 y 18,1%, respectivamente (40,3 y 18,9%, por ese orden, en 2020). En el lado opuesto, la agrupación con menor base imponible en 2021 fue la de sujetos pasivos sin clasificar, que sólo representó el 0,2% de la base imponible total (igual porcentaje que en 2020), seguida de los alquileres inmobiliarios, con el 1,7% (1,8% en 2020). Las cuotas devengadas menores en 2021 se obtuvieron en las agrupaciones de los sectores siguientes: sin clasificar y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el 0,2 y 1%, respectivamente (0,2 y 1,1%, por ese orden, en 2020).



La mitad de las agrupaciones de sectores, concretamente 6, presentaron tipos medios en 2021 superiores al global del 17,76% (tal y como se refleja en el Gráfico 54). Los mayores tipos medios correspondieron a los servicios financieros y seguros, los servicios a las empresas (excepto inmobiliarios) y la energía, con unos gravámenes medios superiores al 20%. En cambio, los menores tipos medios se producían en los sectores agrario y pesquero (el 9,81%) y en la hostelería y restauración (el 11,29%).

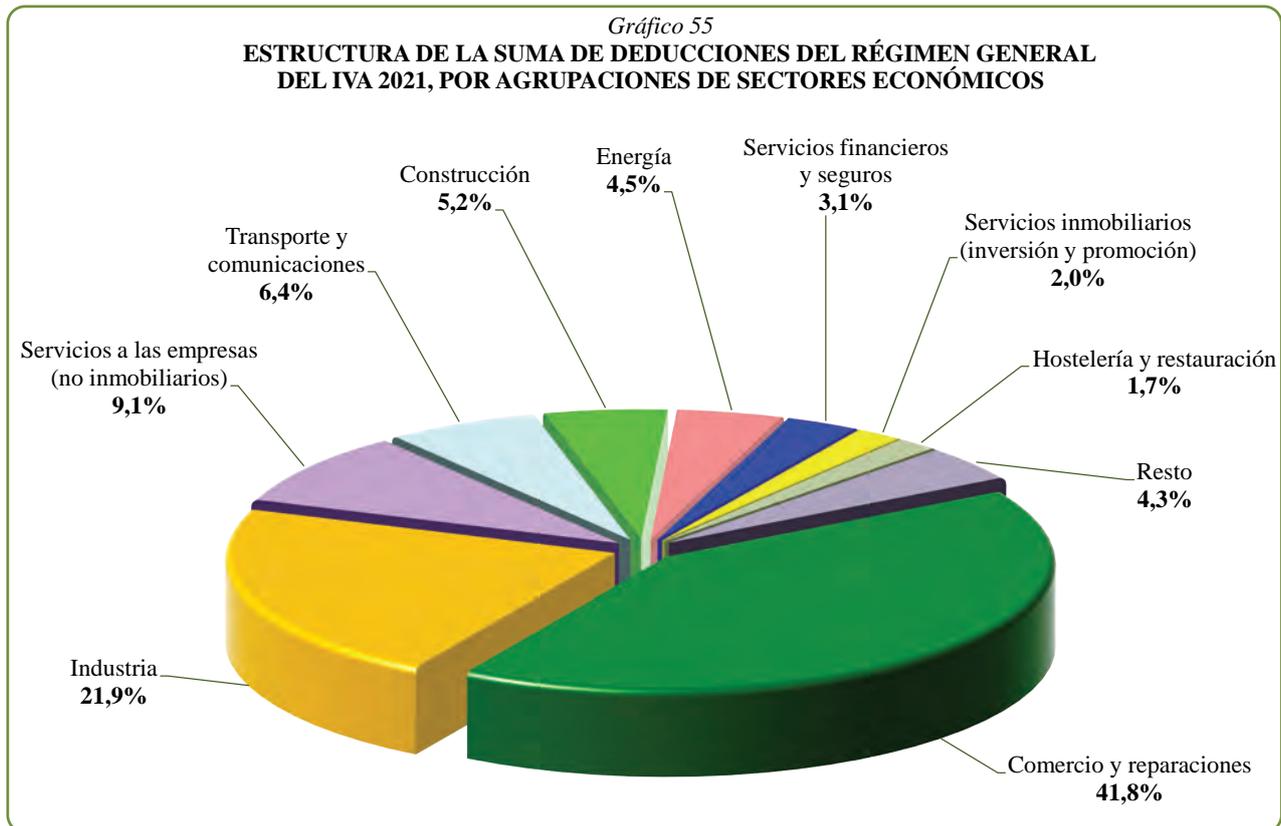
Gráfico 54  
**TIPO MEDIO (INCLUIDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2021,  
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



Las deducciones del régimen general en el IVA 2021 mostraron un reparto por agrupaciones de sectores económicos similar a los anteriores comentados para la base imponible y la cuota devengada, tal y como se refleja en el Cuadro 74 y en el Gráfico 55. Así, destacaron sobremanera las aportaciones al total de la suma de las cuotas deducibles de las agrupaciones del comercio y reparaciones, con un 41,8% (41,6% en 2020), y de la industria, con un 21,9% (22,8% en 2020).

Cuadro 74  
**SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021,  
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

<i>Millones de euros</i>				
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	114.908	4,1%	3.957,3	1,3%
Energía	31.459	1,1%	14.004,3	4,5%
Industria	167.266	6,0%	68.708,6	21,9%
Construcción	330.342	11,9%	16.202,3	5,2%
Comercio y reparaciones	459.873	16,5%	131.272,6	41,8%
Hostelería y restauración	237.317	8,5%	5.389,2	1,7%
Transporte y comunicaciones	80.764	2,9%	20.158,9	6,4%
Servicios financieros y seguros	14.748	0,5%	9.629,1	3,1%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	536.550	19,3%	28.593,9	9,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	116.361	4,2%	6.177,1	2,0%
Alquileres inmobiliarios	278.821	10,0%	3.909,1	1,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	385.255	13,8%	5.419,8	1,7%
Sin clasificar	32.327	1,2%	356,0	0,1%
<b>Total</b>	<b>2.785.991</b>	<b>100%</b>	<b>313.778,1</b>	<b>100%</b>



En el cuadro 75 figuran las distribuciones por agrupaciones de sectores económicos de las cuotas deducibles correspondientes a las operaciones interiores en 2021.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2021, con una proporción del 40,3% respecto al importe total (40,5% en 2020), seguido por la industria, con el 19,1% (20% en 2020). En los bienes de inversión, la agrupación del comercio y reparaciones fue la que tuvo más peso en 2021, con el 14,8% (16,1% en 2020), seguida por la industria, con el 14,6% (16% en 2020).

En el cuadro 76 figuran las distribuciones por agrupaciones de sectores económicos de las cuotas deducibles correspondientes a las importaciones en 2021.

En los bienes corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2021, con una proporción del 62,7% respecto al importe total (62,2% en 2020), seguida por la industria, con el 32% (32,5% en 2020). En los bienes de inversión destacó en 2021 la industria, con el 45,4% (33,8% en 2020), seguida por el comercio y reparaciones, con el 18,7% (28,1% en 2020).

En el cuadro 77 se expresan las distribuciones por agrupaciones de sectores económicos de las cuotas deducibles correspondientes a las adquisiciones comunitarias en 2021.

En los bienes corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2021, con una proporción del 54,4% respecto al importe total (53% en 2020), seguida por la industria, con el 38% (39,6% en 2020). En los servicios, el comercio y reparaciones fue la agrupación con más peso en 2021, siendo su aportación del 31% (31,1% en 2020), seguida por los prestados por las empresas, salvo los inmobiliarios, con el 26,3% (22,4% en 2020). En los bienes de inversión, la industria fue la

agrupación con un mayor peso en 2021, con una proporción del 44,8% respecto al importe total (52,4% en 2020), seguida por el comercio y reparaciones, con el 20,6% (20,9% en 2020).

*Cuadro 75*  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes y servicios corrientes (*)				Bienes de inversión (*)			
	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	114.567	4,1%	3.264,7	1,3%	37.367	7,7%	463,6	4,2%
Energía	31.489	1,1%	12.524,9	5,2%	3.589	0,7%	668,1	6,1%
Industria	167.117	6,0%	46.374,5	19,1%	42.923	8,8%	1.601,5	14,6%
Construcción	330.111	11,9%	15.423,9	6,4%	57.914	11,9%	312,3	2,8%
Comercio y reparaciones	452.223	16,3%	97.665,1	40,3%	87.584	18,0%	1.626,1	14,8%
Hostelería y restauración	237.125	8,5%	4.929,5	2,0%	53.239	11,0%	387,0	3,5%
Transporte y comunicaciones	80.612	2,9%	17.145,1	7,1%	22.060	4,5%	1.357,8	12,4%
Servicios financieros y seguros	14.974	0,5%	8.675,5	3,6%	2.026	0,4%	710,3	6,5%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	535.638	19,3%	23.188,0	9,6%	81.592	16,8%	1.549,7	14,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	116.828	4,2%	5.417,3	2,2%	14.029	2,9%	420,1	3,8%
Alquileres inmobiliarios	277.590	10,0%	2.410,0	1,0%	18.084	3,7%	1.467,3	13,4%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	385.319	13,9%	4.868,0	2,0%	61.202	12,6%	380,6	3,5%
Sin clasificar	32.271	1,2%	305,9	0,1%	3.845	0,8%	25,5	0,2%
<b>Total</b>	<b>2.775.864</b>	<b>100%</b>	<b>242.192,5</b>	<b>100%</b>	<b>485.454</b>	<b>100%</b>	<b>10.969,8</b>	<b>100%</b>

(\*) Incluye operaciones intragrupo.

*Cuadro 76*  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Bienes de inversión			
	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	476	0,8%	17,8	0,1%	124	3,3%	2,1	1,5%
Energía	172	0,3%	115,8	0,6%	20	0,5%	3,7	2,6%
Industria	13.172	22,6%	6.569,5	32,0%	1.039	27,6%	64,3	45,4%
Construcción	2.279	3,9%	161,6	0,8%	221	5,9%	2,2	1,5%
Comercio y reparaciones	29.435	50,4%	12.869,7	62,7%	930	24,7%	26,4	18,7%
Hostelería y restauración	943	1,6%	11,8	0,1%	168	4,5%	1,3	0,9%
Transporte y comunicaciones	950	1,6%	80,8	0,4%	138	3,7%	11,8	8,3%
Servicios financieros y seguros	132	0,2%	9,8	0,0%	29	0,8%	6,7	4,7%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.437	11,0%	638,8	3,1%	552	14,7%	13,9	9,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	417	0,7%	23,8	0,1%	62	1,6%	3,7	2,6%
Alquileres inmobiliarios	475	0,8%	10,3	0,1%	88	2,3%	1,5	1,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	3.256	5,6%	18,2	0,1%	365	9,7%	2,6	1,8%
Sin clasificar	219	0,4%	0,5	0,0%	29	0,8%	1,5	1,0%
<b>Total</b>	<b>58.363</b>	<b>100%</b>	<b>20.528,5</b>	<b>100%</b>	<b>3.765</b>	<b>100%</b>	<b>141,7</b>	<b>100%</b>

Cuadro 77

## CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Servicios				Bienes de inversión			
	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	4.588	1,6%	119,9	0,4%	1.454	0,9%	17,6	0,2%	1.153	5,9%	13,9	2,0%
Energía	717	0,3%	129,2	0,4%	1.410	0,9%	597,9	5,9%	131	0,7%	38,1	5,5%
Industria	41.991	15,0%	12.420,2	38,0%	17.048	10,7%	1.667,5	16,5%	4.666	23,9%	311,0	44,8%
Construcción	17.741	6,3%	350,7	1,1%	6.296	4,0%	107,8	1,1%	1.093	5,6%	10,6	1,5%
Comercio y reparaciones	114.560	40,9%	17.780,4	54,4%	39.280	24,7%	3.132,1	31,0%	4.419	22,6%	143,3	20,6%
Hostelería y restauración	14.562	5,2%	41,5	0,1%	14.665	9,2%	98,0	1,0%	1.260	6,4%	8,7	1,3%
Transporte y comunicaciones	8.293	3,0%	251,0	0,8%	9.303	5,8%	1.521,7	15,1%	1.209	6,2%	71,2	10,2%
Servicios financieros y seguros	665	0,2%	43,5	0,1%	1.018	0,6%	58,8	0,6%	62	0,3%	26,7	3,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	42.493	15,2%	1.029,6	3,1%	42.676	26,8%	2.653,9	26,3%	3.123	16,0%	48,8	7,0%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.464	1,6%	381,9	1,2%	5.161	3,2%	71,0	0,7%	282	1,4%	3,7	0,5%
Alquileres inmobiliarios	2.147	0,8%	65,1	0,2%	1.330	0,8%	20,1	0,2%	185	0,9%	4,3	0,6%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	26.248	9,4%	65,6	0,2%	18.369	11,6%	140,1	1,4%	1.801	9,2%	13,2	1,9%
Sin clasificar	1.784	0,6%	17,8	0,1%	1.016	0,6%	2,8	0,0%	169	0,9%	0,9	0,1%
<b>Total</b>	<b>280.253</b>	<b>100%</b>	<b>32.696,3</b>	<b>100%</b>	<b>159.026</b>	<b>100%</b>	<b>10.089,2</b>	<b>100%</b>	<b>19.553</b>	<b>100%</b>	<b>694,4</b>	<b>100%</b>

Las deducciones por las compensaciones a tanto alzado del REAGP se concentraron en 2021 de una manera casi completa en tres agrupaciones de sectores económicos: el comercio y reparaciones, con el 57,6% del importe total (60,2% en 2020), la industria, con el 36% (33,5% en 2020) y los sectores agrario y pesquero, con el 5,3% (igual porcentaje que en 2020), tal como se comprueba en el Cuadro 78.

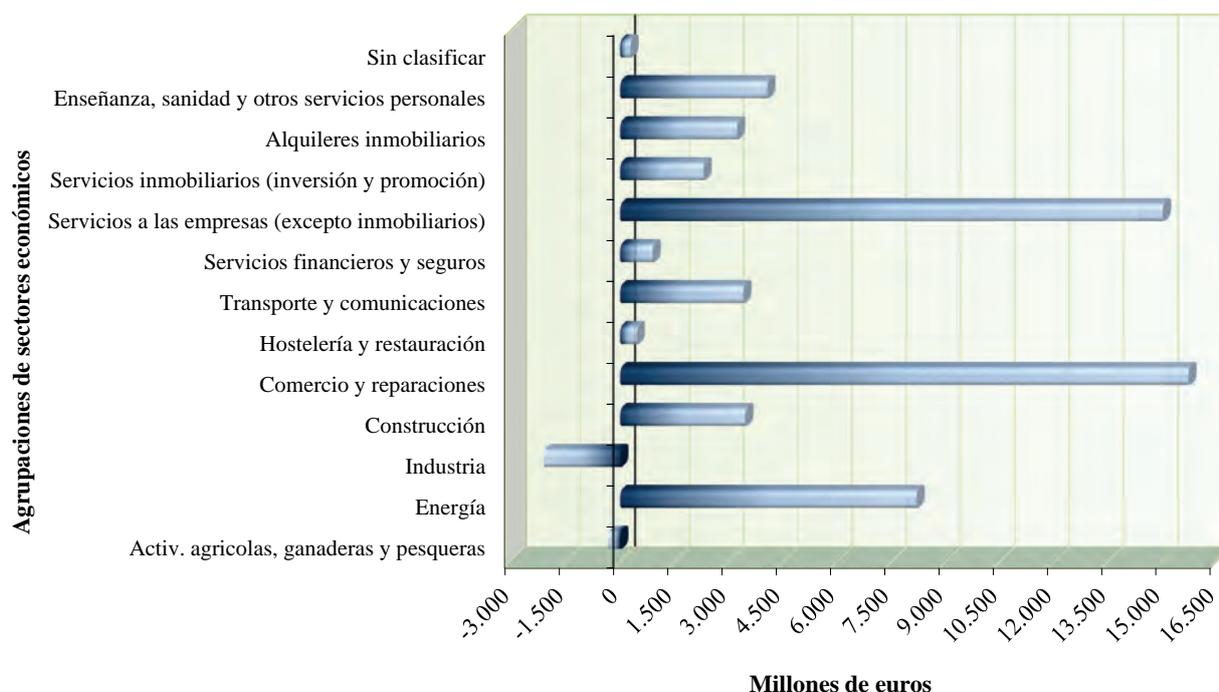
<i>Cuadro 78</i>				
<b>DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS</b>				
<i>Millones de euros</i>				
<b>Agrupaciones de sectores económicos</b>	<b>Declar.</b>	<b>%/Total</b>	<b>Importe</b>	<b>%/Total</b>
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	12.207	33,1%	97,6	5,3%
Energía	161	0,4%	2,7	0,1%
Industria	6.231	16,9%	658,4	36,0%
Construcción	527	1,4%	1,4	0,1%
Comercio y reparaciones	13.857	37,6%	1.054,5	57,6%
Hostelería y restauración	1.788	4,8%	1,0	0,1%
Transporte y comunicaciones	417	1,1%	5,2	0,3%
Servicios financieros y seguros	27	0,1%	0,2	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	691	1,9%	6,1	0,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	163	0,4%	0,6	0,0%
Alquileres inmobiliarios	195	0,5%	1,2	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	575	1,6%	0,7	0,0%
Sin clasificar	52	0,1%	0,5	0,0%
<b>Total</b>	<b>36.891</b>	<b>100%</b>	<b>1.830,0</b>	<b>100%</b>

Como consecuencia de las distribuciones comentadas de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2021 entre las diversas agrupaciones de sectores que figura en el Cuadro 79 y en el Gráfico 56. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 28,8% del resultado total (el 33,6% en 2020), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 27,5% (26% en 2020), y la energía, con el 15% (el 10,5% en 2020). En el extremo opuesto, cabe resaltar que la industria y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

**Cuadro 79**  
**RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declar.	%Total	Importe		Media
			(millones de euros)	%Total	
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	150.460	4,5%	-337,8	-0,6%	-2.245
Energía	32.416	1,0%	8.189,7	15,0%	252.645
Industria	171.070	5,2%	-2.116,1	-3,9%	-12.370
Construcción	337.241	10,2%	3.459,5	6,3%	10.258
Comercio y reparaciones	513.734	15,5%	15.706,7	28,8%	30.574
Hostelería y restauración	247.583	7,5%	460,1	0,8%	1.858
Transporte y comunicaciones	84.328	2,5%	3.402,5	6,2%	40.349
Servicios financieros y seguros	17.751	0,5%	900,0	1,6%	50.700
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	581.044	17,6%	14.998,6	27,5%	25.813
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	122.157	3,7%	2.305,8	4,2%	18.876
Alquileres inmobiliarios	588.987	17,8%	3.228,7	5,9%	5.482
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	423.490	12,8%	4.064,4	7,5%	9.597
Sin clasificar	39.351	1,2%	284,7	0,5%	7.234
<b>Total</b>	<b>3.309.612</b>	<b>100%</b>	<b>54.546,8</b>	<b>100%</b>	<b>16.481</b>

**Gráfico 56**  
**DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos, tal y como se refleja en la última columna del Cuadro 80 complementado por el Gráfico 57. Así, se observa

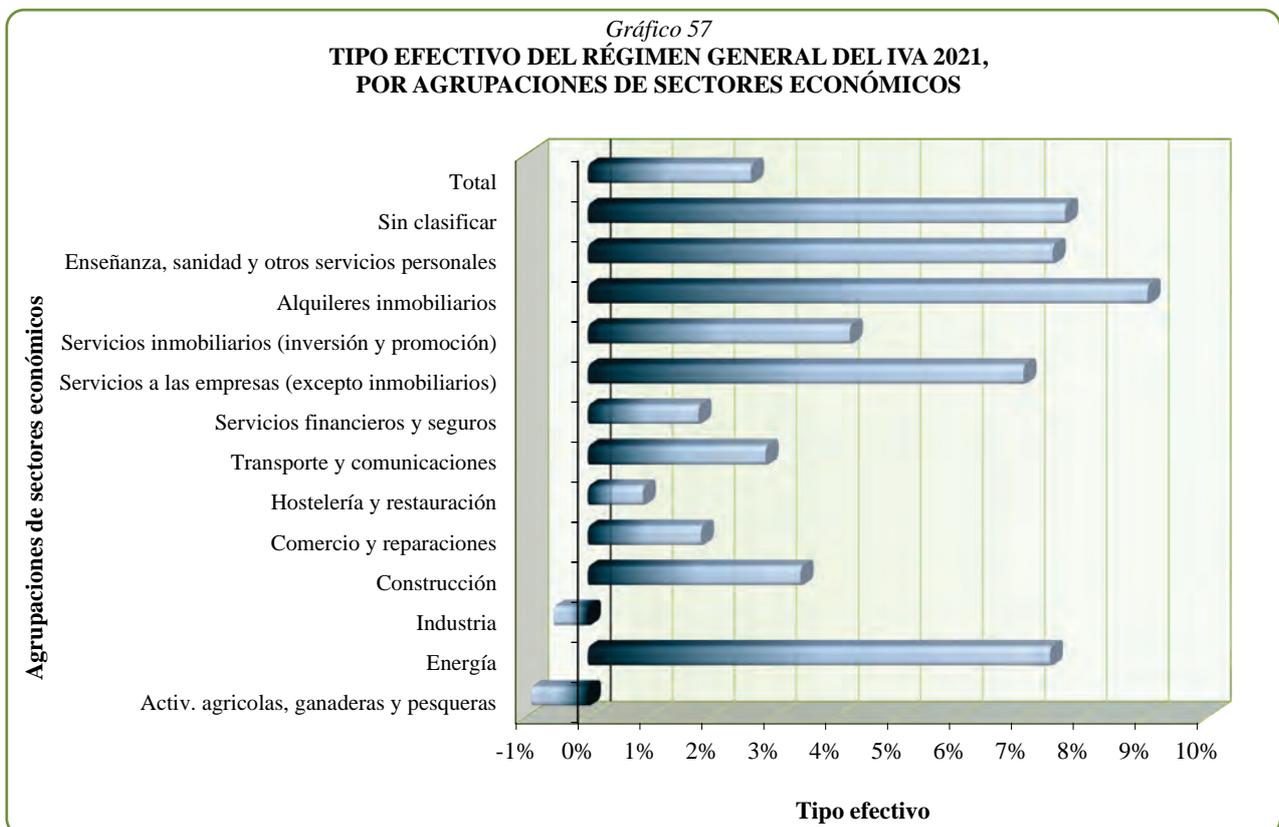
un amplio abanico de tipos efectivos en 2021, con un rango que varía entre un máximo del 9,03% en los alquileres inmobiliarios (el 9,13% en 2020) y un mínimo del -0,92% en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -0,84% en 2020), siendo el tipo efectivo global del 2,63% (el 2,85% en 2020).

*Cuadro 80*

**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2021,  
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Base imponible	Resultado	Tipo efectivo
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	36.902,4	-337,8	-0,92%
Energía	109.864,3	8.189,7	7,45%
Industria	382.447,5	-2.116,1	-0,55%
Construcción	100.820,1	3.459,5	3,43%
Comercio y reparaciones	860.679,0	15.706,7	1,82%
Hostelería y restauración	51.811,5	460,1	0,89%
Transporte y comunicaciones	118.701,9	3.402,5	2,87%
Servicios financieros y seguros	50.441,0	900,0	1,78%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	213.483,6	14.998,6	7,03%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	54.586,0	2.305,8	4,22%
Alquileres inmobiliarios	35.765,4	3.228,7	9,03%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	54.211,1	4.064,4	7,50%
Sin clasificar	3.697,7	284,7	7,70%
<b>Total</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>54.546,8</b>	<b>2,63%</b>



La propia regulación normativa del régimen simplificado, al cual pueden acogerse sólo los sujetos pasivos que desarrollen una serie de actividades económicas que se establecen en una lista cerrada, conduce a que sus principales magnitudes en el IVA 2021 se repartieron de manera bastante concentrada entre un conjunto de 5 agrupaciones: el transporte y comunicaciones, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, el comercio y reparaciones, la enseñanza, sanidad y otros servicios personales, y la hostelería y restauración, cambiando sus aportaciones según la variable que se elija. No obstante, hubo una prevalencia de la agrupación del transporte y comunicaciones, cuyos pesos en la cuota devengada, en las deducciones y en el resultado del régimen simplificado en 2021, se situaron en el 52, 57 y 49,7%, respectivamente (46,5, 49,5 y 44,3%, respectivamente, en 2020). La información sobre las distribuciones de dichas variables en el régimen simplificado queda recogida en el Cuadro 81 y en el Gráfico 58.

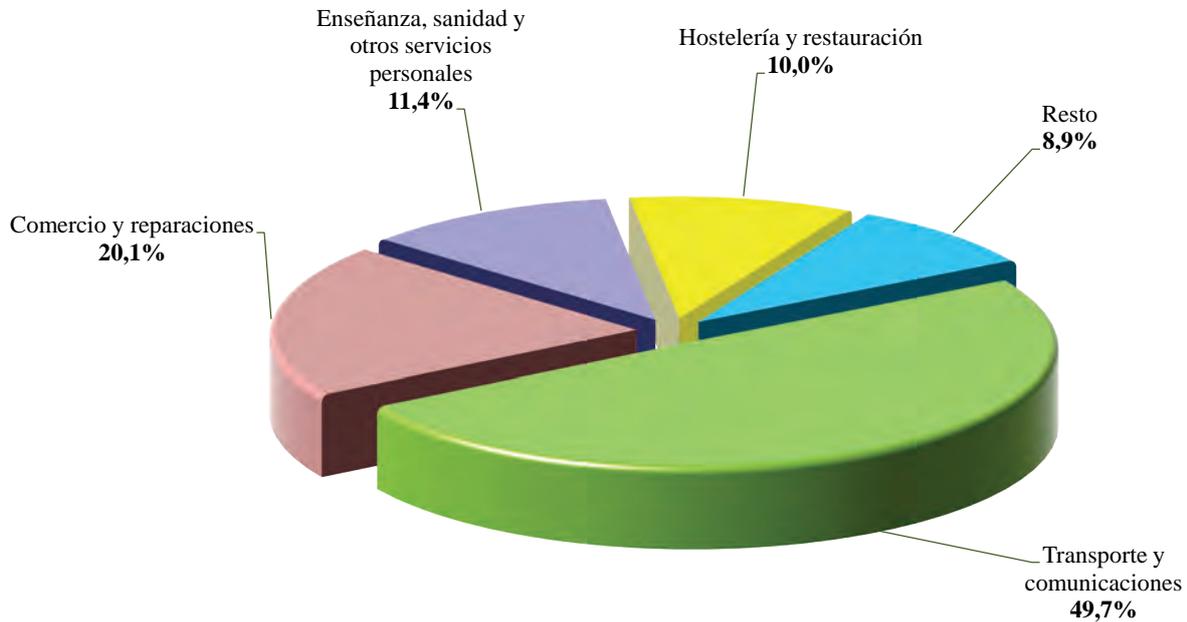
*Cuadro 81*  
**PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Cuotas devengadas			Deducciones			Resultado		
	Declar.	Importe	%/Total	Declar.	Importe	%/Total	Declar.	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.285	43,1	11,3%	6.724	34,6	28,0%	18.306	8,5	3,3%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.
Industria	1.649	2,1	0,6%	374	0,8	0,7%	1.651	1,3	0,5%
Construcción	62	0,1	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.	62	0,0	0,0%
Comercio y reparaciones	17.451	55,6	14,5%	2.388	3,6	2,9%	17.456	52,0	20,1%
Hostelería y restauración	43.856	33,7	8,8%	7.226	7,8	6,3%	43.868	26,0	10,0%
Transporte y comunicaciones	109.149	199,1	52,0%	21.433	70,4	57,0%	109.181	128,7	49,7%
Servicios financieros y seguros	0	0,0	0,0%	0	0,0	0,0%	0	0,0	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.578	16,1	4,2%	1.423	3,1	2,5%	6.578	13,0	5,0%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	73	0,1	0,0%	11	0,0	0,0%	73	0,1	0,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	11.472	32,6	8,5%	2.299	3,0	2,5%	11.475	29,5	11,4%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.
<b>Total</b>	<b>208.582</b>	<b>382,5</b>	<b>100%</b>	<b>41.888</b>	<b>123,4</b>	<b>100%</b>	<b>208.657</b>	<b>259,1</b>	<b>100%</b>

s.e.: secreto estadístico

Gráfico 58  
**ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2021,  
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

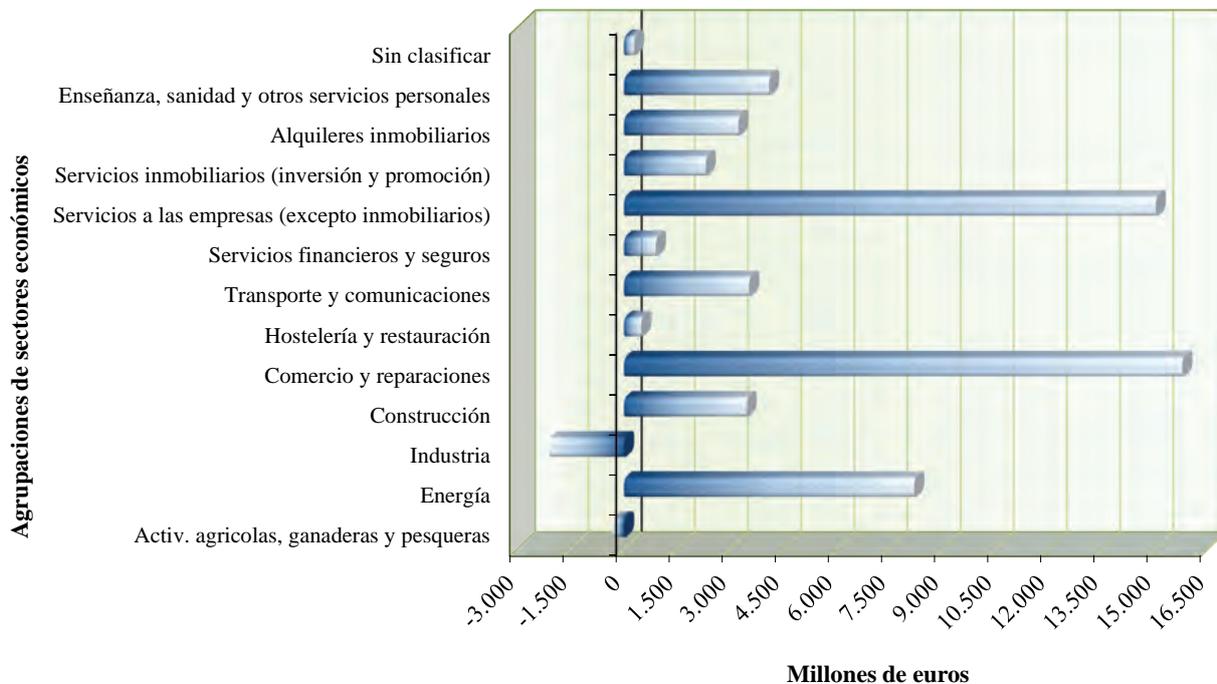


En el Cuadro 82 y en el Gráfico 59 se expresa la distribución de la suma de resultados del régimen general y del simplificado en 2021, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 15.757 millones de euros, lo que representó el 28,8% del total (el 33,6% en 2020), seguida por los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con un importe de 15.012 millones de euros, lo que representó el 27,4% del total (el 26% en 2020).

**Cuadro 82**  
**SUMA DE RESULTADOS (RÉGIMEN GENERAL + SIMPLIFICADO) DEL IVA 2021,**  
**POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declar.	%/Total	Importe		Media
			(millones de euros)	%Total	
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	168.022	4,8%	-329,3	-0,6%	-1.960
Energía	32.418	0,9%	8.189,7	14,9%	252.629
Industria	172.606	4,9%	-2.114,9	-3,9%	-12.253
Construcción	337.243	9,6%	3.458,7	6,3%	10.256
Comercio y reparaciones	530.251	15,1%	15.756,9	28,8%	29.716
Hostelería y restauración	289.366	8,2%	485,9	0,9%	1.679
Transporte y comunicaciones	191.360	5,4%	3.531,2	6,4%	18.453
Servicios financieros y seguros	17.753	0,5%	900,6	1,6%	50.728
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	587.492	16,7%	15.011,8	27,4%	25.552
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	122.160	3,5%	2.306,3	4,2%	18.879
Alquileres inmobiliarios	589.011	16,8%	3.228,8	5,9%	5.482
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	434.431	12,4%	4.093,9	7,5%	9.424
Sin clasificar	39.350	1,1%	284,7	0,5%	7.234
<b>Total</b>	<b>3.511.463</b>	<b>100%</b>	<b>54.804,3</b>	<b>100%</b>	<b>15.607</b>

**Gráfico 59**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2021,**  
**POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



En el Cuadro 83 se expresa la distribución de las cuotas por importaciones liquidadas en Aduanas en 2021, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 10.355 millones de euros, lo que representó el 61,4%

del total (el 61% en 2020), seguido de la industria, con un importe de 5.781 millones de euros, lo que representó el 34,3% del total (el 34,7% en 2020).

<i>Cuadro 83</i>					
<b>CUOTAS POR IMPORTACIONES LIQUIDADAS EN ADUANAS DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS</b>					
<b>Agrupaciones de sectores económicos</b>	<b>Declar.</b>	<b>%/Total</b>	<b>Importe (millones de euros)</b>	<b>%Total</b>	<b>Media (euros)</b>
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	22	0,4%	9,8	0,1%	445.264
Energía	39	0,7%	66,4	0,4%	1.703.105
Industria	2.386	41,0%	5.781,5	34,3%	2.423.078
Construcción	96	1,6%	113,7	0,7%	1.184.364
Comercio y reparaciones	2.917	50,1%	10.355,0	61,4%	3.549.865
Hostelería y restauración	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Transporte y comunicaciones	73	1,3%	52,6	0,3%	720.993
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	221	3,8%	447,9	2,7%	2.026.502
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	6	0,1%	6,2	0,0%	1.028.462
Alquileres inmobiliarios	8	0,1%	7,8	0,0%	973.002
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	18	0,3%	4,2	0,0%	230.880
Sin clasificar	23	0,4%	19,1	0,1%	829.001
<b>Total</b>	<b>5.820</b>	<b>100%</b>	<b>16.867</b>	<b>100%</b>	<b>2.898.127</b>

s.e.: secreto estadístico

En la distribución de las compensaciones de las cuotas procedentes de saldos negativos de períodos precedentes, referidas exclusivamente a la parte atribuible a la AGE, cuyas cifras se ofrecen en el Cuadro 84, resaltan las aportaciones del comercio y reparaciones, con un importe de 872 millones de euros en 2021, lo que supuso el 22% del total de las compensaciones (el 21,8% en 2020), los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, con un importe de 561 millones de euros, el 14,2% del total (el 14,3% en 2020), los servicios inmobiliarios distintos de los alquileres, con un importe de 468 millones de euros, el 11,8% del total (el 12,7% en 2020), la hostelería y restauración, con un importe de 392 millones de euros, el 9,9% del total (el 9% en 2020), y la industria, con un importe de 384 millones de euros, el 9,7% del total (el 9,2% en 2020).

*Cuadro 84*  
**COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2021, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

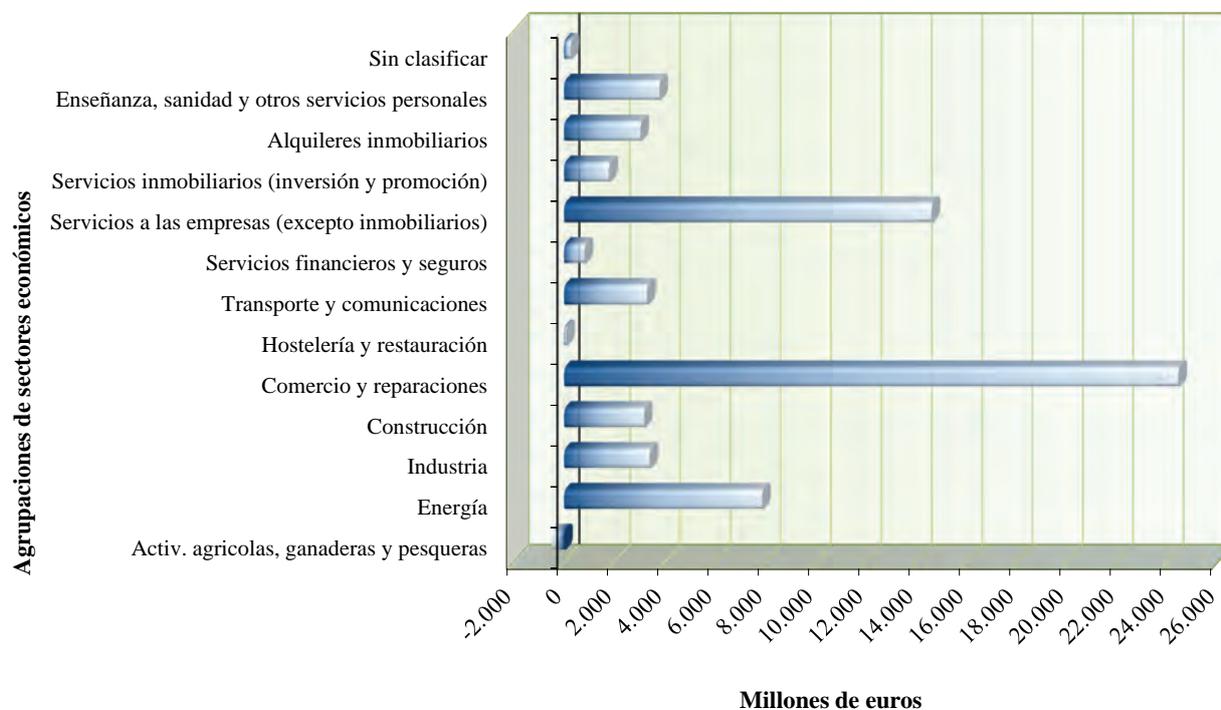
<b>Agrupaciones de sectores económicos</b>	<b>Declar.</b>	<b>%/Total</b>	<b>Importe</b> (millones de euros)	<b>%Total</b>	<b>Media</b> (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	27.981	3,9%	166,9	4,2%	5.966
Energía	5.542	0,8%	99,9	2,5%	18.025
Industria	39.248	5,5%	383,9	9,7%	9.781
Construcción	82.130	11,5%	361,0	9,1%	4.396
Comercio y reparaciones	115.632	16,2%	872,2	22,0%	7.543
Hostelería y restauración	115.060	16,1%	392,5	9,9%	3.411
Transporte y comunicaciones	55.149	7,7%	161,8	4,1%	2.934
Servicios financieros y seguros	3.588	0,5%	54,1	1,4%	15.073
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	99.248	13,9%	561,4	14,2%	5.657
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	43.734	6,1%	468,1	11,8%	10.703
Alquileres inmobiliarios	29.617	4,1%	186,8	4,7%	6.306
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	90.378	12,6%	215,9	5,4%	2.388
Sin clasificar	7.835	1,1%	37,6	0,9%	4.794
<b>Total</b>	<b>715.142</b>	<b>100%</b>	<b>3.962,0</b>	<b>100%</b>	<b>5.540</b>

Para terminar este capítulo dedicado a examinar el desglose de las principales magnitudes del IVA 2021 por agrupaciones de sectores económicos, el Cuadro 85 y el Gráfico 60 recogen la distribución del resultado neto de liquidación atribuible a la AGE. Las agrupaciones que aportaron las mayores cantidades fueron: el comercio y reparaciones, con el 36,9% (39,8% en 2020), los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios, con el 22,1% (el 22,2% en 2020), y la energía, con el 11,9% (el 8,7% en 2020). En el extremo opuesto, cabe mencionar las aportaciones negativas de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el -0,7% (-0,8% en 2020), cuyos resultados netos negativos se explican por tratarse de una agrupación de sectores cuyas entregas de bienes estaban gravadas, en gran parte, con tipos reducidos.

**Cuadro 85**  
**RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2021,**  
**POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declar.	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	168.757	4,8%	-474,2	-0,7%	-2.810
Energía	32.755	0,9%	7.867,4	11,9%	240.188
Industria	174.403	4,9%	3.403,0	5,2%	19.512
Construcción	341.760	9,6%	3.179,9	4,8%	9.304
Comercio y reparaciones	536.306	15,1%	24.406,1	36,9%	45.508
Hostelería y restauración	291.277	8,2%	85,2	0,1%	292
Transporte y comunicaciones	190.819	5,4%	3.301,7	5,0%	17.303
Servicios financieros y seguros	18.142	0,5%	813,8	1,2%	44.859
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	594.267	16,8%	14.600,7	22,1%	24.569
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	127.524	3,6%	1.795,5	2,7%	14.080
Alquileres inmobiliarios	588.450	16,6%	3.035,3	4,6%	5.158
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	439.426	12,4%	3.788,4	5,7%	8.621
Sin clasificar	39.946	1,1%	261,3	0,4%	6.542
<b>Total</b>	<b>3.543.832</b>	<b>100%</b>	<b>66.064,1</b>	<b>100%</b>	<b>18.642</b>

**Gráfico 60**  
**DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2021,**  
**POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**





## **VII. CONCLUSIONES**



A lo largo de esta publicación se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos del IVA del año 2021 en el TRFC, tanto desde el punto de vista de la estructura del impuesto como de su evolución respecto a años precedentes y, en especial, comparándolo con las cifras de 2020. El Cuadro 86 muestra un resumen de las magnitudes más importantes de los ejercicios 2020 y 2021.

Cuadro 86						
RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES ANUALES DEL IVA 2020-2021						
Variable	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		Variación 21/20	
	Número		Número		Número	
Declarantes	3.659.319		3.767.198		2,9%	
<i>Régimen general</i> <sup>(1)</sup>	3.452.052		3.555.929		3,0%	
<i>Régimen simplificado</i>	199.930		203.928		2,0%	
<i>Régimenes general y simplificado</i>	7.337		7.341		0,1%	
Variable	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe	Media
<i>Régimen general</i> <sup>(1)</sup>						
<i>Base imponible devengada</i>	1.753.238,7	571.969	2.073.411,5	660.390	18,3%	15,5%
<i>Cuota devengada (incluido recargo equivalencia)</i>	307.991,6	100.478	368.325,0	117.314	19,6%	16,8%
<i>Tipo medio ventas (incluido recargo de equivalencia)</i>	17,57%		17,76%		0,19	
<i>Base imponible soportada</i>	1.460.014,6		1.745.898,0		19,6%	
<i>Cuota soportada y deducible</i>	258.045,9	95.173	313.778,1	112.627	21,6%	18,3%
<i>Tipo medio compras</i>	17,67%		17,97%		0,30	
<i>Resultado</i>	49.945,7	15.483	54.546,8	16.481	9,2%	6,4%
<i>Tipo efectivo</i>	2,85%		2,63%		-0,22	
<i>Régimen simplificado</i>						
<i>Cuotas devengadas</i>	230,9	1.126	382,5	1.834	65,7%	62,8%
<i>Deducciones</i>	99,0	2.669	123,4	2.946	24,6%	10,4%
<i>Resultado</i>	131,8	643	259,1	1.242	96,6%	93,2%
<b>Suma de resultados (Total)</b> <sup>(2)</sup>	<b>50.083,9</b>	<b>14.627</b>	<b>54.804,3</b>	<b>15.607</b>	<b>9,4%</b>	<b>6,7%</b>
Tasa recaudatoria	16,25%		14,86%		-1,39	
Cuotas por importaciones (AGE) <sup>(3)</sup>	11.833,6	2.209.813	16.867,1	2.898.127	42,5%	31,1%
Suma de resultados (AGE)	48.518,7	14.170	53.158,9	15.139	9,6%	6,8%
Compensación de cuotas (AGE)	4.024,2	6.672	3.962,0	5.540	-1,5%	-17,0%
<b>Resultado de la liquidación (AGE)</b>	<b>56.328,0</b>	<b>16.246</b>	<b>66.064,1</b>	<b>18.642</b>	<b>17,3%</b>	<b>14,7%</b>
<i>PRO MEMORIA:</i>						
<i>Millones de euros</i>						
<b>Recaudación</b> <sup>(4)</sup>	<b>63.336,8</b>		<b>72.498,4</b>		<b>14,5%</b>	
Operaciones interiores	48.167,9		52.557,1		9,1%	
Importaciones	15.168,9		19.941,3		31,5%	
Ingresos brutos	75.110,9		81.121,0		8,0%	
Devoluciones	26.947,7		28.567,7		6,0%	

(1) Incluye el régimen general ordinario, así como los regímenes especiales, excepto el simplificado, las adquisiciones intracomunitarias, las operaciones de inversión del sujeto pasivo y las modificaciones de bases y cuotas.

(2) Correspondiente a la totalidad de sujetos pasivos, tanto los que tributan exclusivamente a la AGE como los que lo hacen conjuntamente a la AGE y a las Comunidades Forales.

(3) IVA a la importación liquidado por la Aduana (solo sujetos pasivos con opción de diferimiento).

(4) Antes de descontar la parte cedida a las CCAA y entidades locales.

Las principales conclusiones que cabe extraer a partir de los resultados del IVA 2021 pueden resumirse del siguiente modo:

a) En el año 2021, la economía española retornó a la senda expansiva, de manera que el PIB creció un 9,2% a precios corrientes y un 6,4% en términos constantes (en 2020, las caídas fueron del 10,2 y 11,2%, respectivamente). Entre los componentes de la demanda nacional destacó el gasto en consumo privado, con un crecimiento del 9,6%, frente a la caída del 12,4% registrado el año anterior. El gasto en consumo público se incrementó el 5,3%, siendo esa tasa similar a la resultante en 2020, el 4,9%. Asimismo, la inversión aumentó el 7,5% en 2021 (descenso del 8,4% en 2020). Por otra parte, tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios aumentaron de forma notable en 2021, con tasas del 21,3 y 23,7%, respectivamente, mientras que el año anterior decrecieron el 20,8 y 17,5%, por ese orden, según los datos provisionales de la Contabilidad Nacional de España.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles, tanto devengadas como soportadas, aumentaron sustancialmente en 2021, así como las cuotas del IVA, tanto devengadas como soportadas, lo que propició que el resultado de la liquidación anual experimentara una notable expansión, mientras que el año anterior decreció de manera acusada.

b) El número de declarantes del IVA aumentó el 2,9% en 2021 (el año anterior había disminuido el 0,4%), situándose en 3,77 millones. Ello se debió a que el incremento de declarantes del régimen general (régimen general ordinario y regímenes especiales, salvo el simplificado), cuya tasa fue del 3% (el año anterior había disminuido el 0,2%), se vio acompañado de un aumento del número de declarantes que se acogieron exclusivamente al régimen simplificado, cuya tasa fue del 2% en 2021 (el año anterior había descendido el 2,3%), así como del número de declarantes que pudieron simultanear los regímenes general y simplificado, cuya tasa fue del 0,1% (el año anterior había descendido el 8,9%).

c) La base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general alcanzó un valor de 2,07 billones de euros en 2021, con un crecimiento del 18,3% respecto a 2020 (el año anterior había disminuido el 10,6%). Su cuantía media por sujeto pasivo creció un 15,5%, situándose en 660.390 euros, debido a que el incremento en el número de declarantes que consignaron una base no nula (el 2,4%) fue muy inferior al registrado en el importe de la base imponible.

d) La cuota devengada en el régimen general se expandió a un ritmo levemente superior al experimentado por la base imponible, siendo su importe de 368.325 millones de euros en 2021 y su tasa de variación del 19,6% respecto a 2020 (el año anterior se había producido una disminución del 11,3%). Su cuantía media creció el 16,8% en 2021, pasando de 100.478 euros en 2020 a 117.314 euros en 2021, debido a que el aumento en el número de declarantes con cuota no nula (el 2,4%) fue muy inferior al registrado en el importe de la cuota devengada.

e) La aportación a la cuota devengada anteriormente mencionada de los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de las agencias de viaje y del recargo de equivalencia, continuó siendo muy reducida, representando en su conjunto el 0,6% en 2021 (0,7% en 2020) y un importe de 2.162 millones de euros, de los cuales 1.133 millones de euros correspondieron al régimen especial de grupos de entidades y 544 millones de euros al recargo de equivalencia.

- f) Como consecuencia de lo anterior, el tipo medio de las ventas, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible devengada del régimen general, fue del 17,76% en 2021, aumentando en 19 centésimas porcentuales respecto a 2020.
- g) La base imponible correspondiente a las cuotas soportadas y deducibles del régimen general alcanzó un valor de 1,75 billones de euros en 2021, con un crecimiento del 19,6% respecto a 2020 (el año anterior había disminuido el 9,5%).
- h) El importe de las cuotas soportadas y deducibles del régimen general totalizó 313.778 millones de euros en 2021, lo que supuso una tasa de variación del 21,6% respecto al ejercicio anterior (en 2020 la tasa fue del -10,7%). Este incremento fue 2 puntos porcentuales superior al experimentado por las cuotas devengadas. La deducción media aumentó el 18,3%, pasando de 95.173 euros en 2020 a 112.627 euros en 2021, debido a que el crecimiento en el número de declarantes con deducciones (el 2,8%) fue muy inferior al registrado en el importe de las cuotas soportadas y deducibles.
- i) El tipo medio de las compras, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes de las cuotas soportadas y de la base imponible soportada del régimen general aumentó en 3 décimas porcentuales en 2021, pasando del 17,67% en 2020 al 17,97% en 2021.
- j) El resultado del régimen general alcanzó el valor de 54.547 millones de euros en 2021, con un incremento del 9,2% respecto a 2020 (el año anterior se había producido una disminución del 14,4%), lo que se debió a un crecimiento levemente más intenso en las cuotas soportadas y deducibles que en las cuotas devengadas. Su cuantía media aumentó con una tasa de variación del 6,4% respecto al año anterior, pasando de 15.483 euros en 2020 a 16.481 euros en 2021.
- k) El tipo efectivo, el cual se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes del resultado y de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general, se situó en el 2,63% en 2021, 22 centésimas por debajo del registrado en 2020, debido a que el aumento del resultado del régimen general (tasa del 9,2%), se vio acompañado de un crecimiento mayor de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas (tasa del 18,3%).
- l) Las principales magnitudes del régimen simplificado aumentaron notablemente en 2021, con una tasa del 65,7% en las cuotas devengadas (en 2020 había disminuido el 38,4%), un incremento del 24,6% en las deducciones (en 2020 había descendido el 17,1%) y una expansión del 96,6% en el resultado (en 2020 había caído el 48,3%), siendo su importe de 259 millones de euros.
- m) En conjunto, la suma de los resultados del régimen general y del especial simplificado creció en 2021 con una tasa del 9,4%, pasando de 50.084 millones de euros en 2020 a 54.804 millones de euros en 2021 (en 2020 había disminuido en el 14,5% respecto al año anterior). La parte de dicha suma atribuible a la AGE se situó en 53.159 millones de euros en 2021, lo que supuso un crecimiento del 9,6% respecto al año anterior.
- n) La tasa recaudatoria, que se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado, se situó en el 14,9% en 2021 con un decrecimiento de 1,4 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido a que el incremento observado en las cuotas devengadas (tasa del 19,6%) fue más de diez puntos superior al de la suma de resultados (tasa del 9,4%).

- ñ) El importe de las cuotas de importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento e ingresadas a través de las autoliquidaciones mensuales del tributo, en lugar de su pago inmediato en las aduanas, se cifró en 16.867 millones de euros en 2021, con un incremento del 42,5% respecto a 2020, lo que supuso 51 puntos porcentuales más que el año anterior (tasa del -8,5% respecto a 2019).
- o) El importe de las compensaciones de cuotas procedentes de saldos acreedores de ejercicios anteriores decreció en el 1,5% en 2021, situándose en 3.962 millones de euros, mientras que en 2020 había aumentado el 2,9% respecto al año anterior. Análogamente, su cuantía media se redujo en 2021, hasta situarse en 5.540 euros, con una tasa del -17% respecto al año precedente (en 2020, tasa del 1,8%).
- p) El resultado neto de la liquidación atribuible a la AGE totalizó 66.064 millones de euros en 2021, lo que supuso un incremento del 17,3% respecto al año anterior (en 2020 se había registrado una caída del 14,4%). Por un lado, el resultado positivo se situó en 97.570 millones de euros en 2021, lo que supuso un incremento del 16,1% respecto al año anterior (en 2020 hubo una disminución del 11%). Por otro, el resultado negativo aumentó el 13,6% en 2021 (en 2020 se produjo una caída del 3,1%), siendo su importe 31.506 millones de euros.
- q) La recaudación en TRFC, en términos de caja y sin descontar la parte cedida a las AATT, pasó de 63.337 millones de euros en 2020 a 72.498 millones de euros en 2021, lo que supuso un crecimiento del 14,5% (en 2020 se había registrado una caída del 11,5%) y que se superase a los ingresos de 2019 en el 1,3%. El aumento se debe a la mejora del consumo por la mayor actividad económica y al repunte de los precios. Sin embargo, los ingresos brutos por IVA en 2021 se incrementaron bastante menos, el 8%.

Asimismo, se produjo un escaso desajuste entre el importe presupuestado y la recaudación del IVA en 2021, siendo esta superior a aquel en 278 millones de euros, lo que se tradujo en un grado de cumplimiento presupuestario del 100,4%, lo que se explica por unos desiguales grados de cumplimiento en las operaciones interiores (97,1%) y en las importaciones (110,4%).

- r) En la distribución territorial, en el régimen general en 2021 se observa una fuerte concentración de las principales magnitudes del impuesto en las CCAA de Madrid y Cataluña, cuyas aportaciones al resultado fueron del 58 y el 18%, respectivamente.

El tipo efectivo en 2021 fue superior al global (el 2,63%) solo en la Comunidad de Madrid y en las Illes Balears (el 3,87 y 3,65%, respectivamente). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en Galicia y la Región de Murcia, con el 0,5 y 0,72%, respectivamente.

En el régimen simplificado las CCAA con mayores aportaciones al resultado en 2021 fueron Cataluña y Madrid, con el 30,6 y 14,7%, respectivamente.

- s) Por último, en la distribución por agrupaciones de sectores económicos como consecuencia de las distribuciones de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2021. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 28,8% del resultado total (el 33,6% en 2020), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 27,5% (26% en 2020), y la energía, con el 15% (el 10,5% en 2020). En el extremo opuesto, cabe resaltar que la

industria y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos. Así, se observa un amplio abanico de tipos efectivos en 2021, con un rango que varía entre un máximo del 9,03% en los alquileres inmobiliarios (el 9,13% en 2020) y un mínimo del -0,92% en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -0,84% en 2020), siendo el tipo efectivo global del 2,63% (el 2,85% en 2020).



## BIBLIOGRAFÍA (\*)

- “Estadística por partidas del Impuesto sobre el Valor Añadido”. Agencia Tributaria. 
- “Informe Anual de Recaudación Tributaria”. Agencia Tributaria. 
- “Estadística de movimientos turísticos en frontera. Frontur”. INE. 
- “Encuesta de turismo de residentes”. INE. 
- “Encuesta de gasto turístico. Egatur”. INE. 
- “Hoteles: encuesta de ocupación”. INE. 
- “Contabilidad nacional anual de España: principales agregados”. INE. 
- Trabajadores afiliados a la Seguridad Social vinculados al sector turístico. Turespaña. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. 
- “Síntesis de Indicadores Económicos (SIE)”, Dirección General de Análisis Macroeconómico Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. 

---

(\*) Las páginas Web de este apartado fueron visitadas en octubre de 2023.



# **ANEXO ESTADÍSTICO**



# ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
<b>I. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS</b>	
I.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	243
I.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	245
I.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	246
I.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	247
I.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	248
I.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	249
I.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	250
I.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	251
I.9. Distribución de las deducciones del régimen general .....	252
I.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general .....	254
I.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado .....	255
I.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	256
<b>II. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	
II.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	259
II.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	260
II.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	260

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
II.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	261
II.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	261
II.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	262
II.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	262
II.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	263
II.9. Distribución de las deducciones del régimen general .....	263
II.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general .....	264
II.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado .....	265
II.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	265
 <b>III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS</b>	
III.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	269
III.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	271
III.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	272
III.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	273
III.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	274
III.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	275
III.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	276
III.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	277

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
III.9. Distribución de las deducciones del régimen general .....	278
III.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general .....	280
III.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado .....	281
III.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	282
 <b>IV. DISTRIBUCIÓN POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS</b>	
IV.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	285
IV.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	286
IV.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	286
IV.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	287
IV.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	287
IV.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	288
IV.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	288
IV.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	289
IV.9. Distribución de las deducciones del régimen general .....	289
IV.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general .....	290
IV.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado .....	291
IV.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	291
 <b>V. DISTRIBUCIÓN POR 7 CLASES DE ACTIVIDADES</b>	
V.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	295

V.2	Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	296
V.3	Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	296
V.4	Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	297
V.5	Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	297
V.6	Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	298
V.7	Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios .....	298
V.8	Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	299
V.9	Distribución de las deducciones del régimen general .....	299
V.10	Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general .....	300
V.11	Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado .....	301
V.12	Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	301

## **I. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS**



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario			Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen <sup>(2)</sup> especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo			
	4%	10%	21%	21%			
01	Albacete	3.107	7.378	26.868	149	10	1.574
02	Alicante	5.599	27.783	137.947	661	90	6.371
03	Almería	4.430	9.884	39.444	171	26	2.468
04	Ávila	1.163	3.745	9.969	39	s.e.	1.008
05	Badajoz	4.411	12.196	39.134	224	22	2.174
06	Illes Balears	4.505	26.495	102.543	240	105	5.248
07	Barcelona	17.987	73.087	430.784	1.246	358	40.973
08	Burgos	1.984	6.314	23.027	108	16	2.311
09	Cáceres	2.160	8.273	23.039	90	9	1.373
10	Cádiz	3.364	14.569	56.307	183	30	4.107
11	Castellón	2.558	9.785	43.555	138	24	3.255
12	Ciudad Real	3.338	8.786	28.416	149	20	1.691
13	Córdoba	4.623	11.889	46.588	174	22	3.361
14	A Coruña	4.382	21.140	81.859	446	47	4.590
15	Cuenca	1.787	4.675	12.982	36	s.e.	1.127
16	Girona	3.474	16.926	63.927	218	74	4.109
17	Granada	4.077	13.808	57.628	263	53	3.205
18	Guadalajara	706	3.391	14.051	60	s.e.	1.307
19	Huelva	2.548	7.147	23.816	98	15	1.934
20	Huesca	2.794	6.993	17.245	63	21	3.013
21	Jaén	2.793	8.585	32.116	231	24	2.982
22	León	2.084	7.878	28.270	90	15	2.415
23	Lleida	4.922	11.512	34.320	129	20	4.173
24	La Rioja	1.581	5.182	22.880	64	8	1.755
25	Lugo	2.579	8.712	24.683	157	6	1.637
26	Madrid	18.580	74.916	496.267	1.822	387	32.638
27	Málaga	5.515	26.986	119.857	527	147	5.935
28	Murcia	7.872	21.025	91.417	412	44	4.973
29	Orense	1.382	6.208	22.067	124	11	1.162
30	Asturias	3.307	17.206	65.450	335	38	5.731
31	Palencia	1.478	3.474	9.808	40	12	984
32	Pontevedra	3.179	17.817	67.875	427	47	3.415
33	Salamanca	1.781	6.899	21.916	121	11	1.733
34	Cantabria	1.846	10.681	37.233	128	19	2.783
35	Segovia	1.619	4.475	10.564	27	s.e.	1.280
36	Sevilla	8.205	24.324	113.983	601	80	7.758
37	Soria	696	2.165	6.103	s.e.	s.e.	783
38	Tarragona	3.631	14.248	54.595	173	38	3.992
39	Teruel	1.111	3.589	9.427	36	s.e.	1.432
40	Toledo	3.695	12.263	43.244	248	19	3.329
41	Valencia	9.134	35.357	186.083	693	130	13.009
42	Valladolid	3.674	8.533	34.074	122	32	2.189
43	Zamora	1.386	4.021	10.893	60	s.e.	1.154
44	Zaragoza	4.343	13.486	63.910	200	33	6.136
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	253	715	4.318	s.e.	s.e.	80
<b>Total</b>		<b>175.643</b>	<b>644.521</b>	<b>2.890.482</b>	<b>11.547</b>	<b>2.094</b>	<b>208.657</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021						
L1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Provincias	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			Compensaciones REAPG <sup>(2)</sup>	Total <sup>(3)</sup> declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Albacete	291	433	741	715	34.298
02	Alicante	808	1.582	3.515	943	175.202
03	Almería	290	587	648	715	54.099
04	Ávila	131	205	172	458	13.530
05	Badajoz	513	897	1.016	1.645	50.639
06	Illes Balears	599	1.000	1.494	616	132.587
07	Barcelona	2.213	3.848	10.131	1.716	552.936
08	Burgos	218	378	468	590	30.142
09	Cáceres	313	449	475	863	30.575
10	Cádiz	503	1.100	1.158	557	74.477
11	Castellón	290	618	780	481	55.073
12	Ciudad Real	371	478	678	851	36.489
13	Córdoba	529	924	1.641	1.110	61.160
14	A Coruña	724	1.217	1.760	1.185	104.195
15	Cuenca	168	243	217	548	17.474
16	Girona	477	849	1.229	834	80.078
17	Granada	498	897	1.318	646	75.928
18	Guadalajara	94	124	203	131	18.205
19	Huelva	249	528	480	391	32.064
20	Huesca	165	270	305	886	25.110
21	Jaén	393	809	1.029	536	41.534
22	León	330	509	642	669	36.914
23	Lleida	346	563	616	1.442	46.597
24	La Rioja	204	408	766	646	28.790
25	Lugo	322	470	575	1.010	32.785
26	Madrid	1.852	2.794	7.677	1.715	667.113
27	Málaga	767	1.292	1.992	783	160.851
28	Murcia	819	1.535	2.518	1.613	118.471
29	Orense	211	356	564	396	28.646
30	Asturias	671	1.008	1.339	987	84.622
31	Palencia	127	205	175	509	13.174
32	Pontevedra	616	1.174	1.857	820	85.766
33	Salamanca	275	575	540	1.045	28.609
34	Cantabria	321	558	694	387	47.571
35	Segovia	112	192	214	494	15.067
36	Sevilla	1.011	1.667	2.723	1.312	148.305
37	Soria	73	127	96	192	8.305
38	Tarragona	345	773	1.035	778	69.875
39	Teruel	128	219	204	335	13.072
40	Toledo	432	674	1.155	1.187	56.081
41	Valencia	1.125	1.791	4.536	1.647	234.577
42	Valladolid	300	455	723	916	43.038
43	Zamora	171	236	263	555	14.777
44	Zaragoza	475	695	1.426	994	81.975
45	Otros territorios <sup>(4)</sup>	33	64	117	42	6.422
<b>Total</b>		<b>20.903</b>	<b>35.776</b>	<b>61.905</b>	<b>36.891</b>	<b>3.767.198</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
L2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición <sup>(1)</sup> intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. <sup>(2)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Albacete	45	90	2.087	25	958	1.371	3.205	6	29.719
02	Alicante	210	658	13.266	153	7.303	8.629	13.308	101	149.269
03	Almería	113	253	2.924	76	1.403	1.900	4.459	8	44.817
04	Ávila	17	54	661	10	263	417	865	s.e.	11.564
05	Badajoz	128	539	3.205	76	1.107	1.845	4.209	12	43.517
06	Illes Balears	157	631	11.803	141	7.738	7.102	10.835	34	112.730
07	Barcelona	1.064	2.751	51.285	970	34.218	33.977	52.924	238	456.574
08	Burgos	36	100	2.195	29	963	1.366	2.478	12	25.238
09	Cáceres	61	146	1.754	24	683	1.105	1.850	s.e.	26.097
10	Cádiz	80	330	4.312	69	1.986	2.590	4.764	13	62.671
11	Castellón	72	164	3.816	43	1.998	2.408	4.867	37	47.034
12	Ciudad Real	41	116	2.164	28	826	1.528	3.377	9	31.683
13	Córdoba	67	230	3.590	52	1.436	2.347	5.075	12	51.373
14	A Coruña	130	609	7.846	141	4.047	5.096	8.406	41	89.399
15	Cuenca	28	74	858	16	331	612	1.332	s.e.	14.889
16	Girona	174	610	7.319	155	3.913	4.095	6.360	30	69.386
17	Granada	100	227	4.014	61	2.143	2.715	4.533	16	63.795
18	Guadalajara	22	33	985	19	482	704	1.357	15	15.197
19	Huelva	99	458	2.011	96	721	1.058	2.481	6	27.363
20	Huesca	84	207	1.775	54	1.029	1.281	2.291	16	20.270
21	Jaén	19	92	1.831	18	706	1.213	2.682	6	35.387
22	León	65	188	2.445	36	1.073	1.407	2.844	14	30.994
23	Lleida	134	397	3.291	94	1.556	1.993	4.233	11	38.887
24	La Rioja	69	149	2.243	45	935	1.202	2.641	16	24.637
25	Lugo	46	198	2.226	50	1.129	1.533	2.905	29	28.068
26	Madrid	1.060	2.470	52.624	883	36.724	38.142	60.672	199	526.374
27	Málaga	196	567	10.846	166	6.828	7.184	10.029	28	132.597
28	Murcia	261	597	7.498	217	3.549	4.901	11.255	48	100.329
29	Orense	59	161	2.273	24	803	1.070	1.982	8	24.249
30	Asturias	91	399	5.624	87	2.997	3.506	5.033	39	71.591
31	Palencia	10	74	768	24	303	510	882	s.e.	11.168
32	Pontevedra	174	811	9.233	199	4.080	4.041	7.683	83	74.179
33	Salamanca	71	202	1.745	38	709	1.112	2.604	6	24.485
34	Cantabria	60	213	3.104	70	1.684	1.968	2.667	7	40.891
35	Segovia	37	83	859	33	347	746	1.121	s.e.	12.603
36	Sevilla	195	548	8.915	145	4.128	5.576	10.483	27	123.905
37	Soria	15	38	468	10	247	380	596	0	6.905
38	Tarragona	99	338	4.840	64	2.095	2.671	5.185	10	59.654
39	Teruel	16	60	802	16	363	561	936	10	10.730
40	Toledo	55	229	3.440	48	1.263	2.087	5.167	24	47.525
41	Valencia	414	943	16.883	289	9.736	11.210	19.593	81	198.934
42	Valladolid	84	186	2.897	52	1.310	1.810	3.473	20	37.374
43	Zamora	34	74	903	17	325	557	1.317	s.e.	12.483
44	Zaragoza	142	382	5.838	93	2.998	4.045	6.498	50	68.426
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	36	71	649	19	383	599	433	11	4.715
<b>Total</b>		<b>6.170</b>	<b>17.750</b>	<b>280.115</b>	<b>4.975</b>	<b>159.819</b>	<b>182.170</b>	<b>311.890</b>	<b>1.350</b>	<b>3.139.675</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
Millones de euro							
I.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario				Rég. esp. <sup>(1)</sup>	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Albacete	1.163,1	1.716,1	5.784,4	8.663,6	4,5	0,2
02	Alicante	2.351,1	8.144,2	27.936,3	38.431,6	30,7	2,4
03	Almería	4.879,6	3.608,5	7.451,2	15.939,2	3,1	1,4
04	Ávila	240,6	715,4	1.041,4	1.997,4	0,7	s.e.
05	Badajoz	1.706,0	3.538,5	7.012,9	12.257,3	7,5	0,3
06	Illes Balears	1.239,9	10.287,1	17.009,8	28.536,8	15,2	79,7
07	Barcelona	21.391,3	54.726,7	200.569,4	276.687,4	102,1	54,1
08	Burgos	914,1	1.840,1	7.157,0	9.911,2	3,3	0,4
09	Cáceres	631,7	1.798,3	3.280,0	5.710,0	2,6	0,2
10	Cádiz	863,2	4.066,7	8.540,3	13.470,2	9,0	0,7
11	Castellón	1.547,9	2.935,6	15.838,7	20.322,3	6,1	1,5
12	Ciudad Real	1.447,2	1.873,7	5.318,9	8.639,7	4,0	0,3
13	Córdoba	1.653,9	4.575,4	9.097,2	15.326,5	4,7	0,4
14	A Coruña	2.205,7	8.919,4	28.907,2	40.032,4	19,8	1,2
15	Cuenca	940,4	1.724,4	2.373,6	5.038,5	1,0	s.e.
16	Girona	1.345,8	9.202,2	14.976,9	25.524,9	12,7	1,5
17	Granada	3.846,5	4.172,7	8.740,7	16.759,9	16,1	1,3
18	Guadalajara	703,4	1.388,8	3.510,2	5.602,5	0,8	s.e.
19	Huelva	2.313,7	2.612,9	3.898,4	8.825,0	2,6	0,3
20	Huesca	1.321,2	3.940,4	3.540,6	8.802,2	4,3	2,9
21	Jaén	473,7	3.973,6	5.898,4	10.345,7	6,0	0,3
22	León	1.648,7	1.957,1	4.895,2	8.501,0	3,3	0,4
23	Lleida	2.789,4	6.909,9	8.497,1	18.196,4	6,0	0,6
24	La Rioja	726,6	2.495,1	6.014,0	9.235,7	3,3	0,2
25	Lugo	2.414,6	2.718,8	3.921,4	9.054,8	5,6	0,1
26	Madrid	33.760,7	82.087,7	546.124,8	661.973,2	351,0	112,2
27	Málaga	1.781,7	9.327,6	18.717,6	29.826,9	26,7	6,8
28	Murcia	8.382,8	11.875,2	24.822,2	45.080,3	17,2	2,3
29	Orense	305,1	2.715,8	4.059,4	7.080,3	4,3	0,1
30	Asturias	1.953,9	4.763,6	20.206,8	26.924,2	16,9	1,3
31	Palencia	869,0	1.841,0	1.972,6	4.682,5	1,6	0,3
32	Pontevedra	1.483,9	8.138,2	16.254,7	25.876,7	23,7	5,5
33	Salamanca	873,5	3.110,6	3.249,4	7.233,5	4,0	0,3
34	Cantabria	925,5	3.411,6	12.016,8	16.353,9	7,3	2,8
35	Segovia	617,4	2.240,9	1.688,4	4.546,7	0,3	s.e.
36	Sevilla	5.589,2	10.877,1	26.068,8	42.535,2	18,4	2,7
37	Soria	326,5	828,4	1.538,1	2.693,0	s.e.	s.e.
38	Tarragona	1.038,9	4.803,6	12.694,9	18.537,4	10,8	9,5
39	Teruel	496,9	1.606,7	2.392,0	4.495,6	2,5	s.e.
40	Toledo	1.207,9	5.164,7	8.923,8	15.296,4	10,8	0,6
41	Valencia	11.101,3	29.554,4	56.197,6	96.853,3	41,4	2,1
42	Valladolid	1.747,6	2.390,8	10.173,5	14.311,9	9,7	0,5
43	Zamora	790,7	1.168,6	1.319,0	3.278,3	2,0	s.e.
44	Zaragoza	2.843,0	6.889,2	26.645,3	36.377,5	13,5	0,6
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	4.047,5	7.426,4	33.613,1	45.087,0	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>140.902,2</b>	<b>350.063,5</b>	<b>1.239.890,1</b>	<b>1.730.855,9</b>	<b>837,9</b>	<b>299,9</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
Millones de euros								
I.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios <sup>(1)</sup>		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal		
	4%	10%	21%		21%			
01	Albacete	34,4	18,0	473,8	526,1	79,3	80,9	607,0
02	Alicante	107,0	220,5	1.887,1	2.214,5	1.261,0	1.284,7	3.499,2
03	Almería	17,7	219,0	399,2	635,9	208,4	219,2	855,2
04	Ávila	8,3	16,9	32,1	57,3	2,5	3,3	60,6
05	Badajoz	23,2	103,0	682,2	808,4	103,3	114,5	922,9
06	Illes Balears	20,4	57,5	706,5	784,4	745,6	748,5	1.532,8
07	Barcelona	4.022,3	4.421,4	40.762,0	49.205,8	8.949,8	9.385,4	58.591,2
08	Burgos	42,8	63,0	1.163,2	1.269,0	211,7	214,5	1.483,5
09	Cáceres	6,1	16,9	122,0	144,9	57,2	57,8	202,7
10	Cádiz	7,7	63,9	699,2	770,8	126,8	132,8	903,6
11	Castellón	30,6	112,8	1.341,0	1.484,4	303,0	308,9	1.793,4
12	Ciudad Real	2,3	17,6	340,7	360,6	40,4	42,5	403,1
13	Córdoba	34,5	78,6	591,0	704,0	89,8	96,4	800,4
14	A Coruña	24,9	246,4	2.845,0	3.116,3	943,2	959,2	4.075,5
15	Cuenca	8,6	5,5	124,3	138,4	17,2	17,4	155,8
16	Girona	149,5	371,5	1.692,3	2.213,3	345,7	385,8	2.599,1
17	Granada	34,9	51,0	354,0	439,9	69,3	71,5	511,4
18	Guadalajara	39,6	198,4	1.058,5	1.296,4	186,6	190,1	1.486,5
19	Huelva	37,3	111,4	236,2	385,0	180,2	193,8	578,7
20	Huesca	106,6	116,9	318,4	542,0	43,3	65,7	607,7
21	Jaén	4,5	39,6	564,4	608,5	103,9	110,9	719,4
22	León	35,4	52,4	368,9	456,7	37,8	41,0	497,7
23	Lleida	136,2	180,0	454,1	770,3	121,3	134,1	904,4
24	La Rioja	36,1	85,4	542,4	663,9	95,3	113,8	777,7
25	Lugo	77,3	68,5	221,9	367,7	48,4	63,2	430,9
26	Madrid	7.564,2	4.697,6	55.491,0	67.752,8	27.106,6	27.511,1	95.263,8
27	Málaga	38,3	256,4	985,7	1.280,4	245,2	275,0	1.555,4
28	Murcia	100,5	400,2	1.514,9	2.015,6	716,7	769,5	2.785,2
29	Orense	12,7	51,5	320,5	384,7	37,2	40,2	424,9
30	Asturias	26,1	178,5	1.362,8	1.567,3	225,3	242,3	1.809,6
31	Palencia	10,2	75,5	217,4	303,1	38,5	45,7	348,9
32	Pontevedra	51,2	539,4	5.057,1	5.647,7	366,7	389,2	6.037,0
33	Salamanca	7,3	152,4	190,1	349,9	23,4	28,0	377,9
34	Cantabria	50,2	90,8	1.045,5	1.186,5	418,6	425,7	1.612,3
35	Segovia	23,5	45,9	168,5	237,9	18,1	23,1	260,9
36	Sevilla	173,7	304,7	1.188,2	1.666,6	289,8	318,5	1.985,0
37	Soria	1,5	5,3	117,7	124,6	21,3	21,7	146,3
38	Tarragona	53,4	251,8	1.603,8	1.909,0	348,8	375,3	2.284,4
39	Teruel	6,3	13,8	149,0	169,1	28,5	29,8	198,8
40	Toledo	26,6	263,4	719,7	1.009,7	116,9	125,1	1.134,8
41	Valencia	510,8	1.536,2	6.502,5	8.549,4	2.147,7	2.243,3	10.792,7
42	Valladolid	66,0	117,1	4.905,4	5.088,5	371,3	381,6	5.470,2
43	Zamora	6,5	16,0	69,6	92,1	6,6	7,1	99,2
44	Zaragoza	157,2	311,9	5.367,9	5.837,0	757,6	786,8	6.623,8
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	134,2	306,0	3.720,7	4.161,0	811,8	817,9	4.978,9
<b>Total</b>		<b>14.068,7</b>	<b>16.550,4</b>	<b>148.678,5</b>	<b>179.297,6</b>	<b>48.467,8</b>	<b>49.892,8</b>	<b>229.190,4</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
Millones de euros								
I.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	624,9	-152,4	0,0	9.758,4	34,1	39,7	54,1
02	Alicante	2.045,6	-1.731,1	-2,7	42.338,2	175,4	147,7	306,3
03	Almería	685,6	-242,6	-0,3	17.258,1	38,6	59,4	27,4
04	Ávila	27,5	-21,8	s.e.	2.064,6	6,4	24,5	3,4
05	Badajoz	739,6	-173,6	-0,1	13.771,3	38,3	78,7	45,4
06	Illes Balears	2.124,8	-701,5	-2,9	31.695,1	221,1	89,8	64,2
07	Barcelona	27.261,3	-10.942,2	-3,9	353.434,7	2.422,3	1.306,0	1.194,1
08	Burgos	480,7	-146,0	-0,1	11.738,1	20,5	55,3	16,9
09	Cáceres	205,5	-44,0	s.e.	6.087,5	23,0	35,7	11,7
10	Cádiz	1.089,6	-172,2	-0,2	15.349,0	69,6	114,5	38,3
11	Castellón	726,1	-356,4	-0,4	22.512,1	63,6	38,9	53,9
12	Ciudad Real	364,5	-138,7	0,0	9.282,2	33,5	44,6	43,2
13	Córdoba	2.100,6	-194,2	-0,3	18.055,4	69,9	149,1	143,7
14	A Coruña	2.170,3	-1.027,6	-1,1	45.311,2	80,9	131,2	105,6
15	Cuenca	225,3	-81,2	s.e.	5.347,0	40,3	26,7	5,5
16	Girona	1.205,6	-632,6	-0,3	28.728,6	76,5	178,1	83,3
17	Granada	630,6	-786,8	-0,3	17.177,9	173,0	161,2	145,6
18	Guadalajara	610,0	-153,8	-0,1	7.551,4	22,5	10,4	6,3
19	Huelva	566,5	-124,0	-0,1	9.857,4	19,5	45,5	13,4
20	Huesca	328,7	-112,3	-0,3	9.638,4	8,4	17,2	5,4
21	Jaén	313,6	-82,5	-0,1	11.311,4	36,5	76,6	54,4
22	León	521,0	-109,6	-0,4	9.419,4	118,2	55,7	17,9
23	Lleida	573,6	-265,1	-1,8	19.432,4	41,0	70,5	26,5
24	La Rioja	495,3	-121,9	-0,3	10.391,7	67,2	55,3	77,7
25	Lugo	200,1	-256,1	-0,2	9.438,2	16,6	38,6	12,9
26	Madrid	81.311,2	-23.086,1	-8,5	818.511,8	3.324,3	1.326,0	1.082,9
27	Málaga	2.322,5	-460,2	-0,6	33.411,8	114,9	136,1	169,2
28	Murcia	2.361,0	-798,6	-0,5	49.478,2	1.174,1	558,1	262,3
29	Orense	203,3	-68,4	-0,1	7.647,6	10,5	27,1	34,4
30	Asturias	2.501,8	-446,2	-0,8	30.821,1	312,7	123,4	71,2
31	Palencia	367,7	-93,6	s.e.	5.309,8	8,0	18,7	5,1
32	Pontevedra	1.366,5	-890,5	-0,9	32.437,3	331,0	165,4	110,7
33	Salamanca	201,9	-178,5	-0,1	7.644,6	36,7	57,6	20,7
34	Cantabria	1.302,9	-265,9	-0,6	20.295,2	144,2	77,2	40,4
35	Segovia	185,6	-42,7	s.e.	4.957,9	11,2	29,7	3,1
36	Sevilla	2.413,4	-1.220,8	-0,3	45.844,1	2.167,7	581,1	290,7
37	Soria	150,6	-23,1	0,0	2.971,1	4,5	19,1	2,1
38	Tarragona	1.046,4	-345,9	-0,1	21.562,0	35,9	51,6	55,7
39	Teruel	269,0	-34,1	-0,2	4.935,5	4,3	15,0	2,3
40	Toledo	601,9	-261,0	-0,1	16.792,7	111,7	145,7	120,3
41	Valencia	5.051,5	-2.585,5	-1,1	110.282,7	206,4	232,8	381,7
42	Valladolid	1.361,8	-228,7	-0,7	20.933,3	43,1	38,5	24,1
43	Zamora	115,6	-38,5	s.e.	3.458,4	16,8	15,8	6,6
44	Zaragoza	4.000,9	-1.132,4	-1,4	45.918,0	365,2	168,1	135,9
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	3.500,5	-604,2	-0,3	53.248,8	74,4	103,9	34,4
<b>Total</b>		<b>156.953,0</b>	<b>-51.575,1</b>	<b>-32,5</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>12.414,5</b>	<b>6.941,9</b>	<b>5.411,1</b>

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
Millones de euros							
I.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario				Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Albacete	46,5	171,6	1.214,7	1.432,9	0,9	0,0
02	Alicante	94,0	814,4	5.866,6	6.775,0	6,4	0,5
03	Almería	195,2	360,9	1.564,7	2.120,8	0,6	0,3
04	Ávila	9,6	71,5	218,7	299,9	0,1	s.e.
05	Badajoz	68,2	353,9	1.472,7	1.894,8	1,6	0,1
06	Illes Balears	49,6	1.028,7	3.572,0	4.650,4	3,2	16,7
07	Barcelona	855,7	5.472,7	42.119,4	48.447,7	21,3	11,4
08	Burgos	36,6	184,0	1.503,0	1.723,5	0,7	0,1
09	Cáceres	25,3	179,8	688,8	893,9	0,5	0,0
10	Cádiz	34,5	406,7	1.793,5	2.234,7	1,9	0,1
11	Castellón	61,9	293,6	3.325,8	3.681,3	1,3	0,3
12	Ciudad Real	57,9	187,4	1.117,0	1.362,2	0,8	0,1
13	Córdoba	66,2	457,5	1.910,4	2.434,1	1,0	0,1
14	A Coruña	88,2	891,9	6.070,5	7.050,7	4,1	0,2
15	Cuenca	37,6	172,4	498,5	708,5	0,2	s.e.
16	Girona	53,8	920,2	3.145,1	4.119,2	2,7	0,3
17	Granada	153,9	417,3	1.835,5	2.406,7	3,4	0,3
18	Guadalajara	28,1	138,9	737,1	904,2	0,2	s.e.
19	Huelva	92,5	261,3	818,7	1.172,5	0,5	0,1
20	Huesca	52,8	394,0	743,5	1.190,4	0,9	0,6
21	Jaén	18,9	397,4	1.238,7	1.655,0	1,3	0,1
22	León	65,9	195,7	1.028,0	1.289,6	0,7	0,1
23	Lleida	111,6	691,0	1.784,4	2.587,0	1,3	0,1
24	La Rioja	29,1	249,5	1.262,9	1.541,5	0,7	0,0
25	Lugo	96,6	271,9	823,5	1.192,0	1,2	0,0
26	Madrid	1.350,4	8.208,8	114.679,9	124.239,1	73,2	23,6
27	Málaga	71,3	932,8	3.930,7	4.934,7	5,6	1,4
28	Murcia	335,3	1.187,5	5.212,6	6.735,5	3,6	0,5
29	Orense	12,2	271,6	852,3	1.136,1	0,9	0,0
30	Asturias	78,2	476,4	4.243,4	4.797,9	3,5	0,3
31	Palencia	34,8	184,1	414,2	633,1	0,3	0,1
32	Pontevedra	59,4	813,8	3.413,3	4.286,4	4,9	1,2
33	Salamanca	34,9	311,1	682,4	1.028,4	0,8	0,1
34	Cantabria	37,0	341,2	2.523,5	2.901,7	1,5	0,6
35	Segovia	24,7	224,1	354,6	603,3	0,1	s.e.
36	Sevilla	223,6	1.087,7	5.474,4	6.785,7	3,8	0,6
37	Soria	13,1	82,8	323,0	418,9	s.e.	s.e.
38	Tarragona	41,6	480,4	2.665,9	3.187,8	2,3	2,0
39	Teruel	19,9	160,7	502,3	682,9	0,5	s.e.
40	Toledo	48,3	516,5	1.874,0	2.438,8	2,3	0,1
41	Valencia	444,1	2.955,4	11.801,4	15.200,9	8,6	0,4
42	Valladolid	69,9	239,1	2.136,5	2.445,4	2,0	0,1
43	Zamora	31,6	116,9	277,0	425,5	0,4	s.e.
44	Zaragoza	113,7	688,9	5.594,9	6.397,5	2,8	0,1
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	161,9	742,6	7.058,7	7.963,3	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>5.636,1</b>	<b>35.006,5</b>	<b>260.368,7</b>	<b>301.011,3</b>	<b>174,8</b>	<b>63,0</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
<i>Millones de euros</i>								
1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios <sup>(1)</sup>		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Albacete	1,4	1,8	99,5	102,7	16,6	16,8	119,4
02	Alicante	4,3	22,0	396,3	422,6	264,8	266,7	689,3
03	Almería	0,7	21,9	83,8	106,4	43,8	44,7	151,1
04	Ávila	0,3	1,7	6,7	8,8	0,5	0,6	9,4
05	Badajoz	0,9	10,3	143,3	154,5	21,7	22,7	177,2
06	Illes Balears	0,8	5,7	148,4	154,9	156,6	156,8	311,8
07	Barcelona	160,9	442,1	8.559,8	9.162,9	1.879,4	1.913,5	11.076,4
08	Burgos	1,7	6,3	244,3	252,3	44,5	44,7	297,0
09	Cáceres	0,2	1,7	25,6	27,5	12,0	12,0	39,6
10	Cádiz	0,3	6,4	146,8	153,5	26,6	27,2	180,7
11	Castellón	1,2	11,3	281,6	294,1	63,6	64,1	358,2
12	Ciudad Real	0,1	1,8	71,5	73,4	8,5	8,7	82,1
13	Córdoba	1,4	7,9	124,1	133,3	18,9	19,4	152,8
14	A Coruña	1,0	24,6	597,4	623,1	198,1	199,5	822,6
15	Cuenca	0,3	0,5	26,1	27,0	3,6	3,6	30,6
16	Girona	6,0	37,2	355,4	398,5	72,6	76,3	474,8
17	Granada	1,4	5,1	74,3	80,8	14,6	14,7	95,6
18	Guadalajara	1,6	19,8	222,3	243,7	39,2	39,5	283,2
19	Huelva	1,5	11,1	49,6	62,2	37,8	38,9	101,2
20	Huesca	4,3	11,7	66,9	82,8	9,1	10,7	93,5
21	Jaén	0,2	4,0	118,5	122,7	21,8	22,4	145,1
22	León	1,4	5,2	77,5	84,1	7,9	8,2	92,3
23	Lleida	5,4	18,0	95,4	118,8	25,5	26,5	145,3
24	La Rioja	1,4	8,5	113,9	123,9	20,0	21,8	145,7
25	Lugo	3,1	6,8	46,6	56,5	10,2	11,1	67,7
26	Madrid	302,6	469,8	11.653,1	12.425,4	5.692,3	5.723,1	18.148,5
27	Málaga	1,5	25,6	207,0	234,2	51,5	53,7	287,9
28	Murcia	4,0	40,0	318,1	362,2	150,5	154,7	516,8
29	Orense	0,5	5,1	67,3	73,0	7,8	8,1	81,0
30	Asturias	1,0	17,8	286,2	305,1	47,3	48,9	354,0
31	Palencia	0,4	7,5	45,7	53,6	8,1	8,8	62,4
32	Pontevedra	2,0	53,9	1.062,0	1.118,0	77,0	79,1	1.197,1
33	Salamanca	0,3	15,2	39,9	55,5	4,9	5,4	60,8
34	Cantabria	2,0	9,1	219,6	230,6	87,9	88,6	319,2
35	Segovia	0,9	4,6	35,4	40,9	3,8	4,2	45,1
36	Sevilla	6,9	30,5	249,5	286,9	60,9	62,9	349,8
37	Soria	0,1	0,5	24,7	25,3	4,5	4,5	29,8
38	Tarragona	2,1	25,2	336,8	364,1	73,2	75,8	439,9
39	Teruel	0,3	1,4	31,3	32,9	6,0	6,1	39,0
40	Toledo	1,1	26,3	151,1	178,5	24,6	25,3	203,9
41	Valencia	20,4	153,6	1.365,5	1.539,6	451,0	458,6	1.998,2
42	Valladolid	2,6	11,7	1.030,1	1.044,5	78,0	78,7	1.123,2
43	Zamora	0,3	1,6	14,6	16,5	1,4	1,4	17,9
44	Zaragoza	6,3	31,2	1.127,3	1.164,7	159,1	161,4	1.326,2
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	5,4	30,6	781,3	817,3	170,5	171,1	988,4
<b>Total</b>		<b>562,8</b>	<b>1.655,1</b>	<b>31.222,1</b>	<b>33.440,0</b>	<b>10.178,1</b>	<b>10.291,6</b>	<b>43.731,7</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
Millones de euros								
I.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	126,1	-28,0	0,0	1.653,6	0,2	0,6	2,8
02	Alicante	376,7	-345,4	-0,6	7.514,3	0,9	2,1	15,9
03	Almería	135,1	-31,5	-0,1	2.379,9	0,2	0,8	1,4
04	Ávila	5,5	-3,8	s.e.	311,2	0,0	0,3	0,2
05	Badajoz	153,2	-24,1	0,0	2.206,3	0,2	1,1	2,4
06	Illes Balears	395,9	-130,7	-0,3	5.269,1	1,1	1,3	3,3
07	Barcelona	5.276,4	-1.946,7	-0,9	63.233,2	12,1	18,3	62,1
08	Burgos	94,1	-27,3	0,0	2.089,1	0,1	0,8	0,9
09	Cáceres	40,5	-7,2	s.e.	969,3	0,1	0,5	0,6
10	Cádiz	220,1	-31,2	0,0	2.616,0	0,3	1,6	2,0
11	Castellón	148,0	-66,6	-0,1	4.126,5	0,3	0,5	2,8
12	Ciudad Real	74,1	-23,2	-0,2	1.497,8	0,2	0,6	2,2
13	Córdoba	433,1	-33,0	-0,1	2.991,0	0,3	2,1	7,5
14	A Coruña	440,7	-197,6	-0,2	8.128,7	0,4	1,8	5,5
15	Cuenca	46,8	-11,8	s.e.	775,9	0,2	0,4	0,3
16	Girona	232,0	-100,4	-0,1	4.731,8	0,4	2,5	4,3
17	Granada	122,6	-69,0	-0,1	2.567,8	0,9	2,3	7,6
18	Guadalajara	121,9	-20,9	0,0	1.289,7	0,1	0,1	0,3
19	Huelva	117,2	-27,0	0,0	1.366,2	0,1	0,6	0,7
20	Huesca	61,2	-19,1	-0,1	1.328,6	0,0	0,2	0,3
21	Jaén	64,5	-13,9	0,0	1.853,8	0,2	1,1	2,8
22	León	104,2	-17,6	-0,1	1.470,5	0,6	0,8	0,9
23	Lleida	112,5	-43,4	-0,2	2.805,9	0,2	1,0	1,4
24	La Rioja	86,6	-21,9	0,0	1.752,9	0,3	0,8	4,0
25	Lugo	39,5	-20,8	0,0	1.280,0	0,1	0,5	0,7
26	Madrid	15.703,8	-4.150,8	-1,8	154.531,5	16,6	18,6	56,3
27	Málaga	440,1	-80,6	-0,1	5.616,6	0,6	1,9	8,8
28	Murcia	473,1	-131,0	-0,1	7.604,1	5,9	7,8	13,6
29	Orense	41,2	-12,0	0,0	1.247,9	0,1	0,4	1,8
30	Asturias	515,0	-88,5	-0,2	5.584,9	1,6	1,7	3,7
31	Palencia	74,6	-15,7	s.e.	755,3	0,0	0,3	0,3
32	Pontevedra	271,8	-169,8	-0,2	5.595,5	1,7	2,3	5,8
33	Salamanca	39,6	-24,1	0,0	1.106,7	0,2	0,8	1,1
34	Cantabria	268,7	-51,5	-0,1	3.709,3	0,7	1,1	2,1
35	Segovia	32,8	-6,6	s.e.	676,2	0,1	0,4	0,2
36	Sevilla	466,7	-220,9	-0,1	7.408,4	10,9	8,1	15,1
37	Soria	29,9	-4,1	0,0	475,4	0,0	0,3	0,1
38	Tarragona	207,7	-55,8	0,0	3.787,9	0,2	0,7	2,9
39	Teruel	56,0	-5,0	0,0	774,2	0,0	0,2	0,1
40	Toledo	121,1	-40,3	0,0	2.727,6	0,6	2,0	6,3
41	Valencia	1.010,1	-505,1	-0,2	17.738,2	1,0	3,3	19,8
42	Valladolid	282,4	-43,1	-0,1	3.811,8	0,2	0,5	1,3
43	Zamora	23,9	-5,2	s.e.	462,9	0,1	0,2	0,3
44	Zaragoza	806,3	-222,8	-0,2	8.317,3	1,8	2,4	7,1
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	707,4	-79,3	-0,1	9.639,9	0,4	1,5	1,8
<b>Total</b>		<b>30.601,0</b>	<b>-9.174,3</b>	<b>-6,7</b>	<b>367.781,0</b>	<b>62,1</b>	<b>97,2</b>	<b>281,4</b>

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021											
L9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Provincias	Operaciones interiores <sup>(1)</sup>			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Albacete	1.244,7	68,7	1.313,4	52,4	0,6	52,9	99,2	3,4	16,6	119,1
02	Alicante	5.070,5	216,5	5.287,0	417,7	3,4	421,1	404,4	17,6	266,1	688,1
03	Almería	2.127,9	131,4	2.259,3	94,7	0,4	95,1	102,8	4,6	43,4	150,8
04	Ávila	233,9	9,4	243,3	1,2	0,0	1,2	8,5	0,3	0,5	9,3
05	Badajoz	1.718,7	72,1	1.790,7	55,3	0,6	55,9	148,6	5,8	22,4	176,8
06	Illes Balears	3.681,6	198,5	3.880,1	29,6	4,6	34,3	147,0	7,2	141,4	295,6
07	Barcelona	38.206,2	1.702,8	39.909,0	5.071,3	31,8	5.103,1	9.008,8	129,4	1.876,2	11.014,4
08	Burgos	1.332,9	71,3	1.404,2	85,9	0,8	86,7	238,9	13,0	44,5	296,4
09	Cáceres	693,1	32,2	725,4	13,2	0,1	13,4	26,3	1,3	11,9	39,5
10	Cádiz	1.868,7	79,0	1.947,7	198,3	0,7	199,0	149,1	4,2	26,7	179,9
11	Castellón	3.466,8	213,8	3.680,6	271,3	3,3	274,6	272,5	21,7	63,2	357,4
12	Ciudad Real	1.112,1	64,0	1.176,1	31,9	0,2	32,1	69,6	3,9	8,5	82,0
13	Córdoba	2.317,4	107,0	2.424,4	139,1	1,3	140,4	129,5	3,7	19,3	152,5
14	A Coruña	5.742,4	238,6	5.981,1	1.852,2	1,1	1.853,3	600,4	21,2	197,1	818,7
15	Cuenca	679,0	33,3	712,2	11,5	0,0	11,5	25,4	1,7	3,7	30,8
16	Girona	3.521,2	180,9	3.702,1	146,3	1,0	147,3	387,2	12,1	76,1	475,4
17	Granada	1.879,4	81,3	1.960,7	69,0	0,2	69,2	76,9	3,7	14,3	94,8
18	Guadalajara	750,3	21,2	771,5	22,6	0,0	22,6	239,8	3,9	39,5	283,1
19	Huelva	1.251,8	49,8	1.301,6	554,3	0,1	554,4	59,1	2,8	38,9	100,8
20	Huesca	1.089,3	58,6	1.147,9	14,8	1,0	15,8	78,1	4,6	10,7	93,4
21	Jaén	1.321,3	55,5	1.376,8	56,0	0,5	56,5	119,5	3,1	22,3	144,9
22	León	1.163,4	49,7	1.213,1	27,8	0,1	27,9	83,2	2,6	8,0	93,8
23	Lleida	2.236,8	118,9	2.355,7	47,8	0,6	48,4	114,0	4,1	26,1	144,2
24	La Rioja	1.239,6	60,1	1.299,7	76,0	0,4	76,4	118,7	5,0	21,8	145,5
25	Lugo	971,2	64,8	1.036,0	13,0	0,3	13,3	53,4	3,1	11,1	67,5
26	Madrid	96.252,3	3.926,8	100.179,2	6.581,5	41,4	6.622,9	12.233,8	181,7	5.600,6	18.016,0
27	Málaga	3.913,4	179,6	4.093,0	157,2	0,7	158,0	228,5	5,1	52,5	286,0
28	Murcia	6.238,4	271,1	6.509,5	317,8	2,3	320,1	341,7	19,8	154,2	515,7
29	Orense	919,1	32,8	951,9	38,3	0,0	38,3	70,4	2,5	8,0	80,9
30	Asturias	4.180,5	135,1	4.315,5	463,9	2,2	466,2	296,7	7,2	48,6	352,6
31	Palencia	577,9	42,9	620,8	21,4	0,3	21,7	48,0	5,7	8,7	62,4
32	Pontevedra	3.424,4	119,2	3.543,6	461,8	1,2	462,9	1.109,3	7,8	78,8	1.196,0
33	Salamanca	829,5	44,1	873,6	29,6	0,2	29,8	52,5	2,6	5,1	60,3
34	Cantabria	2.699,1	115,9	2.815,0	165,2	4,9	170,0	216,4	11,5	85,5	313,4
35	Segovia	528,6	32,6	561,2	7,4	0,2	7,6	37,1	3,3	4,2	44,7
36	Sevilla	5.530,9	210,7	5.741,6	203,8	1,7	205,4	278,0	8,4	61,2	347,6
37	Soria	337,5	23,2	360,7	5,0	0,0	5,0	24,1	1,1	4,5	29,7
38	Tarragona	2.404,5	131,8	2.536,3	185,2	4,4	189,6	351,5	12,3	75,6	439,4
39	Teruel	568,7	45,7	614,3	32,1	0,9	33,0	30,4	2,5	6,1	39,0
40	Toledo	1.995,0	90,8	2.085,8	126,1	2,7	128,8	171,1	7,0	25,2	203,4
41	Valencia	12.408,7	629,9	13.038,6	1.239,6	12,7	1.252,3	1.498,4	38,9	456,6	1.994,0
42	Valladolid	2.135,4	121,6	2.257,1	278,2	0,4	278,6	1.024,3	19,8	77,9	1.122,0
43	Zamora	364,5	25,5	390,0	1,2	0,0	1,2	15,3	1,1	1,4	17,8
44	Zaragoza	5.491,8	190,2	5.682,0	487,8	1,2	489,1	1.150,5	13,9	159,6	1.324,0
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	6.472,2	620,5	7.092,7	372,5	11,0	383,4	757,6	58,3	164,7	980,6
<b>Total</b>		<b>242.192,5</b>	<b>10.969,8</b>	<b>253.162,2</b>	<b>20.528,5</b>	<b>141,7</b>	<b>20.670,2</b>	<b>32.696,3</b>	<b>694,4</b>	<b>10.089,2</b>	<b>43.479,9</b>

Millones de euros

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021						
Millones de euro:						
I.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Provincias		Compensaciones del REAPG <sup>(1)</sup>	Rectificación de deducciones <sup>(2)</sup>	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones
01	Albacete	36,2	-37,7	0,0	-0,4	1.483,8
02	Alicante	30,4	-158,6	-0,1	-1,7	6.266,5
03	Almería	205,5	-102,6	-0,2	-1,0	2.607,0
04	Ávila	6,5	-4,5	0,0	0,0	255,9
05	Badajoz	64,2	-46,2	-0,1	-0,6	2.040,7
06	Illes Balears	6,8	-94,8	0,0	-2,5	4.119,4
07	Barcelona	23,1	-1.112,6	-2,8	-10,4	54.923,8
08	Burgos	41,5	-25,9	-0,1	0,0	1.802,9
09	Cáceres	38,0	-12,4	0,0	-0,3	803,5
10	Cádiz	21,3	-59,6	-0,3	-0,6	2.287,6
11	Castellón	27,7	-81,3	0,0	-0,3	4.258,7
12	Ciudad Real	63,7	-27,6	-0,1	-1,3	1.324,7
13	Córdoba	84,1	-53,9	0,0	-1,1	2.746,4
14	A Coruña	30,2	-129,5	-0,1	-0,2	8.553,5
15	Cuenca	44,7	-16,6	0,0	-0,1	782,6
16	Girona	6,0	-91,5	-0,1	-0,6	4.238,6
17	Granada	80,3	-53,3	-0,2	-0,6	2.151,1
18	Guadalajara	9,5	-10,3	-0,1	0,0	1.076,3
19	Huelva	18,5	-44,0	-0,1	-0,4	1.930,8
20	Huesca	36,5	-19,2	0,2	-0,4	1.274,2
21	Jaén	143,7	-20,0	-0,2	-0,2	1.701,4
22	León	41,8	-21,6	-0,2	-0,4	1.354,5
23	Lleida	47,5	-40,8	-0,3	-0,1	2.554,6
24	La Rioja	30,0	-27,3	-0,1	-0,6	1.523,6
25	Lugo	27,2	-19,7	0,0	-0,4	1.123,9
26	Madrid	36,8	-1.731,4	-2,1	-25,3	123.096,2
27	Málaga	48,6	-76,4	-0,5	-1,6	4.507,2
28	Murcia	77,3	-144,5	-0,3	-0,7	7.277,1
29	Orense	6,3	-11,4	0,0	-0,3	1.065,7
30	Asturias	22,9	-51,5	-0,1	-0,6	5.105,0
31	Palencia	27,5	-23,7	0,0	-0,1	708,5
32	Pontevedra	23,8	-165,3	0,2	-0,9	5.060,3
33	Salamanca	39,3	-13,2	0,0	-0,1	989,6
34	Cantabria	11,1	-20,0	-0,2	93,6	3.383,0
35	Segovia	13,3	-10,4	-0,1	-0,1	616,2
36	Sevilla	76,9	-164,7	-0,7	-1,6	6.204,8
37	Soria	17,2	-4,9	0,0	-0,1	407,7
38	Tarragona	24,1	-55,7	-0,5	-0,9	3.132,3
39	Teruel	18,4	-5,0	0,0	0,1	699,8
40	Toledo	37,7	-44,0	-0,2	-0,1	2.411,3
41	Valencia	75,5	-345,0	-0,2	-2,0	16.013,2
42	Valladolid	26,7	-51,7	-0,5	-0,7	3.633,5
43	Zamora	26,5	-8,8	0,1	-0,2	426,7
44	Zaragoza	47,5	-142,6	-0,9	-0,6	7.398,4
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	7,3	-14,4	0,0	5,8	8.455,5
<b>Total</b>		<b>1.830,0</b>	<b>-5.396,2</b>	<b>-11,2</b>	<b>39,5</b>	<b>313.778,1</b>

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
I.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe <sup>(1)</sup> (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	29.719	1.657,1	55.760	25.269	1.483,8	58.719	30.990	173,4	5.594
02	Alicante	149.266	7.532,9	50.467	130.853	6.266,5	47.889	158.299	1.266,5	8.001
03	Almería	44.817	2.382,4	53.157	40.128	2.607,0	64.966	47.233	-224,6	-4.755
04	Ávila	11.564	311,7	26.957	9.758	255,9	26.221	11.906	55,9	4.692
05	Badajoz	43.518	2.209,9	50.781	38.279	2.040,7	53.312	45.279	169,2	3.736
06	Illes Balears	112.732	5.274,8	46.790	102.413	4.119,4	40.224	119.327	1.155,3	9.682
07	Barcelona	456.569	63.323,3	138.694	431.057	54.923,8	127.416	482.424	8.399,5	17.411
08	Burgos	25.238	2.090,9	82.847	21.510	1.802,9	83.819	26.309	287,9	10.945
09	Cáceres	26.097	970,5	37.190	23.088	803,5	34.800	27.092	167,1	6.167
10	Cádiz	62.671	2.619,9	41.804	54.020	2.287,6	42.347	65.581	332,3	5.067
11	Castellón	47.034	4.130,2	87.812	39.111	4.258,7	108.888	49.261	-128,6	-2.610
12	Ciudad Real	31.683	1.500,9	47.371	27.076	1.324,7	48.925	32.761	176,2	5.377
13	Córdoba	51.371	3.000,8	58.414	43.756	2.746,4	62.766	53.475	254,4	4.757
14	A Coruña	89.399	8.136,3	91.011	76.598	8.553,5	111.667	93.441	-417,2	-4.464
15	Cuenca	14.889	776,7	52.169	12.685	782,6	61.692	15.417	-5,8	-378
16	Girona	69.386	4.738,8	68.297	64.816	4.238,6	65.395	72.469	500,2	6.902
17	Granada	63.795	2.578,4	40.416	54.069	2.151,1	39.784	66.870	427,3	6.390
18	Guadalajara	15.196	1.290,2	84.905	13.078	1.076,3	82.298	15.923	213,9	13.435
19	Huelva	27.363	1.367,6	49.981	23.206	1.930,8	83.203	28.380	-563,2	-19.844
20	Huesca	20.270	1.329,1	65.571	18.241	1.274,2	69.855	21.019	54,9	2.612
21	Jaén	35.387	1.857,8	52.501	29.207	1.701,4	58.253	36.312	156,5	4.309
22	León	30.994	1.472,8	47.520	26.654	1.354,5	50.819	32.271	118,3	3.666
23	Lleida	38.887	2.808,4	72.221	35.637	2.554,6	71.683	40.332	253,9	6.295
24	La Rioja	24.637	1.758,0	71.356	21.194	1.523,6	71.890	25.777	234,3	9.091
25	Lugo	28.068	1.281,3	45.651	24.250	1.123,9	46.347	29.335	157,4	5.366
26	Madrid	526.364	154.748,4	293.995	474.683	123.096,2	259.323	566.710	31.652,2	55.853
27	Málaga	132.597	5.627,8	42.443	119.649	4.507,2	37.670	141.951	1.120,6	7.894
28	Murcia	100.329	7.631,0	76.060	88.113	7.277,1	82.588	105.202	353,9	3.364
29	Orense	24.249	1.250,1	51.552	20.607	1.065,7	51.715	25.496	184,4	7.232
30	Asturias	71.591	5.591,9	78.109	59.625	5.105,0	85.618	74.264	486,9	6.557
31	Palencia	11.168	755,9	67.682	9.340	708,5	75.862	11.533	47,3	4.103
32	Pontevedra	74.180	5.605,2	75.562	64.743	5.060,3	78.160	77.712	544,8	7.011
33	Salamanca	24.485	1.108,8	45.285	20.629	989,6	47.970	25.403	119,2	4.693
34	Cantabria	40.891	3.713,2	90.807	35.181	3.383,0	96.159	42.554	330,2	7.760
35	Segovia	12.603	676,8	53.705	11.339	616,2	54.346	13.036	60,6	4.650
36	Sevilla	123.906	7.442,4	60.065	107.281	6.204,8	57.837	130.463	1.237,6	9.486
37	Soria	6.905	475,9	68.917	5.853	407,7	69.655	7.153	68,2	9.532
38	Tarragona	59.654	3.791,7	63.562	54.674	3.132,3	57.291	62.318	659,4	10.582
39	Teruel	10.729	757,0	70.556	9.411	699,8	74.360	11.148	57,2	5.130
40	Toledo	47.525	2.736,4	57.578	41.479	2.411,3	58.134	49.550	325,1	6.560
41	Valencia	198.934	17.762,3	89.287	172.049	16.013,2	93.074	209.246	1.749,1	8.359
42	Valladolid	37.374	3.813,8	102.046	31.831	3.633,5	114.149	38.768	180,4	4.653
43	Zamora	12.483	463,5	37.130	10.860	426,7	39.290	12.937	36,8	2.845
44	Zaragoza	68.427	8.328,4	121.713	58.753	7.398,4	125.924	71.484	930,0	13.010
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	4.715	9.643,5	2.045.282	3.938	8.455,5	2.147.158	5.201	1.188,0	228.416
<b>Total</b>		<b>3.139.659</b>	<b>368.325,0</b>	<b>117.314</b>	<b>2.785.991</b>	<b>313.778,1</b>	<b>112.627</b>	<b>3.309.612</b>	<b>54.546,8</b>	<b>16.481</b>

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

## I.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	1.572	3,4	2.180	462	1,8	3.908	1.574	1,6	1.030
02	Alicante	6.369	10,0	1.568	1.192	2,3	1.949	6.371	7,7	1.202
03	Almería	2.466	5,4	2.199	545	1,9	3.484	2.468	3,5	1.428
04	Ávila	1.006	1,3	1.303	227	1,0	4.222	1.008	0,4	350
05	Badajoz	2.173	3,5	1.595	749	2,1	2.748	2.174	1,4	647
06	Illes Balears	5.248	7,1	1.358	846	1,7	2.016	5.248	5,4	1.033
07	Barcelona	40.965	78,4	1.915	6.180	16,6	2.682	40.973	61,9	1.510
08	Burgos	2.310	4,8	2.087	577	1,8	3.112	2.311	3,0	1.309
09	Cáceres	1.371	1,3	954	341	1,0	2.801	1.373	0,4	257
10	Cádiz	4.107	5,8	1.414	701	1,5	2.127	4.107	4,3	1.051
11	Castellón	3.255	7,0	2.136	973	2,3	2.362	3.255	4,7	1.430
12	Ciudad Real	1.691	3,7	2.203	478	1,5	3.124	1.691	2,2	1.320
13	Córdoba	3.360	4,7	1.386	651	2,2	3.328	3.361	2,5	741
14	A Coruña	4.589	7,7	1.676	1.164	3,1	2.631	4.590	4,6	1.009
15	Cuenca	1.127	3,0	2.652	309	1,3	4.298	1.127	1,7	1.474
16	Girona	4.108	9,2	2.232	962	2,3	2.345	4.109	6,9	1.682
17	Granada	3.205	6,1	1.888	770	2,9	3.829	3.205	3,1	968
18	Guadalajara	1.307	2,5	1.949	263	0,6	2.306	1.307	1,9	1.485
19	Huelva	1.933	2,8	1.438	313	0,8	2.591	1.934	2,0	1.018
20	Huesca	3.012	12,3	4.091	1.041	6,6	6.330	3.013	5,7	1.903
21	Jaén	2.981	5,1	1.704	675	1,9	2.876	2.982	3,1	1.052
22	León	2.413	4,1	1.689	553	1,8	3.235	2.415	2,3	947
23	Lleida	4.172	9,5	2.272	1.276	5,4	4.223	4.173	4,1	981
24	La Rioja	1.753	3,3	1.910	485	1,2	2.404	1.755	2,2	1.243
25	Lugo	1.637	3,0	1.856	488	1,9	3.894	1.637	1,1	695
26	Madrid	32.624	49,6	1.522	4.750	11,6	2.447	32.638	38,0	1.165
27	Málaga	5.934	7,9	1.330	899	2,6	2.903	5.935	5,3	890
28	Murcia	4.972	12,1	2.427	1.170	3,0	2.591	4.973	9,0	1.817
29	Orense	1.161	2,1	1.816	288	1,0	3.369	1.162	1,1	979
30	Asturias	5.725	10,3	1.791	1.356	3,9	2.846	5.731	6,4	1.116
31	Palencia	981	1,8	1.820	247	0,7	3.003	984	1,0	1.061
32	Pontevedra	3.412	5,4	1.582	865	2,6	2.994	3.415	2,8	822
33	Salamanca	1.732	2,3	1.305	330	0,8	2.305	1.733	1,5	866
34	Cantabria	2.783	5,8	2.069	659	1,9	2.865	2.783	3,9	1.391
35	Segovia	1.279	2,4	1.842	318	1,2	3.764	1.280	1,2	905
36	Sevilla	7.755	10,6	1.363	1.214	2,4	1.977	7.758	8,2	1.053
37	Soria	783	1,3	1.717	266	1,0	3.649	783	0,4	477
38	Tarragona	3.990	8,4	2.102	1.034	2,9	2.790	3.992	5,5	1.379
39	Teruel	1.430	4,6	3.194	593	3,3	5.520	1.432	1,3	904
40	Toledo	3.329	7,2	2.157	678	2,4	3.475	3.329	4,8	1.449
41	Valencia	13.005	25,1	1.932	2.593	6,2	2.408	13.009	18,9	1.451
42	Valladolid	2.189	4,3	1.974	509	1,7	3.414	2.189	2,6	1.180
43	Zamora	1.152	2,3	1.997	340	1,8	5.439	1.154	0,5	391
44	Zaragoza	6.136	14,1	2.293	1.547	5,1	3.293	6.136	9,0	1.463
45	Otros territorios (*)	80	0,1	1.354	11	0,0	2.121	80	0,1	1.062
<b>Total</b>		<b>208.582</b>	<b>382,5</b>	<b>1.834</b>	<b>41.888</b>	<b>123,4</b>	<b>2.946</b>	<b>208.657</b>	<b>259,1</b>	<b>1.242</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
I.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Provincias	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	5.902	23,7	4.010	32.739	178,2	5.443
02	Alicante	33.556	145,8	4.345	166.058	1.394,2	8.396
03	Almería	12.210	45,7	3.740	50.490	-184,8	-3.659
04	Ávila	2.632	7,6	2.879	12.964	49,2	3.799
05	Badajoz	10.344	49,8	4.816	47.911	166,8	3.481
06	Illes Balears	28.639	229,4	8.012	125.380	946,0	7.545
07	Barcelona	100.856	582,7	5.778	525.859	11.573,9	22.009
08	Burgos	5.569	24,7	4.436	28.704	305,3	10.635
09	Cáceres	6.889	20,0	2.906	28.842	148,2	5.139
10	Cádiz	14.369	62,5	4.350	70.289	455,5	6.480
11	Castellón	8.128	32,5	4.000	52.616	72,5	1.378
12	Ciudad Real	6.894	27,8	4.039	34.698	170,7	4.919
13	Córdoba	12.279	56,9	4.630	57.325	322,3	5.623
14	A Coruña	19.218	73,7	3.836	98.524	1.332,3	13.523
15	Cuenca	3.261	10,6	3.238	16.629	-6,5	-388
16	Girona	16.096	72,8	4.521	76.819	510,7	6.648
17	Granada	15.554	53,2	3.421	70.858	412,6	5.823
18	Guadalajara	3.442	10,9	3.156	17.316	212,8	12.287
19	Huelva	6.413	29,4	4.588	30.475	-42,6	-1.399
20	Huesca	4.094	18,1	4.424	23.980	46,5	1.938
21	Jaén	8.276	38,1	4.605	39.490	164,0	4.153
22	León	8.153	26,2	3.212	35.010	109,8	3.136
23	Lleida	9.034	35,9	3.978	44.553	255,5	5.735
24	La Rioja	4.790	20,8	4.351	27.587	276,4	10.021
25	Lugo	6.639	16,1	2.433	31.174	146,8	4.710
26	Madrid	122.681	1.210,6	9.868	605.498	35.217,5	58.163
27	Málaga	36.703	195,4	5.323	149.833	1.008,3	6.730
28	Murcia	24.162	99,4	4.114	111.599	487,5	4.369
29	Orense	6.027	17,8	2.958	26.922	192,9	7.166
30	Asturias	16.158	56,1	3.470	80.286	841,4	10.481
31	Palencia	2.110	8,1	3.837	12.577	59,6	4.741
32	Pontevedra	16.812	54,6	3.245	81.772	909,2	11.119
33	Salamanca	5.802	22,3	3.836	27.313	118,5	4.337
34	Cantabria	8.696	29,0	3.330	45.504	409,4	8.996
35	Segovia	2.766	8,3	3.005	14.329	54,9	3.831
36	Sevilla	29.025	136,9	4.717	139.617	1.229,5	8.807
37	Soria	1.441	6,6	4.581	7.927	64,5	8.135
38	Tarragona	14.008	42,9	3.061	66.642	762,3	11.439
39	Teruel	2.285	8,6	3.785	12.552	79,3	6.314
40	Toledo	11.770	46,4	3.944	53.254	343,4	6.449
41	Valencia	38.107	184,0	4.830	223.266	2.522,8	11.300
42	Valladolid	7.053	32,2	4.572	41.125	425,8	10.354
43	Zamora	3.197	8,9	2.798	14.159	28,5	2.013
44	Zaragoza	12.194	61,2	5.016	77.927	1.277,8	16.397
45	Otros territorios (*)	908	17,7	19.446	5.440	1.014,5	186.498
<b>Total</b>		<b>715.142</b>	<b>3.962,0</b>	<b>5.540</b>	<b>3.543.832</b>	<b>66.064,1</b>	<b>18.642</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

## **II. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario			Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen <sup>(2)</sup> especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Andalucía	35.555	117.192	489.739	2.248	397	31.750
02	Aragón	8.248	24.068	90.582	299	56	10.581
03	Asturias (Principado de)	3.307	17.206	65.450	335	38	5.731
04	Balears (Illes)	4.505	26.495	102.543	240	105	5.248
05	Cantabria	1.846	10.681	37.233	128	19	2.783
06	Castilla - La Mancha	12.633	36.493	125.561	642	58	9.028
07	Castilla y León	15.865	47.504	154.624	628	101	13.857
08	Cataluña	30.014	115.773	583.626	1.766	490	53.247
09	Comunidad Valenciana	17.291	72.925	367.585	1.492	244	22.635
10	Extremadura	6.571	20.469	62.173	314	31	3.547
11	Galicia	11.522	53.877	196.484	1.154	111	10.804
12	Madrid (Comunidad de)	18.580	74.916	496.267	1.822	387	32.638
13	Murcia (Región de)	7.872	21.025	91.417	412	44	4.973
14	Rioja (La)	1.581	5.182	22.880	s.e.	s.e.	1.755
15	Otros territorios <sup>(3)</sup>	253	715	4.318	s.e.	s.e.	80
<b>Total</b>		<b>175.643</b>	<b>644.521</b>	<b>2.890.482</b>	<b>11.547</b>	<b>2.094</b>	<b>208.657</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
CCAA		Sujetos pasivos del recargo <sup>(1)</sup> de equivalencia			Compensaciones REAPG <sup>(2)</sup>	Total <sup>(3)</sup> declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Andalucía	4.240	7.804	10.989	6.050	648.418
02	Aragón	768	1.184	1.935	2.215	120.157
03	Asturias (Principado de)	671	1.008	1.339	987	84.622
04	Balears (Illes)	599	1.000	1.494	616	132.587
05	Cantabria	321	558	694	387	47.571
06	Castilla - La Mancha	1.356	1.952	2.994	3.432	162.547
07	Castilla y León	1.737	2.882	3.293	5.428	203.556
08	Cataluña	3.381	6.033	13.011	4.770	749.486
09	Comunidad Valenciana	2.223	3.991	8.831	3.071	464.852
10	Extremadura	826	1.346	1.491	2.508	81.214
11	Galicia	1.873	3.217	4.756	3.411	251.392
12	Madrid (Comunidad de)	1.852	2.794	7.677	1.715	667.113
13	Murcia (Región de)	819	1.535	2.518	1.613	118.471
14	Rioja (La)	204	408	766	646	28.790
15	Otros territorios <sup>(4)</sup>	33	64	117	42	6.422
<b>Total</b>		<b>20.903</b>	<b>35.776</b>	<b>61.905</b>	<b>36.891</b>	<b>3.767.198</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
II.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición <sup>(1)</sup> intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. <sup>(2)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Andalucía	805	2.628	35.894	671	17.649	19.287	43.658	178	527.503
02	Aragón	229	633	7.963	160	4.181	4.952	9.911	107	97.698
03	Asturias (Principado de)	85	343	5.317	74	2.668	2.850	4.892	57	70.965
04	Balears (Illes)	132	596	10.621	135	7.194	5.335	10.856	75	108.966
05	Cantabria	60	211	2.878	78	1.553	1.653	2.585	19	40.275
06	Castilla - La Mancha	185	579	8.966	128	3.579	5.471	14.791	61	135.977
07	Castilla y León	357	984	12.132	226	5.098	6.989	17.370	108	171.765
08	Cataluña	1.405	4.036	62.724	1.228	38.482	33.813	68.146	395	612.593
09	Comunidad Valenciana	696	1.744	30.856	464	17.408	17.433	37.676	256	387.438
10	Extremadura	166	703	4.676	87	1.642	2.552	6.056	16	68.908
11	Galicia	426	1.753	20.562	367	9.261	9.711	21.122	279	213.825
12	Madrid (Comunidad de)	1.024	2.206	46.414	793	33.794	29.468	57.821	236	501.941
13	Murcia (Región de)	244	594	7.060	188	3.278	4.028	11.673	89	98.444
14	Rioja (La)	72	157	2.122	38	871	968	2.728	28	24.370
15	Otros territorios <sup>(3)</sup>	33	74	684	17	396	575	434	21	4.601
<b>Total</b>		<b>5.919</b>	<b>17.241</b>	<b>258.869</b>	<b>4.654</b>	<b>147.054</b>	<b>145.085</b>	<b>309.719</b>	<b>1.925</b>	<b>3.065.269</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario				Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Andalucía	21.401,6	43.214,5	88.412,6	153.028,6	86,6	13,7
02	Aragón	4.661,1	12.436,3	32.577,9	49.675,2	20,3	3,4
03	Asturias (Principado de)	1.953,9	4.763,6	20.206,8	26.924,2	16,9	1,3
04	Balears (Illes)	1.239,9	10.287,1	17.009,8	28.536,8	15,2	79,7
05	Cantabria	925,5	3.411,6	12.016,8	16.353,9	7,3	2,8
06	Castilla - La Mancha	5.461,9	11.867,8	25.910,9	43.240,6	21,0	1,2
07	Castilla y León	8.028,1	16.092,7	33.034,7	57.155,5	25,5	2,6
08	Cataluña	26.565,4	75.642,4	236.738,2	338.946,1	131,6	65,7
09	Comunidad Valenciana	15.000,3	40.634,2	99.972,7	155.607,1	78,2	5,9
10	Extremadura	2.337,6	5.336,7	10.292,9	17.967,3	10,1	0,5
11	Galicia	6.409,3	22.492,1	53.142,7	82.044,1	53,4	6,9
12	Madrid (Comunidad de)	33.760,7	82.087,7	546.124,8	661.973,2	351,0	112,2
13	Murcia (Región de)	8.382,8	11.875,2	24.822,2	45.080,3	17,2	2,3
14	Rioja (La)	726,6	2.495,1	6.014,0	9.235,7	s.e.	s.e.
15	Otros territorios <sup>(2)</sup>	4.047,5	7.426,4	33.613,1	45.087,0	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>140.902,2</b>	<b>350.063,5</b>	<b>1.239.890,1</b>	<b>1.730.855,9</b>	<b>837,9</b>	<b>299,9</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
Millones de euros								
II.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios <sup>(1)</sup>		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Andalucía	348,6	1.124,7	5.017,8	6.491,1	1.313,3	1.417,9	7.909,1
02	Aragón	270,2	442,6	5.835,3	6.548,1	829,4	882,2	7.430,3
03	Asturias (Principado de)	26,1	178,5	1.362,8	1.567,3	225,3	242,3	1.809,6
04	Baleares (Illes)	20,4	57,5	706,5	784,4	745,6	748,5	1.532,8
05	Cantabria	50,2	90,8	1.045,5	1.186,5	418,6	425,7	1.612,3
06	Castilla - La Mancha	111,5	502,9	2.717,0	3.331,3	440,3	455,9	3.787,3
07	Castilla y León	201,5	544,5	7.233,0	7.979,1	731,3	766,1	8.745,2
08	Cataluña	4.361,4	5.224,8	44.512,2	54.098,4	9.765,5	10.280,6	64.379,0
09	Comunidad Valenciana	648,4	1.869,4	9.730,6	12.248,4	3.711,7	3.836,9	16.085,3
10	Extremadura	29,3	119,9	804,1	953,3	160,5	172,3	1.125,6
11	Galicia	166,1	905,8	8.444,5	9.516,4	1.395,6	1.451,9	10.968,2
12	Madrid (Comunidad de)	7.564,2	4.697,6	55.491,0	67.752,8	27.106,6	27.511,1	95.263,8
13	Murcia (Región de)	100,5	400,2	1.514,9	2.015,6	716,7	769,5	2.785,2
14	Rioja (La)	36,1	85,4	542,4	663,9	95,3	113,8	777,7
15	Otros territorios <sup>(2)</sup>	134,2	306,0	3.720,7	4.161,0	811,8	817,9	4.978,9
<b>Total</b>		<b>14.068,7</b>	<b>16.550,4</b>	<b>148.678,5</b>	<b>179.297,6</b>	<b>48.467,8</b>	<b>49.892,8</b>	<b>229.190,4</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Millones de euros								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	10.122,3	-3.283,3	-2,2	168.265,2	2.689,8	1.323,7	882,8
02	Aragón	4.598,5	-1.278,7	-1,9	60.492,0	377,9	200,2	143,6
03	Asturias (Principado de)	2.501,8	-446,2	-0,8	30.821,1	312,7	123,4	71,2
04	Baleares (Illes)	2.124,8	-701,5	-2,9	31.695,1	221,1	89,8	64,2
05	Cantabria	1.302,9	-265,9	-0,6	20.295,2	144,2	77,2	40,4
06	Castilla - La Mancha	2.426,7	-787,1	-0,3	48.731,7	242,1	267,1	229,4
07	Castilla y León	3.412,5	-882,5	-1,6	68.497,1	265,3	315,0	100,0
08	Cataluña	30.086,8	-12.185,9	-6,2	423.157,6	2.575,7	1.606,2	1.359,5
09	Comunidad Valenciana	7.823,3	-4.673,1	-4,2	175.133,0	445,4	419,4	742,0
10	Extremadura	945,1	-217,6	-0,1	19.858,8	61,4	114,5	57,0
11	Galicia	3.940,2	-2.242,6	-2,2	94.834,3	439,0	362,3	263,6
12	Madrid (Comunidad de)	81.311,2	-23.086,1	-8,5	818.511,8	3.324,3	1.326,0	1.082,9
13	Murcia (Región de)	2.361,0	-798,6	-0,5	49.478,2	1.174,1	558,1	262,3
14	Rioja (La)	495,3	-121,9	-0,3	10.391,7	67,2	55,3	77,7
15	Otros territorios <sup>(3)</sup>	3.500,5	-604,2	-0,3	53.248,8	74,4	103,9	34,4
<b>Total</b>		<b>156.953,0</b>	<b>-51.575,1</b>	<b>-32,5</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>12.414,5</b>	<b>6.941,9</b>	<b>5.411,1</b>

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
Millones de euros							
II.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA	Régimen general ordinario				Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total	Total		
	4%	10%	21%				
01	Andalucía	856,1	4.321,5	18.566,5	23.744,1	18,1	2,9
02	Aragón	186,4	1.243,6	6.840,7	8.270,8	4,2	0,7
03	Asturias (Principado de)	78,2	476,4	4.243,4	4.797,9	3,5	0,3
04	Balears (Illes)	49,6	1.028,7	3.572,0	4.650,4	3,2	16,7
05	Cantabria	37,0	341,2	2.523,5	2.901,7	1,5	0,6
06	Castilla - La Mancha	218,5	1.186,8	5.441,3	6.846,5	4,4	0,2
07	Castilla y León	321,1	1.609,3	6.937,3	8.867,7	5,3	0,5
08	Cataluña	1.062,6	7.564,3	49.714,8	58.341,7	27,4	13,8
09	Comunidad Valenciana	600,0	4.063,4	20.993,8	25.657,2	16,3	1,2
10	Extremadura	93,5	533,7	2.161,5	2.788,7	2,1	0,1
11	Galicia	256,4	2.249,2	11.159,6	13.665,2	11,1	1,4
12	Madrid (Comunidad de)	1.350,4	8.208,8	114.679,9	124.239,1	73,2	23,6
13	Murcia (Región de)	335,3	1.187,5	5.212,6	6.735,5	3,6	0,5
14	Rioja (La)	29,1	249,5	1.262,9	1.541,5	s.e.	s.e.
15	Otros territorios <sup>(2)</sup>	161,9	742,6	7.058,7	7.963,3	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>5.636,1</b>	<b>35.006,5</b>	<b>260.368,7</b>	<b>301.011,3</b>	<b>174,8</b>	<b>63,0</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Millones de euros								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios <sup>(1)</sup>		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal		
	4%	10%	21%		21%			
01	Andalucía	13,9	112,5	1.053,7	1.180,2	275,8	283,9	1.464,1
02	Aragón	10,8	44,3	1.225,4	1.280,5	174,2	178,2	1.458,7
03	Asturias (Principado de)	1,0	17,8	286,2	305,1	47,3	48,9	354,0
04	Balears (Illes)	0,8	5,7	148,4	154,9	156,6	156,8	311,8
05	Cantabria	2,0	9,1	219,6	230,6	87,9	88,6	319,2
06	Castilla - La Mancha	4,5	50,3	570,6	625,3	92,5	93,9	719,2
07	Castilla y León	8,1	54,4	1.518,9	1.581,4	153,6	156,6	1.738,0
08	Cataluña	174,5	522,5	9.347,4	10.044,3	2.050,7	2.092,1	12.136,4
09	Comunidad Valenciana	25,9	187,0	2.043,4	2.256,3	779,5	789,4	3.045,7
10	Extremadura	1,2	12,0	168,9	182,0	33,7	34,7	216,8
11	Galicia	6,6	90,6	1.773,3	1.870,6	293,1	297,8	2.168,4
12	Madrid (Comunidad de)	302,6	469,8	11.653,1	12.425,4	5.692,3	5.723,1	18.148,5
13	Murcia (Región de)	4,0	40,0	318,1	362,2	150,5	154,7	516,8
14	Rioja (La)	1,4	8,5	113,9	123,9	20,0	21,8	145,7
15	Otros territorios <sup>(2)</sup>	5,4	30,6	781,3	817,3	170,5	171,1	988,4
<b>Total</b>		<b>562,8</b>	<b>1.655,1</b>	<b>31.222,1</b>	<b>33.440,0</b>	<b>10.178,1</b>	<b>10.291,6</b>	<b>43.731,7</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
<i>Millones de euros</i>								
II.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	1.999,5	-507,1	-0,4	26.799,8	13,5	18,5	45,9
02	Aragón	923,5	-246,8	-0,3	10.420,0	1,9	2,8	7,5
03	Asturias (Principado de)	515,0	-88,5	-0,2	5.584,9	1,6	1,7	3,7
04	Baleares (Illes)	395,9	-130,7	-0,3	5.269,1	1,1	1,3	3,3
05	Cantabria	268,7	-51,5	-0,1	3.709,3	0,7	1,1	2,1
06	Castilla - La Mancha	490,1	-124,2	-0,2	7.944,6	1,2	3,7	11,9
07	Castilla y León	687,1	-147,5	-0,3	11.159,2	1,3	4,4	5,2
08	Cataluña	5.828,6	-2.146,3	-1,3	74.558,8	12,9	22,5	70,7
09	Comunidad Valenciana	1.534,8	-917,1	-0,9	29.379,1	2,2	5,9	38,6
10	Extremadura	193,8	-31,3	0,0	3.175,6	0,3	1,6	3,0
11	Galicia	793,2	-400,2	-0,5	16.252,1	2,2	5,1	13,7
12	Madrid (Comunidad de)	15.703,8	-4.150,8	-1,8	154.531,5	16,6	18,6	56,3
13	Murcia (Región de)	473,1	-131,0	-0,1	7.604,1	5,9	7,8	13,6
14	Rioja (La)	86,6	-21,9	0,0	1.752,9	0,3	0,8	4,0
15	Otros territorios <sup>(3)</sup>	707,4	-79,3	-0,1	9.639,9	0,4	1,5	1,8
<b>Total</b>		<b>30.601,0</b>	<b>-9.174,3</b>	<b>-6,7</b>	<b>367.781,0</b>	<b>62,1</b>	<b>97,2</b>	<b>281,4</b>

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

*Millones de euros*

II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
CCAA	Operaciones interiores <sup>(1)</sup>			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Andalucía	20.210,8	894,3	21.105,1	1.472,5	5,5	1.478,0	1.143,3	35,6	278,5	1.457,4
02	Aragón	7.149,8	294,5	7.444,3	534,7	3,2	537,9	1.259,0	20,9	176,4	1.456,3
03	Asturias (Principado de)	4.180,5	135,1	4.315,5	463,9	2,2	466,2	296,7	7,2	48,6	352,6
04	Baleares (Illes)	3.681,6	198,5	3.880,1	29,6	4,6	34,3	147,0	7,2	141,4	295,6
05	Cantabria	2.699,1	115,9	2.815,0	165,2	4,9	170,0	216,4	11,5	85,5	313,4
06	Castilla - La Mancha	5.781,0	278,0	6.059,0	244,3	3,6	247,9	605,0	19,9	93,5	718,4
07	Castilla y León	7.503,6	420,5	7.924,1	457,7	2,0	459,7	1.531,8	49,5	155,0	1.736,3
08	Cataluña	46.368,6	2.134,5	48.503,1	5.450,6	37,9	5.488,4	9.861,6	157,9	2.053,9	12.073,4
09	Comunidad Valenciana	20.946,0	1.060,2	22.006,2	1.928,6	19,4	1.948,0	2.175,3	78,2	785,9	3.039,4
10	Extremadura	2.411,8	104,3	2.516,1	68,5	0,7	69,2	174,8	7,0	34,4	216,3
11	Galicia	11.057,1	455,4	11.512,5	2.365,2	2,7	2.367,9	1.833,6	34,6	295,0	2.163,1
12	Madrid (Comunidad de)	96.252,3	3.926,8	100.179,2	6.581,5	41,4	6.622,9	12.233,8	181,7	5.600,6	18.016,0
13	Murcia (Región de)	6.238,4	271,1	6.509,5	317,8	2,3	320,1	341,7	19,8	154,2	515,7
14	Rioja (La)	1.239,6	60,1	1.299,7	76,0	0,4	76,4	118,7	5,0	21,8	145,5
15	Otros territorios <sup>(2)</sup>	6.472,2	620,5	7.092,7	372,5	11,0	383,4	757,6	58,3	164,7	980,6
<b>Total</b>		<b>242.192,5</b>	<b>10.969,8</b>	<b>253.162,2</b>	<b>20.528,5</b>	<b>141,7</b>	<b>20.670,2</b>	<b>32.696,3</b>	<b>694,4</b>	<b>10.089,2</b>	<b>43.479,9</b>

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

*Continúa ...*

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021						
<i>Millones de euros</i>						
II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
CCAA	Compensaciones del REAPG <sup>(1)</sup>	Rectificación de deducciones <sup>(2)</sup>	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Andalucía	679,0	-574,5	-2,2	-7,1	24.136,3
02	Aragón	102,4	-166,8	-0,8	-0,9	9.372,5
03	Asturias (Principado de)	22,9	-51,5	-0,1	-0,6	5.105,0
04	Balears (Illes)	6,8	-94,8	0,0	-2,5	4.119,4
05	Cantabria	11,1	-20,0	-0,2	93,6	3.383,0
06	Castilla - La Mancha	191,9	-136,2	-0,3	-2,0	7.078,6
07	Castilla y León	240,4	-164,8	-0,7	-1,7	10.195,6
08	Cataluña	100,7	-1.300,7	-3,7	-12,0	64.849,3
09	Comunidad Valenciana	133,6	-584,9	-0,3	-4,0	26.538,4
10	Extremadura	102,1	-58,6	-0,2	-0,9	2.844,2
11	Galicia	87,6	-326,0	0,0	-1,8	15.803,4
12	Madrid (Comunidad de)	36,8	-1.731,4	-2,1	-25,3	123.096,2
13	Murcia (Región de)	77,3	-144,5	-0,3	-0,7	7.277,1
14	Rioja (La)	30,0	-27,3	-0,1	-0,6	1.523,6
15	Otros territorios <sup>(3)</sup>	7,3	-14,4	0,0	5,8	8.455,5
<b>Total</b>	<b>1.830,0</b>	<b>-5.396,2</b>	<b>-11,2</b>	<b>39,5</b>	<b>313.778,1</b>	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe <sup>(1)</sup> (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	541.907	26.877,1	49.597	471.316	24.136,3	51.210	570.265	2.740,8	4.806
02	Aragón	99.426	10.414,6	104.747	86.405	9.372,5	108.471	103.651	1.042,1	10.054
03	Asturias (Principado de)	71.591	5.591,9	78.109	59.625	5.105,0	85.618	74.264	486,9	6.557
04	Balears (Illes)	112.732	5.274,8	46.790	102.413	4.119,4	40.224	119.327	1.155,3	9.682
05	Cantabria	40.891	3.713,2	90.807	35.181	3.383,0	96.159	42.554	330,2	7.760
06	Castilla - La Mancha	139.012	7.961,3	57.271	119.587	7.078,6	59.192	144.641	882,7	6.103
07	Castilla y León	172.814	11.170,2	64.637	147.774	10.195,6	68.994	179.316	974,6	5.435
08	Cataluña	624.496	74.662,3	119.556	586.184	64.849,3	110.630	657.543	9.813,0	14.924
09	Comunidad Valenciana	395.234	29.425,4	74.451	342.013	26.538,4	77.595	416.806	2.887,0	6.926
10	Extremadura	69.615	3.180,4	45.686	61.367	2.844,2	46.347	72.371	336,3	4.646
11	Galicia	215.896	16.272,9	75.374	186.198	15.803,4	84.874	225.984	469,5	2.077
12	Madrid (Comunidad de)	526.364	154.748,4	293.995	474.683	123.096,2	259.323	566.710	31.652,2	55.853
13	Murcia (Región de)	100.329	7.631,0	76.060	88.113	7.277,1	82.588	105.202	353,9	3.364
14	Rioja (La)	24.637	1.758,0	71.356	21.194	1.523,6	71.890	25.777	234,3	9.091
15	Otros territorios <sup>(2)</sup>	4.715	9.643,5	2.045.282	3.938	8.455,5	2.147.158	5.201	1.188,0	228.416
<b>Total</b>	<b>3.139.659</b>	<b>368.325,0</b>	<b>117.314</b>	<b>2.785.991</b>	<b>313.778,1</b>	<b>112.627</b>	<b>3.309.612</b>	<b>54.546,8</b>	<b>16.481</b>	

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
II.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	31.741	48,3	1.520	5.768	16,3	2.820	31.750	32,0	1.008
02	Aragón	10.578	31,0	2.927	3.181	15,0	4.702	10.581	16,0	1.513
03	Asturias (Principado de)	5.725	10,3	1.791	1.356	3,9	2.846	5.731	6,4	1.116
04	Balears (Illes)	5.248	7,1	1.358	846	1,7	2.016	5.248	5,4	1.033
05	Cantabria	2.783	5,8	2.069	659	1,9	2.865	2.783	3,9	1.391
06	Castilla - La Mancha	9.026	19,9	2.201	2.190	7,6	3.465	9.028	12,3	1.360
07	Castilla y León	13.845	24,6	1.775	3.367	11,8	3.505	13.857	12,8	922
08	Cataluña	53.235	105,5	1.982	9.452	27,1	2.867	53.247	78,4	1.472
09	Comunidad Valenciana	22.629	42,1	1.859	4.758	10,9	2.283	22.635	31,2	1.378
10	Extremadura	3.544	4,8	1.347	1.090	3,0	2.765	3.547	1,8	496
11	Galicia	10.799	18,2	1.689	2.805	8,5	3.038	10.804	9,7	899
12	Madrid (Comunidad de)	32.624	49,6	1.522	4.750	11,6	2.447	32.638	38,0	1.165
13	Murcia (Región de)	4.972	12,1	2.427	1.170	3,0	2.591	4.973	9,0	1.817
14	Rioja (La)	1.753	3,3	1.910	485	1,2	2.404	1.755	2,2	1.243
15	Otros territorios (*)	80	0,1	1.354	11	0,0	2.121	80	0,1	1.062
<b>Total</b>		<b>208.582</b>	<b>382,5</b>	<b>1.834</b>	<b>41.888</b>	<b>123,4</b>	<b>2.946</b>	<b>208.657</b>	<b>259,1</b>	<b>1.242</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
CCAA	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	134.829	618,0	4.584	608.377	3.364,9	5.531
02	Aragón	18.573	87,9	4.734	114.459	1.403,5	12.262
03	Asturias (Principado de)	16.158	56,1	3.470	80.286	841,4	10.481
04	Balears (Illes)	28.639	229,4	8.012	125.380	946,0	7.545
05	Cantabria	8.696	29,0	3.330	45.504	409,4	8.996
06	Castilla - La Mancha	31.269	119,4	3.817	154.636	898,6	5.811
07	Castilla y León	38.723	144,9	3.743	194.108	1.216,1	6.265
08	Cataluña	139.994	734,3	5.245	713.873	13.102,4	18.354
09	Comunidad Valenciana	79.791	362,3	4.541	441.940	3.989,5	9.027
10	Extremadura	17.233	69,8	4.052	76.753	315,0	4.104
11	Galicia	48.696	162,3	3.332	238.392	2.581,3	10.828
12	Madrid (Comunidad de)	122.681	1.210,6	9.868	605.498	35.217,5	58.163
13	Murcia (Región de)	24.162	99,4	4.114	111.599	487,5	4.369
14	Rioja (La)	4.790	20,8	4.351	27.587	276,4	10.021
15	Otros territorios (*)	908	17,7	19.446	5.440	1.014,5	186.498
<b>Total</b>		<b>715.142</b>	<b>3.962,0</b>	<b>5.540</b>	<b>3.543.832</b>	<b>66.064,1</b>	<b>18.642</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.



### **III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS**



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector	Sectores económicos	Régimen general ordinario			Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen <sup>(2)</sup> especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	44.009	57.714	101.299	21	0	18.306
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	21	50	155	0	0	0
03	Refino petróleo	s.e.	10	23	0	0	0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	547	811	24.326	s.e.	0	s.e.
05	Agua y hielo	71	1.454	1.072	s.e.	s.e.	0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	7	25	334	0	0	0
07	Minerales y metales no férreos	s.e.	18	198	0	0	0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	47	295	1.778	s.e.	0	0
09	Vidrio	8	220	890	0	0	0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	30	83	1.361	s.e.	s.e.	0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	112	1.311	4.808	s.e.	0	0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	31	170	673	s.e.	s.e.	0
13	Abonos y plaguicidas	37	361	371	0	0	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	149	396	2.457	s.e.	0	0
15	Productos farmacéuticos	176	211	386	0	0	0
16	Productos metálicos	250	6.683	27.086	11	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	121	517	10.445	73	0	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	123	376	992	0	0	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	124	254	5.998	s.e.	0	0
20	Vehículos automóviles y motores	41	73	1.514	14	0	0
21	Otros medios de transporte	30	163	3.440	23	0	s.e.
22	Productos alimenticios	12.212	19.390	14.405	8	s.e.	1.630
23	Bebidas y tabacos	1.453	2.041	5.099	s.e.	0	9
24	Productos textiles	269	445	17.154	16	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	35	95	4.042	s.e.	0	0
26	Madera y muebles de madera	170	4.325	19.491	12	0	0
27	Pasta papelera, papel y cartón	40	54	197	s.e.	0	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	7.042	811	20.284	14	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	65	237	3.766	s.e.	s.e.	0
30	Otras industrias de manufacturas	123	243	5.810	9	0	s.e.
31	Agrupaciones temporales de construcción	16	286	3.455	0	s.e.	0
32	Edificación y obras públicas	1.598	71.829	150.595	104	s.e.	36
33	Preparación de terrenos	485	2.943	9.082	s.e.	0	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	646	23.078	81.313	57	s.e.	10
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	392	24.326	69.327	49	s.e.	12
36	Recuperación	82	1.285	3.693	100	0	s.e.
37	Reparaciones	1.041	2.436	66.448	2.022	s.e.	9.577
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	44.990	63.783	75.180	51	7	5.369
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.414	2.950	9.528	11	s.e.	240
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	980	1.066	27.298	53	s.e.	12
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.494	6.510	21.555	11	s.e.	71
42	Comercio de artículos de consumo duradero	4.269	6.869	62.979	6.550	10	597
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	4.753	9.273	41.193	90	s.e.	324
44	Comercio de otros productos	12.640	20.663	148.029	1.301	19	1.265
45	Restauración	4.380	174.645	103.244	76	s.e.	42.784
46	Hostelería	1.587	25.546	35.270	26	14	1.084
47	Transporte terrestre	1.143	14.406	45.747	73	14	108.922
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	23	321	852	0	0	0
49	Servicios anexos al transporte	366	3.711	21.158	96	1.828	259
50	Comunicaciones	93	227	6.262	9	s.e.	0
51	Bancos y Cajas	21	32	282	s.e.	0	0
52	Servicios financieros	70	179	4.707	8	s.e.	0
53	Leasing	0	0	47	s.e.	0	0
54	Seguros	104	212	9.866	34	s.e.	0
55	Servicios informáticos	364	593	41.374	12	0	0
56	Servicios técnicos	1.940	5.387	141.123	32	s.e.	11
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2.435	5.197	266.351	109	27	6.550
58	Publicidad y alquileres	1.883	3.135	68.262	154	12	16
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	311	1.012	10.643	s.e.	8	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.452	13.951	87.239	93	8	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	1.397	7.245	577.922	41	0	73
62	Investigación y enseñanza	2.892	3.568	38.299	17	38	455
63	Sanidad	1.278	7.441	45.573	10	s.e.	s.e.
64	Servicios de limpiezas	421	4.394	32.339	17	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	5.158	13.920	214.435	59	17	10.232
66	Espectáculos	1.543	11.734	58.016	35	34	784
67	Sin clasificar	632	11.532	31.942	12	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>175.643</b>	<b>644.521</b>	<b>2.890.482</b>	<b>11.547</b>	<b>2.094</b>	<b>208.657</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021						
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Sector	Sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			Compensaciones REAPG <sup>(2)</sup>	Total <sup>(3)</sup> declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	782	1.996	407	12.207	176.401
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	s.e.	s.e.	s.e.	10	269
03	Refino petróleo	0	s.e.	0	0	48
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	10	13	19	137	31.715
05	Agua y hielo	10	90	20	14	1.932
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	20	0	399
07	Minerales y metales no féreos	0	s.e.	12	s.e.	266
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	44	7	2.044
09	Vidrio	0	s.e.	145	0	958
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	s.e.	299	s.e.	1.532
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	23	289	37	5.554
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	18	72	22	800
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	94	67	30	502
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	27	75	1.010	42	2.761
15	Productos farmacéuticos	80	81	96	7	497
16	Productos metálicos	s.e.	24	1.118	22	28.698
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	14	216	16	11.217
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	13	78	106	s.e.	1.326
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	14	s.e.	271	s.e.	6.999
20	Vehículos automóbiles y motores	0	s.e.	24	s.e.	1.701
21	Otros medios de transporte	0	s.e.	33	s.e.	4.033
22	Productos alimenticios	4.091	7.589	2.177	3.570	26.035
23	Bebidas y tabacos	43	337	2.021	2.010	5.902
24	Productos textiles	46	45	2.788	26	19.162
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	14	774	7	4.495
26	Madera y muebles de madera	12	23	1.883	379	20.843
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	0	31	s.e.	236
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	959	31	1.416	19	23.932
29	Productos del caucho y del plástico	8	28	589	7	4.042
30	Otras industrias de manufacturas	16	28	925	10	6.516
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	s.e.	s.e.	6	8.790
32	Edificación y obras públicas	13	46	128	277	179.248
33	Preparación de terrenos	s.e.	6	10	95	10.479
34	Estructuras e instalaciones	11	31	328	96	87.626
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	10	16	271	53	75.434
36	Recuperación	s.e.	12	80	23	5.097
37	Reparaciones	18	27	446	74	79.535
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	10.766	18.309	11.389	10.473	110.604
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	328	442	1.098	189	12.966
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	134	110	5.343	34	31.178
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	922	1.735	4.643	133	25.153
42	Comercio de artículos de consumo duradero	226	344	5.757	111	73.966
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	124	257	4.017	861	46.547
44	Comercio de otros productos	1.481	2.442	7.897	1.959	197.071
45	Restauración	72	411	224	1.406	244.286
46	Hostelería	49	123	185	382	57.706
47	Transporte terrestre	62	126	140	364	162.723
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	s.e.	0	s.e.	1.219
49	Servicios anexos al transporte	14	30	68	44	25.840
50	Comunicaciones	7	s.e.	23	7	8.058
51	Bancos y Cajas	s.e.	0	s.e.	s.e.	317
52	Servicios financieros	s.e.	s.e.	6	6	8.669
53	Leasing	0	0	0	0	76
54	Seguros	0	s.e.	9	20	11.849
55	Servicios informáticos	14	16	241	22	54.195
56	Servicios técnicos	65	72	344	269	166.337
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	86	124	411	250	319.165
58	Publicidad y alquileres	73	46	420	103	81.110
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	s.e.	18	33	47	14.708
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12	26	72	163	145.117
61	Alquileres inmobiliarios	14	29	96	195	616.952
62	Investigación y enseñanza	62	20	115	75	49.650
63	Sanidad	13	82	92	86	54.002
64	Servicios de limpiezas	6	27	86	93	36.651
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	113	145	812	158	256.964
66	Espectáculos	51	36	168	163	72.957
67	Sin clasificar	14	37	74	52	44.138
<b>Total</b>		<b>20.903</b>	<b>35.776</b>	<b>61.905</b>	<b>36.891</b>	<b>3.767.198</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.  
s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

## III.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS

Sector económico	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición <sup>(1)</sup> intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. <sup>(2)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo						
	4%	10%	21%	10%	21%					
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	166	1.501	4.368	203	1.400	3.320	8.765	25	145.512
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	0	s.e.	30	s.e.	22	20	26	0	180
03	Refino petróleo	0	0	s.e.	0	6	7	9	s.e.	26
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	15	620	8	1.331	1.200	2.936	s.e.	24.806
05	Agua y hielo	s.e.	8	127	s.e.	56	95	282	0	1.725
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	s.e.	163	s.e.	81	80	105	s.e.	341
07	Minerales y metales no ferreos	0	s.e.	98	s.e.	62	108	71	s.e.	209
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	463	s.e.	153	239	622	11	1.790
09	Vidrio	s.e.	s.e.	281	s.e.	99	125	283	6	899
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	s.e.	339	s.e.	181	137	261	s.e.	1.377
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	7	949	7	308	360	1.125	13	4.866
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla y fib.art.	7	28	386	14	197	193	259	s.e.	701
13	Abonos y plaguicidas	6	81	192	38	114	107	177	0	437
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	7	57	1.315	29	628	564	888	s.e.	2.509
15	Productos farmacéuticos	77	87	313	61	229	205	239	0	433
16	Productos metálicos	7	29	5.723	13	1.593	2.627	6.175	52	27.207
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	29	3.826	18	1.230	1.756	2.916	30	10.543
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	33	441	s.e.	186	175	261	0	1.126
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	12	16	2.353	10	1.190	1.395	1.421	s.e.	6.202
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	793	s.e.	339	361	533	s.e.	1.548
21	Otros medios de transporte	s.e.	16	1.260	13	481	468	729	s.e.	3.544
22	Productos alimenticios	596	2.121	3.834	758	1.883	1.841	5.383	16	22.947
23	Bebidas y tabacos	19	112	2.268	56	979	753	1.381	s.e.	5.329
24	Productos textiles	9	30	4.176	10	1.480	988	2.556	7	17.313
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	s.e.	1.063	s.e.	408	224	741	9	4.093
26	Madera y muebles de madera	6	17	2.985	15	892	923	2.880	19	19.591
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	102	s.e.	44	54	72	0	214
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	168	41	4.953	24	2.786	2.123	4.868	19	21.790
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	15	1.983	13	749	669	1.333	17	3.792
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	18	1.644	7	678	959	776	s.e.	5.922
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	0	159	0	113	1.256	460	s.e.	4.193
32	Edificación y obras públicas	20	84	6.175	53	2.477	15.071	15.697	51	155.369
33	Preparación de terrenos	s.e.	9	678	s.e.	216	872	1.534	11	9.294
34	Estructuras e instalaciones	14	87	7.666	41	2.456	5.195	14.493	58	81.810
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	6	24	3.518	19	1.044	2.462	6.551	17	69.971
36	Recuperación	s.e.	36	841	23	363	2.065	1.069	s.e.	4.312
37	Reparaciones	16	65	10.582	26	2.504	3.659	11.310	52	66.756
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.611	6.522	11.296	1.263	5.733	4.382	18.744	64	96.462
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	81	180	2.640	51	661	573	1.541	s.e.	9.953
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	31	76	10.270	35	3.326	2.043	5.697	21	27.806
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	228	544	5.392	171	2.184	1.559	4.665	28	22.327
42	Comercio de artículos de consumo duradero	76	199	22.796	70	7.719	8.591	16.463	64	65.152
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	54	205	15.598	85	4.916	4.881	13.498	111	41.962
44	Comercio de otros productos	657	2.164	31.939	344	11.691	11.463	25.117	57	156.333
45	Restauración	214	1.459	6.759	167	3.687	3.461	7.750	16	188.348
46	Hostelería	44	351	7.336	295	10.800	6.595	5.697	17	49.415
47	Transporte terrestre	19	92	4.772	116	4.689	2.417	8.583	62	50.109
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	171	s.e.	174	121	171	0	1.001
49	Servicios anexas al transporte	17	69	2.495	64	3.206	1.840	4.352	26	22.265
50	Comunicaciones	s.e.	8	1.412	8	1.177	1.299	1.537	s.e.	6.562
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	64	s.e.	105	126	57	0	293
52	Servicios financieros	s.e.	6	430	9	725	849	544	0	5.116
53	Leasing	0	0	s.e.	0	20	19	7	0	57
54	Seguros	s.e.	s.e.	300	8	418	375	622	0	10.041
55	Servicios informáticos	79	64	9.572	55	10.007	9.538	6.659	33	44.236
56	Servicios técnicos	121	158	11.334	105	8.510	8.029	11.069	42	144.604
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	126	163	10.796	143	13.188	11.965	24.575	145	270.617
58	Publicidad y alquileres	63	93	10.556	69	10.082	7.712	8.782	51	70.282
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	9	17	1.123	17	1.151	1.032	1.261	s.e.	11.267
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	19	103	4.560	70	5.208	15.282	9.693	25	96.172
61	Alquileres inmobiliarios	10	36	2.538	26	1.397	7.901	11.717	56	580.672
62	Investigación y enseñanza	202	70	3.482	54	3.540	3.136	3.330	7	40.448
63	Sanidad	107	181	2.737	42	1.763	1.618	2.199	s.e.	46.982
64	Servicios de limpiezas	s.e.	28	1.289	11	682	777	3.890	18	32.824
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	99	165	11.867	64	7.306	5.858	6.678	19	221.360
66	Espectáculos	92	150	8.031	117	5.735	5.021	6.246	21	61.051
67	Sin clasificar	24	51	1.876	27	1.061	1.051	1.559	7	37.281
<b>Total</b>		<b>6.170</b>	<b>17.750</b>	<b>280.115</b>	<b>4.975</b>	<b>159.819</b>	<b>182.170</b>	<b>311.890</b>	<b>1.350</b>	<b>3.139.675</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.  
s.e.: secreto estadístico

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
Millones de euros							
III.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector económico	Régimen general ordinario	Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. (*)	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo				Total	
		4%	10%	21%	Total		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	12.870,0	17.394,9	4.892,5	35.157,5	0,5	0,0
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	4,4	504,1	756,2	1.264,7	0,0	0,0
03	Refino petróleo	s.e.	4,0	17.728,4	17.732,4	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	142,2	1.188,6	70.159,6	71.490,4	s.e.	0,0
05	Agua y hielo	13,5	6.060,8	924,8	6.999,0	s.e.	s.e.
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,4	3,0	7.882,0	7.885,4	0,0	0,0
07	Minerales y metales no férricos	s.e.	19,3	1.864,3	1.883,6	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	3,4	43,2	4.660,4	4.707,0	s.e.	0,0
09	Vidrio	0,0	56,3	3.037,9	3.094,2	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1,6	5,9	3.743,5	3.751,0	s.e.	s.e.
11	Otros minerales y derivados no metálicos	6,7	166,9	4.881,6	5.055,1	s.e.	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	460,1	530,4	8.060,5	9.051,0	s.e.	s.e.
13	Abonos y plaguicidas	60,9	2.301,5	1.919,5	4.281,8	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	79,5	854,7	10.157,1	11.091,4	s.e.	0,0
15	Productos farmacéuticos	10.508,0	1.752,9	1.924,7	14.185,5	0,0	0,0
16	Productos metálicos	4,9	239,2	22.259,4	22.503,5	0,2	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	7,9	213,2	12.165,0	12.386,0	1,0	0,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	16,5	291,0	522,7	830,3	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	3,8	12,8	9.989,4	10.006,0	s.e.	0,0
20	Vehículos automóviles y motores	2,3	13,9	25.738,8	25.755,1	0,6	0,0
21	Otros medios de transporte	1,1	12,0	4.052,0	4.065,1	0,6	0,0
22	Productos alimenticios	12.176,5	64.336,3	5.086,7	81.599,5	0,1	s.e.
23	Bebidas y tabacos	285,9	1.948,5	13.854,5	16.088,9	s.e.	0,0
24	Productos textiles	80,2	172,5	7.936,8	8.189,6	0,2	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	1,5	9,9	2.098,2	2.109,6	s.e.	0,0
26	Madera y muebles de madera	30,4	259,2	9.886,8	10.176,3	0,1	0,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	4,8	19,3	4.517,9	4.542,0	s.e.	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	2.632,0	91,0	12.290,8	15.013,8	0,5	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	13,5	287,1	13.800,6	14.101,1	s.e.	s.e.
30	Otras industrias de manufacturas	3,4	31,5	1.346,0	1.380,8	0,1	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	8,0	535,3	3.848,9	4.392,2	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	211,1	9.433,9	30.120,3	39.765,3	2,6	s.e.
33	Preparación de terrenos	50,3	226,4	2.591,2	2.867,9	s.e.	0,0
34	Estructuras e instalaciones	47,9	1.507,5	29.183,6	30.739,0	0,6	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	10,3	713,1	6.965,7	7.689,2	0,3	s.e.
36	Recuperación	14,1	1.422,3	1.552,3	2.988,6	2,9	0,0
37	Reparaciones	82,1	158,8	21.186,9	21.427,7	70,8	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	56.673,9	95.787,0	49.638,5	202.099,5	0,7	0,1
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.698,9	16.082,0	26.935,9	48.716,9	0,6	s.e.
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	81,0	108,4	24.332,0	24.521,3	1,2	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	24.251,7	7.440,9	17.980,9	49.673,4	0,0	s.e.
42	Comercio de artículos de consumo duradero	426,3	680,9	111.895,4	113.002,6	658,9	0,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	1.038,8	3.498,1	139.339,6	143.876,6	1,6	s.e.
44	Comercio de otros productos	4.553,2	16.504,9	92.335,2	113.393,3	71,3	0,5
45	Restauración	152,1	34.079,2	2.617,0	36.848,3	0,8	s.e.
46	Hostelería	66,8	11.446,8	1.821,4	13.335,0	0,2	0,1
47	Transporte terrestre	227,1	8.543,1	30.764,2	39.534,3	1,1	21,0
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	1,2	1.151,8	1.244,7	2.397,7	0,0	0,0
49	Servicios anexas al transporte	163,2	2.129,8	23.147,3	25.440,4	2,0	229,3
50	Comunicaciones	24,9	18,8	35.911,0	35.954,7	0,1	s.e.
51	Bancos y Cajas	3,6	20,6	8.611,2	8.635,4	s.e.	0,0
52	Servicios financieros	6,7	359,6	28.275,2	28.641,5	0,0	s.e.
53	Leasing	0,0	0,0	635,5	635,5	s.e.	0,0
54	Seguros	3,9	28,0	1.584,0	1.615,8	0,8	s.e.
55	Servicios informáticos	41,1	79,1	25.336,5	25.456,7	0,1	0,0
56	Servicios técnicos	300,0	968,4	25.828,6	27.097,0	1,9	s.e.
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1.198,2	4.791,8	86.331,5	92.321,5	3,0	36,1
58	Publicidad y alquileres	178,3	392,0	35.289,8	35.860,1	3,7	4,7
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	206,1	707,0	4.960,6	5.873,7	s.e.	1,5
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	920,5	19.299,5	18.892,6	39.112,6	1,7	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	140,5	1.814,3	24.022,4	25.977,2	1,1	0,0
62	Investigación y enseñanza	254,3	488,7	2.237,7	2.980,7	0,3	1,6
63	Sanidad	290,0	446,1	2.706,5	3.442,6	0,2	s.e.
64	Servicios de limpiezas	296,2	5.070,1	10.415,2	15.781,6	0,1	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	3.782,4	2.067,2	8.543,1	14.392,6	0,5	0,2
66	Espectáculos	63,3	2.062,8	12.360,8	14.486,9	0,4	0,5
67	Sin clasificar	18,9	1.175,7	2.308,4	3.503,0	0,2	s.e.
<b>Total</b>		<b>140.902,2</b>	<b>350.063,5</b>	<b>1.239.890,1</b>	<b>1.730.855,9</b>	<b>837,9</b>	<b>299,9</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10, y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

III.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sector económico		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	88,2	291,9	489,1	869,3	74,9	98,7	967,9
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	66,4	74,0	14,9	15,3	89,3
03	Refino petróleo	0,0	0,0	s.e.	97,5	865,5	865,5	963,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	32,0	508,9	562,2	1.938,8	1.945,0	2.507,2
05	Agua y hielo	s.e.	1,7	94,3	96,0	20,7	20,9	116,9
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	s.e.	1.319,4	1.319,4	158,6	158,6	1.478,0
07	Minerales y metales no féreos	0,0	s.e.	848,6	849,5	48,6	48,6	898,1
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	229,8	230,5	78,8	78,8	309,3
09	Vidrio	s.e.	s.e.	659,3	662,8	73,1	73,4	736,2
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	s.e.	335,4	335,8	65,8	65,8	401,6
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	0,8	368,3	369,1	203,0	203,1	572,2
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla y fib.art.	233,6	39,3	2.352,7	2.625,5	282,5	297,8	2.923,4
13	Abonos y plaguicidas	70,1	312,2	1.258,8	1.641,1	74,2	98,1	1.739,2
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	138,9	78,1	2.993,9	3.211,0	582,8	589,4	3.800,4
15	Productos farmacéuticos	3.588,3	463,7	1.833,0	5.885,0	264,4	365,4	6.250,4
16	Productos metálicos	0,0	0,9	3.067,4	3.068,3	296,3	296,3	3.364,6
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	0,5	2.768,7	2.769,3	580,2	580,2	3.349,5
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	21,1	359,9	381,0	45,2	50,8	431,9
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,2	4.945,6	4.945,8	368,0	368,1	5.313,8
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	21.384,0	21.384,0	1.466,9	1.466,9	22.850,9
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,3	1.639,8	1.640,1	1.287,5	1.287,6	2.927,7
22	Productos alimenticios	1.235,2	3.237,2	1.595,2	6.067,6	418,6	746,3	6.814,0
23	Bebidas y tabacos	25,6	98,2	607,9	731,7	152,7	161,8	893,5
24	Productos textiles	0,0	4,2	1.120,6	1.124,9	130,2	130,5	1.255,4
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	s.e.	429,8	430,4	60,6	60,6	491,0
26	Madera y muebles de madera	0,0	0,6	1.058,6	1.059,2	90,6	90,7	1.149,9
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	557,5	559,9	111,3	111,5	671,4
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	7,7	2,4	1.800,9	1.811,1	301,8	306,2	2.117,3
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	1,1	3.953,2	3.954,3	583,1	583,5	4.537,7
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,5	189,1	189,6	29,9	29,9	219,5
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	0,0	21,5	21,5	19,3	19,4	40,9
32	Edificación y obras públicas	1,0	3,5	407,9	412,4	186,1	186,9	599,3
33	Preparación de terrenos	s.e.	0,1	48,5	48,6	31,1	31,1	79,6
34	Estructuras e instalaciones	0,1	6,0	1.069,9	1.076,0	251,3	252,2	1.328,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	0,4	176,2	176,7	28,6	28,7	205,3
36	Recuperación	s.e.	4,8	914,2	919,4	26,8	28,9	948,3
37	Reparaciones	0,0	26,5	729,2	755,7	110,1	110,1	865,9
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	3.003,2	7.066,8	2.521,1	12.591,2	686,6	1.127,7	13.718,8
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	233,5	1.006,9	2.036,5	3.276,9	289,4	387,6	3.664,5
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,2	6,5	6.045,6	6.052,3	1.334,7	1.334,9	7.387,3
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.652,5	819,2	4.883,9	10.355,7	528,8	673,3	11.029,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	1,7	21,6	23.563,8	23.587,1	1.835,1	1.835,8	25.423,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	168,1	509,3	23.752,3	24.429,7	7.316,9	7.350,3	31.780,0
44	Comercio de otros productos	192,6	2.103,0	13.894,0	16.189,6	2.498,3	2.588,0	18.777,6
45	Restauración	6,3	36,5	101,5	144,3	48,2	50,3	194,6
46	Hostelería	0,2	2,6	115,1	117,8	423,1	426,7	544,5
47	Transporte terrestre	4,4	18,7	392,0	415,2	1.694,0	1.695,9	2.111,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	77,9	78,3	607,7	609,2	687,5
49	Servicios anexos al transporte	43,1	46,4	351,5	441,0	3.499,2	3.504,1	3.945,1
50	Comunicaciones	s.e.	0,0	658,5	658,5	1.469,1	1.469,2	2.127,7
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	237,5	237,8	302,5	302,5	540,3
52	Servicios financieros	s.e.	0,0	116,7	116,8	240,4	240,5	357,3
53	Leasing	0,0	0,0	s.e.	3,4	69,2	69,2	72,6
54	Seguros	s.e.	s.e.	12,0	12,3	258,5	259,1	271,4
55	Servicios informáticos	0,1	0,1	672,6	672,7	2.428,3	2.428,9	3.101,7
56	Servicios técnicos	6,5	11,9	851,4	869,8	1.347,4	1.350,0	2.219,8
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	268,1	141,4	2.137,3	2.546,8	4.443,3	4.480,2	7.027,0
58	Publicidad y alquileres	28,2	30,0	1.062,7	1.121,0	4.334,0	4.335,6	5.456,6
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	1,2	19,8	251,9	273,0	179,1	186,9	459,9
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,4	22,7	1.811,2	1.834,3	342,7	345,8	2.180,1
61	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,6	317,0	317,6	99,9	100,3	417,9
62	Investigación y enseñanza	10,2	1,2	61,3	72,7	145,1	158,5	231,2
63	Sanidad	19,4	12,1	56,3	87,8	87,3	89,1	176,9
64	Servicios de limpiezas	s.e.	5,1	48,4	53,4	33,7	34,1	87,5
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	6,5	81,4	88,0	57,5	57,6	145,6
66	Espectáculos	0,2	5,6	179,2	185,0	524,5	527,6	712,6
67	Sin clasificar	17,1	11,1	83,2	111,4	20,6	21,2	132,6
<b>Total</b>		<b>14.068,7</b>	<b>16.550,4</b>	<b>148.678,5</b>	<b>179.297,6</b>	<b>48.467,8</b>	<b>49.892,8</b>	<b>229.190,4</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021						Millones de euros		
III.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Sector	Sector económico	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1.013,6	-252,2	-1,0	36.902,4	25,5	108,1	2,5
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	15,4	-1,4	0,0	1.367,9	s.e.	s.e.	s.e.
03	Refino petróleo	523,0	-1,3	s.e.	19.217,1	0,0	s.e.	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	8.742,4	-610,7	s.e.	82.146,9	1,8	1,6	0,5
05	Agua y hielo	134,4	-118,4	0,0	7.132,3	0,1	2,2	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	2.815,2	-228,8	s.e.	11.949,8	0,0	0,0	0,4
07	Minerales y metales no féreos	4.864,4	-91,6	s.e.	7.554,5	0,0	s.e.	0,2
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	109,0	-45,3	-0,1	5.082,2	s.e.	s.e.	0,6
09	Vidrio	126,3	-78,6	-0,1	3.878,6	0,0	s.e.	0,9
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	106,9	-69,6	s.e.	4.192,4	0,0	s.e.	3,2
11	Otros minerales y derivados no metálicos	156,0	-74,3	-0,1	5.712,4	0,0	0,1	6,3
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.201,4	-138,8	s.e.	13.038,3	s.e.	8,6	9,7
13	Abonos y plaguicidas	187,5	-226,1	0,0	5.982,5	s.e.	3,9	2,2
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.093,0	-367,3	s.e.	15.624,1	5,3	6,0	92,4
15	Productos farmacéuticos	1.383,2	-1.998,3	0,0	19.835,1	231,8	51,8	130,8
16	Productos metálicos	1.518,6	-357,2	-0,8	27.050,6	s.e.	0,3	71,7
17	Máquinas agrícolas e industriales	481,2	-313,0	-0,3	15.927,4	s.e.	0,3	2,3
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	16,0	-52,5	0,0	1.226,8	0,2	22,7	4,8
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.974,9	-485,9	s.e.	16.827,7	0,3	s.e.	7,3
20	Vehículos automóviles y motores	2.008,5	-1.910,1	s.e.	48.937,3	0,0	s.e.	0,3
21	Otros medios de transporte	511,7	-103,1	s.e.	7.402,0	0,0	s.e.	3,4
22	Productos alimenticios	2.277,8	-1.360,6	-1,0	89.355,1	203,0	1.155,3	10,4
23	Bebidas y tabacos	632,4	-2.285,3	s.e.	15.333,8	0,8	3,9	15,8
24	Productos textiles	142,3	-177,0	-0,1	9.416,5	0,4	0,8	333,5
25	Cuero, artículos de piel y calzado	14,7	-37,0	-0,1	2.804,8	0,0	0,2	123,6
26	Madera y muebles de madera	128,2	-128,8	-0,1	11.330,9	0,3	1,1	203,4
27	Pasta papelera, papel y cartón	939,9	-390,2	0,0	5.763,2	s.e.	0,0	0,7
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	783,7	-481,2	-0,5	17.449,1	62,3	0,1	19,1
29	Productos del caucho y del plástico	564,1	-341,3	-0,3	18.865,5	0,0	1,6	30,5
30	Otras industrias de manufacturas	343,8	-38,7	s.e.	1.906,9	0,0	0,1	27,4
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.601,8	-191,6	s.e.	5.886,0	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	11.169,2	-848,1	-1,0	50.766,2	0,1	0,9	1,0
33	Preparación de terrenos	317,6	-54,6	-0,1	3.216,9	s.e.	0,1	0,0
34	Estructuras e instalaciones	1.275,2	-498,9	-0,9	32.892,2	0,0	0,2	2,5
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	239,3	-91,9	-0,1	8.058,8	0,1	0,1	2,3
36	Recuperación	5.901,0	-96,4	s.e.	9.747,3	s.e.	0,3	0,8
37	Reparaciones	213,3	-315,8	-0,3	22.296,8	0,0	5,9	2,2
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	3.336,5	-2.738,6	-2,3	216.450,7	2.192,7	3.315,3	726,9
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	1.933,0	-133,9	s.e.	54.183,4	271,1	197,7	216,0
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	625,1	-1.034,2	-0,3	31.559,5	1,5	4,7	803,1
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	5.882,1	-3.108,3	-0,5	63.491,3	8.743,9	1.565,3	986,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	10.566,0	-7.060,4	-1,2	142.634,5	11,6	7,0	596,4
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	11.388,6	-3.263,3	-1,7	183.812,6	3,0	4,5	139,7
44	Comercio de otros productos	8.684,5	-4.475,0	-1,5	136.502,9	597,2	307,8	712,5
45	Restauración	397,4	-173,9	-0,2	37.283,1	0,9	8,8	1,7
46	Hostelería	907,4	-262,4	-2,6	14.528,4	1,0	1,1	1,1
47	Transporte terrestre	492,5	-605,0	-1,0	41.611,5	1,7	8,6	2,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	505,3	-189,1	0,0	3.401,5	0,0	s.e.	0,0
49	Servicios anexas al transporte	2.885,5	-827,1	-0,6	31.698,4	16,5	20,8	14,0
50	Comunicaciones	4.586,9	-705,4	s.e.	41.990,5	0,0	s.e.	0,1
51	Bancos y Cajas	1.098,2	-144,8	0,0	10.323,7	s.e.	0,0	s.e.
52	Servicios financieros	7.996,7	-92,3	0,0	37.027,6	s.e.	s.e.	1,0
53	Leasing	92,5	-8,6	0,0	800,1	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	281,8	-44,0	0,0	2.289,6	0,0	s.e.	0,1
55	Servicios informáticos	1.853,3	-1.356,7	-1,0	30.591,5	0,0	0,3	6,7
56	Servicios técnicos	2.003,6	-836,1	-0,8	30.718,7	0,3	0,9	2,6
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	7.008,4	-2.867,4	-2,9	105.362,7	14,9	98,5	69,6
58	Publicidad y alquileres	1.439,1	-3.240,3	-0,8	39.609,0	1,8	2,8	4,9
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	898,8	-137,9	s.e.	7.201,7	s.e.	0,1	0,1
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	14.849,6	-1.723,0	-1,0	54.586,0	0,2	0,6	1,0
61	Alquileres inmobiliarios	9.272,6	-718,4	-2,5	35.765,4	0,0	0,3	2,1
62	Investigación y enseñanza	526,7	-64,8	-0,1	3.695,6	0,1	0,1	0,3
63	Sanidad	137,5	-47,7	s.e.	3.804,6	0,3	1,1	1,3
64	Servicios de limpiezas	241,0	-199,0	-1,9	15.944,4	0,8	0,8	0,3
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	198,9	-201,4	-0,4	14.651,1	0,4	1,2	5,5
66	Espectáculos	1.198,9	-374,7	-0,7	16.115,4	0,1	0,2	1,8
67	Sin clasificar	137,0	-79,3	-0,7	3.697,7	0,0	0,5	0,5
<b>Total</b>		<b>156.953,0</b>	<b>-51.575,1</b>	<b>-32,5</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>12.414,5</b>	<b>6.941,9</b>	<b>5.411,1</b>

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

## III.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Sector	Sectores económicos	Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%		Total	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	514,8	1.739,5	1.027,4	3.281,7	0,1	0,0
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,2	50,4	158,8	209,4	0,0	0,0
03	Refino petróleo	s.e.	0,4	3.723,0	3.723,4	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	5,7	118,9	14.733,5	14.858,1	s.e.	0,0
05	Agua y hielo	0,5	606,0	194,2	800,8	s.e.	s.e.
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,3	1.655,2	1.655,5	0,0	0,0
07	Minerales y metales no féreos	s.e.	1,9	391,5	393,4	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,1	4,3	978,7	983,1	s.e.	0,0
09	Vidrio	0,0	5,6	638,0	643,6	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,1	0,6	786,1	786,8	s.e.	s.e.
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,3	16,7	1.025,1	1.042,1	s.e.	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	18,4	53,0	1.692,7	1.764,1	s.e.	s.e.
13	Abonos y plaguicidas	2,4	230,1	403,1	635,7	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	3,2	85,5	2.133,0	2.221,6	s.e.	0,0
15	Productos farmacéuticos	420,3	175,3	404,2	999,8	0,0	0,0
16	Productos metálicos	0,2	23,9	4.674,5	4.698,6	0,0	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,3	21,3	2.554,6	2.576,3	0,2	0,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,7	29,1	109,8	139,5	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,2	1,3	2.097,7	2.099,2	s.e.	0,0
20	Vehículos automóviles y motores	0,1	1,4	5.405,2	5.406,6	0,1	0,0
21	Otros medios de transporte	0,0	1,2	850,9	852,2	0,1	0,0
22	Productos alimenticios	487,1	6.433,6	1.068,2	7.988,9	0,0	s.e.
23	Bebidas y tabacos	11,4	194,9	2.909,4	3.115,7	s.e.	0,0
24	Productos textiles	3,2	17,3	1.666,8	1.687,2	0,0	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,1	1,0	440,6	441,7	s.e.	0,0
26	Madera y muebles de madera	1,2	25,9	2.076,0	2.103,1	0,0	0,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,2	1,9	948,8	950,9	s.e.	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	105,3	9,1	2.580,9	2.695,3	0,1	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	0,5	28,7	2.898,0	2.927,2	s.e.	s.e.
30	Otras industrias de manufacturas	0,1	3,1	282,7	285,9	0,0	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,3	53,5	808,3	862,1	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	8,4	943,4	6.325,2	7.277,1	0,5	s.e.
33	Preparación de terrenos	2,0	22,6	544,1	568,8	s.e.	0,0
34	Estructuras e instalaciones	1,9	150,7	6.128,5	6.281,2	0,1	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,4	71,3	1.462,8	1.534,5	0,1	s.e.
36	Recuperación	0,6	142,2	326,0	468,8	0,6	0,0
37	Reparaciones	3,3	15,9	4.449,3	4.468,4	14,8	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.267,0	9.578,7	10.424,1	22.269,8	0,1	0,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	228,0	1.608,2	5.655,9	7.492,1	0,1	s.e.
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	3,2	10,8	5.109,7	5.123,8	0,3	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	970,1	744,1	3.775,9	5.490,1	0,0	s.e.
42	Comercio de artículos de consumo duradero	17,1	68,1	23.498,1	23.583,2	138,1	0,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	41,6	349,8	29.261,3	29.652,6	0,3	s.e.
44	Comercio de otros productos	182,1	1.650,5	19.390,3	21.222,9	14,4	0,1
45	Restauración	6,1	3.408,0	549,6	3.963,6	0,1	s.e.
46	Hostelería	2,7	1.144,8	382,5	1.529,9	0,0	0,0
47	Transporte terrestre	9,1	854,3	6.460,2	7.323,6	0,2	4,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	115,2	261,4	376,6	0,0	0,0
49	Servicios anexos al transporte	6,5	213,0	4.860,9	5.080,4	0,4	48,2
50	Comunicaciones	1,0	1,9	7.535,8	7.538,7	0,0	s.e.
51	Bancos y Cajas	0,1	2,1	1.808,3	1.810,5	s.e.	0,0
52	Servicios financieros	0,3	36,0	5.937,8	5.974,0	0,0	s.e.
53	Leasing	0,0	0,0	133,5	133,5	s.e.	0,0
54	Seguros	0,2	2,8	332,6	335,6	0,2	s.e.
55	Servicios informáticos	1,6	7,9	5.320,1	5.329,7	0,0	0,0
56	Servicios técnicos	12,0	96,8	5.424,0	5.532,8	0,4	s.e.
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	47,9	479,2	18.129,5	18.656,7	0,6	7,6
58	Publicidad y alquileres	7,1	39,2	7.410,8	7.457,1	0,8	1,0
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	8,2	70,7	1.041,7	1.120,7	s.e.	0,3
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	36,8	1.929,9	3.967,4	5.934,2	0,4	0,0
61	Alquileres inmobiliarios	5,6	181,4	5.044,7	5.231,7	0,2	0,0
62	Investigación y enseñanza	10,2	48,9	469,9	529,0	0,1	0,3
63	Sanidad	11,6	44,6	568,3	624,5	0,0	s.e.
64	Servicios de limpiezas	11,8	507,0	2.187,2	2.706,0	0,0	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	151,3	206,7	1.794,0	2.152,1	0,1	0,0
66	Espectáculos	2,5	206,3	2.595,7	2.804,5	0,1	0,1
67	Sin clasificar	0,8	117,6	484,8	603,1	0,0	s.e.
<b>Total</b>		<b>5.636,1</b>	<b>35.006,5</b>	<b>260.368,7</b>	<b>301.011,3</b>	<b>174,8</b>	<b>63,0</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
Millones de euros								
III.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3,5	29,2	102,7	135,4	15,7	17,9	153,3
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	14,0	14,7	3,1	3,2	17,9
03	Refino petróleo	0,0	0,0	s.e.	20,5	181,8	181,8	202,2
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	3,2	106,9	110,9	407,1	407,7	518,6
05	Agua y hielo	s.e.	0,2	19,8	20,0	4,4	4,4	24,3
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	s.e.	277,1	277,1	33,3	33,3	310,4
07	Minerales y metales no férreos	0,0	s.e.	178,2	178,3	10,2	10,2	188,5
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	48,3	48,3	16,5	16,5	64,9
09	Vidrio	s.e.	s.e.	138,5	138,8	15,3	15,4	154,2
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	s.e.	70,4	70,5	13,8	13,8	84,3
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	0,1	77,3	77,4	42,6	42,6	120,1
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	9,3	3,9	494,1	507,3	59,3	60,2	567,6
13	Abonos y plaguicidas	2,8	31,2	264,3	298,4	15,6	17,9	316,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	5,6	7,8	628,7	642,1	122,4	123,0	765,1
15	Productos farmacéuticos	143,5	46,4	384,9	574,8	55,5	61,1	635,9
16	Productos metálicos	0,0	0,1	644,1	644,2	62,2	62,2	706,4
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	0,0	581,4	581,5	121,8	121,8	703,3
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	2,1	75,6	77,7	9,5	10,1	87,7
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,0	1.038,6	1.038,6	77,3	77,3	1.115,9
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	4.490,5	4.490,5	308,0	308,0	4.798,6
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,0	344,4	344,4	270,4	270,4	614,8
22	Productos alimenticios	49,4	323,7	335,0	708,1	87,9	116,7	824,8
23	Bebidas y tabacos	1,0	9,8	127,6	138,5	32,1	33,0	171,5
24	Productos textiles	0,0	0,4	235,3	235,8	27,4	27,4	263,1
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	s.e.	90,3	90,3	12,7	12,7	103,0
26	Madera y muebles de madera	0,0	0,1	222,3	222,4	19,0	19,0	241,4
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	117,1	117,3	23,4	23,4	140,7
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,3	0,2	378,2	378,7	63,4	63,7	442,4
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	0,1	830,2	830,3	122,5	122,5	952,8
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,0	39,7	39,8	6,3	6,3	46,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	0,0	4,5	4,5	4,1	4,1	8,6
32	Edificación y obras públicas	0,0	0,4	85,6	86,0	39,1	39,2	125,2
33	Preparación de terrenos	s.e.	0,0	10,2	10,2	6,5	6,5	16,7
34	Estructuras e instalaciones	0,0	0,6	224,7	225,3	52,8	52,9	278,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	0,0	37,0	37,1	6,0	6,0	43,1
36	Recuperación	s.e.	0,5	192,0	192,5	5,6	5,8	198,3
37	Reparaciones	0,0	2,6	153,1	155,8	23,1	23,1	178,9
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	120,2	706,8	529,4	1.356,3	144,2	179,6	1.535,9
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	9,3	100,7	427,7	537,7	60,8	69,4	607,1
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,0	0,6	1.269,6	1.270,2	280,3	280,3	1.550,5
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	186,1	81,9	1.025,6	1.293,6	111,0	119,7	1.413,3
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,1	2,2	4.948,4	4.950,6	385,4	385,4	5.336,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	6,7	50,9	4.988,0	5.045,6	1.536,6	1.539,6	6.585,2
44	Comercio de otros productos	7,7	210,3	2.917,7	3.135,7	524,6	533,0	3.668,7
45	Restauración	0,3	3,6	21,3	25,2	10,1	10,3	35,5
46	Hostelería	0,0	0,3	24,2	24,4	88,9	89,2	113,6
47	Transporte terrestre	0,2	1,9	82,3	84,4	355,7	355,9	440,3
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	16,4	16,4	127,6	127,7	144,1
49	Servicios anexas al transporte	1,7	4,6	73,8	80,2	734,8	735,3	815,5
50	Comunicaciones	s.e.	0,0	138,3	138,3	308,5	308,5	446,8
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	49,9	49,9	63,5	63,5	113,4
52	Servicios financieros	s.e.	0,0	24,5	24,5	50,5	50,5	75,0
53	Leasing	0,0	0,0	s.e.	0,7	14,5	14,5	15,2
54	Seguros	s.e.	s.e.	2,5	2,6	54,3	54,3	56,9
55	Servicios informáticos	0,0	0,0	141,2	141,2	509,9	510,0	651,2
56	Servicios técnicos	0,3	1,2	178,8	180,2	282,9	283,1	463,4
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	10,7	14,1	448,8	473,7	933,1	935,2	1.408,9
58	Publicidad y alquileres	1,1	3,0	223,2	227,3	910,1	910,3	1.137,6
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,0	2,0	52,9	54,9	37,6	38,4	93,3
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,0	2,3	380,3	382,6	72,0	72,3	454,9
61	Aquileres inmobiliarios	0,0	0,1	66,6	66,6	21,0	21,0	87,6
62	Investigación y enseñanza	0,4	0,1	12,9	13,4	30,5	31,0	44,4
63	Sanidad	0,8	1,2	11,8	13,8	18,3	18,4	32,2
64	Servicios de limpiezas	s.e.	0,5	10,2	10,7	7,1	7,1	17,8
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,0	0,6	17,1	17,7	12,1	12,1	29,8
66	Espectáculos	0,0	0,6	37,6	38,2	110,1	110,4	148,6
67	Sin clasificar	0,7	1,1	17,5	19,3	4,3	4,4	23,6
<b>Total</b>		<b>562,8</b>	<b>1.655,1</b>	<b>31.222,1</b>	<b>33.440,0</b>	<b>10.178,1</b>	<b>10.291,6</b>	<b>43.731,7</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

III.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO,  
DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Sector	Sector	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	205,1	-24,8	-0,1	3.617,8	0,1	1,5	0,1
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	3,2	-0,3	0,0	230,2	s.e.	s.e.	s.e.
03	Refino petróleo	109,8	-0,3	s.e.	4.035,2	0,0	s.e.	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	1.834,9	-125,5	s.e.	17.089,7	0,0	0,0	0,0
05	Agua y hielo	28,2	-14,6	0,0	838,9	0,0	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	591,2	-48,0	s.e.	2.509,1	0,0	0,0	0,0
07	Minerales y metales no féreos	1.021,5	-19,2	s.e.	1.584,2	0,0	s.e.	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	22,8	-9,6	0,0	1.061,6	s.e.	s.e.	0,0
09	Vidrio	26,5	-15,3	0,0	809,1	0,0	s.e.	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	22,4	-14,5	s.e.	879,5	0,0	s.e.	0,2
11	Otros minerales y derivados no metálicos	32,7	-15,4	0,0	1.180,1	0,0	0,0	0,3
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla y fib.art.	247,4	-28,2	s.e.	2.551,0	s.e.	0,1	0,5
13	Abonos y plaguicidas	32,9	-31,0	0,0	953,9	s.e.	0,1	0,1
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	196,0	-71,6	s.e.	3.112,5	0,0	0,1	4,8
15	Productos farmacéuticos	137,4	-121,5	0,0	1.653,7	1,2	0,7	6,8
16	Productos metálicos	318,7	-73,5	-0,2	5.654,6	s.e.	0,0	3,7
17	Máquinas agrícolas e industriales	101,0	-63,9	-0,1	3.321,7	s.e.	0,0	0,1
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	3,4	-10,1	0,0	220,8	0,0	0,3	0,3
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	414,7	-100,7	s.e.	3.533,0	0,0	s.e.	0,4
20	Vehículos automóviles y motores	421,7	-401,0	s.e.	10.274,8	0,0	s.e.	0,0
21	Otros medios de transporte	107,5	-21,8	s.e.	1.552,7	0,0	s.e.	0,2
22	Productos alimenticios	384,1	-141,3	-0,2	9.061,7	1,0	16,2	0,5
23	Bebidas y tabacos	122,5	-451,4	s.e.	2.959,1	0,0	0,1	0,8
24	Productos textiles	29,6	-36,0	0,0	1.945,3	0,0	0,0	17,3
25	Cuero, artículos de piel y calzado	3,1	-7,8	0,0	587,6	0,0	0,0	6,4
26	Madera y muebles de madera	26,8	-26,6	0,0	2.345,8	0,0	0,0	10,6
27	Pasta papelera, papel y cartón	194,4	-82,0	0,0	1.204,0	s.e.	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	163,2	-68,3	-0,1	3.235,8	0,3	0,0	1,0
29	Productos del caucho y del plástico	118,4	-70,8	-0,1	3.928,5	0,0	0,0	1,6
30	Otras industrias de manufacturas	72,2	-8,1	s.e.	396,4	0,0	0,0	1,4
31	Agrupaciones temporales de construcción	334,9	-35,7	s.e.	1.178,8	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	2.239,6	-161,4	-0,4	9.495,2	0,0	0,0	0,1
33	Preparación de terrenos	66,5	-11,2	0,0	642,2	s.e.	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	266,5	-102,4	-0,2	6.733,6	0,0	0,0	0,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	49,7	-18,8	0,0	1.611,7	0,0	0,0	0,1
36	Recuperación	1.235,1	-16,6	s.e.	1.886,8	s.e.	0,0	0,0
37	Reparaciones	44,6	-66,0	-0,1	4.648,0	0,0	0,1	0,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	515,2	-292,8	-0,3	24.032,8	11,0	46,4	37,8
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	400,3	-9,7	s.e.	8.490,3	1,4	2,8	11,2
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	131,2	-215,9	-0,1	6.602,1	0,0	0,1	41,8
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	614,9	-273,2	-0,1	7.248,3	43,8	21,9	51,3
42	Comercio de artículos de consumo duradero	2.215,7	-1.479,4	-0,3	29.802,9	0,1	0,1	31,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	2.386,5	-673,5	-0,4	37.957,2	0,0	0,1	7,3
44	Comercio de otros productos	1.766,6	-828,6	-0,3	25.853,5	3,0	4,3	37,0
45	Restauración	81,4	-26,2	0,0	4.056,3	0,0	0,1	0,1
46	Hostelería	180,6	-32,5	-0,3	1.792,7	0,0	0,0	0,1
47	Transporte terrestre	103,1	-96,7	-0,2	7.786,3	0,0	0,1	0,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	106,1	-39,0	0,0	587,8	0,0	s.e.	0,0
49	Servicios anexos al transporte	600,8	-169,4	-0,1	6.380,6	0,1	0,3	0,7
50	Comunicaciones	963,2	-149,0	s.e.	8.805,3	0,0	s.e.	0,0
51	Bancos y Cajas	228,5	-30,4	0,0	2.163,0	s.e.	0,0	s.e.
52	Servicios financieros	1.664,2	-18,3	0,0	7.721,0	s.e.	s.e.	0,1
53	Leasing	19,4	-1,7	0,0	168,1	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	59,0	-9,2	0,0	476,8	0,0	s.e.	0,0
55	Servicios informáticos	387,8	-283,4	-0,2	6.408,0	0,0	0,0	0,3
56	Servicios técnicos	411,5	-170,3	-0,2	6.286,4	0,0	0,0	0,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1.380,7	-584,7	-0,6	21.254,5	0,1	1,4	3,6
58	Publicidad y alquileres	301,0	-678,7	-0,2	8.236,6	0,0	0,0	0,3
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	181,6	-16,1	s.e.	1.401,0	s.e.	0,0	0,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2.346,8	-286,7	-0,2	8.482,8	0,0	0,0	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	1.831,1	-142,8	-0,7	7.137,7	0,0	0,0	0,1
62	Investigación y enseñanza	106,4	-12,2	0,0	672,1	0,0	0,0	0,0
63	Sanidad	26,6	-7,2	s.e.	691,7	0,0	0,0	0,1
64	Servicios de limpiezas	49,4	-31,5	-0,4	2.748,0	0,0	0,0	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	35,8	-22,7	-0,1	2.215,1	0,0	0,0	0,3
66	Espectáculos	249,6	-65,0	-0,1	3.156,7	0,0	0,0	0,1
67	Sin clasificar	25,4	-12,4	-0,2	640,6	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>		<b>30.601,0</b>	<b>-9.174,3</b>	<b>-6,5</b>	<b>367.781,0</b>	<b>62,0</b>	<b>97,0</b>	<b>281,4</b>

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.  
s.e.: secreto estadístico

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021											
Millones de euros											
III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Sector	Sector	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
		Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3.264,7	463,6	3.728,2	17,8	2,1	19,8	119,9	13,9	17,6	151,4
02	Carbones y coquearías. Investigación minera	198,6	4,1	202,6	14,6	2,9	17,5	14,7	0,0	3,2	17,9
03	Refino petróleo	733,1	15,8	748,9	2,9	0,0	2,9	18,5	2,0	181,8	202,2
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	10.945,5	562,8	11.508,2	96,1	0,8	96,9	77,5	34,8	408,7	521,0
05	Agua y hielo	647,8	85,5	733,3	2,2	0,0	2,2	18,6	1,3	4,3	24,2
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.792,6	35,3	1.827,9	537,4	0,9	538,3	270,0	7,1	33,3	310,4
07	Minerales y metales no féreos	1.517,7	27,6	1.545,3	762,0	2,3	764,4	174,7	3,6	10,2	188,5
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	870,2	25,6	895,8	12,2	0,5	12,7	43,8	4,0	16,5	64,3
09	Vidrio	582,2	19,3	601,6	52,2	0,8	52,9	131,2	9,7	15,4	156,3
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	700,9	51,6	752,4	51,0	0,1	51,0	61,8	8,8	13,5	84,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	960,9	56,9	1.017,8	91,5	0,1	91,7	72,6	4,8	42,6	120,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.686,2	56,7	1.742,9	333,5	2,0	335,5	496,0	11,2	60,2	567,4
13	Abonos y plaguicidas	446,4	23,7	470,1	94,5	0,1	94,5	296,9	1,7	17,9	316,6
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.947,4	62,3	2.009,7	321,2	1,7	322,9	628,4	8,4	121,5	758,4
15	Productos farmacéuticos	1.191,0	84,7	1.275,7	321,7	1,6	323,3	562,1	13,4	61,0	636,5
16	Productos metálicos	4.185,6	100,5	4.286,1	364,8	3,4	368,2	627,5	16,9	62,1	706,5
17	Máquinas agrícolas e industriales	2.391,4	65,5	2.456,9	232,2	2,4	234,6	574,0	7,3	121,5	702,8
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	114,8	8,8	123,6	57,9	10,2	68,1	73,7	3,9	9,8	87,4
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.694,7	32,0	1.726,7	496,9	14,7	511,5	1.018,2	6,1	77,2	1.101,5
20	Vehículos automóviles y motores	5.213,7	78,9	5.292,7	1.088,1	1,5	1.089,6	4.459,5	30,8	308,1	4.798,4
21	Otros medios de transporte	1.295,3	28,3	1.323,6	109,8	6,9	116,7	342,5	1,9	273,1	617,4
22	Productos alimenticios	8.965,5	461,0	9.426,5	449,5	5,3	454,8	659,8	47,0	116,4	823,1
23	Bebidas y tabacos	2.036,8	97,3	2.134,1	14,8	1,2	16,0	124,9	13,5	32,7	171,2
24	Productos textiles	1.136,6	31,6	1.168,3	529,5	2,1	531,6	226,1	8,9	27,4	262,4
25	Cuero, artículos de piel y calzado	416,9	7,8	424,8	49,0	0,2	49,2	88,6	1,7	12,7	103,0
26	Madera y muebles de madera	1.624,6	58,0	1.682,6	58,5	0,6	59,2	205,2	17,1	19,0	241,2
27	Pasta papelera, papel y cartón	951,0	25,4	976,5	32,1	0,0	32,1	112,9	4,3	23,1	140,4
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.977,2	69,4	2.046,5	138,8	1,7	140,6	356,8	21,9	63,5	442,2
29	Productos del caucho y del plástico	2.409,1	87,5	2.496,7	327,7	3,8	331,5	774,0	56,4	122,5	952,8
30	Otras industrias de manufacturas	265,7	5,7	271,4	42,8	0,1	42,9	39,1	0,6	6,3	46,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.038,2	12,3	1.050,5	1,3	0,0	1,3	4,2	0,3	4,0	8,5
32	Edificación y obras públicas	8.074,4	142,8	8.217,2	56,6	1,2	57,7	79,5	4,7	38,6	122,7
33	Preparación de terrenos	535,3	33,5	568,9	2,1	0,2	2,3	7,9	2,6	6,5	17,0
34	Estructuras e instalaciones	4.623,0	93,8	4.716,8	91,1	0,5	91,6	223,1	2,2	52,7	278,0
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	1.153,0	29,9	1.182,8	10,5	0,2	10,7	36,1	0,9	6,1	43,0
36	Recuperación	1.744,6	31,6	1.776,2	92,7	0,3	93,0	186,9	5,6	5,8	198,2
37	Reparaciones	3.135,0	50,6	3.185,6	49,8	0,4	50,2	151,8	3,8	23,1	178,7
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	20.449,4	689,2	21.138,5	861,8	10,5	872,3	1.325,5	29,7	178,9	1.534,2
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.889,5	192,3	6.081,8	385,7	0,3	386,0	524,6	12,5	68,7	605,7
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	3.464,7	38,8	3.503,5	2.350,7	0,9	2.351,6	1.261,7	7,6	280,2	1.549,4
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.583,9	62,8	4.646,7	2.199,3	1,4	2.200,7	1.288,1	4,7	119,4	1.412,1
42	Comercio de artículos de consumo duradero	17.455,1	182,9	17.638,0	2.716,0	2,6	2.718,6	4.928,9	18,6	384,7	5.332,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	22.940,4	207,9	23.148,3	2.229,0	2,5	2.231,6	5.005,7	36,1	1.539,1	6.580,9
44	Comercio de otros productos	18.002,6	170,0	18.172,6	1.984,7	7,4	1.992,1	3.107,2	24,9	532,1	3.664,3
45	Restauración	3.580,2	178,7	3.758,9	10,7	0,4	11,0	19,3	5,9	10,2	35,3
46	Hostelería	1.349,4	208,3	1.557,6	1,2	1,0	2,1	22,2	2,8	87,8	112,9
47	Transporte terrestre	5.854,6	692,1	6.546,7	6,0	1,0	7,0	35,4	49,8	354,3	439,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	426,1	13,2	439,3	3,2	2,9	6,2	12,1	4,3	127,6	144,0
49	Servicios anexos al transporte	4.721,5	207,4	4.928,8	44,6	7,3	51,9	72,8	7,7	733,8	814,3
50	Comunicaciones	6.142,9	445,1	6.588,0	27,0	0,6	27,5	130,7	9,4	305,9	446,0
51	Bancos y Cajas	1.141,6	488,5	1.630,2	2,5	6,5	9,0	19,5	23,4	16,0	58,9
52	Servicios financieros	7.238,9	135,2	7.374,1	6,9	0,2	7,1	22,2	2,6	30,8	55,6
53	Leasing	85,3	66,1	151,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	2,2	2,8
54	Seguros	209,7	20,5	230,2	0,4	0,0	0,4	1,8	0,0	9,9	11,7
55	Servicios informáticos	3.098,8	96,9	3.195,8	68,3	4,4	72,8	134,3	8,3	509,0	651,6
56	Servicios técnicos	3.390,6	133,2	3.523,8	80,0	3,0	83,0	174,3	5,5	282,0	461,8
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	11.279,9	444,1	11.724,0	333,2	2,8	336,0	461,2	12,4	917,1	1.390,7
58	Publicidad y alquileres	4.760,4	675,4	5.435,9	36,2	3,6	39,8	205,2	22,2	907,6	1.135,1
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	658,2	200,0	858,2	121,1	0,0	121,1	54,5	0,4	38,2	93,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	5.417,3	420,1	5.837,4	23,8	3,7	27,5	381,9	3,7	71,0	456,7
61	Alquileres inmobiliarios	2.410,0	1.467,3	3.877,3	10,3	1,5	11,8	65,1	4,3	20,1	89,5
62	Investigación y enseñanza	365,0	91,0	456,1	4,6	0,4	4,9	6,8	2,5	14,0	23,3
63	Sanidad	293,2	26,6	319,8	1,1	0,7	1,9	4,7	0,4	7,0	12,1
64	Servicios de limpiezas	927,1	78,9	1.005,9	2,5	0,4	2,9	8,7	2,0	7,0	17,6
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	1.102,4	96,3	1.198,6	2,6	0,3	3,0	13,9	3,7	10,9	28,5
66	Espectáculos	2.180,2	87,8	2.268,0	7,3	0,7	8,1	31,6	4,6	101,2	137,4
67	Sin clasificar	305,9	25,5	331,5	0,5	1,5	2,0	17,8	0,9	2,8	21,5
<b>Total</b>		<b>242.192,5</b>	<b>10.969,8</b>	<b>253.162,2</b>	<b>20.528,5</b>	<b>141,7</b>	<b>20.670,2</b>	<b>32.696,3</b>	<b>694,4</b>	<b>10.089,2</b>	<b>43.479,9</b>

(\*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

## III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)

Sector económico		Compensaciones del REAPG <sup>(1)</sup>	Rectificación de deducciones <sup>(2)</sup>	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	97,6	-37,3	-1,2	-1,3	3.957,3
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,1	-0,2	0,0	0,0	237,9
03	Refino petróleo	0,0	-0,6	0,0	0,0	953,5
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2,1	-68,0	-0,1	-2,1	12.058,1
05	Agua y hielo	0,5	-5,2	0,0	-0,2	754,8
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	-3,7	0,0	0,0	2.672,8
07	Minerales y metales no férricos	0,0	-21,8	0,0	0,0	2.476,4
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,0	-4,2	0,0	0,0	968,6
09	Vidrio	0,0	-7,1	0,0	0,0	803,7
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	-16,5	0,0	-0,2	870,9
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,1	-14,6	0,0	0,0	1.215,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,5	-42,5	0,0	0,0	2.603,8
13	Abonos y plaguicidas	1,0	-14,9	0,0	0,0	867,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1,6	-37,2	0,0	-0,5	3.054,8
15	Productos farmacéuticos	0,4	-55,3	0,0	0,0	2.180,6
16	Productos metálicos	0,0	-38,6	0,0	0,0	5.322,3
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,1	-34,0	0,0	0,0	3.360,5
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	-5,5	0,0	0,0	273,6
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	-47,0	0,0	-0,1	3.292,6
20	Vehículos automóviles y motores	0,0	-265,2	0,1	0,0	10.915,5
21	Otros medios de transporte	0,0	-11,7	0,0	0,0	2.046,0
22	Productos alimenticios	494,1	-118,3	-0,1	-0,2	11.080,0
23	Bebidas y tabacos	140,8	-50,1	-0,1	-0,1	2.411,8
24	Productos textiles	7,1	-17,3	0,0	-0,1	1.952,1
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,5	-4,8	0,0	0,0	572,6
26	Madera y muebles de madera	9,7	-14,3	0,0	0,0	1.978,4
27	Pasta papelera, papel y cartón	2,4	-54,6	0,0	0,0	1.096,8
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	-40,4	-0,9	2,2	2.590,3
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	-36,3	0,0	0,0	3.744,6
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	-2,5	0,0	0,0	357,8
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	-9,5	0,0	0,0	1.050,7
32	Edificación y obras públicas	0,7	-80,8	-0,2	-3,8	8.313,6
33	Preparación de terrenos	0,4	-4,5	0,0	-0,1	583,9
34	Estructuras e instalaciones	0,3	-58,8	-0,1	-0,2	5.027,8
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	-10,3	0,0	-0,1	1.226,2
36	Recuperación	0,9	-14,7	0,0	0,0	2.053,6
37	Reparaciones	0,0	-83,7	0,0	-0,6	3.330,2
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	942,2	-1.116,8	0,2	-0,5	23.370,5
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	7,6	-109,4	0,0	0,0	6.971,8
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,2	-121,4	-0,1	0,0	7.283,1
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2,8	-119,4	-0,1	-0,3	8.142,6
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,3	-706,6	-0,1	-0,6	24.981,8
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	29,5	-344,8	-0,1	-0,3	31.645,1
44	Comercio de otros productos	70,9	-403,6	-0,2	-2,3	23.493,8
45	Restauración	0,8	-62,2	-0,4	-0,6	3.743,3
46	Hostelería	0,3	-24,5	-0,7	-1,8	1.645,9
47	Transporte terrestre	4,7	-84,7	0,2	-0,4	6.913,0
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	-16,9	-0,1	-0,1	572,4
49	Servicios anejos al transporte	0,5	-73,6	0,0	-0,8	5.721,2
50	Comunicaciones	0,0	-99,2	0,9	-11,0	6.952,3
51	Bancos y Cajas	0,0	2,0	-0,3	104,4	1.804,1
52	Servicios financieros	0,1	-10,8	0,3	0,9	7.427,3
53	Leasing	0,0	-0,1	0,0	1,2	155,3
54	Seguros	0,0	0,4	0,2	-0,5	242,4
55	Servicios informáticos	0,0	-74,8	0,4	0,1	3.845,9
56	Servicios técnicos	2,9	-60,5	-1,8	-1,3	4.007,9
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2,8	-176,2	-0,7	-7,3	13.269,3
58	Publicidad y alquileres	0,3	-203,4	-0,3	-0,3	6.407,1
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	-8,1	0,3	-1,1	1.063,6
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,6	-132,9	-3,9	-10,4	6.177,1
61	Alquileres inmobiliarios	1,2	-58,5	-2,6	-9,5	3.909,1
62	Investigación y enseñanza	0,1	-3,1	0,3	-2,4	479,3
63	Sanidad	0,1	-5,3	0,1	-5,0	323,7
64	Servicios de limpiezas	0,2	-6,8	0,1	0,8	1.020,7
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	-10,1	0,1	-1,4	1.218,8
66	Espectáculos	0,2	-33,3	0,0	-3,2	2.377,2
67	Sin clasificar	0,5	0,3	0,2	0,2	356,0
<b>Total</b>		<b>1.830,0</b>	<b>-5.396,2</b>	<b>-11,2</b>	<b>39,5</b>	<b>313.778,1</b>

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
III.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Sector económico	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	145.512	3.619,6	24.875	114.908	3.957,3	34.439	150.460	-337,8	-2.245
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	180	230,2	1.279.109	218	237,9	1.091.355	227	-7,7	-33.814
03	Refino petróleo	26	4.035,2	155.198.381	36	953,5	26.485.969	37	3.081,7	83.288.190
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	24.806	17.089,7	688.936	29.452	12.058,1	409.414	30.353	5.031,7	165.772
05	Agua y hielo	1.725	838,9	486.322	1.753	754,8	430.599	1.799	84,1	46.729
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	341	2.509,1	7.358.070	369	2.672,8	7.243.368	372	-163,7	-440.056
07	Minerales y metales no férricos	209	1.584,2	7.580.118	247	2.476,4	10.025.866	249	-892,1	-3.582.908
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	1.790	1.061,7	593.119	1.898	968,6	510.342	1.912	93,1	48.669
09	Vidrio	899	809,2	900.155	909	803,7	884.118	925	5,6	6.028
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1.377	879,7	638.846	1.425	870,9	611.164	1.450	8,8	6.056
11	Otros minerales y derivados no metálicos	4.866	1.180,4	242.588	5.113	1.215,0	237.621	5.206	-34,5	-6.632
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	701	2.551,7	3.640.150	759	2.603,8	3.430.527	765	-52,0	-68.006
13	Abonos y plaguicidas	437	954,1	2.183.217	484	867,3	1.791.969	486	86,8	178.504
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2.509	3.117,4	1.242.469	2.640	3.054,8	1.157.138	2.648	62,5	23.607
15	Productos farmacéuticos	433	1.662,1	3.838.521	458	2.180,6	4.761.085	460	-518,5	-1.127.168
16	Productos metálicos	27.207	5.658,2	207.970	27.299	5.322,3	194.962	27.789	336,0	12.090
17	Máquinas agrícolas e industriales	10.543	3.321,8	315.074	10.706	3.360,5	313.886	10.837	-38,6	-3.566
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	1.126	221,3	196.574	1.058	273,6	258.574	1.195	-52,2	-43.706
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	6.202	3.533,4	569.722	6.435	3.292,6	511.664	6.620	240,9	36.384
20	Vehículos automóviles y motores	1.548	10.274,8	6.637.474	1.602	10.915,5	6.813.659	1.623	-640,7	-394.745
21	Otros medios de transporte	3.544	1.552,8	438.163	3.762	2.046,0	543.865	3.818	-493,2	-129.170
22	Productos alimenticios	22.947	9.079,1	395.656	23.213	11.080,0	477.319	23.698	-2.000,9	-84.433
23	Bebidas y tabacos	5.329	2.960,0	555.453	5.585	2.411,8	431.844	5.654	548,2	96.951
24	Productos textiles	17.314	1.962,3	113.333	17.434	1.952,1	111.969	18.086	10,2	563
25	Cuero, artículos de piel y calzado	4.093	593,9	145.100	4.146	572,6	138.102	4.241	21,3	5.029
26	Madera y muebles de madera	19.591	2.356,3	120.277	19.616	1.978,4	100.859	20.094	377,9	18.807
27	Pasta papelera, papel y cartón	214	1.204,1	5.626.480	219	1.096,8	5.008.139	215	107,3	498.997
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	21.790	3.237,0	148.553	22.001	2.590,3	117.737	22.626	646,6	28.580
29	Productos del caucho y del plástico	3.792	3.930,1	1.036.407	3.864	3.744,6	969.102	3.912	185,4	47.404
30	Otras industrias de manufacturas	5.922	397,8	67.165	6.024	357,8	59.390	6.189	40,0	6.461
31	Agrupaciones temporales de construcción	4.192	1.178,8	281.199	5.755	1.050,7	182.578	5.438	128,0	23.547
32	Edificación y obras públicas	155.369	9.495,3	61.114	161.334	8.313,6	51.531	165.459	1.181,6	7.142
33	Preparación de terrenos	9.294	642,2	69.096	9.712	583,9	60.126	9.837	58,2	5.920
34	Estructuras e instalaciones	81.809	6.733,7	82.310	82.852	5.027,8	60.684	84.259	1.706,0	20.247
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	69.971	1.611,9	23.036	70.689	1.226,2	17.347	72.248	385,6	5.338
36	Recuperación	4.312	1.886,8	437.571	4.707	2.053,6	436.290	4.754	-166,8	-35.089
37	Reparaciones	66.756	4.648,2	69.630	66.323	3.330,2	50.212	68.084	1.318,0	19.358
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	96.462	24.239,0	251.280	88.064	23.370,5	265.381	100.331	868,5	8.656
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	9.953	8.505,5	854.563	8.780	6.971,8	794.058	10.474	1.533,6	146.423
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	27.806	6.642,7	238.895	24.831	7.283,1	293.309	29.111	-640,4	-21.999
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	22.326	7.364,1	329.844	18.510	8.142,6	439.902	23.254	-778,5	-33.478
42	Comercio de artículos de consumo duradero	65.152	29.833,6	457.908	64.624	24.981,8	386.571	68.373	4.851,8	70.961
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	41.962	37.964,4	904.732	43.603	31.645,1	725.754	44.148	6.319,3	143.139
44	Comercio de otros productos	156.326	25.895,0	165.647	140.431	23.493,8	167.298	165.205	2.401,2	14.535
45	Restauración	188.347	4.056,5	21.537	188.697	3.743,3	19.838	194.554	313,2	1.610
46	Hostelería	49.416	1.792,8	36.279	48.620	1.645,9	33.852	53.029	146,9	2.770
47	Transporte terrestre	50.109	7.786,5	155.392	49.100	6.913,0	140.795	52.030	873,5	16.789
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	1.001	587,8	587.226	1.097	572,4	521.807	1.132	15,4	13.596
49	Servicios anejos al transporte	22.265	6.381,8	286.630	23.441	5.721,2	244.067	24.091	660,7	27.423
50	Comunicaciones	6.562	8.805,3	1.341.862	7.126	6.952,3	975.626	7.075	1.853,0	261.907
51	Bancos y Cajas	293	2.163,0	7.382.131	269	1.804,1	6.706.627	304	358,9	1.180.532
52	Servicios financieros	5.116	7.721,2	1.509.219	6.398	7.427,3	1.160.875	6.904	293,9	42.567
53	Leasing	57	168,1	2.949.720	48	155,3	3.234.847	63	12,9	204.149
54	Seguros	10.041	476,8	47.483	8.033	242,4	30.179	10.480	234,4	22.362
55	Servicios informáticos	44.236	6.408,3	144.867	47.467	3.845,9	81.023	50.661	2.562,4	50.579
56	Servicios técnicos	144.604	6.286,6	43.475	143.741	4.007,9	27.883	155.039	2.278,7	14.697
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	270.616	21.259,5	78.560	264.995	13.269,3	50.074	286.807	7.990,2	27.859
58	Publicidad y alquileres	70.282	8.236,9	117.198	68.371	6.407,1	93.711	75.733	1.829,8	24.161
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	11.267	1.401,0	124.350	11.976	1.063,6	88.807	12.804	337,5	26.358
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	96.170	8.482,9	88.207	116.361	6.177,1	53.086	122.157	2.305,8	18.876
61	Alquileres inmobiliarios	580.673	7.137,8	12.292	278.821	3.909,1	14.020	588.987	3.228,7	5.482
62	Investigación y enseñanza	40.447	672,1	16.618	37.689	479,3	12.717	42.949	192,8	4.490
63	Sanidad	46.980	691,8	14.725	38.805	323,7	8.342	48.572	368,1	7.578
64	Servicios de limpiezas	32.824	2.748,0	83.719	32.693	1.020,7	31.221	34.000	1.727,3	50.802
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	221.360	2.215,5	10.008	213.972	1.218,8	5.696	231.968	996,6	4.296
66	Espectáculos	61.051	3.156,8	51.708	62.096	2.377,2	38.283	66.001	779,6	11.812
67	Sin clasificar	37.279	640,7	17.186	32.327	356,0	11.013	39.351	284,7	7.234
<b>Total</b>		<b>3.139.659</b>	<b>368.325,0</b>	<b>117.314</b>	<b>2.785.991</b>	<b>313.778,1</b>	<b>112.627</b>	<b>3.309.612</b>	<b>54.546,8</b>	<b>16.481</b>

(\*) Incluido el recargo de equivalencia

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

III.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Sector	Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.285	43,1	2.357	6.724	34,6	5.148	18.306	8,5	463
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
03	Refino petróleo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
05	Agua y hielo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
07	Minerales y metales no férricos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
09	Vidrio	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
13	Abonos y plaguicidas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
15	Productos farmacéuticos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
16	Productos metálicos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
20	Vehículos automóviles y motores	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
21	Otros medios de transporte	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
22	Productos alimenticios	1.630	2,1	1.298	366	0,8	2.238	1.630	1,3	795
23	Bebidas y tabacos	7	0,0	1.349	6	0,0	1.895	9	0,0	-214
24	Productos textiles	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
26	Madera y muebles de madera	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
27	Pasta papelera, papel y cartón	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
32	Edificación y obras públicas	36	0,0	972	s.e.	s.e.	s.e.	36	0,0	923
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	10	0,0	1.701	s.e.	s.e.	s.e.	10	0,0	795
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	12	0,0	1.367	s.e.	s.e.	s.e.	12	0,0	157
36	Recuperación	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
37	Reparaciones	9.577	46,4	4.846	1.512	2,2	1.486	9.577	44,2	4.611
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	5.369	4,2	780	676	1,0	1.491	5.369	3,2	592
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	239	0,2	981	15	0,0	1.365	240	0,2	891
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	11	0,0	772	s.e.	s.e.	s.e.	12	0,0	655
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	71	0,1	1.770	11	0,0	2.195	71	0,1	1.430
42	Comercio de artículos de consumo duradero	596	1,5	2.498	58	0,1	884	597	1,4	2.408
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	324	1,2	3.808	52	0,1	2.394	324	1,1	3.423
44	Comercio de otros productos	1.263	1,9	1.534	62	0,1	2.057	1.265	1,8	1.430
45	Restauración	42.772	31,3	732	6.825	7,1	1.043	42.784	24,2	566
46	Hostelería	1.084	2,4	2.203	401	0,6	1.609	1.084	1,7	1.608
47	Transporte terrestre	108.890	197,9	1.818	21.377	70,2	3.284	108.922	127,7	1.173
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
49	Servicios anexas al transporte	259	1,1	4.426	56	0,2	3.516	259	0,9	3.666
50	Comunicaciones	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
51	Bancos y Cajas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
52	Servicios financieros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
53	Leasing	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
54	Seguros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
55	Servicios informáticos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
56	Servicios técnicos	11	0,0	324	s.e.	s.e.	s.e.	11	0,0	-369
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	6.550	16,0	2.436	1.412	3,0	2.113	6.550	13,0	1.980
58	Publicidad y alquileres	16	0,1	8.388	6	0,1	17.601	16	0,0	1.788
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	73	0,1	1.935	11	0,0	2.830	73	0,1	1.508
62	Investigación y enseñanza	455	1,5	3.212	121	0,3	2.129	455	1,2	2.645
63	Sanidad	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
64	Servicios de limpiezas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	10.229	29,6	2.890	2.000	2,5	1.233	10.232	27,1	2.648
66	Espectáculos	784	1,5	1.956	176	0,3	1.832	784	1,2	1.544
67	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
	<b>Total</b>	<b>208.582</b>	<b>382,5</b>	<b>1.834</b>	<b>41.888</b>	<b>123,4</b>	<b>2.946</b>	<b>208.657</b>	<b>259,1</b>	<b>1.242</b>

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
III.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Sector	Sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	27.981	166,9	5.966	168.757	-474,2	-2.810
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	68	0,7	9.681	235	2,8	11.896
03	Refino petróleo	s.e.	s.e.	s.e.	38	3.048,9	80.234.165
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	5.005	87,5	17.483	30.661	4.742,3	154.670
05	Agua y hielo	466	11,7	25.146	1.821	73,3	40.271
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	67	1,9	27.887	381	394,2	1.034.541
07	Minerales y metales no féreos	42	1,2	29.503	253	-126,4	-499.735
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	425	5,8	13.564	1.955	92,8	47.452
09	Vidrio	148	1,2	8.294	928	36,9	39.773
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	367	2,2	5.893	1.473	51,6	35.022
11	Otros minerales y derivados no metálicos	1.179	10,0	8.441	5.316	35,8	6.738
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	163	6,6	40.429	773	233,6	302.184
13	Abonos y plaguicidas	145	4,1	28.261	493	159,8	324.174
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	563	7,8	13.784	2.670	311,9	116.823
15	Productos farmacéuticos	85	6,7	79.270	469	-234,0	-498.969
16	Productos metálicos	5.349	40,5	7.570	27.995	570,8	20.389
17	Máquinas agrícolas e industriales	1.862	31,4	16.847	10.935	175,3	16.035
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	277	2,8	9.996	1.207	6,6	5.497
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.282	14,8	11.561	6.693	639,3	95.525
20	Vehículos automóviles y motores	253	26,3	103.861	1.634	277,0	169.502
21	Otros medios de transporte	918	6,1	6.636	3.869	-312,2	-80.686
22	Productos alimenticios	7.689	81,6	10.611	25.358	-1.638,4	-64.612
23	Bebidas y tabacos	1.535	42,7	27.845	5.717	499,1	87.295
24	Productos textiles	4.284	20,4	4.757	18.317	418,0	22.822
25	Cuero, artículos de piel y calzado	834	6,9	8.259	4.318	50,4	11.667
26	Madera y muebles de madera	4.515	21,7	4.796	20.285	386,0	19.030
27	Pasta papelera, papel y cartón	40	3,9	96.724	217	135,3	623.487
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	5.016	17,7	3.536	22.937	721,1	31.439
29	Productos del caucho y del plástico	667	14,4	21.612	3.940	459,3	116.585
30	Otras industrias de manufacturas	1.543	5,4	3.501	6.270	59,1	9.427
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.289	35,6	27.640	5.686	92,2	16.216
32	Edificación y obras públicas	44.591	210,4	4.719	168.176	1.012,2	6.019
33	Preparación de terrenos	2.794	17,0	6.093	10.013	44,0	4.392
34	Estructuras e instalaciones	17.590	67,5	3.838	84.999	1.673,6	19.689
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	15.866	30,4	1.918	72.886	357,9	4.911
36	Recuperación	1.010	18,6	18.418	4.826	-101,6	-21.058
37	Reparaciones	14.639	42,1	2.877	77.709	1.324,2	17.040
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	28.136	195,5	6.949	106.322	1.190,8	11.200
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.590	26,0	10.038	10.830	1.708,5	157.759
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	6.412	50,2	7.827	29.532	1.404,5	47.558
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.551	44,0	9.659	23.558	1.191,3	50.568
42	Comercio de artículos de consumo duradero	17.735	215,5	12.153	70.009	6.760,3	96.564
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	9.188	117,7	12.805	45.006	7.322,5	162.700
44	Comercio de otros productos	31.371	162,6	5.184	168.514	3.605,7	21.397
45	Restauración	98.075	226,4	2.308	236.631	101,0	427
46	Hostelería	16.985	166,1	9.779	54.646	-15,8	-289
47	Transporte terrestre	45.752	82,8	1.809	157.827	920,3	5.831
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	377	3,7	9.894	1.150	14,0	12.151
49	Servicios anexas al transporte	7.289	49,5	6.789	24.622	595,8	24.198
50	Comunicaciones	1.731	25,8	14.932	7.220	1.771,7	245.387
51	Bancos y Cajas	50	3,7	74.350	306	324,1	1.059.038
52	Servicios financieros	2.200	36,7	16.670	7.158	258,6	36.132
53	Leasing	s.e.	s.e.	s.e.	64	3,7	58.428
54	Seguros	1.319	4,6	3.463	10.614	227,4	21.424
55	Servicios informáticos	7.845	42,3	5.388	51.145	2.492,1	48.727
56	Servicios técnicos	26.999	112,5	4.167	156.781	2.184,2	13.931
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	45.280	258,1	5.699	296.571	7.823,2	26.379
58	Publicidad y alquileres	15.452	119,3	7.720	76.666	1.705,4	22.244
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3.672	29,3	7.974	13.104	395,8	30.205
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	43.734	468,1	10.703	127.524	1.795,5	14.080
61	Alquileres inmobiliarios	29.617	186,8	6.306	588.450	3.035,3	5.158
62	Investigación y enseñanza	9.955	23,4	2.346	44.151	169,4	3.837
63	Sanidad	7.757	13,5	1.742	49.131	354,2	7.210
64	Servicios de limpiezas	3.964	18,3	4.609	34.347	1.628,6	47.416
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	48.713	50,5	1.036	243.753	965,4	3.960
66	Espectáculos	19.989	110,2	5.514	68.044	670,7	9.857
67	Sin clasificar	7.835	37,6	4.794	39.946	261,3	6.542
<b>Total</b>		<b>715.142</b>	<b>3.962,0</b>	<b>5.540</b>	<b>3.543.832</b>	<b>66.064,1</b>	<b>18.642</b>

s.e.: secreto estadístico

## **IV. DISTRIBUCIÓN POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario			Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen <sup>(2)</sup> especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo			
	4%	10%	21%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	44.009	57.714	101.299	21	0	18.306
02	Energía	644	2.325	25.576	6	s.e.	s.e.
03	Industria	22.697	38.797	152.979	200	12	1.651
04	Construcción	3.137	122.462	313.772	213	9	62
05	Comercio y reparaciones	75.663	114.835	455.903	10.189	50	17.456
06	Hostelería y restauración	5.967	200.191	138.514	102	17	43.868
07	Transporte y comunicaciones	1.625	18.665	74.019	178	1.845	109.181
08	Servicios financieros y seguros	195	423	14.902	45	s.e.	0
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.933	15.324	527.753	309	50	6.578
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.452	13.951	87.239	93	8	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	1.397	7.245	577.922	41	0	73
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	11.292	41.057	388.662	138	96	11.475
13	Sin clasificar	632	11.532	31.942	12	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>175.643</b>	<b>644.521</b>	<b>2.890.482</b>	<b>11.547</b>	<b>2.094</b>	<b>208.657</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo <sup>(1)</sup> de equivalencia			Compensaciones REAPG <sup>(2)</sup>	Total <sup>(3)</sup> declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	782	1.996	407	12.207	176.401
02	Energía	21	107	43	161	33.964
03	Industria	5.327	8.518	16.426	6.231	180.450
04	Construcción	35	101	739	527	361.577
05	Comercio y reparaciones	14.002	23.678	40.670	13.857	582.117
06	Hostelería y restauración	121	534	409	1.788	301.992
07	Transporte y comunicaciones	83	160	231	417	197.840
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	16	27	20.911
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	242	276	1.449	691	635.515
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	72	163	145.117
11	Alquileres inmobiliarios	14	29	96	195	616.952
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	245	310	1.273	575	470.224
13	Sin clasificar	14	37	74	52	44.138
<b>Total</b>		<b>20.903</b>	<b>35.776</b>	<b>61.905</b>	<b>36.891</b>	<b>3.767.198</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
IV.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición <sup>(1)</sup> intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. <sup>(2)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	166	1.501	4.368	203	1.400	3.320	8.765	25	145.512
02	Energía	s.e.	25	781	11	1.415	1.322	3.253	s.e.	26.737
03	Industria	939	2.757	41.903	1.107	16.970	17.434	36.055	222	164.723
04	Construcción	41	204	18.196	114	6.306	24.856	38.735	138	320.637
05	Comercio y reparaciones	3.758	9.991	111.354	2.068	39.097	39.216	98.104	404	491.063
06	Hostelería y restauración	258	1.810	14.095	462	14.487	10.056	13.447	33	237.763
07	Transporte y comunicaciones	41	172	8.850	192	9.246	5.677	14.643	92	79.937
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	11	807	18	1.268	1.369	1.230	0	15.507
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	398	495	43.381	389	42.938	38.276	52.346	275	541.006
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	19	103	4.560	70	5.208	15.282	9.693	25	96.172
11	Alquileres inmobiliarios	10	36	2.538	26	1.397	7.901	11.717	56	580.672
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	503	594	27.406	288	19.026	16.410	22.343	68	402.665
13	Sin clasificar	24	51	1.876	27	1.061	1.051	1.559	s.e.	37.281
<b>Total</b>		<b>6.170</b>	<b>17.750</b>	<b>280.115</b>	<b>4.975</b>	<b>159.819</b>	<b>182.170</b>	<b>311.890</b>	<b>1.350</b>	<b>3.139.675</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. <sup>(*)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	12.870,0	17.394,9	4.892,5	35.157,5	0,5	0,0
02	Energía	160,1	7.757,4	89.569,0	97.486,5	0,2	s.e.
03	Industria	26.385,3	73.671,4	193.677,1	293.733,8	3,8	0,2
04	Construcción	327,6	12.416,2	72.709,7	85.453,5	3,5	0,6
05	Comercio y reparaciones	92.820,0	141.683,4	485.196,7	719.700,1	808,1	1,2
06	Hostelería y restauración	219,0	45.525,9	4.438,4	50.183,3	1,0	0,1
07	Transporte y comunicaciones	416,4	11.843,5	91.067,2	103.327,0	3,2	252,8
08	Servicios financieros y seguros	14,1	408,2	39.105,9	39.528,2	4,1	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.923,7	6.938,3	177.747,0	186.608,9	8,8	42,3
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	920,5	19.299,5	18.892,6	39.112,6	1,7	0,1
11	Alquileres inmobiliarios	140,5	1.814,3	24.022,4	25.977,2	1,1	0,0
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	4.686,2	10.134,9	36.263,3	51.084,4	1,6	2,5
13	Sin clasificar	18,9	1.175,7	2.308,4	3.503,0	0,2	s.e.
<b>Total</b>		<b>140.902,2</b>	<b>350.063,5</b>	<b>1.239.890,1</b>	<b>1.730.855,9</b>	<b>837,9</b>	<b>299,9</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

## IV.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS

Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios <sup>(*)</sup>		Total
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
	4%	10%	21%				
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	88,2	291,9	489,1	869,3	74,9	98,7	967,9
02 Energía	s.e.	41,2	767,2	829,8	2.839,9	2.846,7	3.676,5
03 Industria	5.299,6	4.269,9	57.677,6	67.247,1	7.754,4	8.249,8	75.496,9
04 Construcción	1,1	10,0	1.724,0	1.735,1	516,5	518,2	2.253,3
05 Comercio y reparaciones	8.252,4	11.564,6	78.340,7	98.157,7	14.626,6	15.436,7	113.594,3
06 Hostelería y restauración	6,4	39,0	216,6	262,1	471,3	477,1	739,2
07 Transporte y comunicaciones	47,9	65,1	1.479,9	1.592,9	7.270,1	7.278,5	8.871,4
08 Servicios financieros y seguros	s.e.	0,3	369,7	370,3	870,6	871,3	1.241,5
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	304,1	203,3	4.975,9	5.483,3	12.732,2	12.781,6	18.264,9
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,4	22,7	1.811,2	1.834,3	342,7	345,8	2.180,1
11 Alquileres inmobiliarios	0,0	0,6	317,0	317,6	99,9	100,3	417,9
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	29,9	30,5	426,5	486,9	848,1	866,9	1.353,9
13 Sin clasificar	17,1	11,1	83,2	111,4	20,6	21,2	132,6
<b>Total</b>	<b>14.068,7</b>	<b>16.550,4</b>	<b>148.678,5</b>	<b>179.297,6</b>	<b>48.467,8</b>	<b>49.892,8</b>	<b>229.190,4</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

## IV.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1,4%	5,2%
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1.013,6	-252,2	-1,0	36.902,4	25,5	108,1	2,5
02 Energía	9.415,2	-731,8	s.e.	109.864,3	2,0	4,7	0,6
03 Industria	24.380,9	-11.780,6	-3,8	382.447,5	526,5	1.265,3	1.101,1
04 Construcción	14.603,2	-1.685,1	-2,1	100.820,1	0,2	1,3	5,8
05 Comercio y reparaciones	48.530,2	-22.225,9	-7,8	860.679,0	11.821,0	5.408,7	4.183,7
06 Hostelería y restauración	1.304,8	-436,3	-2,8	51.811,5	1,9	9,9	2,8
07 Transporte y comunicaciones	8.470,2	-2.326,6	-1,7	118.701,9	18,2	29,4	16,5
08 Servicios financieros y seguros	9.469,2	-289,8	0,0	50.441,0	s.e.	s.e.	1,1
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	13.203,3	-8.438,5	-5,4	213.483,6	17,3	102,6	83,9
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	14.849,6	-1.723,0	-1,0	54.586,0	s.e.	s.e.	1,0
11 Alquileres inmobiliarios	9.272,6	-718,4	-2,5	35.765,4	0,0	0,3	2,1
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	2.303,0	-887,6	-3,1	54.211,1	1,7	3,4	9,3
13 Sin clasificar	137,0	-79,3	s.e.	3.697,7	0,0	0,5	0,5
<b>Total</b>	<b>156.953,0</b>	<b>-51.575,1</b>	<b>-32,5</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>12.414,5</b>	<b>6.941,9</b>	<b>5.411,1</b>

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

## IV.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	514,8	1.739,5	1.027,4	3.281,7	0,1	0,0
02	Energía	6,4	775,7	18.809,5	19.591,6	0,0	s.e.
03	Industria	1.055,4	7.367,1	40.671,6	49.094,2	0,8	0,0
04	Construcción	13,1	1.241,6	15.268,9	16.523,6	0,7	0,1
05	Comercio y reparaciones	3.712,8	14.168,4	101.890,4	119.771,6	168,7	0,2
06	Hostelería y restauración	8,8	4.552,7	932,1	5.493,5	0,2	0,0
07	Transporte y comunicaciones	16,7	1.184,4	19.118,3	20.319,3	0,7	53,1
08	Servicios financieros y seguros	0,6	40,8	8.212,2	8.253,6	0,9	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	76,9	693,8	37.326,2	38.097,0	1,8	8,9
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	36,8	1.929,9	3.967,4	5.934,2	0,4	0,0
11	Alquileres inmobiliarios	5,6	181,4	5.044,7	5.231,7	0,2	0,0
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	187,4	1.013,5	7.615,2	8.816,1	0,3	0,5
13	Sin clasificar	0,8	117,6	484,8	603,1	0,0	s.e.
<b>Total</b>		<b>5.636,1</b>	<b>35.006,5</b>	<b>260.368,7</b>	<b>301.011,3</b>	<b>174,8</b>	<b>63,0</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

## IV.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS

Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3,5	29,2	102,7	135,4	15,7	17,9	153,3
02	Energía	s.e.	4,1	161,1	166,1	596,4	596,9	763,0
03	Industria	212,0	427,0	12.112,1	12.751,1	1.628,4	1.668,6	14.419,6
04	Construcción	0,0	1,0	362,0	363,1	108,5	108,6	471,7
05	Comercio y reparaciones	330,1	1.156,5	16.451,4	17.938,1	3.071,6	3.136,0	21.074,1
06	Hostelería y restauración	0,3	3,9	45,5	49,6	99,0	99,5	149,2
07	Transporte y comunicaciones	1,9	6,5	310,8	319,2	1.526,7	1.527,4	1.846,6
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	0,0	77,6	77,7	182,8	182,9	260,6
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	12,2	20,3	1.044,9	1.077,4	2.673,7	2.677,0	3.754,4
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,0	2,3	380,3	382,6	72,0	72,3	454,9
11	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	66,6	66,6	21,0	21,0	87,6
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1,2	3,0	89,6	93,8	178,1	179,1	272,9
13	Sin clasificar	0,7	1,1	17,5	19,3	4,3	4,4	23,6
<b>Total</b>		<b>562,8</b>	<b>1.655,1</b>	<b>31.222,1</b>	<b>33.440,0</b>	<b>10.178,1</b>	<b>10.291,6</b>	<b>43.731,7</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

## IV.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1,4%	5,2%
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	205,1	-24,8	-0,1	3.617,8	0,1	1,5	0,1
02 Energía	1.976,2	-140,6	s.e.	22.193,9	0,0	0,1	0,0
03 Industria	4.812,3	-1.937,5	-0,8	66.516,6	2,6	17,7	57,3
04 Construcción	2.957,2	-329,4	-0,6	19.661,5	0,0	0,0	0,3
05 Comercio y reparaciones	9.310,1	-3.855,8	-1,5	146.521,9	59,1	75,7	217,5
06 Hostelería y restauración	262,0	-58,7	-0,3	5.848,9	0,0	0,1	0,1
07 Transporte y comunicaciones	1.773,2	-454,1	-0,4	23.560,0	0,1	0,4	0,9
08 Servicios financieros y seguros	1.971,1	-59,6	0,0	10.528,9	s.e.	s.e.	0,1
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	2.662,7	-1.733,2	-1,2	43.586,6	0,1	1,4	4,4
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2.346,8	-286,7	-0,2	8.482,8	s.e.	s.e.	0,1
11 Alquileres inmobiliarios	1.831,1	-142,8	-0,7	7.137,7	0,0	0,0	0,1
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	467,8	-138,6	-0,7	9.483,7	0,0	0,0	0,5
13 Sin clasificar	25,4	-12,4	s.e.	640,6	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>30.601,0</b>	<b>-9.174,3</b>	<b>-6,7</b>	<b>367.781,0</b>	<b>62,1</b>	<b>97,2</b>	<b>281,4</b>

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

## IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL

Agrupaciones de sectores económicos	Operaciones interiores <sup>(*)</sup>			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3.264,7	463,6	3.728,2	17,8	2,1	19,8	119,9	13,9	17,6	151,4
02 Energía	12.524,9	668,1	13.193,0	115,8	3,7	119,6	129,2	38,1	597,9	765,3
03 Industria	46.374,5	1.601,5	47.976,1	6.569,5	64,3	6.633,8	12.420,2	311,0	1.667,5	14.398,6
04 Construcción	15.423,9	312,3	15.736,2	161,6	2,2	163,7	350,7	10,6	107,8	469,2
05 Comercio y reparaciones	97.665,1	1.626,1	99.291,1	12.869,7	26,4	12.896,1	17.780,4	143,3	3.132,1	21.055,8
06 Hostelería y restauración	4.929,5	387,0	5.316,5	11,8	1,3	13,2	41,5	8,7	98,0	148,2
07 Transporte y comunicaciones	17.145,1	1.357,8	18.502,9	80,8	11,8	92,6	251,0	71,2	1.521,7	1.843,8
08 Servicios financieros y seguros	8.675,5	710,3	9.385,8	9,8	6,7	16,5	43,5	26,7	58,8	129,0
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	23.188,0	1.549,7	24.737,7	638,8	13,9	652,7	1.029,6	48,8	2.653,9	3.732,2
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	5.417,3	420,1	5.837,4	23,8	3,7	27,5	381,9	3,7	71,0	456,7
11 Alquileres inmobiliarios	2.410,0	1.467,3	3.877,3	10,3	1,5	11,8	65,1	4,3	20,1	89,5
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	4.868,0	380,6	5.248,5	18,2	2,6	20,8	65,6	13,2	140,1	218,9
13 Sin clasificar	305,9	25,5	331,5	0,5	1,5	2,0	17,8	0,9	2,8	21,5
<b>Total</b>	<b>242.192,5</b>	<b>10.969,8</b>	<b>253.162,2</b>	<b>20.528,5</b>	<b>141,7</b>	<b>20.670,2</b>	<b>32.696,3</b>	<b>694,4</b>	<b>10.089,2</b>	<b>43.479,9</b>

(\*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

## IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)

Agrupaciones de sectores económicos		Compensaciones del REAPG <sup>(1)</sup>	Rectificación de deducciones <sup>(2)</sup>	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	97,6	-37,3	-1,2	-1,3	3.957,3
02	Energía	2,7	-74,0	-0,1	-2,2	14.004,3
03	Industria	658,4	-958,5	-1,1	1,0	68.708,6
04	Construcción	1,4	-163,9	-0,4	-4,1	16.202,3
05	Comercio y reparaciones	1.054,5	-3.020,5	-0,5	-4,5	131.272,6
06	Hostelería y restauración	1,0	-86,6	-1,1	-2,3	5.389,2
07	Transporte y comunicaciones	5,2	-274,3	1,1	-12,4	20.158,9
08	Servicios financieros y seguros	0,2	-8,5	0,1	106,0	9.629,1
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6,1	-522,9	-2,2	-9,8	28.593,9
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,6	-132,9	-3,9	-10,4	6.177,1
11	Alquileres inmobiliarios	1,2	-58,5	-2,6	-9,5	3.909,1
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,7	-58,5	0,5	-11,2	5.419,8
13	Sin clasificar	0,5	0,3	0,2	0,2	356,0
<b>Total</b>		<b>1.830,0</b>	<b>-5.396,2</b>	<b>-11,2</b>	<b>39,5</b>	<b>313.778,1</b>

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

## IV.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

Agrupaciones de sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe <sup>(*)</sup> (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	145.512	3.619,6	24.875	114.908	3.957,3	34.439	150.460	-337,8	-2.245
02	Energía	26.737	22.194,0	830.087	31.459	14.004,3	445.161	32.416	8.189,7	252.645
03	Industria	164.724	66.592,6	404.268	167.266	68.708,6	410.775	171.070	-2.116,1	-12.370
04	Construcción	320.635	19.661,8	61.321	330.342	16.202,3	49.047	337.241	3.459,5	10.258
05	Comercio y reparaciones	491.055	146.979,2	299.313	459.873	131.272,6	285.454	513.734	15.706,7	30.574
06	Hostelería y restauración	237.763	5.849,2	24.601	237.317	5.389,2	22.709	247.583	460,1	1.858
07	Transporte y comunicaciones	79.937	23.561,5	294.750	80.764	20.158,9	249.603	84.328	3.402,5	40.349
08	Servicios financieros y seguros	15.507	10.529,0	678.987	14.748	9.629,1	652.906	17.751	900,0	50.700
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	541.005	43.592,4	80.577	536.550	28.593,9	53.292	581.044	14.998,6	25.813
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	96.170	8.482,9	88.207	116.361	6.177,1	53.086	122.157	2.305,8	18.876
11	Alquileres inmobiliarios	580.673	7.137,8	12.292	278.821	3.909,1	14.020	588.987	3.228,7	5.482
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	402.662	9.484,2	23.554	385.255	5.419,8	14.068	423.490	4.064,4	9.597
13	Sin clasificar	37.279	640,7	17.186	32.327	356,0	11.013	39.351	284,7	7.234
<b>Total</b>		<b>3.139.659</b>	<b>368.325,0</b>	<b>117.314</b>	<b>2.785.991</b>	<b>313.778,1</b>	<b>112.627</b>	<b>3.309.612</b>	<b>54.546,8</b>	<b>16.481</b>

(\*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
IV.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Agrupaciones de sectores económicos		Cuota de devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.285	43,1	2.357	6.724	34,6	5.148	18.306	8,5	463
02	Energía	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
03	Industria	1.649	2,1	1.304	374	0,8	2.222	1.651	1,3	799
04	Construcción	62	0,1	1.155	s.e.	s.e.	s.e.	62	0,0	685
05	Comercio y reparaciones	17.451	55,6	3.188	2.388	3,6	1.509	17.456	52,0	2.980
06	Hostelería y restauración	43.856	33,7	769	7.226	7,8	1.075	43.868	26,0	592
07	Transporte y comunicaciones	109.149	199,1	1.824	21.433	70,4	3.284	109.181	128,7	1.179
08	Servicios financieros y seguros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.578	16,1	2.446	1.423	3,1	2.176	6.578	13,0	1.975
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	73	0,1	1.935	11	0,0	2.830	73	0,1	1.508
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	11.472	32,6	2.838	2.299	3,0	1.325	11.475	29,5	2.572
13	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>208.582</b>	<b>382,5</b>	<b>1.834</b>	<b>41.888</b>	<b>123,4</b>	<b>2.946</b>	<b>208.657</b>	<b>259,1</b>	<b>1.242</b>

s.e.: secreto estadístico

IV.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Agrupaciones de sectores económicos		Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	27.981	166,9	5.966	168.757	-474,2	-2.810
02	Energía	5.542	99,9	18.025	32.755	7.867,4	240.188
03	Industria	39.248	383,9	9.781	174.403	3.403,0	19.512
04	Construcción	82.130	361,0	4.396	341.760	3.179,9	9.304
05	Comercio y reparaciones	115.632	872,2	7.543	536.306	24.406,1	45.508
06	Hostelería y restauración	115.060	392,5	3.411	291.277	85,2	292
07	Transporte y comunicaciones	55.149	161,8	2.934	190.819	3.301,7	17.303
08	Servicios financieros y seguros	3.588	54,1	15.073	18.142	813,8	44.859
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	99.248	561,4	5.657	594.267	14.600,7	24.569
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	43.734	468,1	10.703	127.524	1.795,5	14.080
11	Alquileres inmobiliarios	29.617	186,8	6.306	588.450	3.035,3	5.158
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	90.378	215,9	2.388	439.426	3.788,4	8.621
13	Sin clasificar	7.835	37,6	4.794	39.946	261,3	6.542
<b>Total</b>		<b>715.142</b>	<b>3.962,0</b>	<b>5.540</b>	<b>3.543.832</b>	<b>66.064,1</b>	<b>18.642</b>



## **V. DISTRIBUCIÓN POR 7 CLASES DE ACTIVIDADES**



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
V.I. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad	Régimen general ordinario			Rég. esp. <sup>(1)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen <sup>(2)</sup> especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo			
	4%	10%	21%	21%			
01	Empresarial no agraria	133.835	575.690	2.107.445	11.369	2.068	190.307
02	Ganadera	13.432	30.593	66.280	6	0	779
03	Agrícola	22.675	9.114	6.924	s.e.	0	17.507
04	Arrendamiento de locales	98	704	177.509	s.e.	0	s.e.
05	Profesional	4.984	16.920	501.471	157	s.e.	53
06	Artística	212	5.670	22.196	10	s.e.	s.e.
07	Sin especificar	407	5.830	8.657	s.e.	0	0
<b>Total</b>		<b>175.643</b>	<b>644.521</b>	<b>2.890.482</b>	<b>11.547</b>	<b>2.094</b>	<b>208.657</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

V.I. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Actividad	Sujetos pasivos del recargo <sup>(1)</sup> de equivalencia			Compensaciones REAPG <sup>(2)</sup>	Total <sup>(3)</sup> declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Empresarial no agraria	19.976	33.675	60.145	26.884	2.812.594
02	Ganadera	496	1.641	247	6.043	89.320
03	Agrícola	187	70	23	3.530	47.255
04	Arrendamiento de locales	0	0	s.e.	20	187.928
05	Profesional	230	354	1.447	364	587.182
06	Artística	s.e.	s.e.	33	18	28.799
07	Sin especificar	s.e.	s.e.	s.e.	32	14.120
<b>Total</b>		<b>20.903</b>	<b>35.776</b>	<b>61.905</b>	<b>36.891</b>	<b>3.767.198</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
V.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición <sup>(1)</sup> intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. <sup>(2)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	5.832	16.195	258.159	4.638	142.079	165.250	286.763	1.280	2.303.207
02	Ganadera	64	942	1.800	121	622	1.739	4.001	10	86.322
03	Agrícola	62	276	701	46	193	842	1.693	s.e.	22.994
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	115	s.e.	20	411	2.345	9	177.820
05	Profesional	188	285	17.583	142	15.899	12.927	15.635	41	513.151
06	Artística	12	35	1.608	17	915	764	809	s.e.	24.944
07	Sin especificar	s.e.	s.e.	149	s.e.	91	237	644	s.e.	11.237
<b>Total</b>		<b>6.170</b>	<b>17.750</b>	<b>280.115</b>	<b>4.975</b>	<b>159.819</b>	<b>182.170</b>	<b>311.890</b>	<b>1.350</b>	<b>3.139.675</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4, 8 y 18%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Actividad		Régimen general ordinario				Total	Rég. esp. <sup>(*)</sup> bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total			
		4%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	129.857,1	333.642,0	1.213.983,0	1.677.482,2	835,8	299,6	
02	Ganadera	3.933,9	14.437,6	1.720,6	20.092,0	0,2	0,0	
03	Agrícola	6.997,4	437,3	179,6	7.614,3	s.e.	0,0	
04	Arrendamiento de locales	2,0	27,6	2.950,1	2.979,6	s.e.	0,0	
05	Profesional	95,0	344,0	19.402,8	19.841,9	1,6	s.e.	
06	Artística	1,8	76,4	634,3	712,4	0,2	s.e.	
07	Sin especificar	15,1	1.098,6	1.019,8	2.133,5	s.e.	0,0	
<b>Total</b>		<b>140.902,2</b>	<b>350.063,5</b>	<b>1.239.890,1</b>	<b>1.730.855,9</b>	<b>837,9</b>	<b>299,9</b>	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021

Millones de euros

V.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS									
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)			Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
		4%	10%	21%					
01	Empresarial no agraria	13.981,0	16.275,3	148.120,4	178.376,7	48.357,8	49.760,2	228.136,9	
02	Ganadera	43,6	245,0	375,4	663,9	41,6	62,5	726,4	
03	Agrícola	26,8	16,9	26,9	70,6	6,8	7,7	78,3	
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	13,5	13,6	1,4	1,4	15,0	
05	Profesional	0,2	2,2	59,6	62,0	48,3	48,4	110,4	
06	Artística	0,0	0,1	12,0	12,2	6,8	6,9	19,1	
07	Sin especificar	s.e.	s.e.	70,7	98,7	5,1	5,7	104,4	
<b>Total</b>		<b>14.068,7</b>	<b>16.550,4</b>	<b>148.678,5</b>	<b>179.297,6</b>	<b>48.467,8</b>	<b>49.892,8</b>	<b>229.190,4</b>	

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad		Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Empresarial no agraria	155.684,2	-51.253,0	-31,1	2.017.692,6	12.389,7	6.836,7	5.399,6
02	Ganadera	539,1	-91,6	-0,2	21.267,8	18,9	100,7	2,1
03	Agrícola	298,5	-86,9	s.e.	7.909,2	4,1	0,6	0,0
04	Arrendamiento de locales	170,3	-2,2	-0,1	3.171,6	0,0	0,0	s.e.
05	Profesional	141,6	-63,5	-0,2	20.355,2	1,7	3,3	9,0
06	Artística	10,9	-5,3	s.e.	739,6	s.e.	s.e.	0,3
07	Sin especificar	108,4	-72,6	s.e.	2.275,5	s.e.	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>156.953,0</b>	<b>-51.575,1</b>	<b>-32,5</b>	<b>2.073.411,5</b>	<b>12.414,5</b>	<b>6.941,9</b>	<b>5.411,1</b>

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021							
<i>Millones de euros</i>							
V.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Empresarial no agraria	5.194,3	33.364,4	254.928,2	293.486,8	174,4	62,9
02	Ganadera	157,4	1.443,8	361,3	1.962,4	0,0	0,0
03	Agrícola	279,9	43,7	37,7	361,3	s.e.	0,0
04	Arrendamiento de locales	0,1	2,8	619,5	622,4	s.e.	0,0
05	Profesional	3,8	34,4	4.074,6	4.112,8	0,3	s.e.
06	Artística	0,1	7,6	133,2	140,9	0,0	s.e.
07	Sin especificar	0,6	109,9	214,2	324,6	s.e.	0,0
<b>Total</b>		<b>5.636,1</b>	<b>35.006,5</b>	<b>260.368,7</b>	<b>301.011,3</b>	<b>174,8</b>	<b>63,0</b>

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

<i>Millones de euros</i>								
V.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Empresarial no agraria	559,3	1.627,6	31.104,9	33.291,8	10.155,0	10.266,5	43.558,3
02	Ganadera	1,7	24,5	78,8	105,1	8,7	10,6	115,7
03	Agrícola	1,1	1,7	5,6	8,4	1,4	1,5	9,9
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	2,8	2,8	0,3	0,3	3,1
05	Profesional	0,0	0,2	12,5	12,7	10,1	10,1	22,9
06	Artística	0,0	0,0	2,5	2,5	1,4	1,4	4,0
07	Sin especificar	s.e.	s.e.	14,8	16,6	1,1	1,1	17,7
<b>Total</b>		<b>562,8</b>	<b>1.655,1</b>	<b>31.222,1</b>	<b>33.440,0</b>	<b>10.178,1</b>	<b>10.291,6</b>	<b>43.731,7</b>

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(\*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021								
<i>Millones de euros</i>								
V.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. <sup>(1)</sup> de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(2)</sup>			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Empresarial no agraria	30.346,3	-9.133,7	-6,4	359.797,5	62,0	95,7	280,8
02	Ganadera	106,3	-10,3	0,0	2.174,3	0,1	1,4	0,1
03	Agrícola	62,3	-4,7	s.e.	429,3	0,0	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	35,3	-0,5	0,0	662,2	0,0	0,0	s.e.
05	Profesional	29,2	-13,0	0,0	4.219,9	0,0	0,0	0,5
06	Artística	2,3	-1,0	s.e.	146,6	s.e.	s.e.	0,0
07	Sin especificar	19,4	-11,1	s.e.	351,1	s.e.	s.e.	s.e.
<b>Total</b>		<b>30.601,0</b>	<b>-9.174,3</b>	<b>-6,7</b>	<b>367.781,0</b>	<b>62,1</b>	<b>97,2</b>	<b>281,4</b>

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
<i>Millones de euros</i>											
Actividad	Operaciones interiores <sup>(*)</sup>			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Empresarial no agraria	238.475,4	10.479,1	248.954,5	20.508,4	139,6	20.648,0	32.561,2	683,6	10.065,5	43.310,3
02	Ganadera	1.874,1	186,6	2.060,7	14,8	0,2	15,0	98,8	6,0	10,5	115,2
03	Agrícola	670,9	165,0	835,9	0,7	0,2	0,9	4,1	3,0	1,5	8,6
04	Arrendamiento de locales	65,1	39,6	104,7	2,2	0,1	2,3	2,8	0,1	0,3	3,2
05	Profesional	847,9	77,1	925,1	1,9	0,2	2,1	11,8	0,8	9,9	22,4
06	Artística	48,8	3,9	52,7	0,3	0,1	0,3	1,7	0,8	1,4	3,9
07	Sin especificar	210,3	18,4	228,7	0,2	1,4	1,6	15,9	0,1	0,2	16,3
<b>Total</b>		<b>242.192,5</b>	<b>10.969,8</b>	<b>253.162,2</b>	<b>20.528,5</b>	<b>141,7</b>	<b>20.670,2</b>	<b>32.696,3</b>	<b>694,4</b>	<b>10.089,2</b>	<b>43.479,9</b>

(\*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021						
						Millones de euros
V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Actividad		Compensaciones del REAPG <sup>(1)</sup>	Rectificación de deducciones <sup>(2)</sup>	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
01	Empresarial no agraria	1.764,7	-5.364,8	-9,9	44,6	309.350,8
02	Ganadera	46,8	-17,8	-0,1	-0,5	2.219,4
03	Agrícola	17,4	-11,1	-0,5	-0,5	850,7
04	Arrendamiento de locales	0,0	1,9	-0,1	-0,8	111,2
05	Profesional	0,6	-4,7	-0,5	-2,0	943,0
06	Artística	0,0	-0,4	0,0	-0,2	56,4
07	Sin especificar	0,5	0,9	-0,1	-1,2	246,7
<b>Total</b>		<b>1.830,0</b>	<b>-5.396,2</b>	<b>-11,2</b>	<b>39,5</b>	<b>313.778,1</b>

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

V.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Actividad		Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe <sup>(*)</sup> (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Empresarial no agraria	2.303.192	360.339,3	156.452	2.132.705	309.350,8	145.051	2.437.479	50.988,5	20.919
02	Ganadera	86.322	2.175,9	25.207	53.105	2.219,4	41.792	87.431	-43,5	-497
03	Agrícola	22.994	429,4	18.673	25.185	850,7	33.779	25.363	-421,3	-16.613
04	Arrendamiento de locales	177.821	662,2	3.724	73.453	111,2	1.514	179.582	551,0	3.068
05	Profesional	513.151	4.220,5	8.225	470.296	943,0	2.005	541.552	3.277,5	6.052
06	Artística	24.943	146,6	5.879	22.663	56,4	2.488	26.325	90,3	3.429
07	Sin especificar	11.236	351,1	31.246	8.584	246,7	28.734	11.880	104,4	8.790
<b>Total</b>		<b>3.139.659</b>	<b>368.325,0</b>	<b>117.314</b>	<b>2.785.991</b>	<b>313.778,1</b>	<b>112.627</b>	<b>3.309.612</b>	<b>54.546,8</b>	<b>16.481</b>

(\*) Includido el recargo de equivalencia.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2021										
V.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Empresarial no agraria	190.253	339,4	1.784	35.159	88,8	2.526	190.307	250,6	1.317
02	Ganadera	758	1,8	2.421	300	1,6	5.466	779	0,2	250
03	Agrícola	17.507	41,2	2.353	6.416	32,9	5.131	17.507	8,3	472
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
05	Profesional	53	0,1	1.484	13	0,0	2.345	53	0,0	909
06	Artística	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
07	Sin especificar	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
<b>Total</b>		<b>208.582</b>	<b>382,5</b>	<b>1.834</b>	<b>41.888</b>	<b>123,4</b>	<b>2.946</b>	<b>208.657</b>	<b>259,1</b>	<b>1.242</b>

s.e.: secreto estadístico

V.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Actividad	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Empresarial no agraria	612.941	3.737,5	6.098	2.648.495	62.685,7	23.668
02	Ganadera	12.244	87,9	7.177	87.687	-115,9	-1.321
03	Agrícola	7.696	39,3	5.112	43.053	-452,3	-10.506
04	Arrendamiento de locales	5.501	9,2	1.679	179.536	544,1	3.030
05	Profesional	69.138	51,1	740	546.275	3.225,6	5.905
06	Artística	5.380	6,1	1.130	26.669	84,2	3.156
07	Sin especificar	2.242	30,8	13.731	12.117	92,7	7.653
<b>Total</b>		<b>715.142</b>	<b>3.962,0</b>	<b>5.540</b>	<b>3.543.832</b>	<b>66.064,1</b>	<b>18.642</b>